

BOLETIN DE LA COMUNIDAD DE MADRID



AÑO 2009

VIERNES 26 DE JUNIO

NÚM. 150

SUMARIO

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Creación escuela infantil

- Decreto 60/2009, de 18 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Casa de Niños de primer ciclo “Galopines”, en el municipio de Pezuela de las Torres . . . 6

B) Autoridades y Personal

ASAMBLEA DE MADRID

Tribunal pruebas selectivas

- Resolución de 23 de junio de 2009, de la Presidencia, por la que se designan los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la cobertura de siete plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 44, jueves 21 de febrero de 2008) 6

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Notificación

- Resolución de 9 de junio de 2009, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso administrativo, procedimiento abreviado número 644/2008, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere 7

C) Otras Disposiciones

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Declaración bien de interés cultural

- Acuerdo de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por el que se incoa el expediente para la Declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Histórico, a favor de la Casa de Campo de Madrid, y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de un mes 7

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Convocatoria subvenciones

- Orden de 19 de junio de 2009, por la que se rectifican los errores de la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para dotar a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil de diverso material y se aprueba la correspondiente convocatoria de subvención para el año 2009 54

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Convocatoria becas

- Orden 2933/2009, de 22 de junio, de la Consejería de Educación y la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil y se aprueba la convocatoria correspondiente al curso 2009-2010 54

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Plan especial infraestructuras

- Resolución de 6 de abril de 2009, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras de «Cierre Horcajo de la Sierra a Horcajuelo de la Sierra, unión de dos derivaciones en puntas de la Línea 7 (L/Somosierra), 20 kV, de la subestación eléctrica STR “Gandullas”, en los términos municipales Horcajo de la Sierra y Horcajuelo de la Sierra, promovido por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”» (Ac. 257/08) 60

Normas urbanísticas

- Resolución de 28 de mayo de 2009, por la que se hace público el Acuerdo relativo al Plan Parcial del Suelo Apto para Urbanizar número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Fuente el Saz de Jarama, promovido por la Junta Gestora del SAU-2 (Ac. 79/2009) . . . 60

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Convocatoria subvenciones

- Orden 424/2009, de 2 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2009 de subvenciones destinadas al Programa de Lucha Antivectorial en municipios de la Comunidad de Madrid menores de 10.000 habitantes con riesgo especial por vectores . . . 61

Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

Delegación competencias

- Acuerdo de 30 de octubre de 2008, del Consejo de Administración, por el que se delega la competencia para la resolución y concesión de subvenciones para financiar gastos corrientes para la realización de programas en materia de prevención de las drogodependencias de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2009 70

D) Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Autorizaciones instalaciones eléctricas

- Resolución de 7 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de seis líneas en calle Canción del Olvido, número 58, en el término municipal de Madrid (28041 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 70
- Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Flor, número 2, del término municipal de El Molar (28710 El Molar), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 70
- Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en calle Depósitos, número 33, del término municipal de Camarma de Esteruelas (28816 Camarma de Esteruelas), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 71
- Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Mariano Benlliure, parcela M25-1 (Soto del Henar), del término municipal de Torrejón de Ardoz (28850 Torrejón de Ardoz), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 72
- Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en camino Arenal, sin número, del término municipal de Bustarviejo (28720 Bustarviejo), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 73
- Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en camino Horcajuelos, sin número, del término municipal de Lozoya del Valle (28742 Lozoya del Valle), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 74
- Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Pozo Escalo, sin número, del término municipal de Colmenar Viejo (28200 Colmenar Viejo), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 74

- Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de dos líneas desde P. Estación, sin número (San Lorenzo de El Escorial), hasta P. Álamo (El Escorial), en los términos municipales de San Lorenzo de El Escorial y El Escorial, solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 75
- Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Federico García Lorca, sin número, del término municipal de Fuentidueña de Tajo (28597 Fuentidueña de Tajo), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 76
- Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en carretera Griñón-Cubas de la Sagra, número 40, del término municipal de Cubas de la Sagra (28978 Cubas de la Sagra), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 76
- Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de dos líneas en calle Miguel Fleta, con vuelta a calle Albarracín, del término municipal de Madrid (28037 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 77
- Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en calle Amargura, calle Castilla y calle Soledad, en el término municipal de Montejo de la Sierra (28190 Montejo de la Sierra), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 78
- Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea desde CT calle Augusto Figueroa, número 9, a CT calle Francia, número 16, del término municipal de Madrid (28004 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 78
- Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Madrid, número 46, del término municipal de Getafe (28903 Getafe), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 79
- Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en carretera M-516, punto kilométrico 2 (carretera Majadahonda-Boadilla del Monte), del término municipal de Boadilla del Monte (28660 Boadilla del Monte), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 80
- Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en calle Vereda del Tiro, número 18 (urbanización “La Moraleja”), en el término municipal de Alcobendas (28109 Alcobendas), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 81

- Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de un centro de transformación de tipo interior de 2 × 630 kVA, en la calle Nevera, número 3, en el término municipal de Pedrezuela, solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 81
- Resolución de 13 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de tres líneas y un centro de transformación en la carretera de Loeches, sin número, en el término municipal de Campo Real (28510 Campo Real), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima” 82
- Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de soterramiento de las líneas de 220/132 kV soterramiento derivaciones Vicálvaro y Vicálvaro-Torrejón (132 kV), de San Sebastián de los Reyes-Morata en Cañaveral, en el término municipal de Madrid, solicitada por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en nombre de “Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima” 82
- Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en la calle Maestro, número 10, del término municipal de Alpedrete (28430 Alpedrete), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 83
- Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de desvío con carácter provisional de una línea a 45 kV, a instalar en la calle Maqueda, número 151, del término municipal de Madrid, solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 84
- Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Pino Silvestre, número 1, en el término municipal de Navalcarnero (28600 Navalcarnero), solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 84

Declaración utilidad pública

- Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de dos líneas subterráneas y reforma de una línea aérea a 20 kV, a instalar en calle Pedernal, sin número, en el término municipal de Galapagar (Madrid), solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal” 84

Notificaciones

- Resolución de 26 de mayo de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado “Valetodo” 85

- Resolución de 26 de mayo de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado “Berlín” .. 87
- Resolución de 26 de mayo de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica Resolución de desistimiento de la solicitud de cambio de titularidad de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado “Distinto”, presentada conjuntamente por don Pedro Utrilla Ortega como titular del establecimiento, y la empresa operadora Espacio Sideral, Sociedad Limitada” ... 88
- Resolución de 26 de mayo de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica Resolución de desistimiento de la solicitud de autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado “Pub Ktal”, presentada conjuntamente por don Santos Jiménez del Pozuelo, como titular del establecimiento, y la empresa operadora “Automáticos Recreativos y Ordenadores, Sociedad Limitada” 89
- Notificación de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a don Mariano Sevillano Mellizo, de la Orden de 2 de marzo de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se declara la inadmisión de la solicitud de subvención presentada al amparo de la Orden 2389/2008, de 5 de junio, de la Consejería de Economía y Consumo, reguladora de ayudas para la promoción de las energías renovables 2008 .. 90

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Expropiación

- Orden de 3 de junio de 2009, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa y ocupación temporal promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Paradas de autobús y mejora de intersección en el punto kilométrico 25 de la carretera M-608”, en el término municipal de Manzanares el Real, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes 91

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Adjudicación contrato

- Resolución de 2 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios titulado “Seguridad y vigilancia de las sedes de la Consejería de Educación, ubicadas en la calle Alcalá, números 30 y 32, y en la calle Marqués de Cubas, número 25” 91

Convocatorias contratos

- Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “El Naranjo”, de Fuenlabrada» 92

— Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Patás Arriba”, de Rivas-Vaciamadrid» 92

— Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “El Pozo del Tío Raimundo”, de Madrid» 93

— Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Rodari”, de Alcorcón» 94

— Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “El Trébol”, de Pinto» 94

— Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Zarabanda”, de Parla» 95

— Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Adivinanzas”, de Alcorcón (Madrid)» 95

— Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “La Alameda”, de Fuenlabrada (Madrid)» 96

— Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Arce”, de Madrid» 97

— Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “El Cancionero”, de Getafe (Madrid)» 97

— Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Carricoche”, de Madrid» 98

— Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “El Espinillo”, de Madrid» 98

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Adjudicación contrato

— Resolución de 2 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de “Actuaciones de grabación y apoyo al mantenimiento actualizado de las bases de datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas, Identificación Animal, Sistemas de Gestión de Movimientos y de la Sanidad de los Animales de la Comunidad de Madrid” 99

ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, S. A.

Adjudicaciones contratos

— Resolución de 4 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra titulado: “Acondicionamiento de calle Paraje del Arzobispo, en el municipio de Ribatejada”, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011 99

— Resolución de 4 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de la Actuación “Adecuación de Calles” en El Escorial, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011 100

— Resolución de 9 de junio de 2009, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra de la actuación “edificio polivalente de seguridad y asistencia”, en Villanueva del Pardillo, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Referencia: CA/0811.173.01/01/S 100

— Resolución de 16 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de obras de la actuación “Ejecución de colector de pluviales en la avenida de la Hispanidad”, en Fuenlabrada, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Referencia: CA/0811.058.01/01/O 101

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Madrileño de Salud-Centro de Transfusiones

Adjudicación contrato

— Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato denominado “Suministro de determinaciones para análisis de genotipo de grupos sanguíneos en muestra de DNA procedentes de donantes de sangre” ... 102

Área 5 Atención Primaria

Convocatoria contrato

— Corrección de errores de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Dirección-Gerencia del Área 5 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, para la corrección de errores del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, correspondiente al procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios CA V-12/09, para la contratación del “Servicio de limpieza en varios centros del Área” 102

Hospital Universitario “Ramón y Cajal”

Convocatorias contratos

— Resolución de 10 de junio de 2009, de la Gerencia de Atención Especializada del Área 4, por la que se hace pública la licitación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del suministro de material sanitario común (drenajes y bolsas de orina) para el Hospital Universitario “Ramón y Cajal” 102

— Resolución de 10 de junio de 2009, de la Gerencia de Atención Especializada del Área 4, por la que se hace pública la licitación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del suministro de material sanitario común (gasas y compresas quirúrgicas) para varios servicios del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” 103

- Resolución de 10 de junio de 2009, de la Gerencia de Atención Especializada del Área 4, por la que se hace pública la licitación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del suministro de implantes Coils para el Servicio de Neurorradiología del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” 103

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Notificaciones

- Notificación de resolución de expediente de cancelación de inscripción de entidad en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social 104
- Notificación de inicio de expediente de cancelación de inscripción de entidad en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social 104
- Notificación de Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales de suspensión temporal de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid 105
- Notificación de requerimientos de presentación de declaración anual de ingresos a los titulares de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid 105
- Notificación de Resoluciones de Vocal Comisionado y Acuerdos de la Comisión de Tutela del Menor de diferentes fechas 106
- Notificación de 3 de junio de 2009, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se procede a la publicación de la Resolución recaída en la tramitación de los expedientes de varios solicitantes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad en la convocatoria del año 2007 107

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Servicio Regional de Empleo

Convocatoria contrato

- Resolución de 27 de mayo de 2009, de la Dirección General, por la que se hace público el anuncio de información previa indicativa del contrato de servicios para el

- análisis, homogeneización y optimización de los servicios y procedimientos de gestión de los Servicios Centrales del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid 107

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

- Ministerios 108

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

- Madrid (Régimen económico) 124
- Madrid (Contratación) 124
- Madrid (Otros anuncios) 126
- Alcobendas (Régimen económico) 132
- Alcobendas (Ofertas de empleo) 132
- Alpedrete (Régimen económico) 138
- Alpedrete (Contratación) 139
- Ciempozuelos (Régimen económico) 139
- Fuenlabrada (Régimen económico) 139
- Galapagar (Ofertas de empleo) 188
- Guadarrama (Contratación) 188
- Majadahonda (Régimen económico) 188
- Navalcarnero (Contratación) 188
- San Sebastián de los Reyes (Régimen económico) 189

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgados de Primera Instancia 190
- Juzgados de Instrucción 193
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 195
- Juzgados de lo Social 199

V. OTROS ANUNCIOS

- Institución Ferial de Madrid (IFEMA) 256
- Metro de Madrid, S. A. 256
- Sector “Fuentecisneros”, Alcorcón (Madrid) 256

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación

2128 *DECRETO 60/2009, de 18 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Casa de Niños de primer ciclo "Galopines", en el municipio de Pezuela de las Torres.*

La Educación Infantil es una etapa única que abarca de los cero a los seis años de carácter voluntario y que se ordena en dos ciclos, el primero de cero a tres años y el segundo de los tres a los seis años. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone que las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil a través de la celebración de convenios con las Corporaciones Locales, otras Administraciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación, promueve la creación de centros en el marco de la red pública de centros de Educación Infantil. En el momento actual y con objeto de dar una mayor cobertura a la demanda de plazas escolares para niños menores de tres años, es necesaria la creación de nuevos centros públicos de Educación Infantil en diferentes municipios de la Comunidad de Madrid.

Mediante el presente Decreto se crea una Casa de Niños. Este centro se encuentra incluido en las previsiones de la programación educativa para la zona en la que se ubica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y dentro del marco de la participación de la Administración Local en la programación de la enseñanza y en la cooperación con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 y en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su reunión del día de la fecha,

DISPONE

Primero

Crear la Casa de Niños de titularidad del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres que se describe en el Anexo.

Segundo

La Casa de Niños mencionada en el Anexo se regirá por el convenio suscrito entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, en cuanto al régimen económico y de funcionamiento de la misma.

Tercero

La capacidad máxima de las unidades del primer ciclo en funcionamiento, en cada curso, no podrá exceder del número de puestos escolares que resulte de la aplicación de las ratios que, en cuanto a superficie mínima requerida por puesto escolar y número máximo de alumnos por unidad, según la edad de los niños escolarizados, se

determinan en el artículo 8 del Decreto 18/2008, de 6 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Cuarto

Se autoriza a la Consejera de Educación a adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Quinto

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Madrid, a 18 de junio de 2009.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

ANEXO

CASA DE NIÑOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Casa de Niños "Galopines".

Pezuela de las Torres, número 1.

Titularidad: Ayuntamiento de Pezuela de las Torres.

Código: 28067276.

Domicilio: Calle Sergio Caballero, número 14.

Municipio: Pezuela de las Torres.

Composición: Dos unidades de primer ciclo de Educación Infantil.

(03/20.878/09)

B) Autoridades y Personal

Asamblea de Madrid

2129 *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Presidencia, por la que se designan los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la cobertura de siete plazas del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 44, jueves 21 de febrero de 2008).*

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en la base 5.4 de la convocatoria para cubrir siete plazas vacantes del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, por el sistema de oposición para el turno libre y mediante concurso-oposición para la promoción interna, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 44 del jueves 21 de febrero de 2008).

Considerando el descanso maternal que disfrutará doña Tatiana Recoder Vallina, Vocal suplente del Tribunal del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas,

RESUELVE

Primero

Designar a don Javier Sánchez Sánchez, letrado de la Asamblea de Madrid, como Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir siete plazas vacantes del Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de la Asamblea de Madrid, por el sistema de oposición para el turno libre y mediante concurso-

oposición para la promoción interna (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 44 del jueves 21 de febrero de 2008).

Segundo

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la excelentísima señora Presidenta de la Asamblea, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, a 23 de junio de 2009.

La Presidenta,
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER
(01/2.369/09)

Consejería de Sanidad

2130 RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso administrativo, procedimiento abreviado número 644/2008, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviene.

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 20 de Madrid, por doña Gema Rubia Ruiz, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 644/2008, contra la Resolución de 17 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre de 2007), por la que se convoca proceso de reordenación de efectivos de carácter voluntario dirigido al personal Diplomado Sanitario que preste servicios en instituciones sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante Juzgado Contencioso-Administrativo número 20 de Madrid, significándoles que si lo hiciera posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 9 de junio de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/20.151/09)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

2131 ACUERDO de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por el que se incoa el expediente para la Declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Histórico, a favor de la Casa de Campo de Madrid, y se procede a la apertura de un periodo de información pública y trámite de audiencia por plazo de un mes.

Vista la propuesta emitida por el Área de Registro, Archivos y Documentación, y en virtud del contenido del acuerdo de incoación del procedimiento de declaración establecido en los artículos 10 y concordantes de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en base a las competencias establecidas en el artículo 12.b) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009),

ACUERDO

Primero

Incoar el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Histórico, a favor de la Casa de Campo de Madrid, según la descripción y con base en la motivación que consta en el Anexo adjunto.

Segundo

Abrir un período de información pública por un plazo de un mes a partir de la publicación del presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a fin de que cuantas personas tengan interés en el expediente puedan examinarlo en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, segunda planta, en Madrid, y presenten las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero

Notificar el presente Acuerdo a los interesados y otorgar trámite de audiencia simultáneamente a la información pública y por el mismo período al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico.

Cuarto

Notificar este Acuerdo al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado, para su anotación preventiva, y al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en el tablón de anuncios por plazo de un mes.

En Madrid, a 16 de abril de 2009.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasquies.

ANEXO

INTRODUCCIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Casa de Campo de Madrid fue Real Sitio destinado a la caza y el recreo de la Monarquía, desde la adquisición de la primitiva finca de la familia Vargas por Felipe II en 1562 hasta la incautación de los bienes de la Corona por Decreto del Gobierno de la II República de 20 de abril de 1931.

En virtud de dicho Decreto, los terrenos de la Casa de Campo y del Campo del Moro fueron cedidos al Ayuntamiento de Madrid para ser destinados a parques de recreo e instrucción.

Por Decreto-Ley de 3 de junio de 1931 fueron declarados Monumentos histórico artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional los palacios y jardines que pertenecieron al Patrimonio de la Co-

rona, hubieran sido o no entregados a los Ayuntamientos respectivos.

Tras la Guerra Civil se restableció el llamado Patrimonio Nacional, antiguo Patrimonio de la Corona, mediante Ley de 23 de diciembre de 1948, en virtud de la cual los terrenos de la Casa de Campo volvieron a ser propiedad del Estado, concediéndose el usufructo perpetuo al Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente, en 1963 se hizo cesión de la finca en pleno dominio a favor del Ayuntamiento de Madrid, conservando sensiblemente las condiciones de 1931, cesión que fue definitivamente registrada en 1970.

En 1999 la Comunidad de Madrid tramitó una modificación de la declaración inicial de la finca, catalogada hasta entonces como Monumento Histórico Artístico, para adaptarla a la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, con objeto de incluirla en otra categoría acorde con su naturaleza, eligiéndose en ese momento la de Jardín Histórico.

Dicha declaración fue recurrida por el Ayuntamiento de Madrid y la sociedad Club de Campo de Madrid por considerar, entre otras motivos, que la finca nunca tuvo globalmente carácter de Jardín Histórico, y que la declaración de 1931 afectaba, en todo caso, a la pequeña zona de jardines comprendida en los llamados "Reservados".

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sentencia de 4 de diciembre de 2002, estimó parcialmente los recursos presentados por ambas entidades, indicando que el Decreto 20/1999, de 4 de febrero, de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se declaraba la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural en la categoría de Jardín Histórico, no era conforme a derecho, independientemente de que se considerase el bien como "Jardín", "Reservado" o "Real Sitio", por haberse planteado la declaración como una modificación y delimitación de la declaración de 1931, debiendo iniciarse "ex novo" su catalogación mediante la tramitación del oportuno expediente. Dicha sentencia fue ratificada por el Tribunal Supremo en sentencia de 19 de julio de 2007.

Atendiendo a las consideraciones del Alto Tribunal se inicia ahora un nuevo expediente de Declaración de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural en el que se parte de la consideración de que la finca, independientemente de su carácter de jardín de recreo, parque forestal o coto de caza, ha sido escenario de importantes episodios de nuestra historia, tanto durante su etapa de Real Sitio como con posterioridad a la declaración de 1931, en que fue campo de batalla de la Ofensiva y Defensa de Madrid durante la Guerra Civil o marco de numerosas celebraciones político-sociales durante los años del franquismo que dejaron su impronta en la vida nacional.

A lo largo del siglo XX, diversas circunstancias han provocado que una parte de los terrenos comprendidos en la cerca histórica del recinto hayan perdido parcial o definitivamente su carácter de parque o jardín, conservando todavía elementos valiosos del patrimonio histórico, necesarios para el entendimiento global de lo que ha sido la propiedad a lo largo de su historia.

En consecuencia, se considera que el bien debe quedar adscrito a la categoría o figura legal de Sitio Histórico.

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE LO HACEN MERECEADOR DE SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

1. Memoria histórica

De la Prehistoria a la capitalidad de Madrid

El recinto de la Casa de Campo alberga diversos yacimientos arqueológicos que dan fe de su dilatada historia. La presencia humana en el Paleolítico Inferior, documentada en todo el valle del Manzanares, ha sido recientemente atestiguada en las terrazas fluviales afectadas por las obras de la M-30 en la avenida de Portugal, con restos de industria datable entre 400.000 y 35.000 años. A principios del siglo XX, se da noticia de piezas arqueológicas de época prehistórica en la margen derecha del arroyo Meaques y en el cerro Garabitas.

De la ocupación a lo largo de la Prehistoria Reciente dan fe diversas estaciones catalogadas en su interior y alrededores. Existen noticias de la existencia de cerámicas carpetanas y romanas junto al arroyo Meaques, y recientemente ha sido hallada junto al puente de Segovia una villa romana fechada en los siglos I y II de nuestra Era.

Algunos autores sitúan aquí, por la similitud con el hidrónimo Meaques, la "mansio Miaccum", asentamiento de la Vía XXIV del Itinerario de Antonino.

En el año 1930 se publicó el hallazgo de una necrópolis visigoda frente a las tapias de la Casa de Campo. No se ha atestiguado presencia islámica en el recinto, por lo que se piensa que constituyó una dehesa ganadera durante la Alta Edad Media.

A finales del siglo XIV, Enrique III adquirió el monte de El Pardo y estableció en él una Residencia Real, propiciando la compra de tierras en los alrededores por parte de la nobleza, lo que dio origen a la designación de Madrid como capital del Estado siglo y medio después.

El linaje de los Vargas estaba asentado en Madrid desde los tiempos de la reconquista de la villa por Alfonso VI. El licenciado Francisco de Vargas, Consejero Real del Emperador, construyó una villa o "casa de campo" sobre las huertas y terrenos familiares situados en la ribera derecha del Manzanares, junto a la desembocadura del arroyo Meaques. Hay testimonios de que Carlos V se alojó como invitado en la propiedad durante una de sus estancias en Madrid para descansar y dedicarse a la caza.

El Real Sitio

La mayoría de los investigadores considera que Felipe II adquirió la finca original a la familia Vargas. No se conserva documento de compraventa, pero de una Real Cédula de 1562 se deduce que en esa fecha ya pertenecía al Patrimonio Real.

Entre 1563 y 1583, Felipe II amplió la posesión mediante adquisiciones a diversos particulares, documentadas por casi ochenta contratos de compraventa. Quedó así concluida la etapa formativa de La Casa de Campo, que pasó a engrosar el conjunto de Los Reales Sitios.

Juan Bautista de Toledo fue el arquitecto encargado de acondicionar la propiedad y jardines adyacentes como residencia real. En el diseño de los jardines intervinieron también el italiano Jerónimo de Algora y el flamenco Adrián van der Müller.

En 1589 el rey nombró capellán de la Casa de Campo al clérigo Gregorio de los Ríos, autor del tratado "Agricultura de Jardines", que recibió el encargo de creación de un jardín dedicado al cultivo de plantas medicinales y aromáticas para la Farmacia Real junto al palacete y la puerta principal.

Partiendo de la preexistente Casa de los Vargas, la posesión se diseñó bajo el concepto de villa renacentista italiana. La arquitectura y los espacios abiertos se ordenaron en transición progresiva desde lo puramente artificial, con jardines de traza geométrica delimitados por tapias o alineaciones de árboles, huertas y dehesas en zonas intermedias, acabando en la naturaleza inalterada del monte de caza.

La fachada principal de la Casa de los Vargas fue siempre la Norte, volcada hacia los jardines privados o "Reservados", que incorporaban elementos arquitectónicos singulares como la Galería de las Grutas del Reservado Chico que todavía se conserva. El acceso desde el Alcázar se producía por la fachada Sur, actuando el palacete como frontera entre el espacio público y el privado.

Junto al acceso se localizaban las caballerizas, casas de guardas y de empleados. El tramo final de la vega del arroyo Meaques se convirtió en la "Huerta de La Partida", productiva durante toda la dinastía de los Austrias para abastecer el Alcázar.

En el reinado de Felipe III se combinaron reformas en el palacete y los jardines, encargadas al arquitecto Juan Gómez de Mora, con otras actuaciones encaminadas a rentabilizar económicamente el Real Sitio, mediante el cultivo de tierras y la cría de ganado, aves y peces. En esta época se colocó la estatua ecuestre del soberano presidiendo los jardines del Reservado Chico, donde permaneció hasta su traslado a la plaza Mayor en el siglo XIX.

Durante los reinados de Felipe IV y Carlos II el Real Sitio entró en decadencia por falta de uso, centrado ahora en el nuevo Palacio del Buen Retiro.

La Casa de Campo volvió a ampliarse bajo el reinado de Felipe V, mediante diversas adquisiciones realizadas en 1726 por el Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VI, que adquirió ya como soberano otras 43 fincas entre 1746 y 1750.

Con el advenimiento de la dinastía borbónica, se impuso el gusto francés en todos los ámbitos. Felipe V mandó remodelar los jardines renacentistas, introduciendo parterres de diseño más elaborado, de-

corados con arbustos esculpidos con formas geométricas con predominio de líneas curvas.

Fernando VI dividió en 1744 la propiedad en cuatro cuarteles para su mejor administración, denominados Cuartel de la Torrecilla o de San Fernando, Cuartel de la Casa del Portillo o de San Juan, Cuartel de Cobatillas o de Santa Bárbara y Cuartel de Rodajos o de San José.

Carlos III adquirió 64 fanegas más de terreno en 1772 y llevó a cabo un ambicioso programa de mejoras para proteger y delimitar la posesión, ordenando la construcción de una tapia de mampostería que incorporaba diversas puertas y portillos, edificios complementarios distribuidos por toda la finca, así como un nuevo modelo hidráulico con acueductos, rejas para entrada y salida de aguas y puentes sobre los arroyos.

Todos estos trabajos, así como la remodelación de la Casa-Palacio de los Vargas y sus jardines, fueron encomendados al arquitecto Francisco Sabatini, destacando por su interés artístico el puente de la Culebra, las puertas de Castilla y Aravaca, las rejas de los arroyos Meaques y Antequina y la desaparecida iglesia de La Torrecilla.

La reestructuración de la Casa de Campo estaba directamente ligada con el proyecto del nuevo Palacio Real promovido por el soberano para sustituir al antiguo Alcázar de los Austrias, destruido en el incendio de 1734, ya que la relación funcional y paisajista de ambos conjuntos era evidente.

Durante los reinados de Carlos IV, José I y Fernando VII se materializó el nexo visual entre el Palacio Real, los Jardines del Campo del Moro y la Casa de Campo.

El arquitecto Juan de Villanueva organizó un gran eje entre el centro geométrico de la fachada del Palacio Real y la plazoleta de entrada al antiguo Palacio de los Vargas que atravesaba los jardines del Campo del Moro, incluyendo un pasadizo para uso privado del monarca y un pontón de madera sobre el Manzanares. El eje se completó en 1816 con la construcción del Puente del Rey, diseñado por Isidro González Velázquez.

En 1845 se implantó en la finca un sistema de acequias a partir del arroyo Meaques. Poco después se modificó su división administrativa, añadiéndose un quinto cuartel, denominado de Los Pinos. Por entonces el Real Sitio alcanzaba una extensión de 4.000 fanegas.

En 1856 Isabel II adquirió las tierras denominadas "Los Meaques", colindantes con la Casa de Campo, alcanzando la posesión real su máxima extensión. En este período se construyeron la Faisanera del Reservado Grande y La Casa de Vacas.

En época de Alfonso XIII se dividió la propiedad en diez cuarteles, denominados La Torrecilla, El Batán, Casa Quemada, Casa de Vacas, Medianil, Puerta de Aravaca, Los Pinos, Covatillas, Rodajos y El Reservado. Durante su reinado se introdujeron actividades deportivas en el recinto relacionadas con el fomento de la cría caballar, que fueron el germen del actual Club de Campo. También se creó una Feria de Ganado, que posteriormente dio origen a la Feria del Campo, y los Recintos FERIALES de Madrid.

Mientras la Casa de Campo perteneció al patrimonio de la Corona, tuvo un uso restringido como lugar de descanso y coto de caza. En las últimas fases de este período se concedieron licencias a particulares para recolección de plantas medicinales, y lentamente se fue abriendo el recinto a otros usos, sin llegar a ser de libre acceso.

Espacio público del Ayuntamiento de Madrid

Por Decreto del 20 de abril de 1931, publicado en "La Gaceta de Madrid" del 22 del mismo mes y año, seis días después de la proclamación de la II República, el Estado cedió al Ayuntamiento de Madrid los terrenos de la Casa de Campo incautados a la Corona para ser destinados a parque de recreo e instrucción.

Por Decreto-Ley de 3 de junio de 1931, los Jardines del Campo del Moro y la Casa de Campo fueron declarados "Monumentos histórico artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional", junto con otros antiguos bienes de la Corona.

En el transcurso de la Guerra Civil, la Casa de Campo fue frente de hostilidades y campo de batalla fundamental en el asedio y defensa de Madrid. La línea del frente cruzaba el parque desde el puente de los Franceses y la Ciudad Universitaria, hasta la zona del actual Alto de Extremadura, continuando hacia el municipio de Carabanchel Bajo. Existen restos de una veintena de fortines y kilómetros de trincheras.

Resultado de la guerra fue la pérdida de gran parte del arbolado y del patrimonio arquitectónico de la finca. Hay que lamentar la destrucción de la Iglesia de La Torrecilla, los daños sufridos por el palacio de Los Vargas y gran parte de la cerca histórica en el borde del Manzanares.

Tras la Guerra Civil se restableció el Patrimonio Nacional, antiguo Patrimonio de la Corona, mediante Ley de 23 de diciembre de 1948, complementaria a otra de 7 de marzo de 1940. Los terrenos de la Casa de Campo volvieron a ser propiedad del Estado, estableciéndose el usufructo perpetuo al Ayuntamiento de Madrid como parque de recreo e instrucción, abriéndose de nuevo al público en 1946.

En 1963 se hizo cesión a favor del Ayuntamiento de Madrid, manteniendo condiciones similares a las de 1931, con obligación de conservarla para solaz y esparcimiento del vecindario, sin poder enajenarla, gravarla o destinarla a otros fines que los indicados. La cesión fue definitivamente registrada en 1970.

Durante el régimen franquista, el desarrollo urbanístico y las nuevas infraestructuras afectaron profundamente a la integridad de la Casa de Campo. En 1950 se inició la construcción de los Recintos FERIALES y se amplió la parcela de la Asociación de Ganaderos o Feria del Campo cedida por Alfonso XIII en 1919, según proyecto de Francisco de Asís Cabrero, que incluía pabellones de exposición y aprovechaba la topografía del Alto de Extremadura para crear un mirador privilegiado sobre la cornisa histórica de Madrid. Los pabellones principales se completaban con un conjunto de arquitecturas regionalistas y reproducciones de monumentos.

La apertura de la avenida de Portugal como nueva salida a la carretera de Extremadura (N-V) provocó la segregación de una cuña de terreno ganada progresivamente por la ciudad hasta perder por completo su carácter primitivo, convirtiéndose en zona residencial. La cerca histórica se conserva en algunos tramos urbanos, coincidiendo con las divisiones entre parcelas.

El antiguo camino de Castilla, que atravesaba la finca pasando por las puertas de Castilla y Aravaca, se convirtió en carretera de Castilla, y posteriormente en autovía M-500, segregándose otra importante cuña de terreno que dio lugar al recinto del Club de Campo Villa de Madrid aprovechando las instalaciones hípcas existentes.

La autovía urbana M-30 invadió las márgenes del río Manzanares y separó la Casa de Campo de su entorno inmediato, rompiendo el nexo formal y paisajístico creado con el Palacio Real y los jardines del Campo del Moro a comienzos del siglo XIX.

En 1969 se abrió al público el Parque de Atracciones como recinto específico dentro de la Casa de Campo, potenciando el carácter lúdico de la propiedad.

En 1972 se inauguró el Parque Zoológico de Madrid sobre terrenos atravesados por el arroyo Meaques, según proyecto del arquitecto Francisco Javier Carvajal, que incorporaba un interesante conjunto de arquitecturas en hormigón armado.

Las nuevas actividades implantadas en el parque hicieron necesaria la potenciación del transporte público, como el ferrocarril Suburbano, actual línea 10 del Metro, o el Teleférico Paseo de Rosales-Casa de Campo, que crearon a su vez áreas diferenciadas dentro del parque.

La Casa de Campo constituye actualmente el principal pulmón de la ciudad y alberga numerosas actividades ligadas a su finalidad como lugar de recreo e instrucción de los ciudadanos. A su valor ecológico y paisajístico se suma una importante carga histórica, materializada en significativos restos arqueológicos, un conjunto de edificaciones y obra civil de carácter histórico-monumental, testimonio de su etapa como Real Sitio y una amplia representación de arquitecturas contemporáneas de su etapa como parque público.

Su principal problema es la pérdida de identidad global por el desarrollo de múltiples actividades en su interior, que se refleja en la existencia de recintos estancos gestionados de forma independiente.

2. Descripción del Sitio

2.a) Descripción física general

La Casa de Campo está situada en el margen derecha del río Manzanares, en el término municipal de Madrid, lindando con Pozuelo de Alarcón.

El sustrato geológico está formado por depósitos terciarios co-respondientes al Mioceno Medio, compuestos por arenas arcósicas, limos y arcillas, que contienen importantes yacimientos paleontológicos documentados recientemente en la zona del Reservado y en las obras de remodelación de la M-30, en los que aparecieron fósiles de rinocerontes, mastodontes, cérvidos, bóvidos o tortugas.

Los depósitos cuaternarios formados por corrientes fluviales y aluviales han formado terrazas entre la desembocadura del arroyo de Meaques y la depuradora de Butarque, muy ricas en industrias líticas paleolíticas.

La cota más baja se encuentra en la Puerta del Río (594 metros) y la más alta en el Cerro de Garabitas (675 metros). Su topografía presenta un relieve ondulado de suaves colinas, con valles de dirección Oeste a Este, por los que transcurren varios arroyos que desembocan en el Manzanares, destacando el arroyo Meaques, al Sur, y el de Antequina, al Norte.

El paisaje histórico estaba dominado por el encinar, inalterado en unas zonas y adeshado en otras, en compañía de especies arbustivas como la retama, el romero o el tomillo. Junto a los cauces de los arroyos existía vegetación de ribera, constituida especialmente por fresnos, que todavía se conserva en muchos tramos. Tras las destrucciones de la Guerra Civil, una parte importante de la finca fue repoblada con pinos y arizónicas.

La Casa de Campo es un mirador privilegiado sobre la cornisa del centro histórico de Madrid y constituye el único vestigio natural conservado de la ciudad histórica. Desde el punto de vista ecológico y paisajístico su importancia es fundamental.

2.b) Descripción de áreas diferenciadas y recintos

Desde el inicio existió una zona diferenciada de huertas y jardines separada del resto del coto de caza. Posteriormente, fueron surgiendo recintos para usos específicos, alguno de los cuales han llegado a segregarse del conjunto por el desarrollo de las vías de comunicación. Dichos recintos son los que a continuación se describen:

- Casa-Palacio de Los Vargas, Reservado Grande y Reservado Chico: Pertenecen al núcleo de la finca de recreo original adquirida por Felipe II, situada al Este de la propiedad, junto al cauce del río Manzanares. Gran parte de estos terrenos se encuentran actualmente dedicados a viveros municipales.
- Huerta de la Partida: Su origen se remonta al conjunto de fincas que adquirió Felipe II. Ocupa el tramo final del arroyo Meaques, dedicado tradicionalmente a huertas y cultivo de plantas medicinales.
- Recintos Feriales: Área situada al Sur de la propiedad que, partiendo del primitivo recinto de la Feria de Ganado, se desarrolló como recinto ferial a partir de los años cincuenta del siglo XX. Alberga grandes espacios expositivos y deportivos y un conjunto de pabellones temáticos o regionales denominados tradicionalmente Feria del Campo.
- Parque de Atracciones: Zona situada al Sur, junto a los Recintos Feriales, destinada a uso recreativo y de espectáculos.
- Venta del Batán: Recinto situado al Sur entre el Parque Zoológico y el Parque de Atracciones, que alberga una pequeña plaza de toros, corrales y dependencias asociadas a la tauromaquia.
- Parque Zoológico: Ocupa un área interior, al Suroeste del recinto, atravesada por el cauce del arroyo Meaques. El conjunto arquitectónico construido en los años 60 y 70 en hormigón visto es interesante y bien integrado en el paisaje.
- Club de Campo Villa de Madrid: Ocupa una cuña de terreno situada al Noreste del recinto, entre la carretera de Castilla, el cauce del río Manzanares y el límite Norte. Actualmente se encuentra destinado a uso deportivo y lúdico.
- Área residencial de la avenida de Portugal: Es una cuña de terreno situada al Sureste del recinto, entre la cerca histórica y la avenida de Portugal. Separada del resto de la Casa de Campo con motivo de la apertura de la carretera N-V, se encuentra incorporada a la ciudad y urbanizada por completo, pero conserva restos de la cerca histórica.

2.c) Áreas ligadas a infraestructuras

Las infraestructuras asociadas al transporte público que atraviesan la Casa de Campo han creado áreas específicas para el desarrollo de su función:

- Autovías: A-5 y carretera de Castilla.
- Línea ferroviaria del Norte conectada con la estación de Príncipe Pío.
- Estaciones y vías del metro a cielo abierto
- Recinto final del Teleférico Rosales-Casa de Campo.

Existen otras infraestructuras que atraviesan el recinto y no crean áreas específicas, como los tendidos eléctricos de alta tensión y los tendidos de líneas telefónicas.

2.d) Elementos arquitectónicos, de ingeniería y arqueológicos protegidos

La Casa de Campo conserva numerosos elementos arquitectónicos, obra civil y restos arqueológicos de interés histórico, que se encuentran recogidos en el Catálogo de Elementos Urbanos Singulares de la Casa de Campo, en su revisión del año 2008, dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en cuyas fichas figura el estado de conservación de cada uno de ellos.

Por su importancia y pertenencia al patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid cabe destacar los siguientes bienes, agrupados por tipologías:

- Edificios: Casa-Palacio de Los Vargas, Grutas de Felipe II en el Reservado Chico y Faisanera.
- Puertas y portillos históricos: Puerta del Río, Puerta de Castilla, Puerta de Aravaca, Puerta de Somosaguas, Puerta del Zarzón, Puerta de la Venta del Batán, Puerta del Dante, Puerta Grande, Puerta del Ángel, Puerta del Rey, Puerta de las Moreras, Portillo de los Pinos, Portillo del Medianil, Rejas de Sabatini en la cerca histórica.
- Cerca histórica: Numerosos tramos del siglo XVIII y XIX.
- Fuentes: Fuente de la Puerta del Río.
- Puentes y canalizaciones: Puentes de la Culebra, del Álamo Negro, de La Agachadiza, de Garrapata, del Arroyo Antequina, de las Siete Rejas. Acueducto-Canal de la Partida
- Restos de la Guerra Civil: Fortines junto al arroyo Meaques, Arranque de la Pasarela de la Muerte.
- Restos arqueológicos: Restos de las Grutas Renacentistas, de la Casa de Vacas y de Empleados.

2.e) Arbolado y elementos naturales o paisajísticos de interés

La Casa de Campo contiene ámbitos naturales de distinto carácter, recogidos y delimitados en el Plan Director de Gestión y Conservación, aprobado en el año 2007 por el Ayuntamiento de Madrid con informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid.

Los elementos o ámbitos más significativos del conjunto son los siguientes:

- Jardines: Reservados Grande y Chico, Huerta de la Partida.
- Bosques de repoblación: Pinares posteriores a la Guerra Civil.
- Bosque y vegetación autóctonos: Encinar de San Pedro.
- Vegetación de ribera: Fresnedas junto a los arroyos Meaques y Antequina.
- Instalaciones deportivas: Pista de entrenamiento de hípica y campo de golf en el Club de Campo
- Estanques: Lago o estanque grande, estanques del Zoológico, presas del arroyo Meaques

2.f) Patrimonio arqueológico y paleontológico

Forman parte del Sitio Histórico, aunque no estén directamente relacionados con la historia del Real Sitio, los bienes que componen el rico patrimonio arqueológico y paleontológico existente, ya que son clave ineludible para comprender la formación del paisaje cultural. Las condiciones morfológicas del lugar, con abundante vegetación arbórea, hacen especialmente difícil la localización de yacimientos.

B) SUPERFICIES

Área del bien: 1.698,14 hectáreas.

Área del entorno de protección: 214,10 hectáreas

Área del bien con su entorno: 1.912,24 hectáreas.

Perímetro de la cerca histórica: 17,7 kilómetros.

C) DETERMINACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD DE USOS CON LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL BIEN

La Declaración de la Casa de Campo como Sitio Histórico pretende, entre otros objetivos, definir los usos característicos o compatibles con el mantenimiento de los valores del recinto, y acota las zonas donde pueden desarrollarse esos usos o actividades.

Aunque los terrenos delimitados por la cerca histórica pertenecen íntegramente al término municipal de Madrid, por su situación limítrofe con el término de Pozuelo de Alarcón es necesario que las determinaciones sobre el Bien de Interés Cultural y su entorno de protección estén basadas en criterios y objetivos comunes que vinculen a los dos municipios.

Los usos de carácter general, así como las actuaciones permitidas en la Casa de Campo, están actualmente regulados en el Plan Especial APE 01.19 "Casa de Campo" del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, el Plan Director de Gestión y Conservación del Parque de la Casa de Campo, el Plan Especial Feria del Campo AOE 00.04 aprobado en 2006 para los Recintos FERIALES y el Plan Especial de Ordenación de Edificación del Club de Campo Villa de Madrid, en el ámbito del APE 09.20, aprobado inicialmente en 2008.

1. Usos característicos y compatibles por recintos específicos

Huerta de la Partida, Jardines Reservados y Viveros

Los usos característicos en esta zona serán el recreativo y cultural, ligados a la recuperación de las trazas históricas de los jardines y viveros.

El antiguo palacete o Casa de los Vargas y las Grutas Renacentistas tendrán un uso característico cultural-museológico, ligado preferentemente a hechos o actividades relacionados con el Sitio Histórico.

La antigua Faisanera, dedicada en la actualidad a almacenes y garaje de vehículos de servicios municipales, tendrá un uso característico relacionado preferentemente con su tipología y los usos históricos.

Los viveros municipales ubicados en las terrazas bajas del río Manzanares recuperarán paulatinamente el carácter de jardines que tuvieron en su día los Reservados, de acuerdo con la traza histórica que se determine a partir de las fuentes documentales disponibles y de las excavaciones arqueológicas.

Venta del Batán

El uso o actividad característica de este recinto será la custodia y aclimatación de reses bravas en espera de traslado a las plazas de toros.

Se establece como uso compatible la enseñanza del toreo en el ámbito de la Escuela de Tauromaquia.

Club de Campo de Madrid

El uso característico será el deportivo, regulado por los estatutos de la Institución y el Plan Especial del AP 09.20 aprobado inicialmente en 2008.

Se establecen como usos complementarios compatibles con el principal, la restauración, así como el pequeño comercio ligado a la actividad deportiva.

Cuña de terreno edificada

Los terrenos incorporados a la ciudad entre la cerca histórica y la avenida de Portugal, desde el río Manzanares hasta el Alto de Extremadura, separados del resto de la Casa de Campo por la apertura de la carretera Nacional V (actual autovía A-5), tendrán los usos que autorice en cada momento el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Algunos inmuebles de ese sector albergan restos de la cerca histórica y están, en consecuencia, afectados por las medidas de protección que para la misma establece el presente documento.

Recintos FERIALES

Los usos característicos del recinto son los relacionados con la celebración de ferias o eventos, el cultural, el deportivo, la restauración en sus distintas modalidades y la enseñanza.

Se podrán autorizar temporalmente otros usos relacionados con la seguridad, la protección ciudadana, la administración de Justicia u otros, siempre que ello no suponga un deterioro de las condiciones ambientales del recinto.

Parque de Atracciones

El uso característico será de parque recreativo o de ocio.

Se establecen como usos compatibles la restauración en todas sus modalidades, tales como restaurantes, autoservicios, quioscos o máquinas expendedoras de alimentos o bebidas y el pequeño comercio ligado a la actividad principal.

En la zona del auditorio el uso característico será el de espectáculos, regulado en las Ordenanzas Municipales.

Parque Zoológico

El uso característico será recreativo y de investigación, así como el desarrollo de programas de cría de especies en cautividad.

Se establecen como usos compatibles, la restauración en todas sus modalidades, tales como restaurantes, autoservicios, quioscos o máquinas expendedoras de alimentos o bebidas y el pequeño comercio ligado a la actividad principal.

2. Usos característicos y usos compatibles en todo el ámbito de la Casa de Campo, fuera de los recintos con reglamentación específica

Los usos característicos en todo el ámbito serán los establecidos en el documento de cesión del parque al Ayuntamiento de Madrid, es decir, el recreo e instrucción públicos, con las limitaciones definidas en el Plan Director de Gestión y Conservación de la Casa de Campo.

Los elementos físicos, sean provisionales o permanentes, que constituyan el soporte o estén ligados a usos o actividades previstos en el Plan Director, precisarán para su instalación el dictamen favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid o el Organismo que, en cada momento, asuma sus funciones.

3. Usos actuales incompatibles con el carácter del recinto

Se señala como uso actual incompatible con el carácter del bien, que deberá ser suprimido paulatinamente, la existencia de viveros sobre los jardines históricos de los Reservados.

D) CRITERIOS DE PROTECCIÓN Y DE INTERVENCIÓN

Cualquier medida de protección o intervención sobre la Casa de Campo se encaminará a garantizar su conservación, potenciar sus valores históricos y culturales o fomentar su difusión. Los instrumentos de planeamiento vigentes son el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, el Plan Director de Gestión y Conservación de la Casa de Campo y el Plan Especial APE 01.19 "Casa de Campo", deberán adaptar sus determinaciones al presente documento.

1. Requisitos previos a las intervenciones

Hasta la aprobación del correspondiente Plan Especial de Protección a que se refiere el artículo 20 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, cualquier actuación en este Bien de Interés Cultural que por su naturaleza precise de un proyecto técnico, y afecte a valores paleontológicos, históricos, naturales o paisajísticos del recinto, o altere sustancialmente su topografía y trascienda de las labores habituales de conservación y mantenimiento, requerirá la autorización de la Dirección General de Patrimonio Histórico u órgano que tenga encomendada sus funciones con carácter previo a su ejecución.

A ese respecto, la obligación de redactar un Plan Especial de Protección para el Sitio Histórico se podrá realizar de forma global o fraccionada, pudiendo, en su caso, completarse o adaptarse los ac-

tuales Planes Especiales para cumplir los requisitos indicados en el artículo 30 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Los criterios de protección e intervención en los distintos elementos de carácter natural, o en aquellos históricos o culturales deberán ajustarse a las determinaciones que a continuación se citan.

2. Criterios de intervención

2.1. Patrimonio natural

El patrimonio natural de la Casa de Campo ha sufrido diversas alteraciones y fragmentaciones en los últimos años por la creación de barreras físicas debidas al desarrollo de las infraestructuras.

Se establece como objetivo general para todo el recinto la eliminación de dichas barreras, bien a través del soterramiento de las infraestructuras de transporte, o estableciendo conexiones entre las zonas divididas, tratando taludes y desmontes con criterios de recuperación paisajística.

Se evitará cualquier movimiento de tierras que conlleve una alteración grave de la geomorfología y de la topografía histórica del Sitio y cualquier vertido de basura, escombros o desechos.

Atendiendo a los distintos ecosistemas existentes los criterios de intervención serán los siguientes:

Dehesas y sotobosque autóctonos

Se mantendrán y potenciarán las especies arbóreas y arbustivas originales, reservando zonas de mayor densidad para refugio de la fauna.

Masas forestales de repoblación

Los ejemplares existentes de *cupressus arizonica* se eliminarán progresivamente y sustituirán por especies autóctonas, preferiblemente *quercus ilex*, *quercus suber* y *fraxinus angustifolia*. En cuanto a los pinares de repoblación, el criterio será flexible en lo relativo a su mantenimiento o sustitución por especies propias del ecosistema original.

Vegetación de ribera

Se recuperará la vegetación arbórea y arbustiva de la ribera de los arroyos tributarios del río Manzanares que atraviesan el recinto, entre los que destacan el Meaques y el Antequina, acondicionando los cauces y sus entornos, integrando en el tratamiento paisajístico los elementos arquitectónicos de naturaleza histórica como las rejas y los puentes.

Estos mismos criterios serán de aplicación en el entorno de protección del Sitio, especialmente en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.

Se recuperará con el mismo criterio paisajístico el cauce del arroyo Meaques desde el Lago hasta la Huerta de la Partida, resolviendo la continuidad del cauce hasta la desembocadura con criterios adaptados a la realidad del entorno y al tratamiento de las márgenes del Manzanares.

Jardines y huertos históricos

Se recuperarán las trazas y las especies vegetales de los Jardines Históricos, tales como la plaza de acceso al Palacio de los Vargas, los Reservados Grande y Chico y Huerta de la Partida.

Se estudiará la recuperación de las cotas de nivel de los jardines primitivos, notablemente inferior al de los actuales viveros.

Se utilizarán en la recuperación de los jardines tanto especies vegetales autóctonas como especies exóticas que puedan documentarse a lo largo de su historia. No obstante, se respetarán las alineaciones de arbolado existentes en la zona que, por su interés ecológico o paisajístico, sea conveniente preservar hasta la finalización de su ciclo vital.

Se recuperará y potenciará el sistema de ejes visuales de conexión entre el Palacio Real, el Campo del Moro y el conjunto de jardines históricos del recinto.

Se eliminará o reformará, por su incongruencia con los valores históricos del recinto, el antiguo Mirador de la Huerta de la Partida

En el Club de Campo Villa de Madrid, una vez cumplido el objetivo de suprimir el pabellón triangular que invade la pista histórica

de entrenamiento de hípica, se recuperarán íntegramente en ella sus alineaciones de arbolado.

2.2. Patrimonio inmueble

En términos generales, los criterios de intervención en los distintos inmuebles que forman el Catálogo de Elementos Arquitectónicos y de Ingeniería Protegidos son los establecidos para los Bienes de Interés Cultural en la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español. Los criterios de intervención por elementos o áreas específicas, son los siguientes:

Cerca histórica perimetral y tapias interiores

El criterio básico para cualquier intervención en la cerca es la recuperación de su trazado histórico, en el que se apoya la presente declaración como Sitio Histórico.

Su papel es esencial para controlar el acceso de personas y vehículos, para identificar el Bien y salvaguardar su integridad. En la actualidad, la cerca presenta un estado de conservación dispar, dada su extensión y las incidencias sufridas a lo largo del tiempo.

A ese respecto, se establecen tres categorías de cercados:

- La cerca perimetral que coincide con la delimitación histórica.
- Los tramos de cercas perimetrales que no coinciden con la delimitación histórica.
- Las cercas interiores que delimitan recintos específicos o zonas de especial protección.

Actualmente la cerca perimetral presenta distintos tipos de fábrica, según los tramos:

- Muro con verdugadas de ladrillo y cajones de mampostería tomado con mortero de cal y albardilla superior a dos aguas de ladrillo o de granito.
- Muro de mampostería de pedernal o caliza tomada con mortero de cal y albardilla a dos aguas de ladrillo o de granito.
- Murete de fábrica de ladrillo rematado con albardilla de piedra y reja superior de cuadrado.
- Cerramientos modernos consistentes en muros de ladrillo cara vista o alambradas de malla de simple torsión.

La conservación y recuperación de la cerca histórica se realizará manteniendo la tipología dominante en cada sector respondiendo a los sistemas constructivos tradicionales utilizados en cada época. Idéntico criterio se seguirá en puertas, portillos y otros accesos vinculados a la cerca.

En los espacios en que haya desaparecido y no sea factible su reconstrucción podrá plantearse la colocación de hitos, mojones o su representación en el pavimento.

Los tramos de cerca actuales que no coincidan con el perímetro histórico de la propiedad, como el frente de la Huerta de la Partida, el límite de los Recintos FERIALES con la avenida de Portugal y las márgenes de la carretera de Castilla, se podrán tratar de manera diferenciada, que deberá, en todo caso, ser aprobada por la Dirección General de Patrimonio Histórico u órgano que tenga encomendada sus funciones.

Las cercas o divisiones interiores de los recintos específicos se tratarán preferentemente con cerramientos ligeros y diáfanos, excepto la zona de los Reservados, donde se restituirá el carácter primitivo de los mismos.

Edificios históricos

Se recuperará la antigua Casa de Campo de los Vargas, con los criterios que autoriza la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, eliminando los añadidos recientes que falsean su apariencia.

Se establece como objetivo la recuperación de los elementos arquitectónicos trasladados o perdidos a lo largo del tiempo, que puedan documentarse con fidelidad, en especial la Fuente del Águila, instalada en 1890 en el Colegio Universitario Reina Cristina de San Lorenzo de El Escorial. Se considera fundamental para la recuperación del carácter de los Reservados la incorporación de una estatua ecuestre similar a la que presidía tradicionalmente los jardines, ya sea obteniendo una réplica de la estatua de Felipe III, trasladada en el siglo XIX a la Plaza Mayor de Madrid, o colocando una estatua ecuestre de Felipe II como fundador del Real Sitio.

Conservación de elementos protegidos.

Se recuperarán todos los elementos singulares catalogados como puertas, puentes, fuentes, etcétera, y se potenciarán sus valores culturales.

Se eliminarán aquellas instalaciones o infraestructuras que supongan una alteración de los valores históricos, naturales o paisajísticos del parque, como tendidos eléctricos, de telefonía o carteles publicitarios.

Club de Campo de Madrid

Se establece como objetivo la conservación del Pabellón Real de la Pista de Saltos y de los edificios sociales primitivos, obra del arquitecto Luis Gutiérrez Soto.

Se establece como objetivo la demolición de la edificación del pabellón triangular que invade el extremo Sur de la pista hípica de entrenamiento alterando su configuración original.

Recintos FERIALES

Se establece como objetivo la conservación del conjunto de arquitecturas de carácter regionalista, los pabellones temáticos y las reproducciones de monumentos arquitectónicos ubicados en el recinto que formaron parte de la histórica Feria del Campo.

Se redistribuirán los aparcamientos previstos por el Plan Especial Feria del Campo en el extremo Suroeste para evitar la pérdida de los viñedos del Pabellón del Vino, manteniendo la entidad completa del pabellón.

Parque Zoológico

Se establece como objetivo el mantenimiento de la unidad arquitectónica del recinto, utilizando, para cualquier nueva actuación, materiales y criterios compositivos y de diseño acordes con el proyecto original.

2.3. Protección arqueológica y paleontológica

Hasta la aprobación del Plan Especial de Protección, la realización de cualquier obra o actuación que suponga la realización de movimientos de tierra superiores a 500 metros cúbicos precisará la realización de un estudio que determine la existencia de patrimonio arqueológico o paleontológico y evalúe las posibles afecciones. El estudio se definirá, en cada caso, mediante Hoja Informativa emitida por la Dirección General de Patrimonio Histórico. En el caso de que aparezcan restos inmuebles durante el curso de los trabajos arqueológicos y movimientos de tierra, la Dirección General de Patrimonio Histórico emitirá informe preceptivo y vinculante relativo a la conservación de dichos bienes.

2.4. Normas de protección a aplicar en el entorno de protección del Sitio Histórico

Normas generales para la protección de los valores del recinto

- Cualquier obra que requiera proyecto técnico y que afecte al entorno de protección del Bien será sometida a informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Patrimonio Histórico u órgano que tenga encomendada sus funciones.
- El volumen, la tipología, la morfología y el cromatismo de las actuaciones en el entorno de protección no podrán alterar el carácter arquitectónico y paisajístico del área ni perturbar la visualización del Bien.

Se evitará igualmente cualquier movimiento de tierras que conlleve una alteración grave de la geomorfología y de la topografía del territorio y cualquier vertido de basura, escombros o desechos.

Normas específicas de protección de la cerca histórica

- No se permitirá la alteración de la topografía original del terreno en las inmediaciones de la cerca, evitando tanto el enterramiento u ocultación total o parcial de la misma como el afloramiento o descalce de su cimentación.
- En los tramos de la cerca adyacentes a zonas ajardinadas, públicas o privadas, se establece una banda de protección de 0,80 metros libre de toda especie vegetal, y de 2 metros libre de especies arbóreas, debiendo disponerse un tubo de drenaje enterrado para evacuación de agua de riego, cubierto por

grava hasta la superficie del terreno. El mismo tratamiento se efectuará cuando la pendiente del terreno propicie la acumulación de aguas de escorrentía junto a la cerca.

- En las nuevas actuaciones, y sin perjuicio de lo que establezcan las Normas Urbanísticas u Ordenanzas municipales, la separación mínima de cualquier elemento de fábrica, tanto fijo como provisional, sobre o bajo la rasante del terreno, sobre las caras exterior o interior de la cerca, será igual o superior a tres metros.
- Los encuentros de la cerca histórica con vallados transversales de otras propiedades públicas o particulares se realizarán por medio de elementos que permitan la íntegra visibilidad de la misma, sin sobrepasar su altura de coronación.
- Se prohíbe cualquier actuación sobre la cerca histórica que altere su apariencia o acabado tradicional, así como la fijación o superposición de elementos que oculten o afecten a la misma.

E) CONGRUENCIA DE LAS DETERMINACIONES URBANÍSTICAS VIGENTES CON LOS CRITERIOS DE CONSERVACIÓN

Los instrumentos de planeamiento vigentes son el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, el Plan Director de Gestión y Conservación de la Casa de Campo y el Plan Especial APE 01.19 "Casa de Campo", los cuales deberán adaptar sus determinaciones al presente documento. En todo caso, deberá redactarse un Plan Especial de Protección del Sitio Histórico con determinaciones diversas:

- Normas y criterios sobre el mantenimiento general del Sitio Histórico, de los espacios libres públicos y de los edificados, de las alineaciones y rasantes, enumerando las eventuales reformas que puedan servir a la conservación, recuperación o mejora de la Casa de Campo
- Normas sobre los usos del Sitio Histórico, regulando a tal fin el régimen de los característicos, compatibles y prohibidos. La alteración de los usos solo se justifica por una mejor conservación o adecuación de las edificaciones y de los espacios libres.
- Realización de un catálogo exhaustivo de los Bienes del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid constitutivos del Sitio, tanto naturales como culturales. Se establecerán los niveles de protección de los inmuebles y de los espacios libres, utilizando las categorías previstas en el planeamiento.
- Establecimiento de determinaciones para una protección más adecuada del patrimonio arqueológico y paleontológico en el ámbito del Plan, que incluirá la delimitación de Áreas de Protección Arqueológica y Paleontológica y articulación de normas y procedimientos de actuación específica para cada una.
- Establecimiento de un programa para la redacción y ejecución de los planes y proyectos encaminados a la rehabilitación del Sitio Histórico o adecuación de los espacios y recintos, de las infraestructuras y redes de servicios e instalaciones públicas y privadas.
- Se identificarán y delimitarán los Bienes de Interés Cultural, y los incluidos en el Inventario de Bienes Culturales o sometidos a su régimen de protección. Se delimitarán, asimismo, los entornos de protección de cada uno.
- Se incluirá un plan global de restauración y recuperación de la cerca histórica que analice la diversidad de situaciones y patologías, fije los criterios generales que deban desarrollarse en los proyectos de ejecución y determine las actuaciones necesarias en cada sector para la correcta conservación del Bien.

El planeamiento del Sitio Histórico deberá realizarse de manera coordinada a partir de premisas homogéneas para los distintos municipios y articulada entre los distintos órganos con competencias sectoriales, con el objetivo final de conseguir un sistema de protección integrado, coherente y apto para ser asumido por el ordenamiento urbanístico del territorio afectado. El ordenamiento urbanístico de los diferentes términos municipales deberá adaptarse y ser congruente en sus determinaciones urbanísticas, concretamente en lo que se refiere a la clasificación del suelo y usos pormenorizados. Hasta la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección, el

otorgamiento de licencias o la ejecución de las otorgadas antes de incoarse el expediente declarativo del Sitio Histórico precisarán resolución favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico, previo informe de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Madrid.

Las Consejerías competentes en materia de patrimonio, ordenación del territorio, medio ambiente y las Corporaciones Locales establecerán mecanismos de colaboración para promover la protección, conservación de los elementos y recursos culturales, así como la difusión y promoción de sus valores culturales.

F) DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO

1. Delimitación del Sitio Histórico

El espacio que se declara como Bien de Interés Cultural es el constituido por los límites históricos del Real Sitio en 1931. La delimitación se justifica mediante abundante cartografía y documentación histórica existentes, independientemente de que algunos sectores hayan sido ocupados por la ciudad.

Vértices en coordenadas UTM

VÉRTICE COORDENADAS		
1	436.731,44	4.478.539,44
2	436.736,38	4.478.493,00
3	436.763,95	4.478.298,72
4	436.768,43	4.478.266,02
5	436.774,07	4.478.219,98
6	436.773,67	4.478.210,16
7	436.784,81	4.478.194,73
8	436.792,80	4.478.180,11
9	436.813,32	4.478.148,69
10	436.868,96	4.478.058,69
11	437.074,15	4.477.903,48
12	437.099,32	4.477.856,99
13	437.143,71	4.477.775,90
14	437.107,76	4.477.689,86
15	437.196,09	4.477.475,47
16	437.296,75	4.476.990,75
17	437.453,84	4.476.654,14
18	437.316,45	4.476.582,42
19	437.361,14	4.476.513,31
20	437.430,35	4.476.430,81
21	437.454,48	4.476.391,91
22	437.466,66	4.476.373,31
23	437.500,26	4.476.294,49
24	437.568,50	4.476.034,15
25	437.596,52	4.475.948,88
26	437.804,55	4.475.601,35
27	437.840,46	4.475.562,88
28	437.941,76	4.475.474,40
29	437.977,03	4.475.436,57
30	438.023,83	4.475.403,23
31	438.095,64	4.475.353,86
32	438.335,76	4.475.164,86
33	438.466,86	4.475.100,01
34	438.537,32	4.475.067,04
35	438.627,81	4.475.026,87
36	438.668,20	4.475.001,87
37	438.686,15	4.474.983,91
38	438.698,33	4.474.971,73
39	438.711,80	4.474.953,14

VÉRTICE COORDENADAS		
40	438.732,31	4.474.918,52
41	438.752,83	4.474.880,05
42	438.774,33	4.474.801,47
43	438.777,40	4.474.782,93
44	438.785,31	4.474.711,73
45	438.784,85	4.474.691,25
46	438.782,75	4.474.648,23
47	438.773,81	4.474.611,27
48	438.760,00	4.474.551,77
49	438.730,39	4.474.428,88
50	438.726,44	4.474.417,59
51	438.721,71	4.474.408,00
52	438.712,89	4.474.390,11
53	438.705,83	4.474.376,64
54	438.705,22	4.474.375,48
55	438.704,17	4.474.373,45
56	438.702,33	4.474.369,90
57	438.695,16	4.474.356,05
58	438.694,55	4.474.354,88
59	438.693,22	4.474.352,30
60	438.690,67	4.474.347,21
61	438.687,84	4.474.342,89
62	438.661,72	4.474.284,55
63	438.518,77	4.474.275,61
64	438.270,51	4.474.151,27
65	437.949,21	4.474.000,19
66	437.701,88	4.473.968,38
67	437.438,03	4.473.841,49
68	437.229,14	4.473.684,66
69	437.146,88	4.473.657,45
70	437.083,68	4.473.661,23
71	436.926,54	4.473.639,30
72	436.641,68	4.473.592,92
73	436.427,27	4.473.559,49
74	436.013,68	4.473.299,17
75	435.886,74	4.473.217,05
76	435.632,89	4.473.057,03
77	435.471,70	4.472.824,07
78	435.224,81	4.472.622,16
79	435.242,16	4.472.604,25
80	435.224,80	4.472.589,09
81	435.204,90	4.472.573,00
82	435.191,63	4.472.564,33
83	435.176,45	4.472.556,10
84	435.157,88	4.472.548,59
85	435.151,10	4.472.553,84
86	435.139,80	4.472.551,33
87	435.130,19	4.472.560,78
88	435.081,10	4.472.560,62
89	435.055,23	4.472.560,37
90	435.019,64	4.472.557,57
91	435.006,20	4.472.560,58
92	434.993,03	4.472.565,37
93	434.821,03	4.472.603,55
94	434.713,66	4.472.589,08
95	434.469,96	4.472.672,55
96	434.441,55	4.472.680,63

VÉRTICE COORDENADAS

97	434.380,86	4.472.680,63
98	434.380,86	4.472.695,02
99	434.382,14	4.472.709,41
100	434.388,27	4.472.753,22
101	434.399,89	4.472.882,58
102	434.315,92	4.472.989,85
103	434.286,67	4.473.024,83
104	434.232,66	4.473.097,12
105	434.188,18	4.473.238,54
106	434.117,20	4.473.373,67
107	434.072,83	4.473.479,82
108	434.063,79	4.473.501,20
109	434.055,40	4.473.530,57
110	434.044,67	4.473.566,79
111	434.017,88	4.473.718,96
112	433.992,83	4.473.887,46
113	433.981,10	4.473.998,65
114	433.880,70	4.474.255,13
115	433.819,09	4.474.604,06
116	433.830,99	4.474.679,90
117	433.908,01	4.475.084,01
118	433.979,88	4.475.286,22
119	434.020,08	4.475.349,56
120	434.729,08	4.475.913,62
121	434.738,78	4.477.534,89
122	435.110,31	4.477.957,59
123	435.385,61	4.478.087,93
124	435.890,22	4.478.323,61
125	435.895,21	4.478.425,57
126	435.895,54	4.478.440,38
127	435.896,21	4.478.468,44
128	435.895,40	4.478.503,37
129	435.894,55	4.478.508,15
130	435.982,44	4.478.513,59
131	436.727,90	4.478.566,99

Delimitación gráfica a escala 1:10.000

Es la indicada en el plano adjunto, que se corresponde con el perímetro histórico del Real Sitio en 1931.

2. Delimitación del entorno de protección del recinto

Se establece un entorno de protección del Sitio Histórico, cuyo objeto es salvaguardarlo de posibles afecciones ambientales y urbanísticas que puedan alterar su singularidad o menoscabar sus valores paisajísticos.

El área del entorno protegido afecta a los municipios de Madrid y de Pozuelo de Alarcón.

Entorno en el municipio de Madrid

Al Noroeste de la Casa de Campo, y tras partir del límite entre Madrid y Pozuelo de Alarcón en la carretera Vía de las Dos Castillas, M-503 (UTM 1), se extiende una franja de protección de 6 metros desde la cara externa de la cerca existente. La misma cruza el nudo viario de aquella con la carretera de Castilla hasta enlazar con la cerca histórica existente en el lateral izquierdo de la Puerta de Aravaca del Club de Campo Villa de Madrid. En todo este sector Norte, en paralelo a la cara exterior del muro histórico que rodea o existió en el Club de Campo (UTM 2, 3 y 4) y hasta el Portillo del Medianil (UTM 5), se mantiene la distancia de 6 metros. Desde el

citado Portillo, el entorno rodea los edificios adyacentes del INIA por sus fachadas más lejanas a la tapia. En este punto (UTM 6), manteniendo los 6 metros de distancia al muro, el límite del entorno cruza a la margen izquierda del Río Manzanares (UTM 7) hasta el cerramiento de los Viveros de Patrimonio. Sigue hacia el Sur, bordeando los cierres de la Depuradora de Viveros (UTM 8) y los Viveros de la Villa (UTM 9), cruzando la M-30 hasta la tapia posterior de la parcela ocupada el Depósito de Coches y el Escuadrón de la Policía Municipal (UTM 10), atraviesa la M-500 bajo el puente de Castilla y se encuentra con el extremo oriental del puente de los Franceses, en el lado de aguas abajo (UTM 11). Desde aquí, el límite del entorno se sitúa, en paralelo, a 6 metros de la cara Sur del puente, hasta encontrarse con la M-30 a su paso por el paseo de Marqués de Monistrol (UTM 12).

A lo largo de este paseo, por el cierre del polideportivo "José María Cagigal", el límite del entorno del BIC coincide con los cierres de las parcelas de las colonias de Fuente la Teja (UTM 13), del Trabajo (UTM 14), de San Antonio de la Florida (UTM 15) y del Manzanares (UTM 16), hasta encontrarse con la pasarela del Reservado en su ángulo Noroccidental (UTM 17). Cruza el río por esta, por el cajero en su margen izquierda, y vuelve en perpendicular, en dirección Sur hasta encontrarse con la esquina del edificio de la calle Aniceto Marinas, número 2 (UTM 18). Sigue por la línea de fachada de los edificios que rodean la glorieta de San Vicente (UTM 19), cruzando el paseo de la Florida hasta encontrar la valla del antiguo cerramiento de la Estación de Príncipe Pío (UTM 20). Desde este punto, prosigue en línea recta hasta la esquina de la verja del Campo del Moro (UTM 21), la bordea, continúa a lo largo del paseo de la Virgen del Puerto y, tras cruzar el límite del parque de Atenas, toma la línea de fachada de los edificios impares hasta encontrarse con la calle de Manzanares (UTM 22).

Desde este punto, el límite del entorno atraviesa el cauce del río Manzanares, en paralelo al puente de Segovia, llega hasta la parte posterior de la calle Saavedra Fajardo, número 21 (UTM 23), rodea la glorieta del puente de Segovia hasta la fachada del número 16 de la calle Saavedra Fajardo (UTM 24) y paseo de Extremadura, número 1 (UTM 25), y pasa a la acera de los números pares de dicho paseo (UTM 26). Sigue la línea de fachadas del mismo hasta llegar al edificio número 124, que hace esquina con la calle Turismundo, número 2 (UTM 27). Prosigue por la acera de los pares hasta encontrarse con la avenida de Portugal (UTM 28). Continúa por la misma, en dirección al Oeste, siguiendo la línea de fachadas de los números impares (número 133 a 177 y, aproximadamente, 560 metros) hasta encontrarse nuevamente con el paseo de Extremadura. En este punto (UTM 29) y en línea recta (150 metros, aproximadamente) se encuentra un punto situado a 6 metros de la tapia existente por el lado externo al recinto histórico de la Casa de Campo (avenida de Portugal, número 12) (UTM 30).

Desde ese punto, continuando por el camino de Campamento, la franja exterior de 6 metros se mantiene a lo largo de toda la traza de la tapia histórica existente en este tramo, pasando por la Puerta del Dante (UTM 31) y la Puerta del Batán, hasta encontrarse con el paseo de Extremadura nuevamente. Sigue el paseo hasta el edificio número 302, con vuelta a la calle Villaviciosa, número 1 (UTM 32). Desde este aquí, el límite del entorno gira por la carretera de Boadilla del Monte (M-511), coincide con la acera de los números impares, incluida hasta la linde con las parcelas edificadas, discurriendo por la misma a lo largo de unos 590 metros hasta encontrar el edificio de la calle Galicia, número 39 (UTM 33). Cruza al lado de los números pares tomando el camino que recorre el cierre posterior de la parcela de la carretera de Boadilla del Monte, número 40, llamada Complejo Residencial Prado del Rey (UTM 34), se adentra en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, y alcanza la esquina de la parcela de la calle Córdoba, número 26 (UTM 35).

Entorno en el municipio de Pozuelo de Alarcón

Desde el punto situado en la esquina de la calle Córdoba, número 26, de Pozuelo de Alarcón, el límite del entorno sigue en línea con el edificio del camino de Húmera, número 68 (UTM 36), hasta quedarse a una distancia de 6 metros de la tapia histórica existente en la zona de la reja del arroyo Meaques.

Desde ese punto se establece el límite, discurre a 6 metros del lado externo de la tapia histórica, tanto en la zona de viales (camino de Húmera) como en la zona residencial, hasta llegar al camino del

Pinar Chico, junto al Portillo de los Pinos (UTM 37). Prosigue el límite del entorno bordeando el camino que rodea el perímetro del Parque de la Ampliación de la Casa de Campo, por el límite entre este y la carretera de Aravaca, M-508, y se encuentra de nuevo el punto de partida, al Norte, en el encuentro de los dos términos municipales frente a la carretera Vía de las Dos Castillas, M-503, (UTM 1).

Coordenadas del Entorno del Bien

PUNTO COORDENADAS		
1	434733,94	4477538,43
2	435551,89	4478172,21
3	435884,40	4478327,51
4	435889,68	4478511,64
5	436570,30	4478561,72
6	436727,68	4478572,98
7	436844,29	4478585,42
8	436841,28	4478337,04
9	437024,07	4478007,46
10	437528,39	4476653,64
11	437742,04	4476346,54
12	437529,17	4476358,33
13	437598,97	4476056,46
14	437785,11	4475700,34
15	438113,51	4475387,40
16	438657,97	4475052,95
17	438740,42	4475012,28
18	438893,49	4474878,06
19	438949,61	4474881,39
20	439065,02	4474877,58
21	439046,02	4474839,97

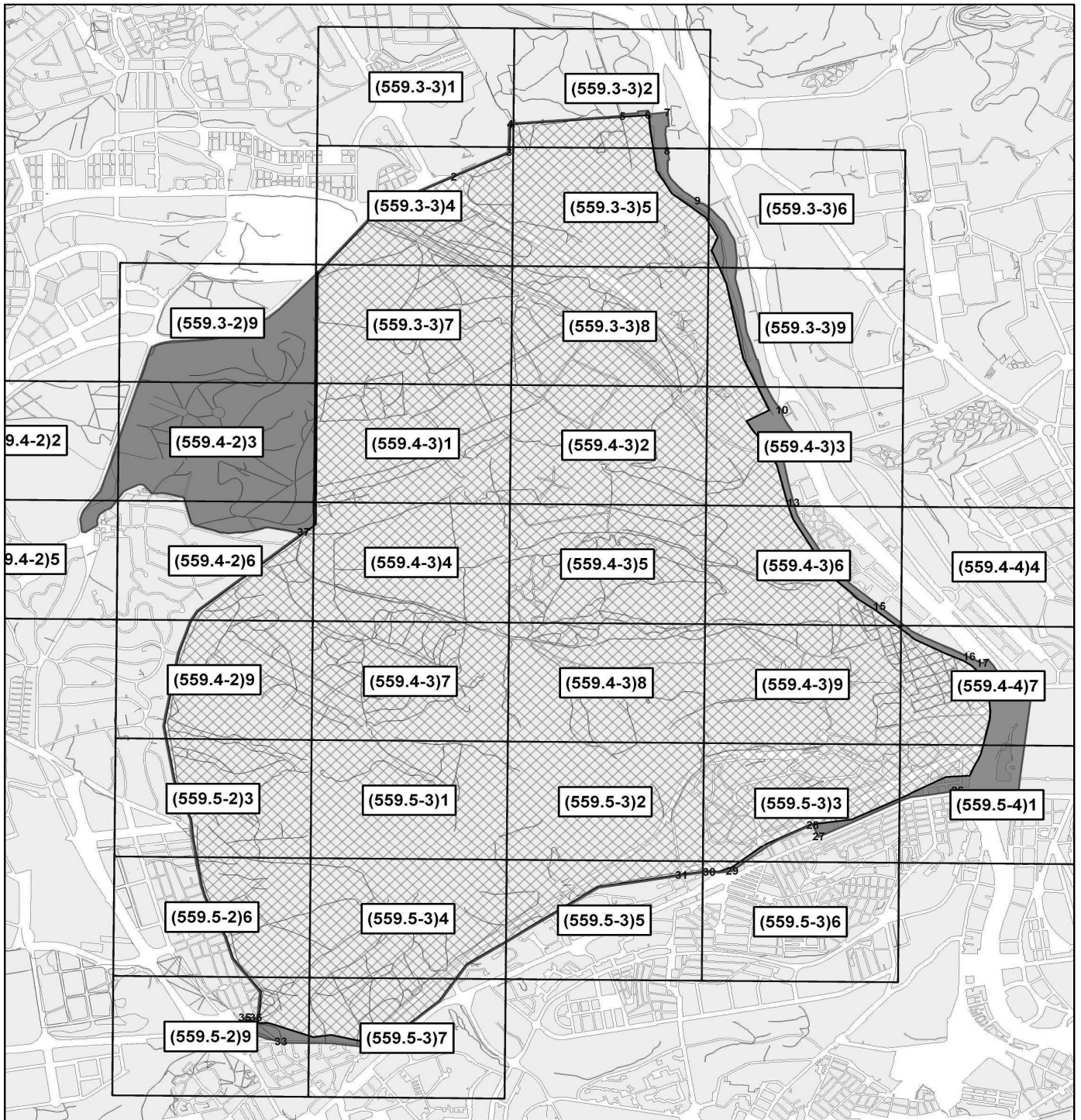
PUNTO COORDENADAS		
22	438940,88	4474026,64
23	438669,39	4474032,28
24	438594,55	4474134,03
25	438592,04	4474159,35
26	438588,94	4474186,66
27	437749,57	4473887,36
28	437749,57	4473887,36
29	437231,07	4473678,81
30	437083,92	4473655,21
31	436926,58	4473637,77
32	435107,83	4472515,38
33	434521,43	4472552,77
34	434334,21	4472615,03
35	434303,24	4472716,29
36	434376,17	4472709,95
37	434659,65	4475862,85

Descripción gráfica del entorno



La indicada en el plano general del recinto y de su entorno de protección a escala 1:10.000, así como en los planos por sectores a escala 1:2.000.

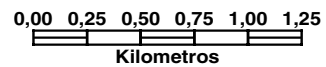
G) DISPOSICIÓN

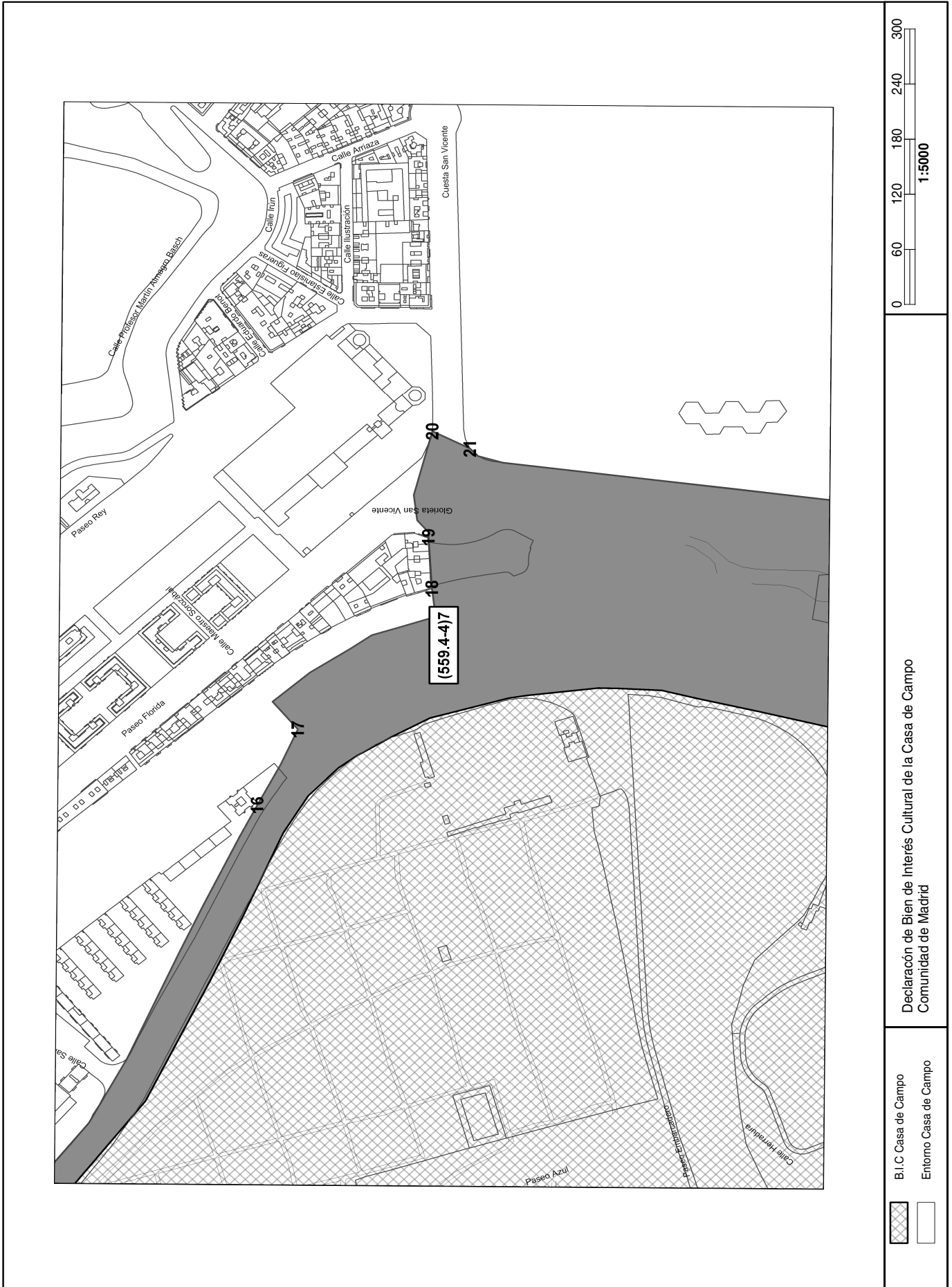
Considerando los valores culturales, históricos, artísticos, naturales y paisajísticos de la Casa de Campo expuestos a lo largo del presente informe, se dispone la incoación del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Histórico, a favor de la Casa de Campo de Madrid, en los términos y con los criterios de protección e intervención expuestos.



Plano Guia B.I.C. Casa de Campo

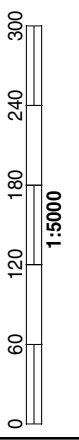
-  B.I.C. de la Casa de Campo
-  Entorno de la Casa de Campo

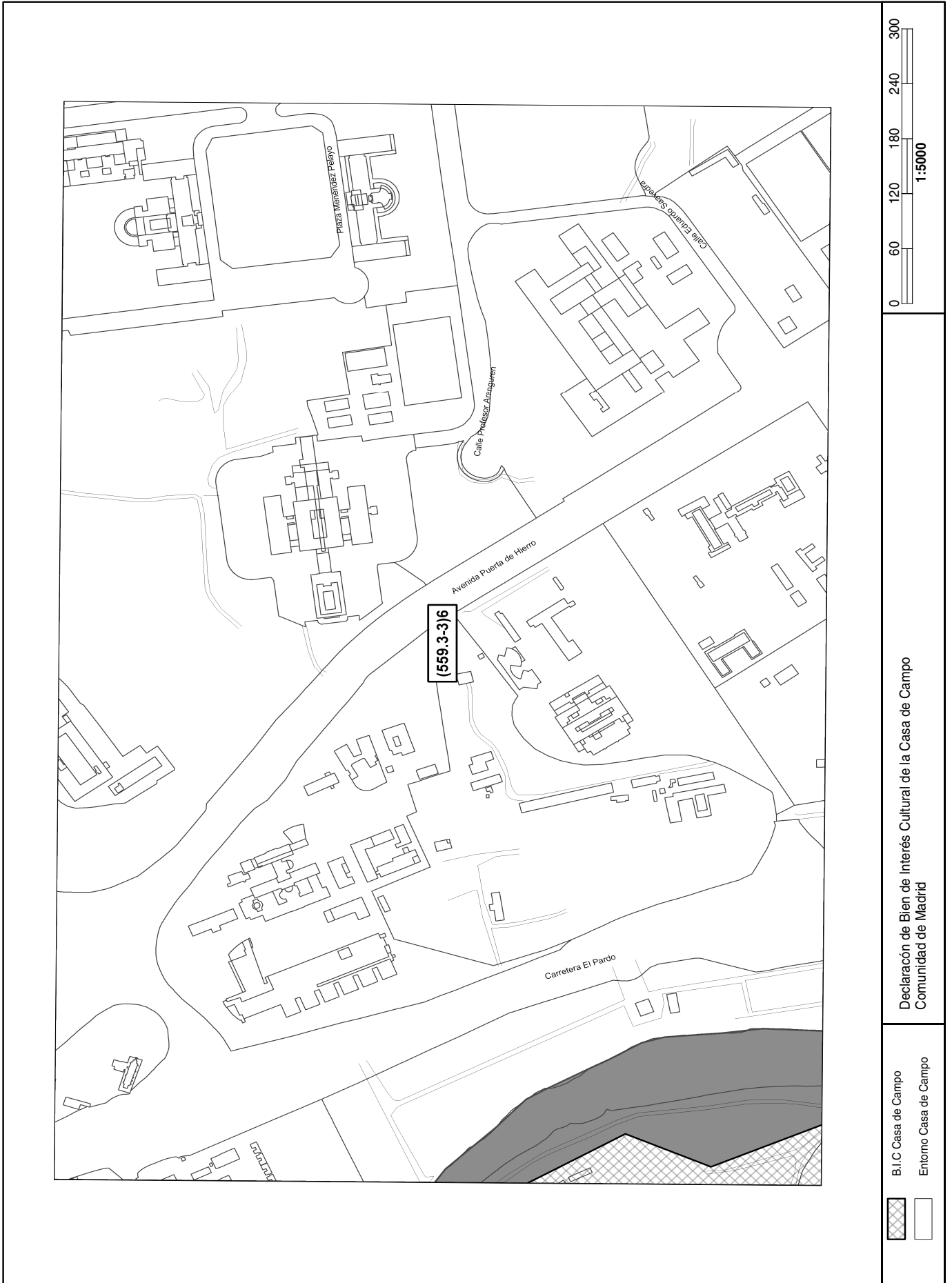




■ B.I.C. Casa de Campo
□ Entorno Casa de Campo

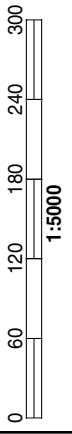
Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid





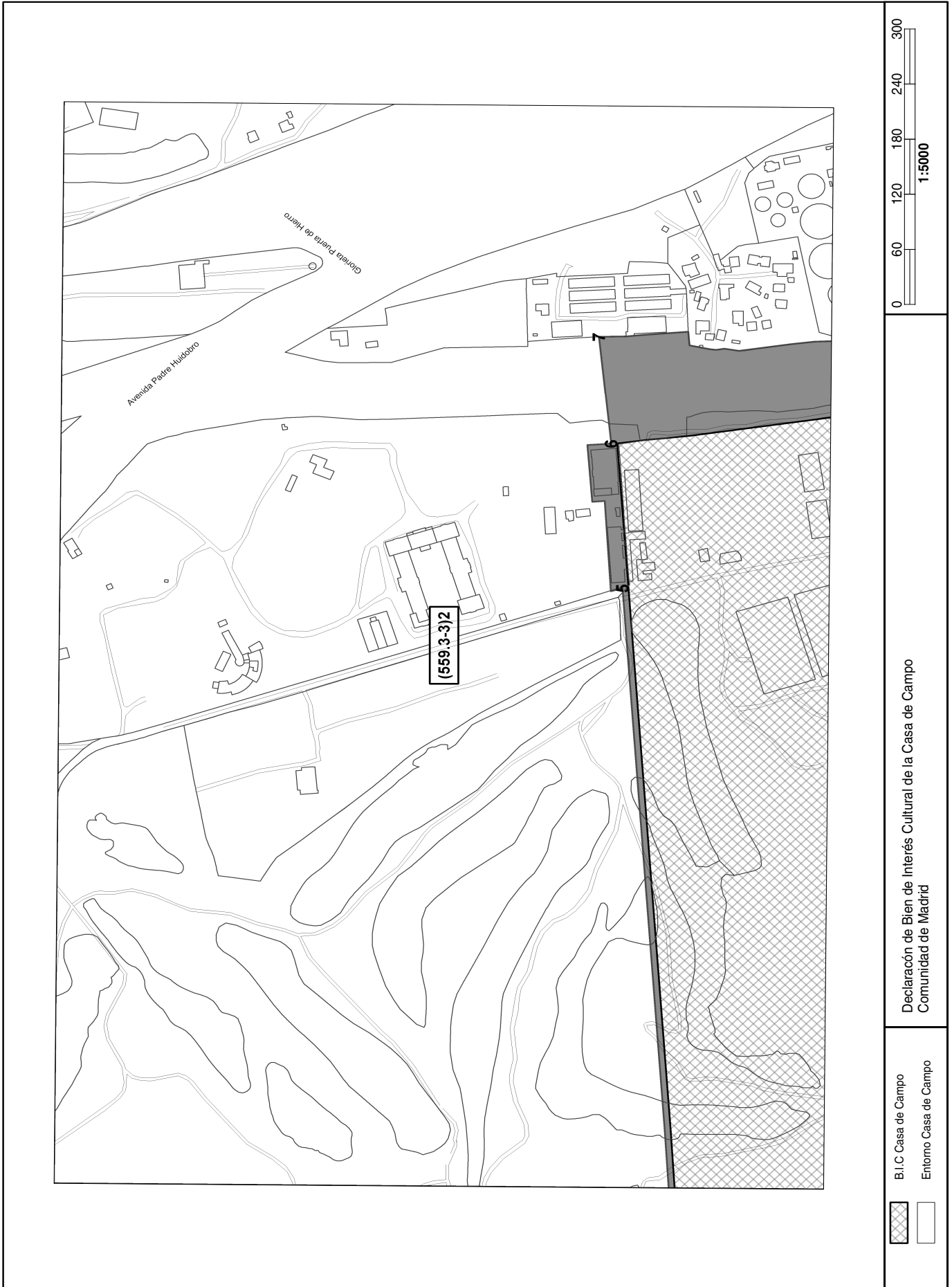
Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid

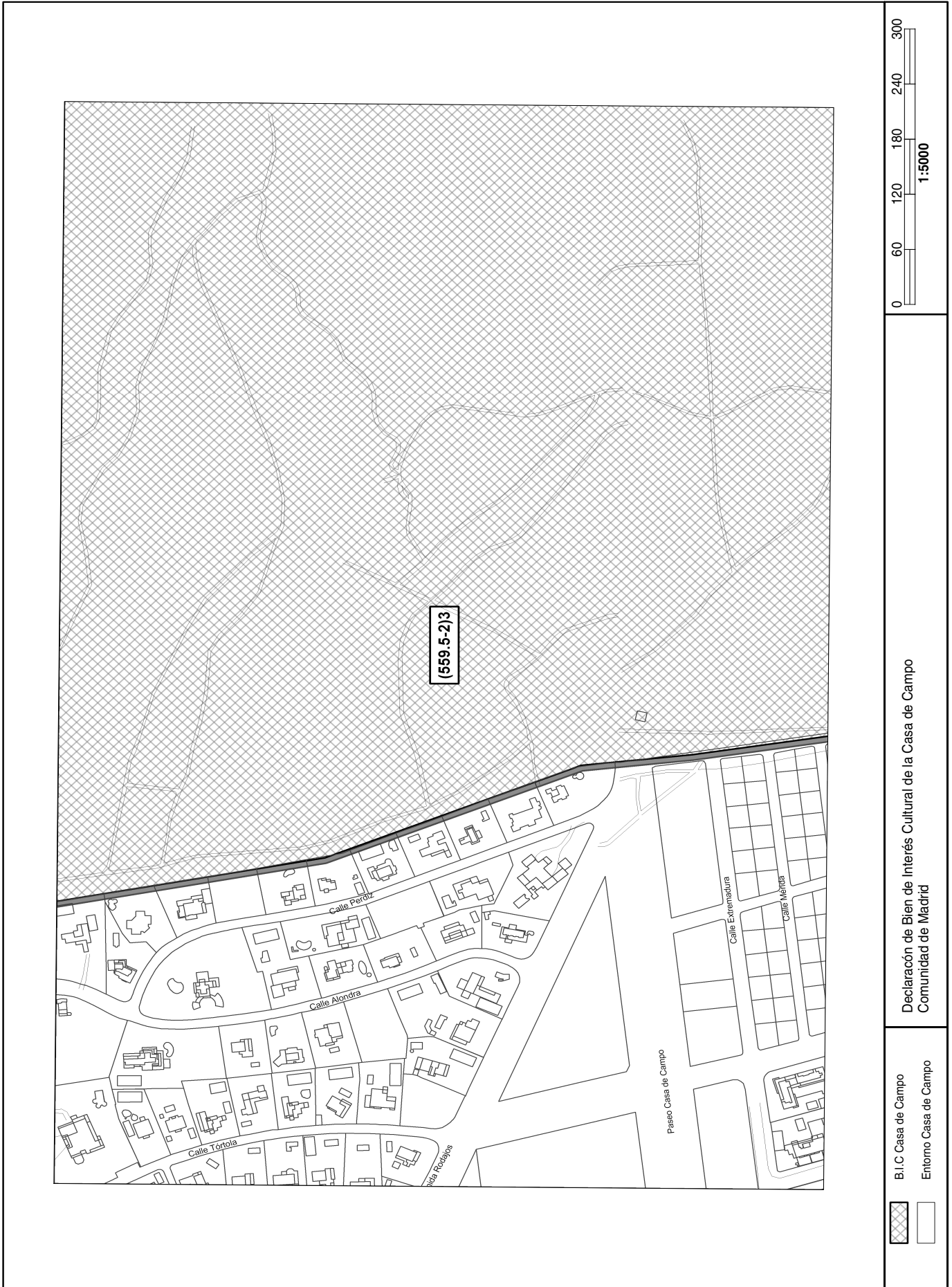
B.I.C. Casa de Campo
Entorno Casa de Campo

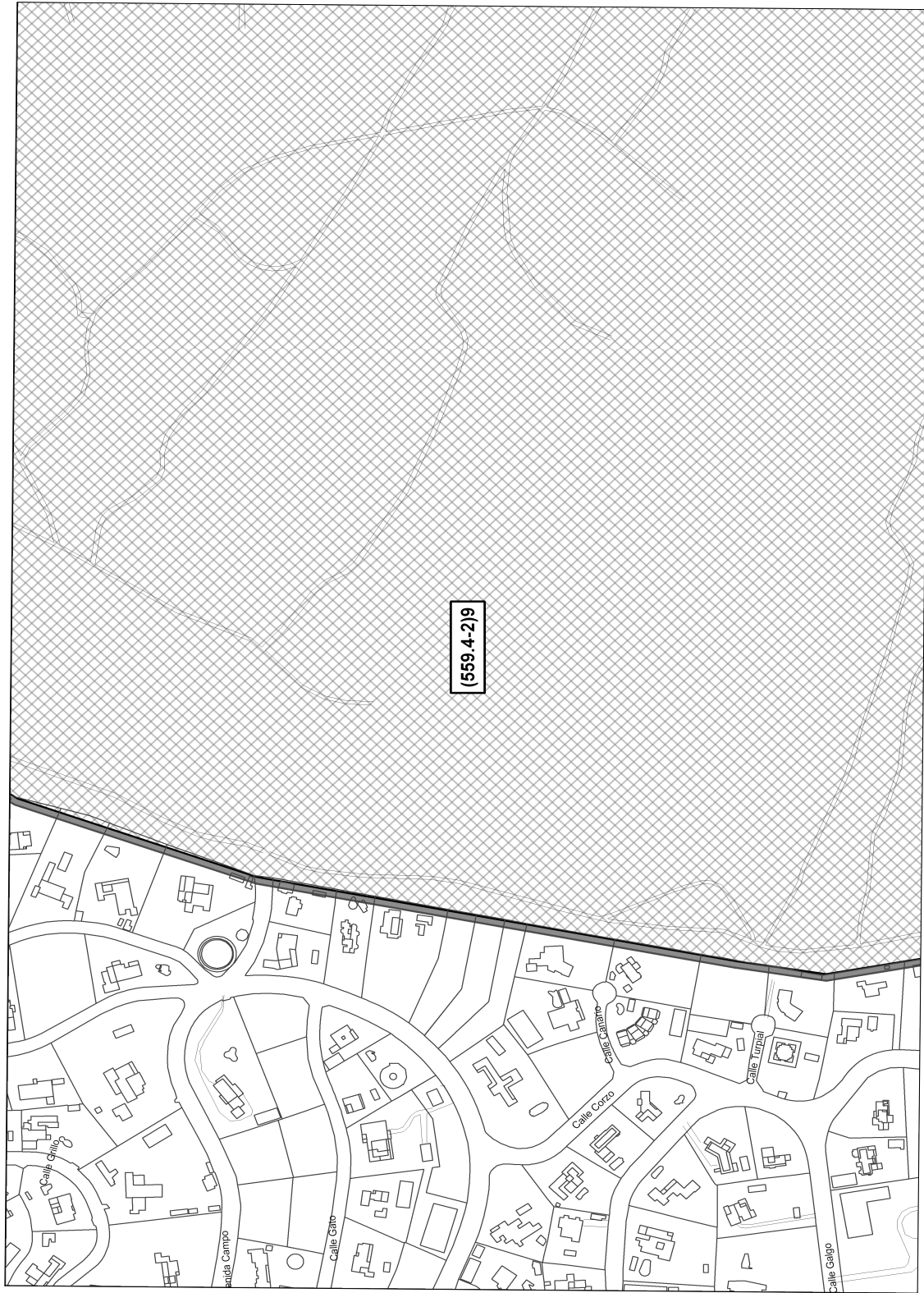


Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid

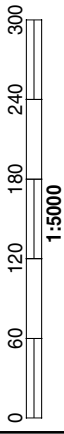
B.I.C. Casa de Campo
Entorno Casa de Campo





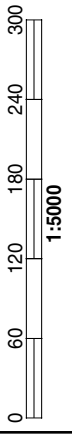


(559.4-2)9



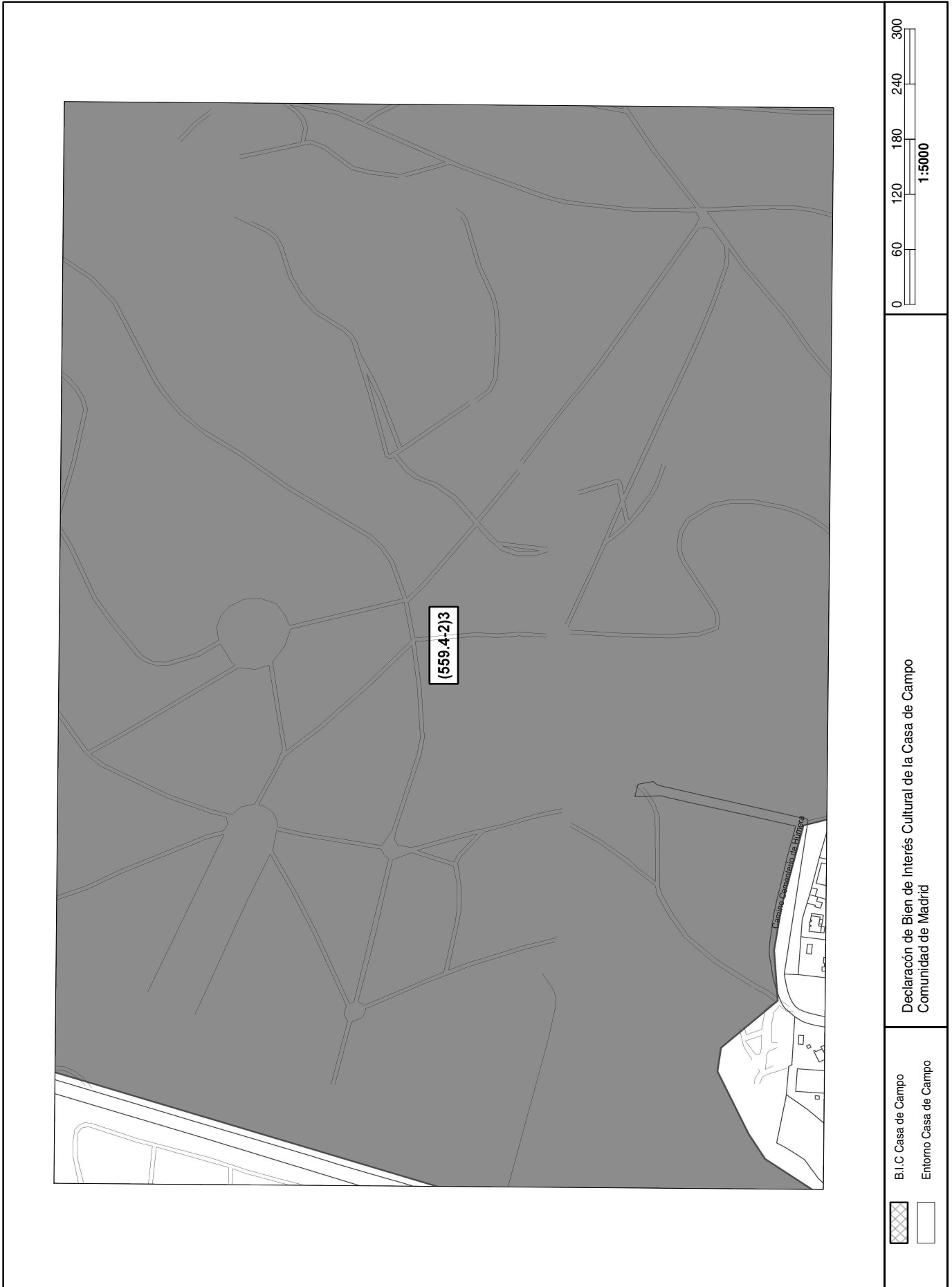
Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid

-  B.I.C. Casa de Campo
-  Entorno Casa de Campo

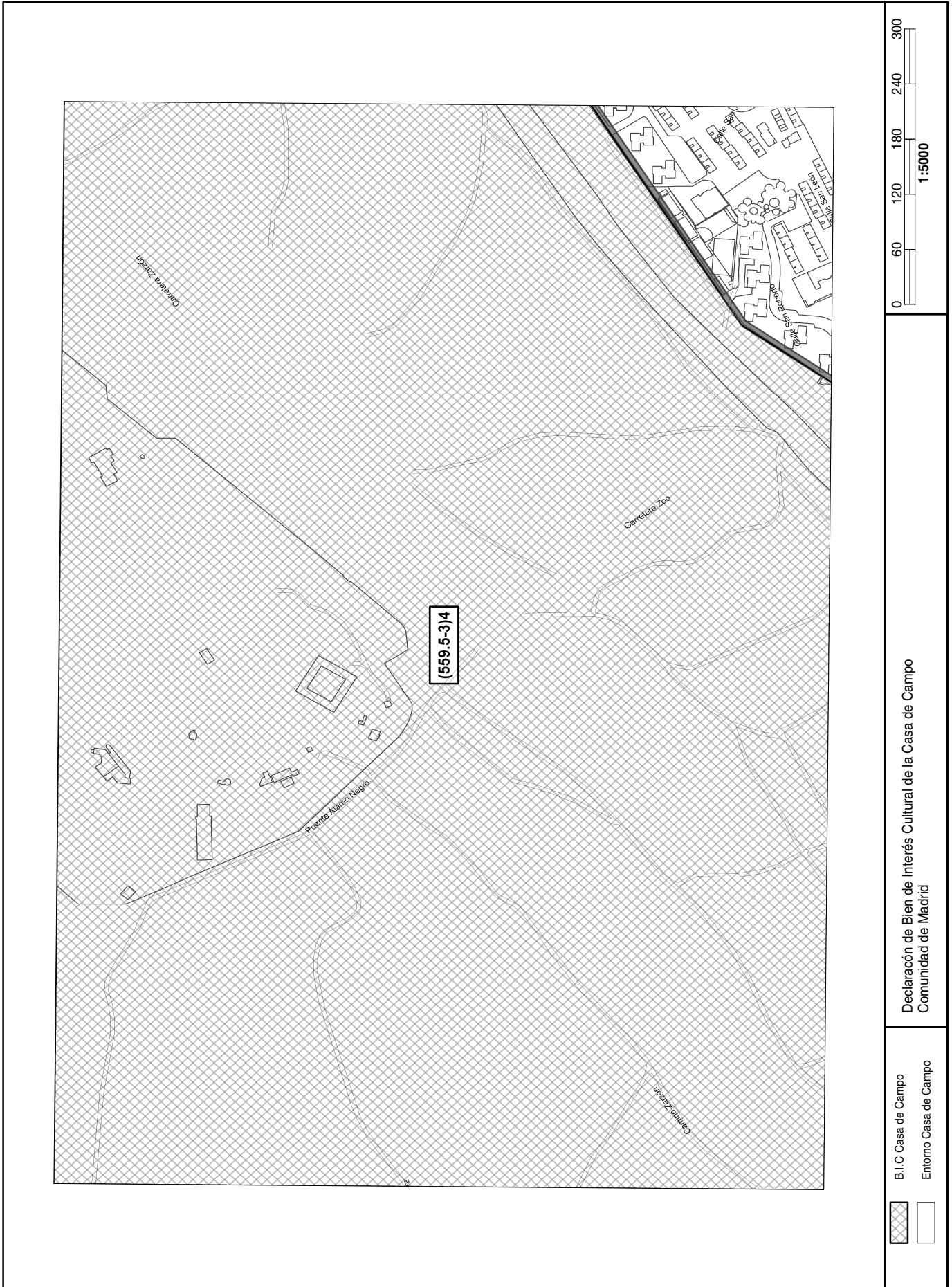


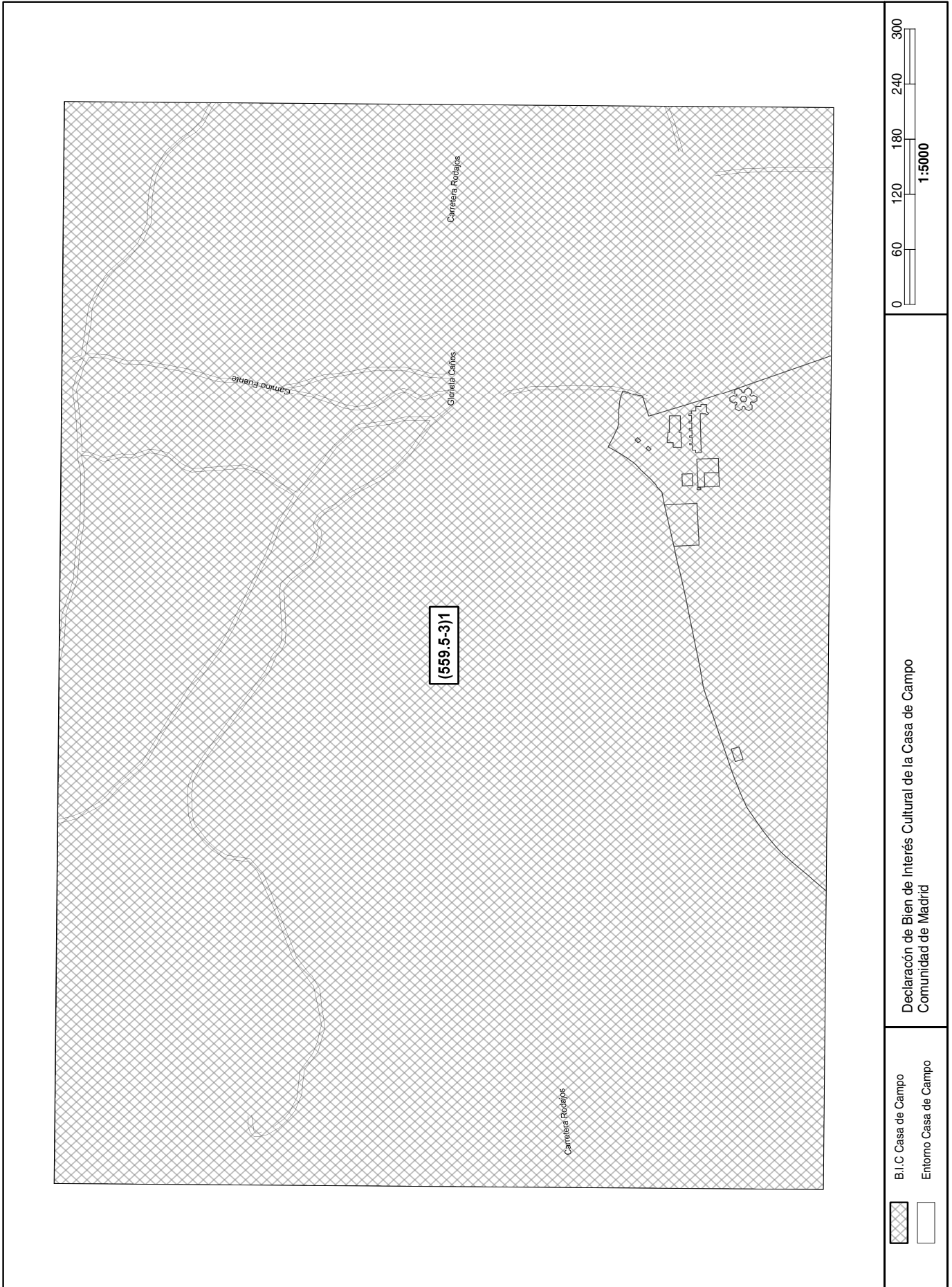
Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid

-  B.I.C. Casa de Campo
-  Entorno Casa de Campo





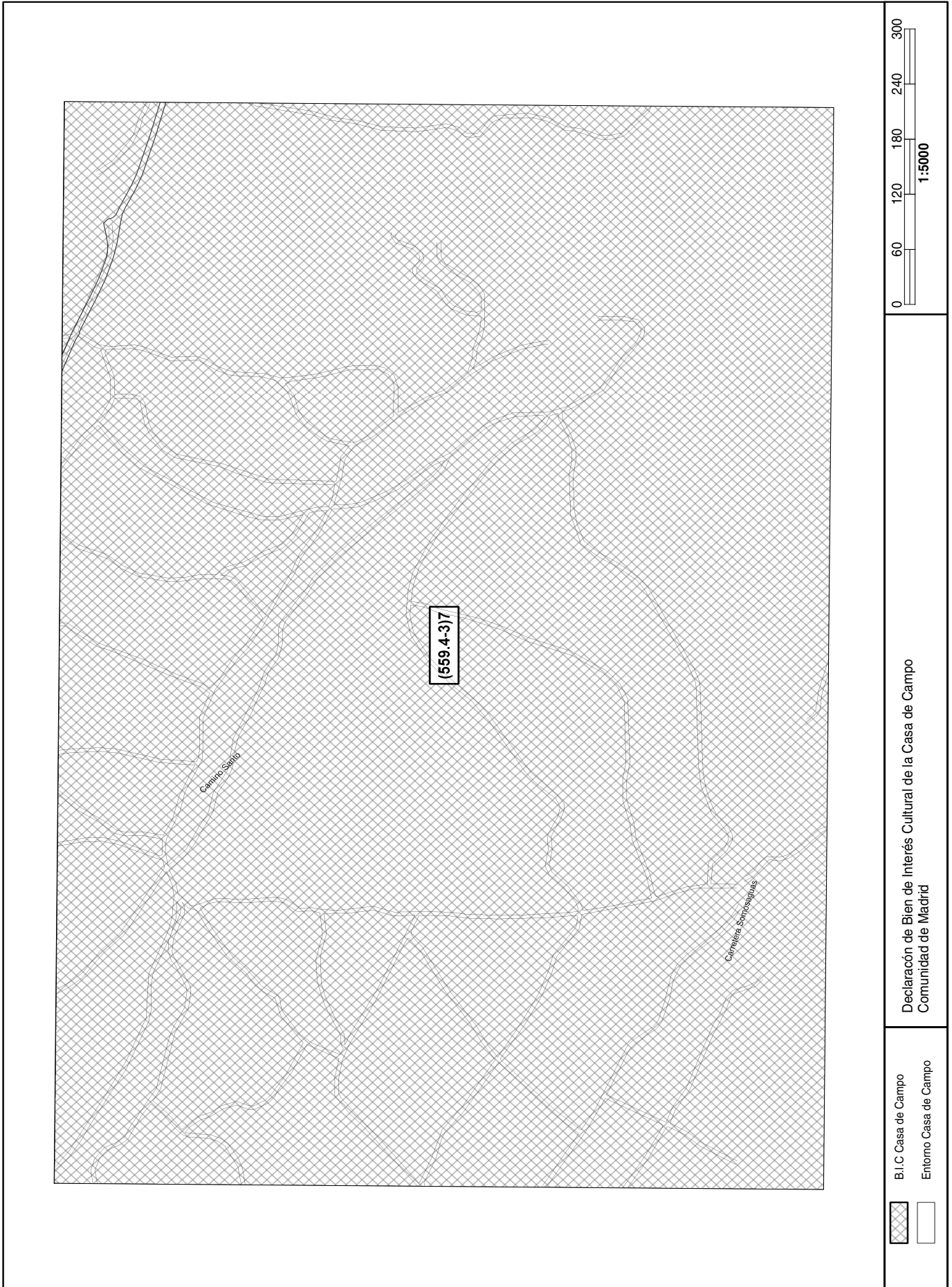




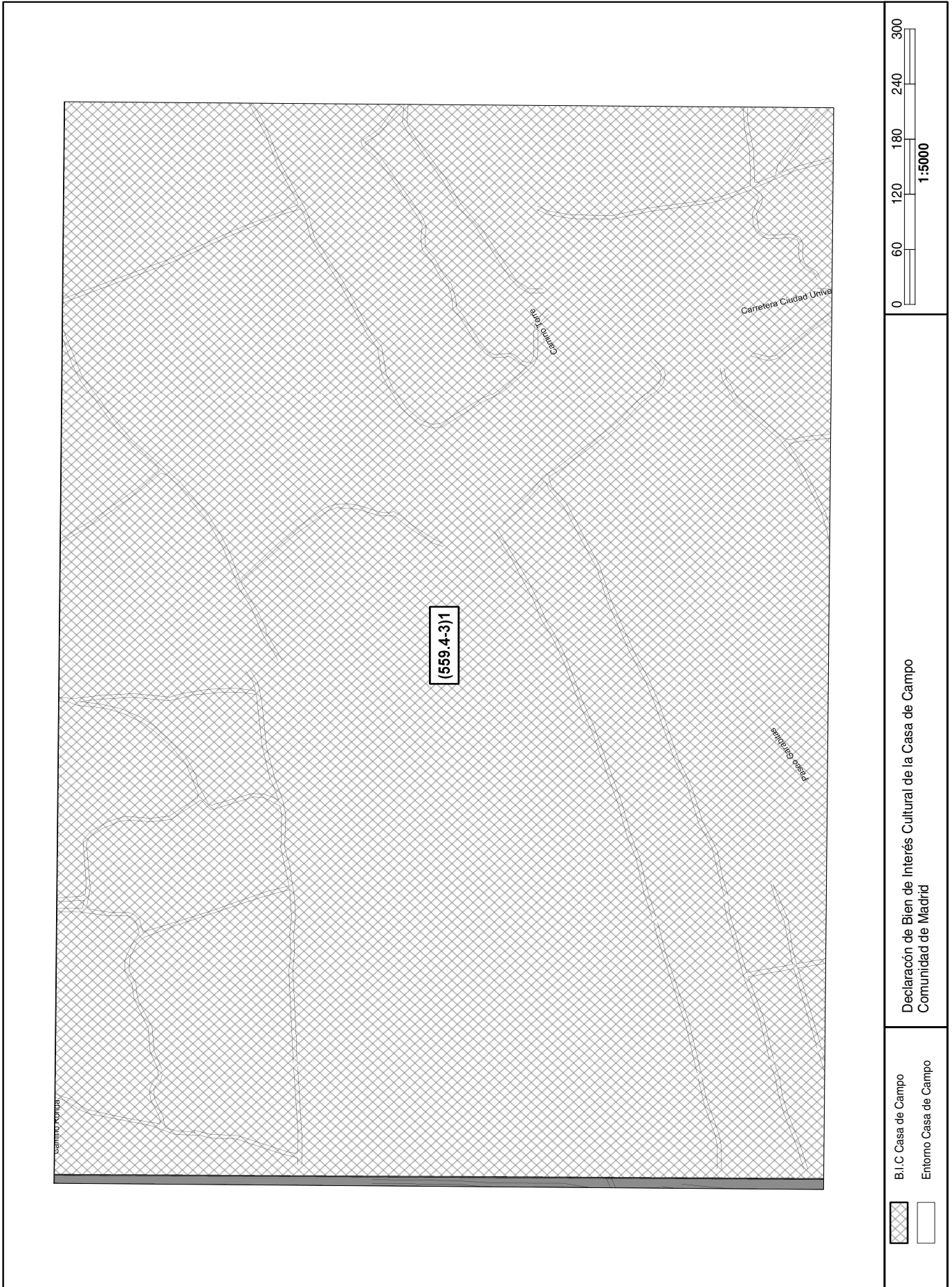


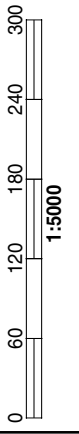
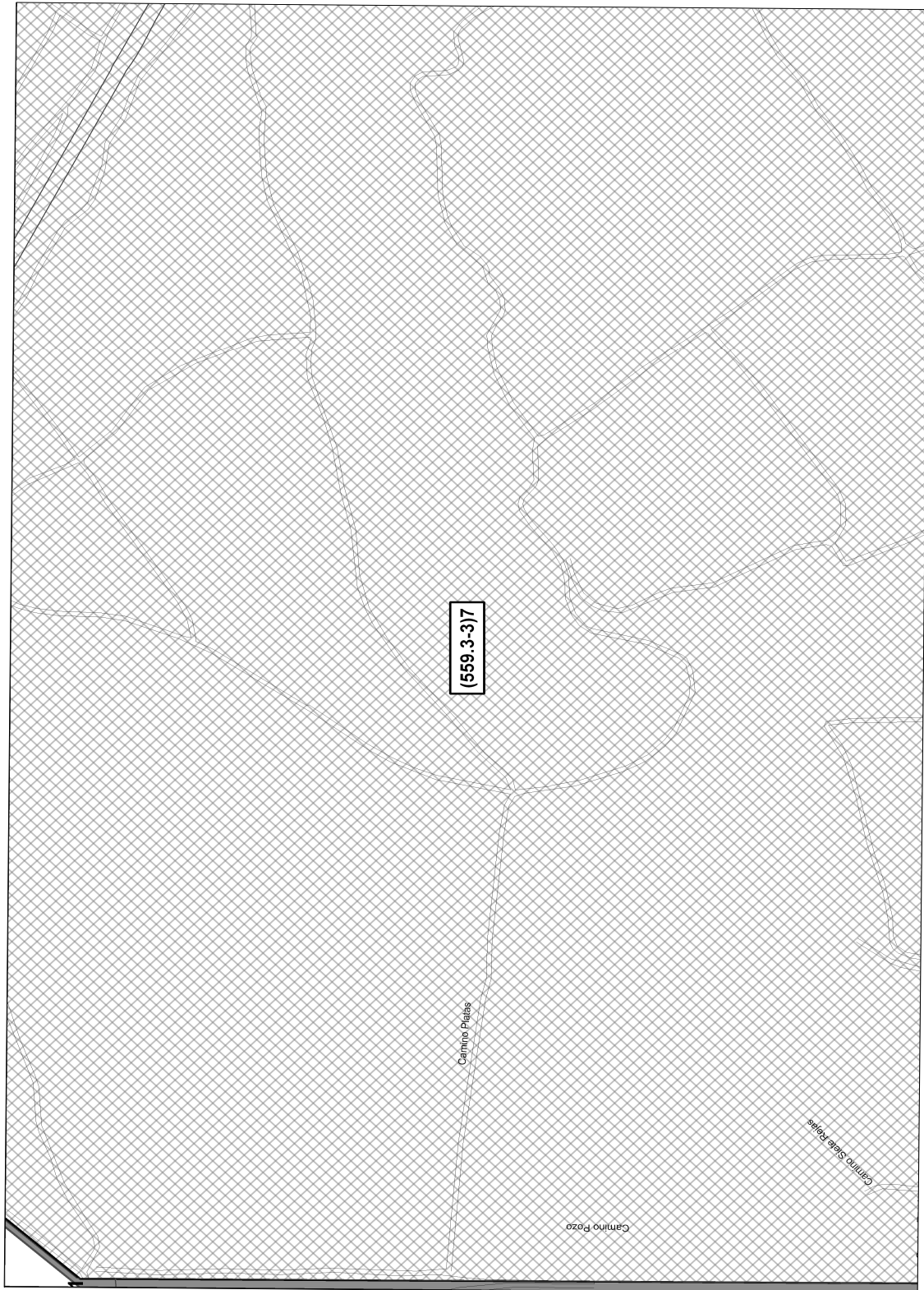
Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid

 B.I.C. Casa de Campo
 Entorno Casa de Campo



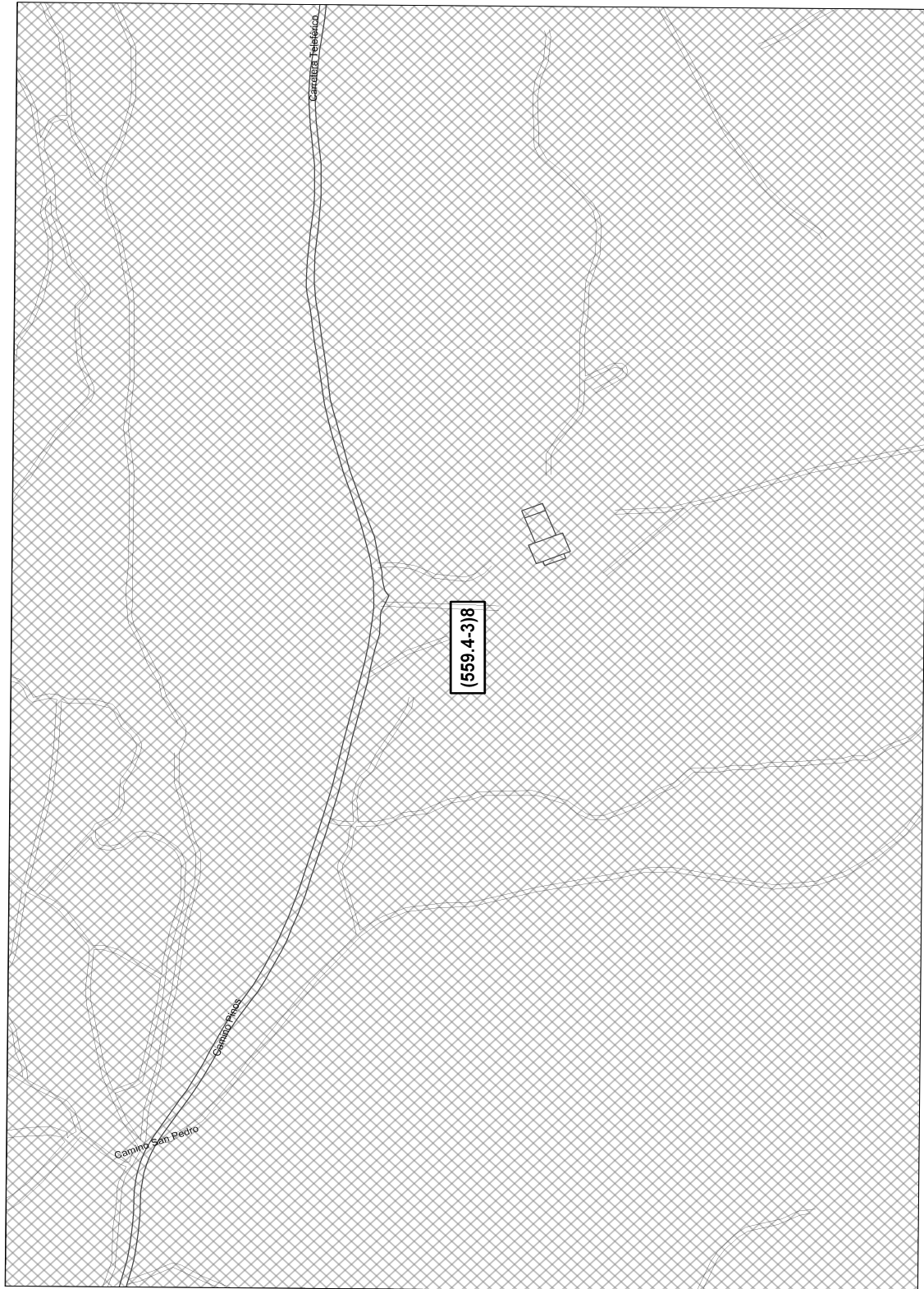






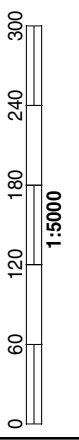
Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid

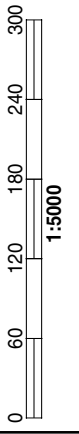
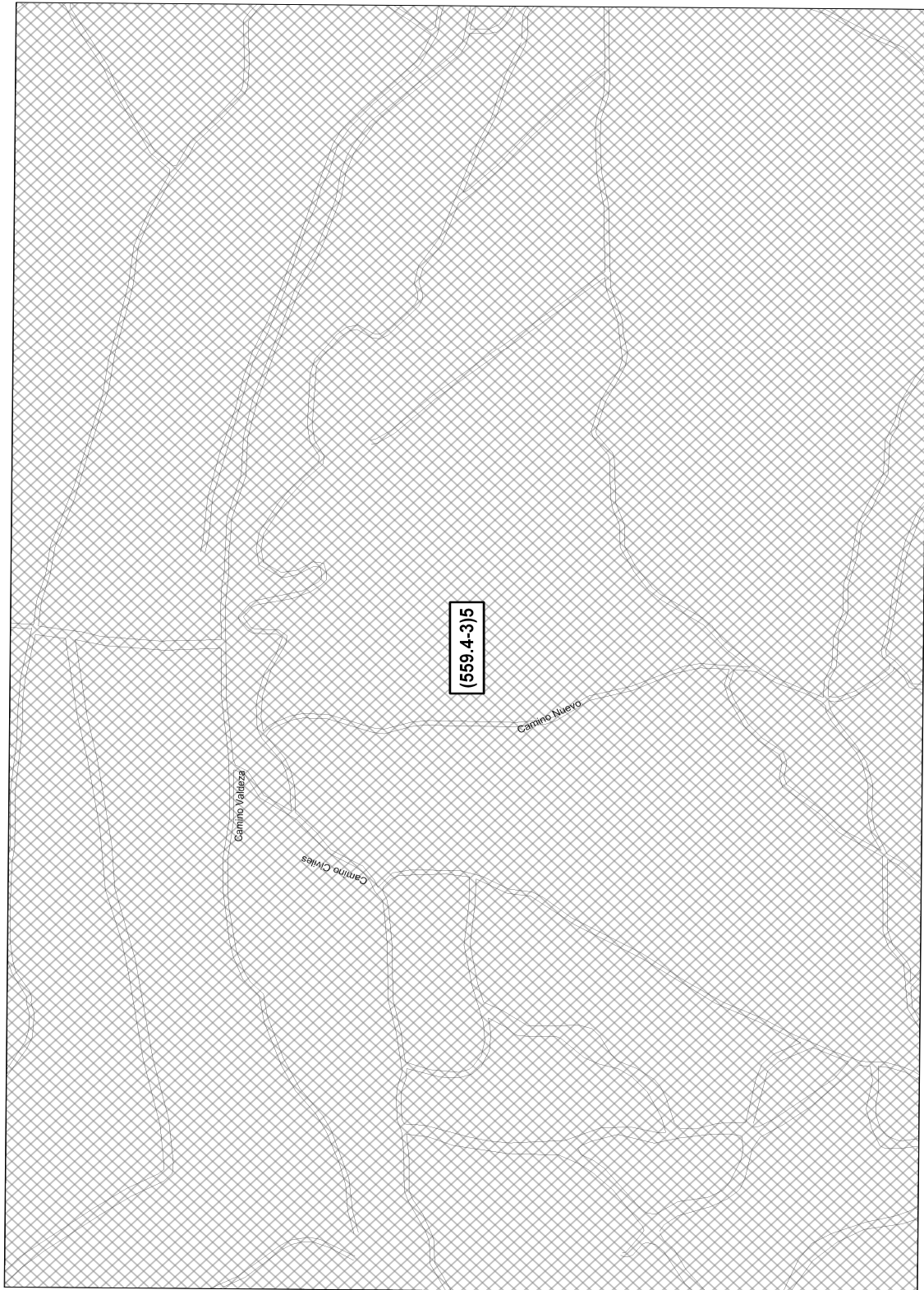
 B.I.C. Casa de Campo
 Entorno Casa de Campo



 B.I.C. Casa de Campo
 Entorno Casa de Campo

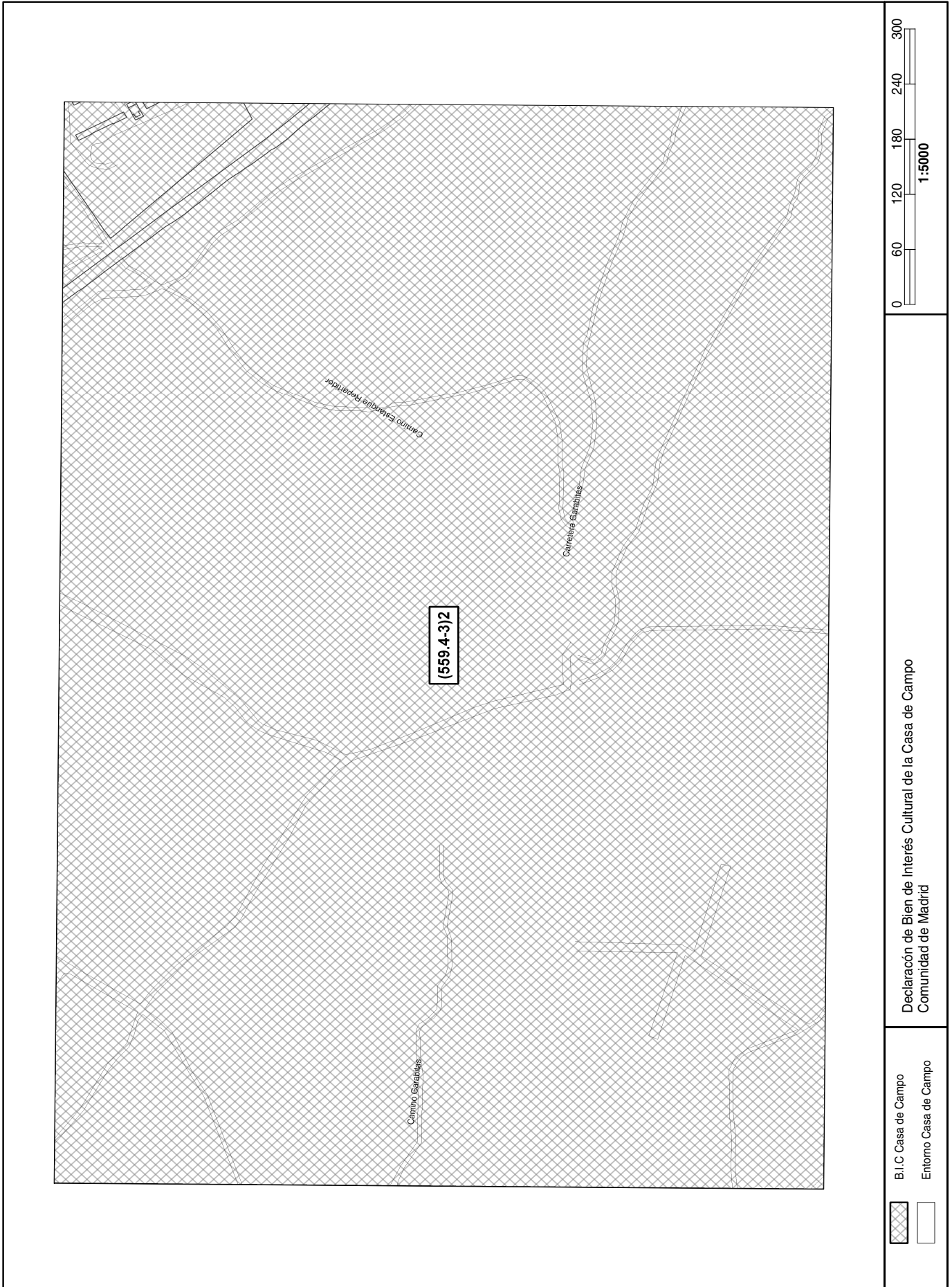
Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid






Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid

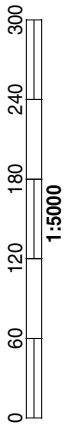
 B.I.C. Casa de Campo
 Entorno Casa de Campo

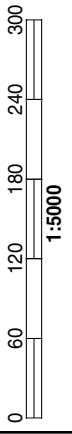


(559.4-3)2

 B.I.C. Casa de Campo
 Entorno Casa de Campo

Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid

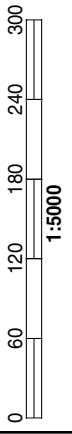
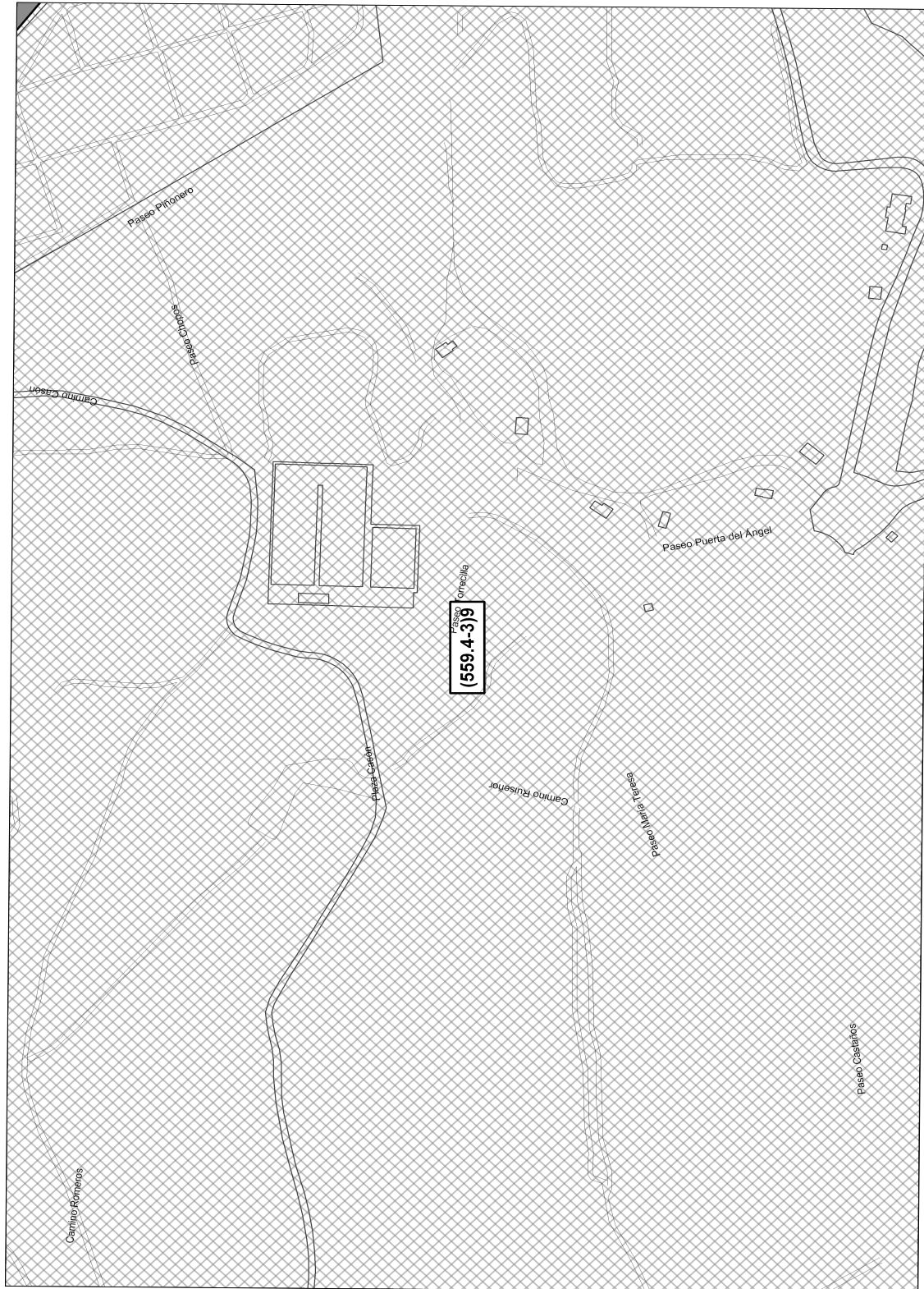




Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid

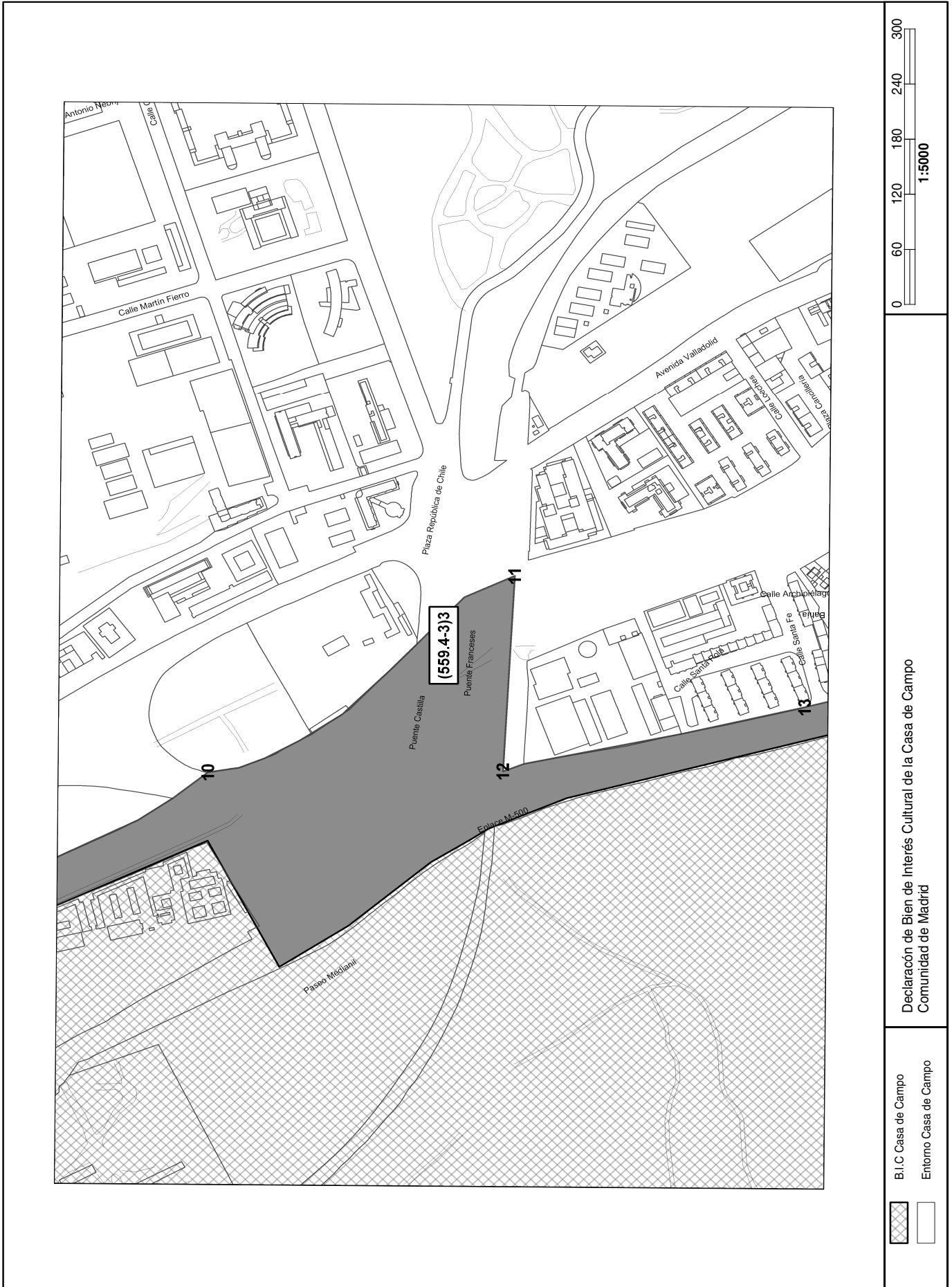
B.I.C. Casa de Campo
Entorno Casa de Campo





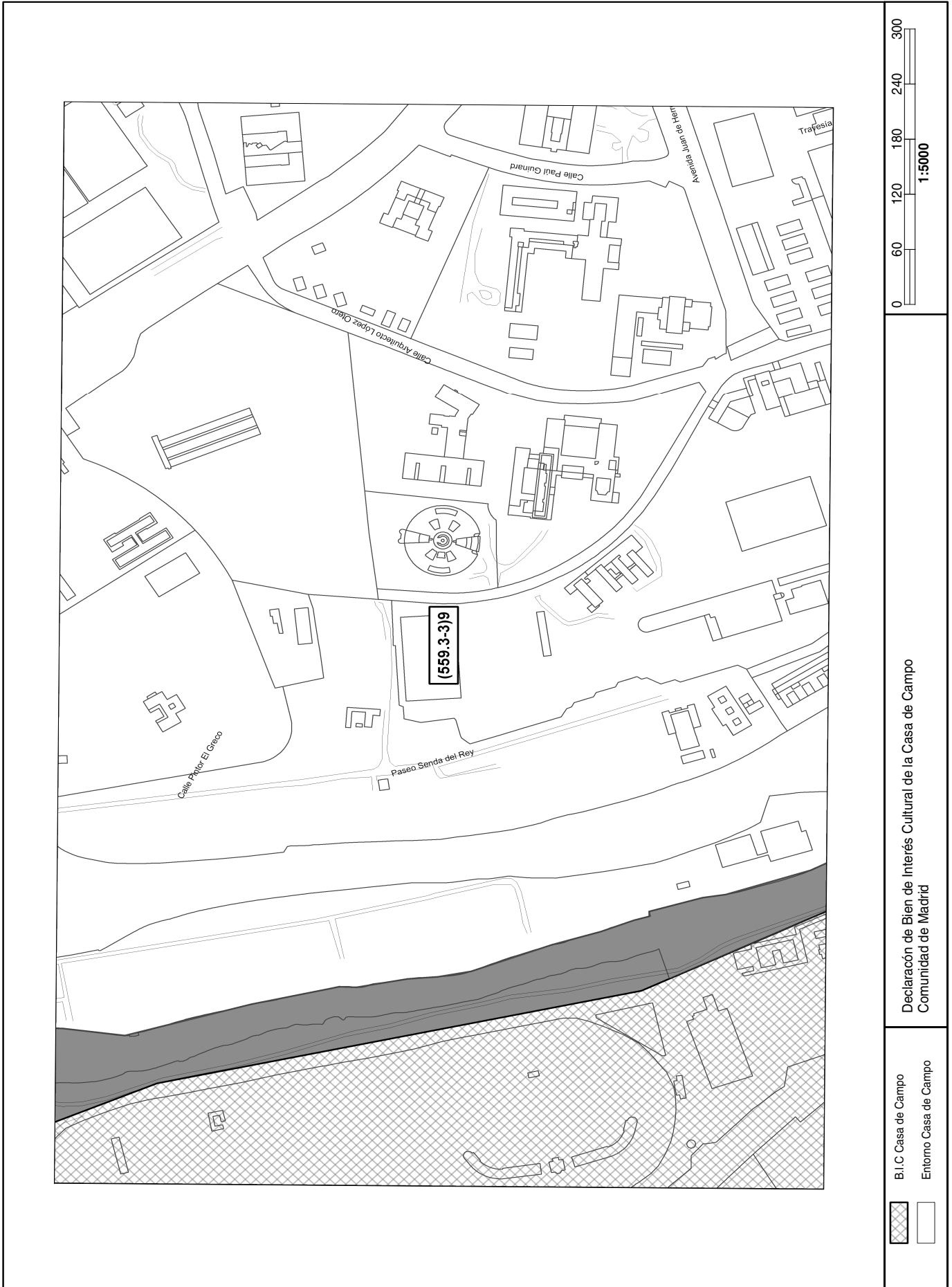
Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid

 B.I.C. Casa de Campo
 Entorno Casa de Campo



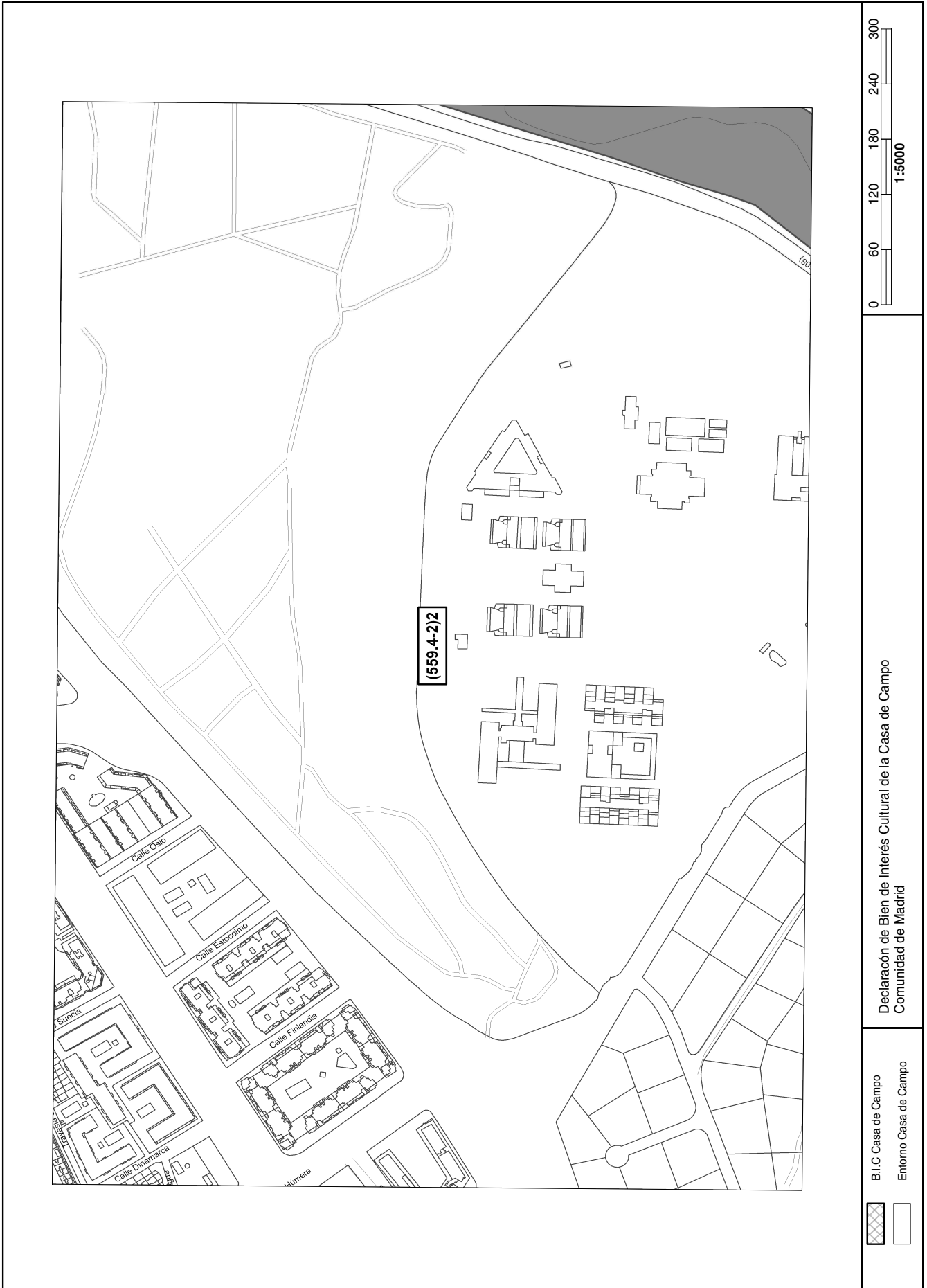
B.I.C. Casa de Campo
Entorno Casa de Campo

Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid



■ B.I.C. Casa de Campo
■ Entorno Casa de Campo

Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid



Declaración de Bien de Interés Cultural de la Casa de Campo
Comunidad de Madrid

■ B.I.C. Casa de Campo
□ Entorno Casa de Campo

(03/19.537/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2132 *ORDEN de 19 de junio de 2009, por la que se rectifican los errores de la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para dotar a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil de diverso material y se aprueba la correspondiente convocatoria de subvención para el año 2009.*

Detectados errores en la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para dotar a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil de diverso material y se aprueba la correspondiente convocatoria de subvención para el año 2009, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio de 2009, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su rectificación, en virtud de lo cual,

DISPONGO

Rectificar los errores de la Orden de 21 de mayo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, en los términos que se indican:

Artículo 2

Objeto de la subvención

Motobombas flotantes de achique de agua con su correspondiente mangueraje:

Donde dice: "3. Caudal mínimo de 40 litros por minuto a 7 varas (7 var)"; debe decir: "3. Caudal mínimo de 400 litros por minuto a 1,2 bares (1,2 bar)".

Artículo 6

Adquisiciones subvencionables y período de realización de las mismas

Motobombas flotantes de achique de agua con su correspondiente mangueraje:

Donde dice: "3. Caudal mínimo de 40 litros por minuto a 7 varas (7 var)"; debe decir: "3. Caudal mínimo de 400 litros por minuto a 1,2 bares (1,2 bar)".

Artículo 14

Convocatoria

Motobombas flotantes de achique de agua con su correspondiente mangueraje:

Donde dice: "3. Caudal mínimo de 40 litros por minuto a 7 varas (7 var)"; debe decir: "3. Caudal mínimo de 400 litros por minuto a 1,2 bares (1,2 bar)".

Madrid, a 19 de junio de 2009.

El Consejero de Presidencia,
Justicia e Interior,
FRANCISCO GRANADOS LERENA

(03/20.987/09)

Consejería de Educación

2133 *ORDEN 2933/2009, de 22 de junio, de la Consejería de Educación y la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil y se aprueba la convocatoria correspondiente al curso 2009-2010.*

La incorporación de la mujer al mercado laboral ha modificado la estructura social y en numerosas ocasiones la estructura de muchas familias. Para un buen número de familias es muy importante o, in-

cluso, necesario, el acceso de ambos cónyuges al mundo laboral, mientras que para otras, como las monoparentales, es imprescindible. Para todas es necesario mantener aquellos mecanismos que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los ciudadanos de la región de Madrid, como pueda ser, entre otras, el objeto de esta convocatoria: Las becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados autorizados.

Por ello, en la última década, la escolarización temprana de los niños ha experimentado un gran crecimiento en la Comunidad de Madrid. Tanto por la convicción de que supone una mejora en el desarrollo integral de los niños, como por el hecho de que la incorporación de la mujer al mundo laboral obliga a fórmulas que permitan la conciliación de la vida familiar con la vida laboral.

Para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, la Comunidad de Madrid, en colaboración con los Ayuntamientos de la región, mantiene una red pública de escuelas infantiles y Casas de Niños que ofrecen servicios educativos ajustados a las necesidades infantiles.

A modo de complemento de la red pública existen numerosos centros privados autorizados que también imparten el primer ciclo de Educación Infantil, por ello, desde el año 2002, la Comunidad de Madrid concede becas económicas a las familias en beneficio de los niños escolarizados en el primer ciclo de Educación Infantil en centros privados del ámbito de la Comunidad de Madrid al objeto de favorecer la conciliación familiar y laboral y el acceso a los centros educativos en edades tempranas.

Dada la favorable acogida que esta iniciativa ha tenido entre las familias madrileñas a través de las convocatorias anuales publicadas desde dicho año, la Consejería de Educación considera procedente el mantenimiento y refuerzo de la misma, por ello, a través de la presente Orden se procede a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil y la convocatoria de dichas becas correspondiente al curso 2009-2010.

En consecuencia con lo anterior, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con el artículo 1 del Decreto 118/2007, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

DISPONGO

TÍTULO I

Bases reguladoras

Artículo 1

Modificación de la Orden 2250/2008, de 24 de abril, de la Consejería de Educación y la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil

La Orden 2250/2008, de 24 de abril, queda modificada como sigue:

Uno. Se modifica el apartado 1.a) del artículo 4, resultando la siguiente redacción:

a) Haber nacido o estar previsto el nacimiento con anterioridad a la fecha que se determine en cada Orden de convocatoria.

Dos. Se modifica el artículo 8, resultando la siguiente redacción:

Artículo 8

Documentación

1. Los solicitantes deberán acompañar al modelo de solicitud (Anexo I) la siguiente documentación:

— No será necesario aportar copia del DNI ni del NIE en vigor, deberá consignarse el número del documento correspondiente de forma clara en la solicitud y la Consejería de Educación comprobará su validez mediante consulta telemática con el Ministerio de Administraciones Públicas.

Únicamente podrá aportarse el pasaporte válidamente expedido y en vigor en el caso de extranjeros que carezcan de NIE, aportando copia compulsada y consignando el número en la

- solicitud. En ningún caso podrá consignarse el número de pasaporte de un solicitante que tenga expedido número de DNI o NIE.
- Libro de familia o documento oficial similar completo, para acreditar, entre otras circunstancias, la fecha de nacimiento del alumno y el número de miembros de la unidad familiar. En el caso en que no coincidan los miembros de la unidad familiar con los que aparecen en el libro de familia deberá justificarse documentalmente la diferencia mediante la aportación de la documentación establecida en el artículo 6 de la presente Orden.
Si ya hubiera aportado estos documentos en una convocatoria de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2008-2009 y no han sufrido variación, no será necesaria su aportación dado que se procederá a su revisión de oficio por la Consejería de Educación.
 - En el caso de familias numerosas, si el título de familia numerosa ha sido expedido en la Comunidad de Madrid, el número deberá consignarse de forma clara en la solicitud y la Consejería de Educación comprobará de oficio si la familia del solicitante tiene en vigor el título de familia numerosa, su carácter, así como el número de miembros de la unidad familiar, mediante consulta telemática a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, no siendo necesario aportar ni el título de familia numerosa ni el libro de familia.
En el supuesto de que el título de familia numerosa haya sido expedido en otra comunidad autónoma, deberá presentar copia de libro de familia.
 - Certificado de matriculación o reserva de plaza emitido por el centro, conforme al modelo que se apruebe por la Orden de convocatoria, debidamente cumplimentado, con inclusión de todos y cada uno de los datos solicitados y sin tachaduras ni enmiendas.
 - En el caso de que la familia del alumno perciba otra ayuda o beca para el curso correspondiente con finalidad similar, deberá aportar certificado emitido por la entidad concedente en el que se especifique la cuantía mensual de la misma.
Este certificado no será necesario cuando la existencia de la otra ayuda, y su cuantía, conste en cualquiera de los otros documentos aportados con la solicitud.
 - Para determinar la jornada laboral de los padres o, en su caso, de los tutores del alumno, deberá aportarse informe de vida laboral actualizado de los mismos expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
Los trabajadores por cuenta propia también deberán presentar el citado informe de vida laboral actualizado de los mismos expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, salvo en el caso de tratarse de trabajadores por cuenta propia no obligados a constar dados de alta en la Seguridad Social, en cuyo caso deberá presentarse recibo justificativo de abono de la correspondiente mutualidad asimilada al Régimen Especial de Autónomos.
En el caso de Regímenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, deberá aportarse certificado de servicios prestados o de cuotas expedido por la unidad de personal a la que se encuentren adscritos, servicio de pagaduría u órgano correspondiente.
 - La Consejería de Educación realizará consulta telemática con la Agencia Estatal de Administración Tributaria a fin de obtener la información necesaria para determinar la renta de la unidad familiar.
En aquellos supuestos en los que no pueda acreditarse la renta del año exigido en la convocatoria, deberá aportarse un informe expedido por el Área de Servicios Sociales del municipio correspondiente en el que conste la cantidad estimada de ingresos anuales de que dispone la unidad familiar.
2. En el caso de niños que no hayan nacido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, deberá aportarse, además de los documentos citados en el apartado anterior:
- Certificado de reserva de plaza, emitido por el centro conforme al modelo que se apruebe por la Orden de convocatoria,

debidamente cumplimentado, con inclusión de todos y cada uno de los datos solicitados y sin tachaduras ni enmiendas.

- Una vez nacido el niño, antes de la fecha que se determine en la convocatoria o, si fuera posterior, en el plazo de presentación de alegaciones a los listados provisionales, deberá aportarse nuevamente el libro de familia o documento oficial similar actualizado, o certificado médico acreditativo del nacimiento y de la fecha en que se ha producido.

La no aportación de este documento supondrá que el alumno figure como excluido en los listados definitivos aprobados por la Orden que resuelva la convocatoria.

3. En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales o discapacidad física, psíquica o sensorial, deberá aportarse dictamen emitido por un Equipo de Atención Temprana de la Consejería de Educación o certificado de discapacidad física, psíquica o sensorial, expedido por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales u organismo competente.

4. En el caso de padres o hermanos del alumno o, en su caso, los tutores, con condición reconocida de discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33 por 100, deberá aportarse certificado de discapacidad física, psíquica o sensorial de los padres o hermanos del alumno o, en su caso, de los tutores, expedida por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales u organismo competente.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33 por 100, los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión o incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad. En este caso deberán aportar la resolución administrativa que reconozca tal situación.

No obstante, si ya hubiera aportado este documento en una convocatoria de becas para la escolarización en centros privados en el primer ciclo de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid a partir del curso 2008-2009 y no ha sufrido variación, no será necesaria su aportación dado que se procederá a su revisión de oficio por la Consejería de Educación.

5. La solicitud solo será admisible en documento original y la documentación que acompañe a la misma deberá entregarse en ejemplar original, o mediante copia compulsada de todas y cada una de las páginas que los componen, y serán los únicos válidos para acreditar el cumplimiento del requisito correspondiente. La documentación deberá estar traducida, en su caso, al castellano por intérprete jurado.

Tres. Se suprime el tercer párrafo del apartado 3 del artículo 13.

Cuatro. Se modifica el primer párrafo del apartado primero del artículo 16, resultando la siguiente redacción:

1. En el caso de que el alumno para el que se solicita la beca sea matriculado en otro centro privado con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes del fin del plazo de subsanaciones, dicha circunstancia será inmediatamente comunicada a la Subdirección General de Becas y Ayudas.

Quinto. Se añade un artículo 21 con la siguiente redacción:

Artículo 21

Cambio de escuela infantil una vez publicada la resolución definitiva

1. Una vez publicada la resolución definitiva, en el caso de que el alumno beneficiario de beca quiera cambiar de centro, deberá comunicarlo inmediatamente a la Subdirección General de Becas y Ayudas a la Educación, y siempre antes del día 20 del mes en el que se efectúa el cambio.

2. Junto con la comunicación se presentará certificado de matriculación emitido por el nuevo centro conforme al Anexo II de la orden de bases reguladoras de las becas, cumplimentado en su totalidad, para acreditar tanto la matriculación del alumno como que se trata de un centro autorizado por la Administración Educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil y que no está sostenido total o parcialmente con fondos públicos en dicho nivel educativo.

3. A fin de realizar una correcta tramitación del cobro de los cheques, el cambio de centro deberá ser comunicado a la escuela infantil de origen antes del día 20 en el que se efectúa el cambio.

4. El incumplimiento de los plazos anteriormente previstos por parte del beneficiario puede dar lugar a la no percepción de la beca en el mes que se efectúe el cambio de escuela.

5. En todo caso, el cheque solamente podrá ser abonado de forma íntegra en una única escuela infantil, no procediendo en ningún momento el fraccionamiento del cheque por períodos inferiores al mes.

6. Si la nueva matriculación se produce en un centro privado no autorizado o en un centro privado autorizado sostenido con fondos públicos, la beca se entenderá concedida exclusivamente por el período de escolarización del alumno en el primer centro.

Sexto. Se añade un artículo 22 con la siguiente redacción:

Artículo 22

Procedimiento de las renunciaciones

1. Si por cualquier causa un beneficiario de la beca quisiera ejercer el derecho de renuncia, deberá comunicarlo por escrito, conforme al modelo que se establezca, a la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, Subdirección General de Becas y Ayudas, calle Alcalá, números 30-32, segunda planta, 28014 Madrid.

2. Junto con el escrito de renuncia deberán remitir grapado el talonario o los cheques no utilizados.

3. Tanto en los casos en las que la renuncia se realice antes del comienzo de curso o se realice con posterioridad a la asistencia de algún o algunos meses, si no se ha comunicado la renuncia a la Dirección General de Becas y Ayudas, no se emitirá ningún tipo de certificado relativo a las becas.

TÍTULO II

Convocatoria para el curso 2009-2010

Artículo 2

Convocatoria y bases reguladoras

Se convocan becas para la escolarización de niños menores de tres años matriculados en centros privados de la Comunidad de Madrid autorizados por la Administración Educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil que no estén sostenidos total o parcialmente con fondos públicos en dicho nivel educativo, durante el curso escolar 2009-2010. Sus bases reguladoras se recogen en la Orden 2250/2008, de 24 de abril, de la Consejería de Educación y la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de mayo de 2008), con los cambios introducidos en la presente Orden.

Artículo 3

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Artículo 4

Crédito presupuestario

1. El presupuesto destinado a financiar la presente convocatoria ascenderá a 33.700.000 euros, con cargo a la Partida 48390 del Programa 507 "Becas y Ayudas a la Educación" del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

- Ejercicio 2009: 12.254.545 euros.
- Ejercicio 2010: 21.445.455 euros.

2. Este crédito podrá ser ampliado si concurre alguno de los supuestos del artículo 58 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en los términos y condiciones señalados en el mismo, quedando la efectividad de la cuantía adicional condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito como consecuencia de las circunstancias señaladas en el citado artículo y, en su caso, previa aprobación de la

modificación presupuestaria que proceda, en un momento anterior a la resolución de la concesión de la subvención.

Artículo 5

Procedimiento y órganos de instrucción y resolución

El procedimiento y los órganos de instrucción y resolución son los establecidos en los artículos 9, 12, 13 y 14 de la Orden 2250/2008, de 24 de abril.

Artículo 6

Documentación

La documentación a aportar junto con la solicitud se recoge en el artículo 8 de las bases reguladoras modificadas por la presente Orden.

Artículo 7

Fecha de nacimiento

A los efectos previstos en el artículo 4, apartado 1.a), de las bases de la convocatoria, los alumnos solicitantes, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes deberán haber nacido o bien deberá estar previsto el nacimiento de los mismos con anterioridad al 1 de julio de 2009.

Artículo 8

Criterios de baremación

- Los criterios de baremación de las solicitudes son los establecidos en el artículo 10 de la Orden 2250/2008, de 24 de abril.
- Por lo que se refiere al criterio situación laboral:
 - Los documentos que acrediten la situación laboral de los padres o tutores deberán estar expedidos a partir del mes de marzo de 2009.
 - Para que pueda ser computada tal situación laboral deberá cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - Para determinar la jornada laboral correspondiente se atenderán a los códigos C.T. de los informes de vida laboral expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - Los contratos codificados como fijos discontinuos tendrán la consideración de jornada parcial.
- Por lo que se refiere al criterio ingresos familiares:
 - Se considerará la renta anual del ejercicio económico 2007.
 - La puntuación se otorgará en función de los siguientes niveles de renta:
 - Renta per cápita hasta 1.397,00 euros: 5 puntos.
 - Renta per cápita de 1.397,01 euros hasta 2.796,00 euros: 4,5 puntos.
 - Renta per cápita de 2.796,01 euros hasta 4.193,00 euros: 4 puntos.
 - Renta per cápita de 4.193,01 euros hasta 5.591,00 euros: 3,5 puntos.
 - Renta per cápita de 5.591,01 euros hasta 6.989,00 euros: 3 puntos.
 - Renta per cápita de 6.989,01 euros hasta 8.386,00 euros: 2,5 puntos.
 - Renta per cápita de 8.386,01 euros hasta 9.784,00 euros: 2 puntos.
 - Renta per cápita de 9.784,01 euros hasta 11.182,00 euros: 1,5 puntos.
 - Renta per cápita de 11.182,01 euros hasta 12.580,00 euros: 1 punto.
 - Renta per cápita de 12.580,01 euros hasta 13.978,00 euros: 0,5 puntos.

4. Para calcular la renta per cápita de la unidad familiar se considerará como ingresos la cantidad resultante de operar del modo que se indica con las cantidades que figuran en las siguientes casillas de la declaración de IRPF del ejercicio de 2007:

450	+	452	-	454	+	457	+	460
-----	---	-----	---	-----	---	-----	---	-----

Dicha cantidad se dividirá entre el número de miembros de la unidad familiar que se acredite con la documentación aportada con la solicitud de la beca.

Si la transferencia de datos de los padres o tutores con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria resultase identificado obligado (04) o varias declaraciones (05) no se podrá determinar la renta familiar, resultando por ello 0 puntos. En dicho caso deberán arreglar su situación con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a fin de poder obtener sus datos telemáticamente o bien aportar un certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativo de la renta del ejercicio que se establezca en cada convocatoria. Igual tratamiento de exclusión se dará a los resultados sin datos (06), salvo en el caso de presentación de un informe expedido por el Área de Servicios Sociales del municipio correspondiente en los que conste la cantidad estimada de ingresos anuales de que dispone la unidad familiar.

Artículo 9

Cuantía de la beca

1. Corresponderá una beca de cuantía de 95 euros a aquellos beneficiarios cuya renta per cápita de la unidad familiar sea superior a 10.000 euros.
2. Corresponderá una beca de cuantía de 130 euros a aquellos beneficiarios cuya renta per cápita esté comprendida entre 9.999 y 5.000 euros.
3. Corresponderá una beca de cuantía de 160 euros a aquellos beneficiarios cuya renta per cápita familiar sea igual o inferior a 4.999 euros.
4. No obstante, el importe de las becas, sumado al de las otras ayudas que, en su caso, pueda recibir el alumno para la misma finalidad, no podrá ser de tal cuantía que supere el coste de la cuota mensual del centro.

Artículo 10

Abono de las becas

1. Resuelta la convocatoria, la Consejería de Educación procederá al pago de la beca a cada beneficiario, que se hará efectiva mediante la entrega de once cheques personalizados, que sumarán la cuantía total de aquella y que corresponderá a los meses comprendidos entre septiembre de 2009 y julio de 2010, ambos inclusive.

El beneficiario será el único responsable de los cheques y deberá entregarlos mensualmente al centro de matriculación en concepto de abono de la cuota de escolarización.

En los cheques se fijará una fecha de caducidad, transcurrida la cual no podrán ser canjeados.

2. La Consejería de Educación adoptará las medidas oportunas, en coordinación con la Dirección General de Política Financiera y Tesorería, para facilitar el pago.

3. Con el fin de hacer efectivo el pago de la beca mediante cheques, la Consejería de Educación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley General de Subvenciones, contratará con una empresa los trabajos necesarios para gestionar la convocatoria y, en concreto, los relativos a la fase de pago mediante el sistema de cheques.

Dicha empresa tendrá la consideración de entidad colaboradora, asumiendo, por tanto, las obligaciones establecidas para estas en los artículos 13 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación establecerá el procedimiento conforme al cual, mediante anticipos mensuales a cuenta a través de la empresa, los centros podrán hacer efectivos los cheques por los meses en que esté matriculado el alumno con cargo a los Presupuestos Generales de 2009 y 2010 de la Comunidad de Madrid.

4. En su caso, la empresa, a petición de la Dirección General de Becas y Ayudas, incorporará en el sistema general de gestión de los cheques y pago de los mismos a aquellos solicitantes cuyas solicitudes fueron denegadas y posteriormente fuesen estimados en vía de revisión o recurso administrativo.

5. Finalizado el proceso, la empresa justificará el gasto realizado en soporte informático en el que se registrará toda la información correspondiente a los cheques tramitados, e incorporará la documentación acreditativa de la matriculación efectiva de los alumnos.

6. El procedimiento para que el centro certifique, documentalmente y a través de la aplicación SICEP, la escolarización del alumno, así como la periodicidad de los pagos, será también el determinado por Instrucciones de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación.

7. Excepcionalmente, en el caso de escuelas infantiles privadas titularidad de entidades públicas que por su propia normativa no puedan recibir transferencias de crédito de la empresa gestora de los cheques, el abono de las becas se realizará directamente desde la Consejería de Educación a la escuela infantil mediante anticipo a cuenta, siguiendo el mismo procedimiento de abono de las becas establecido para el resto de escuelas infantiles: Entrega de los cheques por parte de los beneficiarios, justificación de la asistencia por parte del centro y remisión de los cheques directamente a la Consejería de Educación.

Artículo 11

Recurso contra la convocatoria

Contra el acto administrativo que constituye esta convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera

Habilitación de desarrollo

Se autoriza a la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación a interpretar y desarrollar lo establecido en la presente Orden.

DISPOSICIÓN FINAL

Segunda

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de junio de 2009.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

La Consejera de Familia y Asuntos Sociales,
ENGRACIA HIDALGO TENA



Comunidad de Madrid

Etiqueta de Registro

SOLICITUD DE BECAS PARA LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PRIVADOS EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO 2009/2010

ANEXO I

DATOS DEL ALUMNO/A (En su caso, cumplimentar para dos o más hermanos)
(Si el niño/a aún no ha nacido, en *fecha de nacimiento* indicar "NO NACIDO/A")

* **APELLIDOS Y NOMBRE**.....DISCAPACIDAD SI NO
 NACIONALIDAD FECHA DE NACIMIENTO

* **APELLIDOS Y NOMBRE**.....DISCAPACIDAD SI NO
 NACIONALIDAD FECHA DE NACIMIENTO

* **APELLIDOS Y NOMBRE**.....DISCAPACIDAD SI NO
 NACIONALIDAD FECHA DE NACIMIENTO

DATOS DE LOS PADRES O TUTORES

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE O TUTORDISCAPACIDAD SI NO
 DNI / NIETELÉFONO (preferentemente, móvil) E-MAIL

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE O TUTORA..... DISCAPACIDAD SI NO
 DNI / NIETELÉFONO (preferentemente, móvil) E-MAIL

DOMICILIO FAMILIAR

LOCALIDAD.....CÓDIGO POSTAL

Nº DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA.
(Si está expedido en la Comunidad de Madrid)

2	8																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tiene otro hijo con discapacidad no solicitante de esta beca de escolarización SI NO

DATOS DEL CENTRO DE MATRICULACIÓN EN EL CURSO 2008/2009

DENOMINACIÓN ESPECÍFICA

DOMICILIO DEL CENTRO

LOCALIDAD.....CÓDIGO DEL CENTRO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que conocen y aceptan las bases de la convocatoria, que cumplen los requisitos exigidos por la misma, que no se encuentran incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y que son ciertos todos los datos que constan en esta solicitud. Autorizan, asimismo, a la Consejería de Educación a obtener, a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los datos necesarios para calcular la renta de la unidad familiar. Expresan igualmente su compromiso de informar a la Administración Educativa sobre la concesión de cualquier otra ayuda pública o privada para la misma finalidad.

En de de 2009

Fdo.: El padre/tutor Fdo: La madre/tutora

La solicitud deberá ser cumplimentada y firmada necesariamente por el padre y la madre -, en su caso, los tutores legales del alumno-, salvo que se trate de familia monoparental (mediante certificado de empadronamiento o sentencia de separación) o se acredite en el expediente que uno de ellos no forme parte de la unidad familiar.

DESTINATARIO	EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN
---------------------	---

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "BEPI", cuya finalidad es baremar y resolver su solicitud, trasladar información, etc., y podrán ser cedidos a las Direcciones de Área Territorial, Consejería de Hacienda y entidades bancarias, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, con domicilio en C/ Alcalá, 30-32, 28014 de Madrid, ante el podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO II

CERTIFICADO DE MATRICULACIÓN/RESERVA DE PLAZA

D/D.^a _____,
 en calidad de _____ del centro docente privado no sostenido con fondos públicos
 para el primer ciclo de Educación Infantil _____,
 ubicado en _____, autorizado
 por Orden _____ del Ministerio de Educación / Consejería de Educación de la
 Comunidad de Madrid (nº de código del centro: _____)

CERTIFICA, a los efectos de completar la documentación necesaria para optar a la
 convocatoria de becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil para el
 curso 2009/10:

Que _____ **está matriculado/a / tiene**
reserva de plaza en el citado centro para el curso 2009/10, en el primer ciclo de Educación
 Infantil.

Que la cuota mensual a abonar por el alumno/a durante el curso 2009/10 asciende a:

- *Escolaridad:* _____ €
- *Comedor:* _____ €
- *Horario ampliado:* _____ €
- *Otras actividades:* _____ €

**(NOTA: Si el alumno/a no abona cuota por alguno/s de los conceptos, debe indicarse expresamente "0 €".
 La no cumplimentación de alguno de los apartados invalidará este documento)**

En _____, a ___ de _____ de 20__

SELLO DEL CENTRO

Fdo: _____

En caso de cambio de centro, especificar la fecha de alta:de.....de 20....

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

2134 *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, por la que se hace público acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras de «Cierre Horcajo de la Sierra a Horcajuelo de la Sierra, unión de dos derivaciones en puntas de la Línea 7 (L/Somosierra), 20 kV, de la subestación eléctrica STR “Gandullas”, en los términos municipales Horcajo de la Sierra y Horcajuelo de la Sierra, promovido por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”» (Ac. 257/08).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, examinó el expediente relativo al Plan Especial de Infraestructuras de “Cierre Horcajo de la Sierra a Horcajuelo de la Sierra, unión de dos derivaciones en puntas de la Línea 7 (L/Somosierra), 20 kV, de la subestación eléctrica STR “Gandullas”, en los términos municipales de Horcajo de la Sierra y Horcajuelo de la Sierra, promovido por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, adoptando acuerdo del siguiente tenor literal:

En virtud del contenido del informe urbanístico, de fecha 26 de noviembre de 2008, emitido por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en la misma fecha, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras de «Cierre Horcajo de la Sierra a Horcajuelo de la Sierra, unión de dos derivaciones en puntas de la Línea 7 (L/Somosierra), 20 kV, de la subestación eléctrica STR “Gandullas”», en los términos municipales de Horcajo de la Sierra y Horcajuelo de la Sierra, promovido por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Segundo

Iniciar el trámite de información pública del Plan Especial por un período de un mes mediante inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Tercero

Requerir informe, concediendo el mismo plazo de un mes para su emisión a los siguientes organismos afectados:

- Confederación Hidrográfica del Tajo. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda.
- Dirección de Medio Ambiente. Área de Vías Pecuarias. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Evaluación Ambiental. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Dirección General de Carreteras. Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- Red Eléctrica de España (REE).

Cuarto

Dar traslado del expediente a los Ayuntamientos de Horcajo de la Sierra y Horcajuelo de la Sierra para su conocimiento e informe, que deberá emitirse igualmente en el plazo máximo de un mes.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que, en cumplimiento de la normativa vigente, podrá ser examinado, por un período de un mes, en los locales de la Comisión de Ur-

banismo de Madrid, sitos en el Negociado de Información Urbanística, calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el día en que termine el plazo de Información Pública.

Durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren afectadas, podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Madrid, a 6 de abril de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(02/4.506/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

2135 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2009, por la que se hace público el Acuerdo relativo al Plan Parcial del Suelo Apto para Urbanizar número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Fuente el Saz de Jarama, promovido por la Junta Gestora del SAU-2 (Ac. 79/2009).*

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, examinó el expediente relativo al Plan Parcial del Suelo Apto para Urbanizar número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Fuente el Saz de Jarama, promovido por la Junta Gestora del SAU-2, adoptando acuerdo del siguiente tenor literal:

«En virtud del contenido de los informes, técnico y jurídico, ambos de fecha 17 de abril de 2009, emitidos por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en la misma fecha, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

ACORDÓ

Primero

Aprobar definitivamente el Plan Parcial del SAU-2 del municipio de Fuente el Saz de Jarama, con las condiciones que para su desarrollo se establecen en los informes sectoriales, obrantes en el expediente, emitidos por:

- Área de Vías Pecuarias. Dirección General del Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de fechas 16 de agosto de 2008 y 9 de marzo de 2009.
- Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, de fecha 16 de agosto de 2006.
- Dirección General de Patrimonio Histórico, de fecha 4 de agosto de 2006.
- Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, de fecha 4 de septiembre de 2007.
- Dirección General de Evaluación Ambiental, de fecha 14 de noviembre de 2008.
- Confederación Hidrográfica del Tajo, de fechas 6 febrero y 6 de abril de 2009.
- Canal de Isabel II, de fecha 28 de febrero de 2008.

Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.»

En relación con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, expresamente se significa que un ejemplar del citado Plan Parcial se encuentra depositado en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde puede ser consultado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, 28 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno.

(02/7.050/09)

Consejería de Sanidad

2136 *ORDEN 424/2009, de 2 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2009 de subvenciones destinadas al Programa de Lucha Antivectorial en municipios de la Comunidad de Madrid menores de 10.000 habitantes con riesgo especial por vectores.*

Determinadas especies animales representan un problema para la salud pública y el bienestar de la población, al estar implicadas, de forma directa o indirecta, en la propagación de ciertas enfermedades transmisibles. Por ello, las actividades de Desinsectación, Desratización y Desinfección (DDD) constituyen desde el punto de vista sanitario pilares esenciales para controlar las poblaciones de artrópodos, así como de roedores con incidencia negativa para la salud humana.

Estos tratamientos de control vectorial son realizados por los servicios oficiales de los municipios y, en gran medida, por empresas privadas autorizadas a tales fines en la Comunidad de Madrid, según lo establecido en la Orden 809/1994, de 15 junio, de la Consejería de Economía y de la Consejería de Salud, sobre la inscripción y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas o en otras Comunidades Autónomas, según se establece en sus normativas respectivas, que desarrollan la Orden de 24 de febrero de 1993, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre inscripción y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas.

La normativa sanitaria reguladora de las actividades de desratización, desinsectación y desinfección está recogida en un conjunto de disposiciones de diferente rango que vinculan a la Administración Autonómica y Local en la vigilancia y garantía de las intervenciones sanitarias (bien sea preventivas o para solucionar problemas) en materia de control de vectores, debiéndose ajustar estas a los nuevos criterios y estrategias de salud pública.

No obstante, las atribuciones que recoge la legislación de Régimen Local y la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, por la que compete a los Ayuntamientos corregir las deficiencias estructurales (vertidos de aguas residuales, residuos sólidos, etcétera) que puedan favorecer la aparición y proliferación de artrópodos y roedores con incidencia para la salud pública en el ámbito de su territorio, así como velar, con carácter preventivo, por el mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones e infraestructuras municipales. La Comunidad de Madrid ha venido subvencionando en los últimos años los Programas Municipales de Control Vectorial, con objeto de implantar la metodología del Control Integrado de Plagas y promocionar el uso racional de plaguicidas.

Conscientes de la mejora conseguida por los Ayuntamientos en la implementación de estos Programas y del avance en su desarrollo y aplicación como instrumento de prevención y control de plagas urbanas, en la actualidad se considera conveniente orientar estas ayudas a aquellos municipios en los que exista una problemática especial de riesgo por vectores.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo, en todo aquello que constituya legislación básica; en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; en el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas por parte de la Comunidad de

Madrid, y en el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la citada Ley 2/1995,

DISPONGO

TÍTULO I

Primera

Objeto

La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de subvenciones destinadas al Programa de Lucha Antivectorial en municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 10.000 habitantes con riesgo especial por vectores.

Asimismo, se convocan para el año 2009 las mencionadas subvenciones según lo establecido en el título III de la presente Orden.

TÍTULO II

Bases reguladoras

Segunda

Objeto de la subvención

El objeto de la presente subvención es dar apoyo a los municipios y/o Mancomunidades de la Comunidad de Madrid con población inferior a 10.000 habitantes, en los que se haya detectado en los últimos años una problemática de especial riesgo de vectores, estableciendo ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, al desarrollo de proyectos destinados a Programas de Lucha Antivectorial que sirvan para prevención y promoción de la salud.

Tercera

Beneficiarios

1. Podrán obtener la condición de beneficiarios de estas subvenciones los municipios o Mancomunidades de la Comunidad de Madrid con problemática de especial riesgo por vectores, con un censo de población inferior a 10.000 habitantes, según el último censo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que lo soliciten a la Consejería de Sanidad según se establezca en las distintas convocatorias y se ajusten a lo estipulado en las presentes bases reguladoras.

2. No tendrán la condición de beneficiarios:

- Los municipios o Mancomunidades que tengan deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estuvieran debidamente garantizadas.
- Las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Los municipios o Mancomunidades que en la convocatoria anterior a la que en cada momento presenten solicitud, habiéndoseles concedido ayudas de la Consejería de Sanidad no presenten justificación de la subvención, conforme lo establecido en la cláusula duodécima de las presentes bases reguladoras.

Cuarta

Requisitos y gastos subvencionables

1. Respecto al régimen de los gastos subvencionables se estará a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que dispone que podrán ser objeto de subvención los gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen en el plazo establecido en cada convocatoria. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

2. Los municipios o Mancomunidades beneficiarios de estas subvenciones contratarán los servicios de control vectorial con empresas de servicios plaguicidas debidamente inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de la Comunidad de Madrid (Orden 809/1994, de 15 de junio, de la Consejería de Economía y de la Consejería de Salud, sobre la inscripción y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas), o en los Registros correspondientes de otras Comunidades Autónomas. Igualmente, estos servicios podrán ser realizados por unidades de desinfección, desinsectación y desratización propias del municipio o Mancomunidad correspondiente, siempre que dichos servicios

estén debidamente inscritos en los Registros de Establecimientos y Servicios Plaguicidas mencionados anteriormente.

3. Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y de economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

4. Los contratistas quedarán obligados solo ante el beneficiario, que asumirá la total responsabilidad de la ejecución de la actividad subvencionada frente a la Administración.

5. En ningún caso podrá concertarse por el beneficiario la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:

- a) Personas o entidades vinculadas con el beneficiario, salvo que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado.
- b) Personas o entidades solicitantes de ayuda o subvención en la misma convocatoria y programa, que no hayan obtenido subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.

Quinta

Incompatibilidad de las subvenciones

La obtención de estas subvenciones se declara incompatible con cualquier otra ayuda para los mismos gastos subvencionables.

Sexta

Documentación y lugar de presentación de las solicitudes

1. Las solicitudes se presentarán con arreglo al modelo del Anexo I y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación, que se presentará por duplicado, en dos ejemplares independientes, uno de ellos con destino a la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Ordenación e Inspección y el otro al Servicio de Salud Pública del Área correspondiente al Ayuntamiento o Mancomunidad solicitante:

- a) Relativo a la empresa o entidad pública que vaya a realizar el Programa de Lucha Antivectorial:
 - Programa de Vigilancia y Control específico de los vectores que están ocasionando problemas en el municipio, ajustado a las especificaciones del epígrafe "Condiciones Técnicas" del Anexo II.
 - Documentación administrativa de la empresa, según establece el epígrafe "Condiciones Administrativas" del Anexo II.
 - Proposición económica detallada y pormenorizada, conforme especifica el Anexo II.
 - Referencias técnicas de la empresa o entidad pública que realice el Programa, conforme especifica el Anexo II.
- b) Relativo al Ayuntamiento o Mancomunidad:
 - Declaración expresa del Ayuntamiento o Mancomunidad por el que se compromete a aportar el porcentaje adicional hasta alcanzar el global de la cantidad que, en su caso, sea adjudicada a la empresa.
 - Declaración de la no disposición de subvención concurrente destinada a la misma finalidad.
 - Declaración responsable otorgada ante el órgano concedente de la subvención, de no estar incurso el beneficiario en ninguna de las circunstancias a la que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según el modelo que se adjunta como Anexo IV.
 - Declaración responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social que susti-

tuirá a la presentación de las certificaciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Se considerarán cumplidas dichas obligaciones cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado suspensión como consecuencia de impugnación, extremos que deberán acreditarse mediante la presentación de copia de la resolución en la que se concedan los aplazamientos, fraccionamientos o se acuerde la suspensión.

— Presentación, en su caso, de las tres ofertas presentadas a que se refiere el apartado 4.3 y memoria justificativa en el supuesto de que la elección de la oferta no recaiga en la proposición más ventajosa.

2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Sanidad, calle Aduana, número 29, 28013 Madrid, o en cualquier Registro de la Comunidad de Madrid (preferentemente en el Registro de calle Recoletos, número 1, 28001 Madrid), de la Administración General del Estado, de otras Comunidades Autónomas, de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos al correspondiente Convenio Marco de Ventanilla Única, en oficinas de Correos y en representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- a) Las solicitudes que se entreguen en las oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto, con objeto de que en la cabecera de la primera hoja de la solicitud que se envíe, se haga constar con claridad el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión.
- b) Asimismo, dado que el procedimiento de Ayudas de Lucha Antivectorial en municipios de la Comunidad de Madrid aparece recogido en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, las solicitudes podrán presentarse vía registro telemático, puesto a disposición en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org), debiendo presentar la documentación adjunta por cualquiera de los Registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente mencionada.

3. De acuerdo con lo expresado en el artículo 71 por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y por el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas, si la solicitud no reuniese los requisitos indicados, el órgano competente para la instrucción o, en su defecto, el competente para la resolución, requerirá al interesado para que la subsane en el plazo de diez días, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, dictándose resolución al efecto en la forma prevista en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

4. No será necesario aportar la documentación que ya se encuentre en poder de la Administración actuante, en los términos previstos por el artículo 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Séptima

Criterios de evaluación y de determinación de la cuantía

1. A los efectos de valoración y asignación de las subvenciones a los proyectos presentados, se tendrá en cuenta la adecuación de:
 - La documentación administrativa a que hace referencia el Anexo I.
 - Los contenidos técnicos del Programa de Vigilancia y Control Vectorial específico para la problemática vectorial detectada en el municipio, de acuerdo a las condiciones técnicas recogidas en el Anexo II.
2. Los proyectos podrán ser denegados de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado 2.a). Además, los proyectos que incumplen las condiciones técnicas recogidas y consensuadas en el seno de la Comisión del Programa, serán penalizados con factores

de corrección (0.8 o 0.5) según queda reseñado en los apartados 2.b) y 2.c):

- a) Las solicitudes podrán ser denegadas por:
- Ausencia de diagnóstico de situación o calificado como deficiente.
 - Ausencia de relación de productos o utilización de productos no registrados.
 - No presentar certificado de tratamiento o no ajustarse este a lo dispuesto en la normativa vigente.
- b) Las solicitudes serán aceptadas, pero se penalizarán con coeficiente 0.8 por documentación incompleta referente a:
- Ausencia de ámbito de la campaña o calificado como deficiente.
 - Ausencia de indicación de épocas y periodicidades o calificada como deficiente.
 - Ausencia de métodos y técnicas o calificados como deficientes.
 - Ausencia de evaluación y control del tratamiento o calificado como deficiente.
- c) Aceptar la solicitud pero penalizada con coeficiente 0.5 por documentación incompleta referente a:
- Concurrencia de las ausencias del apartado 2.b).
 - Ausencia de declaración de no utilizar productos tóxicos y/o muy tóxicos.
 - Ausencia de declaración de la eficacia del tratamiento y de responsabilidad en caso de intoxicación.
 - Ausencia de informe cuatrimestral.

3. Al efecto de la valoración técnica final de las propuestas, los municipios y/o Mancomunidades serán considerados "entidades con problemática de especial riesgo por vectores" según los criterios siguientes:

- El desarrollo de "episodios de plaga" de artrópodos o roedores en un municipio.
- La declaración sanitaria de brote epidémico relacionado con especies difusoras de enfermedades transmisibles.
- La sucesión de acontecimientos o modificaciones ambientales en los ecosistemas locales que favorezcan la expansión de especies de riesgo para la salud.
- Cuando la autoridad sanitaria así lo determine siguiendo criterios de prevención y salvaguardia de la salud pública.

En aquellos municipios/Mancomunidades en los que concurran varios de los criterios anteriores se les podrá conceder hasta el 100 por 100 de la subvención solicitada.

4. Tras la valoración anterior se asignará una cuantía fija (x), que será la cuantía mínima a adjudicar para cada municipio solicitante, y que será ponderada según la concurrencia de uno o varios de los criterios recogidos en el punto 3 de esta base séptima. Para la obtención de este valor x se aplicará la siguiente fórmula:

$$x = y / \sum (n_1 + 2n_2 + 3n_3 + 4n_4)$$

En donde:

- y = presupuesto total.
- x = valor económico mínimo a subvencionar.
- n₁ = número municipios solicitantes que acrediten cumplir un criterio del punto 3 de la base séptima.
- n₂ = número municipios solicitantes que acrediten cumplir dos criterios del punto 3 de la base séptima.
- n₃ = número municipios solicitantes que acrediten cumplir tres criterios del punto 3 de la base séptima.
- n₄ = número municipios solicitantes que acrediten cumplir los cuatro criterios del punto 3 de la base séptima.

La cantidad a adjudicar será:

x = municipios que acrediten cumplir un criterio del punto 3 de la base séptima.

2x = municipios que acrediten cumplir dos criterios del punto 3 de la base séptima.

3x = municipios que acrediten cumplir tres criterios del punto 3 de la base séptima.

4x = municipios que acrediten cumplir los cuatro criterios del punto 3 de la base séptima.

5. Una vez valorados los proyectos, si existiese un remanente, producto de las penalizaciones y denegaciones aplicadas, estas podrán revertir de forma proporcional a su población entre el resto de municipios y/o Mancomunidades con problemática vectorial.

6. En la selección de los proyectos se tendrá en cuenta el preceptivo informe de valoración inicial que sobre el expediente de solicitud emitirá el Servicio de Salud Pública del Área correspondiente. El informe será realizado mediante un protocolo de evaluación elaborado en el seno de la Comisión del Programa de Vigilancia y Control Vectorial y que se ajusta a las condiciones técnicas recogidas en el Anexo II de la presente Orden.

7. Esta convocatoria, y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General de Trabajo, no incluye criterios de creación de empleo estable como criterios de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 del Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Octava

Órgano Instructor y Órgano Colegiado de Evaluación

1. El Órgano Instructor será la Dirección General de Ordenación e Inspección.

2. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los Servicios de Salud Pública de Área correspondientes, en base a las prioridades reseñadas, emitirán un informe de valoración inicial de cada uno de los proyectos presentados, así como propuesta económica ajustada al importe de las convocatorias sobre el conjunto de los proyectos, que remitirán a la Dirección General de Ordenación e Inspección para su posterior evaluación.

3. La evaluación final de los proyectos será llevada a cabo por el Órgano Colegiado de Evaluación, formado por los siguientes miembros:

- El Director General de Ordenación e Inspección o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- Tres representantes de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Epidemiología, dos del Servicio de Sanidad Ambiental y uno de los Servicios de Salud Pública de Área.
- Un representante del Servicio de Registros Oficiales de Salud Pública.
- Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Ordenación e Inspección.
- Un representante de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Ordenación e Inspección.

Este Órgano colegiado se regirá en su funcionamiento de conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Novena

Resolución

1. El órgano instructor, a la vista del expediente y de la evaluación final del Órgano Colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional debidamente motivada.

2. Una vez las solicitudes reciban la conformidad del Órgano Colegiado, el Director General de Ordenación e Inspección elevará la propuesta de resolución al Consejero de Sanidad, quien dictará resolución motivada en base a los criterios de valoración de la presente convocatoria.

3. El Consejero de Sanidad resolverá la concesión de las subvenciones en el plazo de tres meses desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, mediante Orden que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.5 del Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas.

4. Transcurrido dicho plazo sin haberse dictado resolución expresa, los interesados podrán entender desestimadas las solicitudes por silencio administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley 30/1992, sin perjuicio de la obligación de la Administración de dictar resolución expresa, que contendrá:

- La relación de entidades y proyectos a las que se otorgan las subvenciones, junto con la cantidad concedida.
- Las entidades cuyas solicitudes hayan sido desestimadas, junto con el motivo de la desestimación.
- La no concedidas por desistimiento, renuncia al derecho e imposibilidad sobrevenida.
- Plazo de presentación de la justificación conforme a la base decimotercera.

5. La resolución pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponerse directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Décima

Delegación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Consejero de Sanidad delega la firma de la resolución de la presente convocatoria, como competencia que tiene atribuida y de cuantas incidencias se produzcan en la aplicación de esta Orden, en el Director General de Ordenación e Inspección.

Undécima

Abono de las ayudas económicas otorgadas

1. El abono de la subvención concedida se hará en un solo pago, previa justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió, de acuerdo con las especificaciones dispuestas en la base decimotercera de esta Orden.

2. Los beneficiarios de la subvención, una vez concedida, podrán dirigirse a las entidades financieras colaboradoras de la Comunidad de Madrid para solicitar créditos de hasta el 80 por 100 del importe de la subvención, al amparo de los convenios celebrados por la Consejería de Hacienda con dichas entidades suscritos los días 23 y 25 de junio de 2004. Las condiciones financieras y el procedimiento a seguir se recogen en la página web de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org/hacienda

Duodécima

Obligaciones de las entidades beneficiarias

1. Son obligaciones del beneficiario:
 - a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.
 - b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
 - c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar la Intervención General de la Comunidad de Madrid, Tribunal de Cuentas u otros órganos competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

- d) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente, y sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimotava de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- e) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- g) Adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- h) Los municipios o Mancomunidades beneficiarias, con carácter previo al cobro de la subvención, deberán aportar la documentación pertinente que acredite haber realizado el plan de prevención de riesgos laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, según el artículo 7 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su modificación parcial de la Ley 2/1995, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
- i) Los municipios o Mancomunidades beneficiarias, con carácter previo al cobro de la subvención, deberán aportar la documentación pertinente que acredite que las empresas o entidades que hayan realizado los servicios han realizado la evaluación inicial de riesgos laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, según el artículo 7 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su modificación parcial de la Ley 2/1995, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
- j) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.
- k) Cualquier otra de las obligaciones contempladas en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, así como en el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, de procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas, en todo aquello que no haya sido derogado por la Ley.

2. La rendición de cuentas de los perceptores de subvenciones a que se refiere el artículo 34.3 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, se instrumentará a través del cumplimiento de la obligación de justificación al órgano concedente de la subvención, regulada en el párrafo b) del apartado 1 de este artículo.

Decimotercera

Justificación de las subvenciones

1. Los municipios o Mancomunidades receptores de la subvención remitirán en el período establecido en la Orden de concesión de cada convocatoria la documentación que en el punto siguiente se relaciona. Se presentará por duplicado, en dos ejemplares independientes, uno de ellos con destino a la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Ordenación e Inspección, y el otro al Servicio de Salud Pública del Área correspondiente al Ayuntamiento o Mancomunidad solicitante, preferentemente a través del Registro de la calle Recoletos, número 1, 28001 Madrid, o en el Registro General de la Consejería de Sanidad, sito en la calle Aduana, número 29, 28013 Madrid, o bien a través de cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la referencia "Subvenciones destinadas al Programa de Lucha Antivectorial en municipios de la Comunidad de

Madrid menores de 10.000 habitantes con riesgo especial por vectores”, y dirigida al ilustrísimo señor Director General de Ordenación e Inspección:

- a) Declaración de las actividades realizadas para la consecución de los objetivos previstos que han sido financiados con la subvención y su coste, con desglose de cada uno de los gastos incurridos.

Esto se acreditará mediante:

- a.1) Memoria descriptiva realizada por el representante legal de la entidad que haya realizado el servicio sobre su prestación con información sobre la evolución, incidencia y resultados del Programa de Vigilancia y Control Vectorial.
- a.2) Certificado del Alcalde-Presidente donde conste que el proyecto subvencionado ha sido realizado por la empresa y en los términos del proyecto aprobado.
- a.3) Liquidación detallada del gasto realizado por la entidad en la ejecución del programa, según el modelo que figura como Anexo III. Esta liquidación deberá estar firmada, debiendo acompañarse de facturas o recibos correspondientemente expedidos a nombre de la entidad y de acuerdo con la normativa fiscal vigente.
- b) Justificación de los gastos realizados:
- b.1) Se admitirán facturas originales o fotocopias compulsadas de gastos realizados en el período declarado subvencionable en cada convocatoria, acreditativas de la inversión realizada.
- b.2) Las facturas deberán acompañarse de documento que acredite que han sido aprobadas por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento u órgano municipal competente o documento que acredite su aprobación.
- b.3) Exclusivamente se admitirán las facturas sobre gastos corrientes.
- c) Justificación de pago efectivo de los gastos realizados.
Como justificante de pago efectivo, se considerará como regla general los justificantes bancarios de la salida de fondos. De no ser posible de una manera justificada, la presentación del documento anterior, podrá presentarse el recibí del empleado o proveedor firmado, sellado y con fecha; documento acreditativo de reconocimiento de la obligación, así como certificado de la Intervención u órgano equivalente de la Entidad Local detallando por documento acreditativo de la obligación (factura, nómina) su fecha de pago.
- d) Certificación de la Agencia de Administración Tributaria de acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social. De oficio, la Dirección General de Ordenación e Inspección solicitará a la Dirección General competente en materia de tributos certificación de las obligaciones tributarias del interesado con la Comunidad de Madrid.
- e) Documentación pertinente que acredite que los Ayuntamientos o Mancomunidades han realizado la evaluación inicial de riesgos laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, según el artículo 7 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su modificación parcial de la Ley 2/1995, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
- f) Documentación pertinente que acredite que las empresas de servicios plaguicidas por ellos contratadas han realizado la evaluación inicial de riesgos laborales a que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, según el artículo 7 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su modificación parcial de la Ley 2/1995, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
- g) En el caso de darse el supuesto contemplado en la base 4.3 de esta Orden, deberá presentarse memoria justificativa de la oferta seleccionada en el caso de que esta no sea la propuesta económica más ventajosa. Igualmente, deberán presentar las tres ofertas solicitadas en el caso de que las mismas no se hubieran aportado junto con la solicitud.

2. La justificación del gasto aportada debe corresponder a la totalidad del proyecto para el desarrollo de la actividad subvencionable, ya que la cantidad de la subvención finalmente abonada será calculada en función de la justificación aportada, reduciéndose la cuantía de la ayuda en el caso de que la justificación presentada sea inferior a la de las inversiones elegidas como subvencionables.

3. Los Servicios de Salud Pública de Área correspondientes emitirán el preceptivo Informe de Verificación, en base a la memoria descriptiva a la que se hace referencia en el apartado 1.a).1 de las presentes bases, que contendrá las conclusiones técnicas sobre el cumplimiento de las actividades descritas en el proyecto presentado, y la adecuación a las condiciones para las que se otorgó la subvención y la correcta aplicación de la misma a los fines recogidos en esta Orden.

4. No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o sea el deudor por resolución de procedencia de reintegro.

5. El incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente de la misma llevará aparejado el reintegro en las condiciones previstas en la base siguiente.

6. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones concedidas por cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, podrá dar lugar a la modificación de la subvención otorgada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo. Asimismo, se consideran compatibles estas ayudas con otras subvenciones de la propia Comunidad de Madrid, de otras Administraciones Públicas, de otros entes públicos o privados o de particulares nacionales o internacionales, cuando el objeto de las mismas sea diferente del establecido en esta convocatoria.

7. Cuando la Dirección General de Ordenación e Inspección aprecie la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada por el beneficiario, lo pondrá en su conocimiento concediéndole un plazo de diez días para su corrección.

Decimocuarta

Reintegro de la subvención

1. Los beneficiarios de las ayudas quedan sometidos al control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, del Tribunal de Cuentas y otros órganos competentes, de acuerdo con el régimen de control de subvenciones regulado en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

2. Procederá la revocación de la subvención, así como el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los siguientes casos:

- a) El incumplimiento total o parcial de las condiciones establecidas en la presente Orden.
- b) El incumplimiento de la obligación de los municipios o Mancomunidades de contratar los servicios objeto de la presente Orden con empresas o entidades registradas en la Comunidad de Madrid, conforme a lo estipulado en la Orden 809/1994, de 15 de junio, de la Consejería de Economía y de la Consejería de Salud, sobre la inscripción y funcionamiento del Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas, o en los Registros correspondientes de otras Comunidades Autónomas.
- c) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- d) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.
- e) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, en su caso, en las normas reguladoras de la subvención.
- f) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003.

- g) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los beneficiarios, así como de los compromisos por estos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
- i) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a los beneficiarios, así como de los compromisos por estos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.
- j) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 a 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.
- k) En los demás supuestos previstos en la normativa reguladora de la subvención.

3. El tipo interés de demora aplicable en cada ejercicio presupuestario de vigencia de este programa de ayudas será el que respectivamente establezcan los Presupuestos Generales del Estado para el año correspondiente.

4. El acuerdo por el que se inicie el procedimiento de reintegro se notificará al beneficiario, concediéndole un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

Decimoquinta

Régimen de infracciones y sanciones

El beneficiario estará sometido, igualmente, al régimen de infracciones y sanciones regulado en el título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo que constituya legislación básica, así como el contemplado en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, en tanto no se oponga a lo establecido en aquella. Será igualmente de aplicación la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, respecto de los posibles intereses por las cantidades adeudadas.

Decimosexta

Publicidad de las subvenciones

Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, a dar la adecuada publicidad de la participación en el proyecto de la Consejería de Sanidad y/o de la Dirección General de Ordenación e Inspección.

TÍTULO III

Convocatoria de subvenciones

Decimoséptima

Gastos subvencionables

Serán subvencionables todas aquellas acciones desarrolladas de acuerdo con la cláusula cuarta de las bases reguladoras llevadas a cabo

durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009.

Decimooctava

Financiación

1. El importe global máximo de todas las ayudas concedidas no podrá superar la cantidad de 100.000 euros.

2. La financiación de las subvenciones previstas en la presente convocatoria se efectuará con cargo a la partida presupuestaria 46390, "Subvenciones a Corporaciones Locales", del Programa 702, "Ordenación e Inspección", de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009.

Decimonovena

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Habilitación

Se faculta al Director General de Ordenación e Inspección para dictar las resoluciones e instrucciones que sean necesarias para la ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

Segunda

Supletoriedad

En todo lo no previsto en la presente Orden se aplicará la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en todo aquello que constituya legislación básica conforme a su disposición final primera; la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas; el Decreto 222/1998, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, en todo lo que no se opongan a la citada Ley Estatal.

Tercera

Interposición de recursos e impugnaciones

1. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponerse directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1, en relación con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. Los actos administrativos que deriven de la presente convocatoria podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 2 de junio de 2009.

ANEXO I

Etiqueta de Registro

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CORPORACIONES LOCALES

Referencia: Dirección General de Ordenación e Inspección.
“Subvenciones destinadas al programa de Lucha Antivectorial”
Orden /200 , de

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

D/D.^a

alcalde de

En representación del Ayuntamiento/Mancomunidad de

.....

Domicilio

CP Localidad

CIF Teléfono Fax

Área de Salud Pública Número de habitantes

EMPRESA ADJUDICATARIA

CUANTÍA SOLICITADA

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA PARA LA TRANSFERENCIA

ENTIDAD				SUCURSAL				DC		N.º DE CUENTA BANCARIA															

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Programa de Vigilancia y Control Vectorial.
- Referencias Técnicas de la empresa.
- Declaración de no disposición de subvención concurrente con el mismo destino.
- Compromiso expreso del Ayuntamiento/Mancomunidad por el que se compromete a aportar el porcentaje adicional hasta alcanzar el global de la cantidad adjudicada a la empresa.
- Proposición económica.
- Documentación Administrativa de la empresa.

En, a de de
 EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO/ MANCOMUNIDAD

Los datos personales recogidos, serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativas 012.

DESTINATARIO

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 CALLE ADUANA, 29 – 28013 MADRID

ANEXO II

**REQUISITOS QUE DEBEN APORTAR LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESTINADAS
AL PROGRAMA DE LUCHA ANTIVECTORIAL EN MUNICIPIOS O MANCOMUNIDADES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID MENORES DE 10.000 HABITANTES
CON RIESGO ESPECIAL POR VECTORES**

Condiciones técnicas

Los municipios o mancomunidades deberán presentar un programa de vigilancia y control vectorial que ha de especificar, de forma clara el diagnóstico de salud ambiental del municipio referido a las poblaciones de vectores, que constará al menos de los siguientes apartados:

1. Diagnóstico de situación que debe incluir:
 - a) Situación de partida. Efectos y problema vectorial detectado, en base a los datos de la evaluación del año anterior, denuncias, etc.
 - b) Identificación de las especies de artrópodos y roedores a combatir.
 - c) Estimación de la densidad de sus poblaciones.
 - d) El posible origen de las citadas especies, así como distribución y extensión de la población o poblaciones nocivas.
 - e) Los factores ambientales que originen o favorezcan la proliferación de las mismas.
 - f) Propuestas de actuación distintas a los tratamientos químicos.
2. Ámbito de la campaña especificando:
 - a) Zonas y locales a tratar.
 - b) Red general de alcantarillado y desagüe de colectores.
 - c) Proximidades de galerías de alimentación, mercados y almacenes de productos.
 - d) Estaciones depuradoras de aguas residuales.
 - e) Mataderos.
 - f) Vertederos incontrolados y escombreras.
 - g) Parques y jardines municipales.
3. Productos que se emplearán, especificando nombre comercial, composición cuantitativa, número de Registro Sanitario, clasificación toxicológica, puntos de aplicación y medidas de seguridad a adoptar.
4. Épocas, periodicidad y duración estimada de los tratamientos. Además, la empresa o entidad que vaya a realizar el servicio se comprometerá a establecer un plan de mantenimiento con actuaciones de inspección periódicas y siempre que lo solicite el Ayuntamiento.
5. Métodos y técnicas a emplear para efectuar las aplicaciones.
6. Sistema de evaluación y un diseño de control de los tratamientos realizados, por parte de las empresas o entidades que realicen el servicio.
7. Declaración expresa de no emplear productos catalogados como tóxicos o muy tóxicos según la normativa vigente.
8. Declaración de responsabilidad de la eficacia de los tratamientos y ante posibles accidentes o intoxicaciones.
9. Modelo del Certificado acreditativo, según normativa, de la realización del tratamiento que será entregado al Ayuntamiento o Mancomunidad al término de la misma.
10. Modelo de informe relativo al desarrollo de los tratamientos aplicados que será entregado al Ayuntamiento/Mancomunidad con una periodicidad cuatrimestral.

Condiciones administrativas

1. Las empresas licitadoras aportarán la Documentación Administrativa preceptiva que se ajustará a lo establecido en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
2. Las empresas y entidades que vayan a realizar los servicios deberán acreditar, mediante el oportuno certificado, estar autorizadas por la Comunidad Madrid (Orden 809/1994, de 15 de junio, de las Consejerías de Economía y Salud, sobre inscripción y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas) u otra comunidad autónoma, para realizar las mencionadas actividades.

Proposiciones económicas

Las proposiciones económicas o presupuestos ofertados por las empresas o entidad que vaya a realizar el servicio han de desglosarse en los siguientes capítulos y conceptos: Diagnóstico sanitario-ambiental del municipio, plan de intervención, campañas de información y educación, personal técnico y aplicador, desplazamientos, gastos generales y beneficios industriales e IVA.

Referencias técnicas de la empresa

1. Las empresas o entidades que vayan a realizar el servicio presentarán la documentación acreditativa de que cuentan con los recursos materiales y humanos suficientes para prestarlo.
2. El personal aplicador dispondrá del carné de manipulador de plaguicidas-nivel básico y el responsable técnico de los proyectos (Director Técnico) del carné de manipulador de plaguicidas-nivel cualificado.
3. La empresa o entidad que vaya a realizar el servicio designará el responsable técnico que tendrá titulación suficiente que le acredite para las funciones a realizar, conforme a la legislación vigente.
4. La empresa o entidad que realice el servicio dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que garantice cualquier accidente, incluso los motivados por mal uso o manipulación de los plaguicidas, no siendo responsables de ellos ni los Ayuntamientos (en el caso que liciten el servicio) ni la Consejería de Sanidad.

ANEXO III

LIQUIDACIÓN DETALLADA DEL GASTO

N.º ORDEN	N.º FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
			Total	

D/D.^a
 con el cargo de
 en representación del Ayuntamiento/Mancomunidad

Hago constar que las facturas o recibos que se relacionan en esta liquidación han sido las utilizadas para llevar a cabo el proyecto subvencionado por la Dirección General de Ordenación e Inspección de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

En, a de de
 FIRMA

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

D/D.^a con documento nacional de identidad número, en nombre y representación de la Entidad declara bajo su responsabilidad que la citada Entidad no está incurso en ninguna de las circunstancias a las que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativo a los requisitos para obtener la condición de beneficiario.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Madrid a de de

(03/19.372/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2137 ACUERDO de 30 de octubre de 2008, del Consejo de Administración, por el que se delega la competencia para la resolución y concesión de subvenciones para financiar gastos corrientes para la realización de programas en materia de prevención de las drogodependencias de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 11 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 7.1.b) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Administración de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, en su reunión ordinaria del día 30 de octubre de 2008,

ACUERDA

Delegar en la ilustrísima señora Directora-Gerente de la Agencia Antidroga la competencia para la resolución y concesión de las subvenciones para financiar gastos corrientes para la realización de programas en materia de prevención de las drogodependencias de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2009.

Madrid, a 30 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de la Agencia Antidroga, Carlos Comas Lumbreras. (03/20.936/09)

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 7 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de seis líneas en calle Canción del Olvido, número 58, en el término municipal de Madrid (28041 Madrid), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P156

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- b) Ubicación de la instalación: Calle Canción del Olvido, número 58, en el término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P156 ILE3807		440513	4465845	3.345
Nueva		440716	4468012	45
1	Subterránea	/HEPRZ1-26/45 kV, 500 mm ² , Al		

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P156 ILE3806		439319	4466038	220
Nueva		439508	4466057	45
1	Subterránea	/HEPRZ1-26/45 kV, 500 mm ² , Al		
2009P156 ILE3805		439319	4466038	220
Nueva		439508	4466057	45
1	Subterránea	/HEPRZ1-26/45 kV, 500 mm ² , Al		
2009P156 ILE3804		438576	4465411	1.440
Nueva		439333	4466052	45
1	Subterránea	/HEPRZ1-26/45 kV, 500 mm ² , Al		
2009P156 ILE3803		438576	4465411	1.440
Nueva		439333	4466052	45
1	Subterránea	/HEPRZ1-26/45 kV, 500 mm ² , Al		
2009P156 ILE3802		438613	4465339	4.955
Nueva		440716	4468012	45
1	Subterránea	/HEPRZ1-26/45 kV, 500 mm ² , Al		

e) Presupuesto total: 1.306.730,82 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.233/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Flor, número 2, del término municipal de El Molar (28710 El Molar), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P1559

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 28 de noviembre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Julián Rey Palacios, visado con el número 7246, de fecha 6 de octubre de 2008, en el COITIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN

OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Flor, número 2, del término municipal de El Molar (28710 El Molar), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1559 ILE3453		450930	4509869	60
Nueva		450930	4509869	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2008P1559 ICE3854	Nuevo	1 × 630	450952	4509870	
Interior	20 kV/420 V	Ruptofusibles			

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de quince meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.309/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en calle Depósitos, número 33, del término municipal de Camarma de Esteruelas (28816 Camarma de Esteruelas), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P1427

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 30 de octubre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Luis Murciano Pérez, visado con el número 4309/08, de fecha 13 de octubre de 2008, en el ICAI.

Segundo

- Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre de 2000.
- En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de

Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de una línea en calle Depósitos, número 33, del término municipal de Camarma de Esteruelas (28816 Camarma de Esteruelas), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1427 ILE3314		468380	4489124	665
Nueva		448841	4488628	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.210/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Mariano Benlliure, parcela M25-1 (Soto del Henar), del término municipal de Torrejón de Ardoz (28850 Torrejón de Ardoz), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P745

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 6 de junio de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de

ejecución, firmado por don Maximiliano Sánchez San José, visado con el número 200807310, de fecha 2 de junio de 2008, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Mariano Benlliure, parcela M25-1 (Soto del Henar), del término municipal de Torrejón de Ardoz (28850 Torrejón de Ardoz), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P745 ILE2606		462416	4478736	210
Nueva		462376	4478652	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro	Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección		
2008P745 ICE2711	Nuevo	2 × 630	46225	4478782
Interior	20 kV/420 V	Ruptofusibles		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.

2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.205/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en camino Arenal, sin número, del término municipal de Bustarviejo (28720 Bustarviejo), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2007P1909

ANTECEDENTES DE HECHO**Primero**

Con fecha 27 de septiembre de 2007 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por doña Cristina de la Varga Villafañe, visado con el número 7908805/01, de fecha 29 de agosto de 2007, en el COITIM.

Segundo

- Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).
- En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO**Primero**

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decre-

to 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE**Primero**

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", el proyecto de construcción de una línea en camino Arenal, sin número, del término municipal de Bustarviejo (28720 Bustarviejo), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2007P1909 ILE1331		440492	4523059	440
Nueva		440250	4523245	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.204/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en camino Horcajuelos, sin número, del término municipal de Lozoya del Valle (28742 Lozoya del Valle), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P1553

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 27 de noviembre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Enrique Cáceres Furhjelms, visado con el número 8914237/01, de fecha 12 de noviembre de 2008, en el COITIM.

Segundo

- Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).
- En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en camino Horcajuelos, sin número, del

término municipal de Lozoya del Valle (28742 Lozoya del Valle), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1553 ILE3435		432244	4533543	371
Nueva		432425	4533502	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro	Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección		
2008P1553 ICE3842	Nuevo	1 x 630	432244	4533543
Interior	20 kV/420 V	Ruptofusibles		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.612/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Pozo Escalo, sin número, del término municipal de Colmenar Viejo (28200 Colmenar Viejo), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P1600

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 10 de diciembre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Arturo Doblado Pereira, visado con el número 200813276, de fecha 23 de octubre de 2008, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO**Primero**

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE**Primero**

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Pozo Escalo, sin número, del término municipal de Colmenar Viejo (28200 Colmenar Viejo), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Ref. centro	Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección		
2008P1600 ICE3910	Nuevo	2 x 630	434697	4502512
Interior	20 kV/420 V	Ruptofusibles		

Alimentación mediante acometida subterránea de 30 metros, con conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio

acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.604/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de dos líneas desde P. Estación, sin número (San Lorenzo de El Escorial), hasta P. Álamo (El Escorial), en los términos municipales de San Lorenzo de El Escorial y El Escorial, solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P181

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- b) Ubicación de la instalación: Desde P. Estación, sin número (San Lorenzo de El Escorial), hasta P. Álamo (El Escorial), en los términos municipales de San Lorenzo de El Escorial y El Escorial.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P181 ILE3845		403600	4494051	280
Nueva		403629	4493977	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2009P181 ILE3846		403629	4493977	385
Nueva		403372	4493949	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

- e) Presupuesto total: 65.971,34 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 24 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.717/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Federico García Lorca, sin número, del término municipal de Fuentidueña de Tajo (28597 Fuentidueña de Tajo), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P1539

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 21 de noviembre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Ángel Laguna Castellanos, visado con el número 80295, de fecha 21 de enero de 2008, en el COITI-TOL.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Federico García Lorca, sin número, del término municipal de Fuentidueña de Tajo (28597 Fuentidueña de Tajo),

cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1539 ILE3407		486040	4441063	155
Nueva		485913	4441088	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2008P1539 ICE3771	Nuevo		1 x 250	485978	4441038
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de seis meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 24 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.617/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en carretera Griñón-Cubas de la Sagra, número 40, del término municipal de Cubas de la Sagra (28978 Cubas de la Sagra), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2007P963

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 11 de mayo de 2007 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Mariano Cecilia Fernán, visado con el número 10059, de fecha 9 de mayo de 2007, en el COITIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO**Primero**

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE**Primero**

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", el proyecto de construcción de una línea en carretera Griñón-Cubas de la Sagra, número 40, del término municipal de Cubas de la Sagra (28978 Cubas de la Sagra), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2007P963	ILE932	427891	4450517	450
	Nueva	427891	4450517	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 4 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.106/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de dos líneas en calle Miguel Fleta, con vuelta a calle Albarracín, del término municipal de Madrid (28037 Madrid), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P1459

ANTECEDENTES DE HECHO**Primero**

Con fecha 5 de noviembre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Pablo Becerra de Mier, visado con el número 8913531/01, de fecha 24 de octubre de 2008, en el COITIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO**Primero**

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instruc-

ciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de dos líneas en calle Miguel Fleita, con vuelta a calle Albarracín, del término municipal de Madrid (28037 Madrid), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1459 ILE3364		446600	4476134	240
Nueva		446430	4476008	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 150 mm², Al		
2008P1459 ILE3363		446600	4476134	240
Nueva		446430	4476008	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 150 mm², Al		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un mes, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 4 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.110/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en calle Amargura, calle Castilla y calle Soledad, en el término municipal de Montejo de la Sierra (28190 Montejo de la Sierra), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P961

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Amargura, calle Castilla y calle Soledad del término municipal de Montejo de la Sierra.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P961 ILE2868		455658	4545678	390
Nueva		455771	4545526	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

- e) Presupuesto total: 50.477,75 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 4 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.108/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea desde CT calle Augusto Figueroa, número 9, a CT calle Francia, número 16, del término municipal de Madrid (28004 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2007P643

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 20 de marzo de 2007 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por doña Cristina de la Varga Villafañe, visado con el número 6906299/01, de fecha 28 de diciembre de 2006, en el COITIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por

el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de una línea desde CT calle Augusto Figueroa, número 9, a CT calle Farmacia, número 16, del término municipal de Madrid (28004 Madrid), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2007P643	ILE451	440732	4475149	316
	Nueva	440821	4475239	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.

2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 4 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.105/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Madrid, número 46, del término municipal de Getafe (28903 Getafe), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P3

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 8 de enero de 2009 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Carlos Humanes López, visado con el número 4270/08, de fecha 8 de octubre de 2008, en el ICAI.

Segundo

- Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requi-

sitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Madrid, número 46, del término municipal de Getafe (28903 Getafe), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P3 ILE3694		438057	4462189	206
Nueva		438057	4462189	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro	Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección		
2009P3 ICE4093	Nuevo	1 x 250	438171	4462408
Interior	15 kV/420 V	Ruptofusibles		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de seis meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.316/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en carretera M-516, punto kilométrico 2 (carretera Majadahonda-Boadilla del Monte), del término municipal de Boadilla del Monte (28660 Boadilla del Monte), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P424

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 26 de marzo de 2008 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don José Antonio Salvatella, visado con el número 200803556, de fecha 24 de marzo de 2008, en el COIIM.

Segundo

- Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en carretera M-516, punto kilométrico 2 (carretera Majadahonda-Boadilla del Monte), del término municipal de Boadilla del Monte (28660 Boadilla del Monte), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P424 ILE3177		425745	4477427	2.306
Nueva		425745	4477427	20
2	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro	Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección		
2008P424 ICE3545	Nuevo	1 x 630	425958	4476483
Interior	20 kV/420 V	Ruptofusibles		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.

2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.310/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en calle Vereda del Tiro, número 18 (urbanización "La Moraleja"), en el término municipal de Alcobendas (28109 Alcobendas), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P1318

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle Vereda del Tiro, número 18 (urbanización "La Moraleja").
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y	Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y	T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo	
2008P1318 ICE3902		446775	4485275
	Nueva	446775	4485275
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al	

e) Presupuesto total: 18.920 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.315/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación de un centro de transformación de tipo interior de 2 x 630 kVA, en la calle Nevera, número 3, en el término municipal de Pedrezuela, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

06ICE464

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 1 de septiembre de 2006 tiene entrada en esta Dirección General escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", en el que se solicita la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de instalación de un centro de transformación, del que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don Manuel Cabrera Torralvo, visado con el número 06903703/01, de fecha 31 de agosto de 2006, en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias ("Boletín Oficial del Estado" de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, la instalación de un centro de transformación de 2 x 630 kVA, a instalar en la calle Nevera, número 3, en el término municipal de Pedrezuela, cuyas características son las siguientes:

- Instalación de un centro de transformación (06/ICE464), de tipo interior, de 2 x 630 kVA de potencia, tensión a 20.000/420 V, alimentado mediante acometida subterránea y protecciones de ruptofusibles.
- Asimismo, se instalarán los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.

2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 12 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.309/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de tres líneas y un centro de transformación en la carretera de Loeches, sin número, en el término municipal de Campo Real (28510 Campo Real), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2009P315

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica

ca referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- b) Ubicación de la instalación: Carretera de Loeches, sin número, del término municipal de Campo Real.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P315 ULE3934		468199	4466096	170
	Nueva	468299	4465990	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2009P315 ULE3933		468199	4466096	370
	Nueva	468266	4466246	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2009P315 ULE3932		—	—	120
	Nueva	—	—	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2009P315 UCE4311	Nuevo	1 x 1.000	468199	4466096	
Interior	15 kV/420 V	Ruptofusibles			

e) Presupuesto total: 159.415,2 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 13 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.559/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de soterramiento de las líneas de 220/132 kV soterramiento derivaciones Vicálvaro y Vicálvaro-Torrejón (132 kV), de San Sebastián de los Reyes-Morata en Cañaverall, en el término municipal de Madrid, solicitada por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en nombre de “Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de soterramiento de cuatro líneas de 220/132 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

2008P1521

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio en Madrid, avenida de San Luis, número 77, 28033 Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: En el término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica del transporte y mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.

d) Características principales:

- Soterramiento de una línea (2008P1521-RLE 3837), de 2.479 metros de longitud, compuesta por un tramo aéreo de 270 metros de longitud, conductor DUPLEX GULL, y por un tramo subterráneo de 2.209 metros de longitud, conductor XLPE 127/220 kV, 1 × 2.000 milímetros cuadrados Cu + H250, con origen en nuevo apoyo número 13 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 451097 e Y = 4473801, y final en nuevo apoyo número 19 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 452827 e Y = 4473885, simple circuito, tensión a 220 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
- Soterramiento de una línea (2008P1521-RLE 3838), de 2.480 metros de longitud, compuesta por un tramo aéreo de 270 metros de longitud, conductor DUPLEX GULL, y por un tramo subterráneo de 2.210 metros de longitud, conductor XLPE 127/220 kV, 1 × 2.000 milímetros cuadrados Cu + H250, con origen en nuevo apoyo número 13 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 451097 e Y = 4473801, y final en nuevo apoyo número 19 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 452828 e Y = 4473865, simple circuito, tensión a 220 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
- Soterramiento de una línea (2008P1521-ULE 3839), de 2.437 metros de longitud, compuesta por un tramo aéreo de 242 metros de longitud, conductor HEN, y por un tramo subterráneo de 2.195 metros de longitud, conductor XLPE 127/220 kV, 1 × 1.200 milímetros cuadrados Al + H280, con origen en nuevo apoyo número 13 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 451097 e Y = 4473801, y final en nuevo apoyo número 19 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 452855 e Y = 4473884, simple circuito, tensión a 132 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
- Soterramiento de una línea (2008P1521-ULE 3840), de 2.447 metros de longitud, compuesta por un tramo aéreo de 209 metros de longitud, conductor HEN, y por un tramo subterráneo de 2.238 metros de longitud, conductor XLPE 127/220 kV, 1 × 1.200 milímetros cuadrados Al + H280, con origen en nuevo apoyo número 13 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 451097 e Y = 4473801, y final en nuevo apoyo número 19 transición aéreo-subterráneo, con coordenadas UTM: X = 452888 e Y = 4473870, simple circuito, tensión a 132 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

e) Presupuesto total: 10.600.212,05 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.524/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea en la calle Maestro, número 10, del término municipal de Alpedrete (28430 Alpedrete), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2007P1822

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 6 de septiembre de 2007 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Alberto Cortés Moralejo, visado con el número 7906505/01, de fecha 28 de junio de 2007, en el COITIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de una línea en la calle Maestro, número 10, del término municipal de Alpedrete (28430 Alpedrete), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
	2007P1822 ILE3729	413487	4501335	65
	Nueva	413487	4501335	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de doce meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 19 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.938/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de desvío con carácter provisional de una línea a 45 kV, a instalar en la calle Maqueda, número 151, del término municipal de Madrid, solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de desvío de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

2009P356

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, sin número, 28005 Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: En la calle Maqueda, número 151, del término municipal de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura de la red de distribución de la zona.
- d) Características principales:
 - Desvío provisional de una línea aérea (2009P353-ILE3905), de doble circuito, a 45 kV, de 369 metros de longitud, constituida con conductores LA-180, con origen en apoyo metálico existente, número 5, de la calle Maqueda, número 151, coordenadas UTM: X = 435563 e Y = 4471155, y final en apoyo metálico existente, número 3, en camino de la Venta, coordenadas UTM: X = 435738 e Y = 4470836.
 - Esta actuación tiene carácter provisional y se prevé su soterramiento en aproximadamente dos años.
- e) Presupuesto total: 13.172,21 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle

Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 20 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.594/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Pino Silvestre, número 1, en el término municipal de Navalcarnero (28600 Navalcarnero), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P245

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Pino Silvestre, número 1, en el término municipal de Navalcarnero.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P245 ILE3980		417182	4461729	62
Nueva		417171	4461699	15
1	Subterránea	/HEPHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2009P245 ICE4369	Nuevo	1 x 630	417171	4461699	
Interior	15-20 kV/420 V	Ruptofusibles			

- e) Presupuesto total: 152.902,04 euros.
- Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.120/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de dos líneas subterráneas y reforma de una línea aérea a 20 kV, a instalar en calle Pedernal, sin número, en el término municipal de Galapagar (Madrid), solicitada por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P1617

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 16 de diciembre de 2008 tiene entrada en esta Dirección General escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de instalación de dos líneas subterráneas y reforma de una línea aérea a 20 kV, del que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don Felipe J. Castaño García, visado con el número 200813102, de fecha 14 de octubre de 2008, en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública conjunto al de declaración en concreto de utilidad pública al haberse solicitado la declaración de utilidad pública simultáneamente a la petición de autorización que figura en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, la instalación de dos líneas subterráneas y reforma de una línea aérea (2008P1617), a instalar en calle Pedernal, sin núme-

ro, en el término municipal de Galapagar, cuyas características son las siguientes:

- Instalación de dos líneas subterráneas:
 - 2008P1617 ILE3530, simple circuito, a 20 kV de tensión, 350 metros de longitud, con conductor HEPRZ-1, 16/45 kV de 1.000 milímetros cuadrados en Al + H16, con origen en CT “Guijo 1”, en calle Pedernal, con coordenadas UTM: X = 413584 e Y = 4495533, y final en paso aéreo-subterráneo proyecto en apoyo número 22, con coordenadas UTM: X = 413702 e Y = 4495424.
 - 2008P1617 ILE3531, simple circuito, a 20 kV de tensión, 350 metros de longitud, con conductor HEPRZ-1, 26/45 kV de 1.000 milímetros cuadrados en Al + H16, con origen en CT “Guijo 1”, en calle Pedernal, con coordenadas UTM: X = 413584 e Y = 4495533, y final en paso aéreo-subterráneo proyectado en apoyo número 22, con coordenadas UTM: X = 413702 e Y = 4495424.
- Reforma de una línea aérea (2008P1617 ILE3532), simple circuito, a 20 kV de tensión, 64 metros de longitud, con conductor 100 A1/S1 A, con origen en apoyo número 22, con coordenadas UTM: X = 413702 e Y = 4495424, y final en nuevo apoyo proyectado número 48, con coordenadas UTM: X = 413653 e Y = 4495417. Asimismo, se desmontarán dos tramos de línea aérea, desde el apoyo número 22 hasta el apoyo número 52, y los apoyos números 52, 51 y 47, y otro tramo de línea aérea desde el apoyo número 48 hasta el apoyo número 50, desmontando los apoyos números 50, 49 y 48; en este último tramo se instala un nuevo apoyo. Se realizará el tendido de un nuevo vano entre dicho apoyo al número 22.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación.

Cuarto

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 12 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/6.308/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 26 de mayo de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado “Valetodo”.

Por la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda se ha dictado Resolución de revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería citado en el título de la presente Resolución. La notificación al interesado se ha intentado en dos ocasiones conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar dicho Acuerdo de revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo se informa al interesado que también se ha efectuado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 26 de mayo de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

ANEXO

Visto el escrito presentado el 8 de mayo de 2008 por doña Mayra Magali Cárdenas, como arrendataria del local de hostelería denominado “Valetodo”, sito en Madrid, calle Sarriá, número 24, por el que solicita sea revocada la autorización para instalar máquinas recreativas y recreativas con premio programado, concedida a dicho establecimiento por Resolución de la Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego con fecha 18 de marzo de 2008, y que fue solicitada conjuntamente por la empresa operadora “Super Pik, Sociedad Limitada”, y por el titular del establecimiento don Diego Almera Martín, y teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

Primero

El 31 de enero de 2008, al amparo de lo establecido en el artículo 17 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con premio programado y de Azar en la Comunidad de Madrid, se presentó conjuntamente por don Diego Almera Martín y la empresa operadora de la que es titular “Super Pik, Sociedad Limitada”, solicitud de autorización de instalación de máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado “Valetodo”, ubicado en Madrid, calle Sarriá, número 24.

Segundo

Examinada la solicitud y comprobada la presentación de todos y cada uno de los documentos a que se refiere el artículo 18 del citado Decreto 97/1998, de 4 de junio, la Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego concedió la autorización solicitada mediante resolución de fecha 18 de marzo de 2008.

Tercero

El 8 de mayo de 2008 se presentó escrito por doña Mayra Magali Cárdenas, por el que solicita sea revocada la autorización para instalar máquinas recreativas y recreativas con premio programado, concedida al establecimiento denominado “Valetodo”, sito en Madrid, calle Sarriá, número 24, por Resolución de la Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego con fecha 18 de marzo de 2008, en base a la causa de revocación prevista en el apartado 2.b) del artículo 20 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid, según el cual previa tramitación del oportuno procedimiento, las autorizaciones reguladas en esta sección serán revocadas y deberá cesar, en consecuencia, la instalación de las máquinas en caso de haberse incurrido en falsedades, irregularidades o inexactitudes esenciales en algunos de los datos contenidos en las solicitudes relativas a las autorizaciones de instalación o en los documentos aportados con las mismas.

Cuarto

Como justificación documental de la concurrencia de la causa de revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y recreativas con premio programado en bares y cafeterías a que se refiere el apartado 2.b) del artículo 20 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, se ha presentado la siguiente documentación:

1. Contrato de arrendamiento de local sito en Madrid, calle Sarriá, número 24, de fecha 12 de diciembre de 2007 celebrado entre “Administración General de Inmuebles, Sociedad Anónima”, como parte arrendadora y doña Mayra Magali Cárdenas Enrique como parte arrendataria.
2. Solicitud de cambio de titularidad de licencia urbanística, a nombre de doña Mayra Magali Cárdenas Enrique.
3. Declaración censal de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, de fecha 17 de diciembre de 2007.

Quinto

El día 2 de junio de 2008 se solicitó al Área de Inspección del Juego de esta Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego informe sobre si el establecimiento denominado “Valetodo” permanece abierto al público y del mismo modo, se solicitó se facilitasen los datos personales del actual titular y la fecha de inicio en la actividad por parte del mismo.

Sexto

El día 16 de junio de 2008 se recibió escrito del Área de Inspección del Juego informando, en esencia, que: “En la calle Sarriá, número 24, se encuentra un local cerrado sin identificación alguna. Preguntado al cartero de la zona manifiesta encontrarle “cerrado en hora de reparto desde hace tres días”.

Un vecino manifiesta que “últimamente está regentado por dos mujeres sin tener un horario fijo de apertura”.

Séptimo

El día 1 de julio de 2008 se reiteró la solicitud de informe al Área de Inspección del Juego de esta Dirección General, recibiendo el informe en fecha 13 de agosto de 2008, en el que en esencia manifiesta que: “El local se encuentra cerrado”. Según comerciantes de la zona, “el establecimiento tiene unos horarios un tanto irregulares y que suelen abrir por días a las dieciocho horas”.

Octavo

En fecha 23 de septiembre de 2008 solicitó informe al Servicio de Control de Juegos de Azar, a fin de que se gire la correspondiente inspección al local referido, a fin de comprobar si en la actualidad se encuentra abierto al público y constatar los datos del nuevo titular y la fecha de inicio de la actividad.

El informe se recibe en fecha 27 de octubre de 2008, contestando que “el local se encuentra abierto, siendo su titular Mayra Magali Cárdenas Enrique, la cual inició su actividad como titular del establecimiento en fecha 5 de febrero de 2008”.

Noveno

El día 10 de febrero de 2009 se acordó el inicio de Procedimiento de Revocación de la Autorización concedida el 18 de marzo de 2008 conjuntamente a don Diego Almera Martín, titular del establecimiento, y a la empresa operadora “Super Pik, Sociedad Limitada”, concediendo un plazo de diez días hábiles para que aleguen lo que estimen conveniente.

Décimo

La anterior comunicación fue notificada:

- A don Diego Almera Martín, como cotitular de la autorización concedida, en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de notificación por estar ausente en el domicilio, mediante publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con fecha de 1 de abril de 2009.
- A la empresa operadora “Super Pik, Sociedad Limitada”, como cotitular de la autorización concedida el 13 de febrero de 2009 en su domicilio.

- A doña Mayra Magali Cárdenas Enrique, como actual inquilina del establecimiento, el día 19 de febrero de 2009, en su domicilio.

Undécimo

El día 18 de febrero de 2009 don Jorge Vaquero Herrera, como representante autorizado por la empresa operadora “Super Pik, Sociedad Limitada”, solicita una vista de expediente que se realiza el mismo día.

Duodécimo

En fecha 25 de febrero, la empresa operadora “Super Pik, Sociedad Limitada”, presentó las alegaciones que estimó oportunas a su derecho, las cuales no desvirtúan ni el contenido ni la causa de la revocación solicitada, toda vez que el contrato de arrendamiento presentado por doña Mayra Magali Cárdenas Enrique es de fecha 12 de diciembre de 2007, y la autorización para la instalación de máquinas recreativas fue concedida en fecha 18 de marzo de 2008.

Decimotercero

De los documentos aportados se desprende que en la fecha de concesión de la autorización administrativa al local referido don Diego Almena Martín no ostentaba la disponibilidad del local, habiéndose incurrido en inexactitud esencial en uno de los documentos aportados con la solicitud de autorización, motivo de revocación de la autorización, según lo establecido en el apartado 2.b) del artículo 20 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

El artículo 17 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid, que determina que la autorización de instalación es el documento administrativo que habilita para la instalación de máquinas recreativas y recreativas con premio programado en un local concreto de los contemplados en los artículos 13.a) y 14.1.a) del presente Reglamento y por una sola y determinada empresa operadora debidamente inscrita en el Registro del Juego de la Comunidad de Madrid, Sección de Empresas.

Segundo

El apartado 2 del artículo 20 del Decreto 97/1998, antes mencionado, establece como causas de revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y recreativas con premio programado en bares y cafeterías:

- Por cancelación o extinción de la inscripción de la empresa operadora en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid, Sección de Empresas.
- En caso de haberse incurrido en falsedades, irregularidades o inexactitudes esenciales en algunos de los datos contenidos en las solicitudes relativas a las autorizaciones de instalación o en los documentos aportados con las mismas.
- Por sanción impuesta conforme a lo establecido en la Ley 34/1987, de 26 de diciembre, de Potestad Sancionadora de la Administración Pública en materia de juegos de suerte, envite o azar.
- Por pérdida sobrevenida de alguno de los requisitos exigidos para la autorización.
- Por cierre del establecimiento acordado por la autoridad competente.
- Por haber permanecido el establecimiento cerrado por un período de tiempo superior a nueve meses.

Tercero

El artículo 84, apartados 1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, que establece que instruidos los procedimientos, e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrá de manifiesto a los interesados o, en su caso, a sus representantes, y que los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Vistos los artículos 17, 19 y 20 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, de la Consejería de Hacienda, la Disposición Segunda de la Ley 3/2000, de 8 de mayo, el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y demás disposiciones de general aplicación

RESUELVO

Revocar la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería denominado “Valetodo”, ubicado en Madrid, calle Sarriá, número 24, solicitada conjuntamente por la empresa operadora inscrita en el Registro del Juego, Sección de Empresas, con el número 20025-MA, de la que es titular “Super Pik, Sociedad Limitada”, y por don Diego Almerna Martín, como titular de dicho establecimiento, y concedida por resolución de la Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego de fecha 18 de marzo de 2008.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

(03/19.209/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 26 de mayo de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado “Berlín”

Por la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda se ha dictado Acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería citado en el título de la presente Resolución. La notificación al interesado se ha intentado en dos ocasiones conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar dicho Acuerdo de inicio cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo se informa al interesado que también se ha efectuado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 26 de mayo de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

ANEXO

Con fecha 28 de enero de 2009, doña Ana María Martín Aguayo, como propietaria del local de hostelería denominado “Berlín”, sito en Getafe, Madrid, calle Romera, número 5, ha presentado escrito solicitando sea revocada la autorización para instalar máquinas recreativas y recreativas con premio programado, concedida con fecha 9 de marzo de 2007 al amparo de lo establecido en el artículo 17

del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con premio programado y de Azar en la Comunidad de Madrid y que fue solicitada conjuntamente por la empresa operadora "Nuevazar, Sociedad Limitada", y por el titular del establecimiento don José Manuel Carrillo Vela. La solicitud de revocación se basa en lo dispuesto en el artículo 20.2.f) del citado Decreto 97/1998, de 4 de junio, según el cual, previa tramitación del oportuno procedimiento, las autorizaciones reguladas en esta sección serán revocadas y deberá cesar en consecuencia la instalación de las máquinas en caso de haber permanecido el establecimiento cerrado por un período de tiempo superior a nueve meses.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SE ACUERDA

Iniciar el procedimiento de revocación de la autorización para instalar máquinas recreativas y recreativas con premio programado, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la presente notificación, para que alegue lo que estime conveniente.

El apartado 1 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, especifica que "la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación. En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables. Se exceptúan de la obligación a que se refiere el párrafo primero los supuestos de terminación del procedimiento por pacto o convenio, así como los procedimientos relativos al ejercicio de derechos sometidos únicamente al deber de comunicación previa a la Administración".

Asimismo, el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución, se podrá suspender en los casos que se especifican en el apartado 5 del mencionado artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Normativa de aplicación

- Requisitos para obtener autorización: Artículo 18 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con premio programado y de Azar en la Comunidad de Madrid.
- Revocación de las autorizaciones: Artículo 20 del mencionado Decreto 97/1998, de 4 de junio.

Madrid, a 27 de marzo de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 9 de octubre de 2008), la Subdirectora General de Gestión y Control del Juego, María Luisa Arbiza Jiménez.

(03/19.210/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 26 de mayo de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica Resolución de desistimiento de la solicitud de cambio de titularidad de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado "Distinto", presentada conjuntamente por don Pedro Utrilla Ortega como titular del establecimiento, y la empresa operadora Espacio Sideral, Sociedad Limitada".

La Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda ha dictado Resolución de desistimiento de la solicitud de cambio de titularidad de la autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería cita-

do en el título de la presente Resolución. La notificación al interesado se ha intentado en dos ocasiones conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar dicha Resolución de desistimiento cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo se informa al interesado que también se ha efectuado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 26 de mayo de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

ANEXO

Visto el cambio de titularidad en la autorización de instalación para máquinas recreativas con premio programado presentada conjuntamente en 12 de diciembre de 2008 por EO "Espacio Sideral, Sociedad Limitada", inscrita como empresa operadora número 20.655-MA, y don Pedro Utrilla Ortega como titular del establecimiento, y teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

Primero

El 12 de diciembre de 2008, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid, se presentó conjuntamente por EO "Espacio Sideral, Sociedad Limitada", inscrita como empresa operadora número 20655-MA y don Pedro Utrilla Ortega, un cambio de titularidad en la autorización de instalación de máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado "Distinto", ubicado en calle Maqueda, número 30, de Madrid.

Segundo

Examinada la documentación aportada con el cambio de titularidad en la autorización de instalación, se solicitó subsanación por falta de acreditación de lo establecido en el artículo 19.3, párrafos segundo y sexto, del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 1998).

Tercero

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concedió un plazo de quince días hábiles para aportar la documentación preceptiva, con advertencia expresa de que si así no se hiciese se les tendría por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

Cuarto

La anterior comunicación fue notificada a los interesados en virtud del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de notificación por estar ausente en el domicilio, mediante publicación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con fecha de 27 de febrero de 2009.

Quinto

Transcurrido ampliamente el plazo concedido de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, no se ha presentado documentación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

El apartado 1 del artículo 17 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 1998) determina que la autorización de instalación es el documento administrativo que habilita para la instalación de máquinas recreativas y recreativas con premio programado en un local concreto de los contemplados en los artículos 13.a) y 14.1.a) del presente Reglamento y por una sola y determinada empresa operadora debidamente inscrita en el Registro del Juego de la Comunidad de Madrid, Sección de Empresas.

Segundo

El apartado 3 del artículo 19 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 1998) establece que “durante el período de vigencia de la autorización o el de su prórroga, en su caso, los cambios de titularidad en la explotación del establecimiento no serán causa de extinción de la autorización. El nuevo titular quedará subrogado en los derechos y obligaciones del anterior titular derivados de la autorización en vigor”.

Los cambios de titularidad deberán comunicarse y acreditarse en el plazo de treinta días desde que hayan tenido lugar por el nuevo titular, que deberá aportar para ello los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de la disponibilidad del local por el solicitante.
- Copia compulsada de la licencia de apertura a nombre del nuevo titular, o en su caso, de la solicitud de dicha licencia o de la de cambio de titularidad ante el Ayuntamiento correspondiente.
- Alta del nuevo titular en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Fotocopia del documento nacional de identidad si se tratase de persona física.
- En caso de tratarse de una persona jurídica, copia de la escritura de constitución de la sociedad titular de la explotación del establecimiento, Código de Identificación Fiscal de la misma, así como copia simple notarial de los poderes otorgados por la empresa para contraer obligaciones en su nombre.
- Ejemplares originales de la autorización de instalación en vigor.

Comprobados estos documentos, el cambio de titularidad del establecimiento se hará constar mediante la diligencia correspondiente en el cajetín de la autorización previsto al efecto.

Tercero

El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determina que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

Cuarto

El apartado 1 del artículo 42 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, especifica que “la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación. En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento

de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables. Se exceptúan de la obligación a que se refiere el párrafo primero los supuestos de terminación del procedimiento por pacto o convenio, así como los procedimientos relativos al ejercicio de derechos sometidos únicamente al deber de comunicación previa a la Administración”.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias legalmente atribuidas,

RESUELVO

Tener por desistida la solicitud de cambio de titularidad solicitada el 12 de diciembre de 2008 para el establecimiento de hostelería denominado “Distinto”, y que fue solicitada por EO “Espacio Sideral, Sociedad Limitada”, inscrita como empresa operadora número 20655-MA y don Pedro Utrilla Ortega, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—El director general de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

(03/19.211/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 26 de mayo de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica Resolución de desistimiento de la solicitud de autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado “Pub Ktal”, presentada conjuntamente por don Santos Jiménez del Pozuelo, como titular del establecimiento, y la empresa operadora “Automáticos Recreativos y Ordenadores, Sociedad Limitada”.

La Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda ha dictado Resolución de desistimiento de la solicitud de autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado en el establecimiento de hostelería citado en el título de la presente Resolución. La notificación al interesado se ha intentado en dos ocasiones conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar dicha Resolución de desistimiento, cuyo texto íntegro se une como Anexo. Asimismo, se informa al interesado de que también se ha efectuado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 26 de mayo de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

ANEXO

Vista la solicitud de autorización de instalación para máquinas recreativas con premio programado, presentada en 4 de diciembre de 2008 conjuntamente por don Santos Jiménez del Pozuelo, como titular del establecimiento de hostelería denominado “Pub Ktal” y “Automáticos Recreativos y Ordenadores, Sociedad Limitada”, ins-

crita como empresa operadora número 12.640, y teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

Primero

El 4 de diciembre de 2008, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid, se presentó conjuntamente por don Santos Jiménez del Pozuelo y “Automáticos Recreativos y Ordenadores, Sociedad Limitada”, inscrita como empresa operadora número 12640, una solicitud de autorización de instalación de máquinas recreativas con premio programado para el establecimiento de hostelería denominado “Pub Ktal”, sito en calle San Sebastián, número 3, de Torrejón de la Calzada (Madrid).

Segundo

Examinada la documentación aportada con la solicitud de autorización de instalación se solicitó subsanación por falta de acreditación de lo establecido en el artículo 18.1 y su apartado b) del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 1998).

Tercero

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concedió un plazo de quince días hábiles para aportar la documentación preceptiva, con advertencia expresa de que si así no se hiciese se le tendría por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

Cuarto

La anterior comunicación fue notificada a los interesados el 12 de diciembre de 2008.

Quinto

Transcurrido el plazo concedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se ha presentado documentación alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

El apartado 1 del artículo 17 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 1998), determina que la autorización de instalación es el documento administrativo que habilita para la instalación de máquinas recreativas y recreativas con premio programado en un local concreto de los contemplados en los artículos 13.a) y 14.1.a) del presente Reglamento y por una sola y determinada empresa operadora debidamente inscrita en el Registro del Juego de la Comunidad de Madrid, Sección de Empresas.

Segundo

El apartado 1 del artículo 18 del Decreto 97/1998, de 4 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Explotación e Instalación de Máquinas Recreativas, Recreativas con Premio Programado y de Azar en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio de 1998), establece que la solicitud de autorización deberá estar suscrita conjuntamente por la empresa operadora y por el titular de la explotación del establecimiento, cuyas firmas deberán estar reconocidas o averdadas por entidad bancaria o legitimadas por fedatario público, en el modelo normalizado

que se acompaña como Anexo III del presente Reglamento, pudiendo consignar en la misma persona autorizada por ambos para tramitar dicha petición

Tercero

El apartado 1.b) del artículo 18 del mencionado Decreto 97/1998, establece que con la solicitud de autorización de instalación deberá adjuntarse copia de la carta de pago del Impuesto de Actividades Económicas del Establecimiento del ejercicio fiscal correspondiente o documento que lo acredite.

Cuarto

El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, determina que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo anterior y los exigidos, en su caso, por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

Quinto

El apartado 1 del artículo 42 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, especifica que “la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación. En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables. Se exceptúan de la obligación a que se refiere el párrafo primero los supuestos de terminación del procedimiento por pacto o convenio, así como los procedimientos relativos al ejercicio de derechos sometidos únicamente al deber de comunicación previa a la Administración”.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias legalmente atribuidas,

RESUELVO

Tener por desistido al interesado de su solicitud de autorización para instalar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio programado para el establecimientos de hostelería denominado “Pub Ktal”, sito en calle San Sebastián, número 3, de Torrejón de la Calzada (Madrid), presentada el 4 de diciembre de 2008 conjuntamente por don Santos Jiménez del Pozuelo y “Automáticos Recreativos y Ordenadores, Sociedad Limitada”, inscrita como empresa operadora número 12640.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

(03/19.217/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 21 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a don Mariano Sevillano Mellizo, de la Orden de 2 de marzo de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se declara la inadmisión de la solicitud de subvención presentada al amparo de la Orden 2389/2008, de 5 de junio, de la Consejería de Economía y Consumo, reguladora de ayudas para la promoción de las energías renovables 2008.

Por medio del presente anuncio se notifica a don Mariano Sevillano Mellizo, con domicilio en la avenida de los Deportes, número 50, Móstoles, la Orden de 2 de marzo de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se declara la inadmisión de la solicitud de subvención solicitada por don Mariano Sevillano Mellizo, con NIF número 650169848-V, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

“Declarar la inadmisión de su solicitud de subvención presentada al amparo de la Orden 2389/2008, de la Consejería de Economía y Consumo, reguladora de ayudas para la promoción de las energías renovables por presentarse fuera del plazo establecido”.

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 21 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/19.113/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 3 de junio de 2009, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa y ocupación temporal promovido con motivo de la ejecución del proyecto “Paradas de autobús y mejora de intersección en el punto kilométrico 25 de la carretera M-608”, en el término municipal de Manzanares el Real, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y a efectos de la urgente ocupación de los referidos bienes.

Con fecha 30 de enero de 2009 la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Paradas de Autobús y mejora de la intersección en el punto kilométrico 25 de la carretera M-608”. Su Anejo de Expropiaciones contiene la relación de bienes y derechos afectados por expropiación y ocupación temporal.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, reguladora de la Expropiación Forzosa, y concordantes de su Reglamento, de 16 de abril de 1957, la Administración deberá determinar los bienes y derechos cuya ocupación sea estrictamente indispensable para el fin de la expropiación, así como, en su caso, los que sean indispensables para previsible ampliaciones de la obra o finalidad de que se trate. A tal efecto, procede someter al trámite de información pública recogido en el artículo 18 del mismo texto legal, por el plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras relativas al proyecto de referencia.

En el referido plazo de quince días podrán formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas y, especialmente, las relativas a la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, y su estado material o legal. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Secretaría General Técnica, Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

El plano parcelario del proyecto podrá examinarse durante el referido plazo, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las oficinas del Área de Actuación Administrativo y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, de Madrid), o en el Ayuntamiento del término municipal de Manzanares el Real.

Finalizado el plazo de información pública se estudiarán las alegaciones presentadas y se dictará Orden de conclusión de la información pública, efectuando, en su caso, las rectificaciones o modificaciones que resulten procedentes en la relación de bienes y derechos afectados.

Los propietarios afectados a la vista del Anejo de Expropiaciones del citado Proyecto son los que a continuación se relacionan:

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	NATURALEZA	SUPERF. (M2)	O.T. (M2)
1	11	5	Gabriel Hernández Pla	Manzanares el Real	Pastos	2.581	0
2	11	4	Restituto Jiménez Díaz	Manzanares el Real	Improductivo	178	0
3	12	9003	Comunidad de Madrid	Manzanares el Real	Vía Pecuaria	5.418	1.635

Vistos: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre), el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio), la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983) y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2008), y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de información pública por el plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa y ocupación temporal con motivo de la ejecución del proyecto de “Paradas de autobús y mejora de intersección en el punto kilométrico 25 de la carretera M-608”, en el término municipal de Manzanares el Real.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 3 de junio de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(03/21.128/09)

Consejería de Educación

Resolución de 2 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios titulado “Seguridad y vigilancia de las sedes de la Consejería de Educación, ubicadas en la calle Alcalá, números 30 y 32, y en la calle Marqués de Cubas, número 25”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/009-09 (09-AT-00019.2/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Seguridad y vigilancia de las sedes de la Consejería de Educación, ubicadas en la calle Alcalá, números 30 y 32, y en la calle Marqués de Cubas, número 25.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Criterio único.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 360.070,01 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 1 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "CIS, Compañía Integral de Seguridad, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 309.598,62 euros.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/18.497/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Naranjo", de Fuenlabrada».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/003-09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Naranjo", de Fuenlabrada.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.780.085 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 17.800,85 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: sobre 1, "Documentación administrativa"; sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, "Propuesta económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - b) Apertura de proposiciones:
 - El acto público de apertura del sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, "Proposición económica", y sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org>
Hágase público para general conocimiento.
Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.348/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Patás Arriba", de Rivas-Vaciamadrid».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/004-09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Patás Arriba", de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.583.110 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 15.831,10 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los Pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:
- Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
 - Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: sobre 1, "Documentación administrativa"; sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, "Propuesta económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho Pliego.
 - Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
- Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - Apertura de proposiciones:
 - El acto público de apertura del sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, "Proposición económica", y sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.349/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Pozo del Tío Raimundo", de Madrid».

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Educación.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - Número de expediente: C-504/005-09.
- Objeto del contrato:
- Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Pozo del Tío Raimundo", de Madrid.
- División por lotes y número: No se admiten.
- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Pluralidad de criterios.
- Presupuesto base de licitación: Importe total, 820.115 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Garantía provisional: 8.201,15 euros.
- Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
- Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Presentación de ofertas:
 - Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
 - Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: sobre 1, "Documentación administrativa"; sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, "Propuesta económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
 - Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
- Mesa de Contratación:
 - Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - Apertura de proposiciones:
 - El acto público de apertura del sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, "Proposición económica", y sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.350/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Rodari”, de Alcorcón».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/006-09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Rodari”, de Alcorcón.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.571.095 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 15.710,95 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: sobre 1, “Documentación administrativa”; sobre 2-A, “Documentación técnica” (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, “Documentación técnica” (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, “Propuesta económica”, indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible. La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - b) Apertura de proposiciones:
 - El acto público de apertura del sobre 2-A, “Documentación técnica” (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.

— El acto público de apertura del sobre 3, “Proposición económica”, y sobre 2-B, “Documentación técnica” (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.351/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “El Trébol”, de Pinto».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/007-09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “El Trébol”, de Pinto.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.571.095 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 15.710,95 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: sobre 1, “Documentación administrativa”; sobre 2-A, “Documentación técnica” (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, “Documentación técnica” (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, “Propuesta económica”, indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible. La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
- 9. Mesa de Contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - b) Apertura de proposiciones:
 - El acto público de apertura del sobre 2-A, “Documentación técnica” (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, “Proposición económica”, y sobre 2-B, “Documentación técnica” (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.
- 10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>
Hágase público para general conocimiento.
Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.352/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Zarabanda”, de Parla».

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/008-09.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Zarabanda”, de Parla.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.541.065 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 5. Garantía provisional: 15.410,65 euros.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
- 7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: so-

bre 1, “Documentación administrativa”; sobre 2-A, “Documentación técnica” (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, “Documentación técnica” (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, “Propuesta económica”, indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.

- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
- 9. Mesa de Contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - b) Apertura de proposiciones:
 - El acto público de apertura del sobre 2-A, “Documentación técnica” (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, “Proposición económica”, y sobre 2-B, “Documentación técnica” (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.
- 10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>
Hágase público para general conocimiento.
Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.353/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Adivinanzas”, de Alcorcón (Madrid)».

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/009-09.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Adivinanzas”, de Alcorcón (Madrid).
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.756.060 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 17.560,60 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: sobre 1, "Documentación administrativa"; sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, "Propuesta económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
- La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
- a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
- b) Apertura de proposiciones:
- El acto público de apertura del sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, "Proposición económica", y sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>
- Hágase público para general conocimiento.
- Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.354/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "La Alameda", de Fuenlabrada (Madrid)».

1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: C-504/010-09.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "La Alameda", de Fuenlabrada (Madrid).
- b) División por lotes y número: No se admiten.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.589.115 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 15.891,15 euros.
6. Obtención de documentación e información:
- Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: sobre 1, "Documentación administrativa"; sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, "Propuesta económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
- La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
- a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
- b) Apertura de proposiciones:
- El acto público de apertura del sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, "Proposición económica", y sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.355/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Arce”, de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/011-09.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “Arce”, de Madrid.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.577.105 euros.

Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Garantía provisional: 15.771,05 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
- Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.

7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: sobre 1, “Documentación administrativa”; sobre 2-A, “Documentación técnica” (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, “Documentación técnica” (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, “Propuesta económica”, indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.

- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.

9. Mesa de Contratación:

- a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
- b) Apertura de proposiciones:

- El acto público de apertura del sobre 2-A, “Documentación técnica” (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
- El acto público de apertura del sobre 3, “Proposición económica”, y sobre 2-B, “Documentación técnica” (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.356/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “El Cancionero”, de Getafe (Madrid)».

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/012-09.
2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “El Cancionero”, de Getafe (Madrid).
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.553.080 euros.

Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Garantía provisional: 15.530,80 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
- Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.

7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
- b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: sobre 1, “Documentación administrativa”; sobre 2-A, “Documentación técnica” (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, “Documentación técnica”

(relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, "Propuesta económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.

- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
- a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - b) Apertura de proposiciones:
 - El acto público de apertura del sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, "Proposición económica", y sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.357/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Carricoche", de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/013-09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "Carricoche", de Madrid».
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.562.815 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Garantía provisional: 15.628,15 euros.

6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: Sobre 1, "Documentación administrativa"; sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, "Propuesta económica", indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.

- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
- a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - b) Apertura de proposiciones:
 - El acto público de apertura del sobre 2-A, "Documentación técnica" (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, "Proposición económica", y sobre 2-B, "Documentación técnica" (relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.358/09)

Consejería de Educación

Resolución de 18 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato titulado «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil "El Espinillo", de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-504/014-09.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: «Gestión de servicio público educativo de la Escuela Infantil “El Espinillo”, de Madrid».
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2014.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 2.159.390 euros. Ver Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 5. Garantía provisional: 21.593,90 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción (quinta planta), 28014 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono: 917 200 446. Fax: 917 200 146.
 7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en cuatro sobres cerrados, que se titularán: Sobre 1, “Documentación administrativa”; sobre 2-A, “Documentación técnica” (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor); sobre 2-B, “Documentación técnica” (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas); y sobre 3, “Propuesta económica”, indicando, además, en cada uno de ellos el contrato a que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación, Gran Vía, número 10, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
9. Mesa de Contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 15 de julio de 2009.
 - b) Apertura de proposiciones:
 - El acto público de apertura del sobre 2-A, “Documentación técnica” (relativa a criterios subjetivos dependientes de juicio de valor) tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las nueve horas del día 17 de julio de 2009.
 - El acto público de apertura del sobre 3, “Proposición económica”, y sobre 2-B, “Documentación técnica” (relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas) tendrá lugar en la Sala de

Juntas de la Consejería de Educación, calle Alcalá, número 32, planta baja, a las trece horas del día 24 de julio de 2009.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>
Hágase público para general conocimiento.
Madrid, a 18 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/2.359/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de “Actuaciones de grabación y apoyo al mantenimiento actualizado de las bases de datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas, Identificación Animal, Sistemas de Gestión de Movimientos y de la Sanidad de los Animales de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00134.0/2008 (8-D/09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Actuaciones de grabación y apoyo al mantenimiento actualizado de las bases de datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas, Identificación Animal, Sistemas de Gestión de Movimientos y de la Sanidad de los Animales de la Comunidad de Madrid.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 159.991,20 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: “Graddo II, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 137.923,45 euros.
 - IVA: 22.067,75 euros.
 - Importe total de adjudicación: 159.991,20 euros.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/18.490/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 4 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra titulado: “Acondicionamiento de calle Paraje del Arzobispo, en el municipio de Ribatejada”, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
 - c) Número de expediente: CA/0811.118.01/01/O.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras.
 - c) División por lotes y número: No procedió.
 - d) Boletín, diario oficial o portal de contratación y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procedió.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 168.704,92 euros, IVA no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Hilario Rico Matellano, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 150.178,96 euros.
 - IVA: 24.028,63 euros.
 - Importe total de adjudicación: 174.207,59 euros.

Madrid, a 4 de junio de 2009.—El Director General, Miguel Ángel Ruiz López.

(01/2.171/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 4 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de la Actuación "Adecuación de Calles" en El Escorial, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
 - c) Número de expediente: CA/0811.054.01/01/S.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud.
 - c) División por lotes y número: No procedió.
 - d) Boletín, diario oficial o portal de contratación y fecha de publicación del anuncio de licitación: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en fecha 6 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 62.300 euros, IVA no incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 47.410,30 euros.
 - IVA: 7.585,65 euros.
 - Importe total de adjudicación: 54.995,95 euros.

Madrid, a 4 de junio de 2009.—El Director General, Miguel Ángel Ruiz López.

(01/2.172/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 9 de junio de 2009, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra de la actuación "edificio polivalente de seguridad y asistencia", en Villanueva del Pardillo, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Referencia: CA/0811.173.01/01/S.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.

Número de expediente: CA/0811.173.01/01/S.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Villanueva del Pardillo. Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Para la redacción del proyecto, cuatro meses, y para la dirección de obra desde la firma del contrato hasta la liquidación de la obra.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 156.133,04 euros, IVA no incluido.
5. Garantías:
 - Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
 - b) Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4, edificio "Pabellón".
 - c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - d) Teléfono: 917 888 100.
 - e) Telefax: 917 888 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha señalada para la presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: Artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Criterios de selección: Seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Solvencia técnica: Artículo 67.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Criterios de selección: Se aportarán al menos tres certificados de buena ejecución de los servicios más importantes ejecutados por el licitador durante los últimos cinco años, con indicación de la Administración o del ente público destinatario, importe, fecha y lugar de ejecución, en original o copia legitimada notarialmente o compulsada por funcionario habilitado al efecto.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiún días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid, hasta las doce horas. Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Particulares.
 - b) Lugar de presentación: Véase el punto 6.

- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase punto 6.
 - d) Fecha: Siete días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuera sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid.
 - e) Hora: A las catorce.
 - f) Personas admitidas en la apertura de plicas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se prestarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le presente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.
- Forma de pago: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 9 de junio de 2009.—El Director General, Miguel Ángel Ruiz López.

(01/2.303/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 16 de junio de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de obras de la actuación "Ejecución de colector de pluviales en la avenida de la Hispanidad", en Fuenlabrada, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011. Referencia: CA/0811.058.01/01/O.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.
Número de expediente: CA/0811.058.01/01/O.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de obras.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Fuenlabrada. Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir de la firma del acta de inicio y comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 455.817,37 euros, IVA no incluido.

5. Garantías:

- Provisional: 13.674,52 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

- b) Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4, edificio "Pabellón".
- c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- d) Teléfono: 917 888 100.
- e) Telefax: 917 888 121.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.

Los proyectos en formato papel y/o digital se obtendrán mediante el pago de su coste y previa petición telefónica en "Reprografía Monte Esquinza", calle Monte Esquinza, número 3, 28010 Madrid. Teléfono 913 192 789.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.
- b) Para empresas no españolas de estados miembros de la Unión Europea:

— Acreditación de solvencia económica y financiera: Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).

Criterios de selección: Se aportará justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales en original o copia legitimada notarialmente o compulsada.

— Acreditación de solvencia técnica: Artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).

Criterios de selección: Se aportarán al menos, tres certificados de buena ejecución de las obras ejecutadas por el licitador durante los últimos cinco años, con indicación de la Administración o del ente público destinatario, importe, fecha y lugar de ejecución de las mismas, en original o copia legitimada notarialmente o compulsada por funcionario habilitado al efecto.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid, hasta las doce horas.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Particulares.

- b) Lugar de presentación: Véase el punto 6.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase punto 6.
- d) Fecha: Siete días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuera sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid.
- e) Hora: A las catorce.
- f) Personas admitidas en la apertura de plicas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le presente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

— Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

— Forma de pago: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 16 de junio de 2009.—El Director General, Miguel Ángel Ruiz López.

(01/2.301/09)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIONES

Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato denominado “Suministro de determinaciones para análisis de genotipo de grupos sanguíneos en muestra de DNA procedentes de donantes de sangre”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 07-SU-00053.5/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de determinaciones para análisis de genotipo de grupos sanguíneos en muestra de DNA procedentes de donantes de sangre.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 128.400 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: “Progenika Biopharma, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 120.000 euros.
 - IVA: 8.400 euros.
 - Importe total de adjudicación: 128.400 euros.

Madrid, a 20 de mayo de 2009.—La Directora-Gerente del Centro de Transfusión, Luz Barbolla García.

(03/20.783/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 5 ATENCIÓN PRIMARIA

Corrección de errores de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Dirección-Gerencia del Área 5 de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, para la corrección de errores del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, correspondiente al procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios CA V-12/09, para la contratación del “Servicio de limpieza en varios centros del Área”.

Advertido un error tipográfico en el apartado “Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas” del punto 8 (página 40), dentro del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo al procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios CA V-12/09, cuya licitación fue convocada mediante Resolución de 12 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 112, de 25 de mayo de 2009), se ha procedido a su corrección. Dicha modificación podrá descargarse en la web del perfil de contratante de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org/contratospublicos

Esta corrección no modifica ninguno de los plazos establecidos en este procedimiento.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—La Directora-Gerente, Inmaculada Mediavilla Herrera.

(01/2.328/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

Resolución de 10 de junio de 2009, de la Gerencia de Atención Especializada del Área 4, por la que se hace pública la licitación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del suministro de material sanitario común (drenajes y bolsas de orina) para el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2009000022.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de material sanitario común (drenajes y bolsas de orina) para el Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) División por lotes y número: 15.
 - c) Lugar de ejecución: Almacén General del Hospital “Ramón y Cajal” (planta cuarta, derecha).
 - d) Plazo de entrega: Veinticuatro meses, conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 224.370,39 euros.
 - Importe IVA: 15.705,93 euros.
 - Importe total: 240.076,32 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 LCSP): 336.555,59 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital “Ramón y Cajal”. Unidad de Contratación (horario: de lunes a viernes, de nueve a catorce).
 - b) Domicilio: Carretera de Colmenar, kilómetro 9,100.
 - c) Localidad y código postal: 28034 Madrid.
 - d) Teléfono: 913 369 052.
 - e) Fax: 913 368 765.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de agosto de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 64.c) LCSP.
 - b) Solvencia técnica y profesional: Artículo 66.1.a) y f) LCSP.
8. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de agosto de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Hospital Universitario “Ramón y Cajal” (Registro General).
 - 2.º Domicilio: Carretera de Colmenar, kilómetro 9,100.
 - 3.º Localidad y código postal: 28034 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses desde la apertura de proposiciones económicas.
 - e) Admisión de variantes: Sí. Conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Hospital "Ramón y Cajal" (Sala de Juntas número 3. Planta 0 ida).
 - b) Domicilio: Carretera de Colmenar, kilómetro 9,100.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 17 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: A las diez cuarenta y cinco.
10. Otras informaciones: Pliegos en Internet: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario/os.
12. Fecha de envío al "Diario Oficial de la Unión Europea": 10 de junio de 2009.

Madrid, a 10 de junio de 2009.—El Gerente de Atención Especializada del Área 4, Amador Elena Córdoba.

(01/2.298/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL"

Resolución de 10 de junio de 2009, de la Gerencia de Atención Especializada del Área 4, por la que se hace pública la licitación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del suministro de material sanitario común (gasas y compresas quirúrgicas) para varios servicios del Hospital Universitario "Ramón y Cajal".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2009000023.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de material sanitario común (gasas y compresas quirúrgicas) para varios servicios del Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
 - b) División por lotes y número: 9.
 - c) Lugar de ejecución: Almacén General del Hospital "Ramón y Cajal" (planta cuarta, derecha).
 - d) Plazo de entrega: Veinticuatro meses, conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 465.562,91 euros.
 - Importe IVA: 32.589,40 euros.
 - Importe total: 498.152,31 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 LCSP): 698.344,36 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital "Ramón y Cajal". Unidad de Contratación (horario: de lunes a viernes, de nueve a catorce).
 - b) Domicilio: Carretera de Colmenar, kilómetro 9,100.
 - c) Localidad y código postal: 28034 Madrid.
 - d) Teléfono: 913 369 052.
 - e) Fax: 913 368 765.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de agosto de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 64.c) LCSP.
 - b) Solvencia técnica y profesional: Artículo 66.1.a) y f) LCSP.
8. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de agosto de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.

- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Hospital Universitario "Ramón y Cajal" (Registro General).
 - 2.º Domicilio: Carretera de Colmenar, kilómetro 9,100.
 - 3.º Localidad y código postal: 28034 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses desde la apertura de proposiciones económicas.
- e) Admisión de variantes: Sí. Conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Hospital "Ramón y Cajal" (Sala de Juntas número 3. Planta 0 ida).
 - b) Domicilio: Carretera de Colmenar, kilómetro 9,100.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 17 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: A las once.
10. Otras informaciones: Pliegos en Internet: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario/os.
12. Fecha de envío al "Diario Oficial de la Unión Europea": 10 de junio de 2009.

Madrid, a 10 de junio de 2009.—El Gerente de Atención Especializada del Área 4, Amador Elena Córdoba.

(01/2.299/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL"

Resolución de 10 de junio de 2009, de la Gerencia de Atención Especializada del Área 4, por la que se hace pública la licitación del procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la contratación del suministro de implantes Coils para el Servicio de Neurroradiología del Hospital Universitario "Ramón y Cajal".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2009000025.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de implantes Coils para el Servicio de Neurroradiología del Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
 - b) División por lotes y número: 9.
 - c) Lugar de ejecución: Almacén General del Hospital "Ramón y Cajal" (planta cuarta, derecha).
 - d) Plazo de entrega: Veinticuatro meses, conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 672.576,26 euros.
 - Importe IVA: 47.080,34 euros.
 - Importe total: 719.656,60 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 LCSP): 1.008.864,39 euros.
5. Garantía provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital "Ramón y Cajal". Unidad de Contratación (horario: de lunes a viernes, de nueve a catorce).
 - b) Domicilio: Carretera de Colmenar, kilómetro 9,100.
 - c) Localidad y código postal: 28034 Madrid.
 - d) Teléfono: 913 369 052.
 - e) Fax: 913 368 765.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 31 de julio de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista:
- Conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 64.c) LCSP.
 - b) Solvencia técnica y profesional: Artículo 66.1.a) y f) LCSP.
8. Presentación de proposiciones:
- a) Fecha límite de presentación: 3 de agosto de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Hospital Universitario “Ramón y Cajal” (Registro General).
 - 2.º Domicilio: Carretera de Colmenar, kilómetro 9,100.
 - 3.º Localidad y código postal: 28034 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses desde la apertura de proposiciones económicas.
 - e) Admisión de variantes: Sí. Conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Hospital “Ramón y Cajal” (Sala de Juntas número 3. Planta 0 ida).
 - b) Domicilio: Carretera de Colmenar, kilómetro 9,100.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 3 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: A las diez y treinta.
10. Otras informaciones: Pliegos en Internet: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario/os.
 - 12. Fecha de envío al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 10 de junio de 2009.

Madrid, a 10 de junio de 2009.—El Gerente de Atención Especializada del Área 4, Amador Elena Córdoba.

(01/2.300/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de resolución de expediente de cancelación de inscripción de entidad en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio a las entidades interesadas que se relacionan a continuación, al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, la resolución del procedimiento de cancelación de inscripción de la entidad en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social, por falta de actividad en el campo de la acción social, y por autorización o comunicación, en su caso, de cese o cierre de un servicio o un centro [artículo 15.1. d) y e), de la Orden 613/1990, de 6 de noviembre, de la extinta Consejería de Integración Social, actualmente Familia y Asuntos Sociales]. Este procedimiento se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2 de la Orden 613/1990, concediendo un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, indicando que el acto administrativo, así como el expediente instruido se encuentran a disposición del interesado durante el mismo plazo, en la sede de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, sito en calle Alcalá, número 63, de Madrid.

- Expediente 2472: “Residencia Geriátrica Copacabana, Sociedad Limitada”, calle Cuerda del Sol, número 2, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid). Resolución 694/2009, de 20 de marzo.

- Expediente 453: Asociación Española de la Lucha contra la Poliomiéltis, calle Casarrubuelos, número 5, 28015 Madrid. Resolución 693/2009, de 20 de marzo.
- Expediente 2454: Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM), calle Francisco de Ricci, número 13, segundo, derecha, 28015 Madrid. Resolución 696/2009, de 20 de marzo.
- Expediente 779: Asociación para la Cultura y el Ocio para la Tercera Edad, ronda Saliente, sin número, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). Resolución 695/2009, de 20 de marzo.
- Expediente 2169: Asociación Centro Cultural Rumano-Español “César Vallejo”, calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, número 7, primero, A, 28400 Collado Villalba (Madrid). Resolución 780/2009, de 1 de abril.

Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El Subdirector General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/19.621/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de inicio de expediente de cancelación de inscripción de entidad en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio a las entidades interesadas que se relacionan a continuación, al no haberse podido notificar a las mismas por causas no imputables a la Administración, el inicio del procedimiento de cancelación de inscripción de la entidad en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social, autorización o comunicación, en su caso, de cese o cierre de un servicio o centro [artículo 15.1.e) de la Orden 613/1990, de 6 de noviembre, de la extinta Consejería de Integración Social, actualmente Familia y Asuntos Sociales]. Este procedimiento se tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2 de la Orden 613/1990. Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir, indicando que el acto administrativo así como el expediente instruido se encuentran a disposición del interesado durante el mismo plazo, en la sede de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, sito en calle Marqués del Duero, número 18, undécimo, derecha, de Madrid.

- Expediente 1303: Fundación asistencial “Mujeres”, paseo de la Castellana, número 113, séptimo, derecha, 28046 Madrid.
- Expediente 1282: Asociación Nacional Ayuda al Enfermo de Depresión, calle Ayala, número 79, 28006 Madrid.
- Expediente 1262: Asociación Alianza Cristiana de Jóvenes de la Ymca, calle Halcón, número 10, 28025 Madrid.
- Expediente 1143: Asociación Acción Social “Eirene”, calle Rafael de Riego, número 16, 28045 Madrid.
- Expediente 1146: Martín Leandro Lourdes, carretera de La Coruña, kilómetro 30, 28250 Torrelodones (Madrid).
- Expediente 3089: “Centro de Cuidados Mirabella, Sociedad Limitada”, calle Alcalde de Móstoles, número 33, bajo, 28933 Móstoles (Madrid).
- Expediente 1648: Asociación de Mujeres “Animus-Anima” (Parla), calle Padilla, número 8, 28980 Parla (Madrid).

Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El Subdirector General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/19.622/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales de suspensión temporal de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo Único de las Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales, relativas a la suspensión temporal del derecho a la prestación económica de Renta Mínima de Inserción, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

Por medio del presente se pone en conocimiento de las personas interesadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en el Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de esta Dirección General se encuentran las notificaciones de las resoluciones de suspensión temporal del derecho a la prestación económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de diciembre).

Lo que se comunica a las personas interesadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, por considerar esta Dirección General de Servicios Sociales que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los titulares. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero IMI, cuya finalidad es la gestión de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y la dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Alcalá, número 63, segunda planta, de Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Renta Mínima de Inserción, aprobado por Decreto 147/2002, de 1 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de agosto), se comunica a las personas interesadas que el plazo máximo de suspensión será de doce meses, transcurridos los cuales se procederá a lo establecido en el apartado d) del artículo 15 de la Ley de Renta Mínima de Inserción.

Si con anterioridad al transcurso de dicho plazo decayeran las causas que motivaron la suspensión temporal del derecho, las personas interesadas deberán comunicarlo, en el plazo de quince días, ante el Centro Municipal de Servicios Sociales correspondiente a su domicilio.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Igualmente, pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de la Dirección General de Servicios Sociales, sitas en calle Alcalá, número 63, cuarta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Interesado. — DNI/NIE. — Número de expediente

María del Carmen Padilla Cruz. — 51383212-Q. — 20/079/18600/01.

Gustavo de León Bonifacio. — X-6734843-Y. — 20/079/25843/01.

María Jesús Ortego Ruiz. — 46863882-W. — 52/052/11187/01.

Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La Jefa de Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, Berta Lago Bornstein.

(03/19.627/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de requerimientos de presentación de declaración anual de ingresos a los titulares de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo Único, de los requerimientos de presentación de la preceptiva declaración anual de ingresos establecida en el artículo 11.2.º de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

Por medio del presente se pone en conocimiento de las personas interesadas en relación a los procedimientos de referencia que en el Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de esta Dirección General se encuentran los requerimientos de presentar la declaración anual de ingresos de los titulares obligados a presentar la misma.

Lo que se comunica a las personas interesadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero IMI, cuya finalidad es la gestión de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y la dirección donde el interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Alcalá, número 63, segunda planta, de Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Renta Mínima de Inserción, aprobado por Decreto 147/2002, de 1 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de agosto), las personas interesadas disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para presentar ante la Oficina de Atención e Información al Ciudadano de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, sita en calle Alcalá, número 63 (entrada por calle Pedro Muñoz Seca, número 2), la preceptiva declaración anual de ingresos, acompañada de la documentación que

acredite el mantenimiento de los requisitos que motivaron la concesión inicial de la prestación. Igualmente pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de la Dirección General de Servicios Sociales, sitas en calle Alcalá, número 63, cuarta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 147/2002, de 1 de agosto, de no presentar la declaración anual de ingresos, se podrá proceder, como medida provisional, a la suspensión cautelar del pago de la prestación en caso de existencia de indicios fundados de pérdida de los requisitos que motivaron su concesión inicial.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE INGRESOS A LOS TITULARES DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Interesado. — DNI/NIE. — Número de expediente

Teresa Higuero Pizarro. — 5218794-W. — 01/079/05252/01.
 Mónica Ruiz Gómez. — 51417365-Z. — 01/079/06466/02.
 Juan Cortés Camacho. — 5394636-D. — 01/079/16130/01.
 Lino Tubilla González. — 51346661-N. — 01/079/06054/01.
 Aquilino Bondjale Oko. — 5261507-G. — 01/079/01232/01.
 Francisco José Manrique de Lara. — 24295776-W. — 01/079/00560/01.
 Juan Francisco García-Abadillo. — 19989542-N. — 01/079/00645/02.
 María del Carmen de la Rosa de la Rosa. — 50770084-E. — 02/079/22666/01.
 Mario Enrique Kuleba Aranda. — X-533537-Y. — 04/079/00496/01.
 Rosario Georgina Ruiz Martínez-Pinillo. — 50768298-A. — 04/079/15342/01.
 José Manuel Bobo Gumpert. — 50280025-R. — 05/079/22744/01.
 Catalina Calero Guerra. — 2720208-K. — 06/079/22304/01.
 Mercedes del Rosario Álvarez. — 51490187-H. — 06/079/01153/02.
 Olga Sedano Castro. — 33533060-A. — 06/079/22979/01.
 María Luisa Pérez Martínez. — 2870616-D. — 08/079/22805/01.
 Manuel García Martín. — 2845180-B. — 08/079/06392/01.
 Naziha Brimi. — X-5227529-C. — 09/079/23006/01.
 Isabel Gómez Santillana. — 2514981-T. — 09/079/16575/01.
 Manuel Ruiz Ruiz. — 50401322-L. — 09/079/14795/01.
 Antonia Saavedra Ramos. — 48295060-M. — 10/079/05122/02.
 Juana Navarro Vargas. — 50212716-J. — 10/079/05353/01.
 Mónica Susana Tituaña Pilapaña. — X-3209327-E. — 10/079/01491/02.
 Souad Serrokh. — X-2969373-G. — 11/079/06974/02.
 Maritza Leyva Cabrera. — X-2255979-R. — 11/079/05340/02.
 Miguel Rodríguez Cerrada. — 50943969-G. — 11/079/06464/01.
 Atalia Fernández Garrido. — 50232021-K. — 11/079/16290/02.
 Lidia Jiménez Jiménez. — 50223844-D. — 11/079/22936/02.
 Carmen Jiménez Motos. — 50106407-X. — 11/079/00749/01.
 José Antonio Hernández Fernández. — 50980080-M. — 11/079/0394/01.
 Gemma María Quirós Seijas. — 50210216-C. — 12/079/16448/01.
 Jerzy Zdislaw Wietecki. — X-6046526-X. — 12/079/22934/01.
 Van Yen Hoang. — X-1992755-N. — 12/079/01286/02.
 Ramón Montoya de la Rosa. — 50109546-K. — 12/079/14201/01.
 Ana García Garrido. — 50991946-A. — 13/079/14131/01.
 Marta Iglesias Humanes. — 5277797-X. — 13/079/14977/01.
 Soraya Gallego Arellano. — 51945324-P. — 13/079/15629/01.
 Ana Jiménez Lozano. — 50877996-H. — 13/079/22024/01.
 Ángela Carbonel Hernández. — 2247414-S. — 13/079/22479/01.
 Tania Salazar Silva. — 52882165-J. — 13/079/23042/01.
 Alberto Manzanares Mezcuca. — 50964687-E. — 13/079/00889/02.
 Carmen Escalante Ortiz. — 2260318-Q. — 13/079/01326/02.
 Ruth Ebe Molina. — 5206457-Q. — 14/079/10082/01.
 Joaquín Jiménez Suárez. — 33507053-D. — 14/079/06096/01.
 Josefa Martín Torres. — 51829304-T. — 14/079/06809/01.

Álvaro Pérez Lucía. — 51845401-C. — 14/079/10807/03.
 María Eulalia Jordao Fernandes. — X-1778925-J. — 14/079/22347/03.
 Ángela Almagro Ureña. — 52860844-J. — 14/079/01381/01.
 Rosa Díaz Imaicela. — X2898543-Z. — 15/079/06521/01.
 Ofelia María da Conceicao. — X4413879-H. — 15/079/10069/01.
 Sousanna Arabian. — 2722567-B. — 15/079/01068/01.
 Concepción Montero Torre. — 51364827-P. — 16/079/00129/01.
 José Ricardo Silva Batán. — 76700998-T. — 17/079/05722/01.
 José Antonio Ortega Ferrer. — 52884647-B. — 17/079/14922/01.
 Josefa Fernández Hernández. — 2217633-L. — 17/079/22729/01.
 Aziza Simaoui Simaoui. — X-903229-L. — 17/079/23024/01.
 José Antonio García González. — 51669053-J. — 18/079/06512/01.
 Carmen Muñoz González. — 50448714-P. — 19/079/07035/01.
 Soraya Jiménez Vargas. — 51684637-A. — 19/079/15906/01.
 Juan Ignacio Uribarri Oñate. — 1394223-D. — 19/079/22871/01.
 Antonio Fernández Vargas. — 52871994-P. — 20/079/07037/01.
 Asunción Machado Pereira. — 76894641-Y. — 21/079/15042/02.
 Dolores Montes Gómez. — 7504503-V. — 24/134/10938/01.
 Andrea Soto López de Toledo. — 5244558-Y. — 24/134/10236/01.
 Gonzalo Goded Bos. — 816654-Q. — 34/054/06379/01.
 Juana Ajate Esquilas. — 50952875-D. — 38/058/07141/01.
 Rosario Vargas Hernández. — 2200825-R. — 38/058/00702/01.
 Lourdes Bosoka Oyono. — 49053316-C. — 38/058/14048/02.
 Juanita Nsue Midje. — X-3665023-L. — 39/065/14061/01.
 Emilia Ruiz Martínez. — 1483674-J. — 40/074/05483/01.
 Adela Moya Muñoz. — 2645465-M. — 40/074/05641/01.
 Latija el Azouan. — X-1317073-R. — 40/074/05173/01.
 María Dolores Salazar Fernández. — 52875417-G. — 42/106/06361/01.
 Teresa Rodríguez Rodríguez. — 70510547-E. — 47/148/06325/01.
 Mar Cerreduela Hernández. — 50184751-Q. — 47/148/10456/01.
 Carmen Moreno Navarro. — 53568124-C. — 47/148/16185/01.
 Enrique Fernández Silva. — 52861302-B. — 47/148/01037/01.
 Fátima Nakhlaoui. — X-1374004-F. — 53/161/22045/01.
 Carmen Maestre González. — 75501041-E. — 53/161/06426/01.
 Ángeles Martín Navidad. — 70050522-C. — 60/090/05125/02.
 Concepción Díaz García. — 51390177-N. — 65/009/10669/01.
 Madrid, 1 de junio del 2009.—La Jefa del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, Berta Lago Bornstein.
 (03/19.628/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de Resoluciones de Vocal Comisionado y Acuerdos de la Comisión de Tutela del Menor de diferentes fechas.

A fin de notificar los Acuerdos tomados en sesiones de Comisión de Tutela del Menor de diferentes fechas, y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres/madres de los menores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación de dicho Acuerdo de la Comisión, poniendo de manifiesto a los citados que tienen a su disposición el texto íntegro del mismo en la sede de la Comisión, Gran Vía, número 14, de Madrid.

Expediente. — Interesado. — Fecha

TU 736/07. — Marilena Vasile. — 15 de abril de 2009.
 TU 475-7/03. — Rocío López López. — 13 de mayo de 2009.
 TU 403/09. — Fernando Berzal Pereira. — 13 de mayo de 2009.
 TU 627/04. — Soraya González del Moral. — 13 de mayo de 2009.
 TU 627/04. — Francisco Santos García. — 13 de mayo de 2009.
 TU 552/09. — Darwin Vinicio Torres. — 13 de mayo de 2009.
 TU 1314/08. — Ana Belén Gallego Durán. — 13 de mayo de 2009.
 TU 1461/08. — Almudena Mariño Revilla. — 13 de mayo de 2009.
 TU 435/03. — Angélica Fernández Sánchez. — 20 de mayo de 2009.
 TU 2169/08. — Pedro Rafael Orbaneja Zapata. — 27 de mayo de 2009.
 TU 75/02. — Rosa Gayo García. — 27 de mayo de 2009.
 TU 402/04 y TU 1657/07. — Estrella Pacheca Palomino. — 29 de abril de 2009.
 TU 409/08. — Rachida El Filali. — 29 de abril de 2009.
 TU 1757/08. — Petru Ispas. — 6 de mayo de 2009.
 TU 452/99. — Paulina Guisado Vera. — 6 de mayo de 2009.

TU 269/98. — Pedro Kanga Paulo. — 29 de abril de 2009.
 TU 1351/07. — Iván Sanlloriente Lozano. — 29 de abril de 2009.
 Madrid, a 2 de junio de 2009.

(03/19.626/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de 3 de junio de 2009, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se procede a la publicación de la Resolución recaída en la tramitación de los expedientes de varios solicitantes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad en la convocatoria del año 2007.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la Resolución de 3 de junio de 2009, recaída en los expedientes de ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad, de conformidad con la Orden 12/2007, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, que se relacionan como único Anexo. Se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a esta publicación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro que estimen oportuno para la mejor defensa de sus derechos. Asimismo, puede retirarse la Resolución que se notifica en las oficinas de la Subdirección General de Recursos y Programas para Personas con Discapacidad (Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en la calle Alcalá, número 3, primera planta, 28014 Madrid), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

ANEXO

Número de expediente: 08-AY-1797.7/2008.
 Solicitante: Doña Paula Gallego Franco.
 DNI: 70640644-L.
 Domicilio: Camino Nuevo, número 7, piso bajo, puerta C, 28792 Miraflores de la Sierra (Madrid).

Documento: Resolución de archivo del expediente de conformidad con el artículo 22, punto 1.2, de la Orden 12/2007, de 10 de enero, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de febrero de 2007).

Dado en Madrid, a 3 de junio de 2009.—La Subdirectora General de Recursos y Programas Dirigidos a Personas con Discapacidad, María Inés Marín Carrera.

(03/19.624/09)

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 27 de mayo de 2009, de la Dirección General, por la que se hace público el anuncio de información previa indicativa del contrato de servicios para el análisis, homogeneización y optimización de los servicios y procedimientos de gestión de los Servicios Centrales del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - d) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
 - e) Teléfonos: 915 805 454/400.
 - f) Telefax: 914 206 723.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios para el análisis, homogeneización y optimización de los servicios y procedimientos de gestión de los Servicios Centrales del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.
 - c) Valor estimado del contrato: 272.000 euros.
3. Otras informaciones: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
4. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de mayo de 2009.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, María Eugenia Martín Mendizábal.

(01/2.297/09)

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los expedientes números 23/2009 al 950/2008.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

DCEM-RD/0023/2009. José Francisco Valhondo Armenta.
 DCEM-RD/0028/2009. Mustapha Nachit.
 DCEM-RD/0029/2009. Marta González García.
 DCEM-RD/0036/2009. Luz Celys Beltrán Cruz.
 DCEM-RD/0037/2009. Adolfo García Taberner.
 DCEM-RD/0039/2009. Catalina María Artero Carmona.
 DCEM-RD/0046/2009. Antonio Campillo Falero.
 DCEM-RD/0050/2009. Isidro Saura Cano.
 DCEM-RD/0061/2009. Jorge Martínez Martín.
 DCEM-RD/0063/2009. Liqi Xu.
 DCEM-RD/0069/2009. Jhon Pablo San Miguel Tapia.
 DCEM-RD/0082/2009. Ascensores Ferrera Madrid, Sociedad Limitada.
 DCEM-RD/0162/2008. Ignacio Azcúe Sanz.
 DCEM-RD/0669/2008. Diego Mora Contento.
 DCEM-RD/0743/2008. Javier Gutiérrez Rodríguez.
 DCEM-RD/0814/2008. María del Rosario Juntas Arroyo.
 DCEM-RD/0815/2008. Luis Fernando Prado Arcos.
 DCEM-RD/0817/2008. Federico Cerrato Arroyo.
 DCEM-RD/0821/2008. María Jesús Bidasolo Alonso.
 DCEM-RD/0825/2008. Mónica Miranda Silva Gomes.
 DCEM-RD/0832/2008. Jorge Iván Valencia Sepúlveda.
 DCEM-RD/0838/28. Paloma Cano Pérez.
 DCEM-RD/0844/2008. Alliance Ndouge.
 DCEM-RD/0851/2008. Cristina Martínez Luis.
 DCEM-RD/0866/2008. Paloma Casado Sánchez.
 DCEM-RD/0869/2008. New House Reformas Integrales Neuhaus.
 DCEM-RD/0872/2008. Amir Seyed Arefy.
 DCEM-RD/0887/2008. Ana Belén Codeso Capitán.
 DCEM-RD/0871/2008. Ovidiulaurean Ferchian.
 DCEM-RD/0893/2008. Rosa María Vegas Horcas.

DCEM-RD/0922/2008. Srefan Platek.
 DCEM-RD/0924/2008. Ramón Salas Herbada.
 DCEM-RD/0925/2008. Reyman Noventa y Uno, Sociedad Limitada.
 DCEM-RD/0928/2008. Obras Codling, Sociedad Limitada.
 DCEM-RD/0933/2008. Daniel Nesu Lazar.
 DCEM-RD/0938/2008. Wander Rafael Heredia Reyes.
 DCEM-RD/0941/2008. Jaime Essayag Coriat.
 DCEM-RD/0950/2008. Transportes David Morales y Otro, Sociedad Limitada.

Madrid, 2009.—El ingeniero jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/6.988/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras

Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

ANUNCIO

Con fecha 4 de junio de 2009 la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto aprobar provisionalmente el “Estudio Informativo de prolongación de la línea de cercanías de Madrid C-5 entre Humanes de Madrid e Illescas”.

En virtud de dicha resolución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario, y 10 de su Reglamento, se somete a información pública dicho Estudio Informativo por un período de treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado en la medida en que afecte al interés general.

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, calle Plata, número 25, así como en la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, planta baja, Madrid. Asimismo, en los Ayuntamientos afectados por el trazado: Humanes de Madrid, Griñón, Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Ugena e Illescas, estará a disposición de los interesados la parte del Estudio Informativo que recoge aquello que le afecta.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: “Información pública del Estudio Informativo de prolongación de la línea de cercanías de Madrid C-5 entre Humanes de Madrid e Illescas”.

Completada la tramitación, corresponde al Ministerio de Fomento la aprobación del documento, que tendrá los efectos indicados en la legislación ferroviaria vigente.

Madrid, junio de 2009.—El ingeniero-jefe del Área de Planificación I, Alberto López González.

(02/7.512/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**Tesorería General de la Seguridad Social****Dirección Provincial de Córdoba****EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO
DE BIENES INMUEBLES**

Don Joaquín de Gea Sánchez, jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 14/05, sita en la avenida de Carlos III, número 17, 14014 Córdoba.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio después relacionados, que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores especificados, por deuda a la Seguridad Social, se procedió a la ampliación del embargo de bienes inmuebles cuya diligencia después se transcribirá.

Hallándose deudor, cónyuge del deudor, acreedores hipotecarios u otros interesados en paradero desconocido o no habiendo podido ser notificados por encontrarse ausentes tras dos intentos fallidos de notificación, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente diario oficial, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobados por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio), y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Lo que se hace público a efecto de que sirva de notificación al deudor, a su cónyuge y a los demás interesados.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el boletín oficial de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondiente para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

“Diligencia: de las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deuda a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con el número de DNI/NIF/CIF especificado, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma y responsabilidad total indicadas, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad”.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994,

de 20 de junio (“Boletín Oficial del Estado” del día 9), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Asunto: ampliación.

Número documento: 140550408007377875.

Expediente: 14050800071279.

Deudor: Courmala Cazorla, Iván.

NIF/CIF: 5.430.121.

Importe total débitos: 2.969,47 euros.

Interesado afecto notificación: Courmala Cazorla, Iván.

Condición: interesado.

Último domicilio conocido: calle Ángel, número 15.

Código postal: 28005.

Localidad: Madrid.

Descripción bien embargado: vivienda 90 metros cuadrados útiles, con estudio detalle C, C/B, sin número, en Llanos de Brujas, de Murcia.

Registro: número 5 de Murcia.

Tomo: 3.162.

Libro: 125.

Folio: 37.

Número finca: 14.513.

Córdoba, a 21 de abril de 2009.—El recaudador ejecutivo, Joaquín de Gea Sánchez.

(D. G.—132)

(02/5.757/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**Instituto Nacional de la Seguridad Social****Dirección Provincial de Zaragoza****EDICTO**

Vista la resolución emitida por este Instituto con fecha 1 de marzo de 2005, por la que se declaró a “Casega, Sociedad Limitada”, responsable solidaria del abono del incremento del 40 por 100 sobre el importe de las prestaciones económicas que se derivasen del accidente de trabajo sufrido por don Luis Feijoo Izquierdo, les informamos de que, con fecha de efectos 28 de mayo de 2005, se ha procedido a reconocer a dicho trabajador una pensión de incapacidad permanente total por un importe de 1.385,31 euros mensuales, según sentencia del Juzgado de lo social número 5 de Zaragoza, de 16 de julio de 2008, cuyo recargo, calculado en forma de capital coste necesario, les será reclamado por la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (“Boletín Oficial del Estado” de 25 de junio), a cuyos efectos remitiremos esta notificación al citado Organismo.

Zaragoza, a 29 de diciembre de 2008.—El director provincial, PD, el jefe de Revisiones y Reclamaciones Previas de Incapacidad Permanente, Alfredo Martínez Muñoz.

(02/6.201/09)

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

MINISTERIO DEL INTERIOR
Delegación del Gobierno en Madrid
Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 ("Boletín Oficial del Estado" número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio ("Boletín Oficial del Estado" número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO, ART., PTOS REQ. Rows include details for various traffic infractions such as 'INFRACCIONES INMOBILIARIAS AL TRAFICO' and 'INFRACCIONES DE TRAFICO'.

20090612NB28

Main table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO, ART., PTOS REQ. Rows include details for various traffic infractions such as 'ESTRUCTURAS VEGA ORION SL' and 'CARRERO RUIZ, JORGE IVAN'.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO, ART., PTOS REQ. Rows include names like DROZEN, PAWEŁ SZCZEP and locations like ALCALA DE HEMARES.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO, ART., PTOS REQ. Rows include names like STELIAN, ANDREI and locations like LA SOLANA.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, CUANTÍA EUROS, PRECEPTO SUSP., ARTº, PTOS REQ. Contains 100 rows of administrative data.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, CUANTÍA EUROS, PRECEPTO SUSP., ARTº, PTOS REQ. Contains 100 rows of administrative data.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

20109612NBE28

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, PRECEPTO, ARTº, PTOS REQ. Rows include names like AFICAC CONTABLES SL, FURSA 2008 SL, etc.

20109612NBE28

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, PRECEPTO, ARTº, PTOS REQ. Rows include names like DNIU, GABRIEL IONUT, CHURUMARCA CAMACHO, MIGUEL A., etc.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

20190612R248

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO ARTº, PTOS REQ. Rows include names like LOZANO MANSO, JAVIER and SANTIAGO CAMACHO, JESUS.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

20190612R248

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO ARTº, PTOS REQ. Rows include names like HERAS HORMACHEA, SILVIA and ALMILLOS GRANADOS, MARIA D.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

201090612R28.8

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO, ARTº, PTOS REQ. Rows include names like MUÑOZ SANCHEZ MANUEL, DIAZ DE BUSTAMANTE ZULUETA, A, etc.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

201090612R28.8

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO, ARTº, PTOS REQ. Rows include names like DUCIONS LORENZO JAVIER, MORENO BIGHIANS, MADOESTO, etc.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, PRECEPTO, ARTº, PTOS REQ. Rows include names like VICTORIANO SAEZ ROSA AURORA and CAMERON MARTIN SARA.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Table with columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, PRECEPTO, ARTº, PTOS REQ. Rows include names like VERDEZOTO FLORES EDISON R and MARTINEZ CONNIA GERARDO.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Table with 10 columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO ARTº, PTOS REQ. Contains administrative records for various individuals and entities.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión
REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Table with 10 columns: EXPEDIENTE, DENUNCIADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO ARTº, PTOS REQ. Contains administrative records for various individuals and entities.

Madrid, a 12 de junio de 2009.—La jefa de la Unidad de Sanciones, María del Carmen Torca Gombau.

(01/2.240/09)

MINISTERIO DEL INTERIOR
Delegación del Gobierno en Madrid

Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1) según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990 ("Boletín Oficial del Estado" número 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobada por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el director general de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo de 20 por 100 de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOs = Puntos;

Table with columns: EXPEDIENTE, SANCCIONADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO, ART., PTOs OBS.

Table with columns: EXPEDIENTE, SANCCIONADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA EUROS, SUSP., PRECEPTO, ART., PTOs OBS.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Table with columns: EXPEDIENTE, SANCCIONADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA, SUSP., PRECEPTO, ART., PTOS OBS. Contains administrative records for various individuals and entities.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Table with columns: EXPEDIENTE, SANCCIONADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA, SUSP., PRECEPTO, ART., PTOS OBS. Contains administrative records for various individuals and entities.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Table with columns: EXPEDIENTE, SANCCIONADO/A, LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA, SUPS., PRECEPTO, ARTº, PTOS, OBS. The table lists various administrative records with their corresponding details.

20090612B2B2

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Table with columns: EXPEDIENTE, SANCCIONADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA, SUSP., PERCEPTO, ARTº, PTOS OBS. Rows include names like GAY PEDRO VICENTE and JUST ESCRIBA VICENTE.

Madrid, a 12 de junio de 2009.—La jefa de la Unidad de Sanciones, María del Carmen Torca Gombau.

(01/2.239/09)

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Large table with columns: EXPEDIENTE, SANCCIONADO/A, IDENTIF., LOCALIDAD, FECHA, CUANTIA, SUSP., PERCEPTO, ARTº, PTOS OBS. Rows include names like MOLINA ALARCÓN OCTAVIO and EL JMNADO T PACH.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Coordinación Institucional
Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2009, ha acordado aprobar el proyecto inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, y abrir un período de información pública durante un plazo de treinta días naturales.

Lo que se hace público al objeto de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, los interesados puedan examinar el expediente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la sede de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, sita en la plaza de la Villa número 5, segunda planta, en el plazo de treinta días naturales, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, que habrán de presentarse en el Registro del Área de Gobierno de la Vicealcaldía (plaza de la Villa, número 5), en los demás registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.

El proyecto normativo aprobado puede ser consultado en la página web municipal (www.munimadrid.es).

Madrid, a 25 de junio de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(03/21.127/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 9 de junio de 2009, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 114/2009/3029, denominado "Servicio de cafetería-restaurante en el centro deportivo municipal de Puente de Vallecas".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Puente de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 114/2009/3029.

2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: "Servicio de cafetería-restaurante en el centro deportivo municipal de Puente de Vallecas.
 - b) Lugar de ejecución: cafetería de la piscina de verano de Puente de Vallecas, en la calle Arroyo del Olivar, número 51.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 2.000 euros, a razón de 500 euros de canon anual, al alza.
5. Garantías:
 - Provisional: 60 euros.
 - Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en la página web del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es-perfil del contratante
 - b) Domicilio: calle Peña Gorbea, número 22, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 780 506 (información administrativa) y 915 887 303 (información técnica).
 - e) Telefax: 914 784 773.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 5 de julio de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (punto 12).
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el 15 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Distrito de Puente de Vallecas.
 1. Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano.
 2. Domicilio: avenida de la Albufera, número 42.
 3. Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Puente de Vallecas.
 - b) Domicilio: avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Fecha: 24 de julio de 2009.
 - e) Hora: a las nueve y cuarenta.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - Valorables en cifras o porcentajes: 100 por 100.
11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 9 de junio de 2009.—El gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(01/2.203/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 9 de junio de 2009, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 114/2009/3207, denominado "Organización y gestión de las escuelas deportivas municipales del Distrito de Puente de Vallecas durante el curso 2009-2010".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Puente de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 114/2009/3207.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: escuelas deportivas del Distrito.
 - b) Lugar de ejecución: en colegios públicos o concertados del Distrito.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 28 de septiembre de 2009 hasta el 20 de junio de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (IVA excluido), 137.200 euros.
 - IVA: 9.604 euros (tipo 7 por 100).
 - Presupuesto total: 146.804 euros (IVA incluido).
5. Garantías:
 - Provisional: 2.744 euros.
 - Definitiva: el 5 por 100 del importe de licitación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en la página web del Ayuntamiento de Madrid, [www.munimadrid.es-perfil del contratante](http://www.munimadrid.es-perfil-del-contratante)
 - b) Domicilio: calle Peña Gorbea, número 22, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 780 506 (información administrativa) y 915 887 303 (información técnica).
 - e) Telefax: 914 784 773.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 5 de julio de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (punto 12).
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el 15 de julio de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Distrito de Puente de Vallecas.
 1. Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano.
 2. Domicilio: avenida de la Albufera, número 42.
 3. Localidad y código postal: 28038 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Puente de Vallecas.
 - b) Domicilio: avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 29 de julio de 2009, a las nueve treinta y cinco.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 40 por 100.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: 60 por 100.
11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 9 de junio de 2009.—El gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(01/2.204/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Salamanca

ANUNCIO

Resolución de 15 de junio de 2009, del gerente del Distrito de Salamanca, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato número 104/2009/529, denominado contrato marco de las obras y actuaciones de acondicionamiento, reforma y mejora de vías públicas y espacios urbanos del Distrito de Salamanca.

1. Entidad adjudicadora:
 - 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Salamanca.
 - 1.3. Número de expediente: 104/2009/529.
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: el objeto del presente contrato es la construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, otros acontecimientos, ferias y mercadillos que sean competencia de los distritos en virtud de las competencias que tienen atribuidas. Las obras y actuaciones se realizarán en coordinación con otros órganos gestores, de conformidad con lo dispuesto en los acuerdos o decretos de delegación o desconcentración.
 - 2.2. Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Madrid, Distrito de Salamanca.
 - 2.3. Plazo total: para cada ejecución se establecerá el plazo de ejecución en función de su presupuesto. Para el conjunto del contrato será desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - 3.1. Tramitación: ordinaria.
 - 3.2. Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto del contrato:
 - 4.1. Valor estimado: 123.066,12 euros, IVA excluido.
 - 4.2. Presupuesto estimado: 61.533,06 euros, IVA excluido.
 - 4.3. IVA: 9.845,29 euros. Tipo: 16 por 100.
 - 4.4. Presupuesto total (IVA incluido): 71.378,35 euros.
5. Garantías:
 - 5.1. Provisional: 1.230,66 euros (2 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido).
 - 5.2. Definitiva: importe del 5 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido.
6. Información:
 - 6.1. Entidad: Distrito de Salamanca, Sección de Contratación.
 - 6.2. Domicilio: calle Velázquez, número 52, cuarto.
 - 6.3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 6.4. Teléfono: 915 886 434.
 - 6.5. Telefax: 915 886 423.
 - 6.6. Fecha límite de obtención de documentos e información: con una antelación de quince días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Obtención de documentación:
 - 7.1. La obtención de la documentación se podrá realizar en la página web del Ayuntamiento de Madrid (www.munimadrid.es), perfil del contratante.
8. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

 - Artículo 64.1.c): declaración sobre el volumen global de negocio en el ámbito correspondiente al objeto del contrato, re-

ferido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: el volumen mínimo de negocios necesario, en cada uno de los tres últimos ejercicios, se establece en 61.533,06 euros/año, sin IVA.

Acreditación de la solvencia técnica:

— Artículo 65, apartados b) y f).

b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Requisitos mínimos de solvencia:

— El personal mínimo necesario se establece en:

- Un ingeniero técnico de Obras Públicas.
- Un delineante.
- Un encargado de obra.
- Seis operarios para realizar las labores que se detallan en el objeto del contrato.

f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Requisitos mínimos de solvencia:

— La maquinaria mínima necesaria se establece en:

- Dos motocompresores diesel móviles de 2.000 a 3.000 l/mm (con dos martillos).
- Dos retroexcavadoras sobre neumáticos de 70 CV equipadas con cuchara de 400 a 700 l (giro de 360°).
- Dos camiones basculantes, dos ejes, de 5-6 Tn.
- Dos rodillos compactadores vibradores autopropulsados de 10-12 Tn.
- Un turismo para desplazamiento de los servicios técnicos del Distrito.

La clasificación del contratista, no obstante, al no ser preceptiva en este contrato, en caso de poseerla y presentarla, acredita la solvencia del contratista, tanto la financiera o económica como la técnica o profesional, de tal suerte que no se pueden exigir otros documentos justificativos de dichas solvencias, porque la clasificación sustituye estas justificaciones (Informes Junta Consultiva de Contratación 10/96 y 48/96).

Clasificación que podrá sustituir a la solvencia económica y financiera y solvencia técnica: grupo G, subgrupo 6, categoría b.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida o, en su caso clasificación, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato conforme a lo previsto en la "Cláusula 6. Personal" del pliego de prescrip-

ciones técnicas particulares. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

9.1. Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

9.2. Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.3. Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano.

9.3.1. Entidad: Distrito de Salamanca.

9.3.2. Domicilio: calle Velázquez, número 52, planta baja.

9.3.3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.

9.4. Plazo de vinculación de la oferta: tres meses.

9.5. Admisión de variantes y mejora: no.

10. Apertura de ofertas:

10.1. Entidad: Distrito de Salamanca.

10.2. Domicilio: calle Velázquez, número 52.

10.3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.

10.4. Fecha y hora: 10 de agosto de 2009, a las doce.

11. Criterios de adjudicación (pluralidad de criterios):

Criterios no valorables en cifras o porcentajes: total, 20 puntos.

Número 1.

Descripción del criterio: calidad técnica de la oferta.

Ponderación: 20 puntos.

Se otorgarán 20 puntos, que se distribuirán del siguiente modo:

a) Plan de gestión del servicio con evaluación global de la oferta determinada por la coherencia entre todas las facetas y aspectos de forma que se garantice la viabilidad de la misma: hasta 10 puntos.

b) Plan de aseguramiento de la calidad. Se valorará el conocimiento de obra (procesos constructivos, reposición de servicios, medidas de señalización y seguridad, etcétera). Se valorará el contenido y alcance del sistema de calidad que el licitador se compromete a establecer en las obras: hasta 10 puntos.

Criterios valorables en cifras o porcentajes: total, 80 puntos.

Número 1.

Descripción del criterio: condiciones económicas.

Ponderación: 80 puntos.

1. Condiciones económicas:

Se otorgarán hasta 80 puntos, que se distribuirán de la siguiente forma: baja sobre los precios del cuadro de precios de trabajos. Se dará el número total de puntos a las ofertas de mayor baja y cero puntos a la baja teórica o real del 0 por 100, asignándose a las demás ofertas los puntos de manera proporcional: hasta 80 puntos.

Total: hasta 100 puntos.

12. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 15 junio de 2009.—El gerente del Distrito de Salamanca, José Fernández Sánchez.

(01/2.200/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha procedido a la retirada de la vía pública del vehículo que se relaciona posteriormente, del que usted figura como propietario en la Jefatura Provincial de Tráfico.

La presunción de abandono se fundamenta en el estado de conservación del vehículo y en el transcurso de más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado, tras su retirada de la vía pública, por la autoridad competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Para poder recuperar el vehículo, deberá aportar en el plazo de diez días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos:

1. Permiso de circulación del vehículo.
2. Tarjeta de inspección técnica con la ITV pasada (fotocopia por las dos caras).
3. Seguro obligatorio al corriente de pago.
4. Último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los Registros de cualquier Junta Municipal de Distrito, en el Registro General, sito en la plaza de la Villa, número 5, o en los registros auxiliares habilitados al efecto.

Transcurridos dos meses desde la retirada del vehículo al depósito municipal sin que el mismo haya sido recuperado por el propietario, previa aportación de la documentación completa requerida, se procederá a la declaración de abandono y a su posterior tratamiento como residuo urbano.

Asimismo, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, se informa que el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano, es constitutivo de infracción grave sancionables con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).»

EDICTO NÚMERO 43/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/01328	PABLO LIRAS MALPARTIDA	M1756NG	PEUGEOT	02821308
2.	131/2009/02135	ANA CARINA PINEDA PÉREZ	GU9367E	VOLKSWAGEN	X4897256G
3.	131/2009/02833	GMV TECNOLOGÍA SEGURA S.L.	C4731BPC	PIAGGIO	B83499913
4.	131/2009/05934	JUANA SILVA DE LOS REYES	M4868PK	FORD	51895417
5.	131/2009/05996	JOAQUÍN MEDINA MARTÍNEZ	M5477PD	CITROEN	50039802
6.	131/2009/07307	MIGUEL VELA MILLÁN	0941BCF	RENAULT	02276674
7.	131/2009/07328	FABIAN OREJUELA AYALA	CS9447AJ	CITROEN	X2941863W
8.	131/2009/07338	SANDRA MILENA RODRÍGUEZ HERRÁN	8120CCF	OPEL	50639933
9.	131/2009/07340	JESÚS OROZCO DÍEZ	M7644YC	NISSAN	05426416
10.	131/2009/07577	JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA	M8062ZP	FORD	50040478
11.	131/2009/07609	EDUARDO CONDE APRUZZESE	M3944KP	RENAULT	33067109
12.	131/2009/07632	MIGUEL ANGEL CIMARRO HORCAJO	M4694XY	CITROEN	02263102
13.	131/2009/07651	ABRAHAM PÉREZ SENA	M6188YC	PEUGEOT	02306571
14.	131/2009/08231	MARCO ALBERTO ROY BLANCO	M1427TF	FORD	02269494
15.	131/2009/08681	PEDRO VARGAS SILVA	M1167SL	FIAT	51409925
16.	131/2009/09948	CARLOS CÓRDOBA PONS	M1716LD	FORD	50815893
17.	131/2009/09981	FERNANDO PÉREZ PRIETO	M5907NY	RENAULT	50040254
18.	131/2009/10398	MA MERCEDES PLAZA AGUADO	4681BHM	SEAT	00409776
19.	131/2009/11161	JOSÉ ARMANDO GÓMEZ	M3078UN	RENAULT	X2004180Y

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha procedido a la retirada de la vía pública del vehículo que se relaciona posteriormente, del que usted figura como propietario en la Jefatura Provincial de Tráfico.

La presunción de abandono se fundamenta en el estado de conservación del vehículo y en el transcurso de más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado, tras su retirada de la vía pública, por la autoridad competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Para poder recuperar el vehículo, deberá aportar en el plazo de diez días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos:

1. Permiso de circulación del vehículo.
2. Tarjeta de inspección técnica con la ITV pasada (fotocopia por las dos caras).
3. Seguro obligatorio al corriente de pago.
4. Último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los Registros de cualquier Junta Municipal de Distrito, en el Registro General, sito en la plaza de la Villa, número 5, o en los registros auxiliares habilitados al efecto.

Transcurridos dos meses desde la retirada del vehículo al depósito municipal sin que el mismo haya sido recuperado por el propietario, previa aportación de la documentación completa requerida, se procederá a la declaración de abandono y a su posterior tratamiento como residuo urbano.

Asimismo, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, se informa que el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano, es constitutivo de infracción grave sancionables con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).»

EDICTO NÚMERO 44/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/23716	LEONARDO RODRÍGUEZ ARIAS	M 3821 YN	DAEWOO	50911555
2.	131/2008/28552	PUNTO NORTE SERVICIOS GENERALES SL	M 3874 OX	NISSAN	B80943731
3.	131/2008/33453	HENRY CASALTA CONTRERAS	B 3624 EG	B.M.W.	X4123926A
4.	131/2008/35157	ALEXANDRU CONSTANTINESCU MARIUS	M 7440NZ	FIAT	X5702637V
5.	131/2009/00033	MARBICAR II S.L..	2941 BLR	MERCEDES	B95219812
6.	131/2009/00555	ANTONIO MIRO ROSA	M 5636 EP	FORD	02093050
7.	131/2009/01131	IMPERMEABILIZ AISLAMIE TERMOACUSTICOS VILLAPLUS SL	M 5783 LN	NISSAN	B83642546
8.	131/2009/02696	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ GONZALEZ	0693 DGF	TOYOTA	49014661
9.	131/2009/02978	JULIO RINCÓN ROMERO	M 1156 KW	FORD	47290080
10.	131/2009/03907	ANGEL JIMENEZ SILVA	M 8611 ED	FORD	52884713
11.	131/2009/03910	JOAQUIN MARTINEZ MANSO	M 9926 ZV	DAEWOO	01108205
12.	131/2009/05327	CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GONZALEZ	M 8689 JM	MERCEDES	25013920
13.	131/2009/05392	AHMED BENAMRI	M 4584 LX	RENAULT	X3027589F
14.	131/2009/07127	ANTONIO MIRO ROSA	M 7799 SY	IVECO	02093050
15.	131/2009/07847	ABEL COSSIO GONZALES	M 6705 KD	RENAULT	X5669543C
16.	131/2009/08102	JULIO MARTINEZ BENDICHO	M 7221 KK	ALFA ROMEO	08040487U
17.	131/2009/08104	SISTEMAS AVANZADOS DE DISEÑO SL	M 2475 OL	FIAT	B81951089
18.	131/2009/09098	MERCEDES ABADIANO RUBIO	NA 5073 AY	B.M.W.	76950488

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.649/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano, es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 45/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/00335	ÁNGEL MUÑOZ GARCÍA	M 6670 HV	CITROEN	04133404
2.	131/2009/02187	JOSÉ AMADOR AMADOR	BI 0750 CV	FORD	51956815
3.	131/2009/02203	BIENVENIDO BARRULL CARBONELL	M 2383 VL	CHRYSLER	02211777
4.	131/2009/02462	NESTOR GUILLERMO LESCANO LASCANO	6896 CDS	OPEL	X 6455162 M
5.	131/2009/02481	JOSÉ LUIS MORALES FERNÁNDEZ	M 8000 TL	OPEL	11821468
6.	131/2009/02964	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ VALLE	M 2800 VZ	VOLKSWAGEN	02276041
7.	131/2009/03160	EDDY IVER REAZA CUENTAS	M 4583 PV	VOLVO	X 3167734 J
8.	131/2009/03429	CONSUELO GUTIERREZ CARDONA	M 8025 WW	TOYOTA	02302228
9.	131/2009/03509	ALBERTO AYALA DE CANTALICIO	3339 CZV	SEAT	52875772
10.	131/2009/03977	ALFONSO JIMÉNEZ PIZARRO	9809 BXC	BMW	08786633
11.	131/2009/04058	ALBERTO PEÑA GONZÁLEZ	M 6689 TZ	CITROEN	50215346
12.	131/2009/04091	JULIAN SANZ FERNÁNDEZ	M 1006 UJ	CITROEN	52885908
13.	131/2009/04169	SALAZAR ARZOLAY	B 0214 SM	SEAT	X 2891247 D

<u>Nº</u> <u>ORDEN</u>	<u>Nº</u> <u>EXPEDIENTE</u>	<u>TITULAR</u>	<u>MATRÍCULA</u>	<u>MARCA</u>	<u>DNI</u>
14.	131/2009/04171	MARÍA LUISA OVEJERO VARAS	M 6255 SV	OPEL	11825562
15.	131/2009/04234	ANOUAR LAGMIRI	M 0128 IB	RENAULT	X 6770237 A
16.	131/2009/04510	M CARMEN FLORES JIMÉNEZ	M 2559 WS	RENAULT	50953740
17.	131/2009/04572	JOSÉ CARLOS ROMERO SAN JUAN	M 8626 TF	SEAT	51106556
18.	131/2009/05001	DIMITRU IONEL	M 9376 GS	NISSAN	X 6810350 G
19.	131/2009/05428	PEDRO FERNÁNDEZ GARCÍA	AL 1157 V	CITROEN	01761324
20.	131/2009/05451	JAVIER VALVERDE MENÉNDEZ	M 4809 UL	FORD	51687667
21.	131/2009/05724	EDWIN ENRIQUE PERALTA BUITRON	5321 BNP	FORD	X 5629830 M
22.	131/2009/05887	RICARDO RODRÍGUEZ FRANCO	M 6360 HT	CITROEN	02653185
23.	131/2009/06098	IMPORT NEW MATCH S.L.	M 4984 OJ	MAZDA	B 84036292
24.	131/2009/06232	GIORGIO EDUARDO COQUIS SIVERONI	M 8260 SV	SEAT	X 5931757 B
25.	131/2009/07175	LENUTA VASII	8940 BJK	FORD	X 6286130 T
26.	131/2009/07178	LUIS ALFONSO DÍAZ PICUASI	M 5840 US	FIAT	X 6381086 N
27.	131/2009/07278	J CHICO Y A IZQUIERDO CB	M 7523 UY	FIAT	E 81647968
28.	131/2009/07467	DAVID PÉREZ FERNÁNDEZ	M 7026 PM	SEAT	50193237
29.	131/2009/11480	LUIS HUMBERTO MUZO SUQUILLO	M 7506 XX	RENAULT	X 3221577 J

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.768/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar declarados como vehículos abandonados, por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana de la fecha indicada, conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y del artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo o sus restos a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, aprobada por acuerdo plenario de 27 de febrero de 2009, procediéndose a su achatarramiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 46/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/19096	22/04/2009	IGNACIO KHOURY CINCUNEGUI	C 1514 BLF	PEUGEOT	02716594
2.	131/2008/19176	30/03/2009	ALEJANDRO JOSE GIOL OCHANDO	M 3974 GN	SEAT	05260330
3.	131/2008/24092	31/03/2009	EMILIO FERNANDEZ OLIVA	M 8300 PU	ROVER	51041297
4.	131/2008/24263	31/03/2009	CARLOS BARRON RODRIGUEZ	AV 8068 G	DAEWOO	01921017
5.	131/2008/24456	30/03/2009	MARIA LAFUENTE GRECA	M 7587 KF	PEUGEOT	51602427
6.	131/2008/24462	30/03/2009	CARLOS BARBERO HERNÁNDEZ	M 0251 NV	CITROEN	01914554
7.	131/2008/25725	31/03/2009	MARTHA AYALA RICALDES	M 4490 KU	OPEL	X5685605M
8.	131/2008/26841	31/03/2009	MARCELO FABIAN ESTÉVEZ BURBANO	9446 BDN	YAMAHA	X3803867N
9.	131/2008/27270	30/03/2009	YOUNES CHEHAIMA	M 5671 WZ	VOLKSWAGEN	X6181703Q
10.	131/2008/27491	30/03/2009	ANGEL LUIS FRAGA MORENO	M 9553 ML	SEAT	52887322
11.	131/2008/27782	30/03/2009	EDWAR HERNANDEZ VIVAS	M 8861 JU	PEUGEOT	X4089920Z
12.	131/2008/27799	30/03/2009	BENITO ALBACETE MARTIN	M 8181 LH	RENAULT	02217167
13.	131/2008/27854	31/03/2009	AUTO DARAN INTERNACIONAL SL	2002 BMN	PEUGEOT	B83754945
14.	131/2008/28943	31/03/2009	JULIO ROBERTO NOLIVOS VEGA	M 5144 IH	AUSTIN	X2102104L
15.	131/2008/28968	31/03/2009	GUILLERMO GUZMÁN FERNÁNDEZ	M 8795 OV	CITROEN	01253415
16.	131/2008/29575	30/03/2009	EDWIN MAURICIO ALMEIDA NAVARRO	M 5220 SP	VOLKSWAGEN	X5654513D
17.	131/2008/29669	30/03/2009	FRANCISCO BARRAGÁN VELAZQUEZ	M 0740 GU	RENAULT	00030347
18.	131/2008/30519	30/03/2009	OMAR BISSO TALLEDO	5424 BBK	OPEL	X2603498J
19.	131/2008/31313	22/04/2009	ESPILON DE FMI SL	M 7964 SW	SEAT	B83920314
20.	131/2008/31550	22/04/2009	ELECTRICIDAD LAMBER SL	M 0328 KW	RENAULT	B83787689
21.	131/2008/32100	30/03/2009	JULIAN NÚÑEZ VEGA	M 3687 FD	FORD	00187642
22.	131/2008/32487	22/04/2009	ABDELLAH EL HADDAD	M 1194 TY	FORD	X1127421F
23.	131/2008/32722	30/03/2009	ALFREDO ELIAS BENAVIDES CAIZA	C 6032 BNP	PIAGGIO	X3634002W
24.	131/2008/33455	22/04/2009	JOSE ANTONIO BROCAR UBEDA	M 2057 VK	HYUNDAI	51443802
25.	131/2008/33505	22/04/2009	STEFANO FRANZIN	M 2472 VS	M. G.	X4537706J
26.	131/2008/33983	30/03/2009	KHALID BOUDLAL	M 7596 TZ	OPEL	X4018481J
27.	131/2008/35394	22/04/2009	ANTONIO IGLESIAS BORJA	M 1903 UG	RENAULT	11826910

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se han expuesto al público los expedientes de suplemento de crédito número 3 y crédito extraordinario número 2 que afectan al Presupuesto ordinario para el ejercicio de 2009. Durante dicho plazo, que ha finalizado el 20 de junio de 2009, no ha existido reclamación alguna, por lo que se ha elevado a definitivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y cuyo resumen por capítulos se inserta a continuación:

Presupuesto ordinario

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Título	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos
1	Gastos de personal	39.912.803,00	0,00	39.912.803,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.138.892,00	1.627.050,70	39.765.942,70
3	Gastos financieros	2.258.514,00	0,00	2.258.514,00
4	Transferencias corrientes	42.021.881,00	0,00	42.021.881,00
6	Inversiones reales	71.829.760,00	532.445,90	72.362.205,90
7	Transferencias de capital	4.197.088,00	0,00	4.197.088,00
8	Activos financieros	44.084,00	0,00	44.084,00
9	Pasivos financieros	7.860.107,00	0,00	7.860.107,00
	Total general	206.263.129,00	2.159.496,60	208.422.625,60

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Título	PREVISIONES	MODIFICACIONES DE PREVISIONES		
		Iniciales	En aumento	Disminución	Definitivos
1	Impuestos directos	65.790.940,00	0,00	0,00	65.790.940,00
2	Impuestos indirectos	9.930.180,00	0,00	0,00	9.930.180,00
3	Tasas y otros ingresos	20.389.504,00	0,00	0,00	20.389.504,00
4	Transferencias corrientes	19.183.757,00	0,00	0,00	19.183.757,00
5	Ingresos patrimoniales	14.897.816,00	0,00	0,00	14.897.816,00
6	Enajenación inversiones reales	75.752.953,00	0,00	0,00	75.752.953,00
7	Transferencias de capital	273.895,00	0,00	0,00	273.895,00
8	Activos financieros	44.084,00	2.159.496,60	0,00	2.203.580,60
	Total general	206.263.129,00	2.159.496,60	0,00	208.422.625,60

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado expediente de modificación del Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcobendas, a 22 de junio de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/20.983/09)

ALCOBENDAS

OFERTAS DE EMPLEO

Se convoca la siguiente plaza de personal funcionario en turno libre, cuyas bases han sido aprobadas por Decreto de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos número 5432/2009, de 25 de mayo, de conformidad con la Oferta de Empleo Público del año 2008 publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero de 2009:

Número 1.

Denominación: técnico.

Escala: Administración Especial.

Subescala/clase: técnica/letrado consistorial.

Grupo: A/A1.

Provisión: concurso-oposición.

Turno: libre.

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR
UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN
ESPECIAL, LETRADO CONSISTORIAL,
POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN
EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA,
TURNO LIBRE**

Primera. *Objeto de la convocatoria*

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de técnico de Administración Especial (letrado consistorial), perteneciente al grupo A, subgrupo A1, de la escala de Administración Especial, subescala técnica. La referida plaza figura vacante en la actual relación de puestos de trabajo y en la Oferta de Empleo Público de 2008, cuya retribución bruta anual es de 50.100,05 euros.

1.2. La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del

Empleado Público, y demás legislación vigente aplicable al personal funcionario al servicio de la Administración Local y a las normas establecidas en la presente convocatoria.

1.3. El sistema selectivo de los aspirantes será el de concurso-oposición de conformidad con lo establecido en el artículo 61.6 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

Las funciones determinadas en la actualidad para el puesto son:

1. Asesoramiento legal de las distintas Áreas del Ayuntamiento, de los Patronatos y Sociedades Municipales.
2. Representación y defensa en juicio de la Corporación, autoridades locales en las materias de competencia municipal que le asigne la Dirección de Coordinación de los Servicios Jurídicos, incluidos Patronatos y Sociedades Municipales.
3. Recibir toda la información (boletines oficiales y demás publicaciones jurídicas) que sean de interés de las distintas Áreas y Servicios del Ayuntamiento, Patronatos y Sociedades y mantener informadas en todo momento a las unidades afectadas.
4. Dar su opinión y criterio sobre aquellas otras cuestiones jurídicas que entrañen una especial dificultad o incidan en los procesos establecidos.
5. Colaborar en funciones esporádicas de la competencia municipal, de Patronatos y Sociedades Municipales cuando la dirección de los servicios jurídicos le requiera para ello.
6. Sustituir al secretario general en caso de delegación o ausencia por causa justificada.
7. Participar en las reuniones o grupos que requieran su criterio sobre aspectos jurídicos.

Segunda. *Requisitos de los aspirantes*

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o poseer la nacionalidad de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del título de licenciado en Derecho, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura con arreglo a la legislación vigente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) No tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión; fecha a partir de la cual el funcionario no podrá ejercer otras actividades que sean incompatibles con el ejercicio del cargo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa sobre incompatibilidades de los funcionarios.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria antes del día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y mantener los mismos durante todo el proceso selectivo, a excepción de lo determinado en el apartado f) que será a partir de la toma de posesión de la plaza.

Tercera. *Plazo y lugar de presentación de las solicitudes*

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al alcalde-presidente de la Corporación, haciendo

constar en ellas que el aspirante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Dichas instancias deberán presentarse a través del modelo de solicitud-autoliquidación que se facilitará a los aspirantes, en la oficina del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Con carácter previo las bases se publicarán íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Servicio de Atención Ciudadana (SAC):

- Oficina Casa Consistorial: plaza Mayor, número 1, 28100 Alcobendas. Horario: de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta horas y de dieciséis a diecinueve horas; sábados, de diez a trece horas; julio y agosto, tardes cerrado.
- Oficina Distrito Urbanizaciones (centro comercial "Anabel Segura"): avenida de Bruselas, número 19, 28108 Alcobendas. Horario: de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce horas; agosto cerrado.
- Oficina Distrito Centro (antiguo Ayuntamiento): plaza del Pueblo, número 1, 28100 Alcobendas. Horario: de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce horas; agosto cerrado.

Las solicitudes también podrán presentarse por correo en la forma determinada en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dichas solicitudes se presentarán en la citadas oficinas, previo pago de las tasas en concepto de derechos de examen de la cantidad de 23,75 euros en las siguientes oficinas bancarias:

- "Caja Madrid" (2038 2843 21 6000003976), preferentemente en la sucursal situada en Alcobendas, avenida de España, sin número, centro comercial "La Gran Manzana".
- "Barclay's Bank" (0065 1387 03 0031000159), preferentemente en la sucursal situada en Alcobendas, avenida de España, sin número, centro comercial "La Gran Manzana".

En el momento de realizar el ingreso, además de indicar el nombre del aspirante, se añadirá "Para participar en las pruebas selectivas de letrado consistorial".

Los derechos de examen no podrán ser devueltos, salvo en el caso de los aspirantes excluidos al proceso selectivo, por no cumplir los requisitos para tomar parte en el mismo.

Asimismo, a la instancia se unirán obligatoriamente cuantos justificantes, certificados y demás documentos (originales o fotocopias que serán compulsadas como se establece en la base novena, "Presentación de documentos"), que acrediten los méritos alegados por el aspirante para la fase de concurso, siendo conveniente adjuntar currículum vitae.

La documentación que no se presente en ese momento no será valorada en la fase de concurso.

Los aspirantes podrán solicitar que los documentos que obren en poder del Ayuntamiento de Alcobendas o Patronatos se incorporen a su instancia señalando expresamente, aquellos que quieran hacer valer en sus méritos, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde que el documento fue presentado, indicando órgano y fecha en que se presentó.

3.2. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública a través del tablón de edictos de la Corporación.

Asimismo, se hará pública la composición nominal del tribunal calificador (titulares y suplentes). Los interesados podrán promover recusación a cualquier miembro del tribunal en los términos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como artículo 13.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el mismo anuncio se indicará el lugar, día y hora en que dará comienzo el proceso selectivo.

Cuarta. *Sistema selectivo*

El sistema selectivo será el de concurso-oposición:

4.1. Concurso.—La fase de concurso se realizará por el tribunal calificador en el día y hora que al efecto se señalen, siendo compe-

tencia exclusiva del tribunal y no asistiendo presencialmente ninguno de los aspirantes.

Se valorarán los siguientes méritos:

4.1.1. Experiencia:

- a) Haber desempeñado funciones de técnico de Administración General consistentes en tareas de gestión, estudio y propuesta de carácter administrativo y de contenido jurídico de nivel superior en la Administración Local o en cualquiera de sus organismos autónomos en régimen laboral o funcionario: 0,10 puntos por cada seis meses, hasta un máximo de 1,20 puntos.
- b) Haber desempeñado funciones de técnico de Administración Especial (rama jurídica, letrado consistorial) en la Administración Local o en cualquiera de sus organismos autónomos en régimen laboral o funcionario: 0,40 puntos por cada seis meses, hasta un máximo de 2,80 puntos.

Los puntos a) y b) deberán acreditarse con copia compulsada del acuerdo de nombramiento y certificado del período o antigüedad en la plaza.

- c) Ejercicio libre de la Abogacía con experiencia en materia procesal y práctica forense ante los diferentes organismos judiciales. Deberá acreditarse una colegiación mínima de cinco años de antigüedad para puntuar en este apartado. Se asignarán 0,5 puntos a los que acrediten la antigüedad mínima de cinco años, asignándose otros 0,5 puntos por cada año de servicio que exceda la antigüedad de cinco años, siempre que haya implicado participación directa en diversos procesos judiciales, hasta un máximo de 2,00 puntos.

El punto c) deberá acreditarse con copias compulsadas de actas, sentencias o resoluciones judiciales en las que figure la intervención del aspirante y con copia compulsada del carné y certificado de colegiación.

4.1.2. Formación:

- a) Realización de cursos de posgrado de contenido jurídico sobre derecho procesal y administrativo y local relacionados con el puesto a cubrir, hasta un máximo de 1,5 puntos:
 - Hasta 25 horas: 0,10 puntos por curso realizado.
 - De 26 a 100 horas: 0,25 puntos por curso realizado.
 - Más de 100 horas: 1 punto por curso realizado.
- b) Ser doctor en Derecho: 1 punto.
- c) Publicaciones científico-jurídicas sobre materia procesal, administrativo o local, hasta un máximo de 1,5 puntos: 0,5 puntos por cada publicación justificada.

Los puntos a), b) y c) se acreditarán mediante copia y/o certificado de los cursos, títulos realizados o de las publicaciones.

Las asignaturas o seminarios que formen parte de la obtención de un título académico no podrán hacerse valer como cursos de formación.

Los cursos de formación que se valoren no podrán tener una antigüedad superior a diez años (a excepción de las titulaciones académicas oficiales y aquellas materias que no sean susceptibles de posteriores actualizaciones).

No se valorarán los cursos de duración inferior a ocho horas. Los cursos deberán especificar los contenidos para establecer la idoneidad de los mismos con la plaza a la que se opta, así como su duración.

4.2. Oposición.—La fase de oposición y constará de tres ejercicios eliminatorios:

- Primer ejercicio: consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test de respuesta alternativa sobre los temas establecidos en las bases de la convocatoria (comunes y específicos). Esta prueba se desarrollará en un tiempo máximo de una hora y treinta. El tribunal determinará la penalización de las respuestas erróneas.
- Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, en el período máximo de tres horas, cuatro temas de los seis extraí-

dos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anexo a la convocatoria, según se describe a continuación:

- Temario específico:
 - Primera parte: dos temas a elegir entre los tres extraídos.
 - Segunda parte: dos temas a elegir entre los tres extraídos.

El sorteo, que será público, se efectuará antes de iniciar el ejercicio.

- Tercer ejercicio: consistirá en la realización de dos supuestos prácticos determinados por el tribunal y relacionados con las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria (asesoramiento legal, dictamen, defensa jurídica y ejercicio de acciones en vía judicial y administrativa).

El tiempo para la realización de este ejercicio no excederá de tres horas.

Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de textos legales, colecciones de jurisprudencia o libros de consulta de los que acudan provistos. No se permitirá el uso de soportes informáticos.

Quinta. Calificación

El tribunal examinará las solicitudes presentadas, valorando únicamente aquellos méritos que hayan sido justificados documentalmente, no pudiendo ser valorado el mismo mérito en más de un apartado. La calificación se otorgará de acuerdo a las puntuaciones que en la base 4.1 se adjudican a cada uno de los méritos.

La calificación del concurso será la suma de los méritos puntuables en esta fase (experiencia más formación).

El concurso no tendrá carácter eliminatorio.

Cada uno de los tres ejercicios de la fase de oposición será calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 en cada uno de ellos.

Para la obtención de la calificación final de la fase de oposición se ponderarán los tres ejercicios de la siguiente manera:

- Primer ejercicio: 30 por 100.
- Segundo ejercicio: 30 por 100.
- Tercer ejercicio: 40 por 100.

La calificación final de la oposición se obtendrá de la siguiente forma:

- $0,3^*$ (primer ejercicio) + $0,3$ (segundo ejercicio) + $0,4$ (tercer ejercicio).

La calificación definitiva del concurso-oposición será la obtenida de la ponderación de un 25 por 100 la puntuación del concurso y un 75 por 100 la puntuación de la oposición.

$$\text{Calificación definitiva} = \frac{\text{Concurso} + 3^* (\text{oposición})}{4}$$

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación definitiva de cada ejercicio.

Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del tribunal exista una diferencia de tres o más enteros entre las calificaciones máxima y mínima, serán automáticamente excluidas y se hallará la puntuación media entre las calificaciones restantes.

En caso de empate en la puntuación final y definitiva obtenida por los aspirantes y para dirimir dicho empate se estará a lo siguiente:

Se tendrá en cuenta la mayor puntuación final y definitiva obtenida por el aspirante en la prueba práctica o, en su defecto, en el segundo ejercicio de la oposición.

Una vez obtenida la calificación definitiva, el tribunal considerará aprobados únicamente al número de aspirantes igual al número de plazas convocadas que hayan obtenido la mayor puntuación definitiva.

Sexta. Tribunal calificador

El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: el director de Recursos Humanos del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.
- Vocales:
 - Un letrado perteneciente a la Corporación.
 - Un técnico jurídico designado por el Ayuntamiento.

- Un funcionario de la Comunidad de Madrid.
- El director de coordinador de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento.

Los vocales miembros del tribunal calificador deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 4, apartado e), del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, debiendo poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

Podrán asistir a la celebración de las pruebas o proceso de selección un representante de cada uno de los grupos políticos en la Corporación como observadores.

Los representantes sindicales actuarán como observadores hasta un máximo de tres, y en la medida de lo posible serán del ámbito de trabajo al que pertenezca la plaza.

Se designarán suplentes de los miembros del tribunal en el momento de su composición y su relación se publicará junto a la de los titulares.

Dicho tribunal se clasifica a efectos de lo determinado en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, en primera categoría.

Los miembros del tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La actuación del tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria.

Cuando el procedimiento selectivo así lo exija, el tribunal calificador podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios señalados.

Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

Para la válida constitución del tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del presidente y del secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y, al menos, la presencia de la mitad de sus miembros.

El tribunal resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos. Sus acuerdos solo podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Séptima. *Lista de aprobados y propuesta del tribunal calificador*

En cuanto al orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será aquel que se produzca como resultado del sorteo público celebrado por la Secretaría del Estado para el año correspondiente.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal hará pública también a través del tablón de edictos la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas.

Simultáneamente a su publicación, el tribunal calificador elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia proponiendo la formalización del nombramiento.

Octava. *Otros medios de comunicación*

Además del tablón de edictos del Ayuntamiento (lugar oficial de comunicación a todos los efectos), la información sobre el proceso selectivo podrá obtenerse:

- En las oficinas del Servicio de Atención Ciudadana referidas en la base tercera.
- En la página web del Ayuntamiento (www.alcobendas.org) icono "Oferta Pública de Empleo".
- Por teléfono: 010 si llama desde Alcobendas o 914 843 199 si lo hace desde fuera del municipio, únicamente para obtener información general sobre el proceso selectivo.

Novena. *Presentación de documentos*

9.1. Documentos exigibles.

Una vez concluido el proceso selectivo, los aspirantes propuestos (con carácter previo a su nombramiento e incorporación) quedarán obligados a presentar ante el Departamento de Gestión de Personal

todos los documentos originales cuyas fotocopias fueron valoradas en la fase de concurso. Sin el cumplimiento de este requisito no se dará por válida la puntuación obtenida en la fase de concurso y, en consecuencia, la puntuación final del proceso selectivo.

Asimismo, aportará los documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, que deberá acompañarse junto con el original para su compulsión.
- Copia autenticada o fotocopia (que deberá acompañarse junto con el original para su compulsión) del título exigido.
- Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquier Administración Pública, ni estar inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública mediante sentencia firme, mediante el ejemplar normalizado que será entregado por el Departamento de Personal.
- Declaración de actividades ajenas al empleo municipal a efectos de incompatibilidades mediante el ejemplar normalizado que será entregado por el Departamento de Personal, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa aplicable sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones propias de las plazas convocadas.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación de estos documentos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias concurren en su expediente personal.

9.3. Falta de presentación de documentos.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

9.4. Nombramiento y toma de posesión.

Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere el apartado 9.1, se procederá al nombramiento como funcionario de carrera del aspirante propuesto hasta el límite de plazas anunciadas y que se hallen dotadas presupuestariamente.

Posteriormente el funcionario nombrado deberá tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la notificación del nombramiento.

El aspirante que no tomara posesión de su cargo en el plazo señalado sin causa justificada, decaerá en todo derecho que pudiera haber adquirido, pudiendo ser llamados por orden de puntuación el siguiente candidato que hubiera superado todas las pruebas del proceso selectivo.

Siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

Décima. *Impugnación*

Estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

TEMARIO COMÚN

Derecho constitucional

1. La Constitución española de 1978. Características. Estructura. Principios que informan la Constitución: el estado social y democrático de derecho. Los valores superiores en la Constitución española. La reforma constitucional.

2. Los derechos fundamentales y libertades públicas en la Constitución. Garantías y tutelas. Suspensión.

3. El recurso de amparo: objeto. Pretensiones. Legitimación. Tramitación del recurso de amparo. Resolución del recurso de amparo y sus efectos. Vía jurisdiccional ordinaria previa al recurso de amparo.

4. El Defensor del Pueblo: nombramiento y cese. Estatuto jurídico. Funciones. El Tribunal de Cuentas. Ámbito de actuación. Naturaleza y funciones.

5. La Jefatura del Estado. La Corona. Funciones constitucionales. La sucesión. La regencia. La tutoría. Proclamación y juramento. El refrendo.

6. Las Cortes Generales. Composición. Estatuto jurídico de los parlamentarios. Disolución. Atribuciones. Funcionamiento de las Cámaras: el Reglamento Parlamentario. Quórum. Publicidad. Órganos de las Cámaras. La Diputación Permanente. Elaboración de las Leyes.

7. El Gobierno y la Administración. El Gobierno: composición y nombramiento. Cese y Gobierno en funciones. Funciones. Funcionamiento. Responsabilidad del Gobierno. La Administración en la Constitución.

8. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Control de las Cortes al Gobierno. Disolución de las Cámaras. Estados de alarma, excepción y sitio.

9. Poder Judicial. Principios generales. Principios de actuación. Tutela judicial efectiva. El Ministerio Fiscal. El Consejo General del Poder Judicial: naturaleza. Composición y organización. Funciones.

10. Organización territorial del Estado (I). Principios constitucionales. Administración Local. Autonomía Local.

11. Organización territorial del Estado (II): las Comunidades Autónomas. Vías de acceso. Estatutos de Autonomía. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

12. Justicia constitucional: sistemas comparados. El Tribunal Constitucional: naturaleza. Composición. Atribuciones. Efectos de sus sentencias.

13. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. Recurso de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. Caso de las Leyes preconstitucionales. Efectos de las sentencias.

14. Conflictos constitucionales. Conflicto entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de estas entre sí. Conflicto entre órganos constitucionales del Estado. Conflictos en defensa de la Autonomía Local. Declaración de constitucionalidad de los Tratados Internacionales.

15. La Unión Europea. Origen y evolución. Instituciones comunitarias, organización y competencias. El comité de las regiones. La Unión Económica y Monetaria. El ordenamiento comunitario. Formación y caracteres. Tratados y derecho derivado. Directivas y Reglamentos comunitarios. Derecho comunitario y derecho de los países miembros. Derecho comunitario y Comunidades Autónomas.

Derecho civil, mercantil y penal

16. El derecho de propiedad. Fundamento y configuración. Contenido. La acción reivindicatoria. Otras acciones para la protección del dominio.

17. La posesión. El problema de la "naturaleza jurídica". Clases de posesión. Adquisición de la posesión. Efectos de la posesión: derecho a seguir teniendo. Usucapión. Los frutos. Pérdida de la posesión.

18. Los contratos (I). Concepto doctrinal y legal. Requisitos de validez. Consentimiento. Objeto. Causa. Libertad contractual. Forma. Efectos.

19. Los contratos (II). Interpretación de los contratos. Nulidad absoluta y nulidad relativa. Resolución. Rescisión.

20. Derecho mercantil (I). Evolución histórica. Concepto y notas características. Fuentes del derecho mercantil. Leyes mercantiles. Usos de comercio.

21. Derecho mercantil (II). Concepto de empresario. Consecuencias jurídicas de la calificación como empresario. Empresario social: concepto y clases. Distinción entre sociedades civiles y mercantiles. Formalidades de constitución y adquisición de personalidad jurídica del empresario social.

22. Sociedad anónima. Concepto y naturaleza. Órganos de gobierno. Fundación y constitución de la sociedad anónima.

23. Sociedad de responsabilidad limitada. Concepto y naturaleza. Fundación y constitución. Escritura fundacional. Estatutos. Gestión y administración. Especial referencia a la sociedad limitada unipersonal.

24. Principios generales de la Ley penal. Grados de consumación del delito. Eximentes. Atenuantes y agravantes. Personas criminalmente responsables.

25. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el medio ambiente: fundamento constitucional y áreas reguladas. Delitos sobre la ordenación del territorio. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. Protección de la flora y fauna.

26. Delitos contra la Administración Pública (I): prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. Abandono de destino. La omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos.

27. Delitos contra la Administración Pública (II). Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación.

28. Delitos contra la Administración Pública (III). Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos. Abusos en el ejercicio de su función.

29. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Concepto y bien jurídico protegido. Sujeto activo. Delitos contra las libertades individuales. Delitos contra la inviolabilidad del domicilio, el secreto de las comunicaciones y la intimidad. Delitos contra otros derechos individuales.

Organización interna del Ayuntamiento de Alcobendas

30. Aspectos básicos sobre PRL (Prevención de Riesgos Laborales): derechos y obligaciones de los trabajadores.

31. La calidad en la Administración Pública. El modelo europeo EFQM.

32. Los organismos autónomos en el Ayuntamiento de Alcobendas y las empresas municipales. Estatutos de los patronatos municipales existentes.

TEMARIO ESPECÍFICO

Primera parte

Derecho administrativo. Parte general

1. Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Sistemas de sometimiento. El principio de legalidad. La potestad administrativa: discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites y fiscalización de la discrecionalidad.

2. Las fuentes del derecho administrativo (I): la Ley. Concepto. Clases. Procedimiento de elaboración de las Leyes. Disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley: legislación delegada y Decreto-Ley.

3. Las fuentes del derecho administrativo (II): el Reglamento: concepto y fundamento. Clases. Procedimiento de elaboración. Límites de la potestad reglamentaria. Defensa contra los Reglamentos ilegales.

4. Fuentes del derecho administrativo (III): la costumbre. La práctica administrativa. Los principios generales del derecho. La jurisprudencia. La doctrina. Los Tratados Internacionales.

5. Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación objetivo y subjetivo. Principios generales. Personalidad jurídica de la Administración.

6. Acto administrativo (I): origen. Concepto. Clases. Requisitos: motivación y forma.

7. Acto administrativo (II): la eficacia, validez y ejecutividad. La ejecución forzosa. Notificación. Publicación.

8. Acto administrativo (III): invalidez del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad. Intransmisibilidad. Conversión. Conservación.

9. Revisión de los actos en vía administrativa (I). Revisión de oficio de actos nulos. Declaración de lesividad de actos anulables. Revocación y rectificación. Límites de la revisión de oficio.

10. Revisión de los actos en vía administrativa (II). Recursos administrativos. Disposiciones comunes. Interposición del recurso. Suspensión del acto recurrido. Audiencia de los interesados. Resolución del recurso. Recursos ordinarios. Recurso extraordinario de revisión.

11. El ciudadano y la Administración. Capacidad y causas modificativas. Derechos de los ciudadanos frente a la Administración. La lengua de los procedimientos. Derecho de acceso a los archivos y registros públicos.

12. Procedimiento administrativo (I). El interesado: concepto. Representación. Pluralidad de interesados. Términos y plazos: cómputo. Ampliación de plazos. Tramitación de urgencia.

13. Procedimiento administrativo (II). Iniciación. Subsanación y mejora de la solicitud. Medidas provisionales. Ordenación del procedimiento. Instrucción: pruebas. Informes.

14. Procedimiento administrativo (III). Participación de los interesados. Trámite de audiencia. Finalización del procedimiento. Terminación convencional. Resolución. Desistimiento y renuncia. Caducidad.

15. Procedimiento administrativo (VI). Obligación de resolver: plazos. Suspensión. Ampliación del plazo para resolver. Silencio administrativo.

16. Reclamaciones previas a la vía civil y laboral. Disposiciones comunes. Reclamación previa a la vía judicial civil. Reclamación previa a la vía judicial laboral.

17. Potestad sancionadora. Principios: tipicidad. Reserva de Ley. Responsabilidad. Proporcionalidad. Prescripción. Irretroactividad. "Non bis in idem". Procedimiento sancionador: principios. Clases.

18. Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Planteamiento y fundamento. Evolución legislativa. Supuestos indemnizatorios. Daño o lesión. Indemnización. Responsabilidad concurrente. Procedimiento: clases. Responsabilidad de autoridades y personal al servicio de la Administración Pública.

19. La expropiación forzosa: la potestad expropiatoria: naturaleza y justificación. Sujetos. Objeto. "Causa expropriandi". La reversión expropiatoria. Procedimiento expropiatorio. Procedimiento para expropiaciones urgentes. Garantía patrimonial en la expropiación. Procedimientos especiales.

20. Los contratos administrativos (I). Naturaleza jurídica. Legislación aplicable. Órganos de contratación. Objeto de los contratos. Precio. Requisitos para contratar con la Administración: capacidad y solvencia.

21. Los contratos administrativos (II). Actuaciones preparatorias de los contratos administrativos: expediente de contratación. Procedimientos de contratación y formas de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización de los contratos.

22. Los contratos administrativos (III). Invalidez de los contratos administrativos. Ejecución. Modificación. Revisión de precios. Extinción de los contratos.

Derecho administrativo local

23. Administración Local: concepto. Regulación constitucional y autonomía local. Legislación aplicable.

24. Clases de Entidades Locales. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias de la provincia.

25. El municipio (I). Concepto. Elementos del municipio. Denominación y cambio de nombre. Término municipal. Alteración del término municipal.

26. El municipio (II). Población. Padrón municipal. Padrón de los españoles residentes en el extranjero.

27. El municipio (III). Organización municipal y clases de órganos. Competencias municipales.

28. El municipio (IV). El alcalde: elección. Atribuciones. El Pleno: elección. Atribuciones.

29. Funcionamiento de los órganos colegiados locales (I). Normas generales sobre las sesiones del Pleno. Clases de sesiones del Pleno. Convocatoria y orden del día. Desarrollo de las sesiones: deliberación, el debate. Votación.

30. Funcionamiento de los órganos colegiados locales (II). Desarrollo de las sesiones: adopción de acuerdos. Publicación. Actas y certificados de acuerdos. Referencia a la Junta de Gobierno Local.

31. Relaciones entre la Administración Central, la Autonómica y la Local. Principios generales. Régimen de tutela administrativa de las Entidades Locales. Impugnación por las Corporaciones Locales de disposiciones y actos de otras Administraciones Públicas que lesionan su autonomía.

32. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración. Bandos.

33. Bienes de las Entidades Locales (I): regulación. Concepto y clases. Adquisición de bienes y derechos. Modificación de la calificación jurídica de los bienes. Protección y defensa del patrimonio de las Entidades Locales.

34. Bienes de las Entidades Locales (II): bienes de dominio público local: concepto. Utilización. Aprovechamiento y desclasificación de los bienes comunales. Bienes patrimoniales o de propios: concepto y régimen. Utilización y explotación. Enajenación.

35. Intervención administrativa: fundamento y clases. Intervención administrativa en la esfera local (I). Policía. Licencias: naturaleza. Procedimiento. Efectos. Transmisión. Revocación y anulación.

36. Intervención administrativa en la esfera local (II). Fomento. Servicio público local: concepto y clases. Formas de gestión de los servicios. Gestión directa: por la propia entidad local. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Sociedad mercantil local. Consorcios.

Hacienda Pública

37. Ingresos públicos: concepto y clases. Sistema tributario español: principios y sistema de fuentes. El tributo: concepto, fines y clases.

38. Elementos del tributo: hecho imponible, sujeto pasivo, elementos para la determinación de la cuota: base imponible, liquidable, tipo de gravamen y cuota tributaria. El domicilio fiscal.

39. La deuda tributaria (I). Intereses de demora. Recargos. Extinción de la deuda tributaria. El pago.

40. Deuda tributaria (II). Aplazamiento y fraccionamiento. Prescripción. Compensación. Condonación. Baja provisional por insolvencia.

41. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Potestad tributaria. Ordenanzas fiscales. Clases de tributos locales.

42. Impuestos de imposición obligatoria. Impuesto sobre bienes inmuebles. Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y base liquidable. Cuota. Período impositivo y devengo. Gestión del impuesto.

43. Impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Cuota. Período impositivo y devengo. Gestión. El recargo provincial.

44. Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

45. Tasas. Precios públicos. Contribuciones especiales.

46. Gestión tributaria y liquidación de recursos. Revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria dictados en materia de Haciendas Locales. Devolución de ingresos indebidos y rectificación.

47. Régimen jurídico de la recaudación de las Entidades Locales. El pago y otras formas de extinción de las deudas. El procedimiento de recaudación en período voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio.

48. El Presupuesto general de las Entidades Locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación.

Gestión de personal

49. La Función Pública Local. Clases de empleados públicos locales. Instrumentos de organización de personal. Funcionarios propios de las Corporaciones Locales. Personal laboral al servicio de las Entidades Locales. Personal eventual.

50. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema retributivo. Derechos de la Seguridad Social.

51. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones. Procedimiento disciplinario.

52. Selección de funcionarios. Sistemas de selección. Procedimiento de selección. Provisión de puestos de trabajo: concurso y libre designación. La promoción profesional: el grado personal. La promoción interna.

53. La legislación laboral. El contrato de trabajo. Concepto. Caracteres. Elementos.

54. El contrato de trabajo: clases y modalidades. Modificación. Suspensión. Extinción.

55. Convenios colectivos. Huelga. La representación de los trabajadores.

Derecho urbanístico

56. Competencias urbanísticas de las Comunidades Autónomas y del Estado. La legislación urbanística de la Comunidad de Madrid y del Estado.

57. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Principios generales. Clasificación del suelo. Clases de suelo. La adscripción de los terrenos a las distintas clases de suelo. Derechos y deberes de los propietarios de suelo.

58. El planeamiento urbanístico. El planeamiento general. Plan general. Planes de sectorización. El planeamiento de desarrollo. Planes Parciales. Planes Especiales. Estudios de Detalle. Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.

59. El procedimiento de elaboración y aprobación de los Planes Generales. Competencias de la Comunidad de Madrid. Contenido del acuerdo de aprobación definitiva.

60. Intervención municipal en actos de uso de suelo, construcción y edificación. Requisitos de la construcción y edificación y uso del suelo. Intervención municipal en actos de construcción y edificación.

61. Disciplina urbanística (I). La inspección urbanística. El restablecimiento de la legalidad urbanística.

62. Disciplina urbanística (II). Infracciones urbanísticas: concepto y consecuencias. Clases de infracciones y tipos legales. Personas responsables. Sanciones. Competencia y procedimiento. Prescripción.

63. El deber de conservación y rehabilitación. La inspección periódica de edificios y construcciones. Órdenes de ejecución de obras de conservación o rehabilitación. Ruina legal y ruina física.

Segunda parte

Derecho procesal (teoría general)

64. La Ley Orgánica del Poder Judicial. Extensión y límites de la jurisdicción. Planta y organización territorial de los tribunales y Juzgados. Conflictos y cuestiones de competencia.

65. El proceso. Principios informadores. La jurisdicción. Absolución y recusación de jueces y magistrados. Los actos procesales: requisitos. Nulidad de actos judiciales. Actos de comunicación con otros órganos: exhortos, oficios y mandamientos.

Contencioso-administrativo

66. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza. Extensión. Límites. La revisión de la jurisdicción en el seno del proceso.

67. Órganos jurisdiccionales y sus competencias. Competencia objetiva. Competencia territorial. Revisión de la competencia en el seno del proceso.

68. Las partes. Capacidad procesal. Legitimación. Representación y defensa. Objeto del recurso contencioso-administrativo: actividad administrativa impugnada. Pretensiones de las partes. Ampliación del objeto a iniciativa del órgano jurisdiccional.

69. Acumulación. Cuantía del recurso. Procedimiento en primera o única instancia (I). Diligencias previas. Interposición del recurso.

70. Procedimiento en primera o única instancia (II): requerimiento del expediente y emplazamiento de los interesados. Admisión del recurso. Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba.

71. Procedimiento en primera o única instancia (III): vista y conclusiones. Sentencia: Efectos y extensión. Otros modos de terminación del procedimiento: Desistimiento, allanamiento, conciliación y autorización para los representantes de las Administraciones Públicas.

72. El procedimiento abreviado. Procedimientos especiales: procedimiento para la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales. Cuestión de ilegalidad. Procedimiento en caso de suspensión administrativa previa de acuerdos.

73. Recursos contra providencias y autos. Recurso de apelación. Resoluciones contra la que procede. Procedimiento. Sentencia.

74. Recurso de casación. Resoluciones contra la que procede y motivos del recurso. Procedimiento. Contenido y efectos de la sentencia.

75. Recursos de casación para la unificación de la doctrina y en interés de Ley. Recursos contra normas autonómicas.

76. Recurso de revisión. Ejecución de sentencias. Imposibilidad de ejecución de las sentencias. Condena dineraria. Publicidad de las sentencias. Incidente en fase de ejecución de sentencias. Consecuencias del incumplimiento.

77. Disposiciones comunes a todos los procedimientos. Plazos. Medidas cautelares. Incidentes e invalidez de actos procesales. Costas procesales.

Civil

78. La prueba (I). Concepto de prueba. Objeto de la prueba. La prueba del derecho. Carga de la prueba. Proposición de prueba. Admisión de la prueba: licitud de la prueba, pertinencia y utilidad. Valoración de la prueba.

79. La prueba (II). Medios de prueba (1). Prueba documental: documento. Clases. Aportación de los documentos: momento. Forma.

80. La prueba (III). Medios de prueba (2). Exhibición de documentos. Valor probatorio de los documentos. Impugnación de documentos.

81. La prueba (IV). Medios de prueba (3). Interrogatorio de las partes: concepto. Sujetos. Procedimiento. Valoración. Reconocimiento judicial: concepto. Procedimiento. Valoración. Presunciones: concepto, naturaleza y clases.

82. La prueba (V). Medios de prueba (4). Interrogatorio de testigos: concepto. El testigo. Tacha de testigos. Procedimiento. Valoración. Prueba pericial: El perito. Recusación y tacha de peritos. Procedimiento. Valoración. Medios de reproducción del sonido o la imagen e instrumentos de archivo. Diligencias finales.

83. La prueba (VI). Medios de prueba (5). Prueba pericial. Concepto. El perito. Recusación y tacha de peritos. Procedimiento. Valoración. Medios de reproducción del sonido o la imagen e instrumentos de archivo. Diligencias finales.

84. La sentencia. Concepto. Clases. Formación interna. Requisitos internos de la sentencia: claridad, precisión, exhaustividad, congruencia y motivación. Estructura externa de la Sentencia.

Laboral

85. La jurisdicción laboral. Organización y competencias: territorial y funcional. Proceso laboral. Modalidades procesales. Examen particular de los siguientes: despidos, infracciones y sanciones; salarios de tramitación, procedimiento de oficio; intervención del Fondo de Garantía Salarial; conflictos colectivos. Impugnación de convenios colectivos. Tutela de los derechos de libertad sindical.

Penal

86. El procedimiento penal I. El proceso penal. Las partes. Ministerio fiscal. El acusador particular. Acción popular. El actor civil. El imputado. Representación y defensa de las partes. El responsable civil. Cuestiones prejudiciales.

87. El procedimiento penal II. Modos de iniciación del proceso penal. La denuncia y la querrela. El sumario. La fase intermedia: auto de conclusión del sumario. El sobreseimiento. El juicio oral: apertura, las calificaciones provisionales a conformidad del acusado, preparación y desarrollo.

Alcobendas, 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/6.925/09)

ALPEDRETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alpedrete, a 23 de junio de 2009.—La alcaldesa, María Casal Nieto.

(03/20.892/09)

ALPEDRETE**CONTRATACIÓN**

De conformidad con la resolución de Alcaldía de 24 de junio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público del Punto Limpio de Alpedrete mediante la modalidad de concierto, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 09/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión del Punto Limpio de Alpedrete.
 - b) Plazo de ejecución: cuatro años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Importe total: 186.915,88 euros y 13.084,11 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Garantías provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28430 Alpedrete.
 - d) Teléfono: 918 572 190.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según lo previsto en la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - Precio ofertado: hasta un máximo de 30 puntos.
 - Calidad técnica de la oferta: hasta un máximo de 50 puntos.
 Con la siguiente distribución:
 - a) Propuesta de explotación: atendiendo al destino de los residuos, criterios de aceptación de los mismos y operativa y logística de gestión: hasta un máximo de 20 puntos.
 - b) Personal: atendiendo a su organización, funciones, cualificación y número de personas necesario: hasta un máximo de 15 puntos.
 - c) Propuesta económica: atendiendo a la viabilidad económica que se desprenda de los costes fijos y variables, hasta un máximo de 15 puntos.
 Coeficiente por mejoras: hasta un máximo de 20 puntos.

9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: El octavo día después de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la requerida en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28430 Alpedrete.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-alpedrete.org

En Alpedrete, a 24 de junio de 2009.—La alcaldesa (firmado).
(01/2.329/09)

CIEMPOZUELOS**RÉGIMEN ECONÓMICO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se pone en conocimiento general que en la intervención de Fondos de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación presupuestaria número 23/2009, que afectará al presupuesto vigente mediante la modalidad de expediente de transferencia de crédito por importe de 52.500 euros, para la "pavimentación y remodelación de la plaza de la Constitución", y que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el 28 de mayo de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto 2/2004 mencionado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Ciempozuelos, a 16 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(03/21.087/09)

FUENLABRADA**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Resolución de la Alcaldía-Presidencia, por la que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

En uso de las facultades que tengo atribuidas y de conformidad con lo establecido en el artículo 75, en relación con los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ha acordado iniciar la incoación, propuesta de resolución (ambos por el instructor del procedimiento) o la resolución (por el concejal-delegado) de los correspondientes expedientes sancionadores contra los titulares/conductores de los vehículos que figuran en los respectivos expedientes, con respecto de los cuales, se ha intentado su notificación, sin que se haya podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento, asistiéndoles el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De acuerdo con el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, podrán los interesados proceder del siguiente modo:

A) CONFORMIDAD CON LOS CARGOS

Para beneficiarse de la reducción establecida del 30% para las iniciaciones de expedientes sancionadores, el importe de la multa fijada deberá ser hecho efectivo antes de treinta días naturales contando a partir de esta publicación, utilizando cualquiera de estos medios:

1. Enviando su importe por giro postal al Ayuntamiento de Fuenlabrada, con indicación del número de expediente que figura en la presente notificación.
2. En la oficina de la Policía Local de Fuenlabrada, sita en calle Hungría, con calle Francia, todos los días durante las veinticuatro horas.
3. Mediante ingreso bancario recogiendo previamente notificación en Departamento Sanciones de Tráfico, sita en Ayuntamiento de Fuenlabrada, plaza Constitución, número 1, tercera planta, módulo 1. Horario de ocho y treinta a trece y treinta.

B) DISCONFORMIDAD DE LOS CARGOS

Iniciación/incoación: podrá presentar escrito de descargo dirigido al concejal-delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana, en el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación, transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Resolución: podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes, la no contestación en dicho plazo al recurso supondrá la desestimación del mismo. Contra la presente resolución expresa o tácita de este recurso podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos a seis meses, respectivamente, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, LJCA). Si presenta recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que el de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación por silencio administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes de su ración obran en las dependencias del Negociado de Sanciones, como órgano instructor de los mismos.

Presentación de alegaciones: en el Registro General del Ayuntamiento, días laborales, de ocho y treinta a trece y treinta horas y de dieciséis y treinta a diecinueve horas, de lunes a viernes, y los sábados, de nueve y treinta a doce y treinta horas, o bien podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero.

C) EN CASO DE NO SER USTED EL CONDUCTOR (artículo 72.3 de la Ley 17/2005, de 19 de julio, que modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial)

El titular o el arrendatario del vehículo con el que se haya cometido una infracción, debidamente requerido para ello en la notificación de iniciación del procedimiento, tiene el deber de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción en el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación. Este trámite es obligatorio en el caso de que el titular del vehículo sea una empresa; si fuese un particular se entenderá que el conductor será el titular que figure en el Registro de Vehículos. Si incumpliera esta obligación en el trámite de alegaciones en la iniciación del procedimiento, sin causa justificada, será sancionado pecuniariamente como autor de la infracción muy grave (de 300 hasta 1.500 euros). Solo podrá interponer alegaciones y los recursos pertinentes, el conductor responsable de la infracción.

El titular del vehículo responderá también como autor de una falta grave en el grado máximo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique, por causa imputable a dicho titular.

EXPEDIENTE.-MATRÍCULA.-INFRACCIÓN.-DNI/NIF.-FECHA Y HORA.-INFRACCIÓN.-LUGAR INFRACCIÓN.-PRECEPTO INFRINGIDO.-DENUNCIANTE.-IMPORTE

INICIACIONES

28058080011493.-0250FRF.-MATOSES VILAPLANA, JULIO.-11798159.-01/07/2008 19:15:06.-PORTUGAL.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058309.-150 EUROS.
 28058080011792.-9703FRX.-MAROTO GONZALEZ, ROBERTO.-50102267.-09/09/2008 21:52:00.-NACIONES, 16.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
 28058080012175.-2704FWC.-ARJONA HUERTAS, JOSE BARTOLOME.-8035477.-02/09/2008 13:00:00.-HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080012375.-4337FVX.-ORTIGOSA TRIGO, MARIA VISITACION.-643128.-02/09/2008 13:22:00.-HUNGRIA, 3.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080012564.-5144FNG.-RESIDENCIAL LA FRONTERA S.L.-B84232826.-04/09/2008 13:17:00.-NAVAS, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080012622.-7890GFF.-MICHOU ZAIDAN, DRISS.-46929131.-14/08/2008 12:20:00.-ARROYOMOLINOS, 4.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058190.-90 EUROS.
 28058080012624.-6220FLF.-CONSTRUCCIONES CASILLA TORRECILLA S.-B45595345.-14/08/2008 01:36:00.-ANDES, 9.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.
 28058080012639.-1843FXL.-FERNANDEZ DE CAÑETE SANCHEZ, ROBERTO MANUEL.-14310376.-15/08/2008 11:15:00.-LEGANES, 56.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080012672.-6754CLF.-MATOSES VILAPLANA, JULIO.-11798159.-29/09/2008 17:29:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
 28058080012714.-6384FLJ.-RODRIGUEZ ADRIAN, LUIS.-70356098.-31/08/2008 10:25:00.-TULIPANES, 8.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.
 28058080012730.-0925GGD.-ONDO NSANG, PILAR.-49138882.-31/08/2008 05:00:00.-MOSTOLES, 35.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.
 28058080012785.-0189FFX.-ALVAREZ CORTES, CHRISTIAN.-49016893.-07/09/2008 10:30:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058234.-150 EUROS.
 28058080012797.-5499GGD.-MACHIO SANCHEZ, YOLANDA.-52880050.-08/09/2008 18:02:00.-PROVINCIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080012820.-6421DBS.-RODRIGUEZ MUÑOZ, SERGIO.-53135075.-09/09/2008 10:00:00.-FABERO, 11.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058370.-60 EUROS.
 28058080012843.-8119CVN.-VALBUENA RUIZ, JOSE CARLOS.-52979701.-09/09/2008 10:10:00.-PANAÑO, 20.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058192.-60 EUROS.
 28058080012852.-3832CFC.-MUÑOZ GUTIERREZ, JUAN JOSE.-46926485.-09/09/2008 14:25:00.-ITALIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058190.-90 EUROS.
 28058080012854.-4589DRC.-MARTIN GOMEZ, MARIANO.-51877512.-09/09/2008 13:45:00.-GRECIA, 25.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058190.-90 EUROS.
 28058080012861.-3127FFF.-MONTERO BLANCO, JOSE LUIS.-50707263.-09/09/2008 13:05:00.-ITALIA, RUMANIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080012865.-8953CPB.-GARCIA DE PRADENA, ALBERTO.-52958930.-09/09/2008 11:05:00.-HOSPITAL.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.
 28058080012876.-0441BWH.-HIGUERAS LADRON DE GUEVARA, JOSE LUIS.-2199600.-09/09/2008 16:40:00.-ESPAÑA, 7 LATER.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.
 28058080012879.-3558BKY.-GARCIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN.-51384509.-09/09/2008 12:46:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080012883.-7892FDP.-LORDEN FUERTES, MARIA DEL CARMEN.-10038010.-09/09/2008 13:40:00.-URUGUAY.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058160.-90 EUROS.
 28058080012891.-8155DNK.-DIAZ MENDIETA, CARMELA.-2240970.-09/09/2008 13:40:00.-URUGUAY.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058348.-90 EUROS.
 28058080012901.-3668CBP.-OCAÑA BLANCO, JOSE LUIS.-52984156.-09/09/2008 17:30:00.-NUEVO VERSALLES, 16.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.
 28058080012963.-1653DDL.-TENA DIAZ, CARLOS.-46926779.-11/09/2008 12:15:00.-ARGENTINA, 24.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.
 28058080013004.-5820GDY.-RODRIGUEZ IGLESIAS, GABRIEL.-1817992.-12/09/2008 12:46:00.-NAVAS, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
 28058080013009.-5302FVX.-CATALAN SEGOVIA, MARTIN.-70501943.-12/09/2008 13:04:00.-PORTUGAL.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080013011.-5911DNC.-AGUDO MARTINEZ, MARIA DEL PILAR.-28970944.-12/09/2008 02:30:00.-BATRES, TR ALEN.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.
 28058080013027.-V-3053EU.-JEBARI, REDOUAN.-X5717655.-12/09/2008 10:49:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.
 28058080013044.-M-6254-NK.-ALEKSANDROV YORDAN, ATANASOV.-X5398851.-12/09/2008 19:50:00.-BELEN.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
 28058080013049.-2006GFT.-ABEL, FRANK BAMIDELE.-X7295453.-12/09/2008 19:05:00.-ESTADOS, 10.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
 28058080013058.-3481BYB.-CEACERO ROMERO, FRANCISCO.-2203145.-12/09/2008 16:30:00.-CRUZ ROJA, 66.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
 28058080013064.-M-9895-XU.-ROMERA LOPEZ, MARIA DEL CARMEN.-74679336.-13/09/2008 01:50:00.-SALER, 8.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058337.-90 EUROS.
 28058080013086.-7710FWW.-CANDIA PUCUMANI, ELVIS.-X9489375.-13/09/2008 16:25:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058080013111.-7523BLI.-BENTAHER, MOSTAFA.-X6279840.-22/09/2008 21:35:00.-POLVORANCA, BRUNETE.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
 28058080013119.-5044FHS.-SEGURIDAD THRON S.L.-B3279890.-22/09/2008 20:01:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.
 28058080013138.-M-7124-WG.-SURDU, FLOREA.-X3521873.-24/09/2008 12:45:00.-MIRASIERRA, 10.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.
 28058080013153.-M-0391-SH.-RODRIGO RUFO, RAFAEL.-1893718.-24/09/2008 21:38:00.-BELGICA, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
 28058080013165.-1041BPK.-GIL DE RUS, Mª SOL.-51683775.-25/09/2008 18:03:00.-PROVINCIAS.-CIR6511AG (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.
 28058080013170.-M-4732-MX.-ROBLEDANO CASTOSA, RAUL.-388755.-26/09/2008 09:30:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.
 28058080013176.-7192BLM.-HERRERA BERME, PAOLA DE JESUS.-X4252332.-26/09/2008 08:40:00.-ITALIA, JUZGADO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058375.-90 EUROS.
 28058080013178.-4291FGH.-PINO ZAMORANO, ALFONSO.-50439522.-26/09/2008 09:15:00.-ITALIA, JUZGADO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058375.-90 EUROS.
 28058080013231.-3010FGP.-GARCIA LOBO, JUAN MANUEL.-52348751.-17/09/2008 12:00:00.-ALAMO.-CIR1672AL (LEVE).-28058370.-90 EUROS.
 28058080013247.-M-7658-MZ.-PARRA DIAZ, JOSE LUIS.-50167337.-14/09/2008 18:00:00.-ALBACETE, 9.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058125.-90 EUROS.
 28058080013251.-M-9085-XZ.-MACIAS DURAN, MARIA JESUS.-51976771.-14/09/2008 03:46:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058210.-60 EUROS.
 28058080013252.-0690CDR.-REDOMERO PAREDES, NIEVES.-52127570.-14/09/2008 03:52:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 24.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058210.-60 EUROS.
 28058080013257.-6562FVB.-ZAMBRANO ROJAS, CESAR.-X4099313.-14/09/2008 01:35:00.-CONSTITUCION.-CIR931A (GRAVE).-28058387.-450 EUROS.
 28058080013274.-3130DJC.-LAZARO CARRASCO GARCIA, GONZALO.-51990989.-30/09/2008 09:00:00.-RUMANIA, 2 POST.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058368.-90 EUROS.
 28058080013281.-9476FMK.-LOPEZ MELERO, ANDRES.-51970772.-27/09/2008 01:35:00.-ARGENTINA, 24.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.
 28058080013295.-3539DZN.-NIETO ROJAS, MONICA FERNANDA.-34281221.-19/09/2008 18:10:00.-LIMA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.
 28058080013296.-9912CTD.-RANERA BAUTISTA, CESAR.-3920398.-19/09/2008 16:10:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR14611AG (GRAVE).-28058237.-150 EUROS.
 28058080013297.-1356GDK.-JIMENEZ FERNANDEZ, JOANA.-2267091.-30/08/2008 01:40:00.-MOSTOLES, 62.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.
 28058080013307.-7868CGT.-DE LA MORENA OTERO, SUSANA.-50702520.-03/09/2008 08:15:00.-EXTREMADURA, NAVALCA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058349.-90 EUROS.
 28058080013314.-6944CNZ.-RODRIGUEZ SANCHEZ CRESPO, EUSEBIO.-5652408.-10/09/2008 14:25:00.-EXTREMADURA.-CIR154012AL (LEVE).-28058360.-90 EUROS.
 28058080013316.-M-5432-WV.-SUERO FAMILIA, MANUEL JESUS.-X357786.-14/09/2008 18:00:00.-OVIEDO.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.
 28058080013322.-3260FPD.-XU, XIAOFENG.-X2737990.-21/09/2008 14:10:00.-BANEZA, 14.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.
 28058080013324.-3358FKF.-EZEKWEW RAYMOND, OKECHUKWU.-X3354650.-21/09/2008 23:22:00.-BELEN, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.
 28058080013328.-6673CRH.-NAVARRO JIMENEZ, ENRIQUE.-70882424.-23/09/2008 19:42:00.-PROVINCIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080013336.-M-6412-OM.-OBAZEE, JOSEPH.-X3452964.-25/09/2008 19:20:00.-ARROYADA DEL TESILLO, 1.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058188.-90 EUROS.
 28058080013341.-3174BCK.-ROMERO VAZQUEZ, JUAN DIEGO.-50205805.-31/08/2008 03:30:00.-MOSTOLES.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.
 28058080013342.-7381FMT.-GALLEGO GOMEZ, ANGEL.-50987163.-26/09/2008 18:30:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058356.-90 EUROS.
 28058080013344.-8972DVV.-SANCHEZ SANCHEZ NIETA, PILAR.-2503991.-26/09/2008 18:44:00.-CONCEPCION ARENAL, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.
 28058080013353.-M-1813-WJ.-HERRERO BALLESTEROS, MARIA PAZ.-52090338.-14/09/2008 23:24:00.-MOSTOLES, 13.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.
 28058080013355.-7817BSD.-ALONSO SANCHEZ, JESUS.-48995230.-14/09/2008 23:25:00.-MOSTOLES, 13.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.

28058080013358.-5540BPL.-J. LUZURIAGA, GIOVANNY.-X4190923.-14/09/2008 23:08:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO.-CIR14611AG (GRAVE).-28058306.-150 EUROS.

28058080013359.-6562FVB.-ZAMBRANO ROJAS, CESAR.-X4099313.-14/09/2008 01:50:00.-EXTREMADURA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058355.-600 EUROS.

28058080013370.-4686BRY.-HERNANDEZ DE GRACIA, CARLOS.-20250888.-15/09/2008 01:35:00.-TURQUIA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058321.-600 EUROS.

28058080013390.-M-9920-UV.-LEAL GIL, MARCO FORTINO.-2077885.-16/09/2008 20:00:00.-ERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058080013395.-6808BNN.-CAPDEVILA MARTINEZ, YAGO.-90456678.-16/09/2008 01:43:00.-EXTREMADURA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058080013396.-7326FRJ.-CANO LAHERA, JOSE FERMIN.-30638742.-16/09/2008 12:25:00.-ESTORIL, 4.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058294.-90 EUROS.

28058080013408.-7060FDP.-MORALES DAVILA, JERRYSS DOUGLAS.-X7118137.-17/09/2008 13:33:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080013416.-2148BMT.-MARQUEZ FUERTES, IVAN.-5425441.-17/09/2008 16:42:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 55 POST.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080013425.-6091FPD.-IGLESIAS GARCIA, PABLO JOSE.-50439173.-17/09/2008 18:34:00.-NAZARET, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080013427.-B-4648-WJ.-PETER MITCHELL, NICHOLAF.-X2843845.-17/09/2008 13:15:00.-TIA JAVIERA, 17.-CIR6511AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080013436.-8539BTV.-JIMENEZ GRANADO, VICTOR.-50471300.-25/09/2008 16:45:00.-HUMANES, 21.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-90 EUROS.

28058080013439.-5119FJJ.-CABRERA CASTILLO, ANJELLA IVELISSE.-SG225041.-18/09/2008 10:00:00.-VALLADOLID, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.

28058080013445.-C7546BPT.-BALDEON PONCE, JOSE ANTONIO.-3562556.-19/09/2008 13:07:00.-POZUELO, 2.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080013447.-M-5979-YK.-LOPEZ LOCATELLI, ENRIQUE JAVIER.-2548260.-18/09/2008 09:30:00.-TELEFONICA.-CIR1522BL (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058080013448.-2159DCD.-QUESADA PEREZ, ALBERTO ANTONIO.-50031864.-18/09/2008 03:05:00.-MOSTOLES, 36.-CIR2032AG (GRAVE).-28058306.-600 EUROS.

28058080013451.-M-5306-XC.-WU, XINZHONG.-X5275056.-19/09/2008 16:03:00.-NUEVO VERSALLES, 30.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058356.-90 EUROS.

28058080013463.-M-2042-HD.-ROLDAN ROLDAN, ANTONIO.-30428991.-22/09/2008 09:13:00.-CHILE, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058080013471.-6662CBD.-YADIR, GHITA.-X7842549.-23/09/2008 21:55:00.-MALAGA, 10.-CIR11711AL (GRAVE).-28058230.-150 EUROS.

28058080013472.-1101DNN.-GURAU, ADRIAN.-X6736474.-23/09/2008 18:16:00.-DOCTOR MIGUEL AGUADO, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.

28058080013474.-M-4182-XV.-ESCOBAR HERRERO, JULIO.-11792514.-23/09/2008 18:15:00.-DOCTOR MIGUEL AGUADO, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058291.-60 EUROS.

28058080013475.-TO-8613-T.-MARTIN CERVANTES, RUBEN.-9457355.-23/09/2008 09:27:00.-NAZARET.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080013477.-M-7682-WD.-EL MANSURI, MOHAMAD.-X1964305.-23/09/2008 09:00:00.-RUMANIA, 2.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080013479.-M-4458-UP.-RAMOS MARQUEZ, FRANCISCO.-50526514.-23/09/2008 01:00:00.-PLATA, ARGENTINA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058201.-60 EUROS.

28058080013480.-0429BBS.-MANDENG MAGOUEZ, BENJAMIN.-X6573033.-23/09/2008 06:00:00.-NUEVO VERSALLES, 12.-CIR2111AG (GRAVE).-28058279.-450 EUROS.

28058080013484.-9834CDK.-ARIAS RAMIREZ, MARCO ANTONIO.-X3458661.-23/09/2008 09:18:00.-LEGANES, 31.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080013486.-M-1683-YB.-RIVAS CHACON, LUZ DEL MAR.-49014336.-23/09/2008 11:05:00.-ITALIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080013493.-M-4732-MX.-ROBLEDANO CASTOSA, RAUL.-388755.-23/09/2008 13:30:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058080013496.-V-3053-EV.-JEBARI, REDOUAN.-X5717655.-23/09/2008 09:50:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058080013502.-M-6669-YV.-CABRERA GRANADOS, JOSE.-294384.-23/09/2008 12:17:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080013507.-0058DKY.-CABALLERO LOPEZ, JOSE MARIA.-46847049.-24/09/2008 09:15:00.-MURCIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058080013519.-M-3831-NW.-GUEBLA LEDESMA, MARCO ANTONIO.-6016470.-24/09/2008 10:30:00.-CONCEPCION ARENAL, 8MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058080013534.-6608FRG.-TERCERO LOPEZ, ABEL.-49020448.-26/09/2008 19:00:00.-MOSTOLES, 1.-CIR154012AL (LEVE).-28058265.-90 EUROS.

28058080013572.-3384FYS.-PACHA LOPEZ, JAVIER.-49065242.-26/09/2008 19:25:00.-OCHO DE MARZO.-CIR11711AL (GRAVE).-28058364.-150 EUROS.

28058080013550.-7324DNL.-REYES RODRIGUEZ, ANTONIO DE LOS.-52321054.-29/09/2008 00:55:00.-FRANCIA, 16.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.

28058080013552.-8875FKH.-MELENDEZ URQUIZO, JONATHAN LEONARDO.-49096807.-29/09/2008 11:32:00.-LEGANES.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058125.-90 EUROS.

28058080013554.-M-9361-YH.-LOPEZ DIAZ, JESUS.-49021467.-29/09/2008 09:12:00.-VILLALON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058125.-60 EUROS.

28058080013559.-PO-3346-BL.-CHABOU, MOSTAFA.-X2540527.-29/09/2008 20:00:00.-ARROYOMOLINOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.

28058080013563.-7034CWS.-PRADILLO LOPEZ, MANUEL.-5387674.-29/09/2008 09:40:00.-DINAMARCA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058080013564.-1064CWX.-AVENTIN MATA, MARIA PILAR.-18005824.-29/09/2008 10:00:00.-EUROPA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058080013565.-9904DVP.-BARON PINGARRON, RAUL.-50461175.-30/09/2008 10:45:00.-ALTAMIRA, 5.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058080013571.-5133BWG.-EL HAMDANI, ABDELOUAHID.-X1697518.-30/09/2008 15:46:00.-FRANCIA, 17.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058080013572.-M-2901-ZG.-RODRIGO GONZALEZ, RAUL.-49005718.-30/09/2008 21:18:00.-SUIZA, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080013574.-7922DSL.-ANJOS SANTOS, RAMON.-10857691.-30/09/2008 12:10:00.-RUMANIA, 2.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.

28058080013575.-9491DWF.-FRIAS GARCIA, MANUEL ANTONIO.-27430349.-30/09/2008 08:52:00.-ITALIA, 5.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058080013579.-8671CMZ.-TORRES DURAN, ENRIQUETA.-2209890.-26/09/2008 18:15:00.-CRUZ ROJA, 62.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080013580.-2818BBX.-FELIPE IBÁÑEZ, JULIO ANTONIO.-398874.-26/09/2008 18:45:00.-OCHO DE MARZO, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080013585.-M-1317-OX.-VIEJO CORTES, JUAN MANUEL.-49052091.-27/09/2008 01:20:00.-EUROPA.-CIR3101G (GRAVE).-28058306.-150 EUROS.

28058080013593.-M-1317-OX.-VIEJO GARCIA, MANUEL.-51885029.-27/09/2008 02:23:00.-EUROPA, 16.-CIR2032AG (GRAVE).-28058306.-600 EUROS.

28058080013596.-6909CPZ.-DORNA RICO, JULIO CESAR.-51421795.-28/09/2008 02:25:00.-CASTILLEJOS, 5.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080013597.-M-6029-VT.-MUNOZ VELEZ, GARCIA INES.-X4120672.-28/09/2008 05:45:00.-FRANCIA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058323.-150 EUROS.

28058080013598.-M-2625-ZC.-SOLDEREF SLL.-884448195.-28/09/2008 15:10:00.-NUEVO VERSALLES, 201 POS.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.

28058080013600.-M-6334-PG.-AFONSO GASPAS, RAUL.-53686248.-28/09/2008 19:00:00.-GALICIA, AVILES.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.

28058080013606.-2904CNG.-ALONSO CALZADO, PATRICIA.-46928637.-29/09/2008 17:52:00.-MEJICO, QUITO.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080013608.-0339DTC.-PARRO MORONO, PEDRO JOSE.-49052735.-29/09/2008 15:36:00.-NAZARET, 17.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058080013609.-0600DCY.-BACHILLER CABALLERO, LAURA.-52983832.-29/09/2008 19:52:00.-ALUA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058080013610.-4001FFV.-MARIN MORENO, BERNABE.-26415340.-29/09/2008 19:53:00.-ALUA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058080013614.-M-1448-ZG.-GARCIA DIAZ, JUAN MIGUEL.-48995563.-29/09/2008 16:03:00.-ALAVA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058080013620.-M-4145-PK.-TORRES JIMENEZ, LOURDES.-28957119.-29/09/2008 18:30:00.-HUNGRIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058080013622.-1416CZK.-RUIZ ROL, MONICA LAURA.-52957099.-29/09/2008 09:40:00.-DINAMARCA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058332.-60 EUROS.

28058080013624.-8270DKY.-PENALVA CAMPAS, MARIA DOLORES.-11801357.-29/09/2008 11:30:00.-LEGANES, MALAGA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058234.-90 EUROS.

28058080013626.-1365DXH.-PALMA PALMA, JUAN MIGUEL.-46953925.-29/09/2008 09:10:00.-VILLALON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058234.-60 EUROS.

28058080013627.-M-7186-TY.-ACEVEDO GARCIA, KIVERKA GEORGINA.-49000521.-29/09/2008 20:45:00.-BRUNETE, 5.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.

28058080013628.-0950FNH.-VADUVA DRAGOS, DANIEL.-X8405713.-29/09/2008 20:45:00.-BRUNETE, 3.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.

28058080013629.-4073CWH.-RUANO GOMEZ, JOSE DANIEL.-49016931.-29/09/2008 12:10:00.-MOSTOLES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.

28058080013630.-9008CFG.-AGUIRRE PEREZ, LIDA BEATRIZ.-X3708378.-02/10/2008 20:17:00.-PELAYOS.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080013633.-M-0536-TP.-FRANCONETTI LOPEZ, PETRA.-51976485.-29/09/2008 09:00:00.-CASTILLA LA NUEVA, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058080013644.-1562DHF.-GUARDAL S.A.-A78051083.-29/09/2008 11:10:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058080013651.-0871CDR.-GONZALEZ HERRANZ, JUAN RAMON.-39375325.-29/09/2008 12:26:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 10.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058375.-90 EUROS.

28058080013655.-1139FVX.-INDUSTRIA TEC.CERVECERA BEER, TECNIC S.L.-B82058520.-29/09/2008 01:50:00.-RIBADELO, MIERES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058306.-60 EUROS.

28058080013658.-M-0492-YG.-RUIZ CAÑIZARES, IGNACIO.-49017196.-29/09/2008 09:05:00.-GALICIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058298.-60 EUROS.

28058080013660.-4361CRG.-ORTEGA DIAZ, Mª PILAR.-50956122.-30/09/2008 11:00:00.-PORTUGAL.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080013668.-3859FNM.-DE MIGUEL PEREZ, CARLOS MANUEL.-49006393.-30/09/2008 17:20:00.-CUZCO.-CIR11812AG (GRAVE).-28058267.-150 EUROS.

28058080013677.-2605BLG.-CHMIEL TOMASZ, JAN.-X5247266.-30/09/2008 12:32:00.-CUARTEL, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058080013679.-8166FBD.-PESQUERO RODRIGUEZ, ANA ISABEL.-11817073.-30/09/2008 08:48:00.-VALLADOLID.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058080013684.-M-0882-TY.-GONZALEZ GONZALEZ, OSCAR.-52956290.-30/09/2008 10:15:00.-PLATA, ARGENTINA.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058314.-90 EUROS.

28058080013686.-9168BGG.-NAVARRO LAMBEA, JORGE.-49005200.-30/09/2008 12:35:00.-LISBOA, 5 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058332.-60 EUROS.

28058080013688.-6830BLY.-MARTINEZ LARA, SALVADOR.-51893260.-30/09/2008 09:36:00.-LEGANES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058301.-150 EUROS.

28058080013689.-M-0882-TY.-GALAN POMPOSO, JAVIER.-94560110.-01/10/2008 10:00:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, ARROYOM.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058387.-90 EUROS.

28058080013707.-5367CDM.-MSIED, HICHAM.-X2178425.-19/09/2008 09:50:00.-VALDEHONDILLO, 3 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058080013708.-0509FFN.-RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN.-49051264.-19/09/2008 09:30:00.-RIAZOR, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.

28058080013711.-20566TD.-LOPEZ NIÑO, CAMILO.-46921927.-19/09/2008 09:59:00.-CONSTITUCION, 71.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080013720.-M-4862-WU.-FLORES BORRERO, JOSE ANTONIO.-1103489.-19/09/2008 23:10:00.-PORTUGAL, 39.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.

28058080013721.-6002BBS.-GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA ROCIO.-52094037.-19/09/2008 15:47:00.-GALICIA, 47.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058080013734.-4618D8X.-CABALLO CABALLO, ANDREA.-46922058.-19/09/2008 13:55:00.-MOSTOLES, 64.-CIR5012AG (GRAVE).-28058296.-100 EUROS.

28058080013739.-6026BYY.-GRICA SANCHEZ ORELLANA, AMALIO.-2622330.-19/09/2008 22:43:00.-EXTREMADURA, 37.-CIR11551AL (LEVE).-28058335.-60 EUROS.

28058080013740.-M-8327-VM.-SUREZ FERNANDEZ, FERNANDO.-2253885.-20/09/2008 04:45:00.-MOSTOLES, 52.-CIR1672AL (LEVE).-28058285.-90 EUROS.

28058080013742.-7084BCZ.-VELARDO LOPEZ, JAIME.-46924288.-20/09/2008 12:05:00.-ARROYOMOLINOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058080013743.-M-7303-ZD.-MEDELEANN, DANIEL.-X8648164.-20/09/2008 09:02:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.

28058080013745.-4271CVS.-GABARRI GABARRI, MILAGROS.-50085909.-20/09/2008 04:50:00.-MOSTOLES, 52.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058358.-90 EUROS.

28058080013753.-0153DJR.-SALOMON BIRIBE, JUAN CARLOS.-5318935.-20/09/2008 09:00:00.-ITALIA, S/N.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058139.-90 EUROS.

28058080013755.-5043BMS.-GARCIA MARTIN, JOSE RAMON.-16260926.-20/09/2008 12:10:00.-OCEJON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058080013756.-8118BCV.-COVARRUBIAS DEL CAMPO, EVA.-52957744.-20/09/2008 09:29:00.-MOSTOLES, 60.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058178.-90 EUROS.
 28058080013757.-0758BDF.-PETRE, IULIAN.-X8933157.-20/09/2008 09:28:00.-MOSTOLES, 60.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058178.-90 EUROS.
 28058080013768.-M-2083-TX.-FRIAS LUZON, JULIO.-2561110.-21/09/2008 18:37:00.-CRUZ ROJA, 64.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.
 28058080013774.-2424BPA.-GARCIA MUÑOZ, PABLO JAVIER.-3836003.-21/09/2008 09:15:00.-EUROPA, 10.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.
 28058080013775.-M-7959-YC.-BAIDA, ABDELLAH.-X3488547.-21/09/2008 06:40:00.-CRUZ DE LUISA.-CIR154012AL (LEVE).-28058331.-90 EUROS.
 28058080013779.-1369CTK.-SALAS BERZAL, MARIA DE LA PAZ.-51365641.-22/09/2008 14:00:00.-LIMA, 37.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.
 28058080013784.-3759DDX.-GARCIA CASTILLO, VICENTE.-2071276.-22/09/2008 17:01:00.-MEJICO, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.
 28058080013788.-8300DPH.-SANZ GINES, JESUS ROMAN.-52952807.-22/09/2008 18:00:00.-NUEVO VERSALLES, 1.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.
 28058080013791.-M-1974-WU.-REYES REDONDO, DAVID.-52950495.-22/09/2008 19:50:00.-CRUZ ROJA, 64.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
 28058080013792.-0284FLB.-VAZQUEZ CUADRADO, MIGUEL ANGEL.-7524604.-22/09/2008 20:10:00.-NUEVO VERSALLES, 10.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.
 28058080013795.-8742FMM.-SANCHEZ ARRIBA, JOSE ANTONIO.-1831156.-22/09/2008 18:35:00.-CRUZ ROJA, 64.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
 28058080013797.-0831DXB.-MACHIO SANCHEZ, YOLANDA.-52880050.-22/09/2008 20:40:00.-PORTUGAL.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.
 28058080013805.-M-9879-YB.-ESTEBAN MARTINEZ, NICOLAS.-52121700.-22/09/2008 19:25:00.-ESPAÑA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.
 28058080013809.-9712BKZ.-DE VICENTE APESTIGUE, VICENTE.-49012451.-22/09/2008 19:40:00.-PLAZA, 52.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
 28058080013814.-6936CGM.-DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL S.L.-B83413708.-22/09/2008 17:05:00.-TERUEL, 2.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
 28058080013832.-236GCKB.-CERRO GARCIA, MANUEL.-51861384.-22/09/2008 17:35:00.-NACIONES, 30.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.
 28058080013835.-3435FSP.-LOPEZ DIAZ, ROCIO.-49011275.-01/10/2008 09:10:00.-ZAMORA, 7 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058363.-60 EUROS.
 28058080013841.-M-6311-ZC.-PALOMO PADILLA, ROSA MARIA.-46923877.-01/10/2008 08:00:00.-EXTREMADURA, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058350.-90 EUROS.
 28058080013842.-2100CDG.-LIN, SONGFENG.-X6478738.-01/10/2008 16:27:00.-MATARROSA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
 28058080013844.-M-3343-WT.-PRINCIPE GARCIA, BEATRIZ.-46926272.-01/10/2008 10:45:00.-GAZAPERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.
 28058080013850.-V-3053-EU.-JEBARI, REDOUAN.-X5717655.-05/10/2008 02:10:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
 28058080013851.-6689DFX.-GOMEZ MORALES, ISIDORO.-50917192.-01/10/2008 10:10:00.-CRUZ DE LUISA.-13.2.17 O.M.C. (LEVE).-28058273.-300 EUROS.
 28058080013854.-4916CZW.-ADELAGONZ REPARTO, POSTAL S.L.-B45586450.-05/10/2008 02:06:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
 28058080013855.-M-4943-YL.-MESBAILER SOLANA, ANTONIA.-2199871.-02/10/2008 10:30:00.-HIGUERA, 14.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.
 28058080013859.-7790BLK.-CASILLAS CERRILLOS, MARCOS.-49006222.-02/10/2008 20:45:00.-ARROYOMOLINOS, 44.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
 28058080013868.-3340FJY.-SERVICIO ELECTRONICO INTEGRAL, EDETRONIK S.A.-A82175100.-02/10/2008 19:48:00.-OASIS, 11.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058125.-90 EUROS.
 28058080013869.-2668CDB.-GARCIA SANCHEZ, MARIA CRISTINA.-52950493.-02/10/2008 20:40:00.-SEVILLA.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058339.-90 EUROS.
 28058080013870.-3325CJM.-JIMENEZ LOPEZ, ENRIQUE.-52955679.-02/10/2008 20:40:00.-SEVILLA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058225.-90 EUROS.
 28058080013871.-7611GCW.-GARCIA LOPEZ, FERNANDO.-35255230.-24/10/2008 21:30:00.-EXTREMADURA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.
 28058080013872.-9020FLZ.-FERNANDEZ MONTALVO, SANTIAGO.-50174949.-24/10/2008 20:30:00.-ERAS, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.
 28058080013877.-2874BWC.-SERVILLA ESCOBAR, JAVIER.-53460822.-02/10/2008 20:35:00.-INDUSTRIA, 6.-RGV18 (GRAVE).-28058366.-150 EUROS.
 28058080013878.-8965DRW.-FERNANDEZ MARTIN, MARIA DEL CARMEN.-51884885.-24/10/2008 21:35:00.-GRECIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058259.-150 EUROS.
 28058080013881.-3514DSF.-CABEZAS CABELLO, JOSE MANUEL.-52372159.-03/10/2008 10:42:00.-PORTUGAL, 32.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
 28058080013884.-M-1842-VN.-FERNANDEZ MORENOI, JUAN JOSE.-46923022.-03/10/2008 21:35:00.-BRUNETE, 7.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
 28058080013886.-2562FTG.-CARMONA IZQUIERDO, MARIA REMEDIOS.-1912439.-03/10/2008 09:30:00.-CASTILLA LA NUEVA, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.
 28058080013890.-5144FNG.-RESIDENCIAL LA FRONTERA S.L.-B84232826.-03/10/2008 10:50:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
 28058080013892.-7617BGX.-LOPEZ MORALES, LUIS ALBERTO.-5373010.-03/10/2008 08:50:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.
 28058080013895.-7343DFY.-DOMINGUEZ ALBES, ALBERTO.-49014844.-03/10/2008 08:50:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.
 28058080013897.-4821DGS.-CASTRIJO GUERRA, JACOB.-49010355.-03/10/2008 10:20:00.-ISLAS BRITANICAS, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
 28058080013902.-M-4182-XV.-ESCOBAR HERRERO, JULIO.-11792514.-03/10/2008 21:19:00.-PLATA, 1.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058333.-60 EUROS.
 28058080013903.-M-4182-XV.-ESCOBAR HERRERO, JULIO.-11792514.-03/10/2008 21:30:00.-PLATA, 2.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058374.-60 EUROS.
 28058080013904.-M-8211-YK.-MATEO FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO.-395255.-03/10/2008 21:30:00.-PLATA, 1.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058374.-60 EUROS.
 28058080013905.-M-1414-TP.-EL GHARIB, MOUHSSIN.-X3122550.-03/10/2008 17:25:00.-CONSTITUCION, 49.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
 28058080013907.-5872BWW.-DIAZ RUEDA, FABIO ANDRES.-X6618179.-03/10/2008 04:58:00.-LUIS SAUQUILLO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058279.-60 EUROS.
 28058080013909.-8506BFB.-FARELO DE JUAN, VERONICA.-14310303.-03/10/2008 09:59:00.-POLVORANCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
 28058080013910.-5394BXR.-GARCIA ALONSO, DIANA ANUNCIACION.-50105582.-03/10/2008 03:00:00.-CALLAO, 64.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.
 28058080013913.-M-3502-XH.-TOMA DANIEL, DUMITRU.-X5857837.-03/10/2008 19:35:00.-ITALIA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058161.-90 EUROS.
 28058080013914.-3275FKG.-CASTILLO HERRERA, ANTONIO.-51979080.-03/10/2008 16:00:00.-FRANCIA, 37.-CIR1672AL (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
 28058080013916.-3440CWL.-MORENO CASATEJADA, JACINTO.-51303423.-03/10/2008 02:00:00.-ESPAÑA, 9.-CIR2032AG (GRAVE).-28058377.-600 EUROS.
 28058080013919.-1159DYJ.-ESPINOSA CARVAJAL, MANUEL ANTONIO.-X4043676.-03/10/2008 00:30:00.-INDUSTRIA, 11.-CIR2032AG (GRAVE).-28058201.-600 EUROS.
 28058080013920.-6784CRZ.-CASTRO VITORIA, ADOLFO MANUEL.-50113291.-24/10/2008 17:47:00.-FUENDETODOS, 1.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080013929.-M-2891-UN.-MARTIN MONTIEL, MANUEL.-50046391.-24/10/2008 20:43:00.-VENEZUELA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
 28058080013931.-2465BHR.-MOLINA DE PARLA, IVAN.-46923427.-03/10/2008 10:44:00.-PORTUGAL, 32.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
 28058080013932.-1183FCW.-SERGHINI, FADUA.-X3098697.-03/10/2008 11:00:00.-PLAZA, 31.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
 28058080013935.-M-7624-VG.-SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO.-49018159.-04/10/2008 15:00:00.-FRANCIA.-CIR312C (GRAVE).-28058205.-150 EUROS.
 28058080013941.-5928FSR.-DISUFRI S.L.-B29538691.-04/10/2008 02:15:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.
 28058080013944.-M-7692-MV.-RODRIGUEZ AREVALO, LUCIO.-70706787.-04/10/2008 08:30:00.-ITALIA, 35 BIS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058352.-90 EUROS.
 28058080013948.-1814BSR.-CARRASCO CRESPO, MARIANO.-52000657.-04/10/2008 05:21:00.-MOSTOLES, 62.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058210.-90 EUROS.
 28058080013952.-B-9211-UU.-JEBARI JEBARI, ABDELMOUHIM.-47651706.-04/10/2008 02:04:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.
 28058080013955.-3255CMF.-VACA HIDALGO, EDWIN PATRICIO.-X5415561.-04/10/2008 09:00:00.-ANDORRA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058262.-60 EUROS.
 28058080013959.-0482BSK.-SERRANO ESCOLAR, JOSE ANTONIO.-50418622.-04/10/2008 08:27:00.-ARROYADA DEL TESILLO.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
 28058080013960.-5133CTR.-MARINEZ RIVERA, JADARY NATHALIE.-X4753745.-05/10/2008 04:58:00.-OCEJON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058357.-60 EUROS.
 28058080013962.-0963GBS.-GIRALDO CRESPO, JULIO.-52376675.-05/10/2008 02:05:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
 28058080013966.-7454DXZ.-JUNCO ANOS, GONZALO.-51080413.-02/10/2008 15:10:00.-VALDEON, 21.-CIR1522BL (LEVE).-28058230.-60 EUROS.
 28058080013971.-9029CJM.-VAZQUEZ LEONARDO, MARTIN.-X4619274.-05/10/2008 20:20:00.-MARIA CURIE, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
 28058080013975.-8478FKB.-CHELE LOPEZ, DOLORES.-X2701397.-05/10/2008 03:45:00.-EUROPA, 3.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080013978.-4329BMY.-RODRIGUEZ VILLARDEL, CARLOS.-51978709.-05/10/2008 03:20:00.-ALEMANIA, 4.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058279.-90 EUROS.
 28058080013980.-M-7472-VT.-VAZQUEZ RAMIREZ, JOSE PEDRO.-49013413.-05/10/2008 09:05:00.-PABLO IGLESIAS, RASTRO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058241.-90 EUROS.
 28058080013984.-M-9281-MU.-BERGO OLIVEIRA, MAYCON ALEXANDRE.-X6499218.-05/10/2008 15:08:00.-ANDES, 34.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.
 28058080013989.-2229DCJ.-MARTIN TORRALVO, Mª PURIFICACION.-76005814.-05/10/2008 05:17:00.-BELGICA, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058191.-60 EUROS.
 28058080013991.-9061BYX.-PARRA RUBIO, DAVID.-49012832.-05/10/2008 05:12:00.-BELGICA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058191.-90 EUROS.
 28058080013993.-8765FBH.-GONZALEZ MEZU, LUIS FERNANDO.-X7509360.-05/10/2008 05:00:00.-OCEJON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058252.-60 EUROS.
 28058080013994.-M-6488-OX.-ACIU, LIVIU.-X6770598.-05/10/2008 11:44:00.-LUIS SAUQUILLO, 93.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
 28058080013998.-6076FDJ.-HERRERO TEJIEIRO, DAVID.-50988825.-05/10/2008 09:10:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.
 28058080013999.-4131DUT.-MORENO LINARES, ENRIQUE.-28949251.-05/10/2008 09:10:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.
 28058080014006.-6620BKR.-MORALES ARIAS, ANTONIO MANUEL.-47527772.-06/10/2008 13:20:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
 28058080014007.-7168FCR.-MENDOZA HERNANDEZ, RAUL ANTONIO.-X1544054.-06/10/2008 12:15:00.-VALENCIA, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058277.-90 EUROS.
 28058080014008.-4806FND.-FERNANDEZ ROVIRA, PALOMA PILAR.-49002316.-06/10/2008 11:50:00.-ITALIA, JUZGADO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.
 28058080014009.-M-3007-UV.-XIAO, LIN.-X3329222.-06/10/2008 16:25:00.-VIA, S/N.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058269.-90 EUROS.
 28058080014013.-NA-8719-T.-GARCIA RODRIGUEZ, CONCEPCION.-52501991.-06/10/2008 17:00:00.-FONTANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.
 28058080014014.-6985GHM.-LOPEZ MILLA TERCEIRO, GABRIEL.-46924241.-06/10/2008 08:10:00.-MAJADAHONDA, 5.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058384.-90 EUROS.
 28058080014018.-M-2525-SX.-FLOREA, GRIGORE.-X5634290.-06/10/2008 10:01:00.-ITALIA, RUMANIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080014022.-PO-4686-BB.-ROSENOV STEFANOV, BORIL.-X6409261.-06/10/2008 13:00:00.-MOSTOLES.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.
 28058080014023.-6055DLZ.-BENITO HERNANDEZ, EDUARDO.-46920990.-06/10/2008 17:55:00.-NAZARET, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
 28058080014026.-0715FHC.-FADON LUNA, RICARDO.-71010823.-06/10/2008 19:22:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
 28058080014028.-M-4964-YU.-REDONDO PERAL, ALFONSO.-51857574.-06/10/2008 16:05:00.-ANDES, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
 28058080014033.-5825FWF.-CAZORLA ALTABLE SL.-B84065366.-06/10/2008 01:45:00.-CALLAO, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.
 28058080014034.-M-0052-NL.-MARTINEZ CARVAJAL, OSCAR MANUEL.-49022021.-06/10/2008 08:50:00.-NAZARET, 34.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.
 28058080014035.-3773DMK.-LOPEZ GIL, FERNANDO.-50089510.-06/10/2008 09:30:00.-VILLALON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058338.-60 EUROS.
 28058080014042.-M-7557-TW.-DE LUCAS MARUGAN, DAVID.-50201860.-06/10/2008 09:51:00.-PORTUGAL, 36.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080014046.-1522BWH.-AGUIRRE GONZALEZ MOHINO, VICENTE JESUS.-50033849.-06/10/2008 09:10:00.-LEGANES, 42.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080014047.-8300DPH.-SANZ GINES, JESUS ROMAN.-52952807.-06/10/2008 09:55:00.-PORTUGAL, 44.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080014048.-M-2042-HD.-ROLDAN ROLDAN, ANTONIO.-30428991.-06/10/2008 02:18:00.-CALLAO, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058240.-90 EUROS.

28058080014055.-NA-8719-T.-GARCIA RODRIGUEZ, CONCEPCION.-52501991.-07/10/2008 10:11:00.-FONTANA, 6.-13.1.0 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.

28058080014056.-8777BYG.-AXINTÉ, MARIN.-X9096929.-07/10/2008 21:02:00.-MATUTE, 6.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080014062.-5032CPJ.-GALLEGO SANCHEZ, MARIA DEL PILAR.-53448942.-07/10/2008 10:05:00.-NORIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058080014076.-8166FBD.-PESQUERO RODRIGUEZ, ANA ISABEL.-11817073.-12/09/2008 09:10:00.-VALLADOLID, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.

28058080014079.-2913DJZ.-COBO SANCHEZ, JUAN ANTONIO.-47217044.-17/09/2008 08:24:00.-CANTABRIA, 4.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058080014080.-4587CKB.-CARRETERO MARTINEZ, ANA MARIA.-9010315.-17/09/2008 07:50:00.-CANTABRIA, CAS.VIE.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058080014085.-0484DCG.-RUIZ MORENO, MIGUEL ANGEL.-7522225.-23/09/2008 10:50:00.-ITALIA, RUMANIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058080014087.-M-0536-TP.-FRANCONETTI LOPEZ, PETRA.-51976485.-30/09/2008 09:00:00.-CASTILLA LA NUEVA, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058080014089.-8416FRF.-TARAMONA MARTINEZ, DAVID.-49068918.-30/09/2008 09:10:00.-CASTILLA LA NUEVA, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058080014093.-M-8114-OX.-MORA LOPEZ, MANUEL.-50039912.-08/10/2008 09:56:00.-NACIONES, 23.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080014095.-2372DKD.-PEM, JOSEPH MICHEL.-X1260543.-30/09/2008 12:25:00.-RUMANIA, 2.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.

28058080014096.-M-8708-WT.-MARTINEZ LOPEZ, MARIA VICTORIA.-2071083.-30/09/2008 09:38:00.-OCEJON, ARROMOL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058080014098.-7643DVK.-PASTRANA SERVICIOS INMOBILIARIOS SL.-B83744821.-30/09/2008 11:03:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080014100.-M-6481-XW.-FALARZ ANDRZEJ, GRZEGORZ.-X2214901.-30/09/2008 09:00:00.-CASTILLA LA NUEVA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058334.-60 EUROS.

28058080014103.-M-5866-WT.-LASCANO REYES, PAUL OMAR.-53800846.-30/09/2008 11:10:00.-EUROPA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080014104.-5414BHK.-VALLEJO SANZ, RAQUEL.-50186404.-30/09/2008 12:29:00.-MALAGA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080014106.-M-0867-TL.-EHIS, CHRISTOPHER.-X3632126.-01/10/2008 02:00:00.-EUROPA, 2.-CIR131018 (GRAVE).-28058252.-150 EUROS.

28058080014112.-9732CCJ.-MARTIN HERNANDEZ, JUAN CARLOS.-7871131.-01/10/2008 09:50:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058080014114.-M-1960-XB.-CHAURRA GARCIA, JAVIER DE JESUS.-X4596160.-01/10/2008 10:00:00.-GALICIA, 9.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058080014115.-M-4125-UB.-CARRASCO GARCIA, ROCIO.-52089970.-01/10/2008 09:18:00.-ARROYOMOLINOS, OCEJON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058080014123.-7648FPD.-LOZANO ROJO, ANTONIO.-2504968.-01/10/2008 10:10:00.-BRUNETE, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058080014125.-1914GBN.-GALLEGO GOMEZ, MIRIAN.-49014266.-01/10/2008 10:05:00.-DEHESILLAS, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058080014129.-C7605BTW.-RICON MACOTE, FRANK RUFINO.-3066772.-02/10/2008 10:18:00.-CONSTITUCION.-CIR154012AL (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080014136.-3998CMN.-GONZALEZ SANCHEZ, DAVID.-49007138.-02/10/2008 10:40:00.-ANAIS NIN.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058080014140.-5868BBT.-GONZALEZ ALONSO, SONIA.-50190939.-02/10/2008 09:30:00.-CONCEPCION ARENAL.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058274.-90 EUROS.

28058080014143.-5496BRM.-UNA MARTINEZ, PRESENTACION.-11730358.-02/10/2008 16:27:00.-NORIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058080014150.-M-3551-LJ.-PANIAGUA FERNANDEZ, FERNANDO.-11787343.-07/10/2008 11:52:00.-LEGANES, 47.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058348.-90 EUROS.

28058080014158.-0289CHB.-UFFREDO ORDÓÑEZ ARIAS, MANUEL.-X4110046.-07/10/2008 10:25:00.-CUBA.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080014161.-1078GFN.-FERNANDEZ GARCIA, VICTOR.-49053623.-07/10/2008 12:53:00.-MALTA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058332.-60 EUROS.

28058080014162.-M-2566-VB.-BORICO COFFI, CONSUELO.-X5435273.-07/10/2008 12:47:00.-LEGANES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.

28058080014164.-6115FTM.-MELLINAS MIÑARRO, CARMEN.-23128783.-07/10/2008 12:15:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 26.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.

28058080014167.-6899FNR.-DISTRIBUCIONES AVICOLAS, EL MADROÑO, S.L.-B81813347.-07/10/2008 20:45:00.-VALENCIA, 23.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058125.-90 EUROS.

28058080014168.-5276DWC.-BARRASA IGLESIAS, FRANCISCO.-2475963.-07/10/2008 12:45:00.-LEON, 19.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058080014170.-2737CJL.-IVANCESCU, VIOREL MARIAN.-X6665420.-07/10/2008 19:45:00.-ALUA, ARROYOMOL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058080014178.-3499DMX.-HERMANOS LOPEZ OSA, S.L.-B13174222.-21/11/2008 11:24:00.-HABANA, 52.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058160.-300 EUROS.

28058080014179.-9659FGK.-GUZMAN NARANJO SL.-B14515399.-21/11/2008 11:26:00.-ESPAÑA, 18.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058362.-300 EUROS.

28058080014181.-1643CDK.-MADRID CFREEE, S.L. REDLANYTEL.-B19200138.-21/11/2008 11:27:00.-PORTUGAL, 33.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058080014182.-5308GDX.-BENITO TORRES, JOSE ANTONIO DE.-52121149.-21/11/2008 11:27:00.-EUROPA, 9.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080014185.-8463CYF.-MT CALFACCION S.L.-B28683118.-21/11/2008 11:29:00.-ALICANTE, 4.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058245.-300 EUROS.

28058080014186.-3563DMT.-IND.DUSTIN S.L. MONTAJES ELECTRICOS.-B29066552.-21/11/2008 11:29:00.-EXTREMADURA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058357.-300 EUROS.

28058080014187.-8978DFY.-FRINUS SUMINISTROS HOSTELEROS SL.-B45297181.-21/11/2008 11:30:00.-RUMANIA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.

28058080014188.-TO-7421-V.-MARANCOR, S.L.-B45304755.-21/11/2008 11:30:00.-GRECIA, 20.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058247.-300 EUROS.

28058080014189.-6003DWW.-MUEBLES SANTALA S.L.-B45383379.-21/11/2008 11:30:00.-PABLO IGLESIAS, 13.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058349.-300 EUROS.

28058080014190.-9800FGT.-A J NAVARRO TRANS S.L.-B45393824.-21/11/2008 11:34:00.-PROVINCIAS, 18.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058336.-300 EUROS.

28058080014191.-R3046BBH.-DITRANSPER DOS MIL S.L.-B45553286.-21/11/2008 11:34:00.-MANUEL COBO CALLEJA, S/N.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.

28058080014195.-8067BMW.-CELTICAR ESPAÑA DOS MIL TRES S.L.-B63384036.-21/11/2008 11:35:00.-SUECIA, 1.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058365.-300 EUROS.

28058080014196.-2850CHZ.-HOTEL AHNIA 2005, S.L.-B6430938.-21/11/2008 11:35:00.-NORIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058203.-300 EUROS.

28058080014197.-6588DFX.-PROMONEL S.L.-B78501756.-21/11/2008 11:35:00.-PABLO IGLESIAS.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058360.-300 EUROS.

28058080014203.-M-8006-XL.-PUNTO LUZ NOVENTA Y UNO S.L., ELECTRICIDAD.-B79972204.-21/11/2008 11:37:00.-MALAGA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058357.-300 EUROS.

28058080014204.-3526CHW.-LIMPIEZAS FLORY, S.L.-B80061138.-21/11/2008 11:37:00.-PORTUGAL, 25.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058329.-300 EUROS.

28058080014205.-8451CPL.-ALEXANDER MANN SPAIN S.L.-B80214406.-21/11/2008 11:42:00.-ITALIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058303.-300 EUROS.

28058080014206.-8451CPL.-ALEXANDER MANN SPAIN S.L.-B80214406.-21/11/2008 11:42:00.-HUNGRIA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.

28058080014208.-M-6723-OX.-MYM REGALOS S.L.-B80477722.-21/11/2008 12:27:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058346.-300 EUROS.

28058080014209.-8702DDN.-ALRED REFORMAS E INSTALACIONES, S.L.-B80621212.-21/11/2008 12:27:00.-VALENCIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058358.-300 EUROS.

28058080014210.-7850BTC.-EUROTEC ELECTRONICA S.L.-B80623382.-21/11/2008 12:27:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 56 POST.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058218.-300 EUROS.

28058080014211.-M-1497-PN.-ARRIBAS LUIS SERVICIO TECNICO SL.-B80690753.-21/11/2008 12:27:00.-CASTILLA LA NUEVA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058311.-300 EUROS.

28058080014212.-4698CFM.-F. MATEOS E HIJOS, S.L.-B80727852.-21/11/2008 12:28:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 1.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080014213.-M-5312-FW.-VALPARAISO SDAD PROYECTOS Y CONST.-B80789605.-21/11/2008 12:28:00.-MOSTOLES, GALICIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080014214.-9963FGT.-REVOCOS Y CONTRATAS S.L.-B80842396.-21/11/2008 12:28:00.-SALER.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.

28058080014218.-6805BMD.-SAMARUDACE S.L.-B81110876.-21/11/2008 12:29:00.-CONSTITUCION.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058303.-300 EUROS.

28058080014219.-2748CSM.-PUBLIFAX COMUNICACIONES SL.-B81164451.-21/11/2008 12:29:00.-EUROPA, 17.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058329.-300 EUROS.

28058080014220.-5376CJV.-RAMOS INDUSTRIA DEL VIDRIO S.L.-B81247272.-21/11/2008 12:30:00.-ARADOS.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058286.-300 EUROS.

28058080014222.-1582CMZ.-LIMPIEZAS HERRERA MOLINA SL.-B81330409.-21/11/2008 12:35:00.-ESPAÑA, 4.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058080014223.-Z-7931-BJ.-JGR INTEGRAL DE COMUNICACIONES S.L.-B81360711.-21/11/2008 12:35:00.-FELIPE ASENUO, 29.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058299.-300 EUROS.

28058080014230.-2101DWB.-LPM COURIER SL.-B81708521.-21/11/2008 13:39:00.-ITALIA, 6.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058080014235.-9629BKS.-CALDECHA S.L.-B81914566.-21/11/2008 13:41:00.-AGUA VIVA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058311.-300 EUROS.

28058080014236.-9629BKS.-CALDECHA S.L.-B81914566.-21/11/2008 13:42:00.-HONTANAR, 24.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058230.-300 EUROS.

28058080014237.-1237CDW.-CALDECHA S.L.-B81914566.-21/11/2008 13:42:00.-HONTANAR, 24.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058230.-300 EUROS.

28058080014238.-AV-8735-H.-CALDECHA S.L.-B81914566.-21/11/2008 13:44:00.-MOLINO, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080014239.-1237CDW.-CALDECHA S.L.-B81914566.-21/11/2008 13:44:00.-HONTANAR, 24.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058219.-300 EUROS.

28058080014240.-1887FSC.-OPTI MAS MODULAR S.L.-B81916884.-21/11/2008 13:45:00.-PAZ.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.

28058080014241.-3434DJL.-SOC ALM Y TIES HISPANOLUSA, S.L.-B82000589.-21/11/2008 13:45:00.-MALAGA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058359.-300 EUROS.

28058080014242.-0452DDG.-SOC ALM Y TIES HISPANOLUSA, S.L.-B82000589.-21/11/2008 13:46:00.-MALAGA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058367.-300 EUROS.

28058080014243.-3093DJF.-VENTANAS Y COMPACTOS S.L.-B82065210.-21/11/2008 13:46:00.-HISPANIDAD, 1.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080014244.-8238BRP.-EUROSUR ELECTRICIDAD, S.L.-B82113465.-21/11/2008 13:46:00.-EXTREMADURA, 7.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.

28058080014245.-2686BKV.-SLEN. CONSTITUCION, MJ DOS MIL AZULEJOS.-B82170242.-21/11/2008 13:48:00.-SUANCES, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058300.-300 EUROS.

28058080014247.-7519CJF.-FDO MNEZ MOYA INTALACIO ELECTRI S.L.-B82273004.-21/11/2008 13:48:00.-AVILES.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058242.-300 EUROS.

28058080014248.-6986CKV.-MONTAJES MIBA SL.-B82384116.-21/11/2008 13:48:00.-PORTUGAL, 38.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080014249.-1526CTT.-TALLERES TABARA, S.L.-B82438680.-21/11/2008 13:48:00.-CALLAO.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080014250.-0262CXM.-MADRID SUR EXPRESS S.L.-B82684051.-21/11/2008 13:49:00.-COMARCAS, 37.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058364.-300 EUROS.

28058080014251.-9194FXM.-MULTI LINK COMMUNICATION S.L.-B82762733.-21/11/2008 13:49:00.-HUNGRIA, 8.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058329.-300 EUROS.

28058080014252.-5397FBG.-APLICACIONES DE REGULACION S.L., TECNICAS Y.-B82817966.-21/11/2008 13:49:00.-CANTUENA, 15.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058192.-300 EUROS.

28058080014253.-R1738BBR.-TERRENOS CALA CUARENTA Y DOS S.L., CIAL TRANSF.-B82838756.-21/11/2008 13:49:00.-PAPEL, 1.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058268.-300 EUROS.

28058080014256.-6778CCX.-GESTION, S.L., GRUPO MILENIUM.-B82898941.-21/11/2008 13:50:00.-HUESCA, 4.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058362.-300 EUROS.

28058080014258.-1333FFT.-DOMINGUEZ FUENTES, CONSTRUCCIONES, S.L.-B82933235.-21/11/2008 13:50:00.-PROVINCIAS, 18.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058336.-300 EUROS.

28058080014259.-6605BKT.-CONSTR.DERRIBOS Y REFOR. DIAZ MECO, SL.-B82948795.-21/11/2008 13:51:00.-FUENDETODOS, 9.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080014260.-7841FRV.-ESTRUCTURAS HERNANDEZ IGLESIAS, SL.-B83032649.-21/11/2008 13:51:00.-LISBOA, 7.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058344.-300 EUROS.

28058080014261.-2933DCM.-CONSTRUCCIONES HACAIS S.L.-B83140533.-21/11/2008 13:51:00.-CASTILLA LA NUEVA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058367.-300 EUROS.

28058080014262.-9097DJX.-OLAMI SERVICIOS Y GESTION S.L.-B83171801.-21/11/2008 13:51:00.-VALLADOLID, 19.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058178.-300 EUROS.

- 28058080014263.-4376DSC.-RAFA Y JOSE SERIGRAFIA Y ROTULACION.-B83257329.-21/11/2008 13:52:00.-BELGICA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.
- 28058080014264.-7471BWB.-TRANS OVERLAND S.L.-B83271536.-21/11/2008 13:52:00.-CANTABRIA, 50.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058249.-300 EUROS.
- 28058080014265.-7168CSJ.-MULTISERVICIOS YUMICON S.L.-B83305508.-21/11/2008 13:52:00.-LUIS SAUQUILLO, 76.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.
- 28058080014267.-1888CDV.-DENTISALUD SIGLO XXI S.L.-B83379248.-21/11/2008 13:56:00.-HUNGRIA, 3.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058362.-300 EUROS.
- 28058080014269.-2603DCL.-ESTRELLA GENIAL S.L.-B83432757.-21/11/2008 13:57:00.-PORTUGAL, 46.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.
- 28058080014270.-2603DCL.-ESTRELLA GENIAL S.L.-B83432757.-21/11/2008 13:57:00.-BEMBIBRE, 6.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058338.-300 EUROS.
- 28058080014271.-4343DLW.-VASSET XXI ASOCIADOS S.L.-B83437491.-21/11/2008 13:57:00.-TORENO, 15.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058333.-300 EUROS.
- 28058080014272.-9284BRK.-GERBAR PUB S.L.-B83453266.-21/11/2008 13:57:00.-HUMILLADERO, 9.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058367.-300 EUROS.
- 28058080014277.-8559CGK.-INSTALADORA DE PRIEDA DEL CENTRO.-B83615385.-21/11/2008 13:58:00.-VALLADOLID, 20.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058279.-300 EUROS.
- 28058080014281.-SA-6093-T.-TRANSPORTE DISTRIB. Y ALMACENAJE, ALMAGRO S.L.-B83888420.-21/11/2008 13:59:00.-NAVAS, 1.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.
- 28058080014282.-1296CFX.-REPUESTOS MONTEBLANCO S.L.-B83907915.-21/11/2008 13:59:00.-NAZARET, REGIONE.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058355.-300 EUROS.
- 28058080014283.-M-1552-NB.-INSTAL.LEC ELEC.COM, S.L.-B83913657.-21/11/2008 14:00:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 21.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058218.-300 EUROS.
- 28058080014284.-6126CPT.-UDRA MANTENIMIENTO SL.-B83979088.-21/11/2008 14:00:00.-ROMA, S/N.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.
- 28058080014285.-9897CWX.-TECNICAS DE LIMPIEZA S.L. MARES GESTIONES.-B83980789.-21/11/2008 14:00:00.-ESTADOS.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058361.-300 EUROS.
- 28058080014287.-M-3544-XU.-GOLD CLEAN SERVICIOS S.L.-B84013358.-21/11/2008 14:00:00.-HISPANIDAD.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.
- 28058080014289.-Z-2675-BT.-HISPANIA MENSAJERIA RECAD.Y, SERVICIOS S.L.-B84112820.-21/11/2008 14:01:00.-PORTUGAL, 44.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058355.-300 EUROS.
- 28058080014293.-8224DRF.-S.L EN CONSTITUCIÓN, A2 ALCALA DE HENARES.-B84333574.-21/11/2008 14:02:00.-LEGANES, 17.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058218.-300 EUROS.
- 28058080014295.-3417FDG.-AEGIS INMO SL.-B84443043.-21/11/2008 14:02:00.-RUMANIA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.
- 28058080014296.-3417FDG.-AEGIS INMO SL.-B84443043.-21/11/2008 14:02:00.-CUARTEL, 1.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058345.-300 EUROS.
- 28058080014298.-3662DPL.-GELCO INSTALACIONES S.L.-B84617570.-21/11/2008 14:03:00.-NACIONES, 2 POST.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058282.-300 EUROS.
- 28058080014299.-M-5815-UV.-HIDROSUR GLOBAL MARTIN TOLEDO.-B84617992.-21/11/2008 14:03:00.-RUMANIA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058245.-300 EUROS.
- 28058080014300.-8368DPK.-CYS MONTAJES S.L.-B84699248.-21/11/2008 14:03:00.-GRECIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058218.-300 EUROS.
- 28058080014301.-6933FTV.-OLAYO CALVO DECOR. Y PINTURA S.L.-B84704626.-21/11/2008 14:04:00.-EUROPA, 2 POST.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058247.-300 EUROS.
- 28058080014303.-M-6733-LW.-VIVIAN HOSTEL SL.-B84815851.-21/11/2008 14:05:00.-ALEMANIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058345.-300 EUROS.
- 28058080014306.-M-4203-VV.-SISTEME PREVEN FIRE SL.-B84985670.-21/11/2008 14:21:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.
- 28058080014309.-5437FRK.-DECORACIONES ROMAPINT S.L.-B85064392.-21/11/2008 14:21:00.-NUEVO VERSALLES.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058334.-300 EUROS.
- 28058080014310.-8373FGV.-SISA MOVING S.L.-B85193886.-21/11/2008 14:24:00.-COMARCAS, 37.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058364.-300 EUROS.
- 28058080014311.-3993BST.-INTERDIST MOVIL S.L.-B82902172.-21/11/2008 14:51:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.
- 28058080014319.-5351FRY.-FOMENTO PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.-A30396469.-24/11/2008 09:48:00.-FRANCIA, 32.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.
- 28058080014323.-5747FKC.-GLOBAL MONTERO SL.-B78897188.-08/10/2008 09:42:00.-HUMANES, 16.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
- 28058080014324.-M-4458-UV.-RAMOS MARQUEZ, FRANCISCO.-50526514.-08/10/2008 16:14:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
- 28058080014326.-M-9058-UV.-BUEICHEKU MOHABA, HENRY TOMAS.-49004372.-08/10/2008 07:10:00.-CANTABRIA, OVIEDO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058368.-90 EUROS.
- 28058080014330.-M-5353-XT.-EL YADRI, ABDELKAMEL.-X2248993.-08/10/2008 07:20:00.-EXTREMADURA, 6.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
- 28058080014332.-8001FHP.-SANCHEZ GARCIA, ESTHER.-9455887.-08/10/2008 20:00:00.-BRUNETE, 3.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.
- 28058080014333.-0747CFY.-SANZ PORRAS, MIGUEL ANGEL.-50440597.-08/10/2008 08:35:00.-CANTABRIA, MERCADI.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058260.-90 EUROS.
- 28058080014337.-4806DRK.-GARCIA GARCIA, MARIA TERESA.-782564.-08/10/2008 10:00:00.-EUROPA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.
- 28058080014338.-3619FXP.-RAMIREZ ALVAREZ, ALEXIS MANUEL.-46879841.-08/10/2008 09:29:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
- 28058080014341.-9087BDJ.-SALGUERO FERNANDEZ, JUAN.-49022090.-08/10/2008 18:20:00.-MEJICO.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
- 28058080014343.-7112BYK.-CALLEJO DEL PESO, JUAN.-6569873.-08/10/2008 18:18:00.-MEJICO.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
- 28058080014344.-M-8131-TV.-SENDARRUBIAS DE GREGORIO, DOMINGO.-5857074.-08/10/2008 17:56:00.-SANTA ANA, 12.-CIR1551AL (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
- 28058080014345.-M-4522-NK.-GREGO PARGARAY, JONATHAN.-49020390.-08/10/2008 17:45:00.-SANTA ANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
- 28058080014352.-9379FCR.-ALFONSO DIAZ PLAZA, DANIEL.-53421861.-08/10/2008 18:00:00.-SANTA ANA, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.
- 28058080014360.-M-9867-HL.-RAMOS RODRIGUEZ, JESUS.-50709936.-08/10/2008 07:35:00.-EXTREMADURA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.
- 28058080014361.-6233FYP.-TEBIN, ZHOU.-X53063819.-08/10/2008 13:05:00.-FELIPE ASEÑO.-CIR1522BL (LEVE).-28058299.-60 EUROS.
- 28058080014362.-5941DZS.-BLASCO FERNANDEZ, CARLOS.-52955563.-08/10/2008 10:00:00.-PUERTO RICO, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058352.-60 EUROS.
- 28058080014364.-5171DCS.-SOLADOS Y ALICATADOS MOSTOLES SL.-B83844183.-08/10/2008 12:47:00.-LUIS SAUQUILLO.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058372.-60 EUROS.
- 28058080014369.-0219CKM.-MARTIN MEDINA, GERARDO.-6570624.-08/10/2008 18:15:00.-FUENZATODOS, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
- 28058080014373.-9078FFP.-MAGAN COUSO, ANGEL.-53046157.-08/10/2008 15:55:00.-PLAZA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
- 28058080014377.-M-7536-YV.-AARAB, HICHAM.-X6401007.-08/10/2008 19:30:00.-ALUA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
- 28058080014383.-2503FKJ.-ZHU, XIAOJING.-X3012747.-09/10/2008 17:05:00.-MATARROSA, 18.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058333.-60 EUROS.
- 28058080014385.-M-9073-OU.-SUAREZ BENITEZ, GARCIA ESPERANZA.-X4277804.-09/10/2008 11:15:00.-GAZAPERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.
- 28058080014388.-2152CWF.-GODOY GARCIA, FELIX JOSE.-48999561.-09/10/2008 20:57:00.-NUEVO VERSALLES, 11.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
- 28058080014390.-9078FFP.-MAGAN COUSO, ANGEL.-53046157.-09/10/2008 10:15:00.-PLAZA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058360.-60 EUROS.
- 28058080014391.-8799GDB.-LEAL AGUADO, MIGUEL ANGEL.-50463654.-09/10/2008 18:18:00.-NUEVO VERSALLES, 9.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.
- 28058080014395.-3340DDY.-RUBIO GONZALEZ, PEDRO.-8937865.-09/10/2008 18:18:00.-NUEVO VERSALLES, 237 POS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.
- 28058080014396.-2169FXN.-SANCHEZ VILAR, ALEXANDRA.-49018059.-09/10/2008 09:00:00.-CALLAO.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058267.-60 EUROS.
- 28058080014397.-M-2892-LX.-RUIZ FERNANDEZ, SALVADOR.-8933397.-09/10/2008 21:05:00.-CALLAO, 22.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058267.-60 EUROS.
- 28058080014398.-M-7257-JW.-TIRADO ANGULO, JUAN MANUEL.-25950663.-09/10/2008 09:30:00.-CALLAO, 22.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.
- 28058080014399.-4781CFP.-GARCIA FERNANDEZ, JAVIER.-49017722.-09/10/2008 14:15:00.-HABANA, 52.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058267.-60 EUROS.
- 28058080014401.-M-9840-ZT.-JIMENEZ GONZALEZ, ILLUMINADA.-52122916.-09/10/2008 09:52:00.-PROVINCIAS, 10.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
- 28058080014404.-4794CXW.-RAMIRO JIMENEZ, JUAN LUIS.-797003.-09/10/2008 12:15:00.-LUIS SAUQUILLO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
- 28058080014405.-M-6537-TF.-MARTINEZ VICENTE, RAUL.-46928175.-09/10/2008 13:44:00.-HUESTCA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
- 28058080014407.-5664CMM.-SALAZAR LAMAR, JONATHAN.-2730699.-09/10/2008 10:21:00.-MOSTOLES.-CIR1672AL (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
- 28058080014411.-M-5404-JP.-FLORCANO SA.-A78640448.-09/10/2008 11:48:00.-MURCIA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058080014413.-M-5818-VX.-CARPINTERIA ALUMIN.FERSAN SL.-B83754473.-09/10/2008 09:30:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, ANGELES.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058080014415.-7617BGX.-LOPEZ MORALES, LUIS ALBERTO.-5373010.-09/10/2008 09:03:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058080014417.-1380CKV.-YAN, JUNFENG.-X3779111.-09/10/2008 10:50:00.-EUROPA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058332.-60 EUROS.
- 28058080014420.-M-6232-KL.-LOPEZ HERNANDEZ, FELIPE.-7534677.-09/10/2008 15:05:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 1 POST.-CIR154012AL (LEVE).-28058315.-90 EUROS.
- 28058080014422.-8119DMW.-RAHZAOUI, SAID.-X1290399.-08/10/2008 09:20:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
- 28058080014428.-2850CCJ.-U. ALIMENTACION UCALSA. S.A.-A80994460.-24/11/2008 10:01:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.
- 28058080014429.-AL001862R.-LOGISTICA NORYSUR S.A.-A82115346.-24/11/2008 10:01:00.-CORULLON, S/N.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.
- 28058080014430.-0969BHM.-IBERCAR LEASE S.A.-A82559451.-24/11/2008 10:02:00.-REGIONES, 14.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058218.-300 EUROS.
- 28058080014431.-2881BGZ.-ANTONIO MURO ALFREDO, VALENZUELA ALBIN.-E31037211.-24/11/2008 10:03:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058364.-300 EUROS.
- 28058080014433.-M-3569-SC.-GOYJUYA S.C.B.-E80378995.-24/11/2008 10:04:00.-SETUBAL.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058354.-300 EUROS.
- 28058080014437.-5677BXZ.-HD REFORMAS CB.-B85045474.-24/11/2008 10:05:00.-ESTADOS, 5.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058353.-300 EUROS.
- 28058080014438.-8395CSH.-NARCABUVAHE S COOP.-F78650660.-24/11/2008 10:06:00.-EUROPA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058342.-300 EUROS.
- 28058080014455.-M-2230-VH.-SOPO OLAYA, MÍ PÁLAR.-48083836.-09/10/2008 16:45:00.-ALUA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
- 28058080014459.-0152CXN.-CALVO RODRIGUEZ, MARIA ELENA.-53419848.-11/10/2008 08:30:00.-CASTILLA LA NUEVA, 10.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.
- 28058080014462.-M-6449-UU.-CONSTANTIN, MAZARACHE.-X7577324.-13/10/2008 13:05:00.-ZARAGOZA.-CIR1672AL (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
- 28058080014463.-M-1735-UX.-POPA, DANIELA.-X9274032.-11/10/2008 09:10:00.-LEGANES, 43.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058379.-90 EUROS.
- 28058080014476.-1214FFH.-MORILLO PEREZ, ANGEL.-50438859.-12/10/2008 06:00:00.-BELGICA, 6.-CIR3101G (GRAVE).-28058347.-150 EUROS.
- 28058080014477.-M-1483-ZN.-OMOFONMWAN, NOSAKHARE.-X1177046.-12/10/2008 19:50:00.-JAEN, ANDALUC.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058387.-90 EUROS.
- 28058080014478.-M-6776-NK.-CAYETANO ASUMU, HERMENEGILDO.-X2162337.-12/10/2008 08:45:00.-PABLO IGLESIAS, RASTRO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058290.-90 EUROS.
- 28058080014479.-2972CFF.-CLEMENTE RIBU, JESUS.-46924240.-12/10/2008 01:24:00.-PLATA, 5.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058224.-90 EUROS.
- 28058080014480.-M-4242-ZH.-GARCIA PEREZ, ANTONIO.-19747.-12/10/2008 00:45:00.-GALICIA, 7.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.
- 28058080014481.-M-9524-ST.-SARBU, CORIN.-X8907553.-12/10/2008 08:55:00.-ROMA.-CIR1672AL (GRAVE).-28058249.-90 EUROS.
- 28058080014485.-6133FGH.-RUBIO JURADO, ESTHER.-78242850.-12/10/2008 19:45:00.-PORTUGAL, 33.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058269.-90 EUROS.
- 28058080014486.-M-9524-ST.-SARBU, CORIN.-X8907553.-12/10/2008 09:39:00.-ROMA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058249.-600 EUROS.
- 28058080014494.-0455BVV.-ESCOBAR MENDOZA, CARLOS.-9457159.-13/10/2008 00:48:00.-PLATA, 3.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.
- 28058080014499.-5735GFY.-MARTINEZ BOGA, JOSE ANTONIO.-5356339.-13/10/2008 17:00:00.-SANTA ANA, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.
- 28058080014500.-5958CSD.-VALLE PADILLA, JOSE LUIS.-49014364.-13/10/2008 22:00:00.-GRANADA, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.

28058080014501.-6717DTT.-SOSA MARIN, CARLOS.-46920211.-13/10/2008 21:20:00.-CONCEPCION ARENAL, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058080014508.-4956GDDY.-GOMEZ MARTIN, MIGUEL ANGEL.-3845452.-13/10/2008 21:15:00.-MARIA CURIE, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058080014510.-M-2870-TB.-GARCIA GUTIERREZ, DAVID.-51425704.-13/10/2008 21:10:00.-MARIA CURIE, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058080014511.-M-3565-OK.-DIAZ VARGAS, RICARDO.-70023262.-13/10/2008 18:20:00.-DOCTOR FLEMING, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014512.-PO-1995-BF.-CORDERO BELLA, OBDULIA.-2518874.-13/10/2008 18:15:00.-DOCTOR FLEMING, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014515.-9452BPC.-SERRANO FERNANDEZ, PEDRO LUIS.-50441650.-13/10/2008 21:25:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058080014517.-2897BKM.-SANCHEZ DEL ESTAL, FRANCISCO.-8945081.-13/10/2008 21:30:00.-NUEVO VERSALLES, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058080014524.-6257DJR.-RUIZ EGIDO, MARIA CRUZ.-5909668.-13/10/2008 21:05:00.-MARIA CURIE, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014528.-8480CNP.-MORENO NAVAJO, PEDRO JOSE.-49024776.-13/10/2008 09:34:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080014530.-2913BKV.-FLORIAN BARBIERU, LEONARD.-X8789067.-13/10/2008 12:55:00.-LUI SAUQUILLO.-CIR14611AG (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058080014533.-8053FGV.-ACTIVIDADES TECNICAS RECUERDO SL.-B81362220.-13/10/2008 13:22:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058080014534.-AV-2987-I.-GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO.-49000706.-13/10/2008 13:20:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058080014540.-M-1953-VH.-CANTARERO LOPEZ, MARISOLA SOLEDAD.-52098785.-13/10/2008 09:24:00.-FRANCIA, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080014541.-3122DRS.-MOLDOVAN, DANIEL.-X9273179.-13/10/2008 10:19:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058080014553.-3219CSF.-ZHANG, XIAOQING.-X2784438.-09/10/2008 16:58:00.-BAÑEZA, 2.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058190.-60 EUROS.

28058080014558.-7480DHV.-LOPEZ PEREZ, ALBERTO.-49014939.-09/10/2008 16:46:00.-DINAMARCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058080014561.-2559DZX.-BARRIENTOS PEREZAGUA, URBANO.-2636368.-09/10/2008 21:20:00.-MARIANA PINEDA, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014563.-M-8924-UF.-MONTORO VARGAS, FRANCISCO JAVIER.-52370101.-09/10/2008 21:05:00.-NUEVO VERSALLES, 21.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014564.-M-0508-XK.-LUPU EMANUEL, CONSTANTIN.-X6838452.-09/10/2008 21:00:00.-GABRIELA MISTRAL, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014565.-M-2891-NV.-ABERTURAS VAZQUEZ, JOSE ANTONIO.-2671222.-09/10/2008 20:50:00.-OCHO DE MARZO, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014568.-3631FPG.-RESA CAPARROS, JUAN JOSE.-75126987.-09/10/2008 21:00:00.-NUEVO VERSALLES, 11.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014571.-15480HV.-TORRES SIERRA, SERGIO IVAN.-11835355.-09/10/2008 21:05:00.-NUEVO VERSALLES, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014575.-7256FRF.-TEROL RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN.-14821221.-09/10/2008 18:12:00.-NUEVO VERSALLES, 237.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080014577.-8487FCY.-CHAVERO MARTOS, EMILIO.-51837041.-09/10/2008 20:56:00.-GABRIELA MISTRAL, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014579.-5009BML.-MORA GIMENEZ, JUAN MANUEL.-50700575.-09/10/2008 21:15:00.-MARIANA PINEDA, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058080014583.-4095FCL.-LIRIO CASTRO, JUAN.-7239076.-09/10/2008 20:45:00.-OCHO DE MARZO, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014584.-2919BVL.-PARRA VACAS, PAULINO.-9453321.-09/10/2008 21:11:00.-MARIANA PINEDA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014586.-9587DDG.-VIVAR RODRIGUEZ, JAVIER.-5240379.-09/10/2008 19:10:00.-PROVINCIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058080014589.-M-3810-PZ.-GUTIERREZ COIRA, VERONICA.-49021526.-09/10/2008 21:30:00.-BRUNETE, 15.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.

28058080014591.-M-5530-WH.-JIMENEZ OCAÑA, DAVID.-8930509.-09/10/2008 20:56:00.-PORTUGAL, 46.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.

28058080014592.-M-1325-ZW.-PAUN, ION.-X8017934.-09/10/2008 20:59:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058287.-60 EUROS.

28058080014594.-5668FLG.-PLAZA NEVOT, MARIA DEL CARMEN.-2099427.-09/10/2008 16:45:00.-DINAMARCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058247.-60 EUROS.

28058080014596.-1612BZB.-REYES ANDRADE, ANDES FERNANDO.-X4184234.-09/10/2008 11:06:00.-ARADOS, 9.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058203.-90 EUROS.

28058080014601.-3964DRZ.-VELAZQUEZ GARCIA, JOSE MANUEL.-802912.-09/10/2008 17:35:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058080014609.-5171FJT.-GAMELLA PIZARRO, JOSE ANTONIO.-50160642.-09/10/2008 18:12:00.-NUEVO VERSALLES, 10.-13.2.4 O.M.C. (GRAVE).-28058254.-300 EUROS.

28058080014611.-7577BZB.-VELARDE CHAPARRO, JUAN CARLOS.-393916.-09/10/2008 17:55:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058287.-60 EUROS.

28058080014616.-4094FWR.-ZHAN, WEIJIAN.-X7119676.-09/10/2008 17:08:00.-MATARROSA, 15.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058190.-60 EUROS.

28058080014617.-6737FPF.-HUANYI, XIAO.-X6271892.-09/10/2008 17:11:00.-MATARROSA, 19.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058333.-60 EUROS.

28058080014619.-M-5740-VZ.-LOPEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL.-1087128.-10/10/2008 13:49:00.-NACIONES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080014620.-3798CLZ.-PECO FERNANDEZ, JOSE MARIA.-49013347.-10/10/2008 14:11:00.-ROMA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080014621.-0827BLW.-CARRASCO POLA, VISITACION JUDIT.-49008563.-10/10/2008 10:42:00.-ROMA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080014622.-7473BKL.-RODRIGUEZ PEREZ, JULIA.-5221581.-10/10/2008 10:00:00.-GRECIA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058259.-150 EUROS.

28058080014624.-6488DHT.-GONZALEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ.-49015380.-10/10/2008 15:30:00.-HUMANES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058080014627.-3074FWH.-SANABRIA RUIZ, MIGUEL ANGEL.-52952756.-10/10/2008 11:33:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058367.-150 EUROS.

28058080014630.-8074BCJ.-VELADREZ PIRET, SIRBEA.-264865.-10/10/2008 16:10:00.-TORENO, 4.-CIR1522BL (LEVE).-28058269.-60 EUROS.

28058080014631.-4862CMY.-MONTARES VILLARES, GEMA.-53455195.-10/10/2008 17:25:00.-LEGANES.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058080014637.-M-9258-PY.-NEKKASSI, KHALID.-X2077629.-10/10/2008 10:41:00.-CUZCO.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080014640.-7568BGP.-SANCES ROBLES, MATILDE.-119332.-10/10/2008 09:07:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080014647.-3998CMN.-GONZALEZ SANCHEZ, DAVID.-49007138.-10/10/2008 10:25:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058080014649.-7152FJG.-MARTINEZ JIMENEZ, MANUELA.-33527251.-11/10/2008 03:10:00.-BERRO, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.

28058080014654.-3022FNB.-NIETO HERNANDEZ, CARLOS ALBERTO.-X4172390.-10/10/2008 00:02:00.-LAVADERO, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.

28058080014659.-6199FNC.-AYUSO PEREZ, FELIPE LUIS.-47487105.-10/10/2008 09:18:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058080014660.-4353CYK.-ALMEIDA CEVALLOS, FREY FULGENIO.-11862700.-10/10/2008 09:19:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058080014663.-9460FVG.-DE LUCAS MANZANO, JORGUE.-76017563.-10/10/2008 17:12:00.-MEJICO, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058080014667.-M-3565-WT.-ROMERO SANCHEZ, DIEGO.-1553635.-11/10/2008 08:30:00.-CASTILLA LA NUEVA, 10.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.

28058080014671.-7458DRK.-RIVAS CALDERON, SONIA.-49008837.-10/10/2008 17:20:00.-HISPANIDAD, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058080014673.-M-8606-VT.-MARTIN MOYA, ELENA.-46922350.-10/10/2008 17:13:00.-MEJICO, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080014675.-4162CTB.-SUAREZ HERNANDEZ, JOAQUIN.-4151238.-10/10/2008 17:03:00.-MURCIA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080014676.-0936FRN.-SANCHEZ TENA, JESUS.-9454372.-10/10/2008 16:30:00.-FONTANA, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080014679.-MU-9456-CJ.-ALVAREZ MARTINEZ, FRANCISCO.-52247011.-10/10/2008 17:54:00.-CASTILLA LA NUEVA, 22.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080014681.-4627BHB.-BOUNEGRU, CATALIN.-X8759418.-10/10/2008 20:31:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 15.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080014682.-M-8867-XD.-FERNANDEZ HERRERO, FELIX.-2174670.-10/10/2008 20:28:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 15.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080014684.-5073FYL.-GIL GOMEZ, SEBASTIAN.-2089413.-10/10/2008 17:58:00.-CASTILLA LA NUEVA, 22.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080014687.-7596BYP.-SANCHEZ LOPEZ LUCENDO, JUAN CARLOS.-52972897.-10/10/2008 10:15:00.-LEGANES, 63.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080014691.-3670ODS.-INSTALACIONES DE TABIQUERIA CENTRO, SL.-B82807843.-11/10/2008 23:03:00.-SUECIA, 8.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.

28058080014693.-M-9096-TC.-GL PASSPORT INTERNACIONAL S.L.-B78657780.-11/10/2008 08:30:00.-CASTILLA LA NUEVA, 10.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.

28058080014696.-M-0240-XL.-SHALA SUNNY, EKOKOR.-X5484664.-13/10/2008 10:47:00.-DEHESILLAS, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058080014697.-M-7133-MN.-SOLIS MOLLEJA, MARIA.-30520928.-13/10/2008 10:51:00.-DEHESILLAS, 4 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058080014701.-M-9023-SM.-PAP, MIHAI.-X9045494.-13/10/2008 09:09:00.-ITALIA, 5.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080014704.-8737CNX.-FELIPE RECUERO, JULIO DE.-50074911.-13/10/2008 19:17:00.-COMARCAS, 19.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080014705.-C9580BTG.-ECHEVARRIA PEREZ, JOSE.-49054161.-13/10/2008 18:30:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-CIR11812AG (GRAVE).-28058287.-150 EUROS.

28058080014708.-7332DVM.-GARCIA ROMERO, Mª CARMEN.-2060168.-13/10/2008 18:40:00.-FEDERICA MONTSENY, 1.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.

28058080014709.-2379BBX.-FERNANDEZ GARCIA, JUAN.-47300591.-13/10/2008 17:26:00.-BAÑEZA, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058080014710.-7519FKW.-ESTUDIOS LOS ANGELES SL.-B78543121.-13/10/2008 18:21:00.-TORENO, 34.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058333.-60 EUROS.

28058080014712.-9913DHM.-YE, WEILING.-X2477106.-13/10/2008 17:00:00.-BEMBIBRE, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058080014713.-3131DCV.-MORENO MORENO, SARAY.-48524370.-13/10/2008 17:00:00.-BEMBIBRE, 17.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058080014715.-1071FPY.-LOU, YONG.-X2759668.-13/10/2008 16:45:00.-TORENO, 14.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058080014719.-6677CNF.-DENG, JUN.-X1441049.-13/10/2008 16:25:00.-MATARROSA, 19.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058080014720.-0179BBR.-JIA, XIANZHONG.-X1327650.-13/10/2008 16:25:00.-MATARROSA, 15.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058080014722.-3157FSP.-CAMPOS MORENO, MARIA DOLORES.-52959584.-13/10/2008 21:31:00.-ANGELES, 12.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080014723.-M-0619-ON.-RIBERA FRALLE, ANGEL.-50097846.-13/10/2008 17:25:00.-LUI SAUQUILLO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058361.-150 EUROS.

28058080014728.-8967BZX.-WU, JIANWEI.-X1381794.-13/10/2008 17:30:00.-BAÑEZA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058080014729.-8334DKN.-SHI SUN, LIJUN.-47471028.-13/10/2008 17:40:00.-BAÑEZA, 17.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058080014735.-1906DWT.-SANCHEZ ABIA, DAVID.-47495943.-13/10/2008 21:15:00.-CONCEPCION ARENAL, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058080014737.-M-8151-MB.-RUJZ ALBOR, RAMON.-51411568.-13/10/2008 10:57:00.-DEHESILLAS, 6 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058080014740.-M-5053-SU.-OYO SAM, PALOMA.-49022430.-13/10/2008 10:40:00.-CLARA CAMPOMOR.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058274.-90 EUROS.

28058080014744.-4137FGJ.-ZAVALETA MENDOZA, BEATRIZ VERONA.-X4657993.-13/10/2008 21:35:00.-NUEVO VERSALLES, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080014749.-M-7791-UZ.-AMESNAE, MOHAMED.-X2161481.-13/10/2008 17:45:00.-BAÑEZA, 15.-CIR1522BL (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058080014750.-M-3211-TJ.-KRZYSZTOF, PIECHOCINSKI.-X3673611.-13/10/2008 17:00:00.-SANTA ANA, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.

28058080014752.-2871FNB.-MILLAN BENITO, Mª REMEDIOS.-50451978.-14/10/2008 17:50:00.-TORENO, 34.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058080014754.-R0744BBP.-LOPEZ AGUILAR, JESUS.-17717711.-14/10/2008 19:34:00.-CANTUENA.-12.F O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080014756.-M-6595-TN.-SORIA GAMITO, ANTONIO.-379658.-14/10/2008 21:40:00.-LIMA, 21.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058385.-90 EUROS.
28058080014759.-M-2903-VS.-FUUKAIS LAITI, MOSTAFA.-49099742.-14/10/2008 13:45:00.-MOSTOLES, 83.-CIR1672AL (LEVE).-28058334.-90 EUROS.
28058080014762.-M-6275-OJ.-IONESCUS, COSMIN GABRIEL.-17576.-14/10/2008 05:20:00.-LIMA, 51.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058347.-90 EUROS.
28058080014769.-M-9957-ZH.-BORIBA BENET, EVANGELINA.-3820297.-14/10/2008 10:20:00.-NACIONES, 34.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058332.-60 EUROS.
28058080014773.-2141FZW.-VEGA ARROBA, OLGA.-50199604.-14/10/2008 10:08:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.
28058080014774.-3122DRS.-MOLDOVAN, DANIEL.-X9273179.-14/10/2008 10:15:00.-OCHO DE MARZO, LEON FE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.
28058080014778.-M-9138-UP.-CARBALLO ALCAZAR, LUIS.-8677529.-14/10/2008 19:35:00.-GRECIA, 5.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058080014779.-M-3805-OC.-ROLDAN MEJIAS, RUBEN.-49008676.-14/10/2008 18:30:00.-GRECIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058266.-150 EUROS.
28058080014783.-M-5365-SM.-MARINOV NEGROV, IVO.-X4108300.-14/10/2008 19:47:00.-GRECIA, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
28058080014784.-7135GCC.-ROMERO FERNANDEZ, JESUS IVAN.-49053213.-14/10/2008 19:44:00.-GRECIA, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
28058080014788.-9650DTR.-FROCHOSO PEREZ, JAVIER.-28969269.-14/10/2008 09:26:00.-ALUA, SN.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
28058080014789.-5032CPJ.-GALLEGO SANCHEZ, MARIA DEL PILAR.-53448942.-14/10/2008 09:54:00.-FONTANA, NORIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
28058080014795.-7514DGY.-RIOS ESTEVE, VICENTA.-85076849.-14/10/2008 17:49:00.-TORENO, 34.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058333.-60 EUROS.
28058080014799.-6804BLM.-CALVO RODRIGUEZ, GUILLERMO.-53446432.-14/10/2008 17:06:00.-ALUA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
28058080014809.-M-5260-PP.-LOPEZ RIVERA, JOSEPH DAVID.-X7142326.-14/10/2008 10:25:00.-FUENTEVAQUEROS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.
28058080014817.-9828CCC.-HOLYSZEWSKI, MARIUSZ.-X7774638.-14/10/2008 15:45:00.-LIMA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.
28058080014819.-M-5122-GD.-JIMENEZ DENCHE, JUAN ANTONIO.-51835175.-14/10/2008 16:24:00.-CASTILLA LA NUEVA, 26.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058080014821.-9226DDG.-SANCHEZ GONZALEZ, JUAN GUSTAVO.-52096248.-14/10/2008 17:27:00.-FUENDETTODOS, 7.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
28058080014823.-1997DYS.-GARCIA LOPEZ, Mª JOSE.-53242662.-15/10/2008 13:30:00.-CONSTITUCION, 99.-CIR1672AL (LEVE).-28058370.-90 EUROS.
28058080014828.-M-6935-TW.-RONDON AQUINO, HECTOR JESUS.-1937824.-14/10/2008 18:00:00.-TIA JAVIERA, 15.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.
28058080014830.-M-6624-XJ.-IGUIRI CORPORALES, JOSEFA ELEJANDRA.-10048360.-15/10/2008 09:50:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 13.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058346.-90 EUROS.
28058080014831.-M-5880-UP.-SANICO OBRAS, S.L.-B82645045.-15/10/2008 09:45:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 13.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-90 EUROS.
28058080014832.-M-4859-KB.-AGUILERA MATA, DOLORES.-50056251.-15/10/2008 07:40:00.-EXTREMADURA, MERCA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.
28058080014833.-2378FNM.-JIMENEZ GRANADOS, JUAN.-9454951.-15/10/2008 08:35:00.-EXTREMADURA, ARADOS.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
28058080014834.-5649GDS.-EL AMJAD, MOHAMED.-X5658549.-15/10/2008 01:30:00.-HIGUERAL, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
28058080014842.-M-4768-SK.-VAL MARTIN, JESUS DEL.-50796949.-15/10/2008 09:45:00.-EUROPA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
28058080014845.-0411FTB.-GARCIA TORRENS, MARIA DEL CARMEN.-2662854.-15/10/2008 14:13:00.-ROMA.-CIR1551AL (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
28058080014846.-M-5880-UP.-BLAZQUEZ MORENO, FRANCISCO JAVIER.-76007762.-15/10/2008 12:21:00.-LAGUNA, 1.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058080014847.-1452FSC.-MARTIN MARTINEZ, MR MAR.-8038943.-15/10/2008 12:46:00.-CASTILLA LA NUEVA, 30.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058080014848.-0292FTS.-RODRIGUEZ SAIZ, PILAR.-691114.-15/10/2008 12:55:00.-VITORIA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
28058080014851.-6204CPB.-BALLSA LUNA, ELENA.-1890597.-15/10/2008 17:35:00.-ESPAÑA, 22.-CIR5012AG (GRAVE).-28058361.-100 EUROS.
28058080014852.-8447DMM.-SANGRADOR ALONSO, SARA.-49021282.-15/10/2008 17:19:00.-ESPAÑA, 22.-CIR5012AG (GRAVE).-28058361.-100 EUROS.
28058080014853.-3285BBC.-F DEQUER JIMENEZ SL.-B80693914.-15/10/2008 21:35:00.-ORIENTE.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.
28058080014854.-2713CPB.-BERMEJO BARBO, MERCEDES.-387156.-15/10/2008 21:29:00.-ORIENTE.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.
28058080014859.-9715BXT.-FERNANDEZ GARCIA, JOAQUIN.-70566833.-15/10/2008 11:20:00.-ANAI NIN.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058315.-90 EUROS.
28058080014860.-9748DZB.-GALLARDO LARA, Mª JESUS.-9830646.-15/10/2008 10:30:00.-MOLINO, 2.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-90 EUROS.
28058080014862.-2813CKZ.-DE PEDRO GUTIERREZ, RICARDO.-2839755.-15/10/2008 23:20:00.-PORTUGAL, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.
28058080014869.-4714BMZ.-BERMEJO GOMEZ, NURIA.-49024611.-15/10/2008 00:45:00.-PLATA, 3.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058281.-90 EUROS.
28058080014870.-8769CYS.-GARCIA SANCHEZ, ALBERTO.-50100359.-15/10/2008 08:00:00.-CANTABRIA, MERCADI.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058264.-90 EUROS.
28058080014874.-1988BKN.-CANO Y PORTILLO TTES SLL.-B84511377.-15/10/2008 09:00:00.-CANTABRIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058242.-90 EUROS.
28058080014876.-8332DMF.-FERNANDEZ VAQUERO, MARIA CONCEPCION.-2096238.-15/10/2008 21:40:00.-ALAVA, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058080014883.-0477CVZ.-XU, FEIHU.-X4522539.-15/10/2008 17:34:00.-RIO EBRO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058333.-150 EUROS.
28058080014884.-M-5260-PP.-LOPEZ RIVERA, JOSEPH DAVID.-X7142326.-15/10/2008 12:30:00.-FUENTEVAQUEROS, HUMANES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058234.-60 EUROS.
28058080014894.-O-9083-BM.-MARTINEZ RODRIGUEZ, FELIPE.-71430424.-15/10/2008 09:47:00.-HABANA, 21.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058348.-90 EUROS.
28058080014897.-572FBW.-GONZALEZ RAMIREZ, ALEXANDRA.-49018426.-15/10/2008 09:12:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.
28058080014899.-2884DVD.-PERLOWSKI, WALDEMAR.-X1504138.-16/10/2008 10:15:00.-MARIA MOLINER.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.
28058080014905.-M-6100-OV.-BATSI NOV BALUSCHUEV, GEORGII.-X7213530.-16/10/2008 11:05:00.-ESPAÑA, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.
28058080014906.-M-1373-SV.-GALLEGO MUÑOZ, ANGEL.-51976410.-16/10/2008 12:25:00.-PORTUGAL, 36.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
28058080014907.-5354FCZ.-LORA EBONGO, VIRGINIA.-X1817707.-16/10/2008 10:25:00.-LIMA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
28058080014908.-M-4485-ZX.-BENITO GUIZANDE, NURIA SONSOLES.-49007712.-16/10/2008 10:25:00.-LIMA, 75.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058080014909.-M-9722-UW.-CARMONA MUELA, REMEDIOS.-51873317.-16/10/2008 10:20:00.-LIMA, 75.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058080014924.-4682FLN.-GOMEZ SALCEDO, ABEL.-8944069.-09/10/2008 11:00:00.-LIMA, 7.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058234.-60 EUROS.
28058080014929.-M-6438-UY.-PAJARES RAMOS, CARLOS.-2278007.-24/10/2008 10:09:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080014930.-M-0694-TC.-LUCAS GARCIA, LUIS.-2621574.-28/10/2008 20:35:00.-LEON FELIPE, 6.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.
28058080014931.-SG-6445-F.-EBIGBE, EMMANUEL.-X2934728.-24/10/2008 21:04:00.-ALBACETE, P.SALER.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
28058080014932.-M-1921-UL.-RIO DELGADO, MARIA ELENA DEL.-52957431.-24/10/2008 16:24:00.-GALICIA, 43.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
28058080014933.-4698CFM.-RUBIA GARCIA, ROBERTO DE LA.-49003332.-24/10/2008 17:09:00.-NORIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058361.-150 EUROS.
28058080014934.-M-8650-ZV.-GONZALEZ GARCIA, OSCAR.-53132244.-24/10/2008 20:43:00.-VENEZUELA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.
28058080014935.-8479FFH.-MERCHANT LOPEZ, JOSE ALBERTO.-53446609.-24/10/2008 16:15:00.-GRECIA, MALTA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
28058080014936.-3337F8R.-GARRIDO DURAN, MANUEL.-5595573.-24/10/2008 17:01:00.-NIEVES, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058353.-90 EUROS.
28058080014938.-M-6094-ZP.-SANCHEZ MULAS, PALOMA.-9452551.-24/10/2008 10:00:00.-HIGUERAL, 14.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058080014946.-GI-2257-BH.-SHALABI SBHI, HUSSEIN MOHAM.-X8002826.-25/10/2008 12:35:00.-NIEVES, 3.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058246.-90 EUROS.
28058080014949.-V-7349-FJ.-TRIGUERO M. MILTON ALBERTO.-X6057433S.-25/10/2008 09:07:00.-CHECOSLOVAQUIA, AUSTRIA.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058353.-90 EUROS.
28058080014962.-7724CNJ.-BELTRAN SANCHEZ, JESUS RICARDO.-X5316406.-25/10/2008 01:17:00.-MOLINO.-CIR912A (LEVE).-28058231.-60 EUROS.
28058080014964.-2660BJP.-SANGRADOR BURGOS, LUIS MANUEL.-52952527.-26/10/2008 11:00:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.
28058080014965.-M-1502-UK.-SIGDA, BOGDAN.-X3779020.-26/10/2008 01:10:00.-ANDORRA, 25.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058342.-60 EUROS.
28058080014968.-1634CTH.-ARCE LAPA, JUAN DANIEL.-48999917.-26/10/2008 02:05:00.-PAZ.-CIR154012AL (LEVE).-28058313.-90 EUROS.
28058080014977.-M-7402-NK.-CORDOBA CASTILLO, CARLOS ENRIQUE.-X5051029.-26/10/2008 07:50:00.-LEGANES.-CIR2032AG (GRAVE).-28058235.-600 EUROS.
28058080014978.-6960CHV.-SANON MARTIN, SONIA.-46926818.-27/10/2008 10:57:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 3.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-90 EUROS.
28058080014979.-L002165R.-TRANSPORTES TERRA JAR, SL.-B81601031.-27/10/2008 20:36:00.-BRASIL.-12.F O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058080014986.-M-6141-PC.-GARCIA SANZ, GERARDO.-50141462.-27/10/2008 23:55:00.-MARIANA PINEDA, N.VERSA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058281.-90 EUROS.
28058080014990.-6990DDG.-RAMON HERAS HERRERO, VICTOR.-53416592.-27/10/2008 20:27:00.-OASIS, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
28058080014991.-M-0455-YT.-MARTIN HERGUETA, ESTEBAN.-669364.-27/10/2008 20:30:00.-OASIS, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.
28058080014994.-1514FVM.-SANTIAGO CABELLO, DAVID.-46849203.-27/10/2008 20:35:00.-OASIS, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.
28058080014995.-7867D7N.-ALONSO ORTEGA, MANUELA.-50036177.-27/10/2008 20:30:00.-OASIS, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
28058080014999.-M-4062-YU.-SAN MIGUEL FERNANDEZ, FERNANDO JAVIER.-49003799.-27/10/2008 03:00:00.-ESTORIL, FRANCIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.
28058080015001.-M-9635-XG.-CASTAÑEDA GALLEGO, OSCAR JHONNY.-X3436151.-27/10/2008 00:40:00.-HISPANIDAD, 10.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.
28058080015005.-5483GHV.-COMERCIAL DE AUTOMOCION BURGOS SL.-B28499218.-28/10/2008 10:40:00.-HIGUERAL, 14.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.
28058080015007.-M-2834-UJ.-VINAGRE GUIJO, Mª ISABEL.-5386738.-28/10/2008 16:20:00.-LEON FELIPE, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
28058080015009.-M-7303-ZD.-MEDELEANU, DANIEL.-X8648164.-27/10/2008 09:13:00.-CHECOSLOVAQUIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058080015013.-7155GFV.-SANCHEZ BARRIO, RICARDO.-49020680.-27/10/2008 13:23:00.-PORTUGAL, 33.-CIR8032AG (LEVE).-28058355.-150 EUROS.
28058080015015.-3891BXY.-DOMINGUEZ MARTIN, TEODORA.-11768443.-27/10/2008 14:11:00.-LEGANES, 54.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058080015017.-2748CSM.-PUBLIFAX COMUNICACIONES SL.-B81164451.-27/10/2008 13:15:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
28058080015023.-7263FLN.-MENDEZ SANCHEZ, LUIS.-50269254.-28/10/2008 20:00:00.-BRUNETTE, 11.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.
28058080015029.-7782BGT.-PEREZ JIMENEZ, AGUSTIN.-49005196.-11/10/2008 04:45:00.-HONDA, 14.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058281.-90 EUROS.
28058080015030.-8334FWK.-MARTIN NOVILLO, MONICA.-49006865.-16/10/2008 10:25:00.-NORIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058288.-90 EUROS.
28058080015031.-0020CFG.-ROMERO QUISPE, JOSE PAULINO.-X4617178.-16/10/2008 10:56:00.-HIGUERAL, 14.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.
28058080015039.-5085DUN.-GUTIERREZ PANIAGUA, ARGIMIRO.-4130888.-16/10/2008 09:22:00.-ANDES.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058080015043.-4583CKD.-GUION DEL BURGO, ALFREDO.-2257764.-16/10/2008 09:25:00.-ANDES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
28058080015045.-8146CWJ.-NIÑO AGUSTINO, JESUS.-49019734.-16/10/2008 10:17:00.-CALLAO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
28058080015049.-M-5189-TV.-GEORGIEVA IVANOVA, ROSITSA.-X4284235.-16/10/2008 10:40:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058080015050.-8865BNS.-ANTAL, NICU.-X3972010.-16/10/2008 10:56:00.-HISPANIDAD.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058080015058.-1398CCG.-LAMANA SANCHEZ, MIGUEL DAVID.-50092131.-16/10/2008 01:40:00.-LIMA, 30.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058306.-90 EUROS.

28058080015060.-M-5172-VD.-ALFONSIN FROES, VICTOR.-50486980.-16/10/2008 21:30:00.-CALLAO, 11.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058080015061.-1434GFL.-CAÑADAS JIMENEZ, JUAN MANUEL.-53469794.-16/10/2008 21:10:00.-ISLAS BRITANICAS, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080015063.-2316GBL.-ADA INMOBILIARIOS 2008.-885335537.-16/10/2008 09:56:00.-DEHESILLAS, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058080015064.-M-7340-OV.-IGLESIAS CARBONELL, RAMON.-50228781.-16/10/2008 10:40:00.-TIA JAVIERA, 23.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080015065.-6403CTM.-GARCÉS GOMEZ, ANA MARIA.-31618804.-16/10/2008 10:15:00.-MARIA MOLINER.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058080015067.-9228CWW.-OVONO ASANGONO, SONIA ARACELI.-X1605851.-16/10/2008 11:20:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 48.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058080015068.-3471GDK.-SUN, TAO.-X6090037.-16/10/2008 16:17:00.-BEMBIBRE, 14.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058080015069.-4189CLR.-SADAT HOURAI, ANOIR.-X2246610.-16/10/2008 16:23:00.-BEMBIBRE, 11 A.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058333.-60 EUROS.

28058080015071.-2815CRX.-CHARLES RODRIGUEZ, ALBERTO.-20262496.-16/10/2008 21:07:00.-ISLAS BRITANICAS, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080015074.-0434GDF.-GARCIA DE MARINA RAMOS, AQUILINO.-651337.-16/10/2008 13:10:00.-CASTILLA LA NUEVA, 36.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080015076.-0662FGR.-MARTIN GARCIA, JOSE LUIS.-51664963.-16/10/2008 19:32:00.-VITORIA, S/N.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080015078.-4896BFX.-FERNANDEZ DEL CERRO, JOSE.-50666705.-16/10/2008 10:40:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058080015081.-8294CBH.-MORCILLO RUIZ, RAFAEL.-808243.-16/10/2008 14:00:00.-MOSTOLES, 64.-CIR1672AL (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080015083.-M-5826-TT.-LUCANO DIAZ, SEGUNDO ALCINES.-53458724.-16/10/2008 12:47:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080015085.-0523C3Y.-SANCHEZ MOLANO, FRANCISCO.-1929872.-16/10/2008 10:50:00.-RIO EBRO.-CIR1672AL (LEVE).-28058370.-90 EUROS.

28058080015088.-M-6174-NM.-SANCHEZ VOS, DAVID.-49022874.-16/10/2008 10:53:00.-PLAZA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080015091.-4909CJW.-MALDONADO MOLINA, ALBERTO.-49017655.-16/10/2008 21:05:00.-ISLAS BRITANICAS, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080015092.-8294CBH.-MORCILLO RUIZ, RAFAEL.-808243.-16/10/2008 16:10:00.-ESTORIL, 10.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080015094.-3088DTN.-FUERTES RODRIGUEZ, MARIO.-49002806.-16/10/2008 20:03:00.-VILLA REGIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080015097.-M-5197-UD.-RODRIGUEZ PERALTA, EDIBERTO SANTIAGO.-X7974292.-16/10/2008 17:20:00.-FATIMA, 18.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.

28058080015105.-7198DMH.-REDONDO LOPEZ, JAVIER.-49001561.-19/10/2008 05:00:00.-MOSTOLES, 62.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058349.-90 EUROS.

28058080015109.-M-1430-VH.-LIEBANA RODRIGUEZ, MANUEL.-49008521.-19/10/2008 11:05:00.-HIGUERAL, 15.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058260.-60 EUROS.

28058080015110.-9255DMY.-BOVEDA BLAZQUEZ, ANTONIO IVAN.-46891635.-19/10/2008 15:35:00.-BARCELONA.-CIR154012AL (LEVE).-28058374.-90 EUROS.

28058080015112.-0219CKM.-MARTIN MEDINA, GERARDO.-6570624.-20/10/2008 20:40:00.-FUENDETODOS, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058080015113.-M-0813-UK.-ORTEGA ALONSO, NOELIA.-49001112.-20/10/2008 18:40:00.-GAZAPERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058267.-60 EUROS.

28058080015116.-9117JTD.-HERNAN SUAREZ, BEATRIZ.-8944857.-21/10/2008 16:40:00.-CASTILLA LA NUEVA, 24.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080015117.-M-6072-ZW.-MORAL FERNANDEZ, DANIEL DEL.-49021437.-21/10/2008 12:35:00.-BELEN, 24.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.

28058080015118.-6510FJF.-MERINO Y MORENO MUEBLES SL.-B80275753.-21/10/2008 12:40:00.-BELEN, 24.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.

28058080015123.-7601GDP.-VASILE, IONUT.-X9982927.-21/10/2008 10:05:00.-HABANA, 27.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.

28058080015124.-6163DGR.-MOSAYCO SOLADOS Y ALICATADOS S.L.-B83226175.-22/10/2008 20:20:00.-ALEGRIA, 16.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080015125.-6265DDY.-PIEDRA SANCHEZ, ALFONSO.-34913521.-22/10/2008 16:45:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 45.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058080015126.-3271FBH.-MORENO TRIGO, ANTONIO.-50139540.-22/10/2008 16:40:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 53.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058080015133.-6980OCJ.-BERDAYES CASARRUBIO, RODRIGO.-5244650.-23/10/2008 17:00:00.-NUEVO VERSALLES, 237.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.

28058080015136.-9205DNS.-GARCIA SEGOVIA, JORGE.-50154520.-23/10/2008 09:50:00.-MARIA CURIE, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058330.-60 EUROS.

28058080015145.-2264CZD.-AFAN DE RIVERA ZAMORA, MANUEL.-26190222.-28/10/2008 11:56:00.-EUROPA, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080015151.-7134DWW.-LILLO MARTIN, INMACULADA.-52129633.-28/10/2008 20:30:00.-BELEN, 24.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.

28058080015154.-M-5429-YU.-RODRIGUEZ ALVAREZ, RAFAEL.-1184752.-28/10/2008 01:35:00.-GALICIA, 18.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.

28058080015160.-2808DMF.-BLANCO GONZALEZ, ROBERTO.-10201554.-28/10/2008 12:02:00.-DINAMARCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058080015161.-0993BZX.-GOMEZ TORRES, MARCELINO.-129734.-28/10/2008 14:01:00.-NAVAS, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058080015162.-8028BJJ.-BENITEZ PONCE, DAVID.-47532199.-28/10/2008 14:10:00.-ESTACION.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058080015163.-8506BFB.-FARELO DE JUAN, VERONICA.-14310303.-28/10/2008 13:20:00.-MALAGA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058080015164.-4586DTV.-COSANO ALVAREZ, JOSE.-1829963.-28/10/2008 13:00:00.-BELEN, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080015165.-5823BHD.-QUINATE, ZAKARIA.-X3178273.-28/10/2008 12:30:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080015167.-7571DWW.-VARELA GULIN, ALADINO.-34921982.-28/10/2008 10:19:00.-HUESCA, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080015173.-M-7135-US.-SARSI EL BAHRI, ABDESLAM.-49050501.-28/10/2008 12:25:00.-MOSTOLES, 37.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080015176.-M-5462-NU.-VELA SANCHEZ, Mª DEL VALLE.-38472368.-28/10/2008 12:33:00.-RUMANIA, ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080015178.-8805BVJ.-DISTRIB HOSTELERAS LA PENULTIMA SL.-B85206910.-28/10/2008 12:04:00.-HUMILLADERO, 9.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080015188.-8762CYY.-LOPEZ VILLEN, JUAN.-77340260.-28/10/2008 08:41:00.-HABANA, 21.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058160.-90 EUROS.

28058080015192.-3747CGX.-GALLARDO LAFUENTE, MANUEL.-46929336.-29/10/2008 23:25:00.-ALEMANIA, 16.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.

28058080015202.-M-3005-MV.-NNADIKE, IZUNNA.-X9106937.-29/10/2008 20:34:00.-PABLO IGLESIAS, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058080015203.-8287DWJ.-GARCIA RANDO, NATALIA.-49009260.-29/10/2008 20:36:00.-PABLO IGLESIAS, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058080015209.-3747CGX.-GALLARDO LAFUENTE, MANUEL.-46929336.-29/10/2008 18:02:00.-HIGUERAL, 4.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080015213.-9598FCC.-VALENCIA CARDONA, JULIO CESAR.-X5295296.-01/11/2008 05:30:00.-BELGICA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.

28058080015215.-1881CXX.-MUÑOZ FERNANDEZ, SILVIA.-52959695.-01/11/2008 07:15:00.-SANTANDER, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.

28058080015218.-3773FFL.-BOCARI SIALE, M FATIMA MILAGROSA.-X2241999.-01/11/2008 09:20:00.-MIRASIERRA, 10.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058352.-90 EUROS.

28058080015222.-5432FBC.-MACIAS NÚÑEZ, DAVID.-52954822.-01/11/2008 17:41:00.-NORIA, 16.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058247.-90 EUROS.

28058080015226.-M-3219-US.-AMORES GARCIA, DAVID.-52876190.-01/11/2008 01:00:00.-MOSTOLES, 2.-CIR2032AG (GRAVE).-28058319.-600 EUROS.

28058080015227.-8090GBL.-MELERO PELAEZ, OSCAR.-49014060.-01/11/2008 03:22:00.-FRANCIA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058210.-600 EUROS.

28058080015229.-M-2991-XP.-SANCHEZ GALINDO, ANGEL.-52957280.-09/10/2008 21:20:00.-MARIANA PINEDA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080015230.-3005CKT.-DIAZ-TENDERO GIL, ALFONSO.-52958726.-10/10/2008 20:45:00.-GERONA, POST.-CIR9231AL (LEVE).-28058188.-60 EUROS.

28058080015231.-8195BGD.-YOUSSEF ELASRI SL.-B83688820.-11/10/2008 09:50:00.-SORIA, S/N.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058350.-90 EUROS.

28058080015232.-M-6707-ZN.-GUTIERREZ GONZALEZ, JESUS.-7534577.-15/10/2008 21:35:00.-HONDURAS, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058080015237.-M-7117-LZ.-MARTIN FORERO MARIN, TOMAS.-1362398.-28/10/2008 08:53:00.-CASTILLA LA NUEVA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058080015241.-TO-3377-Z.-CAZORLA JIMENEZ, LUIS.-8038452.-16/12/2008 08:54:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.

28058080015242.-M-2891-LX.-RUIZ FERNANDEZ, SALVADOR.-8933397.-16/10/2008 09:02:00.-CALLAO, 29.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058348.-90 EUROS.

28058080015260.-6500BJW.-MINDRU IONUT, ALEXANDRU.-X7091772.-17/10/2008 19:08:00.-ALUA, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058080015261.-5789GHF.-JIMENEZ GONZALEZ, DAVID.-49018723.-17/10/2008 16:55:00.-EUROPA.-CIR1672AL (LEVE).-28058268.-90 EUROS.

28058080015271.-3783CNL.-KNIDEL, RACHID.-X6409573.-17/10/2008 17:00:00.-PLATA, 1.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.

28058080015275.-1148CWG.-ANGULO PEREZ, RAIMUNDO.-5058514.-17/10/2008 20:30:00.-MARIA CURIE, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058287.-60 EUROS.

28058080015282.-V-3053-EU.-JEBARI, REDOUAN.-X5717655.-17/10/2008 20:35:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080015287.-2641DTK.-CHROMINSKI, ADAN.-X1094507.-17/10/2008 20:30:00.-MARIA CURIE, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080015288.-6587BXD.-MARQUEZ RODRIGUEZ, CELESTE.-9453875.-17/10/2008 20:20:00.-MARIA CURIE, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080015289.-C9580BTG.-ECHEVARRIA PEREZ, JOSE.-49054161.-17/10/2008 16:45:00.-TIA JAVIERA, 29.-CIR11812AG (GRAVE).-28058254.-150 EUROS.

28058080015292.-2559DFK.-ROSADO VERA, MARCOS MAINER.-X6491112.-17/10/2008 01:49:00.-CANTUENA, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.

28058080015296.-1799CGT.-SEGURA CASTAÑEIRA, JORGE JAVIER.-47494505.-22/10/2008 10:14:00.-MARIA CURIE, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.

28058080015297.-M-2783-VD.-OPTICA SANTA LUCIA S.A.-A28322857.-17/10/2008 12:35:00.-ZAMORA, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058246.-60 EUROS.

28058080015298.-4926DZB.-MOHAMED ISLAM, SAMSUL.-X6415982.-17/10/2008 09:58:00.-ITALIA, JUZGADO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058332.-90 EUROS.

28058080015302.-4194BFM.-ORTIZ CAÑETE LOPEZ, SANTIAGO.-2897044.-17/10/2008 12:07:00.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080015304.-2603FDC.-MANUEL YUSTAS S.L.-882853151.-17/10/2008 14:01:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080015305.-6650CHB.-TURCICOS TAPIA, BERTA ARACELI.-5401320.-17/10/2008 14:10:00.-PORTUGAL, 44.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080015307.-6765DPW.-CABALLERO CERRATO, ELIA Mª.-76247488.-17/10/2008 09:15:00.-ESPAÑA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080015308.-4682ZFL.-GOMEZ SALCEDO, ABEL.-8944069.-17/10/2008 10:24:00.-LIMA, 14.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.

28058080015309.-3749FLB.-HUERTA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL.-51445426.-17/10/2008 01:21:00.-ESPAÑA, 16.-CIR2032AG (GRAVE).-28058201.-600 EUROS.

28058080015312.-M-7144-TC.-BADIU, ADRIAN.-X8828423.-18/10/2008 12:30:00.-EUROPA.-43.1 O.M.C. (LEVE).-28058244.-90 EUROS.

28058080015313.-M-7144-TC.-BADIU, ADRIAN.-X8828423.-18/10/2008 12:25:00.-EUROPA.-CIR1551AL (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058080015320.-M-2331-XJ.-KERY VASQUEZ, JOSE LUIS.-X8828586.-18/10/2008 12:00:00.-CADIZ, JAEN.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058260.-90 EUROS.

28058080015321.-8441DWT.-BONALES GARCIA, ALVARO.-49050628.-18/10/2008 07:50:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058080015322.-0945BXV.-DOMINAL TRUMP S.L.-B84274158.-18/10/2008 12:40:00.-ESTADOS.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058080015326.-M-4918-TL.-EL MANSURI, MOHAMED LARBI.-X1746983.-18/10/2008 17:48:00.-PANADERAS, 3.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058375.-90 EUROS.

- 28058080015328.-7810DZV.-ECHEVARRIA LARRALDE, FELIX.-14257919.-18/10/2008 01:45:00.-MOSTOLES, 62.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058191.-90 EUROS.
- 28058080015333.-M-4936-WY.-DIAZ VARGAS, RICARDO.-70023262.-18/10/2008 12:43:00.-CONSTITUCION, 20.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058303.-60 EUROS.
- 28058080015334.-M-9547-HG.-CARBONELL REDONDO, FRANCISCO JOSÉ.-7533809.-18/10/2008 03:00:00.-POLVORANCA, 5.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058281.-90 EUROS.
- 28058080015335.-0346CNK.-CUEVAS ALONSO, TANIA.-47283899.-19/10/2008 04:55:00.-MOSTOLES, 52.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.
- 28058080015341.-M-0682-VT.-RACHID MOHAMED, RADIA.-45090080.-19/10/2008 12:45:00.-SANTA LUCIA, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058234.-60 EUROS.
- 28058080015348.-M-6712-TV.-URIBE, JORGE ALEJANDRO.-X3244244.-21/10/2008 17:49:00.-EUROPA, 2.-CIR5012BG (GRAVE).-28058312.-140 EUROS.
- 28058080015354.-M-9867-PX.-SEJARI, TAOUFIK.-X4124766.-22/10/2008 20:50:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
- 28058080015355.-4613FLF.-MONINTER REFRIGERACION C.B.-E84201623.-22/10/2008 21:00:00.-BRUNETE, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
- 28058080015356.-0950FNH.-VADUVA DRAGOS, DANIEL.-X8405713.-22/10/2008 21:00:00.-BRUNETE, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
- 28058080015357.-M-4604-WD.-CHIRA GELU, OLIMPIU.-X7293213.-22/10/2008 19:15:00.-MOSTOLES, 58.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.
- 28058080015365.-3988DBK.-AFONSO DA SILVA, LUIS MIGUEL.-X1811866.-22/10/2008 17:27:00.-ESTORIL, 10.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058242.-90 EUROS.
- 28058090000110.-M-4840-UH.-GARCIA BOSQUE, JOSE OCTAVIO.-50210879.-22/10/2008 10:16:00.-MARIA CURIE, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.
- 28058090000111.-8487FCY.-CHAVERO MARTOS, EMILIO.-51837041.-22/10/2008 10:19:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.
- 28058090000114.-7555CML.-MOLINA ORTIZ, ESTHER.-44384244.-22/10/2008 17:06:00.-LUXEMBURGO.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
- 28058090000115.-5707DHW.-PASTRANA GRANADOS, RICARDO.-49053298.-22/10/2008 17:53:00.-ROMA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
- 28058090000117.-M-3744-SZ.-MORENO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL.-49021955.-22/10/2008 01:30:00.-LIMA, 30.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.
- 28058090000119.-7603FVZ.-CANALES AZNAR, ADRIAN.-49051773.-22/10/2008 12:15:00.-ARADOS.-CIR154012AL (LEVE).-28058313.-90 EUROS.
- 28058090000123.-1707GGR.-CACERES GONZALO, ARSENIO.-53036627.-22/10/2008 10:30:00.-COVADONGA.-CIR1551AL (LEVE).-28058274.-60 EUROS.
- 28058090000126.-8763GFK.-GUTIERREZ RIOS, Mª FERNANDA.-X6479854.-22/10/2008 12:16:00.-HUMILLADERO, 9.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058090000128.-6485BNV.-XHENGKANC, ZHENG.-X1323585.-22/10/2008 13:52:00.-BAÑEZA, 6.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058090000129.-8164FMB.-PAZ PEREZ, JUAN MANUEL.-2088730.-22/10/2008 09:28:00.-LAREDO.-CIR1551AL (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
- 28058090000131.-8503FLK.-PESQUERA GARCIA, FERNANDO.-70237324.-22/10/2008 10:21:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-CIR1672AL (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
- 28058090000132.-2439FFH.-FERNANDEZ ISABEL, DANIEL.-47223074.-22/10/2008 12:10:00.-HUMILLADERO, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
- 28058090000133.-6192FFT.-MESA GARCIA, MARCELO.-43379239.-22/10/2008 08:56:00.-BARCELONA, 22.-CIR1522BL (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
- 28058090000135.-TO-3991-AD.-GONZALEZ JIMENEZ, JACINTO.-266345.-29/10/2008 20:45:00.-PABLO IGLESIAS, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.
- 28058090000140.-1635FVG.-CAÑAS CABALLERO, MIGUEL ANGEL.-50032373.-22/10/2008 07:42:00.-HONTANAR, 32.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058224.-60 EUROS.
- 28058090000145.-M-9789-UY.-ZAJAC, ARTUR DARIUSZ.-X6722326.-22/10/2008 03:20:00.-GRECIA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058285.-600 EUROS.
- 28058090000147.-7449CLF.-SANTIGO RAMAL, CARLO.-50758913.-22/10/2008 10:26:00.-CALLAO, 45.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.
- 28058090000149.-6990FTW.-MURILLO CORTES, JORGE.-50542902.-28/10/2008 20:45:00.-LEON FELIPE, 10.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
- 28058090000150.-TO-8165-V.-GHAJGHOUJ, ABDELLATIF.-X5457939.-22/10/2008 23:20:00.-INDUSTRIA.-CIR3101G (GRAVE).-28058229.-150 EUROS.
- 28058090000155.-8508GDC.-ESPINOSA RODRIGUEZ DE GUZMA, JESUS MARIA.-5629967.-23/10/2008 21:15:00.-ESTADOS, 14 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.
- 28058090000157.-3778WCY.-CARRO BRAVO, CARLOS.-7212776.-29/10/2008 21:10:00.-ANAIS NIN, N.VERS2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.
- 28058090000159.-P5170BBZ.-SANSON, VICTOR.-X4689128.-29/10/2008 09:15:00.-VILLALON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058234.-60 EUROS.
- 28058090000160.-M-6789-PS.-DELGADO CARDENAS, MARIA LUISA.-1830470.-29/10/2008 09:10:00.-VILLALON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058234.-60 EUROS.
- 28058090000165.-4463CLB.-GALISTEO DIEGO, NOELIA.-47456797.-31/10/2008 20:15:00.-ANAIS NIN.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058330.-90 EUROS.
- 28058090000166.-A-3635-CG.-MARIN JORGE, TERESA.-2238709.-31/10/2008 20:20:00.-ANA FRANK.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058330.-60 EUROS.
- 28058090000167.-M-6883-PT.-NAVARRO ROBLES, JAVIER.-49022232.-23/10/2008 20:40:00.-BRUNETE, 17.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
- 28058090000170.-M-4172-VF.-LAGAR RODRIGUEZ, ENRIQUE.-52955302.-23/10/2008 20:45:00.-BRUNETE, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.
- 28058090000174.-0020CFG.-ROMERO QUISEP, JOSE PAULINO.-X4617178.-23/10/2008 10:12:00.-HIGUERAL, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.
- 28058090000177.-8195FKZ.-HOUKALI AOMAR, ABDESLAM.-45090333.-23/10/2008 01:45:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, GAZAPER.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.
- 28058090000180.-0055DDL.-SANCHEZ MARTINEZ, ARISMENDI.-X5005951.-23/10/2008 00:37:00.-GRECIA, 22.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058357.-90 EUROS.
- 28058090000183.-7347FLF.-EL ANABI, ABDESSAMAD.-X699292.-23/10/2008 10:39:00.-MIRAFLORES, 50 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.
- 28058090000185.-Z-8473-BJ.-DITONNO, LEONARDO PABLO.-X4355479.-23/10/2008 09:37:00.-CASTILLA LA VIEJA, 23.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
- 28058090000187.-4069FWX.-EL KARDAL, NADIA.-X5212776.-23/10/2008 09:44:00.-ISLAS BRITANICAS, SUECIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058090000191.-0237BWG.-CASTILLO MOYA, PASCUAL.-51877819.-23/10/2008 10:02:00.-GAZAPERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.
- 28058090000192.-1593GGR.-HUI, CHEN.-X7778223.-23/10/2008 09:30:00.-VILLABLINO, 49.-CIR1522BL (LEVE).-28058299.-60 EUROS.
- 28058090000195.-2713DCS.-PASTOR GONZALEZ, MANUEL.-50706395.-24/10/2008 09:38:00.-ALAVA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
- 28058090000198.-M-2874-WS.-FUENTES MONDELO, DIONISIO.-9763190.-25/10/2008 07:05:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058264.-90 EUROS.
- 28058090000203.-0042CGH.-SANCHO LOPEZ, SILVIA.-50317240.-29/10/2008 20:30:00.-NUEVO VERSALLES, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
- 28058090000209.-M-6452-LL.-BARRULL CARBONELL, EUSEBIO.-52870313.-23/10/2008 12:31:00.-MOSTOLES, 64.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
- 28058090000210.-1691FVN.-VALENCEIA ALARCON, CAMILA ANDREA.-53907441.-23/10/2008 10:57:00.-PORTUGAL, 46.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058090000213.-M-8176-XN.-PEROLIO GONZALEZ, NATALIA.-25723658.-23/10/2008 11:12:00.-GRECIA, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058090000214.-M-8395-YT.-AJOUAOU, NAURDIN.-X7616926.-23/10/2008 11:18:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058090000217.-7227FCL.-RACHID MOHAMED, MUNIR.-11846469.-23/10/2008 10:20:00.-MOSTOLES, 61.-CIR1672AL (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
- 28058090000218.-2621FNM.-ZHOU, JIANBIN.-X4161260.-23/10/2008 10:49:00.-EUROPA, 15.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
- 28058090000220.-3946DYY.-MARTINEZ MUÑOZ ARNOBIL, RODOLFO.-X6338939.-29/10/2008 20:20:00.-CASTILLA LA NUEVA, 22 B.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.
- 28058090000223.-6868BLY.-LOPEZ ANTUNEZ, IVAN.-46924713.-29/10/2008 18:27:00.-NARDOS.-CIR1551AL (LEVE).-28058299.-60 EUROS.
- 28058090000225.-M-8710-XS.-SERRANO TORRIJOS, JOSE.-50691400.-22/10/2008 08:58:00.-BARCELONA, 16.-CIR1522BL (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
- 28058090000230.-SE-9386-CV.-ROMERO HERNANDEZ, SAMARA.-16599496.-19/10/2008 05:00:00.-MOSTOLES.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.
- 28058090000236.-4501BLK.-SANCHEZ RODRIGUEZ, WILLIAM DE JESUS.-X3764338.-19/10/2008 11:36:00.-SERRANILLOS, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058331.-60 EUROS.
- 28058090000238.-M-2728-ZW.-SILVEIRA BERMEO, JULIAN.-659797.-19/10/2008 22:53:00.-LONDRES, 14.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058358.-90 EUROS.
- 28058090000239.-8537GHL.-JIMENEZ MANZANO, JOSE.-51946622.-19/10/2008 05:00:00.-EUROPA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.
- 28058090000240.-M-8867-YJ.-SANCHEZ HERNANDEZ, SANTIAGO.-50283589.-19/10/2008 09:40:00.-SIMANCAS, 2.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058313.-60 EUROS.
- 28058090000244.-M-3359-ZJ.-WILCHES PEÑARANDA, FERNANDO.-X6567225.-19/10/2008 10:30:00.-MOSTOLES, 58.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.
- 28058090000245.-9331CGR.-GARCIA HERNAN, EZEQUIEL.-50683042.-19/10/2008 11:14:00.-ARROYOMOLINOS.-13.2.8 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.
- 28058090000247.-9089DZC.-SILVA SILVA, ANGEL JUAN.-52009634.-19/10/2008 04:57:00.-MOSTOLES, 62.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058210.-90 EUROS.
- 28058090000251.-M-1573-ZX.-MACI' S TRADE S.L.-B84378090.-20/10/2008 16:18:00.-NACIONES, 45.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058332.-60 EUROS.
- 28058090000255.-8996DKN.-ESCRIBANO MARTIN, EVA MARIA.-49022947.-20/10/2008 10:56:00.-HIGUERAL, 14.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.
- 28058090000257.-6930DWT.-DALLOUL SAN MILLAN, JUAN CARLOS.-5388463.-20/10/2008 10:43:00.-GAZAPERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.
- 28058090000258.-CR-8833-W.-AYMERICH MACIAS, CRISTINA DE.-49051056.-20/10/2008 12:37:00.-NAVAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
- 28058090000261.-1535CTZ.-HERNANDEZ PEREZ, MARIA PALOMA.-46928293.-20/10/2008 12:30:00.-NAVAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
- 28058090000263.-6074DXT.-JURADO ROJAS, MANUEL.-7528277.-20/10/2008 02:55:00.-PORTUGAL, 13.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.
- 28058090000266.-4059BGP.-INMOBILIARIA IMBRA DOS MIL UNO SL.-B82928979.-20/10/2008 10:45:00.-CRUZ DE LUISA, 9.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.
- 28058090000270.-2009BTW.-RAMIREZ OSPITA, LUCERO.-X2380791.-20/10/2008 09:20:00.-BURGOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
- 28058090000271.-M-6366-OK.-ALVARO PONCE, FRANCISCO.-46922764.-20/10/2008 09:05:00.-NACIONES, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
- 28058090000272.-M-6192-UT.-BUSNADIEGO MAYO, VALENTIN.-2827880.-20/10/2008 09:40:00.-CANARIAS, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.
- 28058090000274.-M-0075-VM.-DE FUENTE LOPEZ, FRANCISCO JAVIER.-50098069.-20/10/2008 10:30:00.-AUSTRIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058370.-60 EUROS.
- 28058090000278.-8288DRW.-MELENDEZ CABALLERO, ALAND LEONARDO.-49095270.-20/10/2008 21:30:00.-POZUELO, 25.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.
- 28058090000281.-7410BJH.-LOPEZ MUÑOZ, JUAN ANTONIO.-11808302.-20/10/2008 20:50:00.-ARADOS, S/N.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.
- 28058090000286.-5849BKJ.-ARRABAL RUPERTO, FRANCISCO.-46927269.-20/10/2008 13:34:00.-HUMILLADERO, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058090000289.-6147CLD.-MUSTAPHA, GHULAM.-X3505910.-20/10/2008 14:24:00.-ESPAÑA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
- 28058090000292.-5849BKJ.-ARRABAL RUPERTO, FRANCISCO.-46927269.-20/10/2008 13:45:00.-HUMILLADERO, 5.-CIR11711AL (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.
- 28058090000293.-5849BKJ.-ARRABAL RUPERTO, FRANCISCO.-46927269.-20/10/2008 13:45:00.-HUMILLADERO, 5.-CIR312C (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
- 28058090000302.-0341FCX.-PEREZ HERNANDEZ, PILAR.-52090088.-29/10/2008 07:50:00.-CANTABRIA, S/N.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.
- 28058090000303.-4891FSZ.-RAMOS CUENCA, SERGIO.-3894142.-21/10/2008 16:25:00.-EUROPA, 14.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
- 28058090000306.-M-1573-ZX.-MACI' S TRADE S.L.-B84378090.-21/10/2008 09:30:00.-NACIONES, 42.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
- 28058090000308.-M-5832-YD.-ALCANTARILLA MORALES, MARIA DEL PILAR.-50070288.-21/10/2008 10:06:00.-HABANA, 29.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.
- 28058090000310.-4155DMV.-ARAGONES PEREZ, FRANCISCO.-393709.-21/10/2008 13:40:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
- 28058090000312.-2065BWR.-ALUGOSTO SOLMIRA, MODESTO.-9308961.-28/10/2008 13:22:00.-OASIS, 5.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058192.-90 EUROS.
- 28058090000313.-2731BKV.-MENDES DE ALMEIDA, ANDERSON.-X6888505.-21/10/2008 09:15:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
- 28058090000314.-M-2693-YL.-AGRA BENAVENTE, ISRAEL.-49011486.-21/10/2008 09:15:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090000316.-M-4140-WN.-NOMBELA PEREZ, JOSE ANTONIO.-52956615.-21/10/2008 09:00:00.-RUMANIA, 2.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090000322.-M-5296-ZX.-MONTOTO BLANCO, JOSE MANUEL.-50302811.-21/10/2008 09:50:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 32.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090000323.-M-9248-VV.-ATTIENZA MUÑOZ, SACRAMENTO JULIAN.-50024430.-21/10/2008 10:08:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090000324.-1199BLG.-CHAMORRO OCHOA, DIEGO.-8948123.-21/10/2008 10:00:00.-ESPAÑA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090000326.-6147BNB.-HINOSTROZA CHANCA, JUAN JOSE.-49098659.-21/10/2008 09:45:00.-CASTILLA LA VIEJA.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090000331.-4012CWD.-HAMMOUTI, MUSTAPHA.-X3772397.-21/10/2008 13:01:00.-BARCELONA, 22.-CIR1522BL (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058090000339.-5711DCH.-BOUZALMAT, SOUFIAN.-X6770392.-21/10/2008 23:10:00.-FUENTE, 5.-CIR4113AG (GRAVE).-28058240.-90 EUROS.

28058090000342.-IB-4117-CL.-ALVAREZ BRIONES, C. MARINA.-43196940.-23/10/2008 10:40:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 50 POST.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058330.-60 EUROS.

28058090000346.-9228CVW.-OVONO AS., SONIA ARACELI.-X1605851.-23/10/2008 10:40:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 50 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058330.-60 EUROS.

28058090000347.-4501BLK.-SANCHEZ RODRIGUEZ, WILLIAM DE JESUS.-X3764338.-23/10/2008 14:22:00.-SERRANILLOS, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090000359.-4936DJB.-MARTIN DEL CAMPO NOVILLO, ALBERTO.-53424113.-24/10/2008 12:52:00.-MOSTOLES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058090000360.-M-9985-PK.-DIAZ LOZANO, ISRAEL.-49023128.-29/10/2008 12:40:00.-MOSTOLES.-CIR7911AG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058090000363.-4242FJH.-SUQUILLO COTACACHI, FAUSTO EDUARDO.-X8113401.-27/10/2008 17:30:00.-PROVINCIAS, 18.-CIR11711AL (GRAVE).-28058225.-150 EUROS.

28058090000365.-5162BFW.-MARTIN GARCIA, SERGIO.-49019677.-30/10/2008 17:35:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 20.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090000375.-2237BXZ.-CANO SERRANO, GEMA.-52957878.-31/10/2008 18:23:00.-FRANCIA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058090000376.-2793DCZ.-MARTIN CALVO, SARA.-53045147.-03/11/2008 09:50:00.-LISBOA, 13.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058379.-90 EUROS.

28058090000380.-M-2239-XF.-PINARGOTE VELIZ, DARWIN DEL JESUS.-6608418.-31/10/2008 09:40:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058371.-90 EUROS.

28058090000381.-6052CVS.-ACERO FERNANDEZ, JOSE LUIS.-50419033.-29/10/2008 10:03:00.-GRECIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058244.-150 EUROS.

28058090000387.-4242FJH.-LAGAREJO UÑA, DEBORA.-49054578.-02/11/2008 16:30:00.-SANTA ANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.

28058090000388.-4554CPH.-LIMA VERISSIMO ALCINDO, EVORA.-X4229983.-02/11/2008 04:36:00.-EUROPA, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058357.-60 EUROS.

28058090000390.-6205BPM.-BRITO JINIVAL, ANTONIO.-X4091970.-02/11/2008 04:20:00.-EUROPA, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058324.-60 EUROS.

28058090000394.-6041FFR.-MARTIN RODRIGUEZ, IVAN.-52955338.-02/11/2008 10:35:00.-FONTANA, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058090000395.-A-5488-CV.-MACIAS CHORRO, CRISTIAN.-49051863.-02/11/2008 10:00:00.-CARRANQUE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058090000396.-8685FBY.-CHORRO LABORDA, MARIA DEL CARMEN.-52085046.-02/11/2008 09:45:00.-CARRANQUE, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058090000397.-7786FHX.-PEREZ ROSALES, ALFONSO.-52186233.-02/11/2008 09:30:00.-FUENTEVAQUEROS, 61.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058090000401.-A-9595-DM.-IGLESIAS NAVARRO, ANDRES.-50876804.-03/11/2008 20:05:00.-OASIS, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.

28058090000402.-5154CVN.-RODRIGUEZ BOBADA DIAZ SALAZAR, FERMIN.-20258206.-03/11/2008 20:00:00.-OASIS, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.

28058090000405.-3510FND.-HE, CHENGANG.-X3665118.-03/11/2008 17:40:00.-BEMBIBRE, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.

28058090000408.-M-7210-YU.-BLANCO JIMENEZ, ANTONIO.-2254463.-03/11/2008 16:50:00.-BEMBIBRE, 15.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.

28058090000411.-6590FWX.-SACRISTAN CABAÑERO, DIEGO.-53415960.-03/11/2008 08:35:00.-MOSTOLES.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058090000412.-8554DKZ.-VAZQUEZ SEGADOR, DAVID OLIVER.-53001304.-03/11/2008 09:50:00.-FUENTEVAQUEROS, 6.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.

28058090000414.-8248DWP.-CHINEDU UGOKWE, KENNTH.-X2779934.-03/11/2008 16:15:00.-ANA FRANK.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058287.-60 EUROS.

28058090000415.-4103DZD.-AGBAPUONWU BEN, FRANK.-X2764401.-03/11/2008 16:10:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058090000417.-3182DVR.-PEREZ FIGUEROA, JUAN ANDRES.-52126316.-03/11/2008 16:21:00.-LUIS SAUQUILLO, 93B.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058090000418.-2439BGL.-ROLDAN MEJIAS, PATRICIA.-49023958.-03/11/2008 21:20:00.-FONTANA, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090000423.-6928FYV.-DIBANZILIA ZOLA, PAPPY.-X2728552.-05/11/2008 19:35:00.-HONDURAS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.

28058090000429.-M-7078-YK.-ARABI, MOHAMED.-X3911688.-05/11/2008 19:35:00.-HONDURAS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.

28058090000431.-3203FJS.-CANTILLO CEACERO, JOSE MANUEL.-836255.-05/11/2008 20:47:00.-MIGUEL DE CERVANTES, 1.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058090000434.-6702GCC.-XAO, XIANLIANG.-X4359613.-05/11/2008 16:25:00.-LEON, 3.-12.E O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.

28058090000442.-M-4798-OF.-ZEYUN, YIN.-X3351746.-05/11/2008 16:26:00.-VIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090000443.-5033CVX.-AXPOYIRO JOHNSON, EFE FELIX.-X3766306.-05/11/2008 20:28:00.-BELEN, 1.-13.9 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090000444.-5029BTH.-AXPOYIRO JOHNSON, EFE FELIX.-X3766306.-05/11/2008 20:32:00.-BELEN, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090000452.-8480CNP.-MORENO NAVAJO, PEDRO JOSE.-49024776.-05/11/2008 21:16:00.-CRETA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090000454.-M-8726-UP.-EL MESBAHI, AHMED.-X4906923.-05/11/2008 20:36:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO, 3.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058090000456.-M-1861-YC.-MUÑOZ ABAD, ADOLFO.-46923684.-05/11/2008 01:40:00.-HONDURAS, ESTADOS.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.

28058090000459.-2403FJM.-SANTIS LEON, RICARDO.-50082741.-05/11/2008 02:15:00.-PORTUGAL, 15.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.

28058090000460.-7574FNG.-GANT BARAMBO, RUBEN.-20257404.-05/11/2008 09:30:00.-CACERES, 4.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.

28058090000468.-C1265BKW.-AGUILAR CASTAÑO, CRISTIAN.-49095522.-26/10/2008 21:00:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058363.-150 EUROS.

28058090000470.-2261FDG.-SOLANO MONTERO, ALBERTO.-4191125.-02/11/2008 09:40:00.-FUENDETODOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058090000478.-7034CSV.-PRADILLO LOPEZ, MANUEL.-5387674.-02/11/2008 17:10:00.-DINAMARCA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058235.-60 EUROS.

28058090000480.-5152GJB.-BUSSINES CARS ELEGANCE S. COOP.-F99217416.-02/11/2008 19:05:00.-MARIA MOLINER.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.

28058090000481.-6906CJX.-MILARA ROSA, JOSE LUIS.-50448859.-02/11/2008 19:00:00.-MARIA MOLINER.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.

28058090000483.-0126BDL.-PORCEL DIAZ, CESAR.-8040732.-02/11/2008 15:35:00.-GERONA, 2.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058090000485.-M-0074-WK.-IGLESIAS ALVAREZ, ALFREDO JOSE.-5234033.-05/11/2008 09:16:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090000486.-7299GCC.-NAGAS MACIEL, TOMASZ.-X3886025.-02/11/2008 17:15:00.-DINAMARCA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.

28058090000490.-M-2952-VU.-CRUZ ZORRILLA, IGNACIO.-52973963.-02/11/2008 22:43:00.-SANTANDER, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058191.-90 EUROS.

28058090000491.-1118DUT.-VALLEJO PEREZ, MARIA TERESA.-7236868.-02/11/2008 04:20:00.-EUROPA, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058324.-60 EUROS.

28058090000492.-M-4454-SS.-CARRASCO VILLODRES, ADRIAN.-52864932.-02/11/2008 04:23:00.-EUROPA, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058191.-60 EUROS.

28058090000501.-M-1139-SB.-PEREZ LOPEZ, CESAR.-51962007.-03/11/2008 15:53:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058090000503.-7493BST.-MARTIN MUÑOZ, MARIA JOSEFA.-50707315.-03/11/2008 15:50:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058090000505.-8506BFB.-FARELO DE JUAN, VERONICA.-14310303.-03/11/2008 09:00:00.-MALAGA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090000506.-3333FSZ.-RAMOUI, PAUL GABRIEL.-X4123360.-03/11/2008 19:35:00.-MIRASIERRA, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.

28058090000508.-M-5244-VH.-RODRIGUEZ FUENTE, RAMON.-2551729.-03/11/2008 20:06:00.-OASIS, 7.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058090000511.-1690CGZ.-ZHANG, RONGSHENG.-X2450147.-03/11/2008 17:42:00.-BEMBIBRE, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058090000512.-0888FZG.-WU, MENG HONG.-X326477.-03/11/2008 16:47:00.-BEMBIBRE, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058090000515.-M-1453-ZW.-SERRANO SIMON, JAVIER.-6976829.-04/11/2008 09:16:00.-NACIONES, 34.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058090000525.-1310DFL.-INVERSIONES MINOONIS S.L.-883234823.-04/11/2008 20:30:00.-OASIS, 7.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.

28058090000535.-6394BWW.-TIRADO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN.-1106970.-04/11/2008 14:00:00.-ESPAÑA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058336.-150 EUROS.

28058090000537.-6782CDB.-LOPEZ COVARRUBIAS SANCHEZ, GEMA MARIA.-9457880.-04/11/2008 16:00:00.-ANDALUCIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090000538.-M-1139-SB.-PEREZ LOPEZ, CESAR.-51962007.-04/11/2008 18:20:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058090000540.-2843CZD.-CAYALLAS RUIZ, MERCEDES.-5664424.-04/11/2008 10:15:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058090000542.-M-0492-WX.-MIHAI, GHEORGHITA.-X5754945.-05/11/2008 09:45:00.-CANTABRIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058090000545.-4785GDW.-BUITRAGO RODRIGUEZ, FRANCISCO.-49013492.-04/11/2008 12:06:00.-ANDES, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058267.-60 EUROS.

28058090000547.-M-7243-XL.-ESPARTERO SERRANO, JOSE ANTONIO.-386323.-04/11/2008 20:35:00.-OASIS, 7.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090000548.-5432DXF.-PAICU, IOAN.-X6016835.-04/11/2008 20:39:00.-OASIS, 7.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090000550.-1316BWT.-PERALES CERVERA, TEOFILO.-51643845.-04/11/2008 20:31:00.-OASIS, 5.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090000552.-8234GBH.-GAMERO MENDOZA, REBECA.-49007201.-05/11/2008 20:40:00.-MIGUEL DE CERVANTES, 3.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058090000556.-M-1023-YN.-RODRIGUEZ ORTEGA, CRISTINA.-53419404.-04/11/2008 20:15:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058090000557.-7381FMT.-GALLEGO GOMEZ, ANGEL.-50987163.-04/11/2008 16:45:00.-GRECIA.-CIR151202G (GRAVE).-28058370.-150 EUROS.

28058090000561.-3300FFY.-GARGOLES NAVARRO, JUAN ALBERTO.-46929019.-04/11/2008 09:53:00.-PORTUGAL, 33.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090000563.-1937FGG.-PEREZ FERNANDEZ, ROBERTO.-48998538.-04/11/2008 10:25:00.-HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090000567.-0188BBH.-ROMERO PERALTA, ALFREDO.-X161807.-05/11/2008 16:45:00.-HUMILLADERO, 9.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.

28058090000570.-2916CVN.-GARCIA MORAN, VICTOR MANUEL.-46861163.-05/11/2008 18:08:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058090000572.-A-9167-DT.-GUALDA OSVALDO, ARIEL.-X3518841.-05/11/2008 18:36:00.-SANTA ANA, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.

28058090000585.-M-6640-OC.-ORTEGA HERRERA, JOSE LUIS.-7518155.-05/11/2008 21:15:00.-GABRIELA MISTRAL, 12.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.

28058090000587.-8115FFZ.-INFORMACION EUROPEA DE SISTEMAS INFORM.-A79907846.-10/11/2008 21:00:00.-GAZAPERAS.-13.3.13 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058090000588.-M-2637-WH.-ASADOR POLLO RAPIDO S.L.-B80593189.-10/11/2008 21:10:00.-OCEJON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090000589.-M-7495-YJ.-CAMACHO SARRO, LUIS.-1108408.-10/11/2008 16:42:00.-ANDES, 7.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.

28058090000590.-4007BMR.-EL KALLALI, YASSIN.-X1688458.-10/11/2008 18:15:00.-PROVINCIAS, 16 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.

28058090000594.-4743CXL.-GRACIA PIÑAS, MIGUEL ANGEL DE.-50725701.-10/11/2008 09:50:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058090000595.-8917FTL.-NAVARRO SILVA, ADELINA.-51874478.-10/11/2008 11:35:00.-ORENSE, 3 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.

28058090000598.-7273BTW.-LOPEZ RUBIO, ESTHER.-50168765.-10/11/2008 13:55:00.-PROVINCIAS, 16.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090000599.-5281DBT.-ALVARO GOMEZ, JAVIER.-8937748.-10/11/2008 13:18:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058090000600.-3137BMB.-CHEN, CUIJUN.-X4384936.-10/11/2008 12:50:00.-NAZARET, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090000603.-3592DFP.-FERRI GUIL, FERNANDO.-50829555.-10/11/2008 09:08:00.-LIMA, 75 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090000607.-0051CJY.-TREJOS JARAMILLO, GERMAN ANTONIO.-X9362306.-10/11/2008 09:00:00.-LIMA, 75 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090000621.-1742FHJ.-MOLINA MARTIN, SALVADOR.-7532022.-10/11/2008 09:45:00.-ESTADOS.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058090000624.-4284FLV.-JIMENEZ SAEZ, ANTONIO.-46850257.-10/11/2008 13:15:00.-FLORES DEL SIL, S/N.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058090000625.-M-5437-OC.-VAZQUEZ MONTOTOYA, MARIA DEL PILAR.-51417045.-10/11/2008 13:00:00.-FLORES DEL SIL, S/N.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058090000628.-2690CGF.-SAMPEDRO ACEDO, IVAN.-11849933.-10/11/2008 13:13:00.-FLORES DEL SIL, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058090000633.-2198BZT.-RUIZ CALVO, RAFAEL.-52120390.-10/11/2008 16:22:00.-GALICIA, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058290.-90 EUROS.

28058090000639.-M-8947-PB.-RATUNZEANU, MIHAITA.-X8724262.-11/10/2008 18:15:00.-HISPANIDAD, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.

28058090000640.-7458DRK.-RIVAS CALDERON, SONIA.-49008837.-10/11/2008 18:14:00.-HISPANIDAD, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.

28058090000641.-1668BLX.-GOMEZ MARTIN, ARTURO.-1085279.-11/10/2008 18:17:00.-HISPANIDAD, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.

28058090000642.-7328DMX.-MARTINEZ GARCIA, JESUS.-5918675.-10/11/2008 18:07:00.-HISPANIDAD, 1 BIS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090000644.-M-4602-XG.-PEREZ PATON, FRANCISCO JAVIER.-823419.-10/11/2008 18:12:00.-HISPANIDAD, 1 BIS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058090000645.-6327CZT.-DOMINGUEZ MODESTO, JARA.-52184179.-10/11/2008 13:20:00.-FLORES DEL SIL, S/N.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058090000646.-9877DVB.-CERRASUR,S.L.-B80185978.-10/11/2008 13:22:00.-FLORES DEL SIL, S/N.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058192.-90 EUROS.

28058090000648.-1184BGS.-BARRANCAS MORATO, MARIA.-50961125.-10/11/2008 13:30:00.-FLORES DEL SIL, S/N.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058192.-90 EUROS.

28058090000654.-7273BTW.-LOPEZ RUBIO, ESTHER.-50168765.-10/11/2008 13:55:00.-LUIS DE GONGORA, 4.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058090000655.-8972DVV.-SANCHEZ SANCHEZ NIETA, PILAR.-2503991.-10/11/2008 18:52:00.-NUEVO VERSALLES, 237.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058090000656.-8487FCY.-CHAUVERO MARTOS, EMILIO.-51837041.-10/11/2008 18:50:00.-NUEVO VERSALLES, 9.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058090000659.-7168FZR.-GOMEZ ARKADIUSZ, JULIAN.-8081178.-10/11/2008 18:30:00.-NUEVO VERSALLES, 11.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058090000660.-4279FND.-RUBIO GOMEZ, ALBERTO.-11777417.-10/11/2008 18:30:00.-NUEVO VERSALLES, 201.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058287.-60 EUROS.

28058090000661.-M-7796-ND.-GONZALEZ MOLINERO, MANUEL.-52958233.-10/11/2008 10:20:00.-RIAZOR, 16.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.

28058090000662.-0453CZT.-SORIA GAMITO, ANTONIO.-379658.-11/11/2008 09:05:00.-MOSTOLES.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058090000663.-3360CDW.-RAMOS RUBIO, TAMARA.-49011216.-11/11/2008 09:00:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090000664.-M-5189-TV.-GEORGIEVA IVANOVA, ROSITA.-X4284235.-11/11/2008 09:00:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090000665.-9008CFG.-FUENTES RAMOS, FERNANDO.-50055662.-11/11/2008 08:55:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090000666.-1120DUJ.-DISEÑO ROTULACION ESTUDIO XI S.L.-B81293722.-10/11/2008 15:15:00.-NACIONES, 33.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058364.-60 EUROS.

28058090000667.-5366BWL.-RAMOS SERRANO, RAUL.-51421853.-11/11/2008 08:50:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090000669.-SE-2833-DF.-SALCEDO SANCHEZ, BEATRIZ.-46848174.-11/11/2008 10:05:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058274.-90 EUROS.

28058090000670.-9174FPX.-BLANCO MOLINA, MIGUEL ANGEL.-46920188.-10/11/2008 15:00:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090000672.-M-1934-NW.-JIMENEZ B. M.ANGEL Y JIMENEZ B., BENJAMIN C.B.-E79516258.-11/11/2008 16:55:00.-FUENDETODOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090000674.-6205CVK.-HERNANDEZ SANCHEZ, SINFORIANO.-7447484.-11/11/2008 08:50:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090000676.-9218DVC.-CANALES LIMON, ANTONIO.-1788538.-11/11/2008 20:00:00.-MARIA MOLINER, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058090000679.-5362BRC.-PEREZ PEREZ, MARIA DEL SOL.-2224631.-11/11/2008 17:40:00.-NUEVO VERSALLES, 201.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.

28058090000682.-M-1604-VK.-RAMOS GOMEZ, ANTONIO.-1487979.-11/11/2008 17:30:00.-DOCTOR FLEMING, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058090000685.-8248DWP.-CHINEDU UGOKWE, KENNTH.-X2779934.-11/11/2008 20:55:00.-NUEVO VERSALLES, 11.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058090000692.-2878CIV.-MARTINEZ ORTIZ, JOSE LUIS.-50544935.-08/11/2008 12:40:00.-FUENTEVAQUEROS, 43.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058188.-60 EUROS.

28058090000698.-M-8996-YP.-GONZALEZ FRUTOS, LUIS.-9194621.-06/11/2008 15:10:00.-HOSPITAL.-CIR4113AG (GRAVE).-28058188.-450 EUROS.

28058090000702.-1616CXK.-LOPEZ MOLINA, JUAN ANTONIO.-50431346.-07/11/2008 20:01:00.-REINOSA, 7.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.

28058090000706.-M-5448-WK.-CORTES HERRERO, EMILIA.-9454391.-07/11/2008 17:00:00.-SANTANDER, 10.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058264.-90 EUROS.

28058090000708.-1083FHG.-FERNANDEZ SERRANO, DAVID.-49017073.-07/11/2008 10:30:00.-CONCEPCION ARENAL, 1.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058234.-90 EUROS.

28058090000709.-M-0990-VN.-PELAEZ CISNEROS, ISAAC.-11893032.-07/11/2008 09:30:00.-RIAZOR, PARKING.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058239.-60 EUROS.

28058090000711.-M-6537-TF.-MARTINEZ VICENTE, RAUL.-46928175.-07/11/2008 03:50:00.-ANDES, 5.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.

28058090000713.-3619CVJ.-COLOMINA HIJES, OSCAR.-8930876.-09/11/2008 12:15:00.-LEON FELIPE, 10.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.

28058090000717.-3918CTX.-MATEUS TABARES, BARTOLOME.-X733134.-09/11/2008 04:58:00.-ESPAÑA, 7.-CIR211AG (GRAVE).-28058255.-450 EUROS.

28058090000724.-1406CLR.-CHEN, LISHENG.-X4583158.-07/11/2008 11:00:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058090000725.-8933CDB.-CABELLO TENADO, PEDRO ANTONIO.-7000687.-09/11/2008 08:34:00.-IGUALDAD, FRATERN.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058178.-90 EUROS.

28058090000727.-3808CTX.-VAQUERO TELLEZ, FULGENCIO.-1806656.-07/11/2008 13:11:00.-PORTUGAL, 42.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090000733.-8681CGN.-REYES MANRIQUE, CONCEPCION.-43037862.-07/11/2008 10:20:00.-NAVAS, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058090000737.-C6190BRP.-COELLO MACIAS, HUMBERTO DANIEL.-X4741956.-07/11/2008 13:33:00.-ESPAÑA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.

28058090000742.-0824DFX.-ROPO LORA, MARIA BEATRIZ.-X2245149.-07/11/2008 10:30:00.-ANDES, 7 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.

28058090000744.-M-7328-NZ.-OUSLAM, HABIBA.-X2013055.-07/11/2008 19:47:00.-ROMA, IRLANDA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.

28058090000746.-9202BXY.-REINA FERNANDEZ, JOSE MANUEL.-52953325.-07/11/2008 20:35:00.-ARADOS, 14.-CIR2032AG (GRAVE).-28058375.-600 EUROS.

28058090000748.-4192GFM.-TISSERA, MAXIMILIANO EZEQUIEL.-X3050474.-07/11/2008 16:26:00.-CASTILLA LA NUEVA, 31.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058090000754.-5188CMB.-VASILE SULINCA, NELU.-X7750417.-07/11/2008 17:10:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058090000758.-0583BPM.-INOX Y LATON S.L.-B81387110.-07/11/2008 17:50:00.-TURQUIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090000767.-M-9302-UY.-MARTINEZ FERNANDEZ, JUAN ENRIQUE.-80021280.-07/11/2008 16:44:00.-ANDES, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058090000773.-0045DCD.-MARTIN CARAPETO, RAFAEL.-52080973.-07/11/2008 16:08:00.-CASTILLA LA NUEVA, 22.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090000777.-0069FLT.-MUÑOZ GARCIA, ALBERTO.-49013268.-07/11/2008 11:49:00.-CASTILLA LA NUEVA, 29.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090000779.-M-1363-OX.-GAMISER PORCEL, FRANCISCO.-685132.-07/11/2008 17:05:00.-TERUEL, 2.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090000781.-TO-5673-AC.-RUIZASOLA MARTINEZ, PEDRO.-2076238.-07/11/2008 18:50:00.-AVILA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058374.-90 EUROS.

28058090000782.-7874CCX.-CHAPARRO RODRIGO, DIEGO.-16014125.-07/11/2008 21:10:00.-LEGANES, 52.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058178.-90 EUROS.

28058090000784.-3157BMP.-CANO NAVERO, MARINA.-52124458.-07/11/2008 20:15:00.-LEON FELIPE, 16.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.

28058090000788.-M-0867-ZV.-VAQUERO MIGUEL, GUILLERMO.-5378159.-07/11/2008 16:52:00.-ANDES, 7 LATER.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058360.-60 EUROS.

28058090000792.-6444CBZ.-LOPEZ MOLINA, JUAN ANTONIO.-50431346.-07/11/2008 20:00:00.-REINOSA, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058188.-90 EUROS.

28058090000793.-8446FBC.-ZHU, DONGPING.-X3816500.-07/11/2008 19:40:00.-OCEJON, S/N.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058374.-90 EUROS.

28058090000794.-3592DFW.-RUIZ RODRIGUEZ, RUBEN.-49003127.-08/11/2008 02:10:00.-HONDA, 14.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.

28058090000799.-1655DXR.-MARTIN CONTRERAS, ANTONIO.-33974144.-08/11/2008 21:05:00.-GAZAPERAS.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058090000804.-M-1845-YP.-VALLEJO GALLAGO, CAROLINA.-X4296028.-04/11/2008 09:56:00.-NACIONES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058090000807.-M-6375-VY.-ORTEGA MUELA, YOLANDA.-50090744.-05/11/2008 09:15:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090000813.-5579CZN.-HERNANDEZ PARAMAS, ALEJANDRO.-50020752.-05/11/2008 08:55:00.-NAZARET, 19.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058090000814.-6786DYL.-BORJA GENIL, DANIEL.-50961138.-05/11/2008 12:40:00.-BRASIL.-CIR2012AG (GRAVE).-28058291.-450 EUROS.

28058090000816.-4737BIT.-MARTINEZ LOPEZ, SERGIO.-49016757.-06/11/2008 11:24:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090000819.-3226BKV.-COPOBORU TOICHOA, ISAAC.-X5722695.-06/11/2008 19:31:00.-NAZARET, 1.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.

28058090000826.-M-7200-YS.-BARBADO ALVAREZ, JENIFER.-49050954.-06/11/2008 20:28:00.-FRANCIA, 38.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058090000827.-9029DWH.-OSORIO ARIAS, MIGUEL ANGEL.-47496291.-06/11/2008 09:30:00.-LUIS SAUQUILLO.-RGC-18-2-01-LEVE (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058090000830.-M-1746-ZN.-GARCIA CARDENAS, SONIA ADELINA.-8038225.-11/11/2008 21:32:00.-ROSA DE LUXEMBURGO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058090000833.-6578DPR.-VAQUERO LARAZO, JOSUE.-46929741.-06/11/2008 16:56:00.-INDUSTRIA, 13.-CIR5012CG (GRAVE).-28058312.-140 EUROS.

28058090000841.-4470CDF.-NOMBELA MORANTE, NURIA.-52121831.-11/11/2008 21:25:00.-ROSA DE LUXEMBURGO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058090000842.-1231BYV.-MILLAN PICAZO, VICENTE.-6177387.-06/11/2008 10:50:00.-POZUELO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058090000844.-M-0255-WP.-BERROUJO, EL AMIN.-X2449678.-06/11/2008 12:46:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090000846.-7789FBF.-BELLO CORDOBA, SERGIO.-48999056.-06/11/2008 11:30:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090000847.-M-2497-WZ.-VILLARREAL SARABIA, ARSENIO.-388304.-06/11/2008 10:42:00.-AVILA.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090000854.-2872FLS.-GARCIA BARROSO, VALENTIN.-8627685.-06/11/2008 00:40:00.-LERIDA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.

28058090000856.-7251CSY.-BUENESTADO GARCIA, ANTONIO.-50677773.-06/11/2008 01:25:00.-LISBOA, 1 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058386.-60 EUROS.

28058090000857.-AV-7059-H.-TEJADA DELGADO, FRANCISCO.-50170615.-06/11/2008 16:15:00.-NUEVO VERSALLES, 9.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058090000859.-5322DZG.-MAMANI CARI, ALEJANDRO.-X7307941.-06/11/2008 20:35:00.-ERAS.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090000867.-6948BFB.-GOMEZ HORCAJADA, JUAN.-50449719.-11/11/2008 21:20:00.-MARIA CURIE, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058090000869.-0908FFL.-GLOBAL GESTION INVICO S.L. FANIA.-B83432203.-06/11/2008 21:02:00.-ERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.

28058090000872.-0824DFX.-ROPO LORA, MARIA BEATRIZ.-X2245149.-06/11/2008 17:20:00.-ANDES, 7 LAT.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.

28058090000874.-M-1325-ZW.-PAUN, ION.-X8017934.-11/11/2008 21:10:00.-GABRIELA MISTRAL, 12.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.

28058090000878.-4200BPX.-GONZALEZ GONZALEZ, AMADOR.-51939810.-11/11/2008 20:40:00.-CLARA CAMPOAMOR, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.

28058090000879.-2134FJN.-ASOCIACION COL. VIDRIO Y, ALUMINIO S.L.-B83930297.-11/11/2008 20:40:00.-CLARA CAMPOAMOR, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.

28058090000884.-6033FHT.-VILLANUEVA ORTEGA, FRANCISCO JAVIER.-53109084.-11/11/2008 20:30:00.-CONCEPCION ARENAL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058090000885.-8301FBR.-MOGA LUIZA, MARCELA.-X7536069.-11/11/2008 20:30:00.-CONCEPCION ARENAL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058090000887.-2666DZG.-VIANA QUIJERO, CARLOS.-50206866.-11/11/2008 20:05:00.-NUEVO VERSALLES, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058090000892.-3105DDF.-SANTIAGO LOPEZ, AGUSTIN.-50218280.-11/11/2008 16:30:00.-ROMA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090000893.-2435DBB.-GONZALEZ FRUTOS, JUAN JOSE.-9201389.-11/11/2008 17:05:00.-ANDES, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.

28058090000900.-4277FCG.-HURTADO LOSA, JOAQUIN.-49009145.-11/11/2008 18:10:00.-DINAMARCA, 14.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058090000902.-M-8072-VD.-LA SERNA SANTIAGO, CLAUDIA LIZBETH.-49023796.-11/11/2008 19:37:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058266.-150 EUROS.

28058090000903.-2558FKT.-DE AVILA HERNANDEZ, DIEGO.-53445521.-11/11/2008 19:48:00.-CALLAO, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090000913.-M-4298-UD.-GLAVAN, IONEL.-X8431385.-09/11/2008 17:20:00.-ATENAS.-13.2.8 O.M.C. (LEVE).-28058214.-60 EUROS.

28058090000918.-M-1334-SM.-GARCIA RULL, JUAN ANTONIO.-2096730.-09/11/2008 17:22:00.-NACIONES, GRECIA.-13.9 O.M.C. (LEVE).-28058304.-90 EUROS.

28058090000920.-9572BND.-VIZCAINO GARCIA, VANESA.-53451783.-09/11/2008 16:00:00.-FRANCIA, FATIMA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058374.-90 EUROS.

28058090000925.-7170FCD.-ALVAREZ ALVAREZ, LUIS MIGUEL.-9724833.-11/11/2008 21:40:00.-LEON FELIPE, 8.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.

28058090000930.-M-8629-ZU.-YEBENES CASTANEDA, JOSE LUIS.-52371293.-11/11/2008 21:40:00.-ALEGRIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058090000931.-5032CPJ.-GALLEGO SANCHEZ, MARIA DEL PILAR.-53448942.-13/11/2008 10:50:00.-FUENTEVAQUEROS, 61.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.

28058090000932.-3911GHD.-TRENADO SANCHEZ, DAVINIA.-46928090.-12/11/2008 15:54:00.-CASTILLA LA NUEVA, 29.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090000933.-8388FMG.-GONZALEZ MARTINEZ, JESUS M^a.-50463233.-12/11/2008 15:50:00.-CASTILLA LA NUEVA, 22A.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090000934.-1969BGL.-ESPINOSA MARTIN, JUAN CARLOS.-50163618.-12/11/2008 17:41:00.-CANTUENA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058333.-150 EUROS.

28058090000935.-M-5910-MV.-PEREZ GUERRERO, MANUEL.-70325417.-12/11/2008 20:30:00.-ESPAÑA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058090000938.-1877DCL.-BENJAMIN, DANIEL.-X4382369.-12/11/2008 15:30:00.-GRECIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058370.-150 EUROS.

28058090000939.-M-6688-PC.-MARTINEZ MARTINEZ, JORGE.-51388754.-12/11/2008 07:15:00.-CANTABRIA, MERCADI.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058090000944.-0639DFT.-GALAN FUENTES, JESUS MIGUEL.-11812442.-11/11/2008 18:42:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058090000947.-M-9034-ZD.-TEJERO HIDALGO, JULIAN.-53035271.-13/11/2008 01:43:00.-COLOMBIA, 39.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058337.-90 EUROS.

28058090000948.-1478DXT.-VIJAS HAPPY MUNDO WORD SL.-B84787929.-13/11/2008 11:47:00.-EUROPA, 7.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058298.-60 EUROS.

28058090000949.-0694CLT.-CARRIO RAMON, M^a LEONOR.-X4130971.-13/11/2008 11:37:00.-EUROPA, 7.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058298.-60 EUROS.

28058090000951.-2435DBB.-GONZALEZ FRUTOS, JUAN JOSE.-9201389.-13/11/2008 09:40:00.-ANDES, 9.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090000952.-0557DKJ.-BRAVO ANTEQUERA, JUAN MANUEL.-52093454.-13/11/2008 09:35:00.-LIMA, 75.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090000957.-3443GHC.-ALVAREZ MORENO, MARIA DEL CARMEN.-2536432.-13/11/2008 08:45:00.-ESPAÑA.-CIR154012AL (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090000959.-8588FKH.-ODIKA IFEANYI, DANIEL.-X5294356.-13/11/2008 11:36:00.-EUROPA, 7.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058194.-60 EUROS.

28058090000964.-VA-7724-T.-CRUZ PRUDENCIO DE LA.-51351973.-13/11/2008 00:24:00.-HISPANIDAD, LIMA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.

28058090000965.-M-7438-UT.-MEHMOOD, FAISAL.-X6444290.-13/11/2008 21:00:00.-PORTUGAL, 36.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.

28058090000968.-M-3590-PN.-RINCON ALCAZAR, FELIX ANGEL.-52098102.-13/11/2008 09:13:00.-BARCELONA.-CIR1522BL (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058090000970.-3693CGB.-GARRIDO GONZALEZ, JORGE DARIO.-2619510.-13/11/2008 18:40:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058090000971.-T-8777-AU.-NOWOSAD, PAWEL.-X1030423.-13/11/2008 17:54:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 52.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058090000974.-M-5414-PW.-APARICIO CRESPO, JOSE.-70558342.-13/11/2008 20:10:00.-GAZAPERAS.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058090000976.-2809CHD.-LAGAREJO UÑA, DEBORA.-49054578.-13/11/2008 10:53:00.-CARRANQUE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.

28058090000977.-7950BTG.-JIMENEZ MARTIN, LUIS MIGUEL.-51052375.-13/11/2008 13:26:00.-VICTORIA KENT, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090000979.-M-2685-VD.-ALVAREZ PRIETO, LUIS FRANCISCO.-50428397.-13/11/2008 10:28:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090000985.-7670BWW.-GOMEZ ORIHUELA PULIDO, EDUARDO ANTONIO.-46923108.-13/11/2008 21:19:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090000986.-2090CLD.-SOTILLO QUELLE, JONATHAN.-49011986.-13/11/2008 21:18:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090000991.-2262DXX.-CORTES MARTIN, SARA.-53422489.-13/11/2008 21:15:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090000993.-0169BNN.-MOSTACERO CABELLOS, RICARDO.-49021388.-13/11/2008 19:00:00.-ANDALUCIA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058352.-150 EUROS.

28058090000994.-2534DKP.-SANCHEZ BRASERO, JOSE CARLOS.-4192186.-13/11/2008 21:23:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090000996.-7438BDV.-FERNANDEZ ZAFRA, MARIA PAZ.-4556550.-13/11/2008 21:15:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090001001.-6941FKP.-RAMOS GONZALEZ, ALEXANDER.-X4600583.-13/11/2008 17:02:00.-ANDES, HABANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058090001002.-3818DMV.-HIJOS DE ESTANISLAO GARCIA SA.-A47018874.-13/11/2008 20:10:00.-HUESCA, 3.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058090001012.-M-0422-TM.-DE HARO CUELLO DE ORO, DOLORES.-51083531.-14/11/2008 16:00:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090001013.-2467BFY.-LUNA JIMBER, ANTONIO.-29988900.-14/11/2008 15:58:00.-ANDES, COLOMBI.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090001015.-7021DRB.-HERRANZ SANCHEZ, ANGEL LUIS.-33522192.-14/11/2008 17:30:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058090001022.-M-2891-LX.-RUIZ FERNANDEZ, SALVADOR.-8933397.-06/11/2008 10:05:00.-CALLAO, 32.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.

28058090001023.-M-9254-WN.-EZOMO EZOMO, ENMANUEL.-48115594.-09/11/2008 09:45:00.-CHECOSLOVAQUIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058368.-90 EUROS.

28058090001025.-0251DVC.-GUO, XIAOLI.-X1234552.-09/11/2008 21:25:00.-VALENCIA, 23.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058090001026.-6938DRJ.-AHIJADO CORDERA, ADRIAN.-49013982.-12/11/2008 20:03:00.-FRANCIA, 16.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058090001027.-5230DDX.-TERRON TERRON, RAFAEL.-71210840.-11/11/2008 21:17:00.-MARIA CURIE, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058090001029.-M-1422-XY.-GUADALUX LOPEZ, RITA.-655371.-11/11/2008 21:05:00.-GABRIELA MISTRAL, 12.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058356.-90 EUROS.

28058090001030.-M-2932-OU.-CAZORLA CASTAÑO, JOSE.-75036490.-11/11/2008 21:02:00.-NUEVO VERSALLES, 9.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058356.-90 EUROS.

28058090001034.-9811CPG.-SAINZ PECHARROMAN, ALFREDO.-3459384.-11/11/2008 20:47:00.-CLARA CAMPOAMOR, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058356.-90 EUROS.

28058090001035.-9896BSP.-CAPOTE MEH, FRANCISCO JAVIER.-X2332810.-11/11/2008 20:46:00.-ANA FRANK.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058356.-90 EUROS.

28058090001036.-3046DVV.-VEGA BRAVO, FRANCISCO JAVIER.-28949215.-11/11/2008 20:44:00.-ANA FRANK.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058090001039.-5853DWF.-ARCA CALIXTO, JUAN RAFAEL.-47526340.-11/11/2008 20:30:00.-CRUZ ROJA, 64.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058090001041.-2109CMH.-TORRES RONCO, MARIA ISABEL.-20266283.-11/11/2008 20:20:00.-CONCEPCION ARENAL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058090001043.-9987DCZ.-LUCAS SALAS, JUAN MANUEL.-49013086.-11/11/2008 20:11:00.-NUEVO VERSALLES, 5 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058090001047.-M-0738-ZH.-GARCIA ROSA, RUBEN.-9456915.-11/11/2008 17:30:00.-DOCTOR FLEMING, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058090001048.-3255FYM.-HERNANDEZ RODRIGUEZ, JORGE.-46834580.-11/11/2008 21:30:00.-OCEJON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.

28058090001049.-3877DRB.-BUTOI LAURENTIU, FLORIN.-X6756507.-11/11/2008 17:20:00.-HUMANES, 34.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.

28058090001064.-M-9459-YK.-MERINO DEL BARRIO, RUBEN.-52379903.-11/11/2008 08:53:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058090001067.-M-9012-ZG.-PIZARRO DE ARMAS, ISABEL.-51842469.-11/11/2008 10:30:00.-ANTONIO GAUDI.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058090001068.-8181BYZ.-LUCAS ARENAS, ALBERTO JOSE.-11801982.-11/11/2008 12:30:00.-FLORES DEL SIL, S/N.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058090001069.-2885FHH.-JI, AIYU.-X1169638.-11/11/2008 13:25:00.-BEMBIBRE, 11.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058090001071.-4004DXY.-IDRISSI, MOHAMED.-X3072547.-11/11/2008 10:50:00.-LUIS SAUQUILLO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.

28058090001072.-5592GGB.-ESTRELLA GENIAL S.L.-B83432757.-11/11/2008 13:30:00.-BEMBIBRE, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058192.-90 EUROS.

28058090001075.-4351CKF.-JIMENEZ LOPEZ, JUAN MANUEL.-50453559.-11/11/2008 10:25:00.-ANTONIO GAUDI.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058192.-60 EUROS.

28058090001078.-M-7312-ZS.-IGLESIAS MARTIN, CESAR.-49019622.-12/11/2008 17:35:00.-LUIS SAUQUILLO, 93.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.

28058090001082.-7663CRF.-HEREDIA FLORES, JOSE.-26022222.-11/11/2008 00:45:00.-HISPANIDAD.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.

28058090001089.-M-8176-OU.-CHACON CARRIO, ALFREDO LUIS.-51843754.-12/11/2008 10:47:00.-CASTILLA LA NUEVA, 35.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090001090.-M-8511-ZP.-PESQUERO RUIZ, JORGE.-48998893.-12/11/2008 09:35:00.-HABANA.-13.3.13 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090001093.-M-9666-YV.-TUPIZA SIMBAÑA, JUAN DE DIOS.-X3772858.-12/11/2008 15:25:00.-LIMA, 60.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058298.-90 EUROS.

28058090001094.-7978GDN.-POZO ALVAREZ, FRANCISCO.-49051873.-12/11/2008 21:00:00.-ARADOS, 9.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058090001100.-8492DDS.-REXION COMPUTER S.A.-A78593092.-12/11/2008 08:10:00.-EXTREMADURA, 14.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058090001102.-7833DTK.-EL GAOUAT, RACHID.-X3921835.-12/11/2008 11:30:00.-VILLAVICIOSA DE ODON, 16.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058303.-60 EUROS.

28058090001103.-M-4752-LN.-MININ AVIAN, LUCIANO.-49096671.-12/11/2008 07:15:00.-CANTABRIA, 4.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058224.-90 EUROS.

28058090001109.-2435DBB.-GONZALEZ FRUTOS, JUAN JOSE.-9201389.-12/11/2008 10:29:00.-ANDES, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058090001111.-M-0516-WD.-VELIZ CHINCHILLA, MARINO.-X4822611.-12/11/2008 10:49:00.-CASTILLA LA NUEVA, 35.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090001114.-M-0398-WP.-REQUENA PASTOR, ANTONIO.-52955947.-12/11/2008 11:20:00.-ESCOCIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058090001125.-6929FBT.-BARCO SANCHO, CIPRIANO.-7420675.-12/11/2008 18:25:00.-GRECIA, 5.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090001128.-7161FCD.-TRANSEGRIVAN S.L.-B84826098.-14/11/2008 20:50:00.-CANTUENA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058309.-60 EUROS.

28058090001129.-8576BPF.-KALLOU, AHMED.-X1091662.-14/11/2008 21:33:00.-COLOMBIA, 30.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058298.-90 EUROS.

28058090001130.-M-3495-XW.-CUESTA PECO, LEANDRO.-49022106.-14/11/2008 20:30:00.-ZAMORA, 19.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058298.-90 EUROS.

28058090001131.-8955CKX.-ENCINAS ESCRIBANO, GERMAN.-11785188.-14/11/2008 16:39:00.-ZARAGOZA, 7.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058298.-60 EUROS.

28058090001133.-4302FDD.-JIMENEZ PARGA, LUIS MIGUEL.-49000890.-16/11/2008 15:55:00.-MOSTOLES, 58.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058385.-90 EUROS.

28058090001135.-M-9007-YM.-SANZ MARTIN, DAVID.-50729014.-14/11/2008 20:40:00.-VALENCIA, 17.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090001140.-4874FYM.-LLAVE GUTIERREZ, VICTOR DE LA.-49052341.-14/11/2008 22:47:00.-PORTUGAL.-CIR2032AG (GRAVE).-28058337.-600 EUROS.

28058090001142.-8864CBZ.-EL YAAKOUBI, ALI.-X1335531.-14/11/2008 17:41:00.-FRANCIA.-CIR571C2AG (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.

28058090001143.-9769GGX.-MERINO GARCIA, MIGUEL ANGEL.-49000191.-14/11/2008 18:57:00.-LIMA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058090001147.-7496GGF.-TIENDA ARIAS, CAROLINA.-49016984.-14/11/2008 10:45:00.-NORIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.

28058090001150.-5590DDL.-BARRUL JIMENEZ, ALFREDO.-50184477.-14/11/2008 12:35:00.-BEMBIBRE, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058090001151.-8295DZJ.-TEREGABA SL.-B83784538.-14/11/2008 12:32:00.-BEMBIBRE, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058090001160.-9252FRL.-ALONSO PEREZ, ISRAEL.-46928834.-15/11/2008 00:15:00.-CALLAO, 14.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058377.-90 EUROS.

28058090001165.-0871FTJ.-PEÑA RUIZ, MARIA.-49005850.-15/11/2008 16:59:00.-ANDES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058090001167.-7834BSS.-CARMONA CARMONA, ALFONSO.-11836629.-15/11/2008 08:25:00.-ITALIA, PORTUGA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090001170.-3384GFN.-JIMENEZ GONZALEZ, VICENTA.-52094231.-15/11/2008 08:20:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.

28058090001171.-M-8972-MZ.-MARTINEZ ALCOCER, RUTH.-49000860.-16/11/2008 18:50:00.-MOSTOLES, 58.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058385.-90 EUROS.

28058090001172.-1206FWS.-BUTAN FLORIN, COSTEL.-X8522739.-15/11/2008 15:10:00.-NAZARET, 18.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090001174.-7151DDR.-MESSI CHOCHI, VERONICA.-X1847260.-15/11/2008 18:20:00.-SANTIAGO DE COMPOSTELA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.

28058090001179.-M-1854-VV.-UKA, BURIM.-X8803737.-15/11/2008 13:40:00.-FRANCIA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058234.-150 EUROS.

28058090001187.-9148BMP.-SABER MESIWI, ABDELJALIL.-53621729.-15/11/2008 18:20:00.-SANTIAGO DE COMPOSTELA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058367.-60 EUROS.

28058090001188.-1012BXM.-EXPO AHUA DOS SL.-B82969254.-15/11/2008 12:25:00.-ESTORIL, ITALIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090001190.-V-4665-FW.-BROTNEI STEFAN, TEODOR.-X6701315.-15/11/2008 02:30:00.-IGLESIA, 5.-CIR2032AG (GRAVE).-28058321.-600 EUROS.

28058090001194.-M-4327-TY.-SAN ROMAN CANELADA, INES.-8030149.-16/11/2008 10:20:00.-ESPAÑA, 13.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.

28058090001199.-0276CMC.-FERNANDEZ RODRIGUEZ, RAQUEL.-51371066.-16/11/2008 12:35:00.-PAZ, 52.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.

28058090001200.-5151CLR.-GARCIA VAZQUEZ, ESTEVE.-51985580.-16/11/2008 04:22:00.-MOSTOLES, 62.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.

28058090001202.-1103DZP.-GOMEZ CAPPA, DAVID.-47530436.-16/11/2008 01:30:00.-AMERICA, 82.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058240.-90 EUROS.

28058090001207.-3122DRS.-MOLDOVAN, DANIEL.-X9273179.-16/11/2008 15:45:00.-LEON FELIPE, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058307.-60 EUROS.

28058090001213.-M-2891-LX.-RUIZ FERNANDEZ, SALVADOR.-8933397.-16/11/2008 20:10:00.-CALLAO, 29.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058090001214.-2476FKM.-HERNANDEZ BOZA, VALENTIN.-80018397.-16/11/2008 19:53:00.-NACIONES.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058178.-90 EUROS.

28058090001215.-4161FRS.-AYONO MPESO, MICHAEL RUBEN.-3203087.-16/11/2008 22:35:00.-BELEN, S/N.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.

28058090001216.-9213FDR.-REY GARCIA, VERONICA.-49006771.-16/11/2008 20:15:00.-CALLAO.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090001217.-4337FVX.-PEREZ GRUESO SL.-B83461293.-16/11/2008 20:00:00.-FRANCIA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090001222.-9670DDP.-PEREYRA MEJIA, JIMMY ANGEL.-X1653721.-16/11/2008 11:32:00.-LIMA, 16.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058276.-60 EUROS.

28058090001224.-3978FPB.-MORENO VARGAS, ANTONIO.-50217487.-16/11/2008 04:10:00.-MOSTOLES, 62.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058191.-90 EUROS.

28058090001225.-9546BCP.-RIGALI GUERRA, ARMANDO ALEJANDRO.-48200608.-16/11/2008 05:40:00.-BELGICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058191.-60 EUROS.

28058090001227.-3013CJT.-GONZALEZ GOMEZ, MARIA ELENA.-7961779.-16/11/2008 18:52:00.-MOSTOLES, 58.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058385.-90 EUROS.

28058090001229.-1236BDW.-FERNANDEZ SANCHEZ, RAUL.-9457303.-16/11/2008 18:50:00.-MOSTOLES, 58.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058285.-60 EUROS.

28058090001244.-M-4224-XH.-MESA BORGES MARCIAL, MIGUEL.-X3855672.-18/11/2008 13:00:00.-MIRASIERRA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.

28058090001245.-7181BFG.-RUEDA MAYO, JULIAN.-15913868.-16/11/2008 18:50:00.-MOSTOLES, 58.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058285.-60 EUROS.

28058090001247.-M-3920-UW.-PLANOYOT KOKOSHKOV, KONSTANTIN.-X8851341.-16/11/2008 23:00:00.-EXTREMADURA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058252.-150 EUROS.

28058090001249.-M-2618-MN.-PLATA MARTIN, JESUS.-50163559.-17/11/2008 20:00:00.-LECHUGA, TESILLO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058307.-60 EUROS.

28058090001250.-2460FNM.-PUBLIBIBLOS, S.L.-B84328707.-17/11/2008 18:25:00.-CALLAO, 62.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.

28058090001251.-2635FVZ.-MUES ALONSO, GORKA DE.-46853293.-17/11/2008 20:48:00.-NUEVO VERSALLES, 201.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058090001252.-M-1843-LJ.-HERRAEZ CENAMOR, MARIA JOSE.-50459075.-17/11/2008 05:52:00.-NUEVO VERSALLES, 201.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058090001253.-1860FVH.-ARMERIA PANCHO SRL.-B84628403.-17/11/2008 17:18:00.-MATARROSA, 16.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058333.-60 EUROS.

28058090001255.-1535CTZ.-HERNANDEZ PEREZ, MARIA PALOMA.-46928293.-17/11/2008 15:44:00.-ARENA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058090001263.-3828DLG.-ULLOA TRIGOSO, GERALD.-X4993228.-17/11/2008 17:16:00.-CADIZ, 3 POST.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090001266.-M-2688-XW.-FALARZ, MALGORZATA.-X5901596.-17/11/2008 17:11:00.-CADIZ, POST.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090001269.-0348CML.-ECHEVARRIA GARCIA, MARIA JOSEFA.-30647980.-17/11/2008 20:25:00.-LEON FELIPE, 8.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058090001271.-2180CMB.-GONZALEZ GALLEGO, ADRIAN.-49017458.-17/11/2008 08:26:00.-LISBOA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090001278.-M-8728-NV.-PEDRERO DIAZ, MANUEL.-50025731.-17/11/2008 10:57:00.-ARADOS, 9.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-90 EUROS.

28058090001280.-4149FJM.-ARANGUMER BERNAL, EDUARDO HONORIO.-7048207.-18/11/2008 21:36:00.-LISOU SAUQUILLO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058333.-90 EUROS.

28058090001281.-8749GHW.-MARCOREN EUROPEA SL.-B84242718.-17/11/2008 21:20:00.-ARADOS, 9.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058288.-90 EUROS.

28058090001289.-2474DWM.-LOPEZ ALVAREZ, RAUL.-46929547.-17/11/2008 18:25:00.-VEGA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090001290.-7308FLG.-CAMACHO RODRIGUEZ, JOSE.-22973695.-17/11/2008 20:10:00.-GAZAPERAS.-13.3.13 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058090001295.-0411FTB.-GARCIA TORRENES, MARIA DEL CARMEN.-2662854.-17/11/2008 23:19:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058240.-150 EUROS.

28058090001297.-3888CSJ.-MARTIN GARCIA, JUAN MANUEL.-51900791.-17/11/2008 00:41:00.-NUEVO VERSALLES, 34.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058240.-90 EUROS.

28058090001300.-GI-2257-BH.-SHALABI SBHI, HUSSEIN MOHAM.-X8002826.-17/11/2008 11:05:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090001303.-7086BDV.-FERNANDEZ ROLLAN, FELIX.-52182564.-17/11/2008 10:45:00.-EUROPA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090001308.-0824DFX.-ROPO LORA, MARIA BEATRIZ.-X2245149.-17/11/2008 09:45:00.-LIMA, 75 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090001314.-M-2827-MZ.-BERMUDEZ ROSILLO, MARIA AMPARO.-70865474.-17/11/2008 10:20:00.-CASTILLA LA VIEJA, 5 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.

28058090001320.-3740GDG.-ZABALETA FARRE, ALMUDENA.-5258102.-17/11/2008 11:02:00.-PORTUGAL, 33.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090001325.-0664CPH.-LAPSZYS TADESUC, PIOTR.-X9102192.-17/11/2008 10:45:00.-LEGANES, 47.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058090001327.-6153BBJ.-RODRIGUEZ GOMEZ, ARANTZAZU.-48999317.-17/11/2008 00:10:00.-PLATA, 3.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.

28058090001328.-2937GTR.-NAVARRO JIMENEZ, LUIS.-7860390.-17/11/2008 10:20:00.-CASTILLA LA VIEJA, 5 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.

28058090001329.-8001FHP.-SANCHEZ GARCIA, ESTHER.-9455887.-17/11/2008 10:00:00.-BRUNETE, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058194.-60 EUROS.

28058090001336.-M-3092-ZU.-MUÑOZ GOMEZ, JULIO.-49054873.-18/11/2008 12:40:00.-LAGUNA, 1.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058262.-150 EUROS.

28058090001338.-M-3680-WY.-CRUZ MUÑOZ, FERNANDO.-52958385.-18/11/2008 16:57:00.-OVIEDO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.

28058090001339.-M-7117-SJ.-TRAISTARU, NICOLAE.-X9095504.-18/11/2008 09:25:00.-CACERES, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.

28058090001343.-3471GDK.-SUN, TAO.-X6090037.-18/11/2008 08:25:00.-GALICIA, 25.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058387.-90 EUROS.

28058090001344.-3798CLZ.-PECO FERNANDEZ, JOSE MARIA.-49013347.-18/11/2008 20:30:00.-ALTAMIRA, 15.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090001345.-3982FWR.-BELVIS PEREZ, JESUS PEDRO.-49054675.-18/11/2008 07:23:00.-LISBOA, 15.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058090001351.-M-7022-TC.-TENETA AVECILLAS, LUIS ANIBAL.-X6541312.-15/11/2008 09:56:00.-GERONA, S/N.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.

28058090001352.-3174BCK.-ROMERO VAZQUEZ, JUAN DIEGO.-50205805.-16/11/2008 10:45:00.-MOSTOLES.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.

28058090001353.-9091BBX.-LUCAS LEAL, JAVIER.-53047885.-18/11/2008 11:00:00.-ANDES, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090001356.-0557DKJ.-BRAVO ANTEQUERA, JUAN MANUEL.-52093454.-18/11/2008 10:21:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058262.-60 EUROS.

28058090001357.-M-0527-WZ.-GONCALVES PEREIRA, FERNANDO AUGUSTO.-X651814.-18/11/2008 02:25:00.-ESPAÑA, 7.-CIR2032AG (GRAVE).-28058191.-600 EUROS.

28058090001359.-5160BLL.-GARCIA MARTIN, BEATRIZ.-47525268.-19/11/2008 07:42:00.-CANTABRIA, MERCADI.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058090001363.-8160FPL.-ALCANTARA MARTIN, FELIX.-548965.-19/11/2008 20:22:00.-ARGENTINA, 22.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090001365.-8129DTR.-CHLIF, KAMAL.-X2937520.-19/11/2008 12:07:00.-FEDERICA MONTESENY.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058090001367.-1318CCV.-ALVAREZ GARCIA, MARIA DOLORES.-51325912.-19/11/2008 14:00:00.-ALAVA, 2.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.

28058090001372.-M-9782-YU.-MERINO DIAZ, JOSE INCOCENTE.-5229374.-19/11/2008 00:44:00.-GERONA, 53.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.

28058090001375.-M-1178-VC.-BOUJATTOUY, MOHAMED.-X3547355.-19/11/2008 20:38:00.-VALENCIA, 17.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.

28058090001376.-4620CRG.-BARRIO AVELAR, AVELINO.-1097759.-19/11/2008 16:54:00.-ANDES, 7 LAT.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.

28058090001377.-7968BSW.-YEGUAS ARIAS, JOSE.-25403395.-19/11/2008 18:35:00.-GRECIA.-CIR151202G (GRAVE).-28058367.-150 EUROS.

28058090001379.-6010DJK.-BALSATEGUI BARBERO, LAUREANO.-16218379.-19/11/2008 15:05:00.-AZOR, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.

28058090001382.-8955FPX.-CORBELLE TORRIGOS, RICARDO.-52958525.-19/11/2008 18:29:00.-PIREO, 3.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090001383.-2206BZH.-EDUARDO MOTOS, SILVIA.-50215831.-19/11/2008 12:00:00.-NAVALCARNERO.-13.3.13 O.M.C. (LEVE).-28058374.-90 EUROS.

28058090001388.-6641CZM.-PERALES AZAÑA, RUBEN.-49006964.-24/11/2008 21:36:00.-NACIONES, 37.-CIR1672AL (LEVE).-28058354.-90 EUROS.

28058090001395.-7134FBL.-MORENO ECHEVERRY, OMAR ALEJANDRO.-X4147242.-20/11/2008 18:01:00.-PORTUGAL, 33.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090001397.-GI-2257-BW.-SHALABI SBHI, HUSSEIN MOHAM.-X8002826.-20/11/2008 18:00:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090001404.-M-3722-TS.-DUMITRU MARIAN, ION.-X8213509.-20/11/2008 20:45:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.

28058090001410.-M-9953-PC.-SOIAN CONSTANTIN, CRISTIA.-X8754740.-20/11/2008 11:23:00.-MIRASIERRA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058303.-60 EUROS.

28058090001412.-8090GBL.-MELERO PELAEZ, OSCAR.-49014060.-24/11/2008 10:05:00.-COMARCAS.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058339.-90 EUROS.
28058090001413.-3130DTP.-ANDUEZA JUAREZ, DAVID.-49000960.-20/11/2008 17:00:00.-TOLERANCIA, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.
28058090001414.-M-8651-PS.-CEJAN S.L.-B28932010.-20/11/2008 17:30:00.-CASTILLA LA NUEVA, 24.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058090001421.-4689BFJ.-VARGAS BRIONES, DAVID.-46849229.-20/11/2008 17:41:00.-BARCELONA, 30.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058090001425.-7271CSY.-CARRETERO ESCACHA, FELIPE JESUS.-70635724.-21/11/2008 22:54:00.-ALBUFERA.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
28058090001430.-9935BXN.-MORENO RODRIGUEZ, ELENA.-52875466.-21/11/2008 11:05:00.-DINAMARCA, 14.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058339.-90 EUROS.
28058090001436.-0440FVG.-CALDERON NEGREIRO, FRANCISCO JAVIER.-53045216.-21/11/2008 07:55:00.-CALLAO, 53.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
28058090001437.-0033CRT.-HUERTES BUIZA, MARIA SORAYA.-9454661.-21/11/2008 22:40:00.-ALBUFERA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.
28058090001439.-M-9740-KP.-PEREZ GONZALEZ, ISABELO.-50057339.-21/11/2008 07:55:00.-CALLAO, 53.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
28058090001440.-3358CRX.-STRANO, ANTONIO.-X5484985.-21/11/2008 09:00:00.-COLONIA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.
28058090001443.-8103FTW.-EL MOUDDEN, MOHAMED.-X5620981.-21/11/2008 09:31:00.-MOSTOLES.-RGC-18-2-01-LEVE (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
28058090001444.-3109CTF.-GOMEZ MANZANERO, PEDRO PABLO.-50036906.-21/11/2008 09:05:00.-AUSTRIA, 15.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058246.-60 EUROS.
28058090001445.-IB-3751-DN.-DEL PESO GONZALEZ, DAVID.-9455856.-21/11/2008 09:04:00.-MOSTOLES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
28058090001446.-5527FKJ.-TERREROS RODRIGUEZ, KEVIN.-49096503.-21/11/2008 09:17:00.-CRUZ DE LUISA.-CIR7911AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
28058090001447.-B-0620-PM.-BLANCA ORDOÑEZ, MIGUEL ANGEL.-52120412.-21/11/2008 08:50:00.-LUIS SAUQUILLO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
28058090001448.-K675D.-BESSEGOMAR, KHALID.-X2830040.-27/11/2008 20:06:00.-LEGANES, 40.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058090001467.-4996FFR.-SERRANO GARCIA, JOSE IGNACIO.-9453965.-18/11/2008 12:30:00.-MOSTOLES, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
28058090001468.-M-3638-OH.-ALTAMURO MORENO, FRANCISCO TOMAS.-50978431.-18/11/2008 13:40:00.-MOLINO.-CIR3102G (GRAVE).-28058245.-450 EUROS.
28058090001472.-4067FKG.-GARCIA BERNARDO, BARBARA MARIA.-9453526.-18/11/2008 10:20:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058090001473.-0824DFX.-ROPO LORA, MARIA BEATRIZ.-X2245149.-18/11/2008 10:25:00.-LIMA, 75.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058090001474.-0133DHL.-ARRIBAS MORENO, ANA ISABEL.-698335.-18/11/2008 10:25:00.-ANDES, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058090001477.-2321DXM.-BARTOLOME GOMEZ, REBECA.-53389936.-18/11/2008 10:25:00.-ANDES, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058090001485.-5433FRV.-MONTENEGRO MORENO, ALVARO.-49004814.-22/11/2008 11:50:00.-HOLANDA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058239.-60 EUROS.
28058090001486.-M-0082-ZM.-INSTALACIONES Y MONTAJES AAG S.L.-B81493884.-22/11/2008 11:50:00.-HOLANDA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058239.-60 EUROS.
28058090001489.-M-3263-SW.-FERNANDEZ ZAPATA, GUILLERMO JAVIER.-X4214254.-22/11/2008 08:22:00.-AVILA, 10.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
28058090001492.-7532BHZ.-DURAN SANCHEZ, MARIA ROSARIO.-53102606.-22/11/2008 10:00:00.-NUEVO VERSALLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.
28058090001493.-V-4917-EX.-KLYMENKO, VIKTOR.-X6223567.-22/11/2008 15:20:00.-PORTUGAL, 36 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.
28058090001495.-3662DP.-GELCO INSTALACIONES S.L.-B84617570.-22/11/2008 09:30:00.-LUXEMBURGO, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058338.-90 EUROS.
28058090001500.-0642FNV.-QUINGA ACCIG, JORGE EDUARDO.-X3770831.-22/11/2008 08:25:00.-AVILA, 10.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058288.-90 EUROS.
28058090001506.-M-0387-XD.-HEREDIA MENDOZA, RAFAEL.-53453976.-22/11/2008 02:21:00.-MOSTOLES, 62.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058337.-90 EUROS.
28058090001518.-2922CGK.-SANTANA CASTILLO, LIDIA ORFELINA.-X5169132.-23/11/2008 01:55:00.-LEGANES.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.
28058090001522.-M-0753-TT.-FERRO PELAEZ, JACKELINNE.-X4065090.-23/11/2008 12:40:00.-BELEN, 16.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058371.-90 EUROS.
28058090001525.-9656BMT.-LEON MENDANZA, RAFAEL.-46881770.-23/11/2008 04:28:00.-MOSTOLES, 62.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058337.-90 EUROS.
28058090001526.-M-2634-TX.-LEGUTKO, JUSTYNA KATARZYNA.-X8091939.-23/11/2008 03:02:00.-CALLAO, 8.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058320.-90 EUROS.
28058090001531.-M-3689-TV.-PEREIRA RAMAS, ELISA.-51989032.-24/11/2008 14:30:00.-LONDRES, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058364.-60 EUROS.
28058090001532.-8090GBL.-MELERO PELAEZ, OSCAR.-49014060.-24/11/2008 16:36:00.-COMARCAS.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
28058090001545.-0020CFG.-ROMERO QUISPPE, JOSE PAULINO.-X4617178.-24/11/2008 10:34:00.-HIGUERAL, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.
28058090001546.-7826DZB.-AVILES POLO, JOSE LUIS.-640487.-24/11/2008 19:18:00.-LIMA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.
28058090001552.-0993BYN.-MAGLIER MUÑOZ, MATEO.-75123067.-24/11/2008 21:21:00.-PALENCIA, 12.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058298.-90 EUROS.
28058090001553.-9285BXZ.-POZO GINES, DANIEL DEL.-1114787.-24/11/2008 20:50:00.-GERONA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058374.-90 EUROS.
28058090001556.-M-3722-TS.-DUMITRU MARIAN, ION.-X8213509.-25/11/2008 21:40:00.-VALENCIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058375.-90 EUROS.
28058090001557.-0299DJK.-MESA MEDINA, FABIO DAVID.-X4509501.-25/11/2008 00:35:00.-PALENCIA, 10.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058289.-90 EUROS.
28058090001561.-7372DWG.-LEAL SANCHEZ, RAQUEL.-11834925.-25/11/2008 13:40:00.-FUENTESAUCO, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.
28058090001562.-0407FZD.-LU, WEI.-X2428187.-25/11/2008 17:07:00.-FELIPE ASENJO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058333.-150 EUROS.
28058090001571.-0209DRM.-PASCAL BRIEVA, ROBERTO.-49012001.-18/11/2008 21:23:00.-GAZAPERAS.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
28058090001573.-9127BLP.-MARTIN GARCIA, MIGUEL ANGEL.-46921403.-18/11/2008 20:34:00.-ALTAMIRA, 11.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058090001574.-M-4319-VK.-NOGALES VACA, ZETKING ANCIR.-X4110656.-18/11/2008 16:30:00.-MEJICO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.
28058090001575.-M-6505-OB.-MORENO BOLAÑOS, FELIX.-52956621.-18/11/2008 15:33:00.-NACIONES, 34.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058332.-60 EUROS.
28058090001579.-M-0145-VZ.-KHIAMI, FARID.-X4111179.-25/11/2008 16:34:00.-LEGANES, 1.-CIR14311AG (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.
28058090001580.-3616DDL.-RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN LUIS.-52959816.-25/11/2008 16:05:00.-LUIS SAUQUILLO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.
28058090001583.-7097FH.-XIA, SHI.-X2367739.-26/11/2008 00:45:00.-LEGANES.-CIR4113AG (GRAVE).-28058231.-450 EUROS.
28058090001589.-2604BNY.-GONZALEZ BELIZON, DAVID.-48997294.-26/11/2008 20:11:00.-EXTREMADURA, 15.-CIR14611AG (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
28058090001590.-M-2908-XU.-ROBLES GARCERAN, VICENTE.-49066216.-28/11/2008 16:30:00.-SUIZA, 15.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.
28058090001592.-M-2518-IL.-BASILKOWICH, ORVICH.-49023757.-26/11/2008 16:45:00.-LEGANES, 44 BIS.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058090001596.-8668FVB.-TEJERINA DEL AGUILA, FRANCISCO JAVIER.-50047157.-26/11/2008 17:45:00.-ANDES, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
28058090001601.-2501FDG.-GONZALEZ SERRANO, CRISTINA.-52372075.-26/11/2008 13:25:00.-TURQUIA, 24.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
28058090001604.-0537GJK.-GOMEZ ZAPERO, CARLOS.-50207395.-26/11/2008 09:35:00.-ALEMANIA, 11.-13.7 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
28058090001606.-0051CJY.-TREJOS JARAMILLO, GERMAN ANTONIO.-X9362306.-26/11/2008 09:30:00.-ANDES, 7 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058090001608.-8512DXP.-AIT AMAR, FADOUA.-X6641162.-26/11/2008 07:21:00.-CASTILLA LA VIEJA, CANTABR.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.
28058090001616.-3775DKT.-COSTELANI, NESCESCU.-X9194325.-26/11/2008 10:57:00.-BELGICA, 11.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058090001618.-2575DCZ.-BAENA BOTE, SUSANA.-49022481.-26/11/2008 09:54:00.-GALICIA, 16.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058090001625.-4680CPN.-CHIRILA TEODOR, DORIN.-X9199893.-26/11/2008 16:30:00.-ESTADOS.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058125.-150 EUROS.
28058090001626.-3562DRB.-VALLE SAN CRISTOBAL, VICENTE LUIS.-7534993.-26/11/2008 20:50:00.-PABLO IGLESIAS, 7.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
28058090001627.-5453BRM.-RODRIGUEZ CASTRO, MIGUEL ANGEL.-8036433.-26/11/2008 18:35:00.-NUEVO VERSALLES, 11.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
28058090001635.-6012CWB.-ALVAREZ POZO, JACQUELINE ELIZABETH.-X3726663.-27/11/2008 00:47:00.-LIMA, 30.-13.3.3 O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.
28058090001638.-7302BKG.-BONILLO MORENO, NICOLASA.-26433203.-27/11/2008 12:55:00.-EXTREMADURA, 7.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058244.-90 EUROS.
28058090001644.-V-2373-GD.-GREGORIS FERNANDEZ, FCO. JAVIER.-53623005.-27/11/2008 16:43:00.-CUARTEL, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
28058090001646.-6433CNC.-EL AZIZI, EL HASSAN.-X1321079.-27/11/2008 17:13:00.-GRECIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058090001648.-7242BTY.-PEÑA SARABIA, ELENA.-9453596.-27/11/2008 20:03:00.-LEGANES.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058090001652.-AV-2987-I.-GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO.-49000706.-27/11/2008 16:45:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058090001654.-5857GFG.-MARCELA CARPIO, MARCELA ELIZABETH.-X5291938.-27/11/2008 16:42:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058090001655.-0784CKR.-PEREZ TEXEIRA, ROBERTO.-52983268.-27/11/2008 16:41:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058090001657.-0485FTJ.-LIYAN, ZHANG.-X3242775.-27/11/2008 17:52:00.-BEMBIERE, 1.-CIR1522BL (LEVE).-28058333.-60 EUROS.
28058090001658.-M-1101-UM.-HURAY FERNANDEZ, ISIDORA.-7531468.-27/10/2008 08:05:00.-NUEVO VERSALLES, 201.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.
28058090001660.-6002CWL.-YESOFER S.L.-B80416286.-28/11/2008 19:50:00.-SALAMANCA, 1.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
28058090001661.-9200BCN.-JIMENEZ NUÑEZ, MARIA ROSA.-11790981.-28/11/2008 17:25:00.-GAZAPERAS.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
28058090001682.-7596BYP.-SANCHEZ LOPEZ LUCENDO, JUAN CARLOS.-52972897.-02/12/2008 20:15:00.-IGLESIA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.
28058090001684.-9760CBX.-RAMIREZ DIAZ, FERNANDO.-9456282.-02/12/2008 04:00:00.-COMUNIDAD DE MADRID, VALDEHO, 13.-13.2 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.
28058090001685.-M-6836-VC.-JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO.-2274766.-02/12/2008 01:55:00.-TIA JAVIERA.-CIR14311AG (GRAVE).-28058324.-150 EUROS.
28058090001686.-M-6836-VC.-JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO.-2274766.-02/12/2008 01:55:00.-TIA JAVIERA.-CIR3102G (GRAVE).-28058324.-450 EUROS.
28058090001687.-M-2020-WX.-SERRANO RODRIGUEZ, MANUEL.-49006738.-02/12/2008 05:05:00.-VILLAVICIOSA DE ODON, 4.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058281.-90 EUROS.
28058090001688.-1027BWR.-MELERO VALDA, PEDRO.-1912672.-02/12/2008 09:05:00.-AVILA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
28058090001689.-0697FVF.-CHEN, LONG.-X2093444.-02/12/2008 14:15:00.-ARROYADA DEL TESILLO, 1.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.
28058090001690.-M-6881-SX.-CONDE-L. GONZALEZ-ARNAO, NURIA.-51644021.-02/12/2008 12:00:00.-DOCTOR MIGUEL AGUADO, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058291.-60 EUROS.
28058090001691.-M-0150-PD.-OLOWOWELA, OLUKAYODE.-X3871236.-02/12/2008 09:09:00.-ITALIA, JUZGADO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
28058090001692.-M-3431-VH.-YE, SHIKANG.-X1732895.-02/12/2008 13:15:00.-ESPAÑA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
28058090001694.-0175DFR.-SHARRION GILARRANZ, MANUEL.-50281964.-02/12/2008 10:54:00.-PORTUGAL, 33.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058090001695.-6985BNW.-AGUILERA MARTOS, MARIA DEL CARMEN.-50059486.-02/12/2008 13:45:00.-PORTUGAL, 23.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058339.-90 EUROS.
28058090001696.-8317DFZ.-CLIMATIZACION Y FONTANERIA AGEN SL.-B84182377.-02/12/2008 09:23:00.-PORTUGAL, ANDORRA.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
28058090001698.-0224DNH.-GARCIA GIL DE REBOLEÑO, JULIO.-50168131.-03/12/2008 03:07:00.-HIGUERAL, 2.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.
28058090001701.-M-7415-XW.-LOPEZ BOTUJA, RUBEN ANGEL.-46929202.-03/12/2008 02:50:00.-PORTUGAL, 15.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058386.-90 EUROS.

28058090001703.-6881FCB.-ZHANG, CHONGLI.-X2703743.-03/12/2008 16:42:00.-MATARROSA, S/N.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058333.-60 EUROS.

28058090001710.-PO-1019-BM.-SILVA OTERO, MARIA EVA.-36098711.-03/12/2008 21:25:00.-FRANCIA, 37.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058090001712.-8988CNK.-ALONSO ALONSO, DAVID.-53048174.-03/12/2008 19:19:00.-OASIS, 27.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058090001720.-5398FFG.-MARTIN ORTEGA, LUIS.-3779010.-03/12/2008 09:50:00.-CONSTITUCION.-13.3.13 O.M.C. (LEVE).-28058352.-90 EUROS.

28058090001723.-8922BVC.-MOLINA RAMIREZ, JUANA MARIA.-2252530.-03/12/2008 16:30:00.-IGUALDAD.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.

28058090001733.-4051BJJ.-HERNANDEZ HERNANDEZ, PEDRO.-50109085.-03/12/2008 10:25:00.-EXTREMADURA, 3.-45.3 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058090001734.-4786DHC.-HELI, ALEXANDER.-X2543965.-03/12/2008 02:00:00.-LUIS SAUQUILLO, 97.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058377.-60 EUROS.

28058090001735.-M-5022-YP.-OBAMA ROSALES, ANTONIO ALFREDO.-51078163.-04/12/2008 18:38:00.-NACIONES.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.

28058090001742.-0943CCY.-BALLESTA ONDO, ERNESTO.-77119408.-06/12/2008 03:00:00.-REGIONES, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.

28058090001743.-0496FWS.-ARQUEROS PEDREÑO, DAVID.-46847326.-04/12/2008 06:45:00.-EUROPA.-CIR151202G (GRAVE).-28058234.-150 EUROS.

28058090001744.-8366CRV.-CHAOQUN, CHEN.-X4287102.-04/12/2008 17:34:00.-VILLAFRANCA DEL BIERZO, 21.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058090001746.-M-7022-TC.-TENETA AVECILLAS, LUIS ANIBAL.-X6541312.-04/12/2008 00:15:00.-GERONA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.

28058090001747.-M-1396-UT.-FERNANDEZ VARELA, JONATAN MANUEL.-49017265.-04/12/2008 08:15:00.-HABANA, 41.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058219.-90 EUROS.

28058090001748.-8291BNF.-ORDÓÑEZ PINEDA, JOSE ALBERTO.-8040902.-04/12/2008 01:18:00.-MARIANA PINEDA, PABLO I.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.

28058090001749.-M-5832-YD.-ALCANTARILLA MORALES, MARIA DEL PILAR.-50070288.-04/12/2008 09:51:00.-CUBA, HABANA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.

28058090001756.-C354B3TN.-MARTINEZ MARTINEZ, ENCARNACION.-39321878.-04/12/2008 12:40:00.-BELEN.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090001757.-0071CFH.-FERNANDEZ DIAZ, SERGIO.-52959877.-04/12/2008 09:45:00.-CUZCO, 3.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090001758.-M-1947-UU.-HALLOU EL GHAZZOULI, FATIHA.-3941719.-04/12/2008 09:40:00.-CUZCO, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090001759.-0295CRV.-LEGAS NEGRAS, EUGENIO.-10310261.-04/12/2008 09:30:00.-LEGANES.-CIR7911AG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058090001761.-M-5583-FW.-CROITORU, DOREL.-X9300011.-04/12/2008 09:10:00.-BARCELONA, 26.-CIR154012AL (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090001763.-M-1753-SL.-GARCIA ALONSO, MIGUEL ANGEL.-50679492.-04/12/2008 10:00:00.-HABANA, 27.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058267.-60 EUROS.

28058090001765.-2852DVC.-CARDENAS LONGAS, CHRISTIAN ADRIAN.-X6814527.-04/12/2008 01:51:00.-CASTILLEJOS, 19.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.

28058090001766.-M-9314-UF.-LOPEZ TABLERO, FRANCISCO.-70501496.-05/12/2008 16:57:00.-HUNGRIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058367.-60 EUROS.

28058090001768.-6717FVV.-POPESCO, ADRIAN SEBASTIAN.-X2339259.-05/12/2008 01:30:00.-ISLAS BRITANICAS.-CIR14611AG (GRAVE).-28058324.-150 EUROS.

28058090001771.-5446DMR.-PEQUEÑO RODRIGUEZ, FRANCISCO.-11760407.-05/12/2008 19:30:00.-ESTORIL, S/N.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058374.-90 EUROS.

28058090001772.-M-8415-UC.-DE LAS MORENAS MOLERO, FRANCISCO.-51899529.-05/12/2008 21:25:00.-LIMA, 35.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058374.-90 EUROS.

28058090001779.-9941CPZ.-PEREIRA TIMON, ALBERTO.-49023870.-27/11/2008 00:40:00.-IRLANDA, 2 POST.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058337.-90 EUROS.

28058090001781.-2588BJT.-SOLANA MEÑO, PABLO JAVIER.-3836003.-28/11/2008 00:45:00.-ESPAÑA, 20.-CIR2032AG (GRAVE).-28058369.-600 EUROS.

28058090001785.-M-9950-UB.-GALINDO GARCIA NAVAS, MARIO.-49015698.-28/11/2008 21:00:00.-VILLALON, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058090001787.-0229CNV.-SANCHO GARCIA, FRANCISCO.-3064905.-28/11/2008 16:30:00.-EUROPA.-CIR1672AL (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090001793.-0498FKG.-MUÑOZ NUÑEZ, MIGUEL ANGEL.-52086638.-28/11/2008 20:10:00.-ANGELES, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.

28058090001795.-M-0274-YX.-MATTEA NICOLAE, CIPRIAN.-X8838564.-28/11/2008 16:50:00.-RIAZOR, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.

28058090001812.-3699GJP.-YOUSSEF ELASRI SL.-B83688820.-28/11/2008 16:30:00.-SEGOVIA, 1 POST.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058090001798.-5006BBX.-GALLARDO PAZOS, MIGUEL.-49013461.-28/11/2008 21:00:00.-VILLALON, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058090001799.-M-0240-MT.-PANAYOTOVA VANYA, VALENTINOVA.-X8893486.-28/11/2008 21:00:00.-VILLALON, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058090001800.-0174CNL.-MARTINEZ GALLEGO, ESTEFANO.-49005347.-28/11/2008 21:00:00.-VILLALON, 11.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058090001801.-4225DJB.-UMO BORIKO, FEDERICA.-X3778317.-29/11/2008 00:10:00.-SUIZA, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.

28058090001803.-4640CCB.-RUIZ ALONSO, RUBEN.-46924535.-29/11/2008 09:10:00.-PANADERAS, 2, POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058198.-90 EUROS.

28058090001804.-9816DBP.-LOPEZ HERRERA, ISABEL ANTONIA.-49143698.-29/11/2008 16:50:00.-SETUBAL, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.

28058090001808.-M-7588-TC.-ERIYO, BRIGHT.-X4605050.-29/11/2008 22:30:00.-ANGELES, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.

28058090001809.-5690CHX.-FARINANGO SAIMBANA, VICTOR ANIBAL.-X6511543.-29/11/2008 09:10:00.-PANADERAS, 2 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058161.-90 EUROS.

28058090001812.-3699GJP.-ANTON RECIO, EUGENIO.-5250353.-29/11/2008 10:30:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 20.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058090001817.-8351FTN.-CANO MARTIN, ISRAEL.-49010578.-29/11/2008 23:20:00.-AUSTRIA, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058090001822.-0552CKM.-TOVAR SANCHEZ, CESAR.-50032351.-30/11/2008 03:20:00.-CALLAO, 64.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.

28058090001825.-7044CNY.-MUÑOZ MONCADA, JIMMY ALEXANDER.-X7471647.-30/11/2008 04:54:00.-CASTILLEJOS, 25.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058191.-90 EUROS.

28058090001832.-3088DTN.-FUERTES RODRIGUEZ, MARIO.-49002806.-30/11/2008 01:00:00.-BELGICA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.

28058090001833.-M-5372-XL.-GARCIA ALONSO, NICOLAS MANUEL.-1930267.-30/11/2008 01:25:00.-BELGICA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058252.-60 EUROS.

28058090001834.-3243DZL.-JARABA IZQUIERDO, CARMELO.-5302822.-30/11/2008 03:50:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058324.-150 EUROS.

28058090001836.-M-1679-XL.-RODRIGUEZ BORLADO MATEOS, JONATAN.-49015714.-30/11/2008 07:56:00.-NACIONES, 42.-CIR2032BG (GRAVE).-28058268.-600 EUROS.

28058090001839.-7064BJH.-INIESTA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO.-50083812.-01/12/2008 17:10:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090001840.-9595DPT.-SASTRE CUBERO, JOSE IGNACIO.-1799396.-01/12/2008 23:40:00.-PAMPA, 1.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.

28058090001844.-M-3009-LZ.-SERRANO GOMEZ, MIGUEL ANGEL.-50037925.-01/12/2008 17:35:00.-AVILA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058090001846.-5794DXD.-ALVAREZ LOPEZ, BRAIS.-46844218.-01/12/2008 00:47:00.-LIMA.-13.3.13 O.M.C. (LEVE).-28058358.-90 EUROS.

28058090001847.-2579FLW.-FARNOW OSASU, KELVIN.-X2812268.-01/12/2008 12:30:00.-HONDURAS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.

28058090001850.-0659FGT.-SHAQJUN NI.-X4275665.-01/12/2008 09:30:00.-ESPAÑA, 30.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090001853.-M-1735-VL.-RADU, DOREL.-X8489502.-01/12/2008 09:31:00.-ESPAÑA, 31.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058090001856.-A-0841-CS.-DJORJEVICH, ELOY.-52087055.-01/12/2008 19:56:00.-ANAIS NIN, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058090001857.-0434GDF.-GARCIA DE MARINA RAMOS, AQUILINO.-651337.-01/12/2008 10:05:00.-ESTORIL, 10.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058244.-90 EUROS.

28058090001858.-7937BRY.-PATINO GALLEGO, JUAN RAMON.-52370070.-01/12/2008 10:07:00.-ALEGRIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058330.-90 EUROS.

28058090001860.-3355DWS.-GARCIA PEYTAIV, ISMAEL.-49002376.-01/12/2008 10:08:00.-ESTORIL, 10.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.

28058090001861.-0010DRY.-RETTO GONZALEZ, JORGE WASHINGTON.-X3686671.-01/12/2008 12:25:00.-HONDURAS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058219.-60 EUROS.

28058090001863.-9007BVZ.-MORALES RUIZ, MARTHA GENOVEVA.-X3644457.-01/12/2008 17:07:00.-EUROPA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090001864.-5830CMH.-BAEZ ANDRADER, RICARDO.-X2532370.-01/12/2008 17:03:00.-OLIMPO, 4.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058332.-90 EUROS.

28058090001871.-M-1068-KT.-RICO RUIZ, CIPRIANO.-50044946.-01/12/2008 13:45:00.-EUROPA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058090001873.-1770DXJ.-FERRON VEGA, JAVIER.-46923922.-01/12/2008 14:10:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090001880.-M-9658-MX.-BRAGADO CARBONERO, GEMA.-51418353.-02/12/2008 09:36:00.-NACIONES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058090001884.-M-3359-ZJ.-WILCHES PENARANDA, FERNANDO.-X6567225.-05/12/2008 09:00:00.-MOSTOLES, 62.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.

28058090001889.-0512FSX.-MOGOLLON CALIXTO, ORTWIN EFREN.-X7251397.-05/12/2008 00:35:00.-ESPAÑA, 7.-CIR2032AG (GRAVE).-28058344.-160 EUROS.

28058090001892.-MA-1452-CS.-TUDOR, AUREL.-X6322220.-10/12/2008 17:19:00.-HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058263.-90 EUROS.

28058090001893.-8475DRB.-DOMINGUEZ AVILA, SUSANA.-48999241.-05/12/2008 16:25:00.-TERUEL, 5.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.

28058090001899.-0057DYY.-GOMEZ BAZAN, MIGUEL ANGEL.-49012838.-05/12/2008 22:15:00.-ISLAS BRITANICAS, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058243.-90 EUROS.

28058090001905.-A-7774-DD.-BODAS DIAZ, RUBEN.-2262971.-06/12/2008 11:45:00.-INDUSTRIA, 21 POST.-CIR3101G (GRAVE).-28058230.-150 EUROS.

28058090001906.-9607CKC.-MENASALVAS PEREZ, JORGE.-20262761.-06/12/2008 23:50:00.-ZAMORA, 5.-CIR3101G (GRAVE).-28058236.-150 EUROS.

28058090001907.-4288GGW.-XINGJIAN, JI.-X4057151.-06/12/2008 13:10:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058090001908.-8558CDG.-MONTECINOS PINTO, WILSON.-X6692710.-06/12/2008 17:04:00.-NACIONES, 24.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058090001911.-M-0387-XD.-HEREDIA MENDOZA, RAFAEL.-53453976.-06/12/2008 04:10:00.-MOSTOLES, 62.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058255.-90 EUROS.

28058090001915.-M-3629-PP.-SANCHEZ MUÑOZ, ANTONIO.-30172202.-05/12/2008 14:40:00.-HUMANES.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.

28058090001916.-2045CSY.-GONZALEZ TBOADA, ENRIQUE.-49010279.-06/12/2008 17:10:00.-FIGUERAL, 1.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058264.-90 EUROS.

28058090001918.-M-4785-UG.-ZAMFIR, ALEXANDER.-645899.-07/12/2008 00:22:00.-CASTILLEJOS, 19.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.

28058090001920.-M-0867-TL.-EHIS, CHRISTOPHER.-X3632126.-07/12/2008 02:00:00.-ESPAÑA.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058285.-300 EUROS.

28058090001921.-M-9800-UN.-ORTIZ TORO, WILMAR.-X4897637.-07/12/2008 03:00:00.-MATUTE, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.

28058090001923.-9867FLP.-ALMOROS FERNANDEZ, JAVIER.-49054281.-07/12/2008 00:50:00.-GRECIA.-CIR151202G (GRAVE).-28058337.-150 EUROS.

28058090001924.-0798CKD.-GARCIA REYES, ANGEL.-50027724.-07/12/2008 17:00:00.-LIMA, 26.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.

28058090001925.-1242FMG.-BARBERO BONNETE, SARA.-53046894.-08/12/2008 02:20:00.-TORRENTE, 74.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.

28058090001926.-4144CMM.-ALO NQUEMA, JOSE LUIS.-53566437.-08/12/2008 04:20:00.-FINLANDIA, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.

28058090001928.-6542BNV.-QUISPE RAFEL, DAVID JUSTO.-X4806180.-08/12/2008 03:35:00.-PORTUGAL, 12.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.

28058090001929.-2321CWX.-DENGOU HELENE, CLAIRE.-X3816408.-08/12/2008 04:30:00.-FINLANDIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.

28058090001930.-M-5263-YK.-NWAKANMA EMEKA, DANIEL.-X4631783.-08/12/2008 04:30:00.-FINLANDIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.

28058090001932.-M-6079-YG.-BENEDIA GONZALEZ, EMILIO JAVIER.-46925953.-08/12/2008 00:45:00.-LONDRES, 10.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058377.-90 EUROS.

28058090001934.-5209BHT.-SZYMOREK KRZYSZTOF, ANDRZEJ.-X4134951.-08/12/2008 16:10:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058090001935.-5143BKB.-RUBIO AYUSO, MARCIAL.-1452321.-08/12/2008 16:10:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.

28058090001936.-1463DWR.-ARCA CALIXTO, JUAN RAFAEL.-47526340.-08/12/2008 16:15:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058090001937.-0064CYC.-RODRIGUEZ FERNANDEZ, VALENTIN.-51388116.-08/12/2008 19:35:00.-NACIONES, ITALIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.

28058090001938.-M-3920-UW.-PANOYOT KOKOSHKOV, KONSTANTIN.-X8651341.-08/12/2008 18:36:00.-GRECIA, HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090001939.-0983BGS.-PEROLIO GONZALEZ, MARIA LUISA.-25723656.-08/12/2008 18:40:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090001944.-8746FFW.-ROMERAL FERNANDEZ, JOSE CARLOS.-52986513.-08/12/2008 16:10:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.

28058090001945.-1610GCP.-RODRIGUEZ RUDEENKOV, ERNESTO.-X2480384.-08/12/2008 09:45:00.-PABLO IGLESIAS, S/N.-CIR2032AG (GRAVE).-28058313.-600 EUROS.

28058090001947.-0216DRW.-SANCHEZ SANCHEZ, AITOR.-46849747.-08/12/2008 09:45:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090001948.-7943FYR.-CIFUENTES BARRIO, DAVID.-49000716.-08/12/2008 18:35:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090001949.-M-2221-ND.-GOMEZ FUICA, VANILINA.-47519799.-08/12/2008 18:32:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090001955.-TF-7085-BT.-CIOBANU, DANIELA.-X9385958.-09/12/2008 09:30:00.-AUSTRIA, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.

28058090001958.-M-1448-TC.-GARCIA DIAZ, JUAN MIGUEL.-48995563.-09/12/2008 10:25:00.-ITALIA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090001960.-9713DJT.-JIMENEZ RODRIGUEZ, HUMBERTO ANTONIO.-X8025521.-09/12/2008 10:10:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090001961.-6649FLZ.-HUANG, SHUANGSHUANG.-X1572731.-09/12/2008 09:44:00.-IRLANDA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090001963.-0512FSX.-MOGOLLON CALIXTO, ORTWIN EFREN.-X7251397.-09/12/2008 09:24:00.-BARCELONA, 14.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058090001966.-0653CHS.-DIAZ GALLEGO, JOSE.-46925405.-09/12/2008 09:35:00.-BARCELONA, 22.-CIR1522BL (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058090001967.-7024BJW.-YING, DING CHAO.-X651638.-09/12/2008 09:55:00.-LUISS SAUQUILLO, 80.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058090001968.-6010CBC.-RAZORBILL S.L.-B81381121.-09/12/2008 10:22:00.-ITALIA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090001970.-M-4668-SL.-MOLINA LOPEZ, WILLY JOHAN.-X6497171.-10/12/2008 10:17:00.-GAZAPERAS.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-90 EUROS.

28058090001974.-M-9986-TS.-CARLOS GONZALEZ, DAVID DE.-46924773.-09/12/2008 19:57:00.-GRECIA, HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090001976.-8550GDF.-MORENO REAL, ANTONIA.-50882650.-09/12/2008 20:30:00.-HUNGRIA, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090001978.-5888FRF.-BENITO AYALA, EMILIO JOSE.-52950252.-09/12/2008 17:52:00.-CANARIAS, 18.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058360.-60 EUROS.

28058090001980.-5248FLZ.-MARTINEZ ARMENTEROS, MARIA.-49002450.-09/12/2008 17:30:00.-GALICIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058260.-90 EUROS.

28058090001983.-M-0536-TP.-FRANCONETTI LOPEZ, PETRA.-51976485.-09/12/2008 12:20:00.-CASTILLA LA VIEJA, 17.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058334.-60 EUROS.

28058090001992.-M-4628-UU.-GONZALEZ RAMIREZ, JONH ANDERSON.-X2345071.-11/12/2008 20:30:00.-ESTACION.-CIR10623BL (LEVE).-28058385.-70 EUROS.

28058090001993.-9450DTK.-ACTION TRUCK SOLUCIONES EN MOV. SL.-B83017822.-11/12/2008 16:27:00.-EXTREMADURA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090001994.-5162BFW.-MARTIN GARCIA, SERGIO.-49019677.-11/12/2008 16:51:00.-VALENCIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.

28058090001995.-M-4136-ZU.-PEREZ SEGUI, TAMARA.-48999898.-11/12/2008 18:07:00.-ESPAÑA, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090001996.-1123FFH.-FLORES POZO, JOSE WILFRIDO.-47314385.-11/12/2008 17:25:00.-PORTUGAL.-CIR14611AG (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.

28058090001997.-3702CTZ.-GARCIA MENDOZA, RAUL.-49011417.-11/12/2008 19:05:00.-ITALIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-90 EUROS.

28058090002000.-M-6689-VM.-NEAGU SILVIU, VASILICA.-X5957847.-11/12/2008 21:18:00.-ANGELES, 9.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058263.-60 EUROS.

28058090002001.-2441FFK.-ARANA MACHO, MARIA DE LOS ANGEL.-52100626.-11/12/2008 17:58:00.-SAN ANDRES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058301.-150 EUROS.

28058090002001.-1448DNL.-GARCIA LOPEZ, CARLOS.-11785973.-14/12/2008 09:00:00.-HISPANIDAD.-CIR14611AG (GRAVE).-28058313.-150 EUROS.

28058090002002.-TF-5652-BM.-AYALA LOPEZ IBARRA, ANGEL.-53432771.-11/12/2008 11:00:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 10.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.

28058090002003.-4533CRJ.-YANGUAS LOPEZ, ANDRES.-50422699.-14/12/2008 05:20:00.-ISLAS BRITANICAS, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.

28058090002007.-M-6004-ZK.-MARTINEZ OLIVO, JESUS.-50024215.-12/12/2008 16:37:00.-NACIONES, 45.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090002011.-C-4829-BZ.-VALLEJO ZAMUDIO, JORGE ALBERTO.-49142620.-11/12/2008 16:24:00.-PUERTO RICO, 16.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090002016.-2125BVG.-DIAZ PASCUAL, SALVADOR.-48998465.-10/12/2008 10:06:00.-PORTUGAL, 33.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.

28058090002019.-7268DLW.-GALAN VELARDE, ALFONSO.-50925666.-14/12/2008 03:50:00.-BELGICA, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058388.-60 EUROS.

28058090002022.-1018DNR.-PEREA GARCIA, ANTONIO MANUEL.-4215125.-10/12/2008 11:48:00.-RUMANIA.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.

28058090002026.-8639FZJ.-RAMOS MARTINEZ, RUBEN.-49018244.-10/12/2008 13:53:00.-GALICIA, 16.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090002027.-8608CKX.-VALLE GOMEZ, RAFAEL.-49016080.-11/12/2008 11:10:00.-SERRANILLOS, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090002028.-0854BMN.-FEIES FLORIN, ALEXANDRU.-X7639437.-11/12/2008 18:15:00.-VALENCIA, 7.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058188.-90 EUROS.

28058090002029.-6299BWT.-EL MORABIT, YASSIN.-X838523.-11/12/2008 20:15:00.-BELEN, 1.-13.9 O.M.C. (LEVE).-28058246.-90 EUROS.

28058090002032.-2043FFX.-PUCUHUAYLA ROBLADILLO, EBER ROMULO.-X5006025.-11/12/2008 11:00:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 10.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058090002034.-4775BPR.-HARRATA, LAYACHI.-X1414626.-11/12/2008 15:35:00.-GRECIA.-CIR1672AL (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090002042.-2528BWF.-ALVAREZ VALLESPIN, PEDRO.-9436231.-10/12/2008 23:33:00.-MAJADAHONDA, 1.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.

28058090002043.-4549DTR.-RODRIGUEZ GARCIA, MONICA.-9013592.-10/12/2008 14:30:00.-CANTUEÑA, 4.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058299.-150 EUROS.

28058090002047.-7509CJW.-ECHUEBE SOKA, DEOGACIAS.-X2654399.-10/12/2008 09:58:00.-GRECIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.

28058090002053.-M-4310-OH.-ODIANEHI, EMMANUEL.-X2928874.-10/12/2008 14:15:00.-GALICIA, PONTEVE.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090002057.-2120BMB.-FRELLE VAZQUEZ, BENJAMIN.-49023237.-10/12/2008 07:05:00.-AVILES, S/N.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058219.-90 EUROS.

28058090002058.-2621FNN.-ZHOU, JIANBIN.-X4161260.-10/12/2008 10:50:00.-ALEMANIA, HOLANDA.-13.2.8 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058090002059.-0710BKJ.-ORUICH MARIN, ESTEBAN.-47460535.-10/12/2008 19:35:00.-PORTUGAL.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058295.-90 EUROS.

28058090002064.-M-9442-NS.-LOPEZ APELO, LINCOLN SANTIAGO.-X5060630.-15/12/2008 19:25:00.-GRECIA, HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090002065.-M-2786-OV.-FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUELA.-2891922.-14/12/2008 20:05:00.-PABLO IGLESIAS.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058255.-90 EUROS.

28058090002068.-6788DPJ.-GONZALEZ STELZER, LORENA.-X6892963.-14/12/2008 23:35:00.-ITALIA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.

28058090002069.-7206BKK.-SENRA MARTIN, JOSE ANTONIO.-52878538.-14/12/2008 23:55:00.-SUIZA, 14.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058191.-90 EUROS.

28058090002073.-M-1368-XK.-BOIZA MATEOS, FERNANDO.-52951619.-14/12/2008 23:12:00.-NAVAS, 25.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.

28058090002076.-2107CGT.-ALVAREZ CABOBLANCO, SILVERIO.-39666558.-15/12/2008 19:40:00.-VALENCIA, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058090002077.-M-2431-VY.-ESCOLASTICO HERNANDEZ, ARGENIDA.-5292448.-15/12/2008 06:00:00.-FRANCIA, 38 POST.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058090002080.-8195BGD.-AVITRANS TERRESTRE SL.-B84921295.-15/12/2008 09:20:00.-SORIA, 2.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058090002082.-6262BZW.-MOLINA CAMACHO, JAVIER.-52957524.-15/12/2008 10:51:00.-CASTILLA LA VIEJA, ESPAÑA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090002083.-0571FSF.-CIFUENTES MORENO, DAVID.-46923905.-15/12/2008 10:23:00.-EUROPA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090002086.-4010FLN.-NEILA HERNANDEZ, EVA.-52958392.-15/12/2008 19:36:00.-HUNGRIA, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090002089.-8903CPL.-TORRALBO GUTIERREZ, JOSE JAVIER.-52557284.-14/12/2008 01:01:00.-PLATA, 3.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058357.-90 EUROS.

28058090002095.-CR-1567-Z.-ALCAIDE LOPEZ, DAVID.-71217122.-16/12/2008 13:58:00.-NACIONES, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058090002096.-M-3484-XM.-CHERASIM MIHAI, CIPRIAN.-X8745551.-17/12/2008 19:39:00.-HUNGRIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058090002102.-M-4840-UH.-GARCIA BOSQUE, JOSE OCTAVIO.-50210879.-17/12/2008 13:30:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058090002103.-4391FDS.-DOMENECH MORENO, MARIA PILAR.-52090577.-17/12/2008 08:54:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090002105.-5890BPR.-CASTILLO CRIADO, JUAN MIGUEL.-2269185.-17/12/2008 20:40:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.

28058090002107.-M-9719-WP.-FLORES POZO, GUIDO GUILLERMO.-X4015382.-17/12/2008 17:48:00.-NAZARET, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090002114.-2342DSM.-IBANEZ FERNANDEZ, FRANCISCO.-53040644.-17/12/2008 20:30:00.-ESPAÑA, 22.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.

28058090002116.-8735CWX.-CARDENAS RIVERA, FRANCISCO JAVIER.-50057778.-17/12/2008 16:30:00.-VALENCIA, 23.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.

28058090002118.-8853DCB.-FERARU, FLORIAN.-X4523086.-17/12/2008 18:30:00.-HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090002120.-3655FKK.-CONSTRUCCIONES HR ESTEVEZ SL.-B45364718.-17/12/2008 19:34:00.-HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090002121.-B-5297-WY.-PALACIOS NELSON, ENRIQUE.-X5001465.-17/12/2008 19:41:00.-HUNGRIA, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090002122.-BA-1451-AD.-PICO MILIAN, GEORVIS.-X2872667.-17/12/2008 19:56:00.-HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090002129.-2306BXX.-BELTRAN RUIZ, LINDA JHOANA.-X3400854.-17/12/2008 04:10:00.-CASTILLEJOS, 23.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.

28058090002135.-8233FGB.-MAXITORO S.L.-B81075194.-17/12/2008 13:25:00.-CUARTEL, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090002138.-M-5767-ZG.-GARCIA VEGA, SILVIA.-49005874.-19/12/2008 09:20:00.-CASTILLA LA NUEVA, 38.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058090002141.-2306BXX.-BELTRAN RUIZ, LINDA JHOANA.-X3400854.-17/12/2008 04:48:00.-TEIDE, S/N.-CIR2032AG (GRAVE).-28058201.-600 EUROS.

28058090002149.-4114BGP.-MUÑOZ FRANCISCO, FRANCISCO JAVIER.-51068071.-18/12/2008 19:53:00.-GRECIA, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090002150.-6572DZR.-MEFTEI, NICUSOR.-X5572290.-18/12/2008 19:45:00.-ITALIA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090002156.-9272DGB.-SANCHEZ BARRANTES, MARCO ANTONIO.-8985922.-18/12/2008 10:38:00.-LECHUGA, 18.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058331.-90 EUROS.

28058090002159.-M-5807-ZW.-FERNANDEZ GODOY, VERONICA.-49011663.-19/12/2008 19:51:00.-GRECIA, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090002166.-M-3041-UY.-VILASECA BANEGAS, OSCAR.-X6447079.-19/12/2008 20:00:00.-HUNGRIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.

28058090002170.-M-8005-ML.-DORADO RAMIREZ, MANUEL.-30825582.-19/12/2008 08:40:00.-MOSTOLES, 60.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058387.-90 EUROS.

28058090002172.-0258BPC.-CURA VACAS, FRANCISCO DEL.-51323039.-19/12/2008 18:20:00.-HUNGRIA, S/N.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058294.-90 EUROS.

28058090002173.-2564DYW.-LORA EBONGO, DELICIA.-49101736.-19/12/2008 00:07:00.-NACIONES, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.

28058090002175.-8863BYD.-HERNANDEZ SANCHEZ, DIEGO.-49012448.-19/12/2008 02:30:00.-GALICIA, 18.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.

28058090002176.-2686BKV.-SLEN. CONSTITUCION, MJ DOS MIL AZULEJOS.-B82170242.-19/12/2008 10:38:00.-COMARCAS, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058090002177.-5901DSX.-CARRASCO AMARALES, ADRIAN MAXIMILIANO.-X1612152.-19/12/2008 09:09:00.-PLAZA, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058090002179.-7659BXV.-LOPEZ CORONADO, JOSE JAVIER.-52137954.-19/12/2008 21:20:00.-ANDORRA, 21.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058264.-90 EUROS.
 28058090002182.-2061CTP.-JUAREZ BASURTO, EDGAR RICARDO.-X3717407.-19/12/2008 20:40:00.-ANDORRA, 21.-13.9 O.M.C. (LEVE).-28058246.-90 EUROS.
 28058090002184.-M-2631-OW.-ASSADIKI, ABDELILAH.-X2767555.-19/12/2008 16:42:00.-HUMILLADERO, 9.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
 28058090002186.-1532BCX.-AGUDO BALLESTEROS, CAROLINA.-8039377.-20/12/2008 20:46:00.-CALLAO, 37.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
 28058090002187.-2056FXW.-MATEO SIERRA, LAURA.-49051442.-20/12/2008 23:17:00.-PLATA, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058320.-90 EUROS.
 28058090002191.-7207BHC.-GOMEZ GIRON, ANTONIO.-52090993.-20/12/2008 19:53:00.-SUIZA, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058090002195.-0955WWM.-HERNANDEZ MARTIN, JESUS.-51979052.-20/12/2008 20:45:00.-MOLINO, S/N.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058090002197.-2503GFP.-CORDERO LORINO, EUGENIO.-50205804.-20/12/2008 20:00:00.-GRECIA, 7.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058090002198.-M-5743-OK.-SANCHEZ RODRIGUEZ, DAVID.-49021080.-20/12/2008 19:45:00.-ITALIA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058090002202.-6807FMF.-RODRIGUEZ LORENZO, FELIX MANUEL.-X5555865.-02/12/2008 13:09:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058261.-90 EUROS.
 28058090002203.-M-6962-UN.-SEISDEDOS DE LA IGLESIA, ANGEL.-78863408.-16/12/2008 12:00:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-CIR11711AL (GRAVE).-28058361.-150 EUROS.
 28058090002207.-3075CVF.-RAMOS MARTIN, MARIA ISABEL SARA.-1894081.-12/12/2008 20:30:00.-HISPANIDAD, 2.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
 28058090002209.-M-6173-JY.-PEREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL.-49022585.-12/12/2008 16:30:00.-CACERES, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.
 28058090002217.-6492CCZ.-GOMEZ GUAMO, BERTHA ROCIO.-X6482372.-12/12/2008 08:20:00.-AVILES, S/N.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058219.-90 EUROS.
 28058090002224.-2198BZT.-RUIZ CALVO, RAFAEL.-52120390.-12/12/2008 16:45:00.-MOSTOLES, 78.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058310.-90 EUROS.
 28058090002229.-M-6165-VG.-TABERA PEREZ, MANUELA.-7814777.-13/12/2008 21:09:00.-PORTUGAL, 37.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058125.-90 EUROS.
 28058090002231.-1778FXV.-OLAYO DIAZ, JUAN ANTONIO.-46923494.-13/12/2008 05:30:00.-BELGICA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.
 28058090002232.-8827FGG.-RIVERA, VICTOR MAXIMINO.-X3863858.-13/12/2008 18:55:00.-GRECIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
 28058090002235.-9586GDL.-ESTEVEZ G. MARQUES DOS SANTOS, ARLETE RAFAELA.-X9581767.-13/12/2008 23:50:00.-LEGANES, 51.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.
 28058090002236.-M-9174-XS.-SANCHEZ BEZARES, PILAR AGUEDA.-16444109.-13/12/2008 00:59:00.-CASTILLA LA NUEVA, 35.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.
 28058090002238.-9832BGF.-ACEITUNO SANCHEZ, JOSE MANUEL.-48997837.-13/12/2008 05:33:00.-BELGICA, S/N.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.
 28058090002239.-1303DZS.-JIMENEZ RODRIGUEZ, RAUL.-7522163.-13/12/2008 05:35:00.-BELGICA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.
 28058090002240.-9092DRW.-PEÑA ACOSTA, RAUL.-52108814.-13/12/2008 15:00:00.-MANANTIAL, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058225.-60 EUROS.
 28058090002242.-6091BBT.-LOPEZ PEREZ, JOSE.-49019817.-13/12/2008 00:55:00.-CASTILLA LA NUEVA, 35.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.
 28058090002245.-M-5408-WZ.-DUENAS MACHUCA, JOSE LUIS.-2235697.-13/12/2008 19:10:00.-HUNGRIA, 1.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058363.-90 EUROS.
 28058090002249.-8558CDG.-MONTECINOS PINTO, WILSON.-X6693710.-13/12/2008 02:27:00.-MULHACEN, 1.-CIR2032AG (GRAVE).-28058335.-600 EUROS.
 28058090002251.-5886FLH.-FERNANDEZ OVEJERO, ZAIRA.-50772944.-14/12/2008 04:00:00.-AUSTRIA, 10.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.
 28058090002252.-M-9595-WK.-BARRAGAN NIZA, ELOY.-1162947.-14/12/2008 03:00:00.-LUXEMBURGO, 4 POST.-13.9 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.
 28058090002261.-1223DPR.-DIAZ HORTA, MARIA DEL MAR.-70073429.-14/12/2008 04:45:00.-MOSTOLES, 62.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.
 28058090002262.-6952FSW.-SENNOUN, RACHID.-X3587931.-14/12/2008 21:15:00.-HUNGRIA, 8.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058090002263.-8258BBC.-COJOCARU, MARIN.-X6836684.-14/12/2008 18:53:00.-HUNGRIA, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058090002264.-9557CKD.-SALAS GONZALEZ, JUANA.-5350449.-14/12/2008 03:50:00.-BELGICA, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058252.-60 EUROS.
 28058090002265.-6071DKT.-MARTIN CABESTRERO, MARIA ANGELES.-51657715.-14/12/2008 03:59:00.-BELGICA, 12.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058191.-60 EUROS.
 28058090002272.-5102CKR.-ORELLANA ALBORNOZ, JULIA IDALIA.-X1756149.-15/12/2008 00:33:00.-PLATA, 3.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.
 28058090002273.-7135GCC.-ROMERO FERNANDEZ, JESUS IVAN.-49053213.-15/12/2008 20:10:00.-GRECIA, 5.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058310.-90 EUROS.
 28058090002274.-BU-0970-X.-REYES ARROYO, EDUARDO MANUEL.-2282818.-15/12/2008 09:00:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058372.-90 EUROS.
 28058090002275.-0633CTJ.-PARQUET FUENLABRADA S.L.-B82218942.-15/12/2008 13:10:00.-IRLANDA.-CIR1551AL (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
 28058090002276.-1925DJN.-MARTINEZ GRANDE, MAXIMILIANO.-6222936.-15/12/2008 09:46:00.-CACERES, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
 28058090002277.-0116BZP.-MARTINEZ MERINO, JOSE ANTONIO.-51329537.-15/12/2008 10:12:00.-PORTUGAL, 36.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
 28058090002279.-6612DCM.-MARTIN VALLE, GREGORIO.-52954373.-15/12/2008 13:45:00.-BRASIL, 17.-CIR11711AL (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.
 28058090002280.-4845DJH.-CABALLERO ALDEANO, GREGORIO.-52102566.-15/12/2008 09:36:00.-ESPAÑA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058361.-150 EUROS.
 28058090002293.-M-6770-ZG.-GARCIA SANZ, ANTONIO.-640369.-16/12/2008 11:36:00.-LEGANES, 49.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058353.-90 EUROS.
 28058090002294.-M-2031-UC.-AZANOUN, JAMAL.-X2495596.-16/12/2008 11:37:00.-LEGANES, 49.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058353.-90 EUROS.
 28058090002299.-M-4976-MC.-VELASCO BERNUZ, ANDRES.-51835434.-16/12/2008 13:53:00.-FRANCIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
 28058090002300.-8359FFR.-PENG, YANGYONG.-X6810228.-16/12/2008 17:43:00.-VALDEON, 38.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
 28058090002306.-2549DXT.-NICOLAE DANIEL, POPESCU.-X6821076.-16/12/2008 19:30:00.-LOURDES.-CIR1672AL (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058090002308.-V-0181-FF.-GONZALEZ GRANJO, ALFONSO.-49004655.-16/12/2008 01:45:00.-ESPAÑA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058344.-150 EUROS.
 28058090002311.-8241BSH.-MORENO GARCIA, JAVIER.-2654099.-16/12/2008 13:20:00.-ITALIA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.
 28058090002313.-6087DPN.-SIRGADO GONZALEZ, PATRICIA.-52099719.-16/12/2008 09:50:00.-VILLALON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
 28058090002315.-0503FBZ.-RODERA MADERO, FRANCISCO JAVIER.-50179348.-16/12/2008 08:35:00.-BARCELONA.-CIR154012AL (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058090002324.-5886FLH.-FERNANDEZ OVEJERO, ZAIRA.-50772944.-20/12/2008 09:05:00.-AUSTRIA, CHECOSLO.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058300.-90 EUROS.
 28058090002326.-M-0517-VD.-SETRARU CODIN, ROMULUS.-X5502072.-21/12/2008 13:00:00.-CUZCO, 17.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.
 28058090002327.-M-8865-LS.-GARRAP NAVARRO, JESSICA.-46923773.-23/12/2008 19:55:00.-ESPAÑA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058373.-150 EUROS.
 28058090002328.-M-1397-YM.-ZAMORANO CRUZ, ENRIQUE.-5394622.-24/12/2008 17:40:00.-HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058374.-90 EUROS.
 28058090002331.-0795FKZ.-SEBASTIAN MARUJO, MARTA ISABEL.-48996142.-25/12/2008 16:35:00.-GALICIA, 29.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
 28058090002332.-2213CJD.-MARTIN TOSTADO, JESUS.-49999578.-25/12/2008 16:30:00.-GALICIA, 29.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
 28058090002334.-0750CPT.-ROMAN ACEBO, JAVIER.-49008420.-25/12/2008 10:55:00.-OVIEDO.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058300.-60 EUROS.
 28058090002336.-M-5985-XB.-HORCAJO GOMEZ, BORJA.-53044845.-09/12/2008 09:15:00.-SANTA ANA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058346.-90 EUROS.
 28058090002337.-9986DJX.-FELIPE MURILLO, JOSE ANTONIO.-49006561.-09/12/2008 18:50:00.-FRANCIA.-CIR3101G (GRAVE).-28058356.-150 EUROS.
 28058090002340.-3158CWM.-MORA SAN JOSE, CARMEN.-50434895.-10/12/2008 01:35:00.-ARGENTINA, 24.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058306.-60 EUROS.
 28058090002344.-1591BJG.-PEREZ MONTAÑO, ALICIA.-2244012.-23/12/2008 12:40:00.-LEGANES, 56.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
 28058090002345.-1892BXZ.-MADRIGAL CACHINERO, RUTH AMARA.-49017332.-23/12/2008 12:32:00.-LEGANES, 56.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
 28058090002346.-9366FLF.-ENCINAS FERNANDEZ, IVAN.-46922088.-24/12/2008 09:30:00.-MOLINO, S/N.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
 28058090002350.-9431CHD.-JENIAH BEN MEZUAR JIMENEZ, OMAR.-2917423.-20/12/2008 09:07:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058309.-90 EUROS.
 28058090002352.-2129DBV.-RUEDA CAÑELA, ALEGRIA SOCORRO.-X6493338.-20/12/2008 08:13:00.-ITALIA, PORTUGA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.
 28058090002353.-9944GDS.-PRIETO EL CINTO, MARIA LUISA.-1812259.-20/12/2008 08:15:00.-ITALIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.
 28058090002354.-1818CZH.-CHAKIR, TARIK.-X3642792.-20/12/2008 13:45:00.-NAZARET, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.
 28058090002356.-2823FFF.-NAGY, VASILE.-X3631726.-21/12/2008 17:20:00.-SUIZA, 3 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058385.-90 EUROS.
 28058090002358.-6418CGM.-EL AZRAK, ABDELMOUNIM.-X8119609.-20/12/2008 03:05:00.-ESPAÑA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
 28058090002361.-3011GCV.-PINEL GONZALEZ, GUADALUPE.-51700112.-21/12/2008 18:49:00.-HUNGRIA, S/N.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
 28058090002365.-9602CTK.-CANALES MEDINA, FRANCISCO JUAN.-20002258.-21/12/2008 19:05:00.-HUNGRIA, S/N.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058090002367.-0123FXN.-GUITERRO LOPEZ, ALBERTO JAVIER.-49022223.-21/12/2008 02:25:00.-SUECIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058255.-60 EUROS.
 28058090002369.-M-8709-ON.-SERRANO GARCIA, JOSE IGNACIO.-9453965.-21/12/2008 18:30:00.-DELICIAS, S/N.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058294.-90 EUROS.
 28058090002371.-1803BXG.-GBEGNEDJI CASTAÑO, KOKOUVI MATHIAS.-9796995.-21/12/2008 17:13:00.-SIERRA TOLEDANA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058263.-60 EUROS.
 28058090002374.-2470DPB.-VEGA UTRIA, EZEQUIEL.-X3001495.-21/12/2008 01:55:00.-CALLAO, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.
 28058090002378.-6152CGJ.-CASTAÑO GOMEZ, JOSE MANUEL.-49013631.-20/12/2008 18:28:00.-COLOMBIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
 28058090002379.-AV-6129-H.-EL HAIMODO, MOHAMED.-7077799.-22/12/2008 19:21:00.-CRUZ DE LUISA.-CIR154012AL (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
 28058090002383.-0744CDR.-SANCHEZ COLLADO GARCIA, FRANCISCO.-4135206.-22/12/2008 13:35:00.-SUIZA, 3 POST.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.
 28058090002384.-3998CMN.-GONZALEZ SANCHEZ, DAVID.-49007138.-22/12/2008 11:50:00.-NUEVO VERSALLES, 230.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058090002387.-6384GFZ.-RODRIGUEZ GIRALDO, MARIO.-9455023.-22/12/2008 13:20:00.-SUIZA, 7 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058349.-60 EUROS.
 28058090002391.-9930DXP.-GALLARIN VALLHONRAT, JUAN.-2274604.-22/12/2008 12:50:00.-REINOSA, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058349.-90 EUROS.
 28058090002392.-0843DDW.-TAZONSY DESARROLLO S.L.-883559989.-22/12/2008 11:50:00.-ROMA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058190.-90 EUROS.
 28058090002395.-7339CGR.-TOROSIO VARGAS, JOSE.-11773713.-22/12/2008 12:45:00.-EXTREMADURA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058338.-90 EUROS.
 28058090002401.-1549DMS.-DE LA CRUZ VILLARUBIA, JOSE LUIS.-8962257.-22/12/2008 12:20:00.-PORTUGAL, 28.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058190.-90 EUROS.
 28058090002402.-8378DWL.-LOPEZ GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO.-3843607.-22/12/2008 20:55:00.-HUNGRIA, GRECIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058374.-90 EUROS.
 28058090002407.-6543BDL.-GALLEGO CARAVACA, SANTIAGO.-1092086.-22/12/2008 10:30:00.-PORTUGAL, 36.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058387.-90 EUROS.
 28058090002409.-4680CPN.-CHIRILA TEODOR, DORIN.-X9199893.-12/12/2008 10:22:00.-VILLALBA, 8.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
 28058090002410.-8076GDL.-ALVAREZ LOPEZ, FERNANDO.-50719334.-22/12/2008 21:05:00.-ITALIA, SUIZA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058374.-90 EUROS.
 28058090002413.-9422GCH.-RAMIREZ DEL POZO, MARIA DEL PILAR.-6215960.-22/12/2008 19:10:00.-RUMANIA, ITALIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.
 28058090002415.-8974DVP.-EL BOUNI EL KHANNOUSI, RACHIDA.-49097318.-22/12/2008 19:10:00.-ITALIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.
 28058090002419.-M-4752-YJ.-EL DUENDECILLO DE GETAFE SL.-B83425231.-22/12/2008 21:10:00.-ITALIA, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058239.-60 EUROS.

28058090002420.-3401BXB.-GIL MARIN, ISABEL MARIA.-38797621.-22/12/2008 18:40:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058090002421.-J-7337-T.-DIAZ TOQUERO, ILDEFONSO.-51904457.-22/12/2008 23:05:00.-GALICIA, 21.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.

28058090002423.-4934DYD.-QUECAN DE LA TORRE, MARIA DEL PILAR.-49099146.-22/12/2008 19:45:00.-ROMA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058090002429.-M-9872-SB.-ITARU CIPRIAN, MARIAN.-X7437765.-28/12/2008 15:59:00.-SUIZA, 10.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058090002440.-7927FCR.-GOMEZ ALVES, ANTONIO.-X61523.-23/12/2008 17:20:00.-ESTORIL.-13.3.13 O.M.C. (LEVE).-28058330.-90 EUROS.

28058090002441.-4609DTV.-AMATE ESPINAR, CARMEN.-51561816.-23/12/2008 08:20:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 54.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058090002444.-M-5142-XB.-MARIN HORVICH, PEDRO MANUEL.-47454395.-23/12/2008 20:45:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058330.-90 EUROS.

28058090002446.-M-9141-YH.-ZARATE ARRIAGADA, NANCY GLADYS.-X352584.-29/12/2008 20:10:00.-SUIZA, 18.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.

28058090002448.-3689CPN.-LOACHAMIN PAUCAR, WILMER XAVIER.-X4096761.-23/12/2008 19:07:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058090002450.-M-8924-XC.-BERNARD RIVAS, SERGIO.-47455631.-23/12/2008 20:23:00.-HUNGRIA, GRECIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058178.-90 EUROS.

28058090002455.-2350GHY.-HAMDAROU, MOHAMED.-X3632319.-23/12/2008 07:00:00.-ANGELES, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058090002456.-7746BKL.-ALIS GIRALDO, OSCAR MARIO.-2298659.-23/12/2008 11:40:00.-HABANA, 48.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058194.-60 EUROS.

28058090002457.-0690DVF.-PIÑA DOSANTOS, OSCAR MANUEL.-53105336.-23/12/2008 18:01:00.-MOLINO, S/N.-13.12 O.M.C (LEVE).-28058264.-90 EUROS.

28058090002458.-M-6295-MM.-CABRERA FLORES, ALEJANDRO GABRIEL.-47587636.-23/12/2008 21:10:00.-PLATA, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058090002460.-M-7588-TC.-ERIYO, BRIGHT.-X460550.-24/12/2008 18:35:00.-CHILE, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058125.-90 EUROS.

28058090002461.-7377DTH.-NOLASCO PACHACAMA, JAIME OSWALDO.-X4079480.-24/12/2008 19:00:00.-HUNGRIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058385.-60 EUROS.

28058090002463.-4860DNT.-CACERES MONTERO, ROBERTO.-49023858.-24/12/2008 18:33:00.-SAN FRANCISCO JAVIER, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058178.-90 EUROS.

28058090002464.-M-8755-KD.-MUÑOZ MORENO, ROCIO.-52958665.-24/12/2008 18:32:00.-SAN FRANCISCO JAVIER, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058178.-90 EUROS.

28058090002465.-9366FHV.-GOMEZ BARAJAS, HECTOR.-49000778.-24/12/2008 18:37:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058385.-90 EUROS.

28058090002468.-2313DLS.-GAVRIL, NECULAI.-X5667447.-24/12/2008 19:10:00.-HUNGRIA, S/N.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058385.-90 EUROS.

28058090002472.-M-1178-MN.-MOYA GRANADOS, MARIA ISABEL.-50054307.-24/12/2008 08:20:00.-CANTABRIA, SN.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058349.-90 EUROS.

28058090002474.-0654FNR.-SERVICON INSTALACIONES S.L.-B83740464.-24/12/2008 07:40:00.-CANTABRIA, S/N.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058269.-90 EUROS.

28058090002476.-6134DKF.-RIVADULLA BORRUEGRO, BEATRIZ.-46922874.-24/12/2008 08:05:00.-CANTABRIA, SN.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058269.-90 EUROS.

28058090002479.-9497CBC.-MORA SNACHEZ, ALFONSO.-52979123.-24/12/2008 10:30:00.-EXTREMADURA, 4.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058090002482.-TO-7377-N.-SAN MARTIN NAFRIA, SANTIAGO.-51896157.-24/12/2008 13:45:00.-EXTREMADURA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058387.-90 EUROS.

28058090002484.-2621FNM.-ZHOU, JIANBIN.-X4161260.-24/12/2008 19:40:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058090002485.-8412FRX.-BRIZAN IONUT, AURENTIU.-X6541367.-24/12/2008 19:10:00.-HUNGRIA, 2.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058090002489.-8377FDW.-FONSECA RAMON, PATRICIA ELIZABETH.-X6541435.-24/12/2008 18:30:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058090002490.-M-0564-OP.-RICO DE LA FUENTE, PILAR.-2495048.-24/12/2008 17:35:00.-HUNGRIA, CARREFO.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058090002491.-3773DLX.-DANTOHEVA GIOCHEVA, TANIA.-X2610836.-24/12/2008 16:35:00.-LIMA, 50.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058090002494.-M-9207-IF.-JIMENEZ NIETO, JUAN ANTONIO.-49019535.-25/12/2008 07:37:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO.-CIR2032AG (GRAVE).-28058368.-600 EUROS.

28058090002495.-8066BDD.-GOMEZ LEON, JORGE ELIECER.-X5306385.-25/12/2008 10:50:00.-GALICIA, CORUÑA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.

28058090002498.-M-8909-XH.-FLORES QUIROGA, JHONY LUIS.-X3602948.-29/12/2008 19:05:00.-ESTADOS, 16.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058295.-90 EUROS.

28058090002503.-M-3326-OX.-GONZALEZ PIQUERAS, ANTONIO.-2177957.-26/12/2008 08:40:00.-AVILES, 5.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.

28058090002513.-M-1921-YZ.-DIAZ CRUZ, GABRIEL.-7245274.-27/12/2008 00:35:00.-PABLO IGLESIAS, C.CAMPO.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058386.-90 EUROS.

28058090002516.-M-7438-SY.-SANCHEZ ALONSO, PATRICIA.-49005532.-27/12/2008 13:15:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 22.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058350.-90 EUROS.

28058090002522.-M-3432-SN.-REZMUJES, VASILE.-X6572800.-27/12/2008 21:20:00.-CASTILLA LA NUEVA, 28.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058304.-90 EUROS.

28058090002533.-0848BJP.-BARFALUY MERE, JONATHAN.-2283059.-28/12/2008 02:00:00.-PLAZA, 29.-CIR12151AL (LEVE).-28058374.-60 EUROS.

28058090002537.-5689BBK.-CRISTOBAL RODRIGUEZ, Mº ANGELES.-46934288.-29/12/2008 19:27:00.-PABLO IGLESIAS.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090002566.-M-7142-ZD.-CERRO GARCIA, MANUEL.-52861384.-22/12/2008 12:12:00.-PORTUGAL, 36.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090002567.-M-0150-PD.-OLOWOFELA, OLUKAYOBA.-X3871236.-28/12/2008 21:00:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058090002569.-2198FHW.-UMACRIS S.L.-B81160830.-28/12/2008 21:25:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058090002577.-4728FLF.-SANCHEZ PASCUAL, ELENA DE AFRICA.-49015158.-28/12/2008 20:45:00.-ITALIA, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058194.-60 EUROS.

28058090002580.-1791CJV.-MACIAS GARCIA, FABIAN ANICIO.-X5888578.-28/12/2008 22:30:00.-ORIENTE.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.

28058090002581.-8458CCD.-YERA POZO, JONATHAN.-49021108.-29/12/2008 20:39:00.-PABLO IGLESIAS.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090002582.-8479FFT.-EGIDO BONILLA, MARIA JOSE.-52096683.-29/12/2008 20:40:00.-PABLO IGLESIAS.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090002586.-M-0486-UN.-MELERO OLCINA, MARIA ESPERANZA.-50208248.-29/12/2008 20:20:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.

28058090002589.-8454FXT.-GARCIA EXPOSITO, MARIA LUZ.-50178763.-29/12/2008 19:10:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.

28058090002590.-9660CJF.-MUÑOZ MASCARAQUE, JESUS.-1797191.-29/12/2008 21:19:00.-LISBOA, 19.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058090002591.-5602DMF.-GARCIA MARTIN, JOSE LUIS.-2662364.-29/12/2008 19:05:00.-SUIZA, 3.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.

28058090002594.-M-8860-YV.-ROMERO GONZALEZ, BENIGNO.-52954905.-29/12/2008 19:50:00.-ITALIA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058090002599.-9941CPZ.-PEREIRA TIMON, ALBERTO.-49023870.-29/12/2008 12:55:00.-PORTUGAL, 35.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058387.-90 EUROS.

28058090002602.-4308DGG.-IVANOV LOZANOV, EVGENIY.-X3898043.-29/12/2008 10:50:00.-AUSTRIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058194.-60 EUROS.

28058090002603.-1955FKR.-YEREO HERNANDEZ, JULIO.-8419615.-29/12/2008 10:40:00.-AUSTRIA, 12.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058090002609.-M-8590-UH.-CARAVACA GONZALEZ, FRANCISCO.-53009907.-29/12/2008 15:19:00.-LIMA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058090002612.-M-8049-WP.-DELGADO GARCIA, JOSE ANTONIO.-46925231.-31/12/2008 17:30:00.-PUNAMARCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058090002615.-1698DWJ.-SERRANO DE LA PUERTA, MIRIAM.-50216815.-29/12/2008 12:53:00.-PORTUGAL.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090002616.-9941CPZ.-PEREIRA TIMON, ALBERTO.-49023870.-29/12/2008 13:20:00.-PORTUGAL, 35.-CIR14311AG (GRAVE).-28058387.-150 EUROS.

28058090002619.-9557CKD.-VILLEGAS SALAS, SONIA.-46922202.-30/12/2008 10:50:00.-ESPAÑA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.

28058090002623.-M-0858-UC.-ZHAOJIANG, LI.-X6512001.-30/12/2008 11:30:00.-ESPAÑA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058303.-150 EUROS.

28058090002625.-9126BXT.-DAVILA VILLAZON, DAVIS.-X5011986.-30/12/2008 05:30:00.-ESPAÑA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058201.-600 EUROS.

28058090002626.-M-5201-VN.-NIEBLA NIEBLA, JORGE LUIS.-42926705.-30/12/2008 18:40:00.-ITALIA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058090002634.-7954FDZ.-GONZALEZ CRESPO, JOAQUIN.-52959115.-30/12/2008 16:20:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058295.-90 EUROS.

28058090002646.-M-0075-VM.-DE FUENTE LOPEZ, FRANCISCO JAVIER.-50098069.-30/12/2008 07:52:00.-HOLANDA.-13.3.13 O.M.C. (LEVE).-28058242.-90 EUROS.

28058090002647.-1889BTN.-CORREIA FERREIRA, FLORINDA.-52122034.-30/12/2008 19:50:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058090002658.-5372FCZ.-REVELO PROANO, VICTOR HUGO.-X3123680.-31/12/2008 08:00:00.-EXTREMADURA, 7.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.

28058090002660.-6561BYR.-MARTINEZ MARTOS, FELIPE.-26136440.-31/12/2008 18:35:00.-HUNGRIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.

28058090002661.-K-675-D.-BESSEGIMAR, KHALID.-X2830040.-23/12/2008 20:00:00.-NAZARET.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058374.-60 EUROS.

28058090002669.-0446CHL.-TOYIN OMOYAJOWO, JOHSON.-X3131636.-31/12/2008 18:30:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058285.-90 EUROS.

28058090002671.-M-2324-VY.-SANCHEZ FLORES, ALEXANDRA.-49011518.-31/12/2008 16:10:00.-EUROPA, 7 POST.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058178.-90 EUROS.

28058090002672.-M-8191-WV.-GARCIA CEÑA, MANUEL.-16804859.-29/12/2008 19:25:00.-SUIZA, 14.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.

28058090002674.-M-5820-NT.-FLORINDO URIS, JULIANA.-2205118.-29/12/2008 18:50:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058354.-90 EUROS.

28058090002676.-9302DBN.-FERNANDEZ PERELLO, RAFAEL.-7528713.-29/12/2008 18:51:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090002677.-4327GFT.-MAIONE SELLANES, NESTOR ROBERTO.-X3159396.-29/12/2008 19:04:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090002678.-5372FCZ.-LATINA FRUIT SL.-B4344917.-29/12/2008 19:13:00.-CIUDAD JARDIN.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090002679.-0195FWT.-ZAMORANO MENCINAS, RAMON.-44201521.-31/12/2008 18:35:00.-LISBOA, 21.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058353.-90 EUROS.

28058090002680.-7549GGH.-LUNA LOPEZ, FELIPE.-50161723.-01/01/2009 16:09:00.-MONACO, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058090002681.-5233DDZ.-QUILACHAMIN MOLINA, WILSON FERNANDO.-X5375945.-01/01/2009 10:00:00.-NAZARET, 1.-CIR2032AG (GRAVE).-28058234.-600 EUROS.

28058090002683.-4959CDS.-TRANSMITOUR MADRID SL.-B81859720.-02/01/2009 16:17:00.-SALER.-13.2.14 O.M.C. (GRAVE).-28058319.-96 EUROS.

28058090002684.-M-3753-TB.-CASTAÑO GONZALEZ, GEMA.-2244828.-02/01/2009 08:33:00.-CASTILLA LA NUEVA, 10.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058090002685.-9311C0C.-GONZALEZ MORENO, OSCAR.-8928065.-02/01/2009 14:15:00.-MIRAFLORES, 46.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058090002686.-2589FLV.-AMOR HARO, ANTONIO.-52091258.-02/01/2009 14:50:00.-HUMERA, 8.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058309.-60 EUROS.

28058090002693.-4063CPG.-CARMONA CANTO, YOLANDA.-50110130.-07/01/2009 13:17:00.-PORTUGAL, 36.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090002696.-3886BKG.-PEREZ FERNANDEZ, AGUSTIN.-50274193.-04/01/2009 11:11:00.-PABLO IGLESIAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058154.-90 EUROS.

28058090002697.-M-0134-TW.-MARTIN BRIOSO, CARLOS JAVIER.-27306879.-02/01/2009 19:50:00.-MOLINO, S/N.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058314.-90 EUROS.

28058090002698.-6435BPD.-CASTRO FIGUERAS, ANTONIO.-51870557.-02/01/2009 20:20:00.-ESTORIL, MERCADO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090002699.-6807FMF.-RODRIGUEZ LORENZO, FELIX MANUEL.-X5555865.-02/01/2009 00:30:00.-BELEN.-CIR1551AL (LEVE).-28058388.-60 EUROS.

28058090002701.-0671CPH.-SANCHEZ EXPOSITO, JULIAN.-5411834.-07/01/2009 13:15:00.-PORTUGAL, 46.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090002702.-1525FKC.-RODRIGUEZ OSORIO, JESUS DANIEL.-52959921.-02/01/2009 13:49:00.-SUIZA, 19.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090002703.-9183FNJ.-RUA, JOSE JOAQUIN.-X618667.-02/01/2009 19:45:00.-MOLINO, S/N.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058314.-90 EUROS.

28058090002705.-M-7303-ZD.-MEDELEANU, DANIEL.-X8648164.-02/01/2009 09:46:00.-AUSTRIA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090002706.-M-1567-XU.-EL BOUZYRY, RACHID.-X3042815.-02/01/2009 09:45:00.-AUSTRIA, 5.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.
28058090002708.-M-9971-ZK.-ORTIZ DELGADO, JUAN.-50428067.-02/01/2009 21:15:00.-ANDORRA, 7.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058090002710.-8215CRJ.-TORIBO SOBRINO, M^º MONTSERRAT.-52976765.-02/01/2009 17:14:00.-PORTUGAL, 13.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
28058090002712.-8061BYX.-PARRA RUBIO, DAVID.-49012832.-02/01/2009 19:55:00.-SUIZA, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
28058090002719.-2139 CKW.-ESTEBAN VITORA, DAVID.-49006829.-02/01/2009 09:40:00.-HIGUERAL, 4.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
28058090002722.-M-3503-WB.-SANCHEZ GASCON, MARIA JOSEFA.-1805574.-02/01/2009 19:47:00.-SUIZA, 7 POST.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
28058090002730.-9283BCZ.-WYKA MARCIN, JOZEF.-X7774814.-02/01/2009 09:25:00.-BELGICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058371.-60 EUROS.
28058090002734.-8871GFX.-AGUILAR EGUSQUIZA, MANUEL WILFREDO.-X5960454.-03/01/2009 16:09:00.-FUENTEVAQUEROS, 10.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058090002735.-M-3427-YK.-TELEASA, EUGEN.-X6896090.-03/01/2009 12:25:00.-NAZARET, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058371.-90 EUROS.
28058090002736.-M-6529-TW.-ALDARIAS MARTINEZ, DIEGO.-75054815.-03/01/2009 09:00:00.-CHECOSLOVAQUIA, AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058242.-90 EUROS.
28058090002737.-9349GCD.-TUCLEA, BOGDAN GABRIEL.-X5369304.-03/01/2009 01:29:00.-PLATA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058338.-60 EUROS.
28058090002742.-6089BPD.-GONZALEZ SAEZ, ANDRES.-46921951.-03/01/2009 08:55:00.-CHECOSLOVAQUIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.
28058090002748.-M-6588-ON.-GARCIA TORRES, ALBA YULITZA.-X5138907.-03/01/2009 08:30:00.-AVILA, 10.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
28058090002750.-6074BNB.-SORIA PRADERA, JESUS.-16490949.-14/01/2009 17:55:00.-BARCELONA, 22.-CIR154012AL (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058090002751.-M-7552-IN.-FARES, SAID.-X6437544.-04/01/2009 19:00:00.-GRECIA.-CIR154012AL (LEVE).-28058314.-90 EUROS.
28058090002754.-8444CCN.-ENCINAS LUNA, ANTONIO.-50652403.-04/01/2009 10:28:00.-PABLO IGLESIAS, 9.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-90 EUROS.
28058090002756.-M-9455-MJ.-SOLIS MARIN, JOAN.-49012652.-04/01/2009 18:30:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
28058090002757.-T-9474-AX.-GARCIA SUAREZ, JOSE.-5929952.-04/01/2009 18:33:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
28058090002760.-5553DCR.-BOHARI BISOKT, JERONIMO.-53720672.-04/01/2009 12:25:00.-NUEVO VERSALLES, 33.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058276.-60 EUROS.
28058090002764.-2283FGN.-SIMANCAS MARTIN, JOSE ANTONIO.-50962101.-04/01/2009 18:47:00.-HUNGRIA, F.MARTI.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058353.-90 EUROS.
28058090002766.-9183FJN.-RUA, JOSE JOAQUIN.-X618667.-04/01/2009 15:30:00.-MOLINO, S/N.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058294.-90 EUROS.
28058090002767.-M-3632-YN.-TORRES TOHO, MARIA PILAR.-50052564.-04/01/2009 15:30:00.-MOLINO, S/N.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058294.-90 EUROS.
28058090002771.-3340DUR.-CARABALLOS SURUTUSA, MARIA DEL MAR.-5252993.-04/01/2009 19:45:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
28058090002775.-M-1491-WX.-GIL RODRIGUEZ, HIPOLITO.-6943994.-04/01/2009 11:10:00.-PABLO IGLESIAS, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058154.-90 EUROS.
28058090002778.-M-0015-ZL.-DOROS, ALEXANDRU.-X9090690.-04/01/2009 12:24:00.-NUEVO VERSALLES, 33.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058154.-60 EUROS.
28058090002780.-4742GDK.-LOPEZ OLMOS, JUAN MIGUEL.-408338.-04/01/2009 09:00:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.
28058090002787.-M-7056-TT.-CHAMOCHIN JURADO, FERNANDO.-50051061.-04/01/2009 20:30:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.
28058090002788.-7868CGT.-DE LA MORENA OTERO, SUSANA.-50702520.-04/01/2009 11:15:00.-EXTREMADURA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058262.-90 EUROS.
28058090002790.-M-9589-OJ.-INSTALACIONES ELECTRICAS VANE SUR.-B81658668.-05/01/2009 01:30:00.-LECHUGA, 18.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058338.-90 EUROS.
28058090002791.-M-1096-VH.-TIRADO VARELA, CONRADO DE JESUS.-X6472223.-05/01/2009 10:20:00.-VALENCIA, 23.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
28058090002792.-5405CMP.-MANSO CARRO, JUAN ANTONIO.-50035178.-05/01/2009 03:10:00.-ISLAS BRITANICAS, 4.-CIR2032AG (GRAVE).-28058269.-600 EUROS.
28058090002793.-SE-9679-DL.-JIMENEZ BRAVO, MAURICIO GREGORI.-26501436.-05/01/2009 09:40:00.-ITALIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058304.-90 EUROS.
28058090002796.-9003DCV.-ZHENG, YALI.-X0831499.-05/01/2009 11:53:00.-ESTORIL, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058235.-90 EUROS.
28058090002800.-M-1539-TK.-BOERU AURELIA, IRINA.-X6646859.-05/01/2009 12:32:00.-PORTUGAL, 39.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058331.-90 EUROS.
28058090002801.-SE-8477-CW.-JULIA BEHEBA, DOLORES.-50765060.-05/01/2009 12:45:00.-MURCIA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.
28058090002802.-8588FKH.-ODIKA IFEANYI, DANIEL.-X5294356.-05/01/2009 10:25:00.-BELGICA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058234.-90 EUROS.
28058090002807.-8834BGZ.-RODRIGUEZ SANTOS, DOMINGO.-8034477.-05/01/2009 10:15:00.-VALENCIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.
28058090002811.-M-9094-XP.-VICENTE ALCOCER, MIGUEL.-50656965.-05/01/2009 11:49:00.-LEGANES, 47.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
28058090002812.-M-1551-XC.-GARCIA SANCHEZ, JULIA.-X87616.-05/01/2009 12:20:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
28058090002818.-8863BYD.-HERNANDEZ SANCHEZ, DIEGO.-49012448.-06/01/2009 21:40:00.-HUESCA, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058332.-90 EUROS.
28058090002823.-TO-7874-V.-GARCIA PALACIO, YOMAR DARIO.-X5002358.-06/01/2009 12:15:00.-ESPAÑA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058362.-150 EUROS.
28058090002825.-M-9622-MW.-ARTIGAS CALLE, CARLOS MAURICIO.-5224489.-06/01/2009 08:45:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 57.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
28058090002831.-4431CJV.-VAQUERO BURON, JULIAN.-52098215.-06/01/2009 00:08:00.-LISBOA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.
28058090002832.-8706DZH.-RECIO FELIX, OSCAR.-49019070.-06/01/2009 20:53:00.-PLATA, 5 POST.-13.9 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
28058090002833.-8485CKW.-LORENZO LOSADA, OVIDIO.-11760227.-06/01/2009 16:55:00.-CALLAO, 51.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058375.-90 EUROS.
28058090002834.-3792DGY.-LORENZO DOMINGUEZ, SILVIA.-50754671.-06/01/2009 16:55:00.-CALLAO, 51.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
28058090002835.-9291DMZ.-SANCHEZ CHORRO, FERNANDO.-52187896.-06/01/2009 17:30:00.-CALLAO, 52.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
28058090002836.-8367CNW.-DONOSO TOLEDO, BLAS FERNANDO.-2096557.-06/01/2009 17:15:00.-LIMA, 52.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058375.-90 EUROS.
28058090002838.-6313FVJ.-MORALES SIMON, MANUEL.-52953064.-06/01/2009 20:15:00.-CASTILLA LA NUEVA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058374.-90 EUROS.
28058090002839.-8512DXP.-BEN AYAD, HAJAR.-X7196822.-07/01/2009 00:33:00.-REINOSA, 12.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.
28058090002841.-3538CRL.-AVEZUELA BLAZQUEZ, MANUEL.-2084049.-04/01/2009 12:15:00.-NUEVO VERSALLES, 33.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058154.-60 EUROS.
28058090002842.-M-2930-YS.-MUÑOZ LOSADA, ANTONIO.-50425353.-05/01/2009 12:00:00.-FRANCIA.-13.2.14. O.M.C. (GRAVE).-28058299.-96 EUROS.
28058090002844.-M-2243-WG.-MANZANAS MANZANAS, ARMANDO.-3455698.-07/01/2009 09:05:00.-ITALIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058090002846.-M-3333-PW.-VASILJEVICH OSWICH, FRANCISCO JULIAN.-27439896.-07/01/2009 09:43:00.-PORTUGAL, 36.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058090002851.-7540DJF.-BARHOUN ALVAREZ, YUSEF.-49014810.-07/01/2009 13:42:00.-POLVORANCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
28058090002853.-M-7885-VG.-PESO GODINO, JUAN LUIS DEL.-50424423.-07/01/2009 10:20:00.-CASTILLA LA VIEJA.-13.2.8 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.
28058090002854.-6379CRL.-KIRICA TRADE, S.L.-B8226077.-07/01/2009 10:40:00.-MANUEL COBO CALLEJA, 29.-13.2.17 O.M.C. (LEVE).-28058370.-300 EUROS.
28058090002855.-9533BNG.-MORALES GARCIA, MANUEL.-24120070.-07/01/2009 09:45:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
28058090002856.-9455CHG.-AGUADO LOPEZ, FERNANDO JAVIER.-33509935.-07/01/2009 09:40:00.-CONCEPCION ARENAL, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
28058090002858.-M-9902-ND.-SUERO FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD.-11802408.-07/01/2009 09:08:00.-ISLAS BRITANICAS.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058247.-90 EUROS.
28058090002860.-M-0073-TV.-LAGAR CORTIJO, RAMON.-8744061.-07/01/2009 09:30:00.-BRUNETE, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
28058090002862.-0397BTK.-NAVARRO MONTALVA, VICTOR ALDO.-47468881.-07/01/2009 09:10:00.-LEGANES, 57.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058090002864.-7703FDJ.-SUSANNA LARRAURI, FRANCISCO JAVIER.-51067087.-10/01/2009 17:10:00.-DEHESILLAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058332.-60 EUROS.
28058090002865.-8102CJW.-SANCHEZ FERNANDEZ, RAFAEL.-8683372.-07/01/2009 07:20:00.-EXTREMADURA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.
28058090002866.-5012CYG.-AYLLON ESCOBAR, CARMEN.-52954339.-07/01/2009 10:15:00.-PALENCIA, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.
28058090002867.-M-4080-SS.-GUTIERREZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL.-52950208.-07/01/2009 17:00:00.-FUENTEVAQUEROS, 31.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.
28058090002870.-M-3947-SS.-YUNGA YUNGA, GREIZ ODILA.-X3734022.-07/01/2009 17:26:00.-OCEJON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.
28058090002871.-2467BFY.-LUNA JIMBER, ANTONIO.-29988900.-07/01/2009 09:27:00.-COLOMBIA.-13.2.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058090002872.-9462CPH.-LOPEZ ORTEGA, MANUEL.-772632.-07/01/2009 11:37:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058090002873.-9680FPG.-CUESTA VELASCO, RAFAEL.-643136.-07/01/2009 11:17:00.-ESTORIL, 3.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058090002876.-9543CYZ.-BLANCO PAREDES, MANUEL.-5312535.-07/01/2009 10:05:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058090002889.-M-9302-UY.-CHAVES FERNANDEZ, JUAN ENRIQUE.-80021280.-07/01/2009 09:41:00.-ANDES, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058090002890.-9211FPF.-CASTILLO SANZ, JUAN FRANCISCO.-51973135.-07/01/2009 09:34:00.-ANDES, 5.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058090002891.-8487FCY.-CHAVERO MARTOS, EMILIO.-51837041.-07/01/2009 09:40:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.
28058090002892.-8458CCD.-YERA POZO, JONATHAN.-49021108.-07/01/2009 09:45:00.-CONCEPCION ARENAL, 9.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.
28058090002896.-TO-3418-X.-GALLEGO RODRIGUEZ, MARIA REYES.-70318073.-07/01/2009 10:20:00.-OCHO DE MARZO, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.
28058090002900.-M-9719-WP.-FLORES POZO, GUIDO GUILLERMO.-X4015382.-07/01/2009 23:35:00.-FROMISTA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.
28058090002902.-M-7330-UB.-FRES PRADA, RAMA.-14307855.-07/01/2009 10:15:00.-OCHO DE MARZO, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
28058090002903.-8207CJC.-FERNANDEZ RIEMA, FERNANDO.-X8817949.-07/01/2009 13:40:00.-POLVORANCA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058090002904.-M-9465-ZD.-CARRASCO VIDAL, RAMON.-40788351.-07/01/2009 09:49:00.-PORTUGAL, 29.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058090002906.-8000DXH.-DEL RIO HERRERO, MIGUEL ANGEL.-50030739.-07/01/2009 09:07:00.-RUMANIA, 2.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058090002910.-9298GBD.-PEREZ ESTACIO, RAUL.-53039290.-07/01/2009 10:10:00.-OCHO DE MARZO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058218.-150 EUROS.
28058090002911.-M-7712-ZS.-ESTEBAN GUTIERREZ, JOSE MANUEL.-50055567.-07/01/2009 10:03:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
28058090002915.-3122DRS.-MOLDOVAN, DANIEL.-X9273179.-07/01/2009 09:48:00.-LEON FELIPE, 10.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
28058090002917.-8653BDM.-ROMUALDO DE DIEGO, SERGIO IVAN.-11856463.-07/01/2009 20:56:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.
28058090002921.-M-6894-TN.-PINTADO CAMACHO, JOAQUIN.-50426463.-07/01/2009 19:50:00.-SUIZA, 10.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058295.-90 EUROS.
28058090002922.-6255FMZ.-CUERVO BENAQUE, ADRIAN.-49013305.-07/01/2009 19:55:00.-SUIZA, 20.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058295.-90 EUROS.
28058090002923.-6905DVZ.-LAURENTINO OPREAN, OVIDIO.-X6592282.-07/01/2009 20:10:00.-ITALIA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058295.-90 EUROS.

28058090002924.-3897CCX.-MORENO VERGARA, ALEXANDER DE JESUS.-X4188706.-07/01/2009 20:50:00.-SUIZA, 20.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058295.-90 EUROS.

28058090002928.-M-5172-VN.-ZAHUI, LUMINITA.-X6770670.-07/01/2009 09:25:00.-ANDES, 30.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090002930.-1495BKF.-SORIA MERCADO, MARIA DOLORES.-50036470.-07/01/2009 09:35:00.-ANDES, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090002935.-1620BTY.-NUNEZ HIDALGO, AINHOA.-49007250.-07/01/2009 09:40:00.-ANDES, 7 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090002938.-5397CCG.-ISTRATE, FLORIN.-X7586549.-07/01/2009 11:10:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090002939.-M-0729-WH.-IBÁÑEZ LOPEZ, ANGEL MANUEL.-49011495.-07/01/2009 11:35:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090002943.-7540DJF.-BARHOUN ALVAREZ, YUSEF.-49014810.-07/01/2009 15:50:00.-POLVORANCA, 3.-13.2.8 O.M.C. (LEVE).-28058194.-60 EUROS.

28058090002945.-8207CJC.-FERNANDEZ RIEMA, FERNANDO.-X8817949.-07/01/2009 15:55:00.-POLVORANCA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058090002947.-5163GHT.-KINSON BOTEY, MANUEL.-47046037.-07/01/2009 15:15:00.-NIEVES, 3.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058090002948.-0654FNR.-SERVICON INSTALACIONES S.L.-B83740464.-10/01/2009 00:20:00.-PLATA, 3.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.

28058090002950.-7750BHP.-MORAN DIAZ, ARACELI.-811672.-08/01/2009 12:45:00.-DOCTOR MIGUEL AGUADO, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058090002953.-6359CXG.-GONZALEZ PEREZ, ROSBEL.-X3802902.-08/01/2009 15:45:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058262.-150 EUROS.

28058090002954.-5164CJT.-JUNGLA AMARILLA, SL.-B83606285.-08/01/2009 13:25:00.-BEMBIBRE, 1.-CIR154012AL (LEVE).-28058192.-90 EUROS.

28058090002956.-M-8589-UC.-VAQUERIZAS SANCHEZ, SHEILA.-49050206.-08/01/2009 09:50:00.-SEGOVIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.

28058090002957.-2720DLR.-URRUTIA SANTOS, PABLO.-50865792.-08/01/2009 10:21:00.-ITALIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090002964.-5392FDL.-RODRIGUEZ VELASCO, MARIA DEL SAGRARIO.-50028784.-08/01/2009 09:18:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090002965.-6896BMR.-TALHA, MOHAMED.-X2440489.-08/01/2009 09:20:00.-RUMANIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090002966.-8463CYW.-MT CALEFACCION S.L.-B28663118.-08/01/2009 09:35:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090002967.-M-0491-OZ.-GRAFICAS ARANA S.L.-879905543.-07/01/2009 20:13:00.-LEGANES, 31.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090002968.-M-6545-VG.-CABRERA ROJAS, RONAL.-X6681656.-08/01/2009 09:50:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090002973.-M-9168-VL.-OPREA, MIAHI-NELU.-X8926445.-10/01/2009 17:18:00.-HIGUERAL, 15 POST.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058353.-90 EUROS.

28058090002975.-M-4917-OH.-VIERA AGUILAR, TERESA.-27860399.-08/01/2009 12:35:00.-CUARTEL, 1.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058090002977.-M-9718-SV.-LUCIO AGUIERO, EDUARDO PEDRO.-5341031.-08/01/2009 12:37:00.-CUARTEL, 1.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058090002987.-M-3947-YU.-SALAZAR STOLL, CARLOS EDUARDO.-5314324.-31/12/2008 08:10:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-CIR14611AG (GRAVE).-28058352.-150 EUROS.

28058090002988.-M-0195-YS.-ZHANG, QIN.-X6153006.-11/01/2009 09:35:00.-AUSTRIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.

28058090002989.-9061DXD.-SILVA GUAOS, GERARDO OSCAR.-49022820.-11/01/2009 10:50:00.-GALAPAGAR, 13.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058090002990.-M-9600-ZT.-AIFUWUJE, FRIDAY.-X6395528.-13/01/2009 12:53:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090002992.-7952CJS.-ZERHOUNI, SAID.-X3587842.-11/01/2009 10:50:00.-GALAPAGAR, 13.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058368.-90 EUROS.

28058090002996.-VA-3684-AD.-MELGAR YAGUE, OSCAR.-12381536.-11/01/2009 12:20:00.-NUEVO VERSALLES, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.

28058090003003.-7077CWG.-IGLESIAS SILVA, RAFAEL.-51670579.-11/01/2009 05:10:00.-BELGICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058372.-60 EUROS.

28058090003004.-0733BMM.-AYUSO FERNANDEZ, GLORIA.-50812913.-11/01/2009 12:30:00.-NUEVO VERSALLES, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058161.-60 EUROS.

28058090003009.-7461DRS.-BONILLA GIRONA, MARIA DEL CARMEN.-49098140.-10/01/2009 23:50:00.-PLATA, 1.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.

28058090003011.-7846DCR.-STOIAN IULIAN, COSTEL.-X6634415.-10/01/2009 13:29:00.-SAN ANDRES, 14.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058090003013.-8439FRW.-REYES PAREDES, JORGE EDUARDO.-X2849683.-11/01/2009 08:45:00.-ANGELES, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058139.-90 EUROS.

28058090003014.-7050FCD.-ANDRESCU, VICENTIU FLORIAN.-X5308319.-11/01/2009 05:17:00.-BELGICA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.

28058090003022.-0761FNR.-JUAREZ GABUCIO, DAVID.-46920792.-12/01/2009 18:42:00.-BARCELONA, 22.-CIR154012AL (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090003026.-M-2820-XG.-PARASCHIV, LUCIA ELENA.-X6354581.-12/01/2009 17:40:00.-PORTUGAL, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090003028.-2207DBV.-SALVADOR RUBIO, ALBERTO.-48999688.-12/01/2009 17:10:00.-MANANTIAL, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090003029.-9290DDF.-AGUILERA CASTILLA, NATALIA.-46931966.-12/01/2009 17:00:00.-GALICIA, 28.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058090003033.-5012CYG.-AYLLON ESCOBAR, CARMEN.-52954339.-12/01/2009 16:58:00.-PALENCIA, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.

28058090003038.-B-8720-MB.-MARIN, VIOREL.-X7449474.-12/01/2009 12:55:00.-OVIEDO, 28.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.

28058090003039.-M-1448-TC.-GARCIA DIAZ, JUAN MIGUEL.-48995563.-12/01/2009 11:10:00.-ALAVA, 9.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058264.-90 EUROS.

28058090003040.-M-6799-WV.-D. MARIN, GUSTAVO ADOLFO.-48997534.-12/01/2009 14:00:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090003046.-M-6597-VS.-MARTINEZ SARABIA, JESUS JOSE.-50940402.-12/01/2009 12:38:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003054.-6809BGV.-MOYANO CHAMORRO, ALVARO.-49008301.-13/01/2009 12:55:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058244.-90 EUROS.

28058090003055.-M-0244-XH.-GONZALEZ MONTILLO, ANTONIO.-2219611.-13/01/2009 09:59:00.-SANTA ANA, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.

28058090003056.-7280BYL.-HERNAN REBOLLO, MARTA.-48995987.-13/01/2009 18:30:00.-BARCELONA, 22.-CIR154012AL (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003059.-M-4227-SD.-DAS DORES AUGUSTO, MOISES.-49101943.-13/01/2009 16:21:00.-PORTUGAL, 6.-CIR14611AG (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.

28058090003061.-7364CBR.-RIO DIAZ, VICENTE DEL.-52866494.-12/01/2009 12:19:00.-PORTUGAL, 6.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003062.-02177CK.-MOREIRA ALFARO, AGUSTIN.-47026871.-14/01/2009 10:16:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.

28058090003065.-2406BWT.-ALVAREZ ROJAS, JORGE MARIO.-X3981988.-13/01/2009 16:04:00.-BELGICA.-CIR1551AL (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058090003069.-2625DZX.-PAREDES, JORGE EDUARDO.-X5977412.-12/01/2009 18:45:00.-BARCELONA, 22.-CIR154012AL (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090003073.-7637GCW.-GARCIA MUÑOZ, MIGUEL ANGEL.-49052640.-13/01/2009 18:02:00.-CASTILLA LA NUEVA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.

28058090003075.-1139FFH.-MONTORO VALENZUELA, LORENZO.-52950822.-12/01/2009 07:45:00.-CANARIAS, 14.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.

28058090003081.-2536BMM.-BERBIS BORRELL, JOSE LUIS.-50081121.-13/01/2009 12:56:00.-PORTUGAL, 34.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058244.-90 EUROS.

28058090003083.-7594GJD.-ILLESACA DURAN, ANDRES.-2245202.-12/01/2009 18:33:00.-BARCELONA, 22.-CIR154012AL (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003084.-4287CNT.-GONZALEZ GARCIA, MARIA DEL PILAR.-50175983.-12/01/2009 18:26:00.-BARCELONA, 22.-CIR154012AL (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003092.-9167FGH.-TORRES ELVIRA, JUAN CARLOS.-26040163.-09/01/2009 13:52:00.-HUMILLADERO, 9.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090003094.-3552CJH.-JAIMES DAVILA, JOSE COSME.-X5143740.-08/01/2009 07:30:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058379.-150 EUROS.

28058090003095.-M-0615-WM.-EBONG ECHUACA, MARIA AMOR.-47309873.-09/01/2009 01:05:00.-EUROPA, 1.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.

28058090003096.-9076CLZ.-BULLA AMAYA, CARLOS JULIO.-X3169680.-08/01/2009 18:00:00.-VITORIA, 6.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.

28058090003098.-0171CCJ.-HEREDIA BODAS, MARIO.-49023053.-08/01/2009 08:54:00.-CUZCO, 4.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.

28058090003101.-M-4852-UJ.-TOLEDO FONT, JUAN CARLOS.-51055581.-09/01/2009 19:38:00.-ANDORRA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.

28058090003102.-6063CLW.-HIPER ECODULCE SL.-B81058273.-09/01/2009 16:28:00.-SORIA, 1.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.

28058090003104.-M-7807-YK.-GUZMAN GUERRA, YURENA.-49011413.-09/01/2009 16:25:00.-NACIONES, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.

28058090003108.-3634FTC.-CARDENAS AREVALO, CARLOS ALBERTO.-X960453.-09/01/2009 13:52:00.-HUMILLADERO, 9.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.

28058090003110.-4926FWF.-LOPEZ GONZALEZ, RUBEN.-49023627.-09/01/2009 18:07:00.-MOLINO, S/N.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003111.-4662DNS.-SANCHEZ MAJANO SANZ, TERESA.-392265.-09/01/2009 16:54:00.-PORTUGAL, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003113.-9446DMH.-GARCIA LINARES, JUAN.-2200152.-09/01/2009 15:35:00.-HISPANIDAD, S/N.-CIR14113AG (GRAVE).-28058314.-450 EUROS.

28058090003114.-0690DVM.-PIÑA DOSANTOS, OSCAR MANUEL.-53105336.-09/01/2009 08:35:00.-SUIZA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.

28058090003116.-1060CDM.-ROMERO REINA, ANTONIO MANUEL.-50442106.-09/01/2009 13:00:00.-HISPANIDAD.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090003118.-M-0019-SZ.-FUAITOMA, GERALDO.-X1203624.-09/01/2009 21:25:00.-BRUNETE, 17.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.

28058090003119.-M-4717-WK.-TORIO HILARIO, FRANCISCO JAVIER.-50170331.-09/01/2009 08:30:00.-ISLANDIA.-CIR1551AL (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058090003122.-2328DFF.-MARTIN BARBADO, MARIA BELEN.-46928977.-09/01/2009 19:38:00.-ANDORRA, ESTORIL.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.

28058090003123.-0329BWW.-PIÑA ROMERO, JAVIER.-48996357.-09/01/2009 07:24:00.-VILLAVICIOSA DE ODON, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058090003143.-2809CHD.-LAGAREJO UÑA, DEBORA.-49054578.-13/01/2009 09:55:00.-CARRANQUE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.

28058090003146.-S-02339-R.-BAEZA ROJANO NAJERA, FRANCISCO JOSE.-5418331.-13/01/2009 09:56:00.-PABLO IGLESIAS.-12.F O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058090003118.-M-5611-LN.-RAMILA CLAVIJO, JUAN RAMON.-52112177.-13/01/2009 09:45:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058090003148.-M-3115-MY.-MOLINA PAJUELO, RAUL.-50090240.-13/01/2009 15:27:00.-PORTUGAL, 12.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090003155.-SA-2635-L.-EL MOUDDEN, AZIZ.-X2978549.-13/01/2009 21:07:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR11011AL (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058090003155.-3687FTC.-JIMENEZ SANCHEZ, ROCIO.-22456887.-13/01/2009 16:00:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058219.-150 EUROS.

28058090003156.-4959CDS.-TRANSMITOUR MADRID SL.-B81859720.-30/12/2008 19:20:00.-ROMA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058330.-90 EUROS.

28058090003157.-6673FBR.-PRODEA DUMITRU, CIPRIAN.-X4232242.-08/01/2009 23:40:00.-RIAZOR, 13.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058338.-90 EUROS.

28058090003159.-6101FLS.-MACIAS GONZALEZ, ALFONSO.-8807597.-28/01/2009 10:30:00.-MOSTOLES.-CIR7911AG (GRAVE).-28058247.-150 EUROS.

28058090003163.-5578GHD.-ALMAZAN MEDINA, SARA.-49016123.-06/02/2009 16:10:00.-MIRAFLORES, 4 POST.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058090003167.-9421CJX.-PERULERO JIMENEZ, JUAN JOSE.-3883272.-16/02/2009 08:30:00.-CASTILLA LA NUEVA, 10.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.

28058090003171.-M-5101-YN.-VERGARA SALAS, EMILIANO DEL CARME.-53454320.-17/02/2009 07:40:00.-CHECOSLOVAQUIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.

28058090003173.-1094CDM.-SANCHEZ OLMOS, ANTONIO.-667438.-18/02/2009 07:30:00.-AUSTRIA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058321.-60 EUROS.

28058090003174.-M-4036-NH.-BARCENAS GOMEZ, DAVID.-8037825.-18/02/2009 20:52:00.-MADRES DE MAYO, 1.-CIR11711AL (GRAVE).-28058287.-150 EUROS.

28058090003176.-7211FVW.-SANCHEZ DIEZ, ALVARO.-74361509.-13/01/2009 18:30:00.-BARCELONA, 22.-CIR154012AL (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090003178.-M-0193-XJ.-MUNOZ GARCIA, JUAN JOSE.-51594406.-13/01/2009 18:29:00.-BARCELONA, 22.-CIR154012AL (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058090003186.-3543CRW.-CUESTA TORRES, BLAS.-5171904.-13/01/2009 10:35:00.-EUROPA.-CIR7911AG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058090003195.-0935BKV.-GARCIA DE STEFANOVICI SOCORRO, ALICIA.-20910617.-13/01/2009 02:00:00.-GALICIA, 18.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058283.-90 EUROS.

28058090003197.-M-5139-WN.-EUGENIO MARTIN, MARTA.-33518421.-13/01/2009 09:22:00.-PANAMA, 1.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090003199.-M-9622-ZC.-AYACH, AZIZ.-X8254345.-13/01/2009 11:03:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090003201.-M-4216-TS.-OJO, KENI.-X5049036.-13/01/2009 11:10:00.-HUNGRIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090003203.-5408DSX.-ALCAIDE ROMERO, KOLDO ERIKARTA.-8038383.-13/01/2009 11:00:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058090003204.-3797BZW.-CEDENO DELGADO, LINA LEONOR.-X5440729.-13/01/2009 11:05:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003206.-8475DRB.-DOMINGUEZ AVILA, SUSANA.-48999241.-13/01/2009 11:09:00.-HUNGRIA, 8.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003208.-1978DDW.-HERRADOR JUAREZ, ALMUDENA.-52126664.-13/01/2009 10:43:00.-HABANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.

28058090003209.-5309CDF.-BARQUERO MARTIN, CARLOS.-52958918.-13/01/2009 10:35:00.-COLOMBIA, 30.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.

28058090003211.-M-2635-PM.-RUIZ FRESNEDA, FRANCISCO.-49010709.-13/01/2009 09:32:00.-LOGROÑO, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058090003212.-CU-3997-I.-ROSETO POMA, CARLOS JULIO.-52016619.-20/01/2009 19:05:00.-FRANCIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.

28058090003215.-M-7604-XG.-NANAI, SAADIA.-X1322162.-14/01/2009 10:43:00.-RUMANIA, 4.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003216.-7543CLM.-BARROS TORRES, MARIA DEL ROCIO.-1173155.-14/01/2009 10:30:00.-RUMANIA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090003220.-1209CPY.-HERNANDEZ CASTILLA, MARCELINO.-2846573.-14/01/2009 14:10:00.-ZAMORA.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058090003224.-8819FDC.-GONZALEZ FERNANDEZ, FELIX.-10851043.-14/01/2009 16:40:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 1.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058188.-150 EUROS.

28058090003227.-6312FDB.-PILLACELA CEDEÑO, JORGE HOMERO.-X5153253.-14/01/2009 10:30:00.-MOSTOLES, 41.-CIR1672AL (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003228.-M-4359-KU.-AMESNAOU, ABDELAZIZ.-X2965082.-14/01/2009 10:38:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003229.-2202DPF.-GARCIA BORDON, RAUL.-50162481.-14/01/2009 10:55:00.-ITALIA, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090003232.-M-1934-UF.-HAMID, HMAMOU.-X4978899.-14/01/2009 08:19:00.-EXTREMADURA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058262.-90 EUROS.

28058090003233.-2185CYG.-ARDELEANU MIHAI, DRAGOS.-X4536542.-14/01/2009 13:58:00.-HUESCA, 1.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090003235.-V-4311-HB.-DIEZ MADRONERO, ALEJANDRO.-46894378.-14/01/2009 13:16:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090003236.-1632DSC.-GOMEZ MUÑOZ, GEMA.-4842699.-14/01/2009 12:40:00.-SUECIA, FINLAND.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090003238.-2129DBV.-CORTES MONTOYA, JHON JAVIER.-X5066011.-14/01/2009 10:39:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003240.-9226DBW.-RESTAURANTE CREMA Y CAFE S.L.-B83951764.-14/01/2009 10:14:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003244.-8068GHG.-BAENA OSUNA, FRANCISCO.-51327955.-14/01/2009 09:49:00.-MOLINO, 2.-RGC-18-1-03-LEVE (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058090003245.-M-7588-TC.-ERIYO, BRIGHT.-X4605050.-14/01/2009 22:45:00.-CHILE, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058240.-90 EUROS.

28058090003249.-1299FXC.-PEREZ GUTIERREZ, MARIA CARMEN.-52378230.-14/01/2009 18:00:00.-ROMA.-CIR5621AG (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058090003250.-7168FZR.-SZUBER ARKADIUSZ, JULIAN.-8081178.-14/01/2009 09:56:00.-NUEVO VERSALLES, 230.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058090003252.-4181DGG.-RODRIGUEZ GALLEGO, BLAS.-8937988.-14/01/2009 18:59:00.-PORTUGAL, 12.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090003259.-B-2629-XD.-MUNAR RAMOS, EDGAR XAVIER.-X3375106.-14/01/2009 16:19:00.-PORTUGAL, 13.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003266.-5927GJD.-SPYLA MALGORZA, KRYSZY.-X6031574.-15/01/2009 18:45:00.-BRUNETE, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.

28058090003268.-GR-5814-AP.-WAN CHEN, WU.-531219200.-15/01/2009 12:02:00.-RUMANIA, 2.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003270.-3195FXC.-OSAGHAE PRESLEY, KINGS.-X6810346.-15/01/2009 12:04:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003274.-9852FWR.-GRUAS RUDESA S.L.-B82660614.-15/01/2009 13:56:00.-NACIONES, 25.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003275.-M-3377-XK.-ESTRUCH BETANCOURT, ROSA MARIA.-49065253.-15/01/2009 09:42:00.-CACERES, 3.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.

28058090003276.-M-9392-NH.-ALVAREZ MARQUEZ, RAFAEL MANUEL.-52187978.-15/01/2009 23:05:00.-ESCOCIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.

28058090003282.-1898BZR.-TAYEK, ZING EL ABIDING.-X5578323.-16/01/2009 11:10:00.-LEGANES, 50.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.

28058090003284.-M-7485-NV.-QUALITY JIT S.L.-B82911090.-16/01/2009 19:30:00.-FUENDE TODOS, 15.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090003291.-8339DMK.-ALUMINIOS LA ESTRELLA, S.L.-B28249431.-16/01/2009 13:30:00.-CANTUEÑA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058370.-60 EUROS.

28058090003297.-M-6327-MK.-GALINDO PRADANA, ANGEL.-1754153.-16/01/2009 09:15:00.-SUECIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058090003298.-6407DLN.-SANCHEZ LIZARZABURU, JUAN MANUEL.-X4870303.-16/01/2009 09:17:00.-SUECIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058090003303.-2225CGT.-VERA ARIZAGA, MARITXA ALEXANDRA.-1672220.-16/01/2009 18:51:00.-NAVAS, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058090003307.-8842CBF.-XISNLONG, YU.-X2051353.-16/01/2009 17:15:00.-VILLABLINO.-CIR154012AL (LEVE).-28058340.-90 EUROS.

28058090003308.-M-3276-NX.-SIMANCAS SANTIAGO, FRANCISCO.-49052151.-16/01/2009 21:35:00.-MALAGA, 28.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.

28058090003310.-M-3276-NX.-SIMANCAS SANTIAGO, FRANCISCO.-49052151.-16/01/2009 21:35:00.-MALAGA, 28.-CIR11711AL (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058090003313.-5073DKF.-GARCIA MATILLA, ANGEL.-12673106.-16/01/2009 19:33:00.-NACIONES.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.

28058090003316.-7763CCP.-DIAZ MAROTO CUERBA, MARIA DEL CARMEN.-52099585.-16/01/2009 21:20:00.-ORIENTE.-13.2.14 O.M.C. (GRAVE).-28058194.-90 EUROS.

28058090003317.-M-3882-UP.-PEREZ EXPOSITO, ENRIQUE.-11804563.-16/01/2009 10:30:00.-MALAGA, 22.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058360.-60 EUROS.

28058090003318.-2864BHW.-RODRIGUEZ ARRIBAS, PEDRO.-6543451.-16/01/2009 09:20:00.-MIGUEL DE UNAMUNO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058090003319.-M-9388-UZ.-GARCIA CORTON, SONIA.-33510437.-16/01/2009 10:18:00.-ARADOS, 9.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058288.-90 EUROS.

28058090003321.-3515DLV.-MUNTEAN MARIUS, VASILE.-X6383999.-07/01/2009 08:45:00.-LOURDES.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058090003327.-8448BPF.-LOZANO FERNANDEZ VILLACAÑAS, ANGEL.-50063944.-16/01/2009 18:30:00.-SUIZA, 5 POST.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058188.-90 EUROS.

28058090003328.-6796CHX.-AVEIGA VELEZ, JUAN PABLO.-X4821738.-18/01/2009 01:00:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058090003329.-6120DNS.-RAMIREZ TEJERA, INES.-49018649.-16/01/2009 18:30:00.-SUIZA, 3 POST.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058188.-90 EUROS.

28058090003333.-7857BGX.-MAKOU, SAID.-49144764.-16/01/2009 11:10:00.-ITALIA, S/N.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090003336.-M-3911-WX.-TONDA RONDO, RUBEN.-49101171.-18/01/2009 02:01:00.-BELEN.-13.2 O.M.C (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058090003337.-6096FCD.-RADICAL TODO TERRENOS S.L.-B45608353.-16/01/2009 13:40:00.-LUIS SAUQUILLO, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090003338.-0908FPJ.-ALMEIDA CHAFLOQUE, WALTER.-X7717692.-16/01/2009 13:45:00.-FRANCIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090003339.-5993BNN.-BRAVO HURTADO, VALENTIN.-52953095.-16/01/2009 14:10:00.-REGIONES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.

28058090003341.-4659PFM.-CHEN, FENG.-X2111512.-16/01/2009 12:57:00.-BEMBIBRE, 21.-CIR154012AL (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003343.-M-1845-YP.-VALLEJO GALLEGO, CAROLINA.-X4296028.-16/01/2009 11:07:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003347.-7857BGX.-MAKOU, SAID.-49144764.-16/01/2009 10:38:00.-RUMANIA, 2.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003348.-7988FFZ.-RODRIGUEZ FERNANDEZ, BORJA.-49024345.-16/01/2009 09:23:00.-HUESCA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003350.-3559FVC.-GUTIERREZ PASCUAL, LUIS.-49007018.-16/01/2009 21:43:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 3 Y 5.-CIR2032AG (GRAVE).-28058125.-600 EUROS.

28058090003352.-6885FVR.-TORRES QHISHPE, MARIAN DE JESUS.-2552472.-17/01/2009 22:35:00.-ARGENTINA, 4.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.

28058090003353.-M-0561-WV.-FUENTE FERNANDEZ, ANA DE LA.-54335565.-17/01/2009 03:50:00.-ESCOCIA, 10.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058289.-90 EUROS.

28058090003355.-M-3154-OV.-ABAGA MARTINEZ, MARIA ISABEL.-9453406.-17/01/2009 09:05:00.-EXTREMADURA, 7.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058350.-90 EUROS.

28058090003357.-1691FVN.-VALENCIA ALARCON, CAMILA ANDREA.-53907441.-17/01/2009 09:20:00.-LONDRES.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.

28058090003365.-7248BLH.-MECHAL FATMI, ZOBIDA.-X0963374.-20/01/2009 21:00:00.-ERAS, 19.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058090003367.-M-9255-TK.-RODRIGUEZ NOGALES, SANTIAGO.-52950368.-20/01/2009 18:25:00.-GAZAPERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090003368.-5248BFR.-MARTINEZ ARMENTEROS, MARIA.-49002450.-20/01/2009 10:03:00.-REINOSA, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090003369.-6290BRH.-PEREZ MORENO, MARIA DEL CARMEN.-2215855.-17/01/2009 20:20:00.-NIEVES, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058090003370.-8261BSS.-SANCHEZ MAQUEDA, ISABEL.-50083535.-21/01/2009 10:02:00.-ESPAÑA, 24.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090003372.-0068GJS.-SANCHEZ MUÑOZ, JOSE LUIS.-5921670.-17/01/2009 22:43:00.-ROMA, S/N.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058337.-90 EUROS.

28058090003375.-3403TD53.-GEORGES TOUBLANT, LOIC JEAN.-X6213283.-22/01/2009 13:29:00.-ASTORGA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058090003377.-0926FMS.-TENORIO CASTELLANOS, JAVIER.-49015762.-17/01/2009 00:35:00.-ARGENTINA, 24.-CIR2032AG (GRAVE).-28058201.-300 EUROS.

28058090003381.-0505FCZ.-VAZQUEZ GARCIA MUÑOZ, RAUL.-50976829.-18/01/2009 15:06:00.-SUIZA, 7 POST.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.

28058090003384.-TO-7421-V.-MARANCOR, S.L.-B45304755.-18/01/2009 03:00:00.-PIREO, 3.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058255.-90 EUROS.

28058090003387.-9858CMN.-DE MIGUEL ELVIRA, CELIA.-52880656.-18/01/2009 07:05:00.-IGUALDAD, S/N.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.

28058090003388.-M-5222-VZ.-GARCIA RODRIGUEZ, JONATHAN.-46846752.-18/01/2009 14:46:00.-PAMPA, 1.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058090003390.-4347FJB.-OSAGHAE, CHARITY.-X6749088.-19/01/2009 10:30:00.-NAZARET, 17.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058090003392.-2419CMG.-CHENTOUF, FATIMA.-X4805922.-19/01/2009 20:49:00.-LEGANES, 3.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.

28058090003393.-5268DBJ.-MARTINEZ MELO, BERNARDO.-49007958.-19/01/2009 13:01:00.-BRASIL.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058090003397.-4785GDW.-BUITRAGO RODRIGUEZ, FRANCISCO.-49013492.-19/01/2009 16:40:00.-ANDES, 7 LATER.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.

28058090003402.-1568CWP.-DOMINGUEZ GARCIA, JUAN JOSE.-52502492.-19/01/2009 19:38:00.-OASIS, 11.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058090003403.-M-1147-VC.-PALMA MORENO, JULIO.-24103297.-19/01/2009 13:24:00.-AUSTRIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-90 EUROS.

28058090003404.-M-0075-VM.-DE FUENTE LOPEZ, FRANCISCO JAVIER.-50098069.-19/01/2009 12:55:00.-BELGICA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058090003406.-M-3026-UC.-JIMENEZ FERRERO, HUMBERTO.-1912607.-19/01/2009 11:00:00.-DELICIAS, 4.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.

28058090003409.-1657CFM.-OLTEAN TEODOR, COSMIN.-X4773364.-19/01/2009 01:00:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058321.-90 EUROS.

28058090003413.-M-6422-VY.-PIRVAN, CATALIN.-X9344681.-19/01/2009 07:35:00.-AVILES.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058090003415.-1582CMZ.-LIMPIEZAS HERRERA MOLINA SL.-B81330409.-19/01/2009 14:18:00.-PORTUGAL, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003416.-7953DXJ.-RUBIO LLORENTE, ALFONSO EDUARDO.-47496368.-19/01/2009 14:12:00.-PORTUGAL, 5.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003417.-M-9622-ZC.-AYACH, AZIZ.-X8254345.-19/01/2009 10:41:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003422.-2512DJM.-BUTURUGA, FLORIN.-X6724777.-19/01/2009 09:00:00.-RUMANIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058387.-90 EUROS.

28058090003424.-M-5360-WB.-VASCONES FRANCO, CARLOS HUMBERTO.-X5193486.-19/01/2009 10:20:00.-BARCELONA, 16.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058387.-60 EUROS.

28058090003427.-5846GVR.-ALMAZAN MARTIN, DANIEL.-49003046.-19/01/2009 14:12:00.-PORTUGAL, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058387.-60 EUROS.

28058090003428.-8169CCZ.-TRUJILLO MORENO, ISMAEL.-49020707.-19/01/2009 14:12:00.-PORTUGAL, 10.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058387.-90 EUROS.

28058090003431.-6204GJF.-GARCIA RODRIGUEZ, PEDRO.-50454499.-20/01/2009 12:12:00.-MOSTOLES, 39.-CIR1672AL (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003432.-9363FWT.-MARTIN AGUSTIN, FERNANDO.-53170729.-20/01/2009 14:45:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR14611AG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058090003434.-9771DJC.-CORONEL TINOCO, MANUEL ANTONIO.-X6620739.-20/01/2009 17:21:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-CIR1672AL (LEVE).-28058132.-90 EUROS.

28058090003440.-1122DPL.-LUKASZ POPESCO, SEBASTIAN.-X2339254.-20/01/2009 10:10:00.-RIAZOR, 16.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058090003441.-9422GCH.-RAMIREZ DEL POZO, MARIA DEL PILAR.-6215960.-20/01/2009 12:15:00.-MOSTOLES, 68.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090003454.-7116DVD.-LIVIU VOICU.-X6709654.-20/01/2009 08:50:00.-POLVORANCA.-13.3 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058090003457.-M-9255-TK.-RODRIGUEZ NOGALES, SANTIAGO.-52950368.-20/01/2009 11:00:00.-GAZAPERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090003458.-6643DXF.-GARCIA PEREZ, ROBERTO.-49022390.-21/01/2009 13:20:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, LATERAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058090003462.-1078FBN.-FERNANDEZ GARCIA, VICTOR.-49053623.-21/01/2009 09:50:00.-PORTUGAL, 40.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090003472.-M-0497-OZ.-GRAFICAS ARAÑA S.L.-B79905543.-26/03/2009 09:46:00.-GRECIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058090003477.-4069GDK.-RECREATIVOS FUENLABRADA SL.-X651814Y.-26/03/2009 09:48:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 15.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058259.-300 EUROS.

28058090003483.-51159DDC.-P AND M DIGITAL S.L.-B84073436.-26/03/2009 10:21:00.-CANTUENA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058090003495.-8853DDC.-MADIZ GRUPO INVEST SL.-B83759969.-26/03/2009 10:18:00.-PROVINCIAS, 31.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058361.-300 EUROS.

28058090003497.-1442FMY.-CUBIERTAS ZAMORA S.L.-B83841205.-26/03/2009 10:20:00.-PANTICOSA, 7.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058310.-300 EUROS.

28058090003500.-51151FPB.-PARQUEPAR S.L.-B84073436.-26/03/2009 10:21:00.-CANTUENA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058331.-300 EUROS.

28058090003502.-6249DVC.-IRISTEL LINEAS ADSL S.L.-B84206390.-26/03/2009 10:21:00.-BELGICA, 3.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.

28058090003504.-5714GDX.-ALUMINIOS LUCAS VAZQUEZ S.L.-B84635465.-26/03/2009 10:22:00.-FUENDETODOS, 9.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058246.-300 EUROS.

28058090003505.-2875FHW.-AISLAMIENTO MONTAJES AMERICANO SL.-B84702232.-26/03/2009 10:22:00.-SORIA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058347.-300 EUROS.

28058090003513.-4901FBC.-UICESA AXIMA, UTE.-G84512946.-26/03/2009 10:29:00.-GAZAPERAS, 5.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058362.-300 EUROS.

28058090003517.-7496GGF.-TIENDA ARIAS, CAROLINA.-49016984.-21/01/2009 10:15:00.-FRANCIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058090003518.-0447BLS.-GALVEZ TORRES, JOSE ANTONIO.-48432914.-21/01/2009 09:48:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003519.-M-7438-UT.-MEHMOOD, FAISAL.-X6444290.-21/01/2009 09:45:00.-PORTUGAL, 37.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003520.-7930BTC.-BEDOYA PUERTA, WILDER ANTONIO.-X4654481.-21/01/2009 23:55:00.-COVADONGA, 8.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.

28058090003522.-HU-6070-U.-GARCIA FRALLE, BRAULIO.-52091658.-21/01/2009 19:14:00.-VILLAVICIOSA DE ODON, 4.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058125.-90 EUROS.

28058090003525.-2454CCK.-SANTAMARTA GUTIERREZ, VICENTE.-9745006.-21/01/2009 13:24:00.-PAPEL, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058192.-60 EUROS.

28058090003527.-7508DTS.-FUENTENEBRO LOPEZ, JORGE.-50455791.-21/01/2009 13:20:00.-INDUSTRIA, 26.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058370.-60 EUROS.

28058090003529.-8677DGS.-AZZOUZ, MOHAMED.-X4103038.-22/01/2009 10:30:00.-CARRANQUE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.

28058090003531.-2622CRM.-GARCIA SALOMON, ROBERTO.-52958783.-22/01/2009 00:05:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.

28058090003534.-6441BXV.-YAGUE LARA, ENRIQUE.-47457000.-22/01/2009 17:30:00.-MONACO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.

28058090003536.-C7605BTW.-RICON MACOTE, FRANK RUFINO.-X8293795.-22/01/2009 16:20:00.-ANDES, 10.-CIR12151AL (LEVE).-28058230.-60 EUROS.

28058090003538.-7608CGR.-ESCOBAR AREVALILLO, IRENE.-4207177.-22/01/2009 18:55:00.-REGIONES, 12.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.

28058090003540.-0412DRF.-EL BOUKADI AGZENAY, MOHAMED.-3937689.-23/01/2009 11:37:00.-BEMBIBRE, 9.-CIR154012AL (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003541.-M-0781-ZJ.-NOGALES BARROSO, JOSE MANUEL.-51315829.-23/01/2009 18:20:00.-ANDES, 23.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.

28058090003543.-O-8580-BL.-TOSCANO ESTEBAN, MANUEL.-52127454.-23/01/2009 10:35:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 65.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058090003544.-6982DNL.-ARANDA ZARCO, MANUEL.-51330580.-23/01/2009 10:25:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 56.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058090003545.-3602BHJ.-GARCIA GARCIA, BEATRIZ.-1920838.-23/01/2009 20:26:00.-LIMA, 37.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003549.-5843FMK.-IGLESIAS BOZA, JOSE GABRIEL.-52099118.-23/01/2009 16:20:00.-PORTUGAL, 15.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003553.-9883FYX.-SANCHEZ DAIMIEL, AINHOA.-49021062.-23/01/2009 16:23:00.-PORTUGAL, 13.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003554.-4926FWF.-LOPEZ GONZALEZ, RUBEN.-49023627.-23/01/2009 17:58:00.-MOLINO, S/N.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003555.-M-8996-NY.-GARCIA CAMACHO, JOAQUIN.-29701521.-23/01/2009 10:15:00.-MALAGA, 40.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058360.-60 EUROS.

28058090003558.-9032FJH.-MUÑOZ PARRA, JOSE EDUARDO.-X1657889.-21/01/2009 09:30:00.-SORIA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090003565.-M-5053-SU.-OYO SAM, PALOMA.-49022430.-23/01/2009 10:10:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058315.-90 EUROS.

28058090003571.-1013DYY.-MARTIN SOLIS, SUSANA.-47487141.-21/01/2009 09:40:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058090003574.-M-1830-WD.-CARUCERO, TATIANA.-X6372656.-21/01/2009 09:40:00.-PORTUGAL, 36.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090003575.-0940CTX.-TAJUELO SANCHEZ, MARIA ISABEL.-50680490.-21/01/2009 20:30:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.

28058090003577.-3105GLG.-BENKHAIZI, ABDERRAHMAN.-X2480564.-24/01/2009 12:54:00.-ZAMORA, 11.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058367.-60 EUROS.

28058090003581.-6981BNW.-ROJO DIAZ UFANO, JUAN CARLOS.-51890154.-24/01/2009 08:15:00.-ITALIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058331.-90 EUROS.

28058090003586.-9165DLW.-LUNA CUEVAS, HECTOR NICOLAS.-X5992278.-21/01/2009 09:44:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.

28058090003589.-M-0643-MJ.-CARNICERO FERNANDEZ, JOSE LUIS.-15337346.-21/01/2009 20:40:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 23.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058090003592.-4426BPT.-DIAZ PEREZ, CELSO.-50056484.-22/01/2009 00:03:00.-GALAPAGAR, 13.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058320.-90 EUROS.

28058090003593.-M-9658-MX.-BRAGADO CARBONERO, GEMA.-51418353.-22/01/2009 10:53:00.-TURQUIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058090003594.-1981CKC.-OSORIO GOMEZ, MERCEDES.-11792527.-21/01/2009 09:55:00.-ANDES, 7 LATER.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.

28058090003596.-M-7183-ND.-BORRIGUERO GONZALEZ, MARIA ANTONIA.-52123257.-21/01/2009 10:00:00.-NUEVO VERSALLES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058315.-90 EUROS.

28058090003599.-5860DBD.-BOLLO GALIANA, ANDRES.-50711637.-21/01/2009 13:21:00.-MOLINO, 2.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003609.-M-1349-MK.-ROMO GOMEZ, RAFAEL.-1083134.-22/01/2009 09:00:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO, 49.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090003612.-6916GJC.-MONTEIRO COLLADO, JAVIER.-46931857.-22/01/2009 13:38:00.-FATIMA, 18.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090003614.-3438FWC.-PEÑA RAMIREZ DE ARELLAN, FRANCISCO RICARDO.-50457444.-22/01/2009 09:09:00.-BARCELONA.-CIR154012AL (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003617.-3680BHJ.-LEONTE ILIE, BOGDAN.-X6736971.-22/01/2009 09:50:00.-PAPEL, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058132.-60 EUROS.

28058090003618.-M-7330-UB.-FRES PRADA, RAMA.-14307855.-22/01/2009 11:05:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.

28058090003621.-8793DBV.-FLOREZ MARIN, ANDRES.-X6375139.-22/01/2009 09:50:00.-PAPEL, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058370.-60 EUROS.

28058090003623.-M-7615-OK.-ARAGONESA DE CONSTRUC Y PROYECTOS.-F79087292.-22/01/2009 09:58:00.-INDUSTRIA, 26.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058132.-60 EUROS.

28058090003626.-1633FMW.-RUZ AGUDO, FRANCISCO GABRIEL.-49021874.-22/01/2009 13:53:00.-SANTA LUCIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058090003630.-2686BKV.-SLEN. CONSTITUCION, MJ DOS MIL AZULEJOS.-B82170242.-23/01/2009 13:28:00.-COMARCAS, 38.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090003631.-9628DHJ.-LESEN CASILLAS, FERNANDO.-52097098.-23/01/2009 16:50:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 60.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058330.-60 EUROS.

28058090003632.-2844BYM.-MARTIN SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER.-7876859.-23/01/2009 17:50:00.-BELGICA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058090003633.-1862DBM.-ACONDICIONAMIENTO Y GESTION, INMOBILIARIA S.L.-B83587923.-23/01/2009 17:50:00.-BELGICA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058090003635.-0233CWY.-ROMERO LUENGO, JOSE MARIA.-2625661.-23/01/2009 16:30:00.-NUEVO VERSALLES, 10.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.

28058090003636.-7596BYP.-SANCHEZ LOPEZ LUCENDO, JUAN CARLOS.-52972897.-23/01/2009 17:05:00.-MEJICO.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.

28058090003637.-7367FTP.-GONZALEZ DIAZ, FERNANDO.-76906987.-27/01/2009 10:00:00.-SANTOÑA, 5.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090003638.-3432DNW.-DIEZ MARTINEZ, VERONICA.-48996180.-23/01/2009 11:25:00.-GALICIA, 2.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058349.-60 EUROS.

28058090003640.-4855FCM.-KHOUANE, SIHAM.-X5392241.-24/01/2009 23:50:00.-MAXIMINO PEREZ, 3.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058373.-90 EUROS.

28058090003641.-7559CML.-CARBONELL CARBONELL, EDUARDO.-50174332.-24/01/2009 02:12:00.-HOSPITAL, 5A.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.

28058090003643.-4319DMD.-MIHAI BARAIAN, IONUT.-X6461170.-24/01/2009 00:40:00.-VENEZUELA, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.

28058090003648.-M-7314-XV.-ROSA MONTOYA, EDUARDO DEL LA.-50171823.-25/01/2009 04:52:00.-BELGICA, 13.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.

28058090003650.-3664BYT.-GARCIA AGUILAR, SUSANA.-8033811.-25/01/2009 04:26:00.-CONSTITUCION.-CIR2032AG (GRAVE).-28058344.-600 EUROS.

28058090003651.-M-4485-ZH.-BENITO GUIANDEZ, NURIA SONSOLES.-49007712.-25/01/2009 12:05:00.-PORTUGAL, 20.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058262.-60 EUROS.

28058090003652.-M-3589-PY.-DUMITRU NAPRADEAN, NICOLE.-X9217351.-25/01/2009 14:58:00.-CASTILLA LA NUEVA, 30.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058090003653.-8422DGV.-PEREZ MOLINERO, JOSE MARIA.-1358276.-25/01/2009 10:36:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 46.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058298.-90 EUROS.

28058090003659.-0706DPR.-MAJIMPER S.L.-B79561494.-25/01/2009 01:35:00.-MAXIMINO PEREZ, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058344.-60 EUROS.

28058090003661.-3027BTT.-CASADO GONZALEZ, EVELIO.-50814108.-25/01/2009 05:02:00.-BELGICA, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.

28058090003663.-3836CVT.-CHARAF, MOHAMED.-X7482671.-25/01/2009 03:10:00.-BEATA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058296.-600 EUROS.

28058090003669.-SE-8507-DP.-KUKI BOKO, BENJAMIN.-X3455293.-26/01/2009 16:39:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 22.-11.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003671.-4054DJZ.-MARTOS SALCEDO, ANDRES JAVIER.-50062843.-26/01/2009 16:26:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003673.-M-5651-UK.-MIRABET FILALI, OMAR.-X3575069.-26/01/2009 16:03:00.-PROVINCIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003675.-6960CHV.-SANOU MARTIN, SONIA.-46926818.-26/01/2009 11:20:00.-CALLAO.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058351.-60 EUROS.

28058090003677.-Z-1601-AB.-ETTAZI, MOHAMED SSGHIR.-X6886981.-26/01/2009 10:10:00.-CRUZ DE LUISA, 11.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058360.-90 EUROS.

28058090003678.-M-5671-WU.-PALOU CASTELLANO, MANUELA.-5223213.-26/01/2009 10:30:00.-SIERRA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058090003683.-1756DSK.-RISCO MORALES, JOSE LUIS.-50203792.-26/01/2009 10:43:00.-CACERES.-CIR1551AL (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058090003684.-7650FWM.-MARICOVICH VASILCOVICH, ROCIO.-48434719.-26/01/2009 12:24:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003685.-7004FJC.-JIMENEZ SALOMON, JAVIER.-52085595.-26/01/2009 14:41:00.-MOLINO, 2.-11.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003693.-9786CSF.-SARABIA GONZALEZ, FRANCISCO.-37753100.-26/01/2009 16:37:00.-ERAS, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090003698.-3159DUB.-JIMENEZ RODRIGUEZ, SONSOLES.-46848775.-26/01/2009 16:05:00.-FUENDETODOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090003700.-M-0274-UX.-MATEA NICOLAE, CIPRIAN.-X8838564.-26/01/2009 19:50:00.-ORIENTE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.

28058090003708.-9288FGL.-GALLEGO CALDERON, MARIA DEL CARMEN.-9455950.-26/01/2009 20:45:00.-LUIS SAUQUILLO.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-90 EUROS.

28058090003713.-M-9381-YD.-FRANCISCO JAVIER RUIZ LOPEZ S.L.-B81643553.-26/01/2009 12:20:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090003727.-3753DVG.-ISIDRO PINO, AGUSTIN.-76037253.-27/01/2009 20:10:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 24.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090003731.-3240CMS.-IGLESIAS CALDERON, IGNACIO.-8761979.-27/01/2009 18:39:00.-DELICIAS, 2.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003733.-5933FHY.-CAMACHO DEL CAMPO, MIGUEL.-1925802.-27/01/2009 18:01:00.-HISPANIDAD.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.

28058090003734.-1985DRR.-MORA GARRIDO, ANA MARIA.-5217042.-27/01/2009 16:42:00.-ESTACION, 1.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.

28058090003738.-4221DLC.-GONZALEZ CAICEDO, DINETH WIONNE.-X3613916.-27/01/2009 20:00:00.-BELEN, S/N.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058090003740.-6750BPM.-OSPINA GOMEZ, JOHN JAIRO.-X3587748.-27/01/2009 15:40:00.-PORTUGAL, 33.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058346.-150 EUROS.

28058090003743.-M-5046-ZT.-MUÑOZ BECERRIL, RICARDO.-50966731.-27/01/2009 20:30:00.-FUENTEVAQUEROS, 6.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058346.-90 EUROS.

28058090003752.-M-7604-XG.-NANA, SAADIA.-X1322162.-27/01/2009 11:10:00.-ESTORIL, 10.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058264.-90 EUROS.

28058090003756.-5545BTT.-MARTINEZ POZA, ALEJANDRO.-46990574.-27/01/2009 09:30:00.-CINCEL, 5.-13.2.8 O.M.C. (LEVE).-28058192.-60 EUROS.

28058090003758.-M-5001-OT.-TEODORO ILIES, VIRGILIU ALEXANDRU.-X8683406.-27/01/2009 10:23:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003759.-4146GKJ.-GONZALEZ CALDERON, IGNACIO.-52958084.-27/01/2009 10:22:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090003761.-2147FVJ.-RODRIGUEZ CALABRES, DAVID.-46921060.-27/01/2009 09:46:00.-REINOSA, 8.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090003770.-8234GBH.-AVEZUELA AMBROSIO, AROA.-49008201.-27/01/2009 10:15:00.-ALEGRIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058090003772.-4480FGL.-FERNANDEZ LOPEZ, LAURA.-46924709.-27/01/2009 09:30:00.-CASILLA.-CIR1672AL (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090003774.-M-5023-UW.-MORENO PEREZ, JUAN FRANCISCO.-70788140.-27/01/2009 13:45:00.-ROMA.-CIR5621AG (GRAVE).-28058360.-150 EUROS.

28058090003780.-0349BTS.-MARZA MORALES, JOSE MARIA.-50968534.-27/01/2009 09:35:00.-LUIS SAUQUILLO, 76.-CIR5012CG (GRAVE).-28058292.-140 EUROS.

28058090003783.-TO-1284-AF.-MORALES GONZALEZ, SERGIO.-6275173.-28/01/2009 21:28:00.-MOLINO, 1.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090003784.-M-5022-YP.-OBAMA ROSALES, ANTONIO ALFREDO.-51078163.-28/01/2009 21:26:00.-MOLINO, 1.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058090003785.-M-1070-SX.-RODRIGUEZ MARTINEZ, DIONISIA.-2242837.-28/01/2009 20:15:00.-INCAS, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058090003787.-7526DNK.-INSIGNARES SANCHEZ, YOMAIRA ESTHER.-46893906.-28/01/2009 18:30:00.-SIERRA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.

28058090003790.-9181CHK.-RUIZ RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO.-1088197.-28/01/2009 22:32:00.-HIGUERAL.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.

28058090003795.-M-9372-ND.-PORCEL VELARDE, MARGARITA.-9456833.-28/01/2009 11:10:00.-FUENDETODOS, 10.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058203.-90 EUROS.

28058090003796.-7891BBS.-EL JEBARI, ABDELAZIZ.-X1740619.-28/01/2009 18:15:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.

28058090003802.-9676CPL.-DONG XU CHAO, WEI.-52891971.-26/01/2009 15:00:00.-MATARROSA, 15.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058309.-60 EUROS.

28058090003803.-M-5848-UN.-RAMOS JIMENEZ, JULIAN.-78982920.-27/01/2009 14:13:00.-HUNGRIA, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058090003807.-7556FVX.-GONZALEZ BARTOLOME, JESUS ANGEL.-5638345.-27/01/2009 08:30:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, SN.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058349.-90 EUROS.

28058090003810.-M-1096-VH.-TIRADO VARELA, CONRADO DE JESUS.-X6472223.-28/01/2009 09:45:00.-VALENCIA, 23.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058371.-60 EUROS.

28058090003812.-1502CZL.-HARO SANCHEZ, ISRAEL.-47493356.-28/01/2009 10:50:00.-GAZAPERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.

28058090003817.-2459DGC.-PARDO ROMERO, ANA BELEN.-49000711.-28/01/2009 16:24:00.-TURQUIA, 13.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058090003819.-2756CKC.-CARDENAS VILLAIZAN, DIANA MARISOL.-X1866931.-29/01/2009 11:15:00.-HISPANIDAD.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058219.-60 EUROS.

28058090003821.-8138BHS.-MACIAS MENENDEZ, MARIA ESTHER.-46835556.-29/01/2009 16:55:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 15.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.

28058090003822.-M-2048-XS.-SERROUKH GAUDARI, MOHAMED.-53475139.-29/01/2009 14:30:00.-PORTUGAL.-CIR1672AL (LEVE).-28058374.-90 EUROS.

28058090003824.-4845BWM.-FUNES GOMEZ, SEM.-49018733.-11/01/2009 15:25:00.-GERONA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058242.-90 EUROS.

28058090003825.-3761FWC.-DIAZ RAMIREZ, JULIAN.-52951780.-11/01/2009 09:35:00.-AUSTRIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058234.-90 EUROS.

28058090003826.-0236FKM.-ENCINAS MONTERO, MARIA SOLEDAD.-1383969.-12/01/2009 17:00:00.-PALENCIA, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.

28058090003834.-M-8284-PJ.-MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO ANGEL.-16782904.-12/01/2009 16:50:00.-MONACO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058090003837.-M-9665-WH.-TAHIRI, ABDELOUAHID.-X2764935.-13/01/2009 17:35:00.-BARCELONA, 26.-CIR1522BL (LEVE).-28058314.-90 EUROS.

28058090003840.-7302BGX.-BONILLO MORENO, NICOLASA.-26433203.-14/01/2009 13:20:00.-ORENSE, 10.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058090003843.-8802BYB.-ELICH GIL, SORAYA.-52957942.-14/01/2009 10:23:00.-AMERICA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058354.-60 EUROS.

28058090003855.-9490BFG.-TOSCANO ESTEBAN, MANUEL.-52127454.-16/01/2009 13:00:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 63.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058090003861.-4253FTT.-CASTELLANOS OCAÑA, GUSTAVO.-49096238.-18/01/2009 01:57:00.-PAZ.-CIR312C (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058090003864.-M-1913-OP.-SANCHEZ REDONDO TENORIO, JUAN JOSE.-1087219.-18/01/2009 15:08:00.-SUIZA, 3 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058362.-60 EUROS.

28058090003868.-M-9900-LP.-TRIANA SEPULVEDA, ARBEY.-X4287393.-18/01/2009 01:30:00.-ARROYOMOLINOS, 4.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.

28058090003869.-4486DXX.-SEGOVIA VELASCO, CESAR.-46929893.-19/01/2009 13:43:00.-NAVAS, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058090003871.-4383CRX.-OSORIO BETANCUR, JULIAN DAVID.-49143253.-19/01/2009 16:01:00.-PORTUGAL, 12.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058090003872.-M-1859-PC.-AYLAGAS GONZALEZ, JOSE MAXIMO.-51361584.-19/01/2009 07:35:00.-AUSTRIA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058321.-60 EUROS.

28058090003876.-4782BNL.-IONESCU AUREL, MARIN.-X4881244.-19/01/2009 21:20:00.-MALAGA, 14.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.

28058090003877.-M-5901-YH.-FRONE, IULIAN.-X5532120.-20/01/2009 09:45:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058090003881.-M-8660-XL.-MATINEZ GONZALEZ, CARLOS ESTEBAN.-9972315.-20/01/2009 09:06:00.-LORANCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058090003883.-M-7330-UB.-FRES PRADA, RAMA.-14307855.-20/01/2009 13:15:00.-MARIA CURIE, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058090003884.-9213FZF.-NAIN VIEJO, CRISTHIAN NAIN.-X6339959.-29/01/2009 12:17:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090003885.-5400FTL.-MENDEZ RIVERO, MARIA CONCEPCION.-1912320.-20/01/2009 08:50:00.-ESPAÑA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058354.-150 EUROS.

28058090003887.-M-9929-XM.-VILLA ACOSTA, HERNAN DARIO.-47457574.-21/01/2009 21:43:00.-HOLANDA, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.

28058090003895.-M-7330-UB.-FRES PRADA, RAMA.-14307855.-21/01/2009 09:45:00.-MARIA CURIE, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058090003900.-71108DK.-ALVAREZ SANCHEZ, JAIME.-76399148.-21/01/2009 01:06:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058289.-60 EUROS.

28058090003906.-7782DNX.-LAPEÑA TORRECILLAS, MARIA JOSEFA.-4527186.-22/01/2009 10:25:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058090003907.-0088FDF.-MÉGIA LOPEZ MINGO, ANTONIO MIGUEL.-52097300.-22/01/2009 20:58:00.-CRETA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090003919.-9475BPP.-NAVARRO JIMENEZ, LUIS.-7860390.-30/01/2009 18:30:00.-HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090003922.-3954DHN.-MIRASIERRAS GIBBERT, DIEGO.-49052720.-22/01/2009 10:37:00.-MOSTOLES, 58.-CIR1672AL (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058090003924.-4410BHW.-GALVAN PEREZ, ELENA.-1086405.-23/01/2009 11:03:00.-CARRANQUE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.

28058090003941.-TO-0440-AD.-PEREIRA MONTES, ROCIO.-48997244.-29/01/2009 11:20:00.-SEGOVIA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.

28058090003944.-7714FVY.-JIN, XIAO WEI.-X1358991.-29/01/2009 16:00:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058132.-150 EUROS.

28058090003951.-1634CTH.-ARCE LAPA, JUAN DANIEL.-48999917.-30/01/2009 20:30:00.-BELGICA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058244.-90 EUROS.

28058090003954.-C1834BTV.-OSUNA PARRA, ANGEL.-49138821.-30/01/2009 14:04:00.-CRETA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058090003956.-M-9285-TF.-AUTOLUNAS LORANGLAAS.-B85178564.-30/01/2009 09:20:00.-ANA FRANK.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058090003957.-0248FLZ.-GALAN MUÑOZ, MANUEL CRISTOBAL.-2202844.-30/01/2009 17:20:00.-HUESCA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058314.-90 EUROS.

28058090003965.-0362DLH.-FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA TERESA.-2198030.-18/02/2009 09:40:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058090003970.-M-7030-ZL.-MARTINEZ ALONSO, MARIO.-50125028.-19/02/2009 21:11:00.-REINOSA, 8.-CIR1171AL (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.

28058090003972.-4399FXJ.-ARCOS GARCIA, FIDEL ANGEL.-49023794.-19/02/2009 11:20:00.-GALICIA, 19.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090003975.-7859CHX.-EGIDO DE BLUNES, JUAN MANUEL.-1096058.-20/02/2009 08:35:00.-AVILES, 3.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058090003976.-M-6610-TS.-EL OUAHABI, ABDELLAH.-X5394391.-20/02/2009 12:36:00.-MOSTOLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058333.-60 EUROS.

28058090003979.-5130FBC.-AJENJO NAVARRO, MIGUEL CECILIO.-70013963.-22/02/2009 17:17:00.-LIMA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.

28058090003982.-8356CKR.-DIMCHEV STANEV, PLAMEN.-X7006920.-23/02/2009 10:45:00.-CACERES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.

28058090003989.-B-5305-SZ.-EL MAYAMOUNI, ABDELLATH.-X4232341.-24/02/2009 09:48:00.-NACIONES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058090003993.-3576BTF.-BLAZQUEZ MUÑOZ, IVAN.-47044046.-24/02/2009 20:26:00.-HABANA, 48.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058090003998.-4762DHB.-RAMOS GOMEZ, FELIX ANGEL.-2207742.-25/02/2009 19:31:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090004009.-2284DJF.-IGLESIAS MARTIN, DANIEL.-49051232.-25/02/2009 08:36:00.-ALBACETE.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058249.-60 EUROS.

28058090004014.-2756GBZ.-GARCIA SANCHEZ, LUIS MIGUEL.-52959970.-25/02/2009 19:30:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058288.-60 EUROS.

28058090004017.-7544GKH.-MARIN SEGURA, IRENE.-49001249.-25/02/2009 10:00:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058315.-90 EUROS.

28058090004018.-M-5053-SU.-OYO SAM, PALOMA.-49022430.-25/02/2009 10:05:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058090004020.-5388FCR.-MORENO CORTES, JESUS MANUEL.-46921489.-26/02/2009 17:02:00.-PROVINCIA, 34.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058261.-60 EUROS.

28058090004023.-1896DHH.-RUIZ FELIX, MARIA DE LA CRUZ.-1827572.-26/02/2009 10:00:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 58 LAT.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058090004058.-6856CYY.-HERRERO DOMINGO, LUIS ANGEL.-50432891.-28/01/2009 13:20:00.-GALICIA, 32.-13.2.8 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058090004064.-8517BZH.-PODEA, GLIGORE.-X4256686.-29/01/2009 17:55:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-CIR6511AG (GRAVE).-28058259.-150 EUROS.

28058090004066.-4259FHG.-NUÑEZ HERNANDEZ, ROSA.-50424221.-29/01/2009 17:05:00.-LEGANES, 3.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.

28058090004069.-1012BMX.-AHIJADO HIGUERA, MIGUEL ANGEL.-52360089.-28/01/2009 10:26:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090004083.-6935B5T.-MARTIN RUIZ, ELENA.-47300409.-28/01/2009 21:45:00.-GAZAPERAS, 1.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058090004086.-1781CRT.-GUERRERO BENAVIDES, ENRIQUE JOSE.-X6847924.-28/01/2009 09:56:00.-CUARTEL, 1.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058090004088.-M-4917-OH.-VIERA AGUILAR, TERESA.-27860399.-28/01/2009 09:58:00.-CUARTEL, 1.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058090004093.-M-6165-WK.-FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL.-51381517.-28/01/2009 11:00:00.-RUMANIA, 2 POST.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090004095.-M-6767-HH.-VALERO SAMANIEGO, MARIO.-2634016.-28/01/2009 10:10:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090004096.-8045BTP.-JIMENEZ JIMENEZ, RAUL.-9034034.-28/01/2009 10:00:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090004097.-TO-1032-AF.-MOREIRA SILVA, LUIS MANUEL.-49149898.-28/01/2009 09:55:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090004101.-3075DYH.-MARTINS BORREGUERO, VICTOR HUMBERTO.-50068040.-28/01/2009 12:40:00.-CRUZ DE LUISA, 5.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.

28058090004103.-1302DFX.-MARTIN PALOMINO, RUFINO.-46928157.-28/01/2009 12:40:00.-CRUZ DE LUISA, 11.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.

28058090004111.-0020CFG.-ROMERO GUISEP, JOSE PAULLINO.-X4617178.-29/01/2009 10:21:00.-HIGUERAL, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.

28058090004115.-7860CKP.-FABRICANTES DE MANUALIDADES, BRICOMOLDUR, S.L.-B81805905.-29/01/2009 12:00:00.-GRECIA, 9.-13.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090004119.-7605FPV.-PINTO BUSTAMANTE, JUAN PABLO.-X8840513.-29/01/2009 09:05:00.-HISPANIDAD.-CIR7911AG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058090004123.-3781FMT.-REINA SANTOS, MARIA DEL MAR.-52958679.-29/01/2009 13:42:00.-BEATA, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058090004126.-C-2094-AY.-FERNANDEZ SANCHEZ, JESUS.-51082757.-29/01/2009 09:45:00.-PROVINCIA, 13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090004135.-2062CMB.-MACIEL TARACIO, CECILIA SOFIA.-53116420.-29/01/2009 09:40:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 32.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058090004140.-M-2195-PT.-TORRES GUTIERREZ, ALBERTO.-49012353.-30/01/2009 09:10:00.-LISBOA, 17.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090004142.-M-9622-ZC.-AYACH, AZIZ.-X8254345.-30/01/2009 11:30:00.-HUNGRIA, 6.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090004149.-9077CTD.-ALIA ROLDAN, ROSA MARIA.-787413.-28/01/2009 08:04:00.-BRASIL.-CIR1672AL (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058090004154.-3729CCN.-DIAZ LOPEZ, LIZETH JOHANNA.-3974744.-28/01/2009 09:00:00.-ALTAMIRA, 11.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058090004161.-8896CVL.-MOLINA LOPEZ, JESUS.-52951404.-29/01/2009 11:00:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090004174.-2564FSB.-HURTADO HURTADO, JHON JAIME.-X4489394.-03/02/2009 11:16:00.-FRANCIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058090004188.-M-3299-VM.-RUIZ EGIDO, MARIA DE GRACI.-5876444.-03/02/2009 09:53:00.-MARIA CURIE, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.

28058090004189.-MA-8996-BY.-LOPEZ MARIN, EMMA.-46937021.-03/02/2009 09:58:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.

28058090004190.-1562DHF.-GUARDAL S.A.-A78051083.-03/02/2009 10:03:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.

28058090004193.-3114GFD.-LEITHOFF LOBELA, IVAN.-X7955470.-03/02/2009 10:00:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058090004196.-M-5254-VV.-CORTES HINCAPIE, MIGUEL ANGEL.-49096497.-03/02/2009 09:25:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090004213.-M-6170-PX.-ERHAHON, OSAMUYI RAYMOND.-X6742011.-03/02/2009 12:50:00.-BELEN, 9.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090004217.-M-8709-ON.-SERRANO GARCIA, JOSE IGNACIO.-9453965.-03/02/2009 09:45:00.-MOSTOLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058090004222.-7034FNN.-MONTERO FUENTES, LUIS MIGUEL.-50192993.-03/02/2009 11:25:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 3.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090004225.-9183CMN.-DEL SAZ ARROYO, MARIA ANGELES.-1110585.-03/02/2009 13:05:00.-GRECIA.-CIR1551AL (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058090004228.-M-0536-TP.-FRANCONETTI LOPEZ, PETRA.-51976485.-03/02/2009 18:05:00.-SIERRA, 5.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.

28058090004232.-0724BGX.-ADRAR, AHMED.-X6478238.-04/02/2009 13:35:00.-ESTACION.-CIR5621AG (GRAVE).-28058301.-150 EUROS.

28058090004241.-B-5314-OZ.-REVALIENTE CARRASCO, BLANCA MARIA.-51464048.-04/02/2009 20:44:00.-LONDRES, 14.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058090004242.-M-0615-WM.-EBONG ECHUACA, MARIA AMOR.-47309873.-04/02/2009 00:53:00.-POLVORANCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058369.-60 EUROS.

28058090004246.-M-4604-WD.-CHIRA GELU, OLIMPIU.-X7293213.-04/02/2009 07:10:00.-AUSTRIA, 3.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058178.-90 EUROS.

28058090004247.-9633FJH.-MEDELEANU, DANIEL.-X8648164.-04/02/2009 07:25:00.-AUSTRIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058178.-90 EUROS.

28058090004249.-2204FRV.-SANCHEZ JORGE, JESUS.-53416218.-04/02/2009 09:23:00.-MOLINO.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058331.-90 EUROS.

28058090004251.-3367CFR.-COMBARRO MARQUES, JOSE.-71615472.-04/02/2009 07:15:00.-EXTREMADURA.-13.2.1 O.M.C. (LEVE).-28058379.-90 EUROS.

28058090004252.-M-6767-YF.-FARS EL, MOSTAFA.-X1419398.-04/02/2009 08:56:00.-AUSTRIA, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058241.-60 EUROS.

28058090004260.-2625DZX.-PAREDES, JORGE EDUARDO.-X5977412.-30/01/2009 16:35:00.-ESTADOS, 7.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058340.-90 EUROS.

28058090004263.-3335BDN.-SANCHEZ TENA, TOMAS.-1482260.-30/01/2009 09:30:00.-GABRIELA MISTRAL, 230.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058090004266.-1562DHF.-GUARDAL S.A.-A78051083.-03/01/2009 09:36:00.-OCHO DE MARZO, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058090004267.-9732CCJ.-MARTIN HERNANDEZ, JUAN CARLOS.-7871131.-30/01/2009 09:35:00.-MARIA CURIE, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.

28058090004268.-6076FDJ.-HERRERO TEJIEIRO, DAVID.-50988825.-03/02/2009 07:40:00.-AUSTRIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058368.-90 EUROS.

28058090004269.-3998CMN.-GONZALEZ SANCHEZ, DAVID.-49007138.-30/01/2009 09:30:00.-ANAIS NIN.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058090004274.-9183FTL.-BARRADO ALONSO, BENITO.-51971645.-30/01/2009 11:38:00.-FERROL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058239.-60 EUROS.

28058090004275.-M-9481-OK.-KAJOUN, RABIE.-X3259039.-30/01/2009 17:30:00.-VIA, 1.-13.13 O.M.C. (LEVE).-28058339.-90 EUROS.

28058090004278.-M-2665-TV.-DUMITRACHE NICUSOR, IONUT.-X8397379.-30/01/2009 13:10:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.

28058090004279.-6743GCT.-TRIVIÑO APARICIO, ERIKA.-49021580.-30/01/2009 09:20:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058330.-90 EUROS.

28058090004288.-M-9567-TU.-ALLJO CORCUERA, JOSE.-13083368.-31/01/2009 17:45:00.-LIMA, 30 POST.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058090004289.-4650FJH.-SONGIN, QIU.-X1893592.-30/01/2009 13:40:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058370.-60 EUROS.

28058090004290.-2087DLT.-SENYUK, SERHIY.-X5433382.-31/01/2009 18:55:00.-NIEVES, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058090004302.-8166FBD.-PESQUERO RODRIGUEZ, ANA ISABEL.-11817073.-31/01/2009 09:09:00.-VALLADOLID, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058235.-60 EUROS.

28058090004303.-3550BGM.-CASTRILLON CARDONA, SANDRA.-X6556464.-31/01/2009 09:09:00.-VALLADOLID, 15.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058235.-60 EUROS.

28058090004311.-4433CKD.-ANDRES DOMINGUEZ, IVAN.-46926239.-01/02/2009 09:13:00.-SUIZA, 3 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058379.-90 EUROS.

28058090004312.-M-5530-PC.-COSTEL TUDOREL, CIOBANU.-X7651441.-01/02/2009 15:35:00.-OLIMPO, 1.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058090004318.-M-9622-ZC.-AYACH, AZIZ.-X8254345.-01/02/2009 08:47:00.-HUNGRIA, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058331.-90 EUROS.

28058090004319.-7364CSN.-CAPAJUMA S.L.-B81669988.-01/02/2009 20:02:00.-SUIZA, 17.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058340.-90 EUROS.

28058090004322.-6076FDJ.-HERRERO TEJIEIRO, DAVID.-50988825.-01/02/2009 13:32:00.-BELGICA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058090004333.-8432GBG.-YABAO EUROPE S.L.-B84681311.-01/02/2009 14:27:00.-NACIONES, 40.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058224.-90 EUROS.

28058090004350.-9252FRL.-ALONSO PEREZ, ISRAEL.-46928834.-02/02/2009 20:40:00.-MALAGA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058314.-90 EUROS.

28058090004353.-4761DSY.-DRAGOESCU, ADINA.-X4312496.-02/02/2009 07:39:00.-AUSTRIA, 5.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058090004359.-M-5971-YS.-GOMEZ MINGUEZ, RICARDO.-46928188.-02/02/2009 14:35:00.-RIBADELO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058090004370.-0855BSJ.-DUQUE CORDOBA, MARIA FERNANDA.-X4317108.-02/02/2009 17:54:00.-ESTORIL, 10.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.

28058090004385.-1610GPF.-ALVARO BENAVIDES, EDWIN GIOVANY.-X4045890.-04/02/2009 10:20:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058090004391.-6169DPD.-DOMINGUEZ COBOS, ESMERALDA.-46921018.-04/02/2009 13:18:00.-IRLANDA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058090004394.-7829GHR.-GEDESCOCHE S.A.-A97358428.-04/02/2009 04:55:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO, 26.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058265.-90 EUROS.

28058090004404.-8432GBG.-YABAO EUROPE S.L.-B84681311.-05/02/2009 21:30:00.-NACIONES, 38.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058090004405.-5156DRC.-JULLOA PEREZ, FRANCISCO JAVIER.-52094024.-05/02/2009 16:00:00.-GRECIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058090004407.-M-9677-WH.-MA, JIANHAI.-X4591580.-11/02/2009 07:40:00.-CHECOSLOVAQUIA, 8.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058178.-90 EUROS.

28058090004414.-2024CNF.-REDONDO PRADILLOS, ESTHER MARIA.-9453671.-05/02/2009 10:55:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058090004419.-7960FTX.-ARRAZO THOMAS, DANIEL.-5415346.-05/02/2009 14:06:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 20.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058090004424.-M-2044-MN.-IMARIHAGBE, KEVIN OSARO.-X3988284.-05/02/2009 10:56:00.-CUARTEL, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058090004434.-8781CRT.-RODRIGUEZ BUENO, AGAPITO.-52101509.-05/02/2009 10:15:00.-RIAZAR, 16.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058090004435.-6782CDH.-LOPEZ-COVARRUBIAS SANCHEZ, G.MARIA.-9457880.-05/02/2009 08:38:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 14.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058379.-90 EUROS.

28058090004436.-8207JUC.-FERNANDEZ RIEMA, FERNANDO.-X8817949.-05/02/2009 06:35:00.-AVILA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058379.-90 EUROS.

28058090004445.-3969BNT.-ANCIANO DE LA FUENTE, MARIA ESMERALDA.-48378358.-06/02/2009 19:41:00.-CALLAO, 32.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058090004455.-6093BHB.-VASCO ZAMBRANO, FREDY MESIAS.-X377378.-07/02/2009 13:05:00.-PROVINCIA, 29.-CIR2032AG (GRAVE).-28058331.-600 EUROS.

28058090004469.-1202BVT.-ALCAIDE GUTIERREZ, VICTORIA.-48997747.-09/02/2009 19:49:00.-VALPARAISO, 14.-CIR11711AL (GRAVE).-28058361.-150 EUROS.

28058090004481.-6163GCH.-EL BOUZVRY, RACHID.-X3042815.-10/02/2009 09:49:00.-AUSTRIA, 3.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058274.-90 EUROS.

28058090004483.-8843CRP.-FANCY FANTASY SL.-B83167205.-10/02/2009 21:40:00.-RUMANIA, S/N.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058314.-90 EUROS.

28058090004484.-5562DYV.-M CUATRO CONTROL DE PLAS S.L.-B84185107.-10/02/2009 19:40:00.-BRUNETTE, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058314.-60 EUROS.

28058090004497.-1457DHH.-PADILLA FORTES, SUSANA MARIA.-49016342.-03/02/2009 08:05:00.-CASTILLA LA VIEJA, 23.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.

28058090004502.-8851BLT.-STEPANON EUGENI, GUERORGUEV.-X3716226.-03/02/2009 19:13:00.-BELGICA, 14.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.

28058090004503.-M-3885-UJ.-DIMITROV, ANGEL VASILEV.-X9381961.-03/02/2009 19:15:00.-BELGICA, 14.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.

28058090004517.-M-6869-YC.-MERRAKSSI, AHMED.-X7057719.-11/02/2009 09:15:00.-POLVORANCA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058313.-90 EUROS.
 28058090004527.-9925BGB.-ZAHRI, ABDELICADER.-X1988402.-11/02/2009 16:25:00.-SANTA JUANA, 1.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
 28058090004532.-T0-6346-X.-RUBIO GARCIA, JUAN JOSE.-3846746.-02/02/2009 16:00:00.-MURCIA, 12 LATE.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.
 28058090004536.-2170BZD.-PINTADO HURTADO, JESICA.-51109866.-02/02/2009 19:27:00.-MOLINO, 1.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
 28058090004544.-7392FBS.-CONSTRUCCIONES COBOMAT SL.-B84438647.-05/02/2009 18:11:00.-NIEVES, 3.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
 28058090004555.-9136CSJ.-HERNAN HERNANDEZ, CAROLINA.-11838272.-06/02/2009 11:22:00.-GERONA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
 28058090004558.-6076FDJ.-HERRERO TEJIEIRO, DAVID.-50988825.-04/02/2009 07:25:00.-AUSTRIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
 28058090004575.-M-3062-YZ.-IZI, ABDESALAM.-X8641589.-04/02/2009 10:17:00.-NUEVO VERSALLES, 13.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.
 28058090004576.-9840GBT.-MARTINEZ GARCIA, CARLOS FERNANDO.-8943765.-05/02/2009 10:50:00.-ESTORIL, 10.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058244.-90 EUROS.
 28058090004583.-4714DFH.-MAYOR REYES, IVAN.-53454008.-05/02/2009 19:46:00.-HUMANES, 25.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-90 EUROS.
 28058090004589.-8001FHP.-SANCHEZ GARCIA, ESTHER.-9455887.-05/02/2009 21:30:00.-BRUNETE, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
 28058090004595.-1072DCT.-GARCIA BOSQUE, MONTSERRAT.-50077945.-05/02/2009 09:33:00.-CUARTEL, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
 28058090004607.-6027CJC.-IGAROLA SL.-B78509478.-06/02/2009 11:05:00.-GERONA, 2.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
 28058090004608.-7124DPR.-MORENO SANCHEZ, ESTHER.-52379118.-06/02/2009 08:11:00.-FRANCIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
 28058090004617.-5953BMJ.-SOLAÑOS DE ANDRADE, ALIS AMPARO.-X6693678.-06/02/2009 17:00:00.-ANDALUCIA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058339.-90 EUROS.
 28058090004620.-M-4678-TL.-ZAMBRANO GOMEZ, XAVIER ANTONIO.-X3104937.-06/02/2009 18:00:00.-SIERRA, 4.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
 28058090004628.-9434BSP.-SANCHEZ MAIZA, DARWIN HERNAN.-X6197482.-06/02/2009 07:11:00.-GUATEMALA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058277.-90 EUROS.
 28058090004643.-7060FDP.-MORALES DAVILA, JERSSY DOUGLAS.-X7118137.-06/02/2009 13:57:00.-MOLINO, 2.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058090004649.-6310BZC.-ROALES NOVENTA Y CUATRO, S.L.L.-B81048159.-06/02/2009 13:15:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058090004658.-CS-8775-AU.-OCHAN, NAHID.-X2873973.-07/02/2009 01:50:00.-GRECIA, 13.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058279.-90 EUROS.
 28058090004661.-BICICLETA19.-MOKA EHAPO, ALVARO.-X1796960.-24/02/2009 09:30:00.-ROMA.-CIR6511AG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.
 28058090004695.-3911GHD.-TRENADO SANCHEZ, DAVINIA.-46928090.-20/02/2009 19:35:00.-CASTILLA LA NUEVA, 29.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058090004681.-M-1950-TP.-VAANHOUTTEGEM, ANNEMIE L.-310822.-10/02/2009 10:28:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 10.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058090004690.-6212BYG.-MERINO DE LA VARA, JOSE.-51827136.-11/02/2009 09:40:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058346.-90 EUROS.
 28058090004695.-M-5830-WH.-MANUZ IBAÑEZ, JOSE ROSENDO.-2077111.-11/02/2009 09:10:00.-NACIONES, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
 28058090004701.-MA-1771-CG.-BOUTACHDAT, MIMOUN.-X6437546.-11/02/2009 12:35:00.-CRUZ DE LUISA.-CIR1701AL (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
 28058090004702.-1266BCJ.-PEREIRA BARRONCAS, AMERICO JESUS.-X1653913.-11/02/2009 11:05:00.-LEGANES, 58.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

RESOLUCIONES

28058080000524.-M-8585-WL.-PEREZ ARAQUE, MAXIMO ANTONIO.-2216262.-27/11/2007 19:32:01.-PORTUGAL.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080000762.-1790FBJ.-ALCOCEBA GARCIA, IVAN.-48995221.-06/12/2007 11:50:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058338.-90 EUROS.
 28058080001235.-1244FWW.-LIRA RAMOS, DANIEL.-49054638.-26/11/2007 16:50:00.-MOSTOLES, 64.-CIR5012AG (GRAVE).-28058218.-100 EUROS.
 28058080001246.-M-4939-JK.-RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE MARIA.-50287029.-26/11/2007 00:15:00.-FRANCIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.
 28058080001254.-9478FWG.-OJEDA CRIADO, JOSE LUIS.-46924068.-26/11/2007 14:20:00.-HUNGRIA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080001262.-M-7144-YV.-PEREZ BERMUDEZ, JUAN JOSE.-1797725.-26/11/2007 16:03:00.-ROMA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080001269.-9244DTY.-PEREZ MARTINEZ, DIEGO.-52375880.-26/11/2007 20:25:00.-NAZARET, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
 28058080001322.-4780FPX.-FEITO MARTINEZ, JOSE LUIS.-50056054.-27/11/2007 09:58:00.-MOLINO, 2.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080001325.-8858FCN.-TOSCANO MORAN, ANGEL.-2247456.-27/11/2007 08:30:00.-EUROPA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
 28058080001329.-8748CSN.-FERNANDEZ MARTOS, JOSE MARIA.-50945980.-27/11/2007 09:40:00.-MOLINO, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080001330.-6037DYH.-CASTILLO GIRON, ROLI.-X4978782.-27/11/2007 16:57:00.-LUIS SAUQUILLO, 78.-CIR14611AG (GRAVE).-28058303.-150 EUROS.
 28058080001381.-M-4673-XN.-GARCIA CARRERAS, SUSANA.-52951523.-28/11/2007 20:30:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058287.-60 EUROS.
 28058080001423.-M-6851-UD.-APARICIO JUAN, FRANCISCO.-50414872.-30/11/2007 12:20:00.-NACIONES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
 28058080001431.-7497FPV.-OKORIE, MAC NNAEMEKA.-X4216701.-30/11/2007 13:58:00.-ESPAÑA, 2.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080001456.-9128CIT.-NOGARO SANDRINE, ISABELLE.-X1832646.-29/11/2007 08:05:00.-HABANA, S/N.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058139.-90 EUROS.
 28058080001458.-0741DVG.-RIVERA DE LAS HERAS, JOSE LUIS.-51874273.-29/11/2007 11:00:00.-HUNGRIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058327.-90 EUROS.
 28058080001483.-6061BDY.-MUÑIZ LARRALDE, ANTONIO.-8984495.-30/11/2007 10:28:00.-MOLINO, 2.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080001491.-M-8035-VG.-RUIZ ROSERO WASHINGTON, ROBERTO.-X4985744.-30/11/2007 16:45:00.-ESTADOS.-CIR14611AG (GRAVE).-28058311.-150 EUROS.
 28058080001511.-5320DSX.-ALONSO NIETO, JOSE MANUEL.-49005728.-30/11/2007 23:15:00.-CRETA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058279.-90 EUROS.
 28058080001534.-9732BJP.-GUTIERREZ SAÑA, SONIA.-49069254.-02/12/2007 12:20:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080001538.-M-8689-OC.-BAJDAK, KRYSZTOF.-X6678173.-02/12/2007 19:36:00.-HABANA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058353.-90 EUROS.
 28058080001547.-6126BCH.-GONZALEZ FUNES, MARCOS.-50985368.-02/12/2007 11:03:00.-CALLAO, 53.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080001556.-3156BSC.-VILLAFUERTE MENDOZA, MANUEL.-5628797.-04/12/2007 15:45:00.-PALENCIA, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.
 28058080001562.-1675BBS.-TUCHO SAIZ, JAVIER.-9455189.-04/12/2007 09:00:00.-RUMANIA, 2.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.
 28058080001570.-0103FJD.-DIANA ARIAS, MOISES.-52954064.-04/12/2007 12:40:00.-ZARAGOZA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058360.-90 EUROS.
 28058080001611.-0688BNV.-SILVA CULEBRAS, NIEVES.-1491682.-05/12/2007 10:16:00.-RUMANIA, 2.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
 28058080001618.-0177FWT.-FLORES PEREZ, JUAN CARLOS.-52983335.-05/12/2007 13:07:00.-ESPAÑA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058345.-150 EUROS.
 28058080001625.-8166FBD.-PESQUERO RODRIGUEZ, ANA ISABEL.-11817073.-04/12/2007 09:20:00.-VALLADOLID, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.
 28058080001626.-M-9825-VJ.-DURAN GOMEZ CAMBRONERO, ADRIAN.-53448410.-04/12/2007 09:41:00.-LEGANES, 3.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080001644.-3183FXW.-CERRATO MENDOZA, ANTONIO.-2850473.-10/12/2007 12:08:00.-LUIS SAUQUILLO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058327.-150 EUROS.
 28058080001647.-M-5441-PD.-MATURANA CEBRIAN, SALVADOR.-78030434.-10/12/2007 13:25:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.
 28058080001651.-3827FFL.-OTERO DEL RIO, SARA.-49012702.-10/12/2007 13:47:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080001664.-1213DZT.-PEREZ CACERES, JUAN.-1910360.-02/12/2007 16:40:00.-REGIONES, 27.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.
 28058080001668.-M-5835-UG.-DANCIU, PETRE.-X5024437.-02/12/2007 11:20:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058260.-90 EUROS.
 28058080001679.-7966BDP.-CAMARGO LAGAR, RAFAEL.-49022943.-03/12/2007 14:15:00.-VALENCIA.-CIR1522BL (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080001695.-9986FKH.-CALLEJA PEDROTE, JOSE LUIS.-805803.-03/12/2007 10:18:00.-LEGANES, 3.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080001703.-B-6601-VV.-SEMPERTEGUI ARCE, JAVIER ALFONSO.-X369712.-03/12/2007 08:35:00.-MALAGA, 28.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080001717.-2779FXM.-GARCIA-ANTON SIMANCAS, PEDRO.-50810127.-07/12/2007 09:28:00.-ESPAÑA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080001719.-7953DXJ.-RUBIO LLORENTE, ALFONSO EDUARDO.-47496368.-07/12/2007 10:05:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080001723.-M-7935-VL.-PALMEIRO MARTIN, BEATRIZ.-52957500.-10/12/2007 10:06:00.-AUSTRIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
 28058080001724.-7847BWG.-IBARRA DE GRADO, ALBERTO.-9453710.-07/12/2007 12:18:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 1.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
 28058080001737.-7966BDP.-CAMARGO LAGAR, RAFAEL.-49022943.-07/12/2007 14:10:00.-GRECIA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058362.-150 EUROS.
 28058080001755.-C6605ST.-MAINOU MENDEZ, ADRIAN.-53717910.-07/12/2007 10:48:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058237.-150 EUROS.
 28058080001772.-8061CGX.-XIA, LEI.-X4160788.-11/12/2007 11:45:00.-VILLAFRANCA DEL BIERZO, 21.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058338.-90 EUROS.
 28058080001774.-8976DCX.-CRUZ FERNANDEZ HIJOS, ANTONIO.-49000383.-09/12/2007 16:20:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058293.-90 EUROS.
 28058080001775.-4131DJT.-MORENO LINARES, ENRIQUE.-28949251.-09/12/2007 16:20:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058293.-90 EUROS.
 28058080001778.-M-8118-ZW.-CALUSER, GHEORGHE.-X2339125.-09/12/2007 19:45:00.-FERROL.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.
 28058080001781.-M-5654-PT.-SOUISSI, MOHAMED.-X2297900.-09/12/2007 21:40:00.-TIA JAVIERA, 29.-CIR312B (GRAVE).-28058262.-300 EUROS.
 28058080001784.-M-5654-PT.-SOUISSI, MOHAMED.-X2297900.-09/12/2007 21:30:00.-TIA JAVIERA, 29.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058262.-90 EUROS.
 28058080001785.-V-6439-GM.-GIL ARIAS, IVAN.-49004736.-09/12/2007 16:20:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058302.-90 EUROS.
 28058080001805.-3540BJF.-LOPEZ BRONCADO, JOSE.-50985825.-10/12/2007 09:34:00.-HISPANIDAD.-CIR1912A (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
 28058080001810.-M-2348-YK.-PEREZ VARGAS, MARIA JESUS.-52188405.-10/12/2007 16:48:00.-TURQUIA, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058247.-90 EUROS.
 28058080001813.-M-4638-IZ.-EXPOSITO RUIZ, EZEQUIEL.-51315314.-10/12/2007 13:25:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080001833.-M-5771-XZ.-LAURENTIU, FRUNZA.-X9002474.-10/12/2007 17:10:00.-NIEVES, 3.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
 28058080001847.-M-8297-VG.-GARRIDO RODRIGUEZ, BARTOLOME.-51612425.-10/12/2007 09:59:00.-OCEJON.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080001861.-M-1903-NS.-CASTRO CASTRO, MARIA ANTONIA.-76399210.-11/12/2007 07:30:00.-LUIS SAUQUILLO, 113.-CIR1672AL (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080001870.-M-0299-KX.-GLAVAN, DAMITRU.-X6602477.-11/12/2007 10:15:00.-AUSTRIA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058364.-60 EUROS.
 28058080001871.-7979DMH.-VALDES LOPEZ, RUBEN.-50119235.-11/12/2007 10:15:00.-AUSTRIA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058334.-60 EUROS.
 28058080001872.-7575DVP.-SANCHEZ MORAN, LAURA.-49002199.-11/12/2007 11:50:00.-FRANCIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.
 28058080001876.-M-3518-XW.-SESMERO LORENZO, AROA.-49014139.-11/12/2007 19:51:00.-BELGICA, 16.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.
 28058080001897.-8296BLR.-SERRANO PARQUE, RAFAEL.-53041332.-11/12/2007 03:25:00.-GALICIA, 19.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058237.-90 EUROS.
 28058080001908.-3709BHH.-ALBARRAN PEÑA, SANTIAGO.-46922552.-11/12/2007 04:15:00.-LISBOA, 7.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058279.-60 EUROS.

28058080001916.-MA-0140-DC.-FERRERUELA LOSADA, EMILIO.-51402621.-11/12/2007 10:05:00.-GALICIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058080001920.-M-5798-VF.-DELGAZO GONZALEZ, SEGUNDO RAFAEL.-X4071509.-11/12/2007 05:20:00.-ESTACION-CIR154012AL (LEVE).-28058294.-90 EUROS.

28058080001928.-8720BNC.-GONZALEZ HOYAS, VERONICA.-49020898.-12/12/2007 12:40:00.-ROMA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058360.-150 EUROS.

28058080001938.-2276BKH.-GONZALEZ PANNELLES, ALBERTO.-52973823.-12/12/2007 16:50:00.-OCEJON, S/N.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058080001943.-4104CFH.-RODRIGUEZ IMBERNON, VICENTE.-283311.-13/12/2007 13:52:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080001947.-4603DWX.-CARSELLA, SIMONE.-X87676046.-13/12/2007 12:45:00.-LUISS SAUQUILLO, 17.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058080001950.-6114FFN.-GIL GONZALEZ, JOSE MANUEL.-46921557.-13/12/2007 10:00:00.-FRANCIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080001957.-9225FCR.-BARRIOS CARVAJAL, LUIS.-52957914.-14/12/2007 02:50:00.-LISBOA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058344.-60 EUROS.

28058080001962.-M-8008-SG.-SELHAM, RACHID.-X4656881.-14/12/2007 23:49:00.-LUISS SAUQUILLO.-CIR2032AG (GRAVE).-28058289.-600 EUROS.

28058080001963.-M-5980-WH.-ROSES LORENZO, MARIA ISABEL.-50926067.-14/12/2007 09:59:00.-GALICIA, 20.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080001967.-3066CDK.-ROMERO JOAQUIN, ALAN RAY.-53456808.-14/12/2007 08:35:00.-BARCELONA, 2.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058080001981.-7478FGD.-CANO AGUDELO, JORGE ANDRES.-X5062705.-14/12/2007 10:03:00.-GALICIA, 20.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080001982.-4643DYS.-PINTON TORIJA, ELENA.-9452273.-14/12/2007 08:54:00.-POLVORANCA, POZUELO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.

28058080001991.-0324DFN.-SALAMANCA ELIAS, CARLOS.-44235401.-15/12/2007 18:43:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080001998.-M-7763-TP.-RARACH, EL GHAZOUANI.-X2962291.-15/12/2007 13:15:00.-ERAS, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058080002005.-M-5278-YC.-STELIAN, ALBU.-X6878874.-15/12/2007 18:55:00.-GRECIA, 5.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080002010.-5022CFK.-GURRICHARRI SILVESTRE, CARLOS.-00657695.-15/12/2007 20:25:00.-EUROPA, 5.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058080002026.-2603DCL.-CHEN, XIA.-X2473616.-26/11/2007 20:15:00.-PORTUGAL, 44.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058332.-90 EUROS.

28058080002035.-8772DMH.-YE, LEIRUO.-3659697.-12/12/2007 10:40:00.-BEMBIBRE, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058080002045.-M-2828-PL.-MOYRON AZA, ALEXIS.-47518867.-12/12/2007 00:13:00.-HISPANIA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058350.-90 EUROS.

28058080002055.-3973BPK.-FERNANDEZ FLORES, IGNACIO.-52979489.-12/12/2007 04:15:00.-LISBOA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058350.-60 EUROS.

28058080002055.-0428DHL.-PEREZ ASPRON, DAVID.-49013539.-12/12/2007 16:54:00.-OCEJON, S/N.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058365.-90 EUROS.

28058080002058.-M-5488-XH.-RECIO DURAN, JUAN ANDRES.-6932658.-12/12/2007 04:15:00.-LISBOA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058309.-60 EUROS.

28058080002068.-A-3324-CG.-EL ACHCHAB HADJI, BACHIR.-X4542338.-12/12/2007 04:15:00.-LISBOA, 5.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058282.-60 EUROS.

28058080002069.-M-4982-HY.-BARRIO HUETE, DOLORES.-1402765.-12/12/2007 04:16:00.-LISBOA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058282.-60 EUROS.

28058080002073.-9474BNG.-GHEORGE, VIOREL.-X8651501.-12/12/2007 08:05:00.-EXTREMADURA, 8.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.

28058080002075.-8469FPX.-ESCUDERO MOLLE, JESUS.-53032329.-12/12/2007 08:35:00.-COLUMBIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.

28058080002087.-7199FWH.-SALAMANCA FERNANDEZ, JESICA.-4619260.-13/12/2007 23:00:00.-POZUELO, 14 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058350.-90 EUROS.

28058080002092.-M-5300-SS.-GARCIA MENDEZ, ANA.-49021469.-13/12/2007 16:45:00.-TURQUIA, 13.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058242.-60 EUROS.

28058080002093.-9168BGG.-NAVARRO LAMBEA, JORGE.-49005200.-13/12/2007 05:11:00.-LISBOA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058282.-60 EUROS.

28058080002098.-4646BCK.-PANIAGUA SANCHEZ, JOSE MANUEL.-52958369.-13/12/2007 19:50:00.-CAMINO DE LA CASILLA, 38.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058080002104.-SE-8320-CS.-ZET, ABDELKADER.-X6409571.-19/12/2007 11:57:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080002107.-4583DLZ.-CARRASCO HERRANZ, ROBERTO.-48999763.-13/12/2007 23:35:00.-CONSTITUCION, C.-CIR11711AL (GRAVE).-28058282.-150 EUROS.

28058080002109.-9085FKK.-GONZALEZ SINOGAS, JOSE LUIS.-53430130.-13/12/2007 13:55:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080002110.-7386DRT.-YANQUI TIBAN, ANGEL EDUARDO.-X4668863.-13/12/2007 20:07:00.-CANARIO, 4.-CIR571C2AG (GRAVE).-28058333.-150 EUROS.

28058080002118.-2534DPL.-LUNA JIMENEZ, MARIA CONCEPCION.-4201532.-16/12/2007 12:10:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058080002120.-0204CSS.-FERNANDEZ ROMAN, ESTHER.-28890754.-16/12/2007 08:16:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.

28058080002125.-5279DZN.-TORRIOS LANAROTE, DAVID.-46926046.-16/12/2007 00:45:00.-HOLANDA, 3.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058371.-90 EUROS.

28058080002127.-4880BXW.-HERNANDEZ PEREIRA, JUAN LUIS.-49052220.-16/12/2007 20:10:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058242.-90 EUROS.

28058080002146.-3568CKK.-MARTINEZ MARTINEZ, PABLO.-11847812.-16/12/2007 01:05:00.-CASTILLA LA NUEVA, 16.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058384.-60 EUROS.

28058080002151.-1731BPM.-HU, SUIJU.-X3029885.-16/12/2007 09:25:00.-MURIAS, 24.-CIR1522BL (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058080002153.-GC-1062-BW.-VALENCIA TEJADA, JAIME ANDRES.-X6280296.-16/12/2007 09:15:00.-TURQUIA, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.

28058080002157.-9698DKZ.-CASCALES VILLAPLANA, ISMAEL.-50161039.-16/12/2007 06:36:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058338.-90 EUROS.

28058080002161.-7811FRC.-FERRER SERRANO, MARIA INMACULADA.-33509278.-17/12/2007 13:30:00.-CANTUENA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058228.-60 EUROS.

28058080002165.-8339BSW.-ROMERO RAMOS, MANUEL.-52093429.-17/12/2007 16:25:00.-ESTADOS.-CIR11711AL (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058080002189.-M-1449-OU.-TURRIOZ VIÑUELA, MARIA LUISA.-267993.-17/12/2007 08:00:00.-COLOMBIA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058306.-60 EUROS.

28058080002193.-0284FLB.-VAZQUEZ CUADRADO, MIGUEL ANGEL.-7524604.-17/12/2007 21:35:00.-LORANCA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080002196.-8593DFH.-ENTRAMBASAGUAS ALCALDE, AYLIN.-5277448.-17/12/2007 10:26:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080002202.-4896CFR.-AMRIOU, MIMOUN.-X2146534.-17/12/2007 00:45:00.-FRANCIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058377.-90 EUROS.

28058080002208.-M-3168-PJ.-AGUADO VALERO, ADOLFO.-1099037.-17/12/2007 15:50:00.-INDUSTRIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058370.-60 EUROS.

28058080002212.-0414DMT.-KRUMOV MANOV, KALIN IVAN.-X1682249.-17/12/2007 11:25:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.

28058080002218.-5248CSF.-LAVIANO DIAZ, MARIA BEGONA.-8941559.-17/12/2007 19:40:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080002226.-6145DVN.-BUENO GARCIA, JOSE JAVIER.-7527477.-18/12/2007 21:18:00.-HUMILLADERO, 11.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058365.-90 EUROS.

28058080002237.-3015BYJ.-VERDE PORTELA, JESUS CARLOS.-15985802.-20/12/2007 03:55:00.-VALLADOLID, 19 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058196.-60 EUROS.

28058080002242.-5405CMP.-CORREA MORATO, MARIA DEL CARMEN.-15997739.-20/12/2007 11:25:00.-GALICIA, PZ CORU.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.

28058080002243.-8368CRS.-BAREA JIMENEZ, PURIFICACION.-1805419.-20/12/2007 18:50:00.-PORTUGAL.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.

28058080002244.-7615BYV.-FERNANDEZ BELMAR, ASENSIO.-4532096.-20/12/2007 11:43:00.-VILLAFRANCA DEL BIERZO.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058080002245.-7116DGT.-LAHJAJI, ALLAL.-X6338998.-20/12/2007 08:00:00.-CARACAS, 58.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.

28058080002246.-5805BBC.-DOMINGUEZ COBOS, SANTIAGO.-9455606.-20/12/2007 19:00:00.-BELEN, 26.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.

28058080002252.-M-2820-XV.-GONZALEZ TORRES, LUIS ONORIO.-50237156.-18/12/2007 01:35:00.-SETUBAL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058384.-60 EUROS.

28058080002256.-GL-06-HNF.-TRAINAN, MOLDOVEANU.-177062017038.-18/12/2007 12:20:00.-CASTILLA LA VIEJA, 1.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058080002257.-1557CZT.-BALBACID LOPEZ, JESUS.-9454819.-18/12/2007 13:00:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080002258.-9844DKC.-JIMENEZ DIAZ, ANTONIO.-50422297.-18/12/2007 12:55:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080002260.-M-5567-XZ.-RABOSO GARCIA, JOSE.-274448.-16/12/2007 23:15:00.-LUXEMBURGO.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.

28058080002262.-5758BCD.-ANDRES GONZALEZ, JULIAN DE.-6537723.-15/12/2007 12:45:00.-VALENCIA, 23.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058306.-60 EUROS.

28058080002269.-M-3602-ZW.-URBANO BARRIOS, MARIA RUBBY.-X4174348.-12/12/2007 11:50:00.-ESTADOS, 14.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.

28058080002299.-0750DNJ.-TOLEDANO FERNANDEZ, CARMEN FATIMA.-2847930.-19/12/2007 13:02:00.-MOSTOLES.-CIR1672AL (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080002301.-6519DWN.-RODIL GAVALA, RAMON.-410457.-19/12/2007 12:33:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080002304.-M-0819-TB.-BOUKHADA, FOUAD.-X6459770.-19/12/2007 11:58:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080002308.-M-4726-SP.-CAMISON DE MARCOS, JOSE MANUEL.-50728900.-19/12/2007 09:34:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080002323.-M-7422-YP.-CHEN JIAN, XIAO.-X4093193.-19/12/2007 15:55:00.-BEMBIBRE, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.

28058080002324.-0097DTG.-LAU YU, WAI LEUNG.-X1083087.-19/12/2007 15:50:00.-BEMBIBRE, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058262.-90 EUROS.

28058080002327.-M-2073-NM.-DE LA TORRE SANGUINO, JORGE JUAN.-49003530.-20/12/2007 09:30:00.-NACIONES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058332.-60 EUROS.

28058080002330.-7540DFJ.-BARHOUN ALVAREZ, YUSEF.-49014810.-20/12/2007 21:00:00.-ITALIA, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058303.-60 EUROS.

28058080002332.-7956FTR.-GHEORGHIE, ILIE.-X5703502.-20/12/2007 09:15:00.-ROMA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058327.-90 EUROS.

28058080002345.-M-5331-VG.-OLISAKWE, VICTOR MEGA.-X1547032.-18/12/2007 21:24:00.-SUIZA, 14.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080002348.-M-9775-PF.-GUERRERO, ANDERSON.-X7743293.-18/12/2007 20:45:00.-FERROCARRIL, 2.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.

28058080002358.-5409CMF.-MARIAN RODRIGUEZ, MARIA TERESA.-46841190.-18/12/2007 15:38:00.-OCEJON, S/N.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058080002378.-6122DFM.-EL HABI AMRANI, MOHAMMED.-X4133714.-18/12/2007 09:33:00.-HISPANIA.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058362.-300 EUROS.

28058080002383.-0096CYS.-LLEO SEGARRA, JOSE.-18901056.-18/12/2007 13:05:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080002384.-M-9139-YX.-ATAZ MORENO, JAVIER.-50967806.-18/12/2007 12:43:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080002389.-2631DGD.-MURILLO PAREDES, ANTONIA.-7533446.-20/12/2007 20:10:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080002392.-7158DNS.-TARAMONA DE CASTRO, BERNARDINO.-2493539.-28/12/2007 08:50:00.-SEVILLA, 8.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.

28058080002394.-2833DDP.-QUINTANA LOPEZ, JOSE ANTONIO.-71860851.-21/12/2007 13:40:00.-NAZARET, 15.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058327.-90 EUROS.

28058080002395.-M-5513-VL.-REYES SANTELY, CARLOS ROBERTO.-105624.-21/12/2007 12:00:00.-ITALIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058277.-90 EUROS.

28058080002397.-3387DVM.-BLASCO DIEZ, MARIA DEL MAR.-50433379.-21/12/2007 09:46:00.-GALICIA, 12.-CIR1551AL (LEVE).-28058290.-60 EUROS.

28058080002407.-6055FKR.-KASHEBA, ROMAN.-X3176690.-21/12/2007 03:40:00.-SETUBAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058264.-60 EUROS.

28058080002416.-7525BKS.-RUIZ VARGAS, JAVIER.-48997234.-21/12/2007 03:40:00.-SETUBAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058386.-60 EUROS.

28058080002419.-4921CWL.-HIGUERAS BERGUICES, JOSE ANGEL.-786369.-21/12/2007 04:00:00.-LIMA, 16.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058331.-90 EUROS.

28058080002420.-6422BYG.-BLANCO PEREZ, CLAUDIA ELENA.-X4224303.-21/12/2007 08:36:00.-ARROYADA DEL TESILLO, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080002422.-5107FXT.-GONZALEZ DE LA VEGA, MARIA DE LOS ANGEL.-52955067.-21/12/2007 09:30:00.-FRANCIA, 50.-CIR14611AG (GRAVE).-28058361.-150 EUROS.

28058080002424.-6678FTW.-BARAS DE CASTRO, LEONIDAS.-72972428.-21/12/2007 21:50:00.-GRECIA.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.

28058080002440.-9104DFZ.-VASQUEZ GAITAN, ANTONIO.-49142346.-22/12/2007 09:21:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080002443.-9834BTV.-RAZA, VASILE.-X6744084.-22/12/2007 22:42:00.-HIGUERAL, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080002445.-7650FWM.-MARICOVICH VASILCOVICH, ROCIO.-48434719.-22/12/2007 22:29:00.-PABLO IGLESIAS.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080002448.-3294FJK.-BEN ABDELLAH, MOHAMED.-X4619917.-22/12/2007 08:14:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058368.-90 EUROS.

28058080002455.-M-8320-ZD.-CHAVEZ MORENO, CLEMENCIA CECILIA.-4667450.-23/12/2007 10:20:00.-CONSTITUCION, 51.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.

28058080002462.-M-9494-MW.-GUTIERREZ TORRES, JUAN MANUEL.-1920318.-22/12/2007 00:07:00.-CASTILLA LA NUEVA, 41.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058269.-90 EUROS.

28058080002468.-4716FBH.-ESPINOSA SIERRA, LORENZO.-49017373.-22/12/2007 12:22:00.-NACIONES, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058260.-60 EUROS.

28058080002475.-M-8386-XL.-CHAVEZ MORENO, CLEMENCIA CECILIA.-4667450.-23/12/2007 10:20:00.-CONSTITUCION, 51.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058298.-90 EUROS.

28058080002478.-0420CPF.-ORTIZ SOLIZ, JUAN EHEISBER.-X3795072.-23/12/2007 12:53:00.-PABLO IGLESIAS.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058080002484.-M-9748-YU.-BAENA SANCHEZ, MARIA ESTHER.-53046831.-24/12/2007 14:40:00.-VALLADOLID, 7.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058385.-90 EUROS.

28058080002489.-8869DFM.-SIAFA BOKARI, JOSE VICTORIANO.-X1763406.-30/12/2007 00:25:00.-PANAMA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.

28058080002494.-6059FFD.-HARO SANCHEZ, CARLOS.-2093392.-23/12/2007 18:19:00.-NAZARET, 18.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058210.-90 EUROS.

28058080002495.-M-8867-TY.-KUA NZAMBI, MENA.-X1715573.-23/12/2007 16:00:00.-NIEVES, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058374.-90 EUROS.

28058080002506.-B-9913-KV.-BAWABA, FRANCIS.-X3353543.-24/12/2007 02:45:00.-ANDES, 14.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.

28058080002513.-M-3408-OT.-SANDRU, IOAN.-X7460291.-24/12/2007 12:16:00.-ALCORCON, 3.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058300.-90 EUROS.

28058080002514.-4535CZZ.-GUATAPIA BARAHONA, JUAN FRANCISCO.-X4108847.-25/12/2007 17:50:00.-HIGUERAL, 2.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058357.-90 EUROS.

28058080002516.-M-5511-IS.-AZZOU KARIM, AIT KACI.-X2429571.-25/12/2007 14:35:00.-TURQUIA, 5.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058293.-90 EUROS.

28058080002517.-M-5210-VJ.-IGLESIAS SANCHO, JESUS MIGUEL.-52129591.-25/12/2007 04:00:00.-VALENCIA, 7.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058080002523.-7821CRH.-REFF, SAMUEL.-X3533095.-26/12/2007 08:00:00.-AVILES, S/N.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058277.-90 EUROS.

28058080002526.-M-8464-XY.-CAMPOS SERRANO, JOSE LUIS.-7532815.-26/12/2007 08:02:00.-AVILES.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058261.-90 EUROS.

28058080002530.-4484CXV.-JIMENEZ OLIVAN, ESTEBAN JAVIER.-11816350.-26/12/2007 21:50:00.-ESPAÑA.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058262.-300 EUROS.

28058080002532.-2499FFB.-GUZMAN RAMIREZ, JOSE CARLOS.-1827776.-26/12/2007 09:45:00.-FRANCIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058371.-150 EUROS.

28058080002537.-M-6143-YG.-PREOTEASA, MIHAELA LOREDANA.-X6616471.-27/12/2007 18:15:00.-SERRANILLOS, 3.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058265.-90 EUROS.

28058080002552.-7535BRD.-MARTIN HERNANDEZ, LUIS CARLOS.-52126346.-27/12/2007 02:35:00.-TURQUIA.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.

28058080002555.-0181DDB.-REINA SANTOS, MARIA DEL MAR.-52958679.-27/12/2007 20:27:00.-IGLESIA, 6.-26.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080002564.-9597CMF.-BRAVO PUEQUAS, GREGORIO.-50665567.-28/12/2007 20:53:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080002565.-M-9904-PB.-PEREZ RUIZ, ARTURO.-5281651.-28/12/2007 08:15:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 49.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.

28058080002566.-B-3546-VV.-POLO MINGO, VICENTE.-50024012.-28/12/2007 15:55:00.-CASTILLA LA NUEVA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.

28058080002570.-M-3044-SD.-GOMEZ GALVEZ, JOSE MARIA.-2505238.-28/12/2007 03:50:00.-TURQUIA.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.

28058080002579.-M-2328-SC.-DONOSO TOLEDO, BLAS FERNANDO.-2096557.-28/12/2007 08:45:00.-MEJICO, 1.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080002584.-5116CPG.-DANCIANU, GHEORGHITA.-X6343961.-31/12/2007 13:45:00.-ITALIA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058371.-90 EUROS.

28058080002586.-3869BDB.-MICO BRIONES, JOSE.-2842985.-31/12/2007 20:50:00.-NACIONES.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058365.-90 EUROS.

28058080002590.-3166FFZ.-MARQUEZ PEREZ, GUILLERMO.-52091116.-31/12/2007 12:40:00.-EUROPA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058337.-90 EUROS.

28058080002594.-5724FBC.-NIETO JIMENEZ, CARMEN.-47489697.-30/12/2007 07:55:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR14611AG (GRAVE).-28058371.-150 EUROS.

28058080002595.-M-9307-MC.-SEPUVEDA ALVAREZ, SERGIO.-49013240.-30/12/2007 15:20:00.-ARGENTINA, 15.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058265.-60 EUROS.

28058080002597.-M-5429-YU.-RODRIGUEZ ALVAREZ, RAFAEL.-1184752.-30/12/2007 21:20:00.-EUROPA, 10.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

28058080002601.-0486BJV.-EL MAIMOUNI, MOHAMED.-X1299837.-23/12/2007 21:30:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058295.-90 EUROS.

28058080002607.-M-1510-UH.-LASTUN, MIHAI.-X6896918.-01/01/2008 18:50:00.-FRANCIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058219.-90 EUROS.

28058080002610.-5701CFF.-SALGUERO ESTEVEZ, YOLANDA.-9454087.-02/01/2008 20:00:00.-HUNGRIA, 8.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058327.-90 EUROS.

28058080002612.-9225FBS.-BARRIOS CARVAJAL, LUIS.-52957914.-24/12/2007 01:50:00.-LISBOA, 5 POST.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.

28058080002615.-M-6976-UV.-YACHOU, FARID.-X2833529.-24/12/2007 03:20:00.-LUXEMBURGO, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058240.-90 EUROS.

28058080002621.-M-3549-TC.-MATEI, MARIAN IONEL.-X6931993.-03/01/2008 10:28:00.-HISPANIDAD, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.

28058080002622.-4748CDB.-FLOR LORENZO, MARIA LUISA DE LA.-50039476.-03/01/2008 12:35:00.-ALBACETE, 9.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058348.-90 EUROS.

28058080002627.-M-7816-YJ.-CHAVERO VIZUETE, SERGIO.-49017115.-05/01/2008 05:42:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058229.-150 EUROS.

28058080002634.-0211BDF.-RODRIGUEZ JIMENEZ, ORIEL.-X4252885.-09/01/2008 09:30:00.-POLVORAN, 1.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.

28058080002637.-2692BHW.-DIAGO GIL, ALVARO.-33518517.-09/01/2008 08:30:00.-CANTABRIA, AVILES.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058277.-90 EUROS.

28058080002640.-M-9924-NT.-TOPAPORI MEDEHUE, ANASTASIA.-X1880382.-09/01/2008 10:40:00.-FONTANA, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.

28058080002644.-7927FCR.-GOMEZ ALVES, ANTONIO.-X61523.-10/01/2008 10:00:00.-RIAZOR, 16.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.

28058080002646.-M-5092-YM.-BERNUY SANCHEZ, ISABEL.-50170535.-10/01/2008 10:20:00.-ZAMORA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.

28058080002651.-5401DKZ.-LOPEZ IBARRA PIZARRO, CESAR.-52954304.-10/01/2008 04:05:00.-ESPAÑA, 17.-CIR2032AG (GRAVE).-28058294.-600 EUROS.

28058080002653.-7762FCS.-JIMENEZ POMPA, MARIA ISABEL.-2699964.-12/01/2008 13:00:00.-CRETA, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058368.-60 EUROS.

28058080002656.-M-3069-WB.-ORUICH MARIN, ESTEBAN.-47460535.-12/01/2008 01:05:00.-COMARCAS, 40.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.

28058080002658.-3167CHW.-CARRETERO SANCHEZ, VALVANERA.-76286534.-12/01/2008 14:30:00.-ALEMANIA, 5.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058265.-90 EUROS.

28058080002659.-M-2682-ZX.-DARRAZ, MOHAMED.-X2221752.-12/01/2008 08:33:00.-CASTILLA LA NUEVA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058080002660.-2957DGB.-PLAZA GONZALEZ, JAVIER.-49014277.-12/01/2008 08:32:00.-CASTILLA LA NUEVA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058080002661.-8625DZV.-LOPEZ BRAVO, LUIS.-49003846.-15/12/2007 13:05:00.-ANGELES, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.

28058080002672.-6984CSR.-BLANCO SERRANO, RUBEN.-53442580.-03/01/2008 12:45:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 56 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058080002681.-2724DRC.-MORUNO ALFARO, FRANCISCO MANUEL.-76244621.-04/01/2008 10:17:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058329.-90 EUROS.

28058080002683.-5649FMX.-FRIAS MINAYA, ALTAGRACIA.-X5333744.-04/01/2008 21:10:00.-MOSTOLES, 10.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058371.-150 EUROS.

28058080002684.-5649FMX.-FRIAS MINAYA, ALTAGRACIA.-X5333744.-04/01/2008 21:15:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058371.-150 EUROS.

28058080002687.-5852CBB.-SAMPETRO HERNAN, MARCELO.-X4161903.-04/01/2008 20:00:00.-SUIZA, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058080002689.-M-1216-WF.-RUIZ FERNANDEZ, MONICA.-53470214.-04/01/2008 21:04:00.-RUMANIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080002690.-4842DFW.-GOMEZ RODRIGUEZ, SERGIO ANTONIO.-22717879.-02/01/2008 09:30:00.-PORTUGAL, 33.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058329.-90 EUROS.

28058080002694.-5458DFD.-GONZALEZ ORTIZ, MANUEL.-2498122.-04/01/2008 20:00:00.-SANTANDER.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.

28058080002700.-M-9996-WD.-MIGUEL GARCIA, DANIEL.-15249125.-03/01/2008 14:04:00.-HUNGRIA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080002703.-1149FSV.-PASCUAL ALCALDE, ANA EVA.-12328660.-03/01/2008 10:33:00.-HUNGRIA.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080002711.-0824DFX.-ROPO LORA, MARIA BEATRIZ.-X2245149.-02/01/2008 10:35:00.-CORFU.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058080002713.-1293CKZ.-BARRAGAN SANCHEZ, MANUEL.-1916280.-02/01/2008 19:44:00.-LEGANES.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080002718.-M-7699-VU.-FERNANDEZ ARACIL, SILVIA.-X803364.-02/01/2008 21:32:00.-LIMA, 34.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080002723.-M-6067-TT.-PERUCHA DE CASTRO, M^{ÑE} NIEVES.-47041634.-02/01/2008 21:14:00.-CALLAO, 32.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.

28058080002724.-8674DYM.-YERA POZO, JONATHAN.-49021108.-02/01/2008 21:13:00.-CALLAO, 32.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.

28058080002732.-4552BTP.-HINOSTROZA ATAULLUCO, JOSE STIPH.-X5069552.-02/01/2008 23:55:00.-ANDES, 29.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.

28058080002744.-9871DZB.-HERNANDEZ GARCIA, AMALIA.-51851935.-02/01/2008 17:35:00.-ERAS, 23.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058080002745.-2176FKK.-OUJEDDOU, ALI.-X4258673.-02/01/2008 18:20:00.-LOURDES.-CIR1672AL (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080002751.-2596CGP.-CUEVAS GARCIA, FRANCISCO.-5364978.-03/01/2008 10:53:00.-ZAMORA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.

28058080002760.-7618DPC.-LOPEZ TORRUBIAS, FRANCISCO JAVIER.-48998366.-03/01/2008 10:15:00.-COMARCAS, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.

28058080002762.-8166BFD.-PESQUERO RODRIGUEZ, ANA ISABEL.-11817073.-03/01/2008 09:40:00.-VALLADOLID, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.

28058080002774.-4770DXM.-OTERO ROLDAN, ROBERTO.-9453846.-03/01/2008 14:20:00.-SEVILLA, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.

28058080002781.-8049FNG.-ORTEGA GALLEGO, JOSE LUIS.-50161845.-03/01/2008 10:46:00.-HUMILLADERO, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080002772.-9802BVC.-NARANJO SANTOS, MARIA VICTORIA.-49020950.-03/01/2008 10:40:00.-NAVAS, 37.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080002774.-0419DXS.-RODRIGUEZ SANZ, JOSE ANTONIO.-6516310.-03/01/2008 09:10:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080002776.-2572DLJ.-TELLEZ MEGIAS, JAVIER.-49011760.-03/01/2008 13:20:00.-ESPAÑA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058080002779.-M-9895-ZP.-BARRAGAN BUSTOS, BEATRIZ EUGENIA.-X3032615.-03/01/2008 09:42:00.-GRECIA, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080002785.-1490BVS.-PUSCAS, GEORGIAN.-X4773406.-03/01/2008 13:19:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO, 35.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080002799.-2130DDJ.-IGLESIAS LOPEZ, PABLO.-46928987.-03/01/2008 09:40:00.-VALLADOLID.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.

28058080002801.-4274BST.-HERRERA GUILLEN, FRANCISCO.-52371067.-03/01/2008 09:45:00.-VALLADOLID, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.

28058080002804.-1783CYM.-TEJEDOR CASADO, CARLOS.-71942611.-02/01/2008 18:45:00.-FUENDETODOS, 15.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080002805.-GU-2848-G.-FUENTE SANCHO, JONATHAN DE LA.-48998525.-04/01/2008 08:44:00.-ITALIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058080002809.-2464FMX.-VICENTE LOPEZ, IVAN.-4693432.-04/01/2008 06:55:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO, 29.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058311.-90 EUROS.

28058080002810.-M-7564-PF.-JAEN ROMERO, FELIPE.-7226354.-04/01/2008 20:45:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080002816.-5704BBW.-SANCHEZ TORIBO, FRANCISCO.-4127161.-28/12/2007 20:55:00.-CALLAO, 18.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058219.-90 EUROS.

28058080002826.-5396DCT.-HAN, DAYONG.-X3982663.-29/12/2007 19:58:00.-PORTUGAL, 38.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058295.-90 EUROS.

28058080002834.-1803CPR.-MACIAS DEL PINO, MARIO DAVID.-46922892.-30/12/2007 11:07:00.-PABLO IGLESIAS.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058246.-150 EUROS.

28058080002849.-9556DZM.-BELVIS RECUERO, JOSE MIGUEL.-50149756.-15/01/2008 09:50:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058339.-90 EUROS.

28058080002862.-4860DWM.-CASTRO FLORES, JUAN CARLOS.-11781815.-15/01/2008 13:02:00.-GRECIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058080002870.-M-0494-ZB.-CORREA FANCHO, LUZ STELLA.-X3510938.-15/01/2008 10:50:00.-CASTILLA LA VIEJA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.

28058080002871.-GU-2372-I.-ABAD GONZALO, FRANCISCO JAVIER.-3095282.-15/01/2008 08:45:00.-CASTILLA LA VIEJA, 23.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.

28058080002876.-M-3229-SV.-BLAZQUEZ ASUNCIÓN, RAQUEL.-53467749.-15/01/2008 16:26:00.-MOSTOLES, 6.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.

28058080002880.-CC-6744-O.-MOYANO BORRERO, JOSE GABRIEL.-50954842.-15/01/2008 20:10:00.-AVILES.-CIR154012AL (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058080002886.-0654BDB.-GARCIA BUJALANCE, SALVADOR.-52558502.-15/01/2008 14:25:00.-FRANCIA, 5.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.

28058080002888.-1311FPS.-LI, MEIFENG.-X6419839.-02/01/2008 08:38:00.-CANTABRIA, S/N.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058242.-90 EUROS.

28058080002891.-7590BWB.-ORTIZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL.-48999398.-13/01/2008 16:02:00.-HABANA, 21 BIS.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058369.-90 EUROS.

28058080002896.-3182CNS.-RIO CRIADO, MARTIN DELA.-13703000.-22/12/2007 21:30:00.-ANGELES, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058283.-90 EUROS.

28058080002900.-M-8293-UY.-DE LAS FUENTES CARMONA, MIGUEL ANGEL.-5377501.-20/12/2007 03:50:00.-VALLADOLID, 19 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058196.-60 EUROS.

28058080002902.-A-6745-XF.-BOLAÑOS GUEVARA, SIXTO EDUARDO.-X4120844.-12/01/2008 08:10:00.-EXTREMADURA, 5.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058080002910.-M-3720-WM.-MENDONCA, ALESSANDRO.-X8421986.-30/12/2007 15:27:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO, 14.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058269.-90 EUROS.

28058080002911.-8331DFX.-PALMA TORRES, DIDIER HERNAN.-X2451718.-31/12/2007 13:34:00.-CALLAO, 50.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058338.-90 EUROS.

28058080002912.-A-6745-XF.-BOUGRINE, MOHAMED ACHARF.-439945.-26/11/2007 21:25:00.-MOSTOLES.-CIR1721BG (GRAVE).-28058251.-90 EUROS.

28058080002924.-M-8653-US.-CLAJER PEREZ, MARIANO.-51333050.-12/01/2008 18:20:00.-AMERICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058306.-60 EUROS.

28058080002926.-9312BKZ.-PINERO HIGUERA, ROBERTO.-50110546.-12/01/2008 10:10:00.-LONDRES.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058327.-90 EUROS.

28058080002927.-8700FCX.-MOLINA MALITAXI, CESAR EDUARDO.-X3962908.-12/01/2008 00:28:00.-CUZCO.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058379.-90 EUROS.

28058080002931.-7152FJG.-MARTINEZ JIMENEZ, MANUELA.-33527251.-13/01/2008 12:40:00.-PABLO IGLESIAS.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058080002933.-M-1527-VS.-MOHAMED MOHAMED, RAFED.-45083978.-13/01/2008 00:42:00.-MOSTOLES, 37.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058289.-90 EUROS.

28058080002934.-8979DCW.-MOHEDAS GARCIA, LUIS MIGUEL.-49016885.-13/01/2008 16:15:00.-CALLAO, 39.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058306.-60 EUROS.

28058080002937.-8518BWJ.-MEDINA GARCIA, ALEXANDER.-X3717103.-13/01/2008 03:47:00.-BELGICA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058191.-90 EUROS.

28058080002938.-0878BBH.-MANTILLA WAGNER, IVAN.-49067492.-05/01/2008 17:35:00.-CALLAO.-13.2.13 O.M.C. (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058080002943.-2865DZM.-LUNA ROBALINO, KATERINE MAGADLENA.-X5051387.-13/01/2008 08:30:00.-EUROPA, 10.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058080002944.-M-5816-XV.-DE LAS ERAS VENEGAS, CLAUDIA.-52971406.-13/01/2008 08:25:00.-EUROPA, 9.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058080002945.-3129CZT.-LIANES MARTIN, LAURA.-49012488.-13/01/2008 12:55:00.-AUSTRIA, 6.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.

28058080002948.-1098CMK.-JIMENEZ BARRETO, MANUEL.-46930815.-13/01/2008 21:07:00.-GERONA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.

28058080002950.-9581BHX.-BACI EMIL, CRISTIAN.-X7566833.-13/01/2008 23:18:00.-ESTADOS.-CIR1522BL (LEVE).-28058249.-60 EUROS.

28058080002956.-0448DZJ.-IBARRA GARCIA, LEANDRO.-2835071.-14/01/2008 18:20:00.-MOSTOLES, 64.-CIR5012CG (GRAVE).-28058218.-140 EUROS.

28058080002962.-M-1425-XB.-GUTIERREZ DIEZ, ESTHER.-22701832.-14/01/2008 20:30:00.-CASTILLA LA NUEVA, 31.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058188.-90 EUROS.

28058080002965.-M-4560-OP.-LOSADA ROMERO, DANIEL.-52006700.-14/01/2008 20:10:00.-NACIONES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058301.-150 EUROS.

28058080002966.-0223BWC.-EL MADANI, RACHID.-X3178704.-14/01/2008 20:50:00.-ORIENTE.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.

28058080002967.-7542FLN.-ESTEBAN MARTINEZ, NARCISO.-1464413.-14/01/2008 11:22:00.-BRASIL.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058268.-150 EUROS.

28058080002968.-M-5994-KX.-FERNANDEZ CUIREL, EDGAR.-49054324.-14/01/2008 19:35:00.-PIREO, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058247.-90 EUROS.

28058080002973.-M-6990-LV.-GONZALEZ SAAVEDRA, SILVIA.-5269287.-14/01/2008 11:30:00.-LEGANES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058329.-150 EUROS.

28058080002976.-0106CMS.-GARCIA VERGARA, ABELARDO.-31142170.-14/01/2008 09:45:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058242.-60 EUROS.

28058080002980.-M-3426-XF.-ORGAZ PARDO, ANTONIO.-50939073.-14/01/2008 20:25:00.-FRANCIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058361.-150 EUROS.

28058080002985.-0362DLH.-FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA TERESA.-2198030.-19/02/2008 19:45:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058366.-60 EUROS.

28058080002987.-M-0075-VM.-DE FUENTE LOPEZ, FRANCISCO JAVIER.-50098069.-14/01/2008 10:40:00.-BELGICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058080002988.-4552BTP.-HINOSTROZA ATAULLUCH, JOSE STIPH.-X5069552.-14/01/2008 18:35:00.-ROMA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080002993.-M-1468-XN.-JUEID JBARI, MOHAMMED.-2301042.-14/01/2008 15:45:00.-SEVILLA, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058080002994.-4040DBZ.-CHASILOA PILLAJO, LUIS FERNANDO.-X2117590.-14/01/2008 16:20:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 56.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058376.-60 EUROS.

28058080003000.-7721DWG.-CIOACA EMANUEL, SORIN.-X6876183.-14/01/2008 13:15:00.-PIREO, 18.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.

28058080003001.-1703BSL.-SAEZ ARIAS, BARBARA VALERIA.-48995501.-14/01/2008 07:15:00.-GAZAPERAS.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.

28058080003002.-B-2087-VP.-UWADIAE, EMMANUEL.-X1239344.-14/01/2008 00:20:00.-LISBOA, 15 POST.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058379.-90 EUROS.

28058080003003.-5145BZZ.-BUJALANCE GARCIA, SERGIO.-8932237.-14/01/2008 13:30:00.-HUNGRIA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080003004.-0173CKY.-LALAUQUI LALAUQUI, DIANA DEL ROCIO.-X3634078.-14/01/2008 13:18:00.-ROMA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080003016.-M-6541-YP.-VALVERDE BAENA, CLARA.-50671664.-19/02/2008 19:46:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058080003019.-6813FHM.-MARTIN CARMONA, JAVIER.-48995402.-01/01/2008 02:00:00.-FRANCIA, 37 POST.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.

28058080003027.-M-9939-PW.-HURTADO OTERO, MARIA ANGELES.-50946820.-02/01/2008 12:10:00.-ROMA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080003029.-M-2343-VT.-CAÑIZARES GOLDEROS, RAMON.-5646364.-02/01/2008 18:20:00.-ALFAGUARA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.

28058080003034.-M-6003-WV.-CARRERAS MARTINEZ, RUBEN JOSE.-46844471.-02/01/2008 11:12:00.-ROMA.-13.10. O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080003037.-4413FDS.-CASADO PUERTA, SERGIO.-53131742.-02/01/2008 09:21:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080003053.-1100FPY.-GIL GIL, JOSE ANTONIO.-2213214.-02/01/2008 14:10:00.-LEGANES, 52.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080003075.-9668BJJ.-HINOJOSA AULESTASIA, JUAN CARLOS.-X3589790.-04/01/2008 17:43:00.-NICARAGUA, 7 POST.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.

28058080003081.-1835FFK.-HERRERA ARRIETA, DAVID VICTOR.-X4919432.-04/01/2008 10:22:00.-HUMERA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058080003084.-M-6490-UB.-GLINSCHI CONSTANTIN, MARIAN.-X5305246.-04/01/2008 13:45:00.-FRANCIA.-CIR3101G (GRAVE).-28058216.-150 EUROS.

28058080003093.-8706CBV.-PELAEZ FERNANDEZ, MARIO.-46921623.-04/01/2008 10:30:00.-PORTUGAL, 30.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.

28058080003095.-M-1759-WV.-CHABOU, MOHAMMED.-X3763803.-05/01/2008 18:55:00.-NAZARET.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058337.-150 EUROS.

28058080003097.-0121DSX.-CESPEDES HURTADO, LEINER.-X5049050.-05/01/2008 16:25:00.-GAZAPERAS, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058327.-90 EUROS.

28058080003105.-M-7763-TP.-RARACH, MOHAMMED.-X4142272.-05/01/2008 23:00:00.-MOSTOLES, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.

28058080003106.-M-7404-GV.-BRAOJOS GOMEZ, ROSA MARIA.-384934.-05/01/2008 08:35:00.-MOSTOLES.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.

28058080003107.-TO-1947-AB.-AGUERO GARCIA, DIEGO.-4156117.-02/01/2008 15:30:00.-EXTREMADURA, 14.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058219.-90 EUROS.

28058080003109.-8305BYJ.-GARCIA ROMERO, DAVID.-51947500.-02/01/2008 16:56:00.-LUIS SAUQUILLO, 78.-CIR5012AG (GRAVE).-28058355.-100 EUROS.

28058080003110.-M-3273-WB.-RAMIREZ AGUIRRE, DONEY.-49144429.-05/01/2008 11:45:00.-HABANA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058205.-90 EUROS.

28058080003111.-M-5106-OG.-IDAHOSA OSAMUY, IMEN.-X4190531.-05/01/2008 20:30:00.-SAN ANDRES, 20.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058311.-90 EUROS.

28058080003113.-4754BTW.-MORATA GONZALEZ, LUIS.-51903066.-05/01/2008 02:49:00.-SALER, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058080003116.-0411CSF.-GOMEZ CARRASCO, FRANCISCO JAVIER.-88440057.-05/01/2008 17:50:00.-NACIONES.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080003128.-6050CVM.-GARCIA MUÑOZ, RAMON.-9452337.-19/02/2008 19:35:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058080003134.-6798DVS.-RUIZ RUIZ, SANTIAGO.-53039081.-05/01/2008 18:00:00.-CALLAO, 29.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058080003140.-3687CNM.-MARQUEZ RICO, DAVID.-49012800.-06/01/2008 09:40:00.-TURQUIA, 5.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058373.-90 EUROS.

28058080003144.-9641DHJ.-CASTILLO GALLEGO, JOSE.-50174720.-06/01/2008 12:30:00.-HABANA, PUERTO.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058205.-90 EUROS.

28058080003151.-M-8794-YM.-OYO MUSSAMBANI, JUNIOR.-X4016292.-06/01/2008 05:30:00.-LEGANES, 44.-CIR2032AG (GRAVE).-28058294.-600 EUROS.

28058080003166.-7691DYY.-MARTINEZ SANCHEZ SICILIA, JOSE.-50409466.-08/01/2008 16:58:00.-MOSTOLES.-CIR1672AL (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080003167.-8436BZG.-MELGAR RODRIGUEZ, MIGUEL.-2242778.-08/01/2008 12:42:00.-NARANJON DE BULNES, 4.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058365.-150 EUROS.

28058080003172.-6560FRX.-CARRO FERRERO, JUAN MANUEL.-11948322.-08/01/2008 10:35:00.-MARIA MOLINER.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.

28058080003175.-M-1117-WZ.-ARENAS RAMIREZ, CRISTINA.-49050651.-08/01/2008 19:40:00.-TORRENTE.-CIR1522BL (LEVE).-28058247.-60 EUROS.

28058080003180.-M-4872-YJ.-SLAWOMIR SMYKLA, KRZYSZTOF.-X1190208.-08/01/2008 09:23:00.-HISPANIDAD, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058267.-60 EUROS.

28058080003182.-M-5305-SU.-NAVARRO BERMUDEZ, ABEL.-70897523.-08/01/2008 12:38:00.-CASTILLA LA VIEJA, 3 POST.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.

28058080003183.-M-1065-WM.-UTRERO ARROBA, JUAN CARLOS.-2199775.-08/01/2008 03:50:00.-TURQUIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058279.-60 EUROS.

28058080003188.-M-9547-KZ.-GOMEZ LARA, JOSE LUIS.-50921497.-08/01/2008 03:40:00.-TURQUIA.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.

28058080003192.-M-3251-TL.-NAVARRO BERMUDEZ, RUBEN.-70897524.-08/01/2008 12:40:00.-CASTILLA LA VIEJA, 3 POST.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.

28058080003199.-M-8709-ZS.-ROMAN CASAS, LORENZO.-52094571.-11/01/2008 13:11:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO, 31.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080003207.-1039CZM.-C. BARQUERO, FRANCISCO.-2495070.-11/01/2008 09:30:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO, 76.-CIR14611AG (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058080003214.-6024BKK.-SAN PEDRO LOPEZ, M^{re} TERESA.-52990361.-15/01/2008 10:57:00.-LUIS SAUQUILLO, 76.-CIR5012AG (GRAVE).-28058329.-100 EUROS.

28058080003223.-4989DXN.-GARCIA RODRIGUEZ, JUAN.-50039380.-15/01/2008 14:07:00.-MOSTOLES, 64.-CIR5012CG (GRAVE).-28058268.-140 EUROS.

28058080003233.-2416BYH.-VALENCIA ANDRADE, JONATHAN IVAN.-20264707.-16/01/2008 11:27:00.-DINAMARCA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058303.-60 EUROS.

28058080003240.-M-9478-YZ.-ANDRADE VIDAL, IGNACIO MANUEL.-46885022.-05/02/2006 12:55:00.-ALFAGUARA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.
 28058080003241.-0303DMT.-GUTIERREZ SANCHEZ, PEDRO LUIS.-18096177.-05/02/2008 13:20:00.-HONTANAR, 42.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.
 28058080003247.-M-3500-SG.-LOPEZ CARPINTERO, FRANCISCO JAVIER.-5208263.-05/02/2008 14:10:00.-ANDORRA, 19.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080003248.-2532CPV.-ALVAREZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL.-52952797.-05/02/2008 10:09:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080003251.-1136FSJ.-MUÑOZ RODRIGUEZ, DAVID.-5687694.-05/02/2008 09:33:00.-EUROPA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
 28058080003255.-3233CJD.-PALACIOS BENAYAS, SONIA.-49015324.-05/02/2008 08:56:00.-LEGANES, 35 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
 28058080003274.-M-7023-UU.-XIAO, WEI.-X3795496J.-05/02/2008 08:56:00.-ISLAS BRITANICAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058303.-60 EUROS.
 28058080003276.-4643DYS.-PINTON TORIJA, ELENA.-9452273.-05/02/2008 11:35:00.-CANARIAS.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058365.-90 EUROS.
 28058080003279.-3909BBX.-BERBESI JIMENEZ, ANA LUCIA.-X6446682.-05/02/2008 08:43:00.-REINOSA, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058365.-60 EUROS.
 28058080003284.-8905BNF.-IGLESIAS TORREJON, MANUEL.-52957605.-08/01/2008 10:44:00.-HUMANES, 34.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058311.-60 EUROS.
 28058080003287.-3331BMD.-NOLASCO FEREFAS, CARLOS ABERTO.-47541700.-08/01/2008 09:52:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058213.-60 EUROS.
 28058080003288.-9205DNS.-GARCIA SEGOVIA, JORGE.-50154520.-08/01/2008 09:50:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058213.-60 EUROS.
 28058080003289.-4596DKP.-NIETO ALONSO, MANUEL.-49011898.-08/01/2008 09:00:00.-ANDES, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
 28058080003290.-9211FPC.-CASTILLO SANZ, JUAN FRANCISCO.-51973135.-08/01/2008 09:01:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
 28058080003291.-9250BSY.-SAN CRISTOBAL GARCIA, FRANCISCO.-42975870.-08/01/2008 09:11:00.-HISPANIDAD.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
 28058080003294.-3300FFY.-GARGOLES NAVARRO, JUAN ALBERTO.-46929019.-08/01/2008 14:07:00.-BELEN, 24.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
 28058080003295.-M-1612-VV.-JIMENEZ GARCIA, EMILIO.-50281151.-08/01/2008 09:15:00.-HISPANIDAD.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080003297.-5405CMP.-CORREA MORATO, MARIA DEL CARMEN.-15997739.-02/01/2008 18:13:00.-GALICIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
 28058080003298.-2418DVM.-GARCIA HERNANDEZ, JULIO.-7531146.-08/01/2008 08:14:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 57.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
 28058080003301.-M-2623-TM.-CRISTESCU ALINA, ELENA.-X9073470.-05/01/2008 18:15:00.-CUBA.-CIR151202G (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.
 28058080003302.-2866CYL.-SANCHEZ SANCHEZ, INOCENTE.-1793757.-08/01/2008 13:35:00.-INDUSTRIA, 13.-CIR5012BG (GRAVE).-28058329.-140 EUROS.
 28058080003305.-4944BCB.-PINTO ALMARAZ, LEONOR.-695655.-09/01/2008 09:30:00.-POLVORANCA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
 28058080003308.-90793XV.-CORRALES APARICIO, JOSE.-1897096.-09/01/2008 09:57:00.-ARROYADA DEL TESILLO, 1.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
 28058080003313.-6735DXL.-VALTIERRA BUTRAGUENO, MIGUEL.-2095234.-09/01/2008 20:45:00.-EUROPA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.
 28058080003316.-M-7754-VF.-ALARCON VILLEGAS, MARIA ENRIQUETA.-1081084.-09/01/2008 10:45:00.-FONTANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.
 28058080003319.-1879BLX.-GARCIA RODRIGUEZ, SANTIAGO.-3778176.-09/01/2008 09:11:00.-LIMA, 42.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.
 28058080003328.-7884DPT.-PLAZA BERDEJO, DANIEL.-50977691.-04/01/2008 01:45:00.-PORTUGAL, 15.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058235.-90 EUROS.
 28058080003330.-4544CDF.-VELA SANCHEZ, MARIA DEL VALLE.-3842368.-09/01/2008 10:30:00.-TIA JAVIERA, 21.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.
 28058080003336.-M-3885-UJ.-DIMITROV, ANGEL VASILEV.-X9381961.-09/01/2008 08:30:00.-CANTABRIA, S/N.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058242.-90 EUROS.
 28058080003337.-0807BDN.-ORTEGA DELGADO, MONICA.-49005364.-09/01/2008 18:00:00.-CASTILLA LA NUEVA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
 28058080003343.-M-9537-ZN.-GARCIA ARAGONES, JOSE JAIME.-5029586.-05/01/2008 00:20:00.-EUROPA, 2 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058237.-90 EUROS.
 28058080003349.-M-2036-SJ.-DRAGOS DANIEL, NICOLAE.-X4289214.-10/01/2008 01:30:00.-LISBOA, S/N.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058324.-90 EUROS.
 28058080003356.-3366DXT.-CHENG, XINGYU.-X1635086.-10/01/2008 13:25:00.-BEMBIRORE, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058192.-90 EUROS.
 28058080003362.-7858DNC.-ESPINOSA MAZA, JOSE ANTONIO.-52997803.-10/01/2008 23:10:00.-LONDRES, 10.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058331.-90 EUROS.
 28058080003378.-1530DNN.-SANDOVAL CHAVEZ, MICHAEL HENRY.-X517203.-11/01/2008 23:10:00.-FERIAL.-CIR154012AL (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
 28058080003379.-M-3748-XC.-RAMIREZ JAEN, LUIS.-51420759.-11/01/2008 17:10:00.-LEGANES, 24.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058345.-150 EUROS.
 28058080003381.-8487FWS.-VALVERDE ROSA, BALDOMERO.-30198130.-11/01/2008 17:32:00.-LUXEMBURGO, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080003382.-6404CFB.-ORTEGA PAJUELO, DIEGO.-52953985.-11/01/2008 17:25:00.-CALLAO.-CIR14611AG (GRAVE).-28058369.-150 EUROS.
 28058080003385.-M-5842-XX.-AZZOUZ, AHMED.-X6546101.-11/01/2008 20:52:00.-TESILLO, 24.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058329.-90 EUROS.
 28058080003391.-M-0287-UZ.-AJNIAH, ABDELOUAHED.-X1328069.-11/01/2008 13:30:00.-TIA JAVIERA, 23.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.
 28058080003393.-M-5488-XH.-RECIO DURAN, JUAN ANDRES.-6932658.-11/01/2008 02:20:00.-LISBOA, 5.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058264.-90 EUROS.
 28058080003406.-TO-2965-P.-JIMENEZ ALVAREZ, ISRAEL.-48998202.-11/01/2008 08:49:00.-TESILLO, 24.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.
 28058080003410.-M-5574-PH.-ARANGO DIAZ, ELIANA MERCEDES.-X5724731.-11/01/2008 08:15:00.-AVILES.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058352.-90 EUROS.
 28058080003412.-M-9524-ST.-SARBU, CORIN.-X8907553.-11/01/2008 09:40:00.-CUBA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058284.-90 EUROS.
 28058080003414.-M-7349-VJ.-LOPEZ ABADES, SALVADOR.-1099390.-11/01/2008 00:30:00.-ANDALUCIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.
 28058080003420.-6781BCN.-CALVILLO RAMIREZ, JOSE LUIS.-53452723.-11/01/2008 21:37:00.-EUROPA, 2 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058332.-90 EUROS.
 28058080003421.-M-6402-UP.-MARIN PINO, RAFAEL ALBERTO.-X4122490.-11/01/2008 21:19:00.-HUMERA, 7 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.
 28058080003422.-M-0114-NL.-AVEZLANEDA GOMEZ, LUIS.-50119180.-11/01/2008 21:45:00.-VEGA, 12.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080003424.-M-2315-WB.-BOUJATOUY, ALI.-X7308713.-11/01/2008 17:31:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 17.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080003426.-0375CFC.-GARCIA PONCE, JOSE LUIS.-51344751.-11/01/2008 16:50:00.-CALLAO, 21.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080003430.-8865BNS.-ANTAL, NICU.-X3972010.-11/01/2008 16:52:00.-CALLAO, 22.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
 28058080003437.-4354DJV.-GONZALEZ BELIZON, DAVID.-48997294.-11/01/2008 02:34:00.-SETUBAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058347.-90 EUROS.
 28058080003443.-M-7996-TZ.-TORBELLINO AVILA, RUBEN.-47485529.-05/02/2008 21:45:00.-ARGENTINA, 8.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.
 28058080003444.-6114BTH.-GUTIERREZ GONZALEZ, ANTONIO.-2524459.-05/02/2008 21:35:00.-LEGANES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058370.-150 EUROS.
 28058080003447.-M-4257-ZG.-GONZALEZ FERRO, ELENA.-48998220.-28/11/2007 02:15:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR312B (GRAVE).-28058142.-300 EUROS.
 28058080003451.-6305DTB.-PARRAS VOZMEDIANO, JUAN JOSE.-46924982.-09/01/2008 19:40:00.-BARCELONA.-CIR5411AG (GRAVE).-28058327.-150 EUROS.
 28058080003460.-M-3518-UX.-CORDOBA RODRIGUEZ DE GUZMAN, JESUS.-5614733.-09/01/2008 20:00:00.-CONSTITUCION, 6.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
 28058080003463.-6709BHM.-CRESPO PEREZ, JOSE INGACIO.-4579816.-09/01/2008 12:20:00.-LEGANES, 47.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058260.-90 EUROS.
 28058080003465.-4043CPP.-RUBIO GARCIA, SONIA.-49011587.-09/01/2008 13:00:00.-CASTILLA LA VIEJA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058316.-90 EUROS.
 28058080003468.-M-3018-UN.-GONZALEZ GONZALEZ, JUAN ANTONIO.-52109284.-10/01/2008 19:45:00.-HUESCA, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
 28058080003475.-M-5334-UG.-HERRADI, SAID.-X3216715.-10/01/2008 09:52:00.-CHECOSLOVAQUIA, 7.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
 28058080003478.-M-2073-NM.-DE LA TORRE SANGUINO, JORGE JUAN.-49003530.-10/01/2008 09:40:00.-NACIONES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
 28058080003479.-2159CCO.-CHIFRAT DRESSI, ABDESLAM.-49050857.-10/01/2008 20:20:00.-PROVINCIAS, 46.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
 28058080003480.-M-9686-KF.-NEKKASSI, ABDELLAH.-X2813844.-10/01/2008 13:05:00.-CHILE, 18.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058267.-90 EUROS.
 28058080003481.-1650FRH.-MORENO REAL, ANTONIA.-50882650.-10/01/2008 20:25:00.-MALAGA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.
 28058080003486.-TO-2398-Y.-BOYA MUENA, ANGELA.-X2971534.-10/01/2008 08:35:00.-PORTUGAL, 24.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058293.-90 EUROS.
 28058080003491.-M-2719-UF.-FERNANDEZ FERNANDEZ, LUZ.-2298652.-10/01/2008 10:20:00.-ROMA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080003496.-3945FFY.-FERNANDEZ PEREZ, ENRIQUE.-50073958.-10/01/2008 21:10:00.-CALLAO, 32.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080003500.-8979DCW.-MOHEDAS GARCIA, LUIS MIGUEL.-49016885.-10/01/2008 21:00:00.-CALLAO, 30.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080003503.-M-0150-PD.-OLOWOFELA, OLUKAYODE.-X3871236.-10/01/2008 09:57:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.
 28058080003513.-M-6414-VN.-SUAREZ CANOURA, CHRISTIAN JOSE.-49020027.-05/02/2008 17:28:00.-HISPANIDAD, 12.-CIR5012AG (GRAVE).-28058218.-100 EUROS.
 28058080003518.-1645FHL.-ROMERO HERNANDEZ, JOSE MANUEL.-51919235.-02/02/2008 13:35:00.-HONDA, 14.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.
 28058080003521.-M-0561-NM.-MOTO EQUI, ALICIA.-X293978.-05/02/2008 22:00:00.-NAZARET, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080003525.-4089CTG.-MANTAS RUIZ, MIGUEL ANTONIO.-52954030.-05/02/2008 16:40:00.-HISPANIDAD.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080003527.-3016FFHW.-BLANCO ESCOBAR, RAUL.-46922576.-05/02/2008 11:20:00.-COMARCAS, 42.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
 28058080003528.-M-3599-ZS.-GOMEZ PANADERO, MILAGROS.-53423632.-05/02/2008 10:25:00.-CUBA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058267.-60 EUROS.
 28058080003529.-7132FJC.-SUAREZ ULCUANGO, ANGEL GUSTAVO.-X5292528.-05/02/2008 03:33:00.-ANDES, 36.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058279.-90 EUROS.
 28058080003533.-5213DPA.-ARCIS RODRIGUEZ, OSCAR.-46922052.-05/02/2008 09:40:00.-EUROPA.-CIR1672AL (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080003541.-M-6816-YK.-GARCIA CANO, OSCAR.-46921708.-05/02/2008 20:11:00.-LEGANES, 35.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
 28058080003544.-8216FTS.-DIAZ ORTEGA, JOSE ANGEL.-46923618.-05/02/2008 19:51:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
 28058080003546.-M-4542-TJ.-WIDEL, LUCYNA.-X2091296.-05/02/2008 19:40:00.-LUIS SAUQUILLO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
 28058080003548.-8303DDK.-ALGABA MORAN, MANUEL.-46925646.-05/02/2008 18:32:00.-NAZARET, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080003554.-M-4332-WM.-MARTINEZ VALBUENA, JUAN ANGEL.-51870495.-16/01/2008 23:58:00.-BURGOS, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058231.-60 EUROS.
 28058080003555.-SG-6445-F.-EBIGE, EMMANUEL.-X2934728.-16/01/2008 23:54:00.-BURGOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058231.-60 EUROS.
 28058080003560.-M-6029-VT.-MUNOZ VELEZ, GLORIA INES.-X4120672.-16/01/2008 08:52:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080003565.-M-4456-XX.-BORJA MENDOZA, SARA.-50234724.-16/01/2008 13:07:00.-HUNGRIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080003566.-M-5099-WJ.-COJOCARU, DAN.-X6777584.-16/01/2008 14:20:00.-FERROL, 1.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058329.-90 EUROS.
 28058080003568.-M-2378-JC.-FERNANDEZ DOS SANTOS, SAMUEL.-46854078.-16/01/2008 16:53:00.-LEGANES, 51.-CIR1672AL (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080003569.-0877CST.-DELGADO VELASCO, NURIA.-2250043.-16/01/2008 20:06:00.-ESPAÑA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
 28058080003571.-6485DYG.-JIAMPING, CHEN.-X1431651.-16/01/2008 15:55:00.-BAÑEZA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.
 28058080003573.-M-6100-LK.-GUTIERREZ SANCHEZ, MATIAS.-6502772.-16/01/2008 19:30:00.-VILLAVICIOSA DE ODON, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058265.-90 EUROS.

28058080003575.-6671DGR.-MARTE JESUS, ALEIDA.-50118112.-16/01/2008 12:00:00.-MOSTOLES, 41.-CIR1672AL (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080003576.-9845DPS.-BENSIFI, SOUHAIL.-X3509931.-16/01/2008 12:25:00.-IGLESIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.

28058080003578.-4123FFL.-CUESTA FERNANDEZ, JESUS.-50039816.-16/01/2008 13:10:00.-HUNGRIA.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080003579.-MU-8231.-CG.-NAVARRO LOPEZ, ANTONIO.-46512014.-16/01/2008 10:35:00.-ALBA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.

28058080003587.-1796FLD.-LLORENTE RUIZ, FRANCISCO ANTONIO.-1170723.-16/01/2008 09:13:00.-EXTREMADURA, FERIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058080003589.-4835BXC.-GUILLÉN GARCIA ARIAS, RUBEN.-49004576.-16/01/2008 04:01:00.-GALICIA, 17.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058264.-90 EUROS.

28058080003594.-4204DHN.-CRISTI COJOCARU, ADRIAN.-X3538172.-16/01/2008 08:30:00.-EXTREMADURA, FERIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058283.-90 EUROS.

28058080003603.-9864FBY.-IBÁÑEZ PEREZ, FRANCISCO JOSE.-52982748.-19/01/2008 19:00:00.-PANTICOSA, 7 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058277.-90 EUROS.

28058080003605.-8275FTN.-GOMEZ HERNAN, MARIA DOLORES.-3425983.-19/01/2008 09:15:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058373.-90 EUROS.

28058080003611.-M-2072-ZP.-ARELLANO SEVILLANO, OSCAR.-49000387.-20/01/2008 03:55:00.-CASTILLA LA NUEVA.-CIR10113AG (GRAVE).-28058324.-150 EUROS.

28058080003617.-PEATON22.-MATIAS LEY PEREZ, LUIS.-50760470.-29/01/2008 12:40:00.-CANTUEÑA.-3.4 O.M.C. (GRAVE).-28058274.-300 EUROS.

28058080003622.-M-2208-JV.-HERNANDEZ DONES, JESUS MARCOS.-2690699.-06/02/2008 16:30:00.-MIRAFLORES, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058334.-60 EUROS.

28058080003625.-0750CPT.-ROMAN ACEBO, JAVIER.-49008420.-06/02/2008 10:15:00.-GIJON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.

28058080003634.-9038BCL.-LILIEV DZHEVIZOV, DAMYAN.-X4160190.-15/01/2008 11:42:00.-ALEMANIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058080003642.-1293DRJ.-RODRIGUEZ FLORES, LUIS MIGUEL.-X4877054.-16/01/2008 20:03:00.-ESPAÑA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080003645.-1088DVG.-CASTILLO CANO, ROMAN.-72881584.-16/01/2008 21:32:00.-ALBACETE, 9.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.

28058080003655.-M-4458-UP.-RAMOS MARQUEZ, FRANCISCO.-50526514.-05/02/2008 12:55:00.-ESTADOS.-CIR11711BG (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058080003664.-6730BTC.-ALVAREZ TABERNO, DAVID.-686578.-05/02/2008 11:05:00.-ROMA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058268.-150 EUROS.

28058080003665.-4854FKJ.-GARCIA DIAZ, GREGORIO.-1117801.-05/02/2008 10:53:00.-ISLAS BRITANICAS, 10.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.

28058080003671.-M-9026-XU.-MORENO FERNANDEZ, AMPARO.-50463553.-17/01/2008 05:35:00.-VILLAVICIOSA DE ODON, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058349.-90 EUROS.

28058080003678.-M-7219-TT.-RODRIGUEZ GALLEGO, LUIS VICENTE.-51328065.-17/01/2008 09:17:00.-NARDOS, 6.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058329.-90 EUROS.

28058080003685.-M-5857-PD.-PLAZA NEVOT, MARIA DEL CARMEN.-2099427.-17/01/2008 12:20:00.-DINAMARCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058080003691.-M-1539-TK.-BOERU AURELIA, IRINA.-X6646859.-17/01/2008 20:15:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058080003698.-6742FSS.-PRITO MUÑOZ, CRISTIAN.-3908467.-17/01/2008 16:31:00.-FUENDETODOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058080003700.-M-7062-WS.-IVO EVGENIEV, DIMITROV.-X5427203.-17/01/2008 17:24:00.-OCEJON.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080003715.-7146FKS.-GOMEZ MARTIN, JOSE LUIS.-2214395.-17/01/2008 16:50:00.-LEGANES, 3.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080003716.-1721CFF.-PONTE RIVERA, VANESSA.-46918814.-17/01/2008 11:15:00.-CUBA, 8.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.

28058080003723.-7607FKH.-PANCHICO MERIDA, PILAR.-11765049.-18/01/2008 23:45:00.-ISLAS BRITANICAS, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058279.-90 EUROS.

28058080003725.-0854DPN.-VIRGIL ROMERO, JOSE MANUEL.-53432124.-18/01/2008 23:59:00.-ISLAS BRITANICAS, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058279.-90 EUROS.

28058080003726.-1658DKK.-IGLESIAS MARTIN, ALEJANDRO.-49019621.-18/01/2008 23:50:00.-ISLAS BRITANICAS, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058279.-90 EUROS.

28058080003729.-5462FRV.-BOLAÑOS HENAO, EDWIN ANDRES.-X3923422.-18/01/2008 11:48:00.-ESPAÑA, 18.-12.E O.M.C. (LEVE).-28058365.-90 EUROS.

28058080003731.-8495CFZ.-MAMMADI, ILIAS.-X5562236.-18/01/2008 08:39:00.-GALICIA, 14.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058365.-90 EUROS.

28058080003734.-0211BDF.-RODRIGUEZ JIMENEZ, ORIEL.-X4252885.-18/01/2008 11:10:00.-POLIVORANCA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.

28058080003739.-0177FBS.-GOMEZ PEREZ, FERNANDO.-49000271.-18/01/2008 11:55:00.-ALEGRIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.

28058080003742.-2378FNM.-JIMENEZ GRANADOS, JUAN.-5454951.-18/01/2008 19:42:00.-ANDES, 29.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.

28058080003744.-4787FLG.-JUAREZ VILLAGARAY, JUAN CARLOS.-X3643656.-18/01/2008 21:20:00.-ITALIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058080003750.-M-2220-NG.-VAZQUEZ RUIZ, FRANCISCO JAVIER.-46841325.-18/01/2008 16:40:00.-LIMA, 56.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080003751.-M-8273-SV.-RONCERO FERNANDEZ, MARIA TERESA.-52124633.-18/01/2008 16:00:00.-FUENDETODOS, 7.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080003754.-7423DRZ.-VILLALON BLES, RAFAEL JOSE.-51539211.-18/01/2008 18:15:00.-BELGICA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058080003755.-3079CYK.-MARTOS SALCEDO, ANDRES JAVIER.-50062843.-18/01/2008 16:05:00.-ALEMANIA, 18.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.

28058080003765.-3874BFR.-RODRIGO MOLERO, VANESSA.-48997167.-21/01/2008 11:56:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080003766.-1129HFG.-CABREIRA SAINZ, EMILIO JOAQUIN.-51426169.-21/01/2008 13:47:00.-IGLESIA, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058080003767.-8597CPB.-EUGENIO CUELLAR, JUAN CARLOS.-51394490.-21/01/2008 13:55:00.-LUIS SAUQUILLO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058080003768.-V-9929-GH.-PETRUS, CAMELIA.-X8828327.-21/01/2008 13:35:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 11.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058346.-90 EUROS.

28058080003772.-7011DWW.-GARCIA MARTINEZ, OSCAR.-53044087.-20/01/2008 21:40:00.-ITALIA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.

28058080003773.-4096BNZ.-CANALES MOHEDAS, SEVERINO.-51609078.-21/01/2008 01:55:00.-ANDES, 7 POST.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058237.-90 EUROS.

28058080003777.-M-9872-NW.-GUERRA VEGA, JOSE ANTONIO.-9457116.-21/01/2008 20:51:00.-GIJON, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080003780.-9828BMM.-CONDE CORZO, CRISTIAN.-49066959.-21/01/2008 11:50:00.-HUNGRIA, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080003781.-M-7536-YV.-AARAB, HICHAM.-X6401007.-21/01/2008 10:07:00.-VALDEHONDILLO, 3 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080003788.-0718FRF.-MUÑOZ MANSILLA, ANGELA BEATRIZ.-50157335.-21/01/2008 20:00:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080003790.-9005DJH.-ALONSO LLORENTE, JOSE MIGUEL.-7519834.-21/01/2008 16:08:00.-CONSTITUCION, 53.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058080003791.-M-4945-XD.-GANDARA NUÑEZ, MIGUEL ANGEL.-49053547.-21/01/2008 20:05:00.-FRANCIA.-CIR1701AL (LEVE).-28058366.-60 EUROS.

28058080003795.-M-2964-OV.-RAMIREZ BELMONTE CAÑO, SANTO.-24742229.-21/01/2008 11:50:00.-HUNGRIA, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058329.-90 EUROS.

28058080003796.-M-8438-WT.-ENTRAMBASAGUAS PUCH, FRANCISCO MANUEL.-52375975.-21/01/2008 08:45:00.-NUEVO VERSALLES.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.

28058080003797.-0839DFZ.-MARCOCI, MIRELA.-X6688844.-21/01/2008 18:00:00.-FONTANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058080003801.-6542BNV.-QUISPE RAFEL, DAVID JUSTO.-X4806180.-21/01/2008 20:16:00.-PORTUGAL, 38.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058080003802.-4354DVL.-GONZALEZ BELIZON, DAVID.-48997294.-21/01/2008 20:10:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080003809.-2589DPX.-MUÑOZ MARTINEZ, DAVID.-52953918.-21/01/2008 17:05:00.-HISPANIDAD, 12.-CIR5012AG (GRAVE).-28058218.-100 EUROS.

28058080003811.-M-7683-YF.-GIRONELLA TEJEDOR, FABRICIO.-47455664.-21/01/2008 09:10:00.-LEON FELIPE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058213.-60 EUROS.

28058080003812.-M-3956-ZV.-SANCHEZ FLORES, RUBEN.-49052430.-21/01/2008 17:15:00.-HISPANIDAD, 12.-CIR5012BG (GRAVE).-28058218.-140 EUROS.

28058080003818.-M-8800-WZ.-GIL GARCIA, ADOLFO.-49065456.-23/01/2008 11:33:00.-GIJON, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058365.-60 EUROS.

28058080003820.-M-9015-YF.-RUBIO ALVAREZ, EUSEBIO.-11787218.-23/01/2008 12:23:00.-PANADERAS.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058080003821.-1157CHJ.-GOMEZ FERNANDEZ, JOSE.-1918015.-23/01/2008 13:30:00.-TORRENTE, 1.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058346.-150 EUROS.

28058080003837.-7793CSY.-JIMENEZ VADILLO, MARIA ESTRELLA.-50050479.-24/01/2008 18:33:00.-SUIZA, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080003840.-M-4972-UU.-AREVALO APARICIO, MARIA FUENSANTA.-11792876.-24/01/2008 16:50:00.-LEGANES, 44.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.

28058080003842.-M-9752-YG.-PEÑA SARABIA, YOLANDA.-9453595.-24/01/2008 15:45:00.-ROMA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080003844.-8628BTV.-VARGAS LBO, LUIS ROMAN.-X4233070.-25/01/2008 20:13:00.-HUNGRIA, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080003850.-M-3890-VT.-CASTILLO IBARRA, PATRICIA EUGENIA.-49018535.-25/01/2008 21:00:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058337.-150 EUROS.

28058080003854.-9124FMN.-SALAZAR JIMENEZ, JOSE ANTONIO.-71019552.-28/01/2008 10:57:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.

28058080003855.-9864FWH.-ROMAN VICENTE, MANUEL.-8782539.-28/01/2008 10:58:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.

28058080003857.-2821DVB.-IKPONMWOSA, OSAWARN.-X2526451.-29/01/2008 08:45:00.-ESTADOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058306.-60 EUROS.

28058080003858.-1835CFT.-MUFIUFA A MOANDA, JEAN ADOLPHE.-X1763386.-29/01/2008 21:55:00.-HIGUERAL, 17 POST.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058219.-90 EUROS.

28058080003864.-8583BZZ.-MATILLA BELINCHON, NOELIA.-49017409.-22/01/2008 20:45:00.-VITORIA, 6.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058080003869.-M-4694-XH.-CARRASCO JIMENEZ, SEGISMUNDO.-75976005.-22/01/2008 02:40:00.-PROVINCIAS, 42.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.

28058080003870.-5655DFR.-SENDON IGARZABAL, ALEJANDRO.-1172746.-22/01/2008 15:40:00.-ROMA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080003871.-0498FSZ.-OSARHIMWAN ILAIDE.-X8442347.-22/01/2008 20:10:00.-VILLAVICIOSA DE ODON, 8.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058265.-90 EUROS.

28058080003872.-8608CXK.-VALLE GOMEZ, RAFAEL.-4901680.-22/01/2008 05:35:00.-SERRANILLOS, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058237.-60 EUROS.

28058080003896.-5623DTY.-CERVANTES DUEÑAS, DAVID.-49016206.-22/01/2008 18:30:00.-NACIONES, 1.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058265.-90 EUROS.

28058080003899.-5877FVD.-CRUZ SALAZAR, ADRIAN.-51420498.-22/01/2008 13:24:00.-HISPANIDAD, 12.-CIR5012AG (GRAVE).-28058292.-100 EUROS.

28058080003900.-7234BCJ.-GARCIA MOYA, IVAN.-53460825.-22/01/2008 13:27:00.-HISPANIDAD, 12.-CIR5012CG (GRAVE).-28058292.-140 EUROS.

28058080003903.-4647DDH.-RUIZ TELLO, ALVARO.-49004185.-22/01/2008 12:55:00.-ESTADOS.-CIR11711AL (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058080003906.-M-3021-NP.-GARCIA ARROYO, DOMINGO.-51962374.-22/01/2008 10:48:00.-ITALIA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080003916.-8641BJD.-POZO CHIRIBOGA, LUIS ENRIQUE.-X6437425.-23/01/2008 08:10:00.-CANTABRIA.-CIR1522BL (LEVE).-28058352.-60 EUROS.

28058080003917.-7512FSK.-PELAEZ RODRIGUEZ, ABEL.-49018846.-23/01/2008 21:01:00.-ITALIA, 27.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080003918.-7424FHM.-PRIETO RUIZ, MIGUEL ANGEL.-9456427.-23/01/2008 20:52:00.-ISLAS BRITANICAS, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080003920.-4362DHN.-DOMINGUEZ VIGARA, ISRAEL.-46921868.-23/01/2008 21:17:00.-CRETA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080003922.-5984DZM.-IBARRA GARCIA, LEANDRO.-2835071.-23/01/2008 17:25:00.-CONSTITUCION, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080003925.-GI-3441-AS.-VILLANUEVA SANABRIA, FRANCISCO JOSE.-49022085.-23/01/2008 20:27:00.-EUROPA.-CIR1672AL (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080003932.-1254DZC.-TAGHZAOUANI, MOHAMED.-11324031.-23/01/2008 12:25:00.-HONDA, 18.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058080003933.-3700BXB.-GONZALEZ LLAMAZARES, CASALS TOMAS.-697914.-23/01/2008 12:50:00.-ESTADOS.-CIR11711BG (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058080003939.-4570DJJ.-GOMEZ BARCO, PEDRO ANTONIO.-52128913.-23/01/2008 03:08:00.-CALLAO, 64.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058237.-90 EUROS.

- 28058080003948.-M-3463BCS.-ARRANZ GARCIA, MIRIAN.-71117572.-23/01/2008 18:50:00.-ROMA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
- 28058080003959.-M-5925-WH.-GONZALEZ CRUZ, JOSE ANTONIO.-2703962.-23/01/2008 17:14:00.-MAXIMINO PEREZ, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
- 28058080003966.-5167FJJ.-OKORIE, MAC NNAEMEKA.-X4216701.-23/01/2008 20:10:00.-EXTREMADURA, 16.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.
- 28058080003973.-7119CNL.-ESTRUCTURAS METALICAS LA SAGRA SL.-B45650272.-24/03/2008 14:10:00.-ROMA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058310.-300 EUROS.
- 28058080004003.-M-0348-PT.-JIMENEZ BLAZQUEZ, NICOLAS.-50031964.-17/01/2008 17:23:00.-LEGANES.-CIR1672AL (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
- 28058080004005.-M-7706-YW.-VALDUNCIEL NIETO, MARIA.-47491929.-17/01/2008 19:30:00.-FRANCIA, 34.-13.9 O.M.C. (LEVE).-28058330.-90 EUROS.
- 28058080004007.-8086BDN.-ALVAREZ BRAVO, MARIA PAZ.-16783849.-17/01/2008 12:00:00.-BARCELONA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058349.-60 EUROS.
- 28058080004008.-M-6003-NS.-CARRERAS MARTINEZ, RUBEN JOSE.-46844471.-17/01/2008 10:00:00.-ROMA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
- 28058080004012.-SE-7287-CX.-CORREA JUNIOR, IRINEU.-X6992187.-17/01/2008 10:02:00.-ROMA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058080004014.-7448CKD.-RIVERO DEL TORO, RAFAEL ANGEL.-8031666.-17/01/2008 10:30:00.-ITALIA, 27.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
- 28058080004020.-M-7923-UK.-DIAZ BAUTISTA, DAVID.-49024723.-18/01/2008 19:23:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058267.-150 EUROS.
- 28058080004021.-1809CVG.-KOZLOWSKI MIROSLAW, SANISLAW.-X6037391.-17/01/2008 10:35:00.-PORTUGAL.-CIR14611AG (GRAVE).-28058345.-150 EUROS.
- 28058080004022.-5396DCT.-HAN, DAYONG.-X3982663.-17/01/2008 10:30:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
- 28058080004030.-1445DKH.-PEGUERO SANCHEZ, BENJAMIN.-48995041.-18/01/2008 14:05:00.-LEGANES, 2.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058291.-150 EUROS.
- 28058080004035.-M-0437-IK.-ARAGONESES PEREZ, ANA.-1897115.-18/01/2008 08:37:00.-MONACO, 5.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058080004037.-M-8575-ZU.-OMEIVE, JUNIOR.-X2862029.-18/01/2008 11:02:00.-CONSTITUCION, 1.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058080004038.-8275FTN.-GOMEZ HERNAN, MARIA DOLORES.-3425983.-18/01/2008 10:59:00.-HUNGRIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058080004040.-M-3638-OB.-HIDALGO ROGLES, NOEMI.-52877127.-18/01/2008 09:41:00.-MONACO, 5.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058080004042.-M-4189-UK.-GONZALEZ SORIA, DAVID.-9454826.-18/01/2008 15:55:00.-FUENDETODOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
- 28058080004043.-M-9666-YV.-TUPIZA SIMBAÑA, JUAN DE DIOS.-X1828942.-18/01/2008 16:45:00.-LIMA, 64.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
- 28058080004046.-2636CXH.-ESCRIBANO GONZALEZ, JUAN ANDRES.-50023239.-18/01/2008 18:36:00.-ROMA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
- 28058080004048.-7806BHW.-FERNANDEZ SANCHEZ, ROBERTO ANTONIO.-53464618.-18/01/2008 19:30:00.-BELEN, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
- 28058080004057.-6599CKF.-JIMENEZ GOMEZ, LUIS MIGUEL.-50180936.-18/01/2008 15:45:00.-ERAS.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
- 28058080004061.-M-4694-SM.-IGLESIA ORTEGA, JOSE.-50935418.-24/01/2008 20:24:00.-ILUSTRACION, 6.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
- 28058080004066.-7346CZD.-GUTIERREZ COBO, FRANCISCO PABLO.-50163267.-24/01/2008 20:59:00.-ISLAS BRITANICAS, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
- 28058080004070.-1936BWW.-PIEDRA ASENSIO, JUAN ALFONSO.-49011303.-24/01/2008 11:02:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
- 28058080004074.-5009BML.-MORA GIMENEZ, JUAN MANUEL.-50700575.-24/01/2008 10:00:00.-MARIANA PINEDA.-13.2.8 O.M.C. (LEVE).-28058213.-60 EUROS.
- 28058080004076.-M-2430-OU.-HANZA SANCHEZ, MARIA CRISTINA.-49095517.-24/01/2008 08:57:00.-IGUALDAD.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058213.-90 EUROS.
- 28058080004077.-O-2910-BT.-JIMENEZ TAPIA, TULA.-X4790708.-24/01/2008 13:20:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 1.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058339.-90 EUROS.
- 28058080004080.-7242BTV.-PEÑA SARABIA, ELENA.-9453596.-24/01/2008 17:12:00.-ESPAÑA, 28.-CIR5012AG (GRAVE).-28058312.-100 EUROS.
- 28058080004082.-7085BWW.-RODRIGUEZ MORA, CARLOS MANUEL.-44689564.-24/01/2008 17:20:00.-ESPAÑA, 28.-CIR5012AG (GRAVE).-28058312.-100 EUROS.
- 28058080004084.-5921FTG.-DIEZ GONZALEZ, TOMAS SEBASTIAN.-792780.-24/01/2008 17:44:00.-ESPAÑA, 28.-CIR5012AG (GRAVE).-28058312.-100 EUROS.
- 28058080004086.-2387DZM.-VILLARRUBIA AGUDO, VIRGINIA.-52959831.-25/01/2008 19:30:00.-OVIEDO.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.
- 28058080004092.-M-9740-KP.-SPARES, ANDERSON.-X8647673.-25/01/2008 08:05:00.-CRUZ DE LUISA.-CIR154012AL (LEVE).-28058234.-90 EUROS.
- 28058080004093.-6655BNV.-EL HALOUFI SERROUKH, ABDESALAM.-X3613583.-25/01/2008 13:00:00.-MIRASIERRA, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.
- 28058080004102.-0563FGD.-RICO SALCEDO, ALBERTO.-49016048.-25/01/2008 20:00:00.-PORTUGAL, 40.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
- 28058080004114.-9291DMZ.-DANKO, ANNA.-X3752577.-25/01/2008 16:49:00.-CUBA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.
- 28058080004115.-C914BFT.-YE, QI YUN.-X6391022.-25/01/2008 17:14:00.-NICARAGUA, 7.-CIR12151AL (LEVE).-28058284.-60 EUROS.
- 28058080004118.-1971DTG.-HERNANDEZ AMADOR, JORGE CLEMENTE.-2250725.-25/01/2008 18:10:00.-EXTREMADURA, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
- 28058080004121.-M-1873-NZ.-GRAJERAS MORALES, JUAN.-2043694.-25/01/2008 21:09:00.-ANDES.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058348.-90 EUROS.
- 28058080004122.-M-9524-ST.-SARBU, CORIN.-X8907553.-25/01/2008 16:45:00.-LEGANES, 52 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.
- 28058080004123.-0861FFZ.-ULICI MARIAN, CRISTIAN.-X6495012.-25/01/2008 21:02:00.-ESPAÑA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.
- 28058080004124.-M-5462-VY.-YIN, YANFEN.-X4057154.-25/01/2008 20:53:00.-ALEMANIA, 12.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.
- 28058080004132.-7110FXH.-RIVAS GONZALEZ, LUIS.-49007162.-25/01/2008 19:34:00.-ITALIA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
- 28058080004134.-M-9042-YF.-MOYA QUILUMBIA, NELLY MARGARITA.-X3205906.-26/01/2008 13:29:00.-HISPANIDAD, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.
- 28058080004142.-C1816BDG.-MARTINEZ MOLINA, MAXIMILIANO.-49142568.-26/01/2008 20:55:00.-MALAGA.-CIR12151AL (LEVE).-28058338.-60 EUROS.
- 28058080004147.-M-4083-ZX.-INFANTES ALISEN, MARIA AZUCENA.-50203987.-26/01/2008 11:44:00.-POLVORANCA, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058365.-60 EUROS.
- 28058080004154.-M-5201-VG.-PUSHNIKOV YLIYI, EMILIOV.-X6401059.-26/01/2008 13:30:00.-LUIS SAUQUILLO, 38.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058303.-150 EUROS.
- 28058080004155.-1910DRT.-VAZQUEZ MONTAÑO, JOSE MARIA.-8942819.-26/01/2008 19:10:00.-COLOMBIA, 41.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.
- 28058080004168.-M-6712-TV.-URIBE, JORGE ALJANDRO.-X3244244.-27/01/2008 13:40:00.-HISPANIDAD, 52.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058269.-90 EUROS.
- 28058080004171.-3991FKM.-JHONSON META, JORGE.-49010739.-27/01/2008 09:15:00.-HUNGRIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058349.-90 EUROS.
- 28058080004173.-M-6881-VJ.-TORO MARIN, MARIA BELEN.-9013298.-27/01/2008 08:25:00.-EUROPA, 10.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
- 28058080004175.-5087FGW.-DIAZ MONGE, ANGEL.-50308563.-27/01/2008 09:45:00.-HUNGRIA, S/N.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
- 28058080004188.-7216FTC.-ALONSO MOLANO, ELIZABETH.-49001786.-27/01/2008 12:42:00.-SUECIA, 14.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058365.-60 EUROS.
- 28058080004189.-M-3007-ZW.-POZUELO CARBONELL, LUIS DEL.-50029217.-27/01/2008 08:47:00.-BRUNETE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058365.-60 EUROS.
- 28058080004213.-8478FKB.-CRAZ GARCIA, ANTONIO.-51981616.-30/01/2008 12:30:00.-OCEJON.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
- 28058080004214.-M-7872-ZJ.-MORALES ALABARCE, CARLOS.-51982987.-30/01/2008 12:58:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
- 28058080004216.-M-2269-NM.-RIBERA PALOMAR, SANTIAGO.-49006622.-30/01/2008 07:29:00.-CANTABRIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058251.-90 EUROS.
- 28058080004217.-1783CPP.-JMILI, HICHAM.-X5063503.-30/01/2008 23:30:00.-ESPAÑA.-CIR154012AL (LEVE).-28058294.-90 EUROS.
- 28058080004220.-TO-2398-Y.-BOYA MUENA, ANGELA.-X2971534.-31/01/2008 09:11:00.-PORTUGAL, 23.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.
- 28058080004221.-M-6529-VY.-PIMENTADO, PEDRO XAVIER.-X4149796.-31/01/2008 09:00:00.-ERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058302.-60 EUROS.
- 28058080004224.-4552BTP.-HINOSTROZA ATAULLUCO, JOSE STIPH.-X5069552.-31/01/2008 02:07:00.-ANDES, 29.-13.10. O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.
- 28058080004225.-1522CPX.-DIAZ TOLEDO MATA, RUBEN.-53417378.-01/02/2008 03:35:00.-MIGUEL DE CERVANTES, 1.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.
- 28058080004231.-0654FNR.-POZO RODRIGUEZ, MIGUEL.-51965021.-06/02/2008 21:21:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058361.-150 EUROS.
- 28058080004232.-1562DHF.-PERIAÑEZ HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER.-8940718.-06/02/2008 11:15:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.
- 28058080004234.-9254FNP.-GRASES CRESPO, EDISSER.-47896751.-06/02/2008 09:07:00.-GRECIA, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
- 28058080004235.-5890CZN.-CORREAS CABA, MARIA CARMEN.-52091633.-06/02/2008 08:30:00.-NACIONES.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
- 28058080004240.-4832DCH.-SANTANO RINO, GREGORIO.-9452817.-06/02/2008 21:10:00.-ANGELES, 12.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.
- 28058080004253.-6569FJT.-ROMERO JAIME, BETTY DEL PILAR.-X4112308.-06/02/2008 09:10:00.-CRETA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
- 28058080004265.-MA-4091-CL.-HERNANDEZ PIÑERO, FRANCISCO JAVIER.-46925367.-06/02/2008 08:07:00.-EXTREMADURA, 13.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.
- 28058080004270.-1484DDY.-RODRIGUEZ ROMERO, DAVID.-48997642.-07/02/2008 09:05:00.-CASTILLA LA NUEVA, 8 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.
- 28058080004281.-M-9951-KC.-ANTON MATEOS, ENRIQUE.-50938953.-07/02/2008 21:30:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
- 28058080004281.-6555FTW.-CABRERA CARDENAL, RAFAEL ENRIQUE.-X3756206.-07/02/2008 17:00:00.-MOSTOLES, 80.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
- 28058080004294.-M-7401-UD.-SIMOC, LUMINITA.-X6332506.-21/02/2008 00:53:00.-NAZARET.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058289.-60 EUROS.
- 28058080004295.-M-6719-SP.-LECHUGA CULEBRA, JOSE.-51321852.-22/02/2008 16:05:00.-FRANCIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058330.-90 EUROS.
- 28058080004296.-VA-0719-AC.-AGHATOR RICHARD, OSEMWEGIE.-X4160497.-23/02/2008 19:45:00.-MIRASIERRA, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058363.-60 EUROS.
- 28058080004301.-M-5299-WL.-BEN LAMINE, MOHAMED.-X7826198.-23/02/2008 21:07:00.-LUIS SAUQUILLO, 119.-CIR151202G (GRAVE).-28058246.-150 EUROS.
- 28058080004311.-6833DZX.-BENITO MORENO, JOSE ANTONIO.-52952955.-24/01/2008 12:30:00.-AVILA.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
- 28058080004315.-4940DCK.-ESFERA INFORMATICA S.L.-882234717.-27/03/2008 11:06:00.-CASTILLA LA NUEVA, 37 BIS.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058316.-300 EUROS.
- 28058080004322.-1590DPK.-CARDENAS CACERES, MAURO SEBASTIAN.-50766539.-30/01/2008 13:18:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058365.-90 EUROS.
- 28058080004325.-TO-4006-O.-GONZALEZ MOTOS, SAMUEL.-50991517.-25/01/2008 00:20:00.-ESPAÑA, 7.-GIR931A (GRAVE).-28058379.-450 EUROS.
- 28058080004328.-8448CCZ.-VILLANUEVA DE LA CALLE, JESUS.-51426385.-25/01/2008 12:35:00.-ITALIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.
- 28058080004329.-CU-3533-I.-KRIMOU, MOHAMED.-X5827480.-25/01/2008 13:05:00.-MIRASIERRA, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.
- 28058080004337.-9716FCP.-RODRIGUEZ FERNANDEZ, SALOME.-51692590.-30/01/2008 07:00:00.-ALTAMIRA, 10.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058357.-90 EUROS.
- 28058080004339.-M-6259-BX.-NAFTANAILA, VIOREL.-X1802440.-30/01/2008 07:20:00.-CANTABRIA, S/N.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058130.-90 EUROS.
- 28058080004341.-4926DXF.-CUELLAR NIETO, IGNACIO.-52956875.-30/01/2008 09:45:00.-ESTADOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
- 28058080004342.-1104FRM.-RUBIO RUBIO, CARMEN.-3785183.-30/01/2008 10:30:00.-GRECIA.-CIR151202G (GRAVE).-28058262.-150 EUROS.
- 28058080004343.-3604CSD.-AGUILERA MORA, JUAN.-2249376.-30/01/2008 16:25:00.-ESPAÑA, 20.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.
- 28058080004350.-7215DZX.-TAJJA, MOHAMMED.-X2715623.-30/01/2008 19:50:00.-EUROPA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
- 28058080004354.-M-7397-XB.-VILLENAM MARTIN, MANUEL MARCOS.-2242522.-30/01/2008 19:26:00.-BELGICA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
- 28058080004360.-2549CHV.-ASSAILA, HANAN.-X2059724.-30/01/2008 19:44:00.-EUROPA, 3.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080004362.-M-3305-ZU.-LOPEZ ROSA, HERMINIA.-X1962490.-30/01/2008 19:48:00.-ESPAÑA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080004372.-0969CSB.-MARTIN GONZALO, JESUS.-51574839.-30/01/2008 13:22:00.-GRECIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080004373.-2667CFN.-ROBLES AGUILERA, JOSE ANTONIO.-50146896.-30/01/2008 19:41:00.-GRACIA, 20.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080004377.-3386BDG.-BERDEGUE SANCHEZ, DANIEL.-52184404.-30/01/2008 20:28:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080004378.-M-3305-ZU.-LOPEZ ROSA, HERMINIA.-X1962490.-30/01/2008 21:01:00.-ESPAÑA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080004384.-8478FKB.-CRUZ GARCIA, ANTONIO.-51981616.-31/01/2008 18:05:00.-OCEJON.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080004386.-6238BPD.-HERNANDEZ ALCOER, MARIA MERCEDES.-11839125.-31/01/2008 19:30:00.-NAZARET, 12.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080004387.-3198BGZ.-CRUZ GONZALEZ, SARA.-49003766.-31/01/2008 13:48:00.-FRANCIA, 16.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058080004391.-2579FLW.-FARNOW OSASU, KELVIN.-X2812268.-31/01/2008 09:21:00.-LEGANES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058268.-150 EUROS.

28058080004394.-M-1266-MP.-MORAGUES FERNANDEZ, RAFAEL.-49006790.-31/01/2008 14:05:00.-NAZARET, 32.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080004398.-M-1385-NT.-ARCOS SANCHEZ, FRANCISCO.-664138.-31/01/2008 10:00:00.-ITALIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058329.-150 EUROS.

28058080004405.-M-4945-XD.-GANDARA NUÑEZ, MIGUEL ANGEL.-49053547.-31/01/2008 20:49:00.-NIEVES, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080004406.-5237CKR.-CANO NAVARRO, MARIA CARMEN.-2261483.-31/01/2008 20:27:00.-MOSTOLES, 62.-CIR1672AL (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080004407.-TO-8309-Z.-ARIAS MUÑOZ, JHON JAIRO.-X4478643.-31/01/2008 19:59:00.-GALICIA, 51.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080004410.-8001FBY.-CAMPOS REDONDO, DANIEL.-2253027.-31/01/2008 17:50:00.-PABLO IGLESIAS.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058334.-150 EUROS.

28058080004416.-5718KVV.-AULESTIA, JORGE ENRIQUE.-X5921001.-31/01/2008 16:40:00.-NICARAGUA, 7 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.

28058080004417.-M-9302-UY.-CHAVES FERNANDEZ, JUAN ENRIQUE.-80021280.-31/01/2008 16:51:00.-ANDES, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.

28058080004419.-M-3759-NU.-PULLA BARZALO, MIGUEL FRANCISCO.-X6525747.-31/01/2008 00:13:00.-FRANCIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058191.-90 EUROS.

28058080004420.-M-4455-YT.-SERANA CONOVACAS, ROSA MARIA.-5430892.-31/01/2008 16:40:00.-VENEZUELA, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058194.-60 EUROS.

28058080004445.-M-8656-UH.-RECUENCO MARTINEZ, ANTONIO.-50531522.-01/02/2008 13:40:00.-EUROPA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058080004449.-2216FDN.-MATESANZ ARROYO, MONTSERRAT.-2232211.-01/02/2008 16:02:00.-COMARCAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058152.-60 EUROS.

28058080004456.-7896DMP.-GARCIA GARCIA, MARIA ANTONIA.-50673674.-01/02/2008 13:50:00.-SAN FRANCISCO JAVIER.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080004459.-M-8766-PT.-NINOV KYUKOV, GEORGI.-X5327232.-01/02/2008 08:04:00.-AVILES.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058260.-90 EUROS.

28058080004463.-0339CNY.-CARRION IDROVO, JORGE ALBERTO.-X4096395.-01/02/2008 13:46:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080004466.-M-6774-ZJ.-MUSTAFA, AMER.-B128475.-01/02/2008 10:10:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 28.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058329.-90 EUROS.

28058080004471.-M-0949-HX.-REDONDO RODRIGUEZ, FAUSTINO.-2091556.-01/02/2008 17:20:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080004476.-6723CNF.-BERMEJO GARCIA, DANIEL.-46926541.-01/02/2008 09:40:00.-PALENCIA, 13.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058349.-60 EUROS.

28058080004478.-4552BTP.-HINOSTROZA ATAULLUCO, JOSE STIPH.-X5069552.-01/02/2008 17:03:00.-ANDES.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058284.-90 EUROS.

28058080004487.-4562CSD.-PONCE SALAZAR, LUIS ALBERTO.-X4249809.-02/02/2008 16:12:00.-SANTANDER.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058353.-90 EUROS.

28058080004497.-8061CZJ.-JIMENEZ CORRAL, FRANCISCO JOSE.-52475347.-03/02/2008 13:15:00.-BATRES.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058080004501.-2270FJR.-NICA VILI, GEORGE.-X6724776.-03/02/2008 12:30:00.-NACIONES, 18.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080004503.-4296BXY.-MATEOS YSTER, DANIEL.-7531412.-03/02/2008 00:30:00.-FRANCIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058331.-60 EUROS.

28058080004508.-2936BPX.-SALAS TORRES, IVAN.-49051018.-03/02/2008 22:44:00.-INCAS, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058324.-60 EUROS.

28058080004509.-M-6275-MZ.-CIELICZKA, WOJCIECH JAN.-X6678936.-03/02/2008 22:45:00.-INCAS, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058201.-60 EUROS.

28058080004515.-M-7259-SC.-CAEFA TORAO, TEOBALDO.-X1927619.-04/02/2008 19:00:00.-CASTILLA LA NUEVA, 10.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.

28058080004516.-3687DPP.-BELAHJEL, MOUNIA.-X4908578.-04/01/2008 15:00:00.-LUIS SAUQUILLO, 44 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.

28058080004525.-5345CHL.-ESPINOSA CHORRO, DAVID.-46842358.-04/02/2008 16:10:00.-GRECIA.-CIR1551AL (LEVE).-28058341.-60 EUROS.

28058080004531.-8880DZH.-ESCRIBANO MARTINEZ, INAKI.-4619131.-04/02/2008 11:50:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080004532.-5137FFV.-CABALLERO DIAZ, ALFREDO.-406439.-04/02/2008 11:41:00.-FRANCIA, 38.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080004533.-7650FWM.-COSTIDS MARTINEZ, DAVID.-28623209.-04/02/2008 10:55:00.-MOLINO, 2.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080004536.-4800FZH.-LAMAS RUIZ, CRISTOBAL.-50031698.-04/02/2008 09:10:00.-CASTILLA LA VIEJA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080004541.-5313FZH.-LOPEZ JIMENZ, SARA.-49052565.-04/02/2008 15:40:00.-MIGUEL DE CERVANTES, 1.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058080004542.-5821DYW.-HERAS VELASCO, MIGUEL ANGEL.-50231793.-04/02/2008 20:35:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058334.-60 EUROS.

28058080004545.-CR-0506-W.-MIHALCEA, GEORGE.-X5147960.-04/02/2008 09:28:00.-ALBACETE, 9.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058080004549.-0766BSN.-PERELLO MARTIN, MONICA JUANA.-52955493.-04/02/2008 09:50:00.-RUMANIA, S/N.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.

28058080004551.-4424BXM.-TEGLAS, CAROL.-X4700600.-04/02/2008 10:11:00.-RUMANIA, 2.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.

28058080004556.-7448CKD.-RIVERO DEL TORO, RAFAEL ANGEL.-8031666.-27/01/2008 06:30:00.-ISLAS BRITANICAS, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058295.-90 EUROS.

28058080004561.-0486FV.-SALAZAR ACAMPO, EDWIN.-X6788616.-28/01/2008 09:47:00.-CALLAO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058080004563.-9250BSY.-SAN CRISTOBAL GARCIA, FRANCISCO.-42975870.-28/01/2008 10:59:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080004569.-7052BFD.-JIMENEZ VADILLO, PEDRO LUIS.-50454277.-28/01/2008 20:20:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080004577.-M-7303-ZD.-MEDELEANU, DANIEL.-X8648164.-28/01/2008 00:48:00.-MOSTOLES, 39.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.

28058080004584.-7427CFD.-SOJOS ROMERO, MARIA LUISA.-28556929.-28/01/2008 17:55:00.-PORTUGAL, 44.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080004590.-7130BZC.-QUIJADA BENJUMEA, ALBERTO.-50457434.-28/01/2008 21:10:00.-MONACO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058327.-150 EUROS.

28058080004599.-9227FMT.-DIEZ PEREZ, MIGUEL.-51890856.-28/01/2008 17:54:00.-LEON, 9.-CIR312C (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058080004603.-4926DXF.-CUELLAR NIETO, IGNACIO.-52956875.-29/01/2008 09:35:00.-ESTADOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.

28058080004605.-9733FMX.-HENAO LOPEZ, LORENA.-X8291248.-29/01/2008 07:10:00.-PIREO, 10.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.

28058080004609.-4392DDY.-MALYUHA, YURIY.-X4192995.-28/01/2008 16:51:00.-EXTREMADURA, 57.-CIR5012AG (GRAVE).-28058218.-100 EUROS.

28058080004616.-1425CFL.-BUENDIA GONZALEZ, ANA ISABEL.-4194635.-29/01/2008 09:42:00.-NUEVO VERSALLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058213.-60 EUROS.

28058080004617.-M-8438-WT.-ENTRAMBASAGUAS PUCH, FR. MANUEL.-52375975.-29/01/2008 09:40:00.-NUEVO VERSALLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058213.-60 EUROS.

28058080004626.-6324DHP.-GARCIA TAMAYO, PABLO.-94537393.-29/01/2008 20:26:00.-ISLAS BRITANICAS, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080004636.-9562CRX.-CAMINO ADEVA, SARA.-53475456.-29/01/2008 15:41:00.-ROMA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080004643.-M-0150-PD.-AGBOLA, PAUL.-X8198124.-29/01/2008 13:00:00.-GRECIA.-CIR151202G (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058080004648.-8241FNG.-VALVERDE VAZQUEZ, JOAQUIN.-50072996.-29/01/2008 20:50:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058218.-150 EUROS.

28058080004650.-8231CVK.-DE LA CASA FERNANDEZ, EUGENIO.-2828517.-30/01/2008 21:05:00.-ESPAÑA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080004654.-M-0306-XD.-ESPINOSA ARRIAGA, MANUEL DANIEL.-X5679917.-30/10/2008 19:37:00.-GRECIA, 20.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080004659.-0048DKS.-CASTRO VILLEGAS, ANTONIO.-50050920.-04/02/2008 13:30:00.-EUROPA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080004661.-0888FZG.-WU, MENG HONG.-X326477.-08/02/2008 14:17:00.-ROMA, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058080004664.-M-6206-UX.-EL BOUHIAOUI, REDOUAN.-X6859664.-04/02/2008 23:05:00.-GALICIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058080004672.-C0073BSV.-ESTRUCH MAIZ, RUBEN.-49022403.-04/02/2008 17:39:00.-CANTABRIA.-CIR11812AG (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.

28058080004677.-2048CPT.-BLAZQUEZ GALLO, VIRGINIA.-46924257.-04/02/2008 11:25:00.-MOLINO, 2.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058345.-150 EUROS.

28058080004679.-V-9166-HF.-CALABRIA DIAZ, OLGA.-49007116.-04/02/2008 10:40:00.-LEGANES, 35.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.

28058080004683.-M-5714-WK.-ANTON PEREZ, TATIANA.-49006521.-07/02/2008 16:50:00.-VIA.-13.2.1 O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.

28058080004702.-6901DFX.-JIMENEZ GARCIA PRIETO, IVAN.-49006563.-08/02/2008 16:30:00.-SORIA, 2.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.

28058080004703.-1306FDR.-PATINO TERCERO, SANTOS.-52099283.-08/02/2008 20:00:00.-ESPAÑA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058337.-150 EUROS.

28058080004711.-M-3633-ZH.-UGIAGE B, EGHOSA.-X22747359.-08/02/2008 15:20:00.-ALAVA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058277.-60 EUROS.

28058080004712.-7174BDH.-COLOMA SUAREZ, ROSA VANESA.-52958993.-08/02/2008 19:45:00.-ROMA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058246.-150 EUROS.

28058080004714.-6620FCJ.-SANCHEZ DIAZ, MARIA JOSEFA.-50037337.-08/02/2008 23:57:00.-CASTILLEJO, CONSTIT.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058324.-90 EUROS.

28058080004716.-C9692DSM.-MUÑOZ ORTIZ, NINI JOHOANA.-X4514503.-08/02/2008 10:45:00.-PANADERAS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.

28058080004729.-9562CRX.-CAMINO ADEVA, SARA.-53475456.-11/02/2008 17:09:00.-LUIS SAUQUILLO, 76.-CIR5012AG (GRAVE).-28058355.-100 EUROS.

28058080004733.-M-4395-WD.-MORENO RODRIGUEZ, RAMON.-50466031.-08/02/2008 10:25:00.-HISPANIDAD.-CIR14611AG (GRAVE).-28058345.-150 EUROS.

28058080004738.-9921DPH.-DAGHAY, HICHAM.-X1337654.-08/02/2008 00:46:00.-LUIS SAUQUILLO, 42.-CIR2032AG (GRAVE).-28058351.-600 EUROS.

28058080004741.-M-1657-XS.-MORALES MECO, EUGENIO.-6224980.-08/02/2008 08:35:00.-VALENCIA, 19.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058284.-90 EUROS.

28058080004745.-M-6447-UP.-PARDO BOTE, JOSE.-50218190.-10/02/2008 13:07:00.-PABLO IGLESIAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058313.-60 EUROS.

28058080004751.-M-9739-SN.-LABRADA LABRADA, ANA MARIA.-33505688.-11/02/2008 20:17:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058080004757.-M-8389-TK.-BERBEL HERNANDO, MIGUEL ANGEL.-51396926.-11/02/2008 17:53:00.-LUIS SAUQUILLO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080004760.-C0073BSV.-ESTRUCH MAIZ, RUBEN.-49022403.-10/02/2008 20:00:00.-LEGANES.-CIR10412AG (GRAVE).-28058246.-150 EUROS.

28058080004761.-C0073BSV.-ESTRUCH MAIZ, RUBEN.-49022403.-10/02/2008 19:55:00.-ALBACETE.-CIR11812AG (GRAVE).-28058246.-150 EUROS.

28058080004764.-7427CZC.-EDOBOR, ENDE.-X2922343.-10/02/2008 23:50:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058196.-60 EUROS.

- 28058080004781.-M-1764-MX.-NUFRIO RODRIGUEZ, MARIA.-6980385.-11/02/2008 09:15:00.-VALDEMORILLO.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058352.-90 EUROS.
- 28058080004782.-M-9872-NW.-GUERRA VEGA, JOSE ANTONIO.-9457116.-11/02/2008 09:03:00.-VALDEMORILLO.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058352.-90 EUROS.
- 28058080004786.-0411FTB.-GARCIA TORRENS, MARIA DEL CARMEN.-2662854.-11/02/2008 13:54:00.-ANGELES, 9.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
- 28058080004788.-4770DXM.-OTERO ROLDAN, ROBERTO.-9453846.-11/02/2008 13:40:00.-SEVILLA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.
- 28058080004794.-2631CXC.-CALVO SOBRADO, VIRGINIA.-49013221.-12/02/2008 12:05:00.-CONSTITUCION.-CIR11711AL (GRAVE).-28058218.-150 EUROS.
- 28058080004796.-9124FMM.-SALAZAR JIMENEZ, JOSE ANTONIO.-71019552.-12/02/2008 09:08:00.-ITALIA, S/N.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
- 28058080004800.-0262DGR.-ANNOUWARI, THAMI MOHAMED.-X6465313.-12/01/2008 23:00:00.-CRUZ DE LUISA, 13.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
- 28058080004801.-AL-4465-V.-KABCH, AHMED.-X4549902.-12/02/2008 23:39:00.-LIMA, 4.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
- 28058080004803.-M-1910-VP.-RODRIGUEZ PRESA, ISABEL.-51598903.-12/02/2008 21:30:00.-COMARCAS, 37.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.
- 28058080004810.-3346BVV.-GONZALEZ PEREZ, JULIAN.-49100912.-12/02/2008 17:30:00.-LONDRES, 14.-CIR11812AG (GRAVE).-28058360.-150 EUROS.
- 28058080004823.-3033DXJ.-BATALLA CARBALLO, JULIO.-52094266.-12/02/2008 21:09:00.-PAULAR, 5 POST.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
- 28058080004824.-7628FHT.-ABBAS GONZALEZ, MIRIAM.-48999472.-12/02/2008 19:50:00.-PELAYOS, 3.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
- 28058080004829.-5231CKG.-GONZALEZ FERNANDEZ, ROSARIO.-52092066.-12/02/2008 07:10:00.-ESPAÑA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058373.-150 EUROS.
- 28058080004830.-M-0875-VL.-LAZAAR, MOHAMED.-X3124193.-12/02/2008 07:00:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058373.-150 EUROS.
- 28058080004835.-M-5695-ZF.-BAUTISTA SILVA, RUFINO.-9180227.-12/02/2008 07:31:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058182.-60 EUROS.
- 28058080004837.-9346FLS.-VIVANCO ORTA, JOSE DIEGO.-X3895920.-01/02/2008 11:07:00.-VEGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058372.-60 EUROS.
- 28058080004839.-M-8948-PV.-JUSTO FLORES, JUANITO ADRIAN.-X3237295.-08/02/2008 06:50:00.-BARCELONA, 10.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.
- 28058080004844.-0262BLF.-OCAÑA CUARTERO, JOSE ANTONIO.-49013382.-12/02/2008 12:35:00.-GRECIA, 9.-CIR11711AL (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.
- 28058080004860.-3346BVV.-MARTIN GONZALEZ, ANA.-72946396.-12/02/2008 21:36:00.-DINAMARCA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
- 28058080004861.-M-1944-ZG.-OSACAR RODRIGUEZ, JOAQUIN.-49020251.-12/02/2008 17:10:00.-FORJA, 1.-CIR11711AL (GRAVE).-28058370.-150 EUROS.
- 28058080004863.-C6280BST.-CASTELLANOS CORBACHO, MANUEL.-49017981.-12/02/2008 16:03:00.-VALENCIA, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.
- 28058080004870.-0835FGC.-RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE MANUEL.-7232814.-19/02/2008 10:20:00.-FONTANA, 8.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.
- 28058080004873.-3669CVR.-PINTO CORRAL, ALBERTO JAVIER.-4177114.-14/02/2008 16:20:00.-PORTUGAL, 44.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
- 28058080004884.-3891CKM.-VELASCO HURTADO, FERNANDO.-X6516648.-14/02/2008 00:50:00.-HIGUERAL, 2.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058375.-90 EUROS.
- 28058080004888.-TO-2398-Y.-BOYA MUEÑA, ANGELA.-X2971534.-14/02/2008 06:39:00.-PORTUGAL, 25.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058365.-90 EUROS.
- 28058080004890.-9942CRZ.-WAZIBUNTA, POPY.-X3007542.-14/02/2008 13:25:00.-GAZAPERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.
- 28058080004891.-BA-3953-AB.-TARLE FLORIN, MARIUS.-X6736301.-14/02/2008 10:45:00.-HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
- 28058080004893.-M-8028-LU.-PEREZ PEREZ, JOSE MANUEL.-5374177.-14/02/2008 13:22:00.-IGLESIA, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
- 28058080004898.-7839CWL.-MOCANU MIRCEA, IONEL.-X6608230.-15/02/2008 10:30:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058315.-90 EUROS.
- 28058080004899.-V-2695-HH.-WANG, WEIPIING.-X1459050.-15/02/2008 11:45:00.-VALDEON, 12.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058315.-90 EUROS.
- 28058080004900.-C4757BND.-TARAMONA MARTINEZ, IVAN.-49101265.-15/02/2008 16:10:00.-CACERES.-CIR11812AG (GRAVE).-28058341.-150 EUROS.
- 28058080004908.-M-8020-WK.-FRAILE CAÑIZARES, CESAR.-50089814.-15/02/2008 17:57:00.-PORTUGAL.-CIR11711AL (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
- 28058080004909.-7532BHZ.-DURAN SANCHEZ, MARIA ROSARIO.-53102606.-15/02/2008 18:10:00.-NUEVO VERSALLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058287.-60 EUROS.
- 28058080004913.-M-1921-YZ.-DIAZ CRUZ, GABRIEL.-7245274.-15/02/2008 21:25:00.-CLARA CAMPOAMOR, 21.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.
- 28058080004920.-M-7244-PC.-AIGBOGUN, FREDERICK IROGBETI.-X4234101.-15/02/2008 09:50:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
- 28058080004925.-M-3334-MJ.-IVAN, LAURENTIU GEORGIAN.-X3042450.-15/02/2008 00:30:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058294.-90 EUROS.
- 28058080004926.-8316DPZ.-JARABA GARCIA, JAVIER.-52502020.-15/02/2008 10:25:00.-NUEVO VERSALLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.
- 28058080004928.-0210DTY.-BEY, ADRIAN.-X4142066.-15/02/2008 08:45:00.-NAVALCARNERO, 4.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
- 28058080004935.-8416FRF.-TARAMONA MARTINEZ, DAVID.-49068918.-15/02/2008 09:35:00.-CASTILLA LA NUEVA, 10.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058234.-150 EUROS.
- 28058080004936.-7740DZV.-PEREZ MUÑOZ, OLEGARIO.-46927863.-16/02/2008 02:00:00.-SALER, S/N.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058279.-90 EUROS.
- 28058080004943.-9094CJV.-ROSETO POMA, CARLOS JULIO.-52016619.-15/12/2007 20:40:00.-MOSTOLES, S/N.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058181.-150 EUROS.
- 28058080004948.-M-7117-SJ.-TRAISTARU, NICOLAE.-X9095504.-11/02/2008 18:30:00.-MOSTOLES, 37.-CIR1672AL (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
- 28058080004956.-8080BHP.-BALCONES GARCIA, CONCEPCION.-672066.-10/02/2008 13:36:00.-TURQUIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
- 28058080004958.-9559BND.-SANZ LEDESMA, FRANCISCO.-8935507.-12/02/2008 16:30:00.-MIGUEL DE UNAMUNO.-CIR11711AL (GRAVE).-28058332.-150 EUROS.
- 28058080004970.-1700CNP.-MARTIN MONTIEL, MANUEL.-50046391.-14/02/2008 20:40:00.-NACIONES, 29.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
- 28058080004977.-1535CTZ.-HERNANDEZ PEREZ, MARIA PALOMA.-46928293.-11/02/2008 22:27:00.-HISPANIDAD, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
- 28058080004997.-9023FXP.-PEREZ ARIAS, JULIO.-1106770.-11/02/2008 09:25:00.-GALICIA, 25.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.
- 28058080005004.-M-6681-XM.-PLAZA GARCIA, ROBERTO CARLOS.-49014387.-13/02/2008 18:30:00.-ESTADOS.-CIR11711AL (GRAVE).-28058218.-150 EUROS.
- 28058080005007.-M-2378-JC.-FERNANDEZ DOS SANTOS, SAMUEL.-46854078.-13/02/2008 13:01:00.-FRANCIA.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
- 28058080005009.-M-7017-TZ.-IGLESIAS TORREJON, MERCEDES PILAR.-52959969.-13/02/2008 18:45:00.-BRASIL.-CIR11711AL (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
- 28058080005012.-5208FTD.-SALAZAR SIDERFA, CRISTINA.-5302567.-13/02/2008 15:55:00.-MOSTOLES.-CIR1672AL (LEVE).-28058246.-90 EUROS.
- 28058080005014.-M-7820-UZ.-FUENTES VICENTE, VICTOR.-50110126.-13/02/2008 17:04:00.-BARCELONA, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.
- 28058080005015.-8569DGS.-VIZUETE MARTINEZ, JUAN MANUEL.-52953155.-13/02/2008 19:10:00.-ANDES, 29.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.
- 28058080005017.-0082DSR.-MILLAN DE LA ROSA, CATALINA.-5352423.-13/02/2008 17:39:00.-CUBA.-CIR11711AL (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
- 28058080005020.-M-0605-WB.-RAMIREZ PULIDO, ALEJANDRO.-50201181.-13/02/2008 18:33:00.-VALPARAISO.-CIR11711AL (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
- 28058080005022.-V-0975-CX.-GARCIA SOBRINO, MARIA ROSA.-696068.-13/02/2008 18:51:00.-VALPARAISO.-CIR11711AL (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
- 28058080005024.-6489CKK.-NUTU, OCTAVIAN.-X6742002.-13/02/2008 16:40:00.-LEGANES, 51.-CIR15012AG (GRAVE).-28058218.-100 EUROS.
- 28058080005035.-M-5170-LY.-GUTIERREZ GOMEZ, JOSE.-5211769.-13/02/2008 20:50:00.-LEGANES, 35.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
- 28058080005041.-6723CNF.-BERMEJO GARCIA, DANIEL.-46926541.-13/02/2008 10:55:00.-PALENCIA.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.
- 28058080005042.-0324BMY.-TELEASA, EUGEN.-X6896906.-13/02/2008 12:46:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
- 28058080005043.-6231FBR.-DANESCU SIMONA, ADINA EUGEN.-X6493375.-13/02/2008 20:55:00.-ESPAÑA, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
- 28058080005047.-0335DUT.-GALVEZ MARTOS, JONATHAN.-2264469.-13/02/2008 20:58:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.
- 28058080005052.-2307FYR.-SALMERON BALASTEGUI, FRANCISCO JAVIER.-46737097.-13/02/2008 12:45:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
- 28058080005067.-8913BRZ.-QIU CHEN, JINGCHENG.-49050036.-14/02/2008 10:46:00.-MOSTOLES, 58.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.
- 28058080005070.-6422BTH.-ROJAS ESPARZA, AUGUSTO.-X3778134.-14/02/2008 17:51:00.-ANA FRANK.-CIR11711AL (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
- 28058080005076.-1251CGT.-MIR HEREDIA, JESUS.-46924474.-14/02/2008 08:40:00.-MOSTOLES, 64.-CIR14611AG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.
- 28058080005078.-C6280BST.-CASTELLANOS CORBACHO, MANUEL.-49017981.-17/02/2008 17:40:00.-VALENCIA, 23.-CIR12151AL (LEVE).-28058267.-60 EUROS.
- 28058080005081.-7151CTV.-GARRIDO BEN-AMED, DAVID.-49001246.-18/02/2008 13:30:00.-HUNGRIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.
- 28058080005085.-M-7557-TL.-EIKHOR JOHNSON, ARENE.-X2998482.-15/02/2008 17:10:00.-SANTA LUCIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
- 28058080005093.-M-0291-YU.-HABIB, ARABI.-X2222691.-17/02/2008 00:55:00.-HONDURAS, 10.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.
- 28058080005106.-4182FKW.-EL MANSURI, ABDELLATIF.-X6340023.-07/02/2008 14:28:00.-FERROCARRIL, 4.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.
- 28058080005113.-M-1355-VU.-TOLEDO LA GUIA, RAMON.-2060365.-07/02/2008 09:52:00.-OCEJON, S/N.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
- 28058080005116.-9476DWZ.-GARCIA DE PRADENA, ALBERTO.-52958930.-07/02/2008 17:46:00.-MOSTOLES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.
- 28058080005119.-9476DWZ.-GARCIA DE PRADENA, ALBERTO.-52958930.-07/02/2008 17:42:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
- 28058080005124.-M-7507-UL.-PEREZ JIMENEZ, JOSE.-50062026.-07/02/2008 10:32:00.-MOSTOLES, 64.-CIR15012AG (GRAVE).-28058268.-100 EUROS.
- 28058080005126.-4719FSX.-CASAPERALTA ORTEGA, PERCY JUNIOR.-X7706133.-07/02/2008 10:45:00.-MOSTOLES, 64.-CIR15012AG (GRAVE).-28058268.-100 EUROS.
- 28058080005132.-2588DWL.-HICHAM, SAH.-X4995193.-09/02/2008 18:00:00.-FUENDETODOS, 15.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058368.-60 EUROS.
- 28058080005133.-9116DNP.-JOUD, ABDELAZIZ.-X6911818.-09/02/2008 11:30:00.-LOURDES.-CIR151202G (GRAVE).-28058283.-150 EUROS.
- 28058080005134.-M-9060-WW.-QUAKERSON JEMOYOTAN, JOE.-33551821.-09/02/2008 12:47:00.-MIRASIERRA, 3.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
- 28058080005139.-CU-3533-I.-KRIMOU, MOHAMED.-X5827480.-09/02/2008 12:44:00.-MIRASIERRA, 3.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058365.-90 EUROS.
- 28058080005143.-M-2959-VX.-YE, XINGHUN.-X4124697.-09/02/2008 16:25:00.-BAÑEZA, 26.-CIR154012AL (LEVE).-28058299.-90 EUROS.
- 28058080005151.-M-3173-SN.-DOMINGUEZ MARTIN, JUAN MANUEL.-50040912.-09/02/2008 11:05:00.-VILLAVICIOSA-PINTO (M-506).-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
- 28058080005154.-M-0508-XK.-LUPU EMANUEL, CONSTANTIN.-X6838452.-10/02/2008 11:45:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058321.-60 EUROS.
- 28058080005156.-M-5356-VJ.-MIRADO MARTIN, LUIS ALBERTO.-8031365.-09/02/2008 10:40:00.-VILLAVICIOSA-PINTO (M-506).-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058283.-90 EUROS.
- 28058080005160.-8986FPD.-MORENO ROMERO, RUBEN.-49011995.-10/02/2008 11:52:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058319.-60 EUROS.
- 28058080005163.-1782FJH.-NOVILLA ALONSO, VICENTE.-50419307.-10/02/2008 23:00:00.-PORTUGAL, 20.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
- 28058080005164.-8069DGX.-BARDERA MADRID, REGINO.-1341806.-10/02/2008 20:20:00.-RIBADEO, 23.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058281.-90 EUROS.
- 28058080005180.-6471DCZ.-GALARZA BENAVIDES, JERSON.-X4307677.-10/02/2008 17:20:00.-PORTUGAL, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058337.-90 EUROS.
- 28058080005181.-M-2073-NM.-DE LA TORRE SANGUINO, JORGE JUAN.-49003530.-06/02/2008 09:25:00.-NACIONES, 32.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
- 28058080005191.-0979DMP.-IBÁÑEZ DEL SAZ, JUAN JOSE.-9454438.-07/02/2008 21:35:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
- 28058080005192.-C0073BSV.-ESTRUCH MAIZ, RUBEN.-49022403.-10/02/2008 20:10:00.-LEGANES.-CIR1672AL (LEVE).-28058337.-90 EUROS.

28058080005193.-C0073BSV.-ESTRUCH MAIZ, RUBEN.-49022403.-10/02/2008 19:55:00.-LEGANES.-CIR4113AG (GRAVE).-28058371.-450 EUROS.

28058080005196.-2528FND.-LOPEZ PEREZ, ALVARO.-49051704.-19/02/2008 19:53:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.

28058080005205.-4167FXT.-CASTRO GARCIA, MATIACIANA.-2268537.-19/02/2008 20:10:00.-LUIS SAUQUILLO, 89.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080005209.-M-5714-WK.-ANTON PEREZ, TATIANA.-49006521.-19/02/2008 20:10:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 21.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058080005217.-0155FSB.-MELERO LOPEZ DE LERMA, OSCAR BERNARDO.-46842811.-19/02/2008 21:50:00.-SERRANILLOS, 8.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058281.-90 EUROS.

28058080005226.-1600BPT.-GARCIA MANZANARES, JUAN LUIS.-53417729.-19/02/2008 12:52:00.-CUZCO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058345.-150 EUROS.

28058080005233.-5312DFS.-CABALLERO ALBASAN, MILAGROS.-50038434.-19/02/2008 13:00:00.-EUROPA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080005229.-6457BWM.-MIGUEL MERINO, MARIANO.-1911003.-19/02/2008 13:00:00.-EUROPA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080005230.-6122DFM.-EL HABI AMRANI, MOHAMMED.-X4133714.-19/02/2008 10:57:00.-CALLAO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058080005233.-3519BNM.-SALCEDO PEREZ, FRANCISCO JAVIER.-50449643.-19/02/2008 14:04:00.-MOLINO.-CIR11711AL (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.

28058080005234.-6745FSK.-IGLESIAS IGLESIAS, ISIDRO.-6987717.-19/02/2008 10:00:00.-FUENTEVAQUEROS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058080005237.-8510BJD.-CASAS BERRAQUERO, LUIS MIGUEL.-50054197.-20/02/2008 21:05:00.-COMARCAS, 37.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058080005250.-7548CYN.-RAZOLA VALDEOLIVAS, MARIA ELENA.-4593521.-20/02/2008 16:37:00.-PABLO IGLESIAS.-CIR11711AL (GRAVE).-28058361.-150 EUROS.

28058080005251.-3081BYI.-MARTINEZ PARRA, FERNANDO.-52959284.-20/02/2008 18:37:00.-LUIS SAUQUILLO, 95.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080005256.-0147CCT.-GUTIERREZ SOLIS, ALICIA.-52954855.-20/02/2008 14:03:00.-MOLINO.-CIR11711AL (GRAVE).-28058268.-150 EUROS.

28058080005261.-M-9557-UH.-MARTIN PICON, EZEQUIEL.-50031748.-20/02/2008 03:00:00.-DINAMARCA.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.

28058080005262.-M-4866-XP.-SANTOS SANCHEZ, MARTA ROSA.-8944885.-20/02/2008 00:34:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058237.-90 EUROS.

28058080005263.-5254CKP.-GOMEZ TENA, JOSE LUIS.-50177728.-20/02/2008 03:25:00.-COLOMBIA, 37.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.

28058080005265.-MU-0102-CJ.-AGUILAR EGUSQUIZA, MANUEL WILFREDO.-X5960454.-20/02/2008 09:28:00.-ERAS.-13.2.8 O.M.C. (LEVE).-28058194.-60 EUROS.

28058080005266.-M-7455-VD.-MORENO BENITO, JOSE LUIS.-2896519.-20/02/2008 13:35:00.-MOLINO.-CIR11711AL (GRAVE).-28058345.-150 EUROS.

28058080005274.-GU-6660-G.-ANNINI, MOSTAFA.-X4044997.-20/02/2008 08:10:00.-EXTREMADURA, 11.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058293.-90 EUROS.

28058080005276.-4632BFW.-ARIAS SANCHEZ, YVON YANETH.-X4432820.-20/02/2008 19:20:00.-GALICIA, 38.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058219.-90 EUROS.

28058080005279.-M-0912-YP.-GIL GIL, MARIA NIEVES.-53048755.-20/02/2008 20:45:00.-CONCEPCION ARENAL, 11.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080005281.-8583BZZ.-MATILIA BELINCHON, NOELIA.-49017409.-20/02/2008 18:55:00.-PORTUGAL, 40.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058287.-60 EUROS.

28058080005282.-M-3997-SV.-GARCIA DE LA FILIA LOPEZ, ANGEL LUIS.-46923374.-20/02/2008 19:05:00.-CONSTITUCION, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080005283.-M-9800-LH.-TSVETANOV DONCHEV, MIHAIL.-X5645129.-20/02/2008 18:55:00.-PORTUGAL, 44.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080005289.-8657BFY.-VALLE MORALES, BEGOÑA.-31676022.-20/02/2008 16:40:00.-PABLO IGLESIAS.-CIR11711AL (GRAVE).-28058218.-150 EUROS.

28058080005296.-6422BTH.-ROJAS ESPARZA, AUGUSTO.-X3778134.-21/02/2008 09:45:00.-NUEVO VERSALLES, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.

28058080005301.-0670FCH.-CONDE CORZO, CRISTIAN.-49066959.-21/02/2008 12:50:00.-HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080005305.-4964FZW.-MUÑOZ OTERO, AGUSTIN.-2234693.-21/02/2008 19:06:00.-MEJICO.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.

28058080005313.-M-1430-TU.-GUADANO CASTILLO, IVAN.-49008761.-21/02/2008 08:10:00.-MALAGA, 22.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058234.-60 EUROS.

28058080005318.-9753BLR.-MACIAS MARTIN, ANA.-49007080.-21/02/2008 10:40:00.-MOSTOLES, 60.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080005321.-6776FGN.-COBOS OREA, DAVID.-2252644.-21/02/2008 10:40:00.-MOSTOLES.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080005329.-7170FJY.-PHONG LY, MARIBEL MILIN.-50763368.-21/02/2008 14:04:00.-EUROPA, 13.-CIR5012AG (GRAVE).-28058268.-100 EUROS.

28058080005332.-6233CXM.-MUÑOZ SEVILLA, NOEMI.-49052252.-21/02/2008 13:48:00.-EUROPA, 13.-CIR5012AG (GRAVE).-28058268.-100 EUROS.

28058080005338.-5658DKS.-CANO TENA, MARIA ANGELES.-50424239.-21/02/2008 16:21:00.-ESTADOS.-CIR11711AL (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.

28058080005339.-B-8720-MB.-MARIN, VIOREL.-X7449474.-21/02/2008 16:10:00.-RIAZOR, 16.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.

28058080005348.-4354DUV.-GONZALEZ BELIZON, DAVID.-48997294.-22/02/2008 20:15:00.-ZAMORA, 21.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080005353.-M-4792-MF.-POP CORINA, MARIA.-X6641458.-22/02/2008 20:01:00.-CASTILLA LA VIEJA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080005362.-M-9547-HG.-CARBONELL REDONDO, FRANCISCO JOSE.-7533809.-22/02/2008 09:50:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058315.-90 EUROS.

28058080005365.-M-9552-YM.-FOLGADO HIDALGO, RAUL AMARO.-52954270.-22/02/2008 09:51:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.

28058080005371.-M-4796-SS.-VALENTIN PINEDA, ANTERO.-1893342.-22/02/2008 00:28:00.-ALEMANIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058354.-60 EUROS.

28058080005381.-5770CTB.-MATEOS RECUERO, JUAN CARLOS.-3843696.-25/02/2008 18:13:00.-HISPANIDAD.-CIR7911AG (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.

28058080005384.-9755DHX.-CARRETERO MADRIGAL, MIGUEL ANGEL.-6251256.-26/02/2008 07:42:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058182.-60 EUROS.

28058080005388.-2805FXM.-GARCIA GONZALEZ, SANTOS.-4123030.-26/02/2008 20:36:00.-ANDES, 29.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.

28058080005397.-3068CYL.-MARTIN ARRISCADO MORALEDA, AGUSTIN.-50060656.-24/02/2008 12:00:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058224.-90 EUROS.

28058080005398.-4365CNN.-ALONSO CASTRO, GERMAN.-10194431.-24/02/2008 12:05:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058224.-90 EUROS.

28058080005400.-3517BKM.-FERNANDEZ TORRES, JUAN.-2220917.-24/02/2008 12:00:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058228.-90 EUROS.

28058080005413.-M-8824-PK.-CORTINA ALVAREZ, JOSE MANUEL.-2083319.-19/02/2008 08:07:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058368.-60 EUROS.

28058080005421.-2544DKH.-MARTINEZ RISUEÑO, JONATAN.-2268530.-05/02/2008 10:27:00.-LEGANES.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058329.-90 EUROS.

28058080005423.-1125DFP.-RODRIGUEZ DIEZ, MARIA DEL CARMEN.-7816593.-05/02/2008 10:50:00.-EUROPA, 14.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058329.-90 EUROS.

28058080005424.-2334CCW.-SOLIS SANTANDER, MARIA NIEVES.-1095412.-05/02/2008 10:40:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058329.-90 EUROS.

28058080005431.-M-4349-WV.-EL AMRANI, YOUSSEF.-X5692377.-13/02/2008 12:54:00.-SANTA LUCIA, 3.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058080005432.-M-3963-ZP.-OSMAN MORALES, SHADI ZAKARIAS.-48996646.-16/02/2008 01:20:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.

28058080005439.-7002FVM.-DELGADO RIVERA, JONATAN.-53421055.-16/02/2008 00:34:00.-VALLADOLID, 19.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058237.-90 EUROS.

28058080005440.-5890BRJ.-CASTILLO CRIADO, JUAN MIGUEL.-2269185.-16/02/2008 20:41:00.-SUERIA, 18.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.

28058080005447.-4599BYV.-PAWEL BLASZCZYK, MARIUSZ.-X5934419.-16/02/2008 13:24:00.-GAZAPERAS, 5 POST.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.

28058080005448.-M-9034-XX.-NEDELICU, CRISTIAN MIHAI.-X8078168.-16/02/2008 02:30:00.-PAZ.-40.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058203.-300 EUROS.

28058080005460.-4004DKB.-RUZ SOLIS, FRANCISCO.-50422749.-17/02/2008 06:55:00.-NACIONES, 8.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058304.-90 EUROS.

28058080005462.-M-7354-WL.-LORENZO GALLEGO, OSCAR.-46929163.-17/02/2008 09:15:00.-ZAMORA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058352.-60 EUROS.

28058080005473.-4584DPD.-MOLINA SANCHEZ, JOSE ANTONIO.-70984732.-19/02/2008 13:05:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.

28058080005476.-2432BTR.-NEGOI, IONEL.-X6853891.-17/02/2008 20:00:00.-EXTREMADURA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058285.-600 EUROS.

28058080005478.-4204BCK.-TOHT, ELEMER.-X8427166.-17/02/2008 16:31:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058327.-150 EUROS.

28058080005480.-M-6294-JY.-LLADO DOMINGUEZ, ANTONIO.-45017892.-18/02/2008 13:20:00.-PORTUGAL, 33.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058080005482.-7846BTG.-AGUDELO GARCIA, JORGE.-X7435430.-18/02/2008 13:45:00.-CONSTITUCION, 59.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058080005484.-5579CNF.-ROSSI LIRA, ALBERTO ROLANDO.-52952913.-18/02/2008 10:30:00.-VALENCIA, 17.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058339.-90 EUROS.

28058080005485.-4897DHD.-GARRIDO BEN-AMED, DAVID.-49001246.-18/02/2008 13:30:00.-IRLANDA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.

28058080005489.-9728DFF.-SANTIAGO CAMARA, ANTONIO.-1386431.-18/02/2008 17:56:00.-GALICIA, 16.-CIR11711AL (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080005501.-M-0636-YK.-RIANI, MOHAMED.-X5262856.-18/02/2008 17:00:00.-REINOSA.-CIR11711AL (GRAVE).-28058306.-150 EUROS.

28058080005503.-8040FFF.-FERRON MARTINEZ, MARIA JOSEFA.-5353934.-18/02/2008 13:31:00.-SIERRA, 4.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058251.-90 EUROS.

28058080005504.-1445DKH.-PEGUERO SANCHEZ, BENJAMIN.-48995041.-18/02/2008 09:55:00.-MURCIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058080005509.-2232DLL.-MEJIAS RUBIO, ANDRES.-1780300.-18/02/2008 11:00:00.-CACERES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058260.-60 EUROS.

28058080005510.-4812BWM.-HUERTAS VALERA, FRANCISCO JAVIER.-50424812.-18/02/2008 05:05:00.-ALTAMIRA, 16.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058237.-90 EUROS.

28058080005518.-5723DMJ.-OREA PEREZ, FERNANDO.-2060207.-18/02/2008 17:08:00.-INDUSTRIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058370.-60 EUROS.

28058080005528.-6095DMO.-SALGADO FLORES, MANUEL.-9457105.-22/02/2008 07:44:00.-MALAGA, 22.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058182.-60 EUROS.

28058080005530.-M-5695-ZF.-BAUTISTA SILVA, RUFINO.-9180227.-22/02/2008 07:23:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058182.-60 EUROS.

28058080005532.-5626CBM.-DIEZ SANTIAGO, DANIEL.-50680352.-22/02/2008 07:33:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058357.-60 EUROS.

28058080005534.-4925CTR.-ERIZA MENA, JUAN HUMBERTO.-2628467.-22/02/2008 07:45:00.-MALAGA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058357.-60 EUROS.

28058080005539.-4696FBS.-CRESPINO BUSQUETS, VERONICA.-52951765.-22/02/2008 16:00:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-CIR1672AL (LEVE).-28058299.-90 EUROS.

28058080005544.-0692CMC.-COLLADO NIEVES, MANUEL.-52761049.-22/02/2008 16:08:00.-FRANCIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080005546.-M-2913-UP.-MONTEJO GONZALEZ, MIGUEL ANGEL.-48999100.-22/02/2008 15:50:00.-MOSTOLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058252.-60 EUROS.

28058080005547.-4101BWW.-ENACHE, BOGDAN CRISTIAN.-X5865012.-23/02/2008 11:18:00.-BAJO DE GETAFE.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058080005548.-M-0131-XH.-FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO.-2285479.-23/02/2008 02:15:00.-SEGOVIA.-RGC-9-1-01-L (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058080005549.-0361BSC.-GRUMAN, DANUT.-X5689486.-23/02/2008 08:16:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058080005552.-M-9034-XX.-NEDELICU, CRISTIAN MIHAI.-X8078168.-23/02/2008 15:00:00.-MIRAFIOR, 1.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.

28058080005558.-1668DML.-VINAS LABRADOR, CARMEN.-5876110.-23/02/2008 10:55:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058319.-60 EUROS.

28058080005570.-9636FJP.-ARAGONES PEREZ, LUCIA.-50160436.-24/02/2008 13:00:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.

28058080005572.-6030BKN.-VILCHES BLANCO, ANGELINAS.-5241087.-24/02/2008 12:20:00.-PABLO IGLESIAS, S/N.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058346.-90 EUROS.

28058080005573.-1635BSW.-ESCUDERO MORENO, RAMONA.-2257085.-24/02/2008 12:30:00.-PABLO IGLESIAS, S/N.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058346.-90 EUROS.

28058080005574.-M-2486-ZX.-CANDIL GIL, GONZALO.-51177254.-24/02/2008 12:20:00.-PABLO IGLESIAS.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058357.-90 EUROS.

28058080005579.-M-3413-WZ.-MAGARIÑO NEVADO, JOSE.-76071560.-24/02/2008 12:15:00.-PABLO IGLESIAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058140.-60 EUROS.

28058080005589.-M-0131-XH.-FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO.-2285479.-23/02/2008 02:15:00.-SEGOVIA.-CIR2012BG (GRAVE).-28058351.-450 EUROS.
 28058080005595.-0873BFF.-OGONA, TONY.-X4861489.-23/02/2008 10:58:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058321.-60 EUROS.
 28058080005596.-8986FPD.-MORENO ROMERO, RUBEN.-49011995.-23/02/2008 10:55:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058321.-60 EUROS.
 28058080005598.-9110FPZ.-LOPEZ MANJON, LAURA.-49021322.-26/02/2008 08:50:00.-ZAMORA.-13.2.8 O.M.C. (LEVE).-28058225.-90 EUROS.
 28058080005608.-4905CJM.-LOPEZ PARRA, WILSON.-X4436558.-25/02/2008 09:44:00.-MALTA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080005609.-M-3817-OV.-ABELKADER MOHAMED, ISMAEL.-45289077.-25/02/2008 10:00:00.-PORTUGAL, 36.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080005610.-5095DPB.-SALAS BLANCO, DANIEL.-49016913.-25/02/2008 10:04:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080005613.-M-4375-OT.-POGORZELSKI, MARCIN.-X5231654.-25/02/2008 13:49:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR14611AG (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
 28058080005623.-M-1291-YS.-MARTINS DOS SANTOS, EDER.-X7686743.-25/02/2008 02:03:00.-CALLAO, 53.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.
 28058080005626.-1495BKF.-SORIA MERCADO, MARIA DOLORES.-50036470.-25/02/2008 00:45:00.-ANDES, 9.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058379.-90 EUROS.
 28058080005633.-M-0905-YW.-ALVARADO MILLAN, CONSUELO.-46935216.-24/02/2008 12:35:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058228.-90 EUROS.
 28058080005634.-5096BYX.-BETA BISAPA, SALVADOR.-24380581.-24/02/2008 18:15:00.-VILLALON, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058366.-90 EUROS.
 28058080005635.-2408DGG.-YANG, ZHIE.-X1330665.-24/02/2008 09:14:00.-HUNGRIA, 8.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
 28058080005636.-M-2623-TM.-CRISTESCU ALINA, ELENA.-X9073470.-26/02/2008 17:41:00.-NAZARET, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080005637.-M-1908-XZ.-LOPEZ CASARES, MARIA BELEN.-52370259.-26/02/2008 10:39:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR14611AG (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
 28058080005638.-6106CDP.-LORENZO ABUIN, DIETER.-76779478.-26/02/2008 12:05:00.-ZAMORA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080005648.-2671FPZ.-VARGAS JIMENEZ, JUANA.-51682190.-26/02/2008 18:25:00.-ANDES, 29.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.
 28058080005650.-M-8897-TX.-CANDEIRA SANCHEZ, ANTONIO.-47022089.-26/02/2008 09:02:00.-LOGROÑO.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.
 28058080005651.-9312BZX.-PINERO HIGUERA, ROBERTO.-50110546.-25/02/2008 09:21:00.-SUIZA, 14.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058242.-90 EUROS.
 28058080005653.-M-6134-OK.-WATSON BUEHANA, LEONOR.-47492492.-25/02/2008 21:05:00.-REGIONES, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
 28058080005658.-8993BDM.-MUÑOZ PARRA, JOSE EDUARDO.-X1657889.-26/02/2008 09:25:00.-BURGOS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.
 28058080005667.-ACEDO GARCIA, SUSANA.-46924166.-27/02/2008 20:10:00.-HUESCA, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.
 28058080005671.-4141BGP.-MUÑOZ FRANCISCO, FRANCISCO JAVIER.-51068071.-27/02/2008 00:25:00.-SUIZA, 7 POST.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058379.-90 EUROS.
 28058080005673.-6783DSL.-MORALES MOTTA, EDUARDO.-X6820392.-27/02/2008 09:10:00.-ESPAÑA, 11.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.
 28058080005688.-3874BFR.-RODRIGO MOLERO, VANESSA.-48997167.-27/02/2008 02:20:00.-SUECIA, DINAMAR.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058375.-90 EUROS.
 28058080005693.-M-2848-SC.-QUINTANA ESCUBI, IGNACIO JESUS.-688455.-27/02/2008 07:56:00.-PANAMA, 6.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058293.-90 EUROS.
 28058080005695.-7523BL.-BENTAHER, MOSTAFA.-X6279840.-27/02/2008 08:15:00.-BRUNETE, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058222.-60 EUROS.
 28058080005700.-M-6356-XF.-ARCE MARTINEZ, SERGIO.-8945599.-27/02/2008 23:48:00.-FRANCIA, F.ESCAL.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
 28058080005703.-9586FPH.-LOZANO IGLESIAS, DOMINGO.-51048575.-21/02/2008 11:20:00.-GRECIA, 3.-CIR11711AL (GRAVE).-28058268.-150 EUROS.
 28058080005713.-M-6442-TT.-PLAZA PALACIOS, LUIS ALBERTO.-2530710.-28/02/2008 10:38:00.-HUNGRIA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080005715.-1560BTH.-VICENTE TENDERO, DOMINGO.-2502944.-28/02/2008 10:30:00.-HUMILLADERO, 11.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080005722.-3810DVL.-FIGUERAS MARTINEZ, ALBERTO.-53045100.-28/02/2008 09:30:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
 28058080005735.-2034CP.-BLAZQUEZ JIMENEZ, FELIX FERNANDO.-50165781.-26/02/2008 00:49:00.-CANTABRIA, 62.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
 28058080005736.-M-7642-WS.-JIMENEZ MENENDEZ, FRANCISCO.-2690728.-26/02/2008 15:30:00.-MOSTOLES, 78.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
 28058080005739.-M-2454-SG.-IGBINOBA, MONDAY UYI.-X2731223.-26/02/2008 21:45:00.-FATIMA, 7.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.
 28058080005745.-9944DSM.-NUNES CASTANHEIRA, ANDREA FILIPA.-X2242570.-26/02/2008 18:20:00.-MOSTOLES, 29.-CIR1551AL (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080005749.-3810DHG.-CEJUDO SANCHEZ, VALENTIN.-5880120.-25/02/2008 13:00:00.-LEGANES, 33.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.
 28058080005750.-0230DRX.-GALVEZ DA SILVA, PERSERVERANDA.-48544994.-25/02/2008 12:11:00.-BEMBIBRE, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
 28058080005751.-1613FZZ.-HU YU, LIRONG.-5319159.-25/02/2008 12:17:00.-BEMBIBRE, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
 28058080005752.-3856BWR.-SUN QIENG, FENG.-X794857.-25/02/2008 12:11:00.-BEMBIBRE, 11A.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
 28058080005753.-6590FWK.-SACRISTAN CABAÑERO, DIEGO.-53415960.-25/02/2008 16:23:00.-LEGANES, 51.-CIR5012AG (GRAVE).-28058218.-100 EUROS.
 28058080005754.-9854DGY.-SANZ PANADERO, ANDRES.-2534308.-27/02/2008 19:50:00.-PORTUGAL, CIR14611AG (GRAVE).-28058337.-150 EUROS.
 28058080005762.-3982FWR.-BELVIS PEREZ, JESUS PEDRO.-49054675.-28/02/2008 07:30:00.-LISBOA, 15.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
 28058080005763.-6068BVC.-BURDALLO MARTINEZ, DANIEL.-46925711.-28/02/2008 16:55:00.-HUESCA, 3.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.
 28058080005768.-9976FRX.-CARRERA RODRIGUEZ, CELSO.-691352.-28/02/2008 20:28:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
 28058080005779.-8194DGR.-REY RODRIGUEZ, BERNARDO.-50939192.-28/02/2008 20:57:00.-GALICIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080005781.-7310DGT.-BACHILLER RAMOS, LUCAS.-49002915.-28/02/2008 21:10:00.-ESPAÑA, 20.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
 28058080005782.-IB-3751-DN.-PESO GONZALEZ, JOSE ANTONIO DEL.-9455390.-28/02/2008 09:30:00.-ESTADOS.-CIR11711AL (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.
 28058080005783.-M-0222-SZ.-ELHAMZA, RACHID.-X6536888.-28/02/2008 05:05:00.-BARCELONA, 8.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.
 28058080005792.-2652FVH.-PARRONDO MARTINEZ, DEBORA.-49014711.-28/02/2008 13:00:00.-BARCELONA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058194.-60 EUROS.
 28058080005796.-M-3805-OC.-ROLDAN MEJIAS, RUBEN.-49008676.-08/02/2008 10:10:00.-CASARRUBUELOS, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058329.-60 EUROS.
 28058080005803.-5342CMH.-BARRENCUA SAGASTOSOLA, IMANOL.-30591841.-06/02/2008 12:45:00.-ESPAÑA.-CIR154012AL (LEVE).-28058329.-90 EUROS.
 28058080005818.-M-1845-YV.-VALLEJO GALLEGO, CAROLINA.-X4296028.-29/02/2008 10:52:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
 28058080005819.-4289CVL.-CRESPO SANCHEZ, EMILIO.-1819631.-29/02/2008 10:29:00.-LEGANES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
 28058080005820.-1760DWR.-MORENO MURILLO, MIGUEL.-2692814.-28/02/2008 00:50:00.-MOSTOLES.-CIR7911AG (GRAVE).-28058351.-150 EUROS.
 28058080005821.-M-8857-ZJ.-CATOTA PAUCAR, GALO PATRICIO.-X3644298.-28/02/2008 00:20:00.-LUXEMBURGO, 9.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.
 28058080005823.-0181IDB.-REINA SANTOS, MARIA DEL MAR.-52958679.-28/02/2008 20:45:00.-IGLESIAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
 28058080005830.-M-0192-TT.-MUÑOZ GONZALEZ, JAVIER.-52953090.-29/02/2008 20:13:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 21.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
 28058080005834.-M-1467-ZT.-ZUMAQUERO DIAZ, BEATRIZ.-48996650.-28/02/2008 18:25:00.-MOSTOLES, 86.-CIR5012BG (GRAVE).-28058312.-140 EUROS.
 28058080005835.-3726CKY.-POZO ROALES, ROBERTO DEL.-49007233.-28/02/2008 18:30:00.-MOSTOLES, 86.-CIR5012BG (GRAVE).-28058312.-140 EUROS.
 28058080005840.-2683CYZ.-JIMENEZ LARA, JUANA.-52135582.-29/02/2008 18:35:00.-SUIZA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058218.-150 EUROS.
 28058080005844.-5214DBW.-MORENO FERNANDEZ, SERGIO.-48997662.-29/02/2008 19:23:00.-VALENCIA, ALBACET.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
 28058080005846.-M-8692-ZT.-XUJIE, ZHOU.-X1471349.-29/02/2008 17:25:00.-SIERRA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058265.-90 EUROS.
 28058080005848.-9530FWX.-VILLARPRIEGO GOMEZ, PAMELA.-49021731.-29/02/2008 16:19:00.-MOSTOLES, 78.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
 28058080005849.-7927FYN.-GIL RODRIGUEZ, FERNANDO.-50068813.-29/02/2008 17:36:00.-MALAGA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
 28058080005861.-4361DNV.-LOPEZ EXPOSITO, DIEGO.-46929142.-29/02/2008 20:55:00.-LONDRES, 10 POST.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080005867.-9093FPH.-FERNANDEZ JIMENO, LORENA.-47493789.-29/02/2008 02:32:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 51.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058235.-90 EUROS.
 28058080005869.-M-8426-HB.-KINSON BARROSO, HECTOR TOMAS.-53449717.-29/02/2008 11:00:00.-NIEVES, 3.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058349.-90 EUROS.
 28058080005880.-M-3751-UC.-MEDINA, FLOR MARINA.-X3459521.-29/02/2008 10:04:00.-EUROPA, 6.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080005882.-M-5048-IP.-BONILLA FERNANDEZ, LEONARDO.-51321979.-29/02/2008 08:47:00.-FRANCIA, 32.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
 28058080005887.-TO-5707-W.-SHAN, DINGSHENG.-X1489604.-29/02/2008 00:10:00.-BERLIN, 5.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058279.-90 EUROS.
 28058080005897.-M-8044-IW.-MORAN RUIZ, FRANCISCO MANUEL.-71525583.-01/03/2008 01:20:00.-FERROL, 7 POST.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058294.-90 EUROS.
 28058080005899.-7704CWG.-PORTELA ARANDA, ANDRES.-2228794.-06/03/2008 17:23:00.-CUARTEL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
 28058080005909.-M-3558-WK.-FARS EL, MOSTAFA.-X1419398.-07/03/2008 19:02:00.-BELGICA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058332.-90 EUROS.
 28058080005912.-1656DLC.-GARCIA CERRADA, FRANCISCO.-3077399.-07/03/2008 03:26:00.-ANDES, 29.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058264.-60 EUROS.
 28058080005914.-2666CXZ.-CABAÑAS ZAPARDIEL, MARTA.-9454150.-08/03/2008 17:00:00.-HUNGRIA, F.MARTI.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
 28058080005916.-5875BCD.-REAL CAPILLA, GREGORIO.-1092653.-18/03/2008 01:00:00.-LISBOA, 15.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058237.-90 EUROS.
 28058080005919.-M-7028-XW.-RODRIGUEZ GONZALEZ, GEMMA.-50204237.-09/03/2008 09:00:00.-MURCIA, 12.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058366.-90 EUROS.
 28058080005923.-7927FCR.-GOMEZ ALVES, ANTONIO.-X61523.-10/03/2008 16:25:00.-HUESCA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.
 28058080005930.-M-5939-WL.-CHARLES RODRIGUEZ, ALBERTO.-20262496.-11/03/2008 16:40:00.-PROVINCIAS.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.
 28058080005933.-0583DYY.-RODRIGUEZ PEREZ, ISMAEL.-49016964.-12/03/2008 15:40:00.-HONTANAR, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058219.-60 EUROS.
 28058080005935.-2182CZJ.-PRIETO ACEITON, MOISES.-49001721.-12/03/2008 20:11:00.-NAZARET, 30.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.
 28058080005943.-2999CLH.-DISTRIBUCIONES GARCIA LARUKI S.L.-B45524931.-25/04/2008 10:01:00.-PORTUGAL, 46.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.
 28058080005944.-6096FCD.-RADICAL TODO TERRENOS S.L.-B45608353.-25/04/2008 10:04:00.-LUIS SAUQUILLO, 8.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058245.-300 EUROS.
 28058080005945.-3884CPX.-NEODEPIL LASER S.L.-B73159501.-25/04/2008 10:04:00.-PORTUGAL, 33.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058329.-300 EUROS.
 28058080005949.-M-3269-SV.-DISCOGE S.L.-B78258118.-25/04/2008 10:05:00.-MOSTOLES, 13.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058265.-300 EUROS.
 28058080005950.-M-8015-YX.-I O CENTRO DE DISEÑO Y ANIMATICA, S.L.-B78868080.-25/04/2008 10:06:00.-FRANCIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058345.-300 EUROS.
 28058080005953.-M-6968-YJ.-MS INSTALACIONES S.L.-B79225793.-25/04/2008 10:07:00.-CRETA, 3.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058355.-300 EUROS.
 28058080005954.-NA-8549-AT.-DISTRIBUCIONES ANLLOSA S.L.-B80005648.-25/04/2008 10:07:00.-ANDES, 5.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.
 28058080005956.-9133BFB.-SERPUBLIC ORGANIZACIONES Y CONGRESO, SL.-B80118508.-25/04/2008 10:12:00.-CALLAO, HISPANI.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058355.-300 EUROS.
 28058080005961.-1353CCY.-MARMOLDES ARMENTA S.L.-B80954829.-25/04/2008 10:14:00.-MOLINO.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058311.-300 EUROS.

28058080005962.-1613FPR.-CANALAC S.L.-B81029969.-25/04/2008 10:14:00.-RUMANIA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058080005963.-M-0222-MY.-DEVAL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.-B81047557.-25/04/2008 10:15:00.-TESILLO, 3.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058355.-300 EUROS.

28058080005965.-M-3919-YZ.-AVILA PERITACIONES, S.L.-B81078057.-25/04/2008 10:16:00.-PORTUGAL.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058371.-300 EUROS.

28058080005966.-1005DFR.-MEGA HISSOTTO S.L.-B81110330.-25/04/2008 10:17:00.-MOLINO, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058355.-300 EUROS.

28058080005967.-3652FNS.-EDICIONES EURO SPEAK S.L.-B81122467.-25/04/2008 10:17:00.-LEGANES, 35.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.

28058080005968.-M-7299-WH.-UMACRIS S.L.-B81160830.-25/04/2008 10:18:00.-ITALIA, 6.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058303.-300 EUROS.

28058080005969.-M-7299-WH.-UMACRIS S.L.-B81160830.-25/04/2008 10:18:00.-ITALIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058329.-300 EUROS.

28058080005971.-M-2616-ZD.-PORTILLO TELECOMUNICACIONES S.L.-B81228850.-25/04/2008 10:20:00.-CASTILLA LA VIEJA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058327.-300 EUROS.

28058080005972.-0056DMP.-OK SUMINISTROS PARA EL ESPECTACULO, SL.-B81348906.-25/04/2008 10:20:00.-CRETA, 3.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.

28058080005974.-1715DDZ.-INOX Y LATON S.L.-B81387110.-25/04/2008 10:21:00.-PORTUGAL, 33.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058303.-300 EUROS.

28058080005976.-M-8271-UX.-VIDEOTRANS COURIER S.L.-B81556391.-25/04/2008 10:23:00.-GIJON, 9.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058371.-300 EUROS.

28058080005977.-M-9381-YD.-FRANCISCO JAVIER RUIZ LOPEZ S.L.-B81643553.-25/04/2008 10:26:00.-CASTILLA LA VIEJA, 18.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058251.-300 EUROS.

28058080005978.-4386FGF.-LABEL ART S.L.-B81667925.-25/04/2008 10:33:00.-EUROPA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058080005979.-7085CLL.-LUJAN GARVIN S.L.-B81822991.-25/04/2008 10:33:00.-MOLINO, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.

28058080005983.-1422CHM.-COMERCIAL TEXTIL SIMLA S.L.-B81887424.-25/04/2008 10:35:00.-CONSTITUCION, 19.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058335.-300 EUROS.

28058080005986.-M-1839-TW.-CENTRAL DE ALARMAS PROGRAMADAS S.L.-B81905549.-25/04/2008 10:37:00.-CANTABRIA, S/N.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058314.-300 EUROS.

28058080005988.-3434DUL.-SOC ALM Y TIES HISPANOLUSA, S.L.-B82000589.-25/04/2008 10:39:00.-MALAGA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058080005989.-3434DUL.-SOC ALM Y TIES HISPANOLUSA, S.L.-B82000589.-25/04/2008 10:40:00.-MALAGA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058329.-300 EUROS.

28058080005990.-0542DSS.-PROMOCIONES Y CONSTR JUGARPE S.L.-B82107855.-25/04/2008 10:40:00.-NAVAS.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058218.-300 EUROS.

28058080005991.-8767BFN.-TALLERES TRUYFAS S.L.-B82196247.-25/04/2008 10:41:00.-MAXIMINO PEREZ, 1.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.

28058080005992.-0349DJN.-DISTRIBUCIONES NIARAN SL.-B82198805.-25/04/2008 10:42:00.-MOSTOLES, 62.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058080005993.-7900FMB.-Y MANIPULADOS S.L. TALLERES CONFECCION.-B82315334.-25/04/2008 10:42:00.-EXTREMADURA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058080005994.-5881BZZ.-Y MAN. S.L. TALLERES CONFECCION.-B82315334.-25/04/2008 10:43:00.-CASTILLA LA NUEVA, 20.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.

28058080005995.-M-3529-UL.-CERLINE EXIT SL.-B82318460.-25/04/2008 10:44:00.-AUSTRIA, 7.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058282.-300 EUROS.

28058080005998.-1636BTR.-TAPIZADOS FERCA S.L.-B82619297.-25/04/2008 10:45:00.-HUESCA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058316.-300 EUROS.

28058080005999.-1636BTR.-TAPIZADOS FERCA S.L.-B82619297.-25/04/2008 10:46:00.-ZARAGOZA, 7.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058327.-300 EUROS.

28058080006000.-2446FBK.-GRUAS RUDESA S.L.-B82660614.-25/04/2008 10:47:00.-PORTUGAL, 33.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058303.-300 EUROS.

28058080006004.-M-0771-SZ.-CARNES Y GANADOS OVIBO, S.L.-B83012948.-25/04/2008 10:49:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 28.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058329.-300 EUROS.

28058080006005.-3382BPW.-DOKESIM, SL.-B83071928.-25/04/2008 10:50:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058345.-300 EUROS.

28058080006006.-5161CGB.-ROMIGAL TOURS S.L.-B83106096.-25/04/2008 10:50:00.-BURGOS.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058290.-300 EUROS.

28058080006008.-8843CRP.-FANCY FANTASY SL.-B83167205.-25/04/2008 11:52:00.-HUNGRIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058080006010.-1792BZW.-ARABIMPT, SL.-B83231571.-25/04/2008 11:53:00.-ZAMORA, 19.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058269.-300 EUROS.

28058080006011.-1877FDW.-REV. Y DECORACION GALCAR, S.L.-B83282772.-25/04/2008 11:54:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058080006013.-2603DCL.-ESTRELLA GENIAL S.L.-B83432757.-25/04/2008 11:55:00.-PORTUGAL, 17.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058367.-300 EUROS.

28058080006014.-9284BRK.-GERBAR PUB S.L.-B83453266.-25/04/2008 11:57:00.-ISLAS BRITANICAS, 6.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058329.-300 EUROS.

28058080006015.-9284BRK.-GERBAR PUB S.L.-B83453266.-25/04/2008 11:58:00.-HUMILLADERO, 9.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058345.-300 EUROS.

28058080006016.-M-3805-YF.-JOCORDAN SL.-B83558767.-25/04/2008 11:59:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 49 POST.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058315.-300 EUROS.

28058080006020.-4073FMT.-GRAN SUR MOTOR S.L.-B83728501.-25/04/2008 12:33:00.-REINOSA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058303.-300 EUROS.

28058080006023.-M-1552-NB.-INSTALACIONES ELECTRICAS ELECOM, S.L.-B83913657.-25/04/2008 12:36:00.-FONTANA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058230.-300 EUROS.

28058080006025.-0916DZJ.-CABALLERO AUDIO S.L.-B84124452.-25/04/2008 12:49:00.-BEATA, 1.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058245.-300 EUROS.

28058080006028.-0051CYZ.-VEHICULOS MULTIMARCAS ARMANDO.-B84601087.-25/04/2008 12:53:00.-ANDES, 34.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058331.-300 EUROS.

28058080006030.-2759FGS.-METALICAS PAR. POLVORANCA S.L. CONSTRUCCIONES.-B84798412.-25/04/2008 12:55:00.-ESPAÑA, 4.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.

28058080006031.-M-0489-TT.-VIVIAN HOSTEL SL.-B84815851.-25/04/2008 12:56:00.-EUROPA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058361.-300 EUROS.

28058080006032.-M-0489-TT.-VIVIAN HOSTEL SL.-B84815851.-25/04/2008 12:57:00.-EUROPA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080006033.-M-1368-OB.-GARBAUER ALIMENTACION S.L.-B84818186.-25/04/2008 13:10:00.-EUROPA, 17.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058273.-300 EUROS.

28058080006035.-2837FNS.-CONSTRUCCIONES DE CALIDAD S.L.-B85088029.-25/04/2008 13:20:00.-PORTUGAL, 46.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080006044.-2599FLF.-FELIPE SANTAMANS, JAIME.-52646548.-25/02/2008 18:25:00.-SAN LORENZO.-CIR4113AG (MANVE).-28058192.-450 EUROS.

28058080006045.-M-5683-SV.-PEREZ VICENTE, JESUS AMABLE.-1265173.-24/02/2008 12:20:00.-PABLO IGLESIAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058140.-60 EUROS.

28058080006047.-M-9482-YJ.-BUGELLA FORT, RAFAEL PEDRO.-50787449.-22/02/2008 11:05:00.-DINAMARCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058182.-60 EUROS.

28058080006051.-M-5454-SK.-IGLESIA ORTEGA, JOSE.-50935418.-02/03/2008 05:45:00.-GRECIA, 20.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058080006056.-1093FHR.-BORRAZ CONTENTO, GABRIEL.-9048090.-04/03/2008 12:05:00.-ESPAÑA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058080006060.-9225BRG.-GOMEZ GOMEZ, JOSEFA.-29757354.-04/03/2008 18:30:00.-TELEFONICA, 7.-CIR154012AL (LEVE).-28058291.-90 EUROS.

28058080006067.-7058BJH.-DIAZ MASCUNANO, DAVID.-48999667.-05/03/2008 13:04:00.-MURCIA, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080006076.-5626CBM.-DIEZ SANTIAGO, DANIEL.-50680352.-06/03/2008 08:00:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058252.-60 EUROS.

28058080006077.-5210BZJ.-JIMENEZ CARVAJAL, RAQUEL.-28961967.-06/03/2008 21:27:00.-ESPAÑA, 34.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.

28058080006079.-3681CSW.-SANABRIA RUIZ, MIGUEL ANGEL.-52952756.-07/03/2008 19:37:00.-ANGELES, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058303.-60 EUROS.

28058080006088.-3413DPT.-OMUEMU, FELIX.-X7101777.-29/02/2008 11:25:00.-CASTILLA LA NUEVA, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.

28058080006092.-4856BGK.-ZAZO GODINO, MARIA SUCESO.-1609386.-03/03/2008 14:45:00.-LUNA, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058311.-60 EUROS.

28058080006093.-M-5587-VH.-CARBONELL BARRULL, BASILIA.-1894180.-03/03/2008 16:13:00.-VALDESERRANO, 2 POST.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058311.-90 EUROS.

28058080006096.-M-2191-VH.-GORGYAN, GABRIELA.-X8803840.-03/03/2008 11:18:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.

28058080006097.-M-3246-WG.-FERNANDEZ LOPEZ, JOSE JOAQUIN.-50937603.-03/03/2008 18:10:00.-FRANCIA, 43.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058330.-90 EUROS.

28058080006099.-M-7306-NY.-ADAN DE MIER, VICTOR.-12645241.-06/03/2008 13:15:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058334.-60 EUROS.

28058080006100.-7347FLG.-METALSI BENASAR, ANASS.-47522410.-03/03/2008 13:10:00.-LUNA, 8.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.

28058080006105.-6325FXT.-REAL SOBRINO, CARLOS.-46894149.-03/03/2008 00:20:00.-CANTUENA.-CIR3101G (GRAVE).-28058294.-150 EUROS.

28058080006106.-8555FLR.-MARTINEZ MARTINEZ, ISABEL.-26457973.-04/03/2008 20:46:00.-VITORIA, 6.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058080006113.-M-6492-VM.-LAGO BARCELONA, LAZARO ROBERTO.-53479794.-04/03/2008 09:35:00.-ISLANDIA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058080006117.-9711BLD.-EL HAIMOUD, ABDELQUAHED.-X1461500.-05/03/2008 08:15:00.-EXTREMADURA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058252.-90 EUROS.

28058080006130.-TO-1597-W.-HADDOUCHAT EL HADDOUCHI, MOHAMED.-49067283.-06/03/2008 08:00:00.-MALAGA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058252.-60 EUROS.

28058080006132.-Z-6772-AT.-LOPEZ GOMEZ, LUIS.-681661.-06/03/2008 12:10:00.-PROVINCIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058080006133.-M-7106-PD.-LOPEZ MUÑOZ, MARINA.-49052832.-06/03/2008 12:10:00.-PROVINCIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058080006138.-4770CMT.-BLAZQUEZ ASUNCION, RAQUEL.-53467749.-06/03/2008 13:30:00.-CRUZ DE LUISA, 11.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058080006141.-M-4306-XH.-RADIOLOGIA S.A.-A28047991.-28/04/2008 13:28:00.-MOLINO, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080006144.-M-0509-YH.-BANUR S.A.-A28932945.-28/04/2008 13:29:00.-ESTADOS, BRASIL.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058348.-300 EUROS.

28058080006145.-9918FSC.-SERVICIOS Y TALLERES DE AUTOMOVILES, S.A.-A29012044.-28/04/2008 13:29:00.-EUROPA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080006147.-R-4553-BBK.-GRANDES TONELAJES, S.A.-A78112109.-28/04/2008 13:29:00.-VALDEON.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058299.-300 EUROS.

28058080006148.-8097DXJ.-LOPEZ CASTILLO S.A.-A78447174.-28/04/2008 13:30:00.-CASTILLEJO.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080006150.-M-7238-OJ.-TERMES SA.-A79162020.-28/04/2008 13:30:00.-IRLANDA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058303.-300 EUROS.

28058080006153.-4492FPK.-OMBUDS COMPANIA DE SEGURIDAD, SA.-A81262404.-28/04/2008 13:31:00.-CALLAO, 23.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058375.-300 EUROS.

28058080006158.-9831FCV.-INICIATIVAS HOSPITALARIAS Y GESTION, S.A.-A82500588.-28/04/2008 13:32:00.-SUIZA, 12.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058306.-300 EUROS.

28058080006161.-M-1934-NW.-J. BLANCO M.ANGEL Y J. B., BENJAMIN C.B.-E79516258.-28/04/2008 13:35:00.-FUENDETODOS, 7.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058346.-300 EUROS.

28058080006162.-M-0046-OY.-BLAZQUEZ OLIVER MAR YOLANDA Y ROSA, CB.-E80187586.-28/04/2008 13:35:00.-TURQUIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058367.-300 EUROS.

28058080006163.-0568BPT.-SOCBOA SOCIEDAD COOPERATIVA.-F80868417.-28/04/2008 13:41:00.-RUMANIA, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058329.-300 EUROS.

28058080006164.-1182DCL.-RIGITRANS SOC. COOP. MAD.-F83369595.-28/04/2008 13:41:00.-MOSTOLES, 60.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058329.-300 EUROS.

28058080006168.-M-9708-XB.-ASTURIAS RODOS HORMIGONERAS Y TRAN, 2004 S.L.-B84004977.-28/04/2008 14:10:00.-MOLINO, 2.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.

28058080006170.-6442FJV.-EL HAIK, NAOUFAL.-X6409581.-28/04/2008 10:29:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080006175.-8468BYP.-VERA CASAS, ANTONIO.-50803401.-12/03/2008 08:37:00.-EXTREMADURA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080006178.-1558DSZ.-SANCHEZ GARCIA, MANUEL.-8871560.-12/03/2008 20:05:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 48 POST.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080006180.-0614CCJ.-TORRECILLA DURAN, RAQUEL.-2891606.-12/03/2008 09:43:00.-ITALIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.

28058080006186.-M-0288-UW.-AABOU MOHAMED, EL AMIN.-X2494190.-13/03/2008 16:00:00.-ZAMORA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.

28058080006188.-1896DHH.-RUIZ FELIX, MARIA DE LA CRUZ.-1827572.-13/03/2008 16:50:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 56 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058080006190.-1177FNK.-RUBIALES SANCHEZ, MANUEL.-377952.-13/03/2008 17:25:00.-ALEGRIA, S/N.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.

28058080006195.-1044FFF.-SAN JOSE ZARATE, JOSE MARIA.-49005768.-13/03/2008 16:48:00.-AGUA VIVA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058219.-60 EUROS.

28058080006199.-2864BHW.-RODRIGUEZ ARRIBAS, PEDRO.-6543451.-13/03/2008 12:05:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058301.-90 EUROS.
 28058080006201.-9828BMM.-CONDE CORZO, CRISTIAN.-49066959.-13/03/2008 09:25:00.-PROVINCIAS, 16.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058342.-90 EUROS.
 28058080006206.-4134CWM.-RAMOS CALDERON, SATURNINA.-50450407.-13/03/2008 12:40:00.-ESPAÑA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080006209.-M-5161-ZG.-MEGIAS NAVARREDONDA, SAGRARIO.-70324243.-13/03/2008 19:35:00.-VIA, S/N.-13.13 O.M.C (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
 28058080006213.-M-1542-JB.-MARCHENA SANCHEZ CONCHA, JUAN HUMBERTO.-X4297760.-13/03/2008 16:02:00.-FRANCIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080006218.-0769FTT.-JIMENEZ PEREZ, PEDRO JOSE.-48999425.-13/03/2008 21:27:00.-EUROPA, 17.-13.5 O.M.C (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080006220.-4314BKP.-BERNABEU CUENCA, IVAN.-501199490.-13/03/2008 21:18:00.-PALENCIA.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
 28058080006222.-M-5092-YH.-BERNUY SANCHEZ, ISABEL.-50170535.-13/03/2008 13:30:00.-VITORIA, 6.-13.12 O.M.C (LEVE).-28058310.-90 EUROS.
 28058080006223.-9555CHJ.-LOPEZ GAITAN, JUAN MIGUEL.-X4134852.-13/03/2008 16:50:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 54 POST.-13.1 O.M.C (LEVE).-28058330.-90 EUROS.
 28058080006224.-9040CFG.-CANOREA FERNANDEZ, JUAN MANUEL.-53049906.-13/03/2008 09:28:00.-PROVINCIAS, 16.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080006225.-8998CSF.-MING LOPEZ REY, PEDRO LUIS.-2219307.-13/03/2008 09:24:00.-PROVINCIAS, 16.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080006227.-M-0244-UK.-MARTINEZ ROMON, FRANCISCO.-1152954.-14/03/2008 17:15:00.-FUENDETODOS, 1.-13.2.10 O.M.C (LEVE).-28058349.-90 EUROS.
 28058080006229.-B-1953-NN.-AMADO MUÑOZ, EVA MARIA.-52952589.-14/03/2008 08:40:00.-REGIONES.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058251.-60 EUROS.
 28058080006234.-3909BBX.-BERBESI JIMENEZ, ANA LUCIA.-X6446682.-14/03/2008 09:50:00.-PROVINCIAS.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058290.-60 EUROS.
 28058080006235.-M-0146-TK.-HERNANDEZ ALMOHALLA, BENJAMIN.-51350847.-14/03/2008 04:53:00.-FRANCIA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058249.-600 EUROS.
 28058080006236.-M-1575BK.-DELICADO CONSTAN, JUAN CARLOS.-44379214.-14/03/2008 02:27:00.-HARINA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058210.-600 EUROS.
 28058080006241.-M-7023-UU.-XIAO, WEI.-X3795496.-14/03/2008 18:50:00.-ISLAS BRITANICAS, 16.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058365.-90 EUROS.
 28058080006245.-CA-3627-BG.-HOWE, MIGUEL DAMIAN.-X5953294.-14/03/2008 17:15:00.-VIA, S/N.-13.13 O.M.C (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
 28058080006247.-M-3137-UB.-DIMITROV STOYAN, IVANOV.-X6329676.-14/03/2008 13:20:00.-MONACO.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058332.-60 EUROS.
 28058080006250.-M-6275-UU.-TOICHOA BORIKO, PETRONILA.-X2301798.-07/03/2008 13:30:00.-LUIS SAUQUILLO, 76.-CIR11711AL (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
 28058080006253.-C8323BSP.-YATTAOUI, MIMOUK.-5017542.-07/03/2008 15:45:00.-CRETA, 7.-CIR11812AG (GRAVE).-28058332.-150 EUROS.
 28058080006255.-2302DSS.-SALAZAR GOMEZ, CRISTIAN DAVID.-X5087362.-07/03/2008 17:30:00.-ZAMORA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058316.-90 EUROS.
 28058080006258.-1420DYL.-GARCIA MANCHON, ISRAEL.-2263156.-02/03/2008 00:40:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058279.-150 EUROS.
 28058080006260.-8222BXS.-MUÑOZ VALDES, JUAN SALVADOR.-50059411.-03/03/2008 16:55:00.-PANTICOSA, 6.-13.1 O.M.C (LEVE).-28058242.-90 EUROS.
 28058080006261.-2615DVP.-RIBEIRO MARTINS, JOSE MANUEL.-X570093.-03/03/2007 01:30:00.-CHECOSLOVAQUIA, 4.-13.2.17 O.M.C (GRAVE).-28058294.-300 EUROS.
 28058080006262.-7598DRM.-MENDOZA SANCHEZ, ANGEL.-50687342.-03/03/2008 17:45:00.-NACIONES, 33.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058339.-90 EUROS.
 28058080006263.-M-0790-ZU.-GIL MEJIAS, VICTOR.-50217542.-03/03/2008 20:15:00.-HOLANDA, 3.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058339.-90 EUROS.
 28058080006264.-M-7089-NH.-MUÑOZ OLIVAS, JESUS DOMINGO.-51689913.-03/03/2008 17:15:00.-MOSTOLES, 78.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058336.-90 EUROS.
 28058080006266.-M-9022-UD.-DIAZ ANTON, ALEJANDRO.-53039339.-03/03/2008 19:43:00.-OASIS, 3.-13.1 O.M.C (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
 28058080006272.-M-2594-VB.-SIMON SIMON, ANTONIO.-52125840.-06/03/2008 03:20:00.-ANDES.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058240.-90 EUROS.
 28058080006273.-M-4059-ZM.-GALICIA ACEITUNO, ALEJANDRA.-9456813.-06/03/2008 02:55:00.-PLATA, 2.-13.2.10 O.M.C (LEVE).-28058240.-90 EUROS.
 28058080006277.-2652DHL.-GARCIA CANTERO, DOLORES.-52102785.-06/03/2008 10:25:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080006282.-6541BSK.-LORA ROSARIO, CARLOS RAFAEL.-11845831.-06/03/2008 13:29:00.-AMERICA, S/N.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058160.-60 EUROS.
 28058080006283.-1131DWC.-ADAN RIOJA, ALFONSO.-53139141.-06/03/2008 00:20:00.-HOLANDA, 7.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058294.-90 EUROS.
 28058080006284.-3881FYJ.-OMOREGIE AUSLEM, OGHOGHO.-X6684880.-06/03/2008 13:45:00.-BRASIL, 16.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058274.-150 EUROS.
 28058080006287.-3800FCN.-WEI, WANG.-X3495981.-08/03/2008 10:10:00.-ISLAS BRITANICAS, 2.-13.2.11 O.M.C (LEVE).-28058371.-90 EUROS.
 28058080006293.-7139FZL.-LARGO CUENCA, MARCELO BENITO.-X5186222.-08/03/2008 13:30:00.-PUERTO RICO, 14.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058222.-60 EUROS.
 28058080006299.-M-3063-YC.-MAJOR OVIBO, MARTINS.-X6481578.-09/03/2008 00:10:00.-MIRASIERRA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058336.-90 EUROS.
 28058080006301.-4544CDF.-VELA SANCHEZ, MARIA DEL VALLE.-3842368.-09/03/2008 03:05:00.-TIA JAVIERA, 25.-13.12 O.M.C (LEVE).-28058363.-90 EUROS.
 28058080006305.-3764CFG.-MARTIN MOLINA, SUSANA.-46921812.-09/03/2008 15:30:00.-NACIONES, 34.-13.2.7 O.M.C (LEVE).-28058365.-60 EUROS.
 28058080006315.-M-9960-OB.-GELABERT CANDELARIO, MICHEL ALEXANDRA.-49054745.-09/03/2008 11:55:00.-ANGELES, 16.-13.5 O.M.C (LEVE).-28058178.-90 EUROS.
 28058080006316.-M-8763-TS.-LUCAS AMPUERO, OSCAR LUIS DE.-8927131.-09/03/2008 13:13:00.-VALLADOLID, 19.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058178.-60 EUROS.
 28058080006317.-M-0480-MV.-POBLADOR POBLADOR, MANUEL.-6961257.-09/03/2008 13:10:00.-VALLADOLID, 19.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058178.-60 EUROS.
 28058080006339.-M-6115-TX.-RAMIREZ MARTINEZ, ANA LUCIA.-X3218240.-10/03/2008 00:50:00.-LUGO, 1.-13.2.11 O.M.C (LEVE).-28058289.-90 EUROS.
 28058080006342.-7947BBK.-BERGO OLIVEIRA, MAYCON ALEXANDRE.-X6499218.-13/03/2007 01:39:00.-HISPANIDAD, CALLAO.-13.5 O.M.C (LEVE).-28058351.-90 EUROS.
 28058080006349.-5178CYV.-WANG, TEJIE.-X2498036.-10/03/2008 10:14:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080006350.-3387CZK.-IZQUIERDO AGUILERA, MARIA NIEVES.-11834405.-10/03/2008 09:42:00.-ITALIA, RUMANIA.-13.1.1 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080006351.-4651CFG.-MORENO ECHEVERRI, JUAN CARLOS.-X3157843.-10/03/2008 09:35:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 2.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080006358.-M-8828-XG.-GARCIA PEREZ, AMADOR.-11699722.-10/03/2008 14:17:00.-ESPAÑA, 2.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080006359.-M-7470-OB.-ALONSO GILSANZ, JUAN CARLOS.-51938338.-10/03/2008 14:20:00.-ESPAÑA, 6.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080006368.-8967CGP.-GUERRERO LOPEZ, ALFONSO.-50098297.-10/03/2008 16:27:00.-HUESCA, 1.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080006369.-5396DCT.-HAN, DAYONG.-X3982663.-10/03/2008 20:16:00.-PORTUGAL, 36.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080006375.-M-3299-YS.-ZAMBRANO RAMOS, MARIA DE LOS ANGEL.-80038860.-10/03/2008 07:52:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058335.-60 EUROS.
 28058080006378.-6798DLW.-GALLEGO CASILDA DIEZ, SARA.-9455951.-11/03/2008 16:30:00.-PROVINCIAS, 18.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058336.-90 EUROS.
 28058080006381.-4793CYD.-SANCHEZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE.-74367722.-03/03/2008 18:57:00.-SANTIAGO DE COMPOSTELA, 11.-13.1 O.M.C (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
 28058080006384.-2705FVM.-ESTEBAN CUEVAS, FRANCISCO JAVIER.-50430606.-03/03/2008 09:35:00.-LORANCA.-13.1 O.M.C (LEVE).-28058315.-90 EUROS.
 28058080006385.-5083CMW.-DE SAN EUSEBIO, FRANCISCO SEBASTIAN.-7762777.-03/03/2008 10:40:00.-RUMANIA, 2.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
 28058080006386.-8684CVN.-MARTINEZ AEDO BARAHONA, JOAQUIN SALVADOR.-7222677.-03/03/2008 10:45:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080006387.-SA-2635-L.-EL MOUDDEN, AZIZ.-X2978549.-03/03/2008 09:30:00.-MIGUEL DE UNAMUNO.-13.2.7 O.M.C (LEVE).-28058346.-60 EUROS.
 28058080006390.-CA-4346-AS.-SAN CRISTOBAL GARCIA, FRANCISCO.-42975870.-03/03/2008 00:40:00.-ANDES, 20.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058386.-90 EUROS.
 28058080006397.-5831BDV.-PIEDAD FERNANDEZ, DAVID DE LA.-20254196.-03/03/2008 05:05:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058331.-150 EUROS.
 28058080006400.-M-2599-ST.-GARVIN ESTEBAN, LUIS.-2222394.-03/03/2008 10:37:00.-FRANCIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058301.-150 EUROS.
 28058080006402.-M-7683-YF.-GIRONELLA TEJEDOR, FABRICIO.-47455664.-03/03/2008 12:00:00.-CONCEPCION ARENAL, 17.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
 28058080006407.-9753BLR.-MACIAS MARTIN, ANA.-49007080.-04/03/2008 15:55:00.-EUROPA, 6.-13.5 O.M.C (LEVE).-28058287.-90 EUROS.
 28058080006408.-M-5092-YH.-BERNUY SANCHEZ, ISABEL.-50170535.-04/03/2008 21:55:00.-VITORIA, 9.-13.12 O.M.C (LEVE).-28058336.-90 EUROS.
 28058080006415.-M-4180-OT.-NIKOLOVA NELI, STOYANOV.-X5337918.-04/03/2008 15:28:00.-PROVINCIAS, 10.-13.1 O.M.C (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
 28058080006418.-6257DJR.-RUIZ EGIDO, MARIA CRUZ.-5909668.-04/03/2008 10:54:00.-ARROYADA DEL TESILLO, 1.-13.1 O.M.C (LEVE).-28058369.-90 EUROS.
 28058080006422.-9038BCL.-ILIEV DZHEVIZOV, DAMYAN.-X4160190.-04/03/2008 12:48:00.-EUROPA, 9.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080006426.-9223BCL.-FERNANDEZ GARRAN, FERNANDO LUIS.-9695380.-03/03/2008 17:42:00.-LUIS SAUQUILLO, 76.-CIR5012AG (GRAVE).-28058355.-100 EUROS.
 28058080006429.-9038BCL.-ILIEV DZHEVIZOV, DAMYAN.-X4160190.-04/03/2008 10:05:00.-ALEMANIA, EUROPA.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080006431.-8470DVM.-MARIA ARROYO, CARLOS.-50051779.-04/03/2008 09:47:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080006432.-M-3747-OY.-ROMERO MARTINEZ, DAVID.-50202570.-04/03/2008 09:25:00.-ESPAÑA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080006433.-1093FMR.-BORRAZ CONTENTO, GABRIEL.-9048090.-04/03/2008 09:28:00.-ESPAÑA, 34.-13.10 O.M.C (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
 28058080006434.-M-8185-WP.-ROJAS CEPEDELLO, MARIA REMEDIOS.-52507946.-04/03/2008 10:34:00.-NACIONES, 18.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080006437.-5681CFF.-BLAZQUEZ DEL PINO, JOSE.-6563129.-04/03/2008 14:07:00.-LUIS SAUQUILLO, 95.-CIR14611AG (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
 28058080006448.-3019CRB.-BOAVENT ROLDAN, JUANA ENCARNACION.-50948896.-05/03/2008 01:10:00.-NUEVO VERSALLES, 238 POS.-13.1 O.M.C (LEVE).-28058324.-90 EUROS.
 28058080006449.-7343CJY.-TOBARES MARTINEZ, DAVID.-52950748.-05/03/2008 00:20:00.-REINOSA, 12.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058386.-90 EUROS.
 28058080006452.-3014BSW.-MORALES SANCHEZ, MONICA.-49009376.-05/03/2008 01:26:00.-SANTIAGO DE COMPOSTELA, 11.-13.1 O.M.C (LEVE).-28058229.-90 EUROS.
 28058080006453.-M-9060-WW.-QUAKERSON JEMOYOTAN, JOE.-33551821.-05/03/2008 08:20:00.-NAZARET.-13.1 O.M.C (LEVE).-28058283.-90 EUROS.
 28058080006469.-M-1504-UJ.-DORNA RICO, JULIO CESAR.-51421795.-06/03/2008 01:50:00.-NACIONES, 30.-13.1 O.M.C (LEVE).-28058294.-90 EUROS.
 28058080006470.-M-1669-NK.-GARCIA MARTIN, EUGENIO.-5233499.-05/03/2008 14:02:00.-ESPAÑA.-CIR1522BL (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
 28058080006471.-VA-5076-Z.-SUELA MORENO, MANUEL.-14980866.-05/03/2008 13:55:00.-ESPAÑA, 6.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080006472.-4121BND.-SUAREZ PEREZ, ANA MARIA.-52122760.-05/03/2008 13:42:00.-ESPAÑA, 2.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080006474.-4584DBZ.-VILLEGAS PICAZO, REYNALDO.-50120265.-05/03/2008 13:17:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.2.10 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080006476.-1895BKK.-SANCHEZ LOZANO, MONTSERRAT.-46927735.-05/03/2008 13:06:00.-LUIS SAUQUILLO, 95.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
 28058080006486.-M-9960-OB.-GELABERT CANDELARIO, MICHEL ALEXANDRA.-49054745.-19/02/2008 16:41:00.-MURCIA.-CIR11721BG (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
 28058080006489.-M-2275-TZ.-MIHAI MIHAI, AILENEI.-363834.-19/02/2008 17:31:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-CIR11711AL (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
 28058080006490.-CC-0541-O.-CAMPOS GARCIA, IRENE.-76131911.-19/02/2008 17:35:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-CIR11711AL (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
 28058080006491.-M-5299-WL.-BEN LIMINE, MOHAMED.-X7826198.-19/02/2008 21:06:00.-LEGANES.-CIR1672AL (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080006493.-9038CFW.-RUIZ RUIZ, ROSARIO.-52086267.-19/02/2008 17:40:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-CIR11711AL (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
 28058080006503.-M-1227-VY.-MENDEZ MORENO, EVA.-49065558.-24/02/2008 21:00:00.-BELEN, 4.-13.12 O.M.C (LEVE).-28058337.-90 EUROS.
 28058080006506.-9557DHT.-HILI, ABDELHALIM.-X2514709.-01/03/2008 00:29:00.-CASTILLEJOS.-13.4 O.M.C (LEVE).-28058309.-90 EUROS.

28058080006507.-7874CCC.-RODRIGO GAGO, CARMEN.-11513956.-01/03/2008 00:20:00.-CASTILLEJOS, 23.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.
28058080006508.-M-4359-KU.-AMESNAOU, ABDELAZIZ.-X2965082.-01/03/2008 00:20:00.-CASTILLEJOS, 19.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.
28058080006510.-5277CCD.-LOPEZ SANCHEZ, ELOY.-49003970.-01/03/2008 07:50:00.-BURGOS, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
28058080006515.-M-8662-TH.-TOMA FILDES, CONSTANTIN.-X5369593.-01/03/2008 17:00:00.-LIMA, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.
28058080006528.-M-5767-LS.-MARTINEZ MENDEZ, ALFONSO.-74421281.-02/03/2008 15:45:00.-LOGROÑO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058252.-60 EUROS.
28058080006530.-M-2683-SD.-BOUAD FATIMA, ZAHRA.-X5077576.-02/03/2008 02:15:00.-GALICIA, 19.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058125.-90 EUROS.
28058080006532.-M-4211-NU.-CONDE GONZALEZ, JUAN CARLOS.-50705090.-02/03/2008 01:30:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.
28058080006534.-6542DCB.-BADOI, SIMONA.-X6836022.-02/03/2008 00:40:00.-ORENSE, 6.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.
28058080006535.-M-1682-UF.-GEORGE CATALIN, STANCUJ.-X6858427.-02/03/2008 09:45:00.-SALER.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058262.-90 EUROS.
28058080006536.-M-6403-NW.-BALDOVIN, STELICA.-X6670046.-02/03/2008 11:00:00.-CALLAO, 53.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.
28058080006540.-1884FTJ.-YE, SHIKANG.-X1732895.-02/03/2008 09:45:00.-ESPAÑA, S/N.-CIR8032AG (GRAVE).-28058262.-150 EUROS.
28058080006541.-1420DYL.-GARCIA MANCHON, ISRAEL.-2263156.-02/03/2008 00:35:00.-LEGANES.-CIR1672AL (LEVE).-28058279.-90 EUROS.
28058080006544.-8192DWK.-PEREZ ACEDO, JAVIER.-49099788.-06/03/2008 14:00:00.-HUESCA, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.
28058080006559.-M-9265-VY.-MOLINA PEÑUELA, JOSE.-26415807.-07/03/2008 09:46:00.-BELEN, 14.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058080006561.-M-6123-WJ.-BLANCO CASTRO, MARIA ELEJANDRA.-5281331.-07/03/2008 17:30:00.-PROVINCIAS, 18.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.
28058080006565.-8398GBN.-GOMEZ BALLESTEROS, LAURA.-49024388.-07/03/2008 09:42:00.-IRLANDA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080006566.-6649CJM.-LORENZO MANJON, JOSE MANUEL.-46844678.-07/03/2008 09:39:00.-IRLANDA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080006571.-M-8763-YC.-ALCOCCER DEVALES, MARIA ANGELES.-5389182.-07/03/2008 04:55:00.-HABANA, 41.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
28058080006574.-6506FPD.-SUAREZ SALAZAR, CLAUDIA.-52373835.-07/03/2008 07:48:00.-REGIONES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058335.-60 EUROS.
28058080006578.-5977FXH.-OMOWHA, COLINS.-X3262278.-07/03/2008 13:33:00.-LUIS SAUQUILLO, 76.-CIR5012AG (GRAVE).-28058292.-100 EUROS.
28058080006580.-8396BFZ.-LOPEZ GONZALEZ, PATRICIA.-74238158.-07/03/2008 17:45:00.-PROVINCIAS, 16.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.
28058080006594.-3798CLZ.-PECO FERNANDEZ, JOSE MARIA.-49013347.-11/03/2008 10:40:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080006595.-5406DRR.-HIDALGO GUANGA, JADIRA.-49101288.-11/03/2008 10:21:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080006596.-2564DYW.-LORA EBONGO, DELICIA.-49101736.-11/03/2008 10:10:00.-PORTUGAL, 37.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080006602.-B-7697-PC.-AZOUINE, ZAKIA.-X6419286.-11/03/2008 20:15:00.-FRANCIA, 41.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058188.-90 EUROS.
28058080006603.-M-1435-OV.-SURDU, IONEL.-X3036491.-11/03/2008 21:45:00.-NAZARET, 32 BIS.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058188.-90 EUROS.
28058080006607.-1146DJS.-TABIBI, AZIZ.-X3634208.-13/03/2008 20:45:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.
28058080006608.-TO-0487-M.-BUENO PEREZ, MIGUEL ANGEL.-49015543.-13/03/2008 19:40:00.-FONTANA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.
28058080006615.-8039DMR.-NUÑEZ NEVADO, JUAN ANTONIO.-796014.-10/03/2008 09:05:00.-ESPAÑA, 10.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080006621.-8799DMJ.-MOLINA GONZALEZ, MIGUEL.-49069631.-18/03/2008 19:58:00.-OLIMPO, 10.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058247.-90 EUROS.
28058080006625.-4194CWC.-FRIAS NEBRA, ENRIQUE.-47644009.-24/03/2008 16:22:00.-HUESCA, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.
28058080006626.-1896DHL.-RUIZ FELIX, MARIA DE LA CRUZ.-1827572.-24/03/2008 16:15:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 56 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058330.-60 EUROS.
28058080006638.-9264CLL.-OTALVARO PIEDRAHITA, LINA MARCELA.-X4911182.-11/03/2008 20:00:00.-HABANA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.
28058080006640.-4690DYN.-CARRILLO CASTILLA, FRANCISCO.-47460638.-11/03/2008 20:40:00.-BARCELONA, 30.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.
28058080006643.-M-2296-PT.-CALZAS PARRILLAS, JOSE MARIA.-7416092.-11/03/2008 09:15:00.-ITALIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080006644.-1906BJG.-DELGADO DOMINGUEZ, JOSEFA.-50162895.-11/03/2008 09:20:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080006648.-3358CRX.-STRANO, ANTONIO.-X5484985.-11/03/2008 10:11:00.-PORTUGAL, 46.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080006652.-M-0601-YC.-GOMEZ TORRES, MARCELINO.-129734.-11/03/2008 14:27:00.-PLATA, 1.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058080006653.-4136BDN.-DIAZ PASCUAL, PABLO FRANCISCO.-33528444.-11/03/2008 14:39:00.-ROMA.-CIR1551AL (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058080006654.-M-6295-MM.-GONZALEZ GONZALEZ, EMILIANO.-9005093.-11/03/2008 14:31:00.-PLATA, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058080006655.-8401DTR.-DUQUE BARATO, LUCIO GABRIEL.-50054457.-11/03/2008 08:32:00.-MOSTOLES.-13.2.4 O.M.C. (GRAVE).-28058355.-900 EUROS.
28058080006663.-5175CMF.-BRAVO LANDROVE, SERGIO.-46846727.-11/03/2008 13:02:00.-MOSTOLES, 86.-CIR5012HM (MUY GRAVE).-28058292.-520 EUROS.
28058080006669.-3876DYT.-DIAZ GUERRA NAVARRO, NATIVIDAD.-8929358.-25/03/2008 09:50:00.-IRLANDA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
28058080006671.-9844DKC.-JIMENEZ DIAZ, ANTONIO.-50422297.-25/03/2008 13:01:00.-LEGANES, 6.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058251.-150 EUROS.
28058080006674.-4671FCZ.-ALVAREZ JIMENEZ, KRISTHEL FABIOLA.-X5361956.-25/03/2008 09:39:00.-AUSTRIA, 3 BIS.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058244.-90 EUROS.
28058080006677.-M-0777-WP.-NAVARRO JIMENEZ, ADOLFO.-7834088.-26/03/2008 19:50:00.-LONDRES, 12.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058330.-90 EUROS.
28058080006680.-5121BPF.-FLORA, LYUBOMYR.-X6620245.-26/03/2008 19:55:00.-LONDRES, 14.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058332.-90 EUROS.
28058080006683.-9089CYX.-NAVARRO JIMENEZ, ENRIQUE.-7850720.-26/03/2008 08:02:00.-CASTILLA LA VIEJA, 1.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
28058080006684.-5659CNG.-BEDOYA RUA, ELMER ALEJANDRO.-X3781020.-26/03/2008 09:40:00.-ZAMORA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058225.-60 EUROS.
28058080006691.-4560BDG.-DURAN TRINIDAD, FRANCISCO.-6961127.-26/03/2008 20:39:00.-PALENCIA, 5.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058080006697.-M-4374-TK.-ARIZA ESCOBAR, ANTONIO.-52955774.-29/03/2008 09:40:00.-AVILES.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058375.-90 EUROS.
28058080006701.-M-1539-TK.-BOERU AURELIA, IRINA.-X6646859.-28/03/2008 09:56:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080006704.-5858DBV.-ZHANG, JUN.-X2762055.-28/03/2008 19:50:00.-MURIAS, 15.-CIR154012AL (LEVE).-28058192.-90 EUROS.
28058080006706.-0250CCY.-HOZ VERDUGO, JULIAN DE LA.-A16553700.-28/03/2008 09:05:00.-LOGROÑO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.
28058080006716.-B-5080-LF.-AYOMIDE, BROOKLYN.-X6175508.-28/03/2008 21:45:00.-ANDORRA, 7.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
28058080006717.-5100DWK.-MORA ANALUISA, SORAYA MIROSLAVA.-X4067209.-28/03/2008 11:16:00.-ITALIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080006720.-1671BWY.-QUINTANA RODRIGUEZ, JOSE.-51401493.-28/03/2008 09:55:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080006727.-B-4738-TT.-CASILLAS SANTERO, ALVARO.-47515288.-28/03/2008 02:50:00.-HIGUERAS, 6.-CIR154012AL (LEVE).-28058264.-90 EUROS.
28058080006730.-3023FDW.-SANCHEZ FLORES, CARLOS.-49004132.-28/03/2008 13:10:00.-LUIS SAUQUILLO, 55.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058259.-150 EUROS.
28058080006732.-TO-6430-AB.-DIAZ MONTERO, ADRIAN.-49003364.-26/03/2008 09:05:00.-HABANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.
28058080006737.-2896CVB.-RODRIGUEZ ROJANO, JUAN ANTONIO.-50085086.-27/03/2008 09:25:00.-LEGANES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
28058080006742.-1164BFG.-CUENCA PEREZ, ANTONIO.-30187503.-27/03/2008 01:17:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, S/N.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058229.-90 EUROS.
28058080006744.-8601FLW.-HERNANDEZ RAMOS, EVELIO.-50071395.-27/03/2008 13:30:00.-LEGANES, 47.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.
28058080006748.-7033DVL.-NUÑEZ BRAVO, PEDRO.-50032401.-27/03/2008 21:25:00.-ILUSTRACION, S/N.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
28058080006753.-2831FNN.-TOUZALTI, MOHAMED.-X2112109.-27/03/2008 18:41:00.-LIMA, 7 BIS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058353.-60 EUROS.
28058080006755.-7777BZH.-JIMENEZ LÓPEZ, ANTONIO.-49065886.-27/03/2008 20:10:00.-MOSTOLES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058080006760.-9579BZB.-GUTIERREZ ALMECJA, EVA.-5203365.-27/03/2008 09:13:00.-LOGROÑO.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.
28058080006763.-0079BML.-SUAREZ ROL, SILVIA.-46924778.-27/03/2008 17:31:00.-LORANCA.-CIR5012AG (GRAVE).-28058312.-100 EUROS.
28058080006766.-5454CKW.-JIMENEZ MARQUES, CONCEPCION.-2224597.-28/03/2008 16:10:00.-PROVINCIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.
28058080006767.-5117CNM.-SANEZ BERGASA, IVAN.-49006076.-28/03/2008 17:10:00.-SANTANDER.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
28058080006768.-7153DPR.-RUBIO COLLADO, NICOLAS EVARISTO.-2246779.-28/03/2008 17:02:00.-PROVINCIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058080006770.-3180FGJ.-ALGABA LORAS, REBECA.-9456542.-28/03/2008 18:23:00.-CUZCO.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058080006772.-M-0064-OL.-MORENO CONTRERAS, ANTONIO.-50941297.-28/03/2008 17:30:00.-IGUALDAD.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.
28058080006773.-7590BWB.-ORTIZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL.-48999398.-28/03/2008 18:00:00.-PORTUGAL, 33.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058080006774.-6541FWV.-SANCHEZ GONZALEZ, JAVIER ERNESTO.-X8636178.-07/03/2008 13:50:00.-LUIS SAUQUILLO, 76.-CIR5012AG (GRAVE).-28058292.-100 EUROS.
28058080006776.-2176FKK.-OUJEDDOU, ALI.-X4258673.-28/03/2008 20:18:00.-LEGANES, 44.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058080006779.-9484DFW.-DAVILA MATEOS, MARIA JOSE.-76229492.-28/03/2008 11:10:00.-RUMANIA, 2.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080006781.-1059FFS.-FLORES CABRERA, IVAN.-49000840.-29/03/2008 09:46:00.-FUENTEVAQUEROS, 6.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
28058080006784.-8915FCV.-BURDET VIOREL, CLAUDIU.-X6592250.-29/03/2008 23:55:00.-PLATA, 3.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058277.-90 EUROS.
28058080006794.-M-1754-XB.-CARRASCO GIL, ALBERTO.-52959795.-22/02/2008 01:15:00.-ERAS.-CIR14611AG (GRAVE).-28058344.-150 EUROS.
28058080006796.-M-3090-WD.-RUIZ CALVO, RAFAEL.-52120390.-11/03/2008 13:30:00.-MOSTOLES, 86.-CIR5012FM (MUY GRAVE).-28058292.-380 EUROS.
28058080006797.-4768CBS.-MARTIN DE FRUTOS, FELIPE.-45418734.-11/03/2008 18:19:00.-MOSTOLES, 86.-CIR5012BG (GRAVE).-28058292.-140 EUROS.
28058080006798.-8311DUP.-MENDEZ SANCHEZ, LUIS.-50269254.-12/03/2008 13:31:00.-MOSTOLES, 86.-CIR5012BG (GRAVE).-28058292.-140 EUROS.
28058080006800.-B-2735-MC.-REVERENDO TALAVERA, JOSE.-49016864.-11/03/2008 18:13:00.-INDUSTRIA, 13.-CIR5012AG (GRAVE).-28058266.-100 EUROS.
28058080006801.-M-7997-YG.-CASTRO LIMONCHE, MIGUEL.-70729245.-11/03/2008 18:19:00.-INDUSTRIA, 13.-CIR5012AG (GRAVE).-28058266.-100 EUROS.
28058080006813.-M-8824-PK.-CORTINA ALVAREZ, JOSE MANUEL.-2083319.-12/03/2008 08:00:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058371.-60 EUROS.
28058080006814.-8506BFB.-FARELO DE JUAN, VERONICA.-14310303.-12/03/2008 08:00:00.-MALAGA, 22.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058319.-60 EUROS.
28058080006815.-3368FLG.-VALDERRABANO ABAD, CONSUELO.-52956603.-12/03/2008 08:15:00.-MALAGA, 16.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058371.-60 EUROS.
28058080006817.-M-1888-UC.-MARCHENA GALL, KELLY GABRY.-X3094399.-12/03/2008 02:24:00.-FRANCIA, F.ESCAL.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.
28058080006820.-M-7803-XN.-CARRERO ALEJO, MARIA DOLORES.-8034734.-19/03/2008 17:45:00.-NUEVO VERSALLES, 9.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.
28058080006821.-3340DDY.-RUBIO GONZALEZ, PEDRO.-8937865.-19/03/2008 18:00:00.-NUEVO VERSALLES, 9.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.
28058080006829.-7747CMM.-RACHID MOHAMED, MUNIR.-11846469.-19/03/2008 12:40:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR1672AL (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080006830.-M-7536-YV.-AARAB, HICHAM.-X6401007.-19/03/2008 12:20:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080006831.-9938CGG.-FERNANDEZ DOS SANTOS, SAMUEL.-46854078.-19/03/2008 09:20:00.-MOSTOLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080006832.-M-8021-VG.-REDERO CABEZAS, JESUS MANUEL.-52372211.-19/03/2008 13:12:00.-SUIZA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080006834.-M-2671-WP.-BOLAÑOS PAYAN, BERTHA LUCIA.-X4266968.-19/03/2008 13:33:00.-SUIZA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080006837.-5564FFP.-CAMPOS SANCHEZ, FRANCISCO.-2217082.-19/03/2008 14:23:00.-RUMANIA, JUZGADO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080006838.-7747CMY.-RACHID MOHAMED, MUNIR.-11846469.-19/03/2008 12:43:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR11721BG (GRAVE).-28058345.-150 EUROS.
 28058080006839.-4340BYK.-MUNICIO LOPEZ, MARIA ASUNCION.-50199434.-19/03/2008 09:30:00.-ARROYOMOLINOS, 12.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
 28058080006845.-2631GBP.-OLORI, PAUL.-X8032414.-19/03/2008 17:44:00.-HISPANIDAD, 14.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058266.-150 EUROS.
 28058080006852.-0563BMJ.-ALONSO FLORES, JOSE LUIS.-1803764.-19/03/2008 10:53:00.-COLOMBIA, 14.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.
 28058080006862.-0538CPC.-AGUILERA MARTOS, MARIA JOSEFA.-50059485.-20/03/2008 04:07:00.-ANDES, MEJICO.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058264.-90 EUROS.
 28058080006865.-4060FBH.-BURGUILLO GOMEZ, MARINA.-50054145.-21/03/2008 08:46:00.-ABOGADOS DE ATOCHA, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058303.-60 EUROS.
 28058080006867.-M-2089-WT.-CHAMALI, RACHID.-X3734127.-21/03/2008 20:00:00.-HONDA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058242.-60 EUROS.
 28058080006868.-4644CZH.-VELA ALVAREZ, ANGEL.-46932821.-21/03/2008 08:40:00.-AVILES, C SLUD.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058304.-90 EUROS.
 28058080006873.-M-4083-ZX.-INFANTES ALISEN, MARIA AZUCENA.-50203987.-22/03/2008 09:40:00.-MALAGA, 22.-CIR9221AL (LEVE).-28058366.-60 EUROS.
 28058080006875.-7187DXR.-BALLESTEROS GALISTEO, MIGUEL.-51988929.-19/03/2008 09:44:00.-PLAZA, 28.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080006879.-C1816BDG.-MARTINEZ MOLINA, MAXIMILIANO.-49142568.-18/03/2008 09:45:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058352.-150 EUROS.
 28058080006880.-9864FBY.-IBÁÑEZ PEREZ, FRANCISCO JOSE.-52982748.-18/03/2008 20:55:00.-CASTILLA LA NUEVA, 41.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058080006882.-M-9547-HG.-CARBONELL REDONDO, FRANCISCO JOSE.-7533809.-18/03/2008 20:36:00.-LORANCA, IGUALDA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058247.-60 EUROS.
 28058080006889.-M-8116-PS.-TERCEROS GONZALEZ, EPIFANIO ARIEL.-X6482203.-18/03/2008 09:55:00.-FONTANA, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.
 28058080006896.-9546FZC.-QUIZHOU, CAO.-X3717052.-04/03/2008 01:35:00.-LIMA, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058354.-60 EUROS.
 28058080006897.-M-5303-NL.-CHAVEZ CANALES, CARLOTA CLEOTILDE.-X2756028.-17/03/2008 16:25:00.-PANADERAS, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.
 28058080006903.-4055FBV.-CALVO SANCHEZ, MARIO.-49012438.-19/03/2008 09:15:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080006907.-M-9067-IH.-OLTEANU, OPRICA.-X8073945.-19/03/2008 11:50:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080006909.-4861CGX.-HERNAN GOMEZ, TOMAS.-51608404.-19/03/2008 09:15:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080006911.-M-9773-JL.-BEREZENSKIY, DENYS.-X8008368.-22/03/2008 11:48:00.-NARDOS, 4.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058368.-90 EUROS.
 28058080006915.-3982FWR.-BELVIS PEREZ, JESUS PEDRO.-49054675.-23/03/2008 19:20:00.-LISBOA, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058080006916.-BA-6675-AB.-MUÑOZ MONCADA, JIMMY ALEXANDER.-X7471647.-23/03/2008 14:00:00.-AUSTRIA, 10.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058352.-90 EUROS.
 28058080006917.-1799CGT.-SEGURA CASTINEIRA, JORGE JAVIER.-47494505.-24/03/2008 17:20:00.-MARIA CURIE, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
 28058080006919.-M-1724-TB.-PRZYBYSKI DARIULF, STANISLAW.-X7960689.-24/03/2008 16:25:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 54 POST.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
 28058080006921.-4131BVB.-VALLEJOS BUSTAMANTE, ANGEL ANDRES.-X5182181.-24/03/2008 11:15:00.-MOSTOLES.-CIR1672AL (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
 28058080006928.-M-1124-VG.-FERNANDEZ PERUJO, TIMOTEO JAVIER.-49008352.-24/03/2008 18:12:00.-LERIDA, 8.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
 28058080006932.-7988FFZ.-RODRIGUEZ FERNANDEZ, BORJA.-49024345.-24/03/2008 16:15:00.-HUESCA, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.
 28058080006947.-1371FXP.-AZNAC, MOHAMED.-X1329050.-24/03/2008 14:03:00.-ESTACION, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080006949.-7000DNL.-GARCIA CRESPO, JAVIER.-52955640.-24/03/2008 13:18:00.-MOSTOLES, 50.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080006951.-5727DBJ.-JARA ALARCON, ISABEL.-39019976.-24/03/2008 09:51:00.-AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080006957.-6301FBD.-SANTIAGO SANCHEZ, MARIA ISABEL.-50798128.-24/03/2008 10:05:00.-PORTUGAL.-CIR14611AG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.
 28058080006959.-M-8903-NJ.-MARINKOVICH JORGE, PABLO.-46926845.-24/03/2008 10:40:00.-PORTUGAL, 44.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080006964.-M-2293-XH.-RODRIGUEZ GIL, ANTONIO JOSE.-9457631.-24/03/2008 13:54:00.-PELAYOS.-CIR1551AL (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080006966.-3808DDR.-CANO ROMO, SOFIA.-8945535.-24/03/2008 13:13:00.-LUXEMBURGO, 1.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080006969.-7833CDS.-MERA REY, RICARDO.-7227918.-24/03/2008 10:15:00.-BELGICA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
 28058080006970.-3623BYS.-DA COSTA NGOMBO, LUUKWIKILA.-X1936957.-24/03/2008 13:34:00.-NACIONES, 16.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080006971.-5545DBG.-MARTIN LOPEZ, CAROLINA.-49022744.-24/03/2008 09:41:00.-HABANA, 21.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058160.-90 EUROS.
 28058080006982.-M-2829-MY.-FERNANDEZ SAN SEGUNDO, GUILLERMO.-13999976.-25/03/2008 09:38:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080006985.-5453DZN.-LOPEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER.-8031976.-25/03/2008 09:49:00.-IRLANDA, 2.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080006999.-9089BNY.-HERNANDEZ LOPEZ, JOSE ENRIQUE.-5429769.-13/03/2008 00:47:00.-HISPANIDAD, 129.-CIR2032AG (GRAVE).-28058289.-600 EUROS.
 28058080007000.-8960DRT.-QUIRANT ALMAGRO, CAYETANO.-74231654.-13/03/2008 04:20:00.-EUROPA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058379.-600 EUROS.
 28058080007024.-2805CRK.-EL BANNASRI, FAOUZI.-X2191490.-16/03/2008 13:18:00.-ESPAÑA, 20.-13.1.0 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
 28058080007025.-0615CFL.-ABBAS GONZALEZ, JUAN CARLOS.-48999471.-16/03/2008 17:30:00.-ESPAÑA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058262.-60 EUROS.
 28058080007026.-7304DLS.-TANDAZO VALDEZ, GUILLERMO JEOFRE.-X3673372.-16/03/2008 18:30:00.-VEGA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058262.-60 EUROS.
 28058080007031.-7703FBC.-MARTINEZ OOSTENRIK, EMILIO.-47495449.-17/03/2008 10:35:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 50 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
 28058080007039.-2914DXZ.-IZQUIERDO BALMES, DAVID.-2904370.-17/03/2008 12:46:00.-LEGANES, 59.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080007041.-M-4182-XV.-ESCOBAR HERRERO, JULIO.-11792514.-17/03/2008 09:40:00.-PLATA, 1.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
 28058080007053.-1818CZH.-CHAKIR, TARIK.-X3642792.-14/03/2008 09:00:00.-GALICIA, 17.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080007062.-M-2245-TP.-FERNANDEZ RENGIFO, NIDIA.-X5660073.-17/03/2008 07:10:00.-MALAGA, 24.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058283.-60 EUROS.
 28058080007067.-1941FRT.-BARGOS HERRANZ, MARIA ELENA.-2206766.-17/03/2008 17:00:00.-MOSTOLES, 61.-CIR5012AG (GRAVE).-28058268.-100 EUROS.
 28058080007069.-6551BCD.-GALVEZ CANO, RICARDO.-48968631.-17/03/2008 17:35:00.-MOSTOLES, 61.-CIR5012AG (GRAVE).-28058268.-100 EUROS.
 28058080007074.-9089CYX.-NAVARRO JIMENEZ, ENRIQUE.-7850720.-17/03/2008 11:30:00.-CASTILLA LA VIEJA, 3 POST.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058290.-90 EUROS.
 28058080007079.-1805DDT.-PELAEZ RODRIGUEZ, ABEL.-49018846.-17/03/2008 21:12:00.-OLIMPO, 10.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058332.-90 EUROS.
 28058080007084.-6117CLX.-MIREA, VALENTIN.-X8445919.-17/03/2008 12:37:00.-ANDES, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080007085.-9711BLD.-EL HAIMOUD, ABDELQUAHED.-X1461500.-17/03/2008 10:12:00.-MOSTOLES, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080007090.-M-6337-YH.-GONZALEZ RIVERO, JOSE.-8947936.-17/03/2008 18:03:00.-MOSTOLES, 61.-CIR14611AG (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.
 28058080007095.-M-2328-SC.-DONOSO TOLEDO, BLAS FERNANDO.-2096557.-18/03/2008 00:07:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058201.-60 EUROS.
 28058080007114.-3432DZS.-PEREZ DIEGO, ENRIQUETA.-13772257.-12/03/2008 17:10:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 13.-CIR6511AG (GRAVE).-28058362.-150 EUROS.
 28058080007111.-M-5581-OH.-PALOMINO ALVAREZ, LUIS.-50044070.-12/03/2008 17:37:00.-CASTILLA LA VIEJA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080007115.-5764DRZ.-LOPEZ MILLA TERCERO, GABRIEL.-46924241.-12/03/2008 19:30:00.-HUNGRIA.-CIR6511AG (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.
 28058080007122.-9504CLY.-MICHIS, ADELA VIOLETA.-X4663804.-12/03/2008 17:35:00.-SANTA GEMA, 9.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058339.-90 EUROS.
 28058080007124.-M-4921-WU.-DE VEGA PORTILLO, LUIS.-3748430.-12/03/2008 16:30:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 21.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.
 28058080007132.-3854FHB.-GARRIDO VELASCO, JAVIER.-52952920.-12/03/2008 20:40:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 21.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.
 28058080007135.-2528FND.-LOPEZ PEREZ, ALVARO.-49051704.-12/03/2008 20:30:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 21.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.
 28058080007140.-6301CHT.-MORERA CEPEDA, ARBEY.-52952920.-12/03/2008 08:22:00.-EXTREMADURA, 5.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
 28058080007142.-M-8606-OU.-TATOMIRESCU DELIA, SILVIA.-X6415892.-12/03/2008 20:25:00.-VIA, S/N.-13.13 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
 28058080007143.-1491DSW.-DE LA TORRE DIAZ, LAURA.-52983999.-12/03/2008 15:00:00.-LEON FELIPE, 6.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.
 28058080007146.-2169BNS.-GARRIDO VELASCO, JAVIER.-52952920.-12/03/2008 20:32:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 21.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058362.-60 EUROS.
 28058080007148.-8214DJB.-ARROYO SABIDO, JOSE.-2285170.-12/03/2008 20:03:00.-HUNGRIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
 28058080007149.-M-2453-VN.-DE SIDRO BAZA, NURIA.-2869532.-12/03/2008 20:00:00.-IRLANDA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
 28058080007164.-1691FVN.-VALENCIA ALARCON, CAMILA ANDREA.-53907441.-12/03/2008 13:20:00.-NACIONES, 2.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080007167.-M-0147-PG.-RODRIGUEZ VIDALES, ENRIQUE.-11815505.-12/03/2008 09:24:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080007170.-2913JUL.-MARTINEA MONTERO, FRANCISCO JOSE.-1475476.-13/03/2008 09:47:00.-MOSTOLES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080007171.-M-1413-KN.-HATACH CHAIRI, HASSAN.-49102655.-13/03/2008 10:20:00.-MOLINO, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.
 28058080007175.-CU-2555-K.-VALERA JIMENEZ, NOEMI.-50210180.-13/03/2008 09:40:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080007181.-M-9553-UK.-HIDALGO LLORENTE, FRANCISCO MANUEL.-50425621.-13/03/2008 09:45:00.-MOSTOLES, 60.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080007182.-1380CKV.-YAN, JUNFENG.-X3779111.-13/03/2008 09:40:00.-EUROPA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
 28058080007185.-M-6003-WS.-CARRERAS MARTINEZ, RUBEN JOSE.-46844471.-13/03/2008 11:13:00.-ROMA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080007186.-7438FWH.-PEREZ MORENO, ISIDRO.-51583852.-13/03/2008 11:00:00.-CUARTEL, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080007187.-8075SCD.-BARTOLOME MONJE, JOSE MARIA.-12230719.-13/03/2008 10:48:00.-ARROYADA DEL TESILLO, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080007191.-6074DXT.-JURADO ROJAS, MANUEL.-7528277.-13/03/2008 02:18:00.-LUSBOA, 15 POST.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.
 28058080007197.-M-5025-SD.-SAGUAR MONCALVILLO, IGNACIO.-50548526.-28/03/2008 17:42:00.-FONTANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058362.-60 EUROS.
 28058080007202.-M-1452-MW.-CHANQUE WANGA, NESTOR.-X4968894.-31/03/2008 10:45:00.-NACIONES.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-90 EUROS.
 28058080007203.-8147GBG.-MANZOOR, JAVID.-X3196053.-31/03/2008 13:20:00.-EUROPA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
 28058080007210.-2340CWL.-FU, FEIHZHOU.-X3188365.-25/03/2008 17:25:00.-BAÑEZA, 16.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
 28058080007212.-M-4965-LB.-DA SILVA, WILSON BERNARDINO.-X1210921.-25/03/2008 17:37:00.-BAÑEZA.-CIR154012AL (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080007213.-4303DHG.-HONGGING, MAO.-X2524643.-25/03/2008 17:21:00.-BAÑEZA, 14.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058080007219.-M-9505-KV.-GARCIA LUJAN, RAUL.-49023458.-25/03/2008 14:37:00.-FRANCIA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058290.-150 EUROS.

28058080007223.-0659FGT.-SHAQJUN NI.-X4275665.-25/03/2008 09:03:00.-VALENCIA, 23.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.

28058080007227.-M-1682-UF.-GEORGE CATALIN, STANCU.-X6858427.-25/03/2008 09:05:00.-VALENCIA, 23.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.

28058080007228.-5758BDC.-ANDRES GONZALEZ, JULIAN DE.-6537723.-25/03/2008 09:05:00.-VALENCIA, 23.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.

28058080007233.-6469DYR.-PEREZ ORREGO, LUIS ENRIQUE.-X6722174.-25/03/2008 10:20:00.-ITALIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080007235.-5679BCC.-HATACH, IMAN.-X1840993.-25/03/2008 12:00:00.-BELEN.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080007248.-M-9108-TS.-VILLEGAS PAZ, PAULO CESAR.-X4396127.-25/03/2008 12:06:00.-BELEN.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080007258.-1805DDT.-PELAEZ RODRIGUEZ, ABEL.-49018846.-26/03/2008 20:20:00.-OLIMPO, 10.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.

28058080007262.-8485FJY.-GONZALEZ ALVAREZ, ALBERTO.-51681462.-26/03/2008 12:38:00.-LUIS SAUQUILLO, 76.-CIR5012AG (GRAVE).-28058296.-100 EUROS.

28058080007263.-3125FKJ.-LAIBAR, FLOIRAN.-X6836350.-26/03/2008 17:15:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 32.-CIR6511AG (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058080007267.-7878DNL.-HERRERO TORRES, ROCIO.-52950570.-26/03/2008 16:43:00.-EUROPA, 15.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058364.-60 EUROS.

28058080007269.-8967CLP.-GARCIA ROMAN, LUIS.-49001382.-26/03/2008 09:05:00.-ZAMORA, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058225.-60 EUROS.

28058080007270.-0508BKZ.-PATINO MONROY, CRISTIAN FERNANDO.-X5614916.-26/03/2008 01:54:00.-ANDES, 38.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058080007273.-1072FRG.-EXPOSITO MORENO, GREGORIO.-9184787.-26/03/2008 07:20:00.-AVILES, S/N.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058260.-90 EUROS.

28058080007276.-4561DBY.-FERNANDEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL.-49014296.-26/03/2008 08:00:00.-EXTREMADURA, 5.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.

28058080007285.-2597FGJ.-COSANO GUTIERREZ, FELIX.-52984038.-25/03/2008 08:00:00.-MALAGA, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058252.-60 EUROS.

28058080007292.-M-9958-VG.-NSATA, MBUAKI.-X1997235.-29/03/2008 13:07:00.-OVIEDO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058303.-60 EUROS.

28058080007296.-M-4122-VS.-GONZALEZ FERNANDEZ, JAVIER.-49013564.-29/03/2008 00:15:00.-PAMPA, 1.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.

28058080007297.-1849DLZ.-CAMACHO NIETO, FRANCISCO JAVIER.-50194141.-29/03/2008 10:05:00.-ALTAMIRA, 5.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058368.-90 EUROS.

28058080007304.-M-0150-PD.-OLOWOFELA, OLUKAYODE.-X3871236.-19/03/2008 20:03:00.-CALLAO, 46.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.

28058080007306.-4562CSD.-PONCE SALAZAR, LUIS ALBERTO.-X4249809.-30/03/2008 21:30:00.-ALTAMIRA, 15.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058188.-90 EUROS.

28058080007307.-1873BTR.-SANZ MOYA, ALEXIS.-49015306.-30/03/2008 07:25:00.-MOSTOLES.-CIR4113AG (GRAVE).-28058152.-450 EUROS.

28058080007312.-7217FJG.-WU, XINGWEI.-X2860230.-26/03/2008 12:37:00.-LUIS SAUQUILLO, 76.-CIR5012AG (GRAVE).-28058296.-100 EUROS.

28058080007315.-0508BKZ.-PATINO MONROY, CRISTIAN FERNANDO.-X5614916.-27/03/2008 01:55:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058196.-60 EUROS.

28058080007316.-0659FGT.-SHAQJUN NI.-X4275665.-27/03/2008 01:30:00.-ESPAÑA, 32.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.

28058080007317.-0236FRM.-ENCINAS MONTERO, MARIA SOLEDAD.-1383969.-27/03/2008 09:15:00.-VITORIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058080007325.-6304DHK.-SILVAN GUZMAN, JESUS.-49005845.-30/03/2008 22:40:00.-NARDOS, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.

28058080007327.-M-9553-UK.-HIDALGO LLORENTE, FRANCISCO MANUEL.-50425621.-31/03/2008 09:40:00.-MOSTOLES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058080007335.-8853FPC.-SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN IGNACIO.-52093332.-31/03/2008 17:20:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 32.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.

28058080007339.-0864DSJ.-RECIO MAZORRA, ELIA.-20192886.-31/03/2008 09:55:00.-LEON.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.

28058080007341.-9751FHC.-PAZOS FERNANDEZ, GRACIELA.-9781353.-31/03/2008 11:50:00.-EXTREMADURA, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080007348.-M-2620-YL.-RODRIGUEZ CANTERO, JOSE.-2194097.-31/03/2008 12:38:00.-HUNGRIA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080007349.-M-1798-TX.-MONTOTOY ROMERO, CAPITOLINO.-70323541.-31/03/2008 13:17:00.-FRANCIA, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080007351.-M-4500-VG.-RUSSO ARMANDO, ISAAC.-X8779361.-31/03/2008 09:55:00.-CANARIAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058080007358.-6743FZG.-COVACI, GAVRIL.-X4147112.-31/03/2008 09:50:00.-BELEN.-9.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080007360.-7364DMB.-MOYA CASAS, RAFAEL.-5428379.-31/03/2008 09:10:00.-SUIZA, 9.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.

28058080007367.-M-9246-TS.-BLAZQUEZ GUTIERREZ, JOSE LUIS.-2503126.-31/03/2008 13:10:00.-MOSTOLES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080007371.-4506CVV.-OLMOS FERNANDEZ, JUAN CARLOS.-49096291.-31/03/2008 16:34:00.-LEGANES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080007374.-M-4778-VZ.-MOLINA MOYA, FELIPE.-33521395.-31/03/2008 21:20:00.-MARIANA PINEDA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080007377.-1896DHH.-RUIZ FELIX, MARIA DE LA CRUZ.-1827572.-31/03/2008 17:40:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 56 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.

28058080007378.-7922DSL.-ANJOS SANTOS, RAMON.-10857691.-31/03/2008 09:22:00.-CUBA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.

28058080007380.-8721DYM.-STEPANON EUGENI, GUERORGUEV.-X3716226.-31/03/2008 09:30:00.-CUBA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.

28058080007385.-2224FSK.-LOPEZ PRIETO, JESUS ANGEL.-47457187.-31/03/2008 09:10:00.-LOGROÑO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.

28058080007387.-M-5404-YT.-RUBIO GALLEGO, FRANCISCO JAVIER.-6975403.-31/03/2008 12:28:00.-EUROPA.-CIR1672AL (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080007393.-9627BTR.-LOPEZ QUINTAS, MIGUEL ANGEL.-46929609.-31/03/2008 20:54:00.-PORTUGAL, 46.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.

28058080007396.-8444CGX.-CALZADO RUIZ, JOSE.-5604495.-31/03/2008 18:13:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080007397.-1341CFD.-LORENZO YUSTOS, HECTOR.-51406037.-31/03/2008 09:40:00.-HOLANDA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058366.-60 EUROS.

28058080007398.-M-4328-ZN.-SANCHEZ GARCIA, IVAN.-49018975.-31/03/2008 21:30:00.-ISLAS BRITANICAS, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058219.-90 EUROS.

28058080007402.-4452CRV.-GARRIDO VICENTE, MARIA TEODORA.-76003647.-31/03/2008 09:50:00.-PROVINCIA, 24.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058080007403.-3845FGJ.-QIANYONG, GUO.-X3135101.-31/03/2008 09:28:00.-ESPAÑA, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.

28058080007420.-9194FXB.-ALMAGRO MEJIAS, JUAN MANUEL.-5212265.-01/04/2008 17:10:00.-LEGANES, 8.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.

28058080007431.-M-0197-UV.-CALLEJA CANO, OSCAR LUIS.-50187558.-27/03/2008 14:05:00.-HUMILLADERO.-CIR1672AL (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058080007432.-M-9412-WB.-HERNANDEZ BLAZQUEZ, JOAQUIN.-6560840.-27/03/2008 09:40:00.-AVILA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.

28058080007434.-0827CMF.-GARCIA CONSUEGRA CORDOBA, ANTONIO.-5358609.-27/03/2008 00:35:00.-ALAVA, 10.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058289.-90 EUROS.

28058080007437.-M-3632-YN.-TORRES TORO, MARIA PILAR.-50052564.-27/03/2008 01:36:00.-GRECIA, 14.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058080007439.-M-9213-XN.-BEJAR HUERTAS, JUAN.-2881242.-28/03/2008 10:00:00.-FROMISTA, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058080007447.-2567FHT.-MUÑOZ MORAL, VICENTE.-49005684.-01/04/2008 17:00:00.-PROVINCIA, 13.-1.2 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.

28058080007452.-8411DHW.-TORRE GARCIA, SANTIAGO DE LA.-49019174.-01/04/2008 20:56:00.-SALER.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058080007457.-1878CSL.-GARCINUIO MORCILLO, FELIX.-50070430.-01/04/2008 19:33:00.-GRECIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.

28058080007458.-2416BYH.-VALENCIA ANDRADE, JONATHAN IVAN.-20264707.-01/04/2008 18:07:00.-DINAMARCA, 8.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080007459.-0132BVB.-DE LA IGLESIA SANCHEZ, ESTEBAN.-50159752.-01/04/2008 17:28:00.-MOSTOLES.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080007464.-8343DJX.-LUCAS GARCIA, MONTSERRAT.-49007650.-01/04/2008 18:24:00.-CASTILLA LA NUEVA, 24.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.

28058080007466.-M-9302-LY.-CHAVES FERNANDEZ, JUAN ENRIQUE.-80021280.-01/04/2008 09:08:00.-MEJICO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058271.-60 EUROS.

28058080007475.-2432CNY.-LOPEZ FERNANDEZ, MARCOS.-53109631.-01/04/2008 10:47:00.-ESPAÑA, C. LA V.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-90 EUROS.

28058080007477.-4481FHC.-GARCIA BARGUEÑO, RUBEN.-48995587.-01/04/2008 01:30:00.-CALLAO, 8.-13.3.2 O.M.C. (GRAVE).-28058201.-150 EUROS.

28058080007478.-2920BTD.-PLAZA RODRIGO, SANTIAGO JESUS.-49002829.-01/04/2008 13:40:00.-CRUZ DE LUISA, 7.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.

28058080007479.-9358DHD.-DOMINGUEZ ARAGUETE, ROCIO.-49015776.-01/04/2008 11:20:00.-PORTUGAL, 33.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058228.-90 EUROS.

28058080007481.-8565BCL.-GONZALEZ LOPEZ, MANUELA.-76206932.-01/04/2008 10:17:00.-CUBA.-13.3.1 O.M.C. (LEVE).-28058160.-90 EUROS.

28058080007485.-2806DFX.-MARTINEZ SAN MARTIN, HECTOR CANDIDO.-50202069.-01/04/2008 11:51:00.-CANTUENA, 27.-CIR5012AG (GRAVE).-28058296.-100 EUROS.

28058080007492.-8234CZT.-ANDRES MIRAYO, JOSE CLAUDIO.-5274074.-01/04/2008 12:25:00.-CANTUENA, 27.-CIR5012AG (GRAVE).-28058296.-100 EUROS.

28058080007496.-2567FHT.-MUÑOZ MORAL, VICENTE.-49005684.-02/04/2008 10:35:00.-PROVINCIA, 16.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.

28058080007513.-5021DKV.-TERREL HINOSTROZA, LUIS ANGEL.-X5362754.-03/04/2008 10:01:00.-LEGANES, 35 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.

28058080007519.-M-1618-ZX.-GONZALEZ TERRON, M. CONCEPCION.-50195277.-03/04/2008 21:30:00.-CASTILLA LA NUEVA, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.

28058080007526.-1971BXB.-DAGHMOUMI, MOHAMED.-X1332429.-02/04/2008 08:37:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 28.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.

28058080007531.-8726DHB.-ATENCIA MARTINEZ, DAVID.-23043622.-02/04/2008 23:52:00.-ALBUFERA, 11 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058229.-60 EUROS.

28058080007532.-5983CBS.-BAN, ION.-X6366602.-02/04/2008 08:11:00.-EXTREMADURA, 8.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058234.-90 EUROS.

28058080007536.-1295FXW.-SUR, MARIN.-X4315182.-02/04/2008 23:50:00.-VALENCIA.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.

28058080007550.-991ODDM.-CABRERO CHECA, JORGE JUAN.-5278073.-02/04/2008 13:52:00.-LIMA, 47.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080007556.-9424FZL.-HERNANZ MATEOS, ANA ISABEL.-30543744.-02/04/2008 09:30:00.-LEGANES, 3 BIS.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080007558.-4011BYN.-CASTAÑO ACOSTA, ROSARIO.-50022570.-02/04/2008 10:37:00.-FRANCIA, 19.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080007573.-8144BSN.-ALVAREZ MARTIN, ISRAEL.-49003562.-09/04/2008 08:42:00.-EXTREMADURA, FERIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058080007580.-0476CXY.-TIO BALDADO, EDURNE DEL.-12756081.-09/04/2008 09:02:00.-CASTILLA LA NUEVA, 4 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058225.-60 EUROS.

28058080007584.-8192DWK.-PEREZ ACEDO, JAVIER.-49099788.-08/04/2008 17:40:00.-HUESCA, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.

28058080007586.-9058FCY.-LUI SU, YONG.-X2706386.-08/04/2008 09:00:00.-CASTILLA LA NUEVA, 4 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058080007589.-M-7349-VJ.-LOPEZ ABADES, SALVADOR.-1099390.-08/04/2008 09:00:00.-CASTILLA LA NUEVA, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058080007590.-M-9506-LF.-SOLIS RUIZ, Mª JOSE.-50058062.-08/04/2008 10:50:00.-FRANCIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.

28058080007591.-PO-1019-BM.-XILVA OTERO, MARIA EVA.-36098711.-08/04/2008 07:10:00.-HOLANDA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058302.-60 EUROS.

28058080007597.-9705DPV.-LIN, XIAOJUHA.-X2427366.-08/04/2008 11:19:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080007599.-4733DPY.-GONZALEZ GONZALEZ, ALFREDO.-70040956.-08/04/2008 10:00:00.-MOSTOLES, 78.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080007620.-0280FHV.-CHENG, ZHIYI.-X4240130.-09/04/2008 10:27:00.-MALAGA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.

28058080007623.-C5714BNC.-SANTANA GUZMAN, DAVID JHOAN.-PSNO169795.-09/04/2008 19:50:00.-FRANCIA, 3.-CIR5621AG (GRAVE).-28058285.-150 EUROS.

28058080007634.-M-8636-VG.-HAMID OUTATA.-X3970475.-04/04/2008 21:37:00.-MIRASIERRA, 7.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058080007636.-M-0882-XW.-MEDRANO ZAMBRANO, BYRON RODRIGO.-X5689500.-02/04/2008 11:55:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
28058080007638.-M-5636-ZB.-PEGUERO SANCHEZ, BENJAMIN.-48995041.-02/04/2008 09:15:00.-ALICANTE.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
28058080007639.-5529FDS.-MUÑOZ ARCAS, RAQUEL.-52953188.-02/04/2008 10:35:00.-GRECIA, 7.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
28058080007640.-M-0732-NH.-ESPINOSA VELA, ANTONIO.-681184.-03/04/2008 13:00:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 32.-CIR11711AL (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.
28058080007642.-M-8294-TC.-RODRIGUEZ HURTADO, DAMARIS.-52956781.-03/04/2008 09:10:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
28058080007643.-C4371BSV.-ESTRUCH MAIZ, RUBEN.-49022403.-03/04/2008 13:36:00.-VALENCIA, 17.-CIR11812AG (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
28058080007645.-M-0810-OU.-HERNANDEZ REY, FRANCISCO JAVIER.-65085003.-03/04/2008 09:23:00.-PORTUGAL, 36.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080007650.-8660FBX.-ESPAÑA VILLA, ANGEL ANTONIO.-53041728.-03/04/2008 18:05:00.-CASTILLA LA NUEVA, 20.-CIR5012FM (MUY GRAVE).-28058312.-380 EUROS.
28058080007654.-7283FWS.-FERNANDEZ CANO, MARIA TERESA.-46927765.-03/04/2008 12:35:00.-NACIONES.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080007655.-M-9553-UK.-HIDALGO LLORENTE, FRANCISCO MANUEL.-50425621.-03/04/2008 10:49:00.-MOSTOLES.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080007662.-5827BDY.-MEJIAS ROBLEDO, IVAN.-49009534.-03/04/2008 00:43:00.-NACIONES, S/N.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058240.-90 EUROS.
28058080007663.-M-2270-KY.-SALVAN ALLMODOVAR, JOAQUIN.-1784956.-03/04/2008 09:20:00.-LORANCA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058315.-90 EUROS.
28058080007666.-0179DGL.-PEREA MILLAN, EMILIO.-46030860.-03/04/2008 15:50:00.-TURQUIA, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058080007667.-3518CXJ.-CABANILLAS PEÑAS, ANDRES.-49011656.-04/04/2008 10:50:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.
28058080007668.-7314DCJ.-FERNANDEZ MONTALVO, SANTIAGO.-50174949.-04/04/2008 15:30:00.-ERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.
28058080007670.-0612DZB.-MELENDEZ CABALLERO, ALANO LEONARDO.-49095270.-04/04/2008 21:15:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 20.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
28058080007675.-P3667BCC.-SZABO, VILHELM.-5439513.-04/04/2008 16:24:00.-ESTADOS.-CIR11711AL (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.
28058080007678.-7690BVJ.-LOPEZ GALIANO, MARIANO.-5264119.-04/04/2008 05:37:00.-EUROPA.-CIR2032AG (GRAVE).-28058321.-600 EUROS.
28058080007683.-8657DJX.-OREJON RUIZ, RAMON.-2856606.-04/04/2008 20:47:00.-VALENCIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058237.-90 EUROS.
28058080007687.-M-6680-ZS.-SERRANO RUBIO, DAVID.-48997201.-04/04/2008 15:20:00.-FUENDETODOS.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
28058080007688.-1618KMX.-GOMEZ AGUILERA, VICENTE.-396979.-04/04/2008 16:02:00.-REINOSA, 30.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.
28058080007691.-M-2073-SU.-NUÑEZ TOLBAÑOS, ANA MARIA.-51960440.-04/04/2008 10:16:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
28058080007693.-9577CGD.-HERNANDEZ PEÑALVA, TRINIDAD.-1484294.-04/04/2008 18:29:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
28058080007699.-0106CRB.-RICO LEONISIO, EDUARDO MANUEL.-50156125.-04/04/2008 20:10:00.-CADIZ.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.
28058080007700.-7013CYW.-SANCHEZ CHORRO, FERNANDO.-52187896.-04/04/2008 15:40:00.-FUENDETODOS, 7.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.
28058080007701.-ZA-81621.-DIEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL.-1113410.-04/04/2008 15:45:00.-FUENTEVAQUEROS, 39.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-60 EUROS.
28058080007707.-4561IDY.-FERNANDEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL.-49014296.-05/04/2008 08:23:00.-EXTREMADURA, 7.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.
28058080007721.-B-1178-VC.-BOUJATTOUY, MOHAMED.-X3547355.-16/04/2008 10:25:00.-VALENCIA, 23.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058267.-60 EUROS.
28058080007725.-2428CYD.-BRAVO TEJERO, DIONISIO.-1823647.-19/04/2008 10:35:00.-AUSTRIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.
28058080007727.-9735BNM.-FERNANDEZ ROMAN, MARIA MARTA.-50176068.-19/04/2008 11:25:00.-CAMINO VIEJO DE GETAFE, 1.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.
28058080007730.-4846FMV.-CALLEJA VILLAVERDE, LUIS ALFONSO.-11832660.-20/04/2008 09:47:00.-VALLADOLID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.
28058080007732.-9217BGZ.-ESCAIBAS MORAL, PEDRO JOSE.-25953500.-23/04/2008 09:30:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 32.-CIR11711AL (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.
28058080007734.-M-1657-WK.-RECIO SANTAMARIA, RUBEN.-46923739.-23/04/2008 13:22:00.-CALLAO, 29.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058267.-60 EUROS.
28058080007736.-M-4211-YL.-TORRES GUTIERREZ, FRANCISCO.-75651254.-24/04/2008 12:43:00.-MOSTOLES, 84.-CIR1672AL (LEVE).-28058246.-90 EUROS.
28058080007737.-B-7754-PX.-DOUJISSI SI, MOHAMMED.-X6806154.-27/04/2008 15:55:00.-GALICIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058188.-90 EUROS.
28058080007738.-4453DGX.-RAMIREZ GONZALEZ ALEGRE, RUBEN.-49019799.-03/04/2008 12:18:00.-NARDOS.-CIR1551AL (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
28058080007743.-M-0773-VG.-ROMO CHISVERT, DANIEL.-46920036.-04/04/2008 10:23:00.-TORRENTE.-CIR1522BL (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
28058080007744.-M-9547-KZ.-GOMEZ LARA, JOSE LUIS.-50921497.-04/04/2008 10:05:00.-SETUBAL.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058080007747.-M-3076-XZ.-CAMPINEZ CLARO, ADOLFO.-48997187.-04/04/2008 11:58:00.-CANTABRIA.-CIR11711AL (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
28058080007748.-M-0075-VM.-DE FUENTE LOPEZ, FRANCISCO JAVIER.-50098069.-04/04/2008 10:09:00.-ALEMANIA, 4.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080007760.-3587CIV.-MORENO ARRABE, RAQUEL.-49002105.-04/04/2008 08:20:00.-AVILES, 2.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058242.-90 EUROS.
28058080007763.-M-9553-UK.-HIDALGO LLORENTE, FRANCISCO MANUEL.-50425621.-04/04/2008 10:01:00.-AUSTRIA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-90 EUROS.
28058080007768.-8628BMD.-MARTIN RUIZ, SONIA.-49011651.-04/04/2008 08:59:00.-CUZCO.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.
28058080007769.-4552BTP.-HINOSTROZA ATAULLUCO, JOSE STIPH.-X5069552.-04/04/2008 11:10:00.-COLOMBIA, 37.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.
28058080007771.-3440CWL.-MORENO CASATEJADA, JACINTO.-51303423.-04/04/2008 01:10:00.-MOLINO, 7.-CIR2032AG (GRAVE).-28058255.-600 EUROS.
28058080007799.-7560CJH.-HERNAN PEREZ MARTIN, CARLOS.-20251030.-06/04/2008 12:20:00.-NACIONES.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058235.-90 EUROS.
28058080007803.-6892BJR.-GARCIA GARCIA, MANUEL.-7467767.-06/04/2008 09:00:00.-IGUALDAD, S/N.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058274.-90 EUROS.
28058080007811.-M-5115-UV.-LEZAUN HERRERO, TOMAS.-7528397.-04/05/2008 11:00:00.-CIUDAD JARDIN.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058246.-90 EUROS.
28058080007813.-2731FVB.-MORATO DOMINGUEZ, LUIS MIGUEL.-50145948.-05/05/2008 09:55:00.-SORIA, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.
28058080007817.-2490FKL.-KALKO, IHOR.-X4085370.-05/05/2008 05:00:00.-VALENCIA, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058347.-60 EUROS.
28058080007820.-0398BTF.-ESTEVEZ PIRIZ, JUAN FRANCISCO.-8825730.-06/05/2008 09:25:00.-BELGICA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.
28058080007823.-0945BXV.-NUÑEZ GONZALEZ, RAFAEL.-50949338.-06/05/2008 20:35:00.-MOSTOLES, 107.-CIR1672AL (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058080007828.-M-7234-VC.-ALFARO ESPAÑA, DAVID CARLOS.-2264217.-06/05/2008 15:30:00.-MOSTOLES.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058363.-90 EUROS.
28058080007829.-2808DMF.-BLANCO GONZALEZ, ROBERTO.-10201554.-07/05/2008 18:36:00.-NORUEGA, 2 LATER.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.
28058080007830.-6928BWW.-VIZCAINO BARROSO, AGUSTIN.-52957870.-07/05/2008 18:12:00.-CHILE, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.
28058080007831.-2575BFW.-ASENJO PIZARRO, JULIAN.-46927131.-07/05/2008 18:38:00.-NORUEGA, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.
28058080007833.-M-9870-YS.-VELOZ FILIAN, CRISTOPHER KEVIN.-49138103.-07/05/2008 06:42:00.-MEJICO, 18.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058352.-90 EUROS.
28058080007834.-2528FND.-LOPEZ PEREZ, ALVARO.-49051704.-27/04/2008 19:20:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058353.-60 EUROS.
28058080007838.-M-0905-YS.-PARRA GONZALEZ, RAMON.-6240078.-30/04/2008 19:20:00.-HUMERA, 23.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.
28058080007843.-9207CMP.-FERNANDEZ REBOLLO, JUAN ANTONIO.-51863741.-07/05/2008 18:44:00.-CUARTEL, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
28058080007844.-3558FND.-AMARILLA SANTA CRUZ, CESAR MANUEL.-X6665782.-07/05/2008 18:42:00.-CUARTEL, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
28058080007851.-1378CGW.-HIDALGO DE LA FUENTE, ANDRES.-46929435.-07/05/2008 10:44:00.-REGIONES, 12.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.
28058080007860.-M-5304-NV.-SANCHEZ GONZALEZ, JUAN GUSTAVO.-52096248.-07/05/2008 18:45:00.-CUARTEL, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
28058080007867.-M-5172-VD.-ALFONSIN FROES, VICTOR.-50486980.-07/05/2008 04:55:00.-CALLAO, 4.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.
28058080007868.-M-1291-YS.-MARTINS DOS SANTOS, EDER.-75686743.-07/05/2008 05:00:00.-CALLAO, 53.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.
28058080007869.-4523DXX.-MUÑOZ MORALES JIMENEZ GAL, Mª LUISA.-5648981.-06/05/2008 18:02:00.-TURQUIA, 29.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.
28058080007871.-4918DBZ.-BURGOS RAMOS, TATIANA.-X4338195.-07/05/2008 19:35:00.-NARDOS, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058360.-90 EUROS.
28058080007874.-2587CDY.-CALVO LOPEZ, RAFAEL.-3891673.-08/05/2008 18:51:00.-TURQUIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
28058080007875.-M-8806-TM.-MACHADO PEREIRA, GENARO.-36079025.-08/05/2008 16:48:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-CIR10201L (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058080007880.-2587CDY.-CALVO LOPEZ, RAFAEL.-3891673.-08/05/2008 18:50:00.-TURQUIA.-CIR4322AG (GRAVE).-28058355.-450 EUROS.
28058080007881.-1378CGW.-HIDALGO DE LA FUENTE, ANDRES.-46929435.-08/05/2008 20:45:00.-SAN ANTONIO, 7.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.
28058080007883.-M-1179-VX.-JIMENEZ PRIETO, JUAN FRANCISCO.-6489891.-08/05/2008 21:13:00.-EUROPA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058080007885.-6913CVB.-GONZALEZ RUIZ, JOSE MARIA.-49016967.-08/05/2008 20:06:00.-ANGELES, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058080007887.-M-3492-JY.-LUNA AGUILAR, JOSE LUIS.-1621700.-08/05/2008 00:18:00.-ANDES, 34.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.
28058080007888.-5449CWF.-DOGHMI JAMAL, EL OURAOUI.-3942419.-08/05/2008 21:10:00.-EUROPA, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058080007893.-1527FVG.-KAUTAJI, BUKURJUE.-X2627552.-08/05/2008 19:55:00.-PAZ.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058246.-60 EUROS.
28058080007899.-M-5875-VJ.-ESTEVEZ OLIVERA, RUBEN.-53657464.-08/05/2008 12:40:00.-MIGUEL SERVET.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058366.-300 EUROS.
28058080007907.-M-0028-OW.-HERNANDEZ MARIN, EUGENIA.-51840188.-08/05/2008 16:12:00.-HABANA, 52.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.
28058080007917.-M-6349-VL.-GOMEZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL.-50429060.-08/05/2008 16:16:00.-HABANA, 52.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.
28058080007919.-5920CVL.-AGUILAR JIMENEZ, CONCEPCION.-787433.-09/05/2008 22:35:00.-PALENCIA, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.
28058080007920.-0398BTF.-ESTEVEZ PIRIZ, JUAN FRANCISCO.-8825730.-09/05/2008 01:45:00.-CHECOSLOVAQUIA, 6.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
28058080007921.-6917DHY.-SANCHEZ VARGAS, JOSE IVAN.-49009717.-09/05/2008 20:08:00.-ANDORRA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058312.-150 EUROS.
28058080007926.-8753FDP.-LORENZO GUMIEL, JOSE.-50705603.-09/05/2008 01:50:00.-CHECOSLOVAQUIA, 6.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
28058080007927.-M-6656-VG.-TABERA PEREZ, MANUELA.-7814777.-09/05/2008 10:30:00.-ISLAS BRITANICAS, 20.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
28058080007930.-2572BKB.-RODRIGUEZ CERVANTES, ADELA.-52182679.-09/05/2008 18:20:00.-NAZARET, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058080007931.-3496FVH.-DIAZ CORDERO, PATRICIA.-49012668.-09/05/2008 20:59:00.-PORTUGAL, 36.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058080007932.-M-5188-YU.-MARTINEZ VALLE, MARIA CONCEPCION.-50197703.-09/05/2008 20:00:00.-ANA FRANK.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
28058080007934.-8111DZS.-QUESSANGUE, EUGENIA.-X3749986.-09/05/2008 07:10:00.-BELGICA, 16.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058165.-90 EUROS.
28058080007937.-4558FFB.-GONZALEZ CRESPO, JOAQUIN.-52959115.-09/05/2008 02:00:00.-CALLAO, 53.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
28058080007950.-M-5465-ZH.-TORIBO DACOSTA, MANUEL.-828417.-09/05/2008 10:03:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080007953.-M-9773-JL.-BEREZENSKIY, DENYS.-X8008368.-09/05/2008 11:50:00.-ROMA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080007954.-9910CJZ.-SOLORZANO NAVARRO, JOSE.-2237455.-09/05/2008 10:09:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080007955.-M-3335-XG.-VALLE SANTOS, EUGENIA.-48999285.-09/05/2008 10:03:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080007957.-3470FSX.-LOPEZ HUERTAS, SARA.-48995146.-09/05/2008 14:15:00.-VIA, S/N.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.
28058080007962.-8920DBN.-GONZALEZ FERNANDEZ, JAVIER.-49013564.-09/05/2008 18:40:00.-PAMPA, 1.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058285.-90 EUROS.
28058080007965.-M-5714-WK.-ANTON PEREZ, TATIANA.-49006521.-09/05/2008 14:25:00.-VIA, S/N.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.
28058080007966.-TO-7138-P.-CARO ALVA, JILMER ENRIQUE.-X5835660.-09/05/2008 14:20:00.-VIA, S/N.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.
28058080007970.-M-8928-ZH.-LORENTE CABALLERO, ADRIAN.-50900048.-09/05/2008 23:40:00.-VALENCIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058357.-60 EUROS.
28058080007971.-7168FCR.-MENDOZA HERNANDEZ, RAUL ANTONIO.-X1544054.-09/05/2008 08:50:00.-GERONA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.
28058080007973.-M-3230-PS.-SANCHEZ GIL, CARLOS ALEJANDRO.-2237650.-07/04/2008 09:33:00.-AUSTRIA, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058334.-60 EUROS.
28058080007974.-9164GCJ.-MARTINEZ MOLINA, JOSE MANUEL.-46848704.-07/04/2008 20:20:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 32.-CIR1672AL (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
28058080007981.-M-2489-YH.-ROBLEDA VICENTE, PEDRO.-34987086.-07/04/2008 16:30:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 32.-CIR11711AL (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.
28058080007982.-0324BWW.-BOZIANU, FOCSANICA.-X8787379.-07/04/2008 17:00:00.-VIA, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
28058080007983.-M-8208-KS.-BORBELY CSONGOR, LEHEL.-X7796055.-07/04/2008 17:10:00.-VIA, S/N.-13.13 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
28058080007986.-5008FTF.-MUNIZ MENDEZ, CARLOS JAVIER.-8993832.-07/04/2008 10:56:00.-GRECIA, 5.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080007996.-M-0667-VZ.-CANCIA ESPINOSA, KLEBER ANTONIO.-X6183550.-07/04/2008 10:00:00.-ITALIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080007999.-0770CRG.-GARCIA VERA, MARGARITA.-2262755.-07/04/2008 08:55:00.-CASTILLA LA NUEVA, 1.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058225.-90 EUROS.
28058080008000.-1326FBZ.-LOPEZ MOLINA, JOSE RAMON.-11823759.-07/04/2008 11:28:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
280580800080001.-1706BYF.-BONILLA GIRONA, CRISTINA.-49051094.-07/04/2008 11:17:00.-PORTUGAL, 33.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
280580800080005.-5944CYP.-LARA MORA, JOSE MANUEL.-2525240.-07/04/2008 09:08:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
280580800080008.-TF-1179-BB.-PEREZ VASWANI, DANIEL.-45733930.-07/04/2008 01:06:00.-MOLINO.-CIR2032AG (GRAVE).-28058369.-600 EUROS.
280580800080009.-BU-9213-P.-ARNAIZ VALDIVIELSO, DANIEL LEVI.-50905284.-07/04/2008 02:30:00.-MOLINO.-CIR2032AG (GRAVE).-28058369.-600 EUROS.
280580800080012.-M-4541-ZD.-LAGUNA GALLEGO, MIGUELA.-70636701.-07/04/2008 08:32:00.-MURCIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.
280580800080015.-9970FVY.-PEREZ GARCIA, ARTURO.-52089036.-07/04/2008 13:19:00.-MOSTOLES, 86.-CIR5012BG (GRAVE).-28058345.-140 EUROS.
280580800080016.-4794BHM.-CEBRIAN FOLGUERA, MARIO.-47491962.-07/04/2008 13:13:00.-MOSTOLES, 86.-CIR5012BG (GRAVE).-28058345.-140 EUROS.
280580800080017.-M-6076-ZS.-MARTIN DE LAS BLAN GARCIA, LUIS.-9453017.-07/04/2008 13:07:00.-MOSTOLES, 86.-CIR5012BG (GRAVE).-28058345.-140 EUROS.
280580800080019.-2476FKF.-ORTEGA GARCIA, CARLOS EDUARDO.-48998360.-07/04/2008 12:56:00.-MOSTOLES, 86.-CIR5012HM (MUY GRAVE).-28058345.-520 EUROS.
280580800080022.-5390CRL.-GARCIA CARTAGENA, MIGUEL ANGEL.-44575298.-08/04/2008 07:20:00.-HIGUERAL, 2.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058219.-90 EUROS.
280580800080029.-S0284ZR.-GALAN SANCHEZ, JOSE MARIA.-50682770.-08/04/2008 21:04:00.-CORULLON, S/N.-12.F O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
280580800080033.-4812BWM.-HUERTAS VALERA, FRANCISCO JAVIER.-50424812.-08/04/2008 10:25:00.-COMARCAS, 42.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.
280580800080034.-8472CLB.-BRAVO RAMALLETE, JAVIER.-52951598.-08/04/2008 20:22:00.-HUNGRIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
280580800080043.-0560FCB.-BOUJATTUOY, BRAHIM.-X3366010.-08/04/2008 20:40:00.-VALENCIA, 17.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.
280580800080044.-VI-8713-W.-RAMIRO AYLON, MARIA LOURDES.-18601335.-08/04/2008 07:20:00.-HIGUERAL, 2.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.
280580800080052.-M-4798-OF.-CHEN, CUIJUN.-X4384936.-17/04/2008 19:00:00.-NAZARET, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058251.-90 EUROS.
280580800080054.-M-3562-NX.-GARCIA TEJADA, ALBERTO.-51985088.-18/04/2008 21:05:00.-IGUALDAD.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
280580800080057.-M-7960-UB.-MENDEZ GAMARRA, ALEJANDRA.-X2891747.-20/04/2008 15:30:00.-SANTANDER, 3.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058263.-90 EUROS.
280580800080060.-M-9482-YJ.-BUGELLA FORT, RAFAEL PEDRO.-50787449.-20/04/2008 18:21:00.-FINLANDIA, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058367.-60 EUROS.
280580800080064.-5494DDV.-REY APARICIO, MIGUEL.-2501490.-20/04/2008 01:39:00.-GALICIA, 17.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
280580800080072.-S02709R.-GALAN SANCHEZ, JOSE MARIA.-50682770.-22/04/2008 11:30:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-12.F O.M.C. (LEVE).-28058192.-90 EUROS.
280580800080073.-M-9960-OB.-GELABERT CANDELARIO, MICHEL ALEXANDRA.-49054745.-22/04/2008 20:30:00.-ILUSTRACION.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.
280580800080083.-7562CFM.-PALMA TORRES, DIDIER HERNAN.-X2451718.-23/04/2008 23:09:00.-HISPANIDAD, 31.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.
280580800080085.-3992BZH.-MARIAN, MARIA.-X6597574.-23/04/2008 05:05:00.-ESCANADINAVIA.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058306.-90 EUROS.
280580800080087.-6122DFM.-EL HABI AMRANI, MOHAMMED.-X4133714.-23/04/2008 09:35:00.-HISPANIDAD.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
280580800080088.-M-1232-YK.-MOZOTA ARANDA, CELIA.-51048266.-23/04/2008 09:34:00.-HISPANIDAD.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
280580800080090.-4024CVN.-JIMENEZ FERNANDEZ, ANGEL.-7475880.-24/04/2008 10:55:00.-AVILES.-CIR154012AL (LEVE).-28058371.-90 EUROS.
280580800080098.-M-1291-UX.-MARTINS DOS SANTOS, EDER.-X7686743.-24/04/2008 02:30:00.-CALLAO, 53.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
280580800080101.-8800FDZ.-HERRERO YEBRA, ALEJANDRA.-13821195.-24/04/2008 16:45:00.-BERLIN, 5.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058353.-90 EUROS.
280580800080108.-M-2191-VH.-GORGANY, GABRIELA.-X8038340.-25/04/2008 10:40:00.-NUEVO VERSALLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058303.-60 EUROS.
280580800080111.-M-1741-UX.-GONZALEZ JUNGAL, ANGEL ALCIDES.-X3967922.-25/04/2008 09:30:00.-PROVINCIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.
280580800080112.-E7773BCX.-NUÑEZ HUETE, MANUEL.-49054676.-25/04/2008 18:45:00.-RIAZOR, 1.-CIR11812AG (GRAVE).-28058336.-150 EUROS.
280580800080113.-E7773BCX.-NUÑEZ HUETE, MANUEL.-49054676.-25/04/2008 18:45:00.-RIAZOR, 1.-CIR14311AG (GRAVE).-28058336.-150 EUROS.
280580800080114.-E7773BCX.-NUÑEZ HUETE, MANUEL.-49054676.-25/04/2008 18:45:00.-RIAZOR, 1.-CIR3101G (GRAVE).-28058336.-150 EUROS.
280580800080116.-3440CWL.-AGUILAR VALES, JULIANA.-49013937.-25/04/2008 16:30:00.-PROVINCIAS, 16.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.
280580800080118.-M-9904-PB.-PEREZ RUIZ, ARTURO.-5281651.-25/04/2008 02:15:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 61.-CIR2032AG (GRAVE).-28058281.-600 EUROS.
280580800080122.-M-4999-VU.-MARTINS DOS SANTOS, EDER.-X7686743.-25/04/2008 08:45:00.-CASTILLA LA VIEJA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
280580800080123.-9367CFH.-MORENO URBANO, JOSE MARIA.-30410801.-25/04/2008 17:26:00.-EXTREMADURA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.
280580800080124.-7912FZZ.-CHETA, VICTOR.-X5848276.-25/04/2008 16:50:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR6511AG (GRAVE).-28058266.-150 EUROS.
280580800080126.-M-6173-JY.-PEREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL.-49022585.-25/04/2008 04:30:00.-CACERES, 5.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.
280580800080129.-7848DGL.-AMCHICHOU, ZAKARIAE.-X4849314.-25/04/2008 07:44:00.-LIMA, 23.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.
280580800080131.-4036BTM.-LOPEZ AGIRRE, JAVIER.-1475516.-25/04/2008 09:45:00.-OVIEDO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
280580800080132.-5671FCB.-DE LA CALLE VILLAGRAN, MARIANO.-3405848.-27/04/2008 13:05:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058260.-60 EUROS.
280580800080134.-M-5986-OW.-JACKSON, BOB.-X2433398.-25/04/2008 00:15:00.-CALLAO, 53.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
280580800080139.-7577BKJ.-MARTINS ANTUNES, TIAGO FELIPE.-X8822529.-26/04/2008 09:30:00.-CALLAO, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.
280580800080142.-3797BZW.-CEDENO DELGADO, LINA LEONOR.-X5440729.-26/04/2008 12:55:00.-CASTILLEJOS, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058375.-60 EUROS.
280580800080143.-9660DNG.-MACAIRE, RARES COSWIN.-X6841441.-26/04/2008 12:50:00.-DOCTOR MIGUEL AGUADO, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058375.-60 EUROS.
280580800080147.-M-1453-MM.-CASARRUBIOS GARCIA, DAVID.-50893683.-26/04/2008 00:49:00.-NAVAS, 41.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.
280580800080162.-0630BBS.-VOICU, FLORENTIN.-X6825220.-08/04/2008 09:16:00.-IRLANDA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.
280580800080163.-8771FJW.-CHAVARRA ORBE, HENRY JHON.-X4153106.-08/04/2008 09:09:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
280580800080165.-M-9023-SM.-PAP, MIHAI.-X9045494.-08/04/2008 09:45:00.-VILLAVICIOSA DE ODON, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058325.-60 EUROS.
280580800080175.-6376BCJ.-GONZALEZ DOMINGUEZ, ARANZAZU.-7017840.-08/04/2008 09:03:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
280580800080179.-1263BYH.-DE LOS SANTOS AUGUSTO, JOSE JAVIER.-46846495.-08/04/2008 09:34:00.-MOSTOLES.-CIR1672AL (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
280580800080180.-9179BZZ.-AGUILAR AGUDELO, EDINSON.-X8015924.-08/04/2008 09:30:00.-MOSTOLES.-CIR1672AL (LEVE).-28058282.-90 EUROS.
280580800080184.-2298FTV.-JACEK KUC, MARCIN.-X3912541.-09/04/2008 09:05:00.-LEGANES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
280580800080186.-8280FHS.-SANGUINO RAMOS, ALICIA.-49004397.-09/04/2008 10:00:00.-DINAMARCA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.
280580800080187.-1632DSC.-GOMEZ MUÑOZ, GEMA.-4842699.-09/04/2008 10:15:00.-NORUEGA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058334.-90 EUROS.
280580800080192.-1620BTY.-NUÑEZ HIDALGO, AINHOA.-49007250.-09/04/2008 08:55:00.-ANDES, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.
280580800080215.-M-6026-XT.-SANCHEZ JUMBO, MANIX ANTONIO.-X3707005.-10/04/2008 19:54:00.-ANGELES, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
280580800080219.-M-9002-XP.-PEREZ DEL PRADO, MANUEL.-11800766.-10/04/2008 19:45:00.-MANUEL COBO CALLEJA, 25.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
280580800080226.-4917BBC.-RODRIGUEA HORNERO, JOSE CARLOS.-53035734.-10/04/2008 10:55:00.-PROVINCIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
280580800080228.-9491DDX.-SANCHEZ RUSSO, JOSE LUIS.-X8761706.-10/04/2008 11:32:00.-LEGANES, 51.-RGC-18-2-01-LEVE (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
280580800080237.-6884CHX.-SARANIS TICQUEZ, MARCELO.-X4660529.-10/04/2008 00:26:00.-MALAGA, 28 POST.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.
280580800080238.-7185DGJ.-IGLESIAS IGLESIAS, ISIDRO.-6987717.-11/04/2008 17:30:00.-FUENTEVAQUEROS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.
280580800080239.-B-0428-VX.-RABI IMBARACK, JORGE ENRIQUE.-X4112420.-12/04/2008 09:19:00.-CASTILLA LA NUEVA, 10.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
280580800080241.-3559FVC.-GUTIERREZ SANCHEZ, PEDRO LUIS.-1809617.-13/04/2008 09:20:00.-HONTANAR.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.
280580800080244.-8741CJN.-RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE.-52952026.-13/04/2008 09:50:00.-ESTADOS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058249.-90 EUROS.
280580800080247.-B-3672-OS.-JIMENEZ GILABERT, PALMELIA.-46649251.-14/04/2008 22:55:00.-CASTILLA LA NUEVA, 29.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058358.-90 EUROS.
280580800080250.-M-7133-MN.-SOLIS MOLLEJA, MARIA.-30520928.-15/04/2008 16:50:00.-NUEVO VERSALLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
280580800080251.-C3613BRT.-GONZALEZ GARCIA, JULIAN.-51049289.-15/04/2008 22:50:00.-FRANCIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058358.-90 EUROS.
280580800080269.-M-6811-NW.-PLAZA MARTIN, MANUEL.-47496705.-11/04/2008 05:00:00.-GORRION.-CIR151202G (GRAVE).-28058255.-150 EUROS.
280580800080270.-6703DYM.-CAMACHO ORTIZ, RAFAEL.-70329107.-11/04/2008 01:40:00.-LIMA, 30.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058357.-90 EUROS.
280580800080275.-M-6811-NW.-PLAZA MARTIN, MANUEL.-47496705.-11/04/2008 06:25:00.-MILANO, 7.-RGV4911A (LEVE).-28058255.-90 EUROS.
280580800080278.-M-2908-XU.-ROBLES GARCERAN, VICENTE.-49066216.-11/04/2008 12:42:00.-SUIZA, 19.-13.1.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
280580800080282.-3618CLD.-LOPEZ OLLERO, ISMAEL RICARDO.-50670094.-11/04/2008 10:39:00.-GRECIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
280580800080283.-M-6264-PN.-SUAREZ MARTIN, JOSE MARIA.-50636805.-11/04/2008 10:22:00.-GRECIA, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080008285.-M-1504-UJ.-DORNA RICO, JULIO CESAR.-51421795.-11/04/2008 23:50:00.-HONDA, 16.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058377.-90 EUROS.
 28058080008288.-0155FZJ.-VIGO ALCAIDE, ROBERTO.-46852028.-11/04/2008 23:39:00.-PLATA, 5.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058240.-90 EUROS.
 28058080008289.-8232DDR.-GARCIA ROLDAN, FERNANDO.-50037564.-11/04/2008 16:10:00.-ESTADOS, 14.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058245.-150 EUROS.
 28058080008290.-7775SCJ.-DORADO REDONDO, JULIANA.-4071867.-11/04/2008 19:55:00.-POZUELO.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
 28058080008291.-M-6174-NM.-SANCHEZ VOS, DAVID.-49022874.-11/04/2008 20:40:00.-ALICANTE, 4.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
 28058080008301.-1273CDV.-MERCADILLO CASADO, MIGUEL.-4586884.-11/04/2008 10:27:00.-PORTUGAL, 37.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080008302.-M-8597-NJ.-MARTINEZ BLAZQUEZ, JOSE JAVIER.-33524262.-11/04/2008 15:35:00.-FUENDE TODOS, 15.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058080008304.-4278DCT.-PAEZ LOZANO, JUAN JOSE.-50077958.-11/04/2008 20:55:00.-ARROYADA DEL TESILLO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058230.-150 EUROS.
 28058080008305.-M-7338-LM.-VASILE, DANIELA.-X2679440.-13/04/2008 08:45:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058351.-90 EUROS.
 28058080008310.-3762DDX.-DERDABI MOHAMED, MOHAMED.-45090183.-11/04/2008 10:33:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080008312.-7475CYS.-ROMERO GIL, JOSE MANUEL.-53035586.-11/04/2008 20:46:00.-PABLO IGLESIAS, S/N.-CIR2022AG (GRAVE).-28058312.-520 EUROS.
 28058080008317.-M-3013-YS.-RAMOS FERNANDEZ, DELFIN.-6953823.-12/04/2008 09:26:00.-HONTANAR, 42.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.
 28058080008323.-1690BHH.-RAMOS FERNANDEZ, DELFIN.-6953823.-12/04/2008 09:27:00.-HONTANAR, 38.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058303.-60 EUROS.
 28058080008332.-4938CGF.-GONZALEZ FRIAS, JACQUELINE MARISOL.-X1530829.-13/04/2008 12:10:00.-GALICIA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058264.-60 EUROS.
 28058080008335.-2980CIV.-RODRIGUEZ ALFONSO, JOAQUIN.-2878117.-13/04/2008 09:55:00.-CHECOSLOVAQUIA, AUSTRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
 28058080008342.-9569DXP.-CASILDA JORGES, JOSE RAMON.-51984433.-13/04/2008 12:32:00.-PABLO IGLESIAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080008346.-1770CBL.-VIGARAY BALLANO, FEDERICO.-50057282.-13/04/2008 08:30:00.-CUBA, 1.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058234.-90 EUROS.
 28058080008348.-M-1453-ZW.-SERRANO SIMON, JAVIER.-6976829.-13/04/2008 12:15:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080008352.-9043CWW.-GUTIERREZ SANCHEZ, PEDRO LUIS.-1809617.-13/04/2008 09:50:00.-AGUA VIVA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.
 28058080008353.-M-0355-WB.-FERNANDEZ MARTINEZ, ANTONIO DIEGO.-9152863.-13/04/2008 09:30:00.-AGUA VIVA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.
 28058080008361.-8049FNG.-ORTEGA GALLEGO, JOSE LUIS.-50161845.-27/04/2008 13:10:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058260.-60 EUROS.
 28058080008363.-M-9998-XB.-ZAIM, MOHAMED.-X7665638.-27/04/2008 12:55:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058260.-60 EUROS.
 28058080008366.-M-3584-YS.-SANCHEZ BARRERA, MAXIMO.-75672900.-27/04/2008 13:45:00.-VALLADOLID, 13.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058139.-60 EUROS.
 28058080008371.-1038DZN.-MIGUEL BERGES, JOSE LUIS.-50057712.-27/04/2008 14:50:00.-CLARA CAMPOAMOR, 12.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058262.-300 EUROS.
 28058080008373.-M-9169-WB.-ESCOBAR ESPEJO, FERNANDO MANUEL.-49050020.-27/04/2008 20:10:00.-LORANCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058385.-60 EUROS.
 28058080008378.-6411DZZ.-MARTIN SERRANO, ANIBAL.-2525306.-27/04/2008 12:10:00.-PABLO IGLESIAS, S/N.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058110.-90 EUROS.
 28058080008384.-2990DSR.-MEJIAS SALINA, JOSE LUIS.-50689528.-27/04/2008 12:55:00.-PABLO IGLESIAS, 17.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058364.-60 EUROS.
 28058080008387.-2225CPZ.-BUSTAMANTE ESCUDERO, DOMINGO.-49021529.-27/04/2008 13:45:00.-PABLO IGLESIAS, S/N.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058080008391.-6166CMJ.-RUBIO QUIROS, RICARDO.-50796977.-27/04/2008 13:30:00.-PABLO IGLESIAS, S/N.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058080008392.-2435CIB.-MARTIN MARTINEZ, SONIA.-52106454.-27/04/2008 12:15:00.-PABLO IGLESIAS, S/N.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058080008396.-4836BVN.-PARRA ZULLUAGA, GLORIA CLEMENCIA.-X5699925.-27/04/2008 19:45:00.-ORIENTE.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058237.-90 EUROS.
 28058080008400.-3408BHW.-ALVAREZ FERNANDEZ, JOSE VICENTE.-50087811.-28/04/2008 10:10:00.-ZAMORA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.
 28058080008403.-2692BHW.-REYES ALMONTE, MARITZA.-X5763542.-28/04/2008 21:31:00.-ESPAÑA, 4.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
 28058080008419.-0451FWW.-PEREZ PEREZ, MARIA DEL SOL.-2224631.-28/04/2008 01:00:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058279.-90 EUROS.
 28058080008420.-M-7808-WN.-SANCHEZ GUALDA, MARIA ALEJANDRA.-52107802.-28/04/2008 10:30:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080008422.-M-8289-UK.-GOMEZ PEREZ, RAUL.-822754.-28/04/2008 09:40:00.-COMARCAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.
 28058080008425.-M-0528-TM.-RIAZA SERRANO, DAVID.-49016938.-28/04/2008 09:19:00.-NORUEGA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080008429.-9511DYJ.-BLANCO JIMENEZ, MIGUEL ANGEL.-53037806.-28/04/2008 12:05:00.-EUROPA, 9.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080008430.-0361BSC.-GRUMAN, DANUT.-X5689486.-28/04/2008 09:49:00.-PORTUGAL, 46.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080008431.-4880BXW.-PEREIRA VEGA, MARIA DEL MAR.-50951343.-28/04/2008 10:27:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080008432.-V-1393-FK.-ARMILIOS SUAREZ, MIRIAM PATRICIA.-X5607422.-28/04/2008 18:56:00.-AVILA.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
 28058080008435.-3773FFL.-BOCARI SIALE, M FATIMA MILAGROSA.-X2241999.-28/04/2008 15:37:00.-CACERES, 5.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.
 28058080008436.-4667FHR.-CESPEDES MENDEZ, ROY ROGER.-X3292010.-28/04/2008 14:44:00.-VIA.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
 28058080008438.-7082CJJ.-SERRA GOMEZ, ROBERTO.-48997580.-25/04/2008 16:20:00.-ZAMORA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.
 28058080008442.-9771CRD.-CANO REYES, ILDEFONSO.-52952645.-27/04/2008 01:34:00.-HISPANIDAD, 11.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058210.-90 EUROS.
 28058080008446.-M-7383-UV.-CHACON LEON, MANUEL.-30785460.-11/04/2008 01:52:00.-DINAMARCA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058374.-90 EUROS.
 28058080008451.-M-1934-NY.-SANCHEZ SANTOS, ALBERTO.-50219953.-11/04/2008 17:20:00.-PARQUE DE MIRAFLORES.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
 28058080008454.-4938CRX.-MARTIN PAZOS, ALFREDO.-1113894.-11/04/2008 14:10:00.-CASTILLA LA VIEJA, 3 POST.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.
 28058080008455.-M-1074-WX.-CORDEIRO DEL RIO, JONATHAN.-49050813.-11/04/2008 13:00:00.-PALENCIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.
 28058080008456.-9577GCD.-HERNANDEZ PEÑALVA, TRINIDAD.-1484294.-11/04/2008 17:35:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 57.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
 28058080008458.-M-3885-UJ.-DIMITROV, ANGEL VASILEV.-X9381961.-11/04/2008 09:35:00.-TORDESILLAS, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.
 28058080008465.-5388DLN.-SALAZAR BEDOYA, JUAN CARLOS.-X4109104.-14/04/2008 13:00:00.-ALAVA, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.
 28058080008468.-BA-0617-AD.-ROLDAN CAÑADA, SALVADOR.-52098959.-14/04/2008 19:44:00.-ARGENTINA, 13.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.
 28058080008470.-7571DWW.-VARELA GULIN, ALADINO.-34921982.-14/04/2008 12:35:00.-CASTILLA LA NUEVA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080008472.-7273BTV.-LOPEZ RUBIO, ESTHER.-50168765.-14/04/2008 10:25:00.-PROVINCIAS.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.
 28058080008480.-M-2329-ZB.-IDAHOSA, ILEBINUIE EMMANUEL.-A3316020.-14/04/2008 09:18:00.-CACERES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.
 28058080008482.-1416FTM.-GARCIA GARCIA, Mª ELENA.-50841620.-14/04/2008 09:32:00.-PLAZA, 52.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
 28058080008490.-M-4732-YF.-PACHECO JARA, EDISON EFREN.-50241520.-14/04/2008 12:13:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080008508.-M-9789-UN.-COCIS, ALIN.-X6715127.-15/04/2008 09:30:00.-AUSTRIA, 15.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058332.-60 EUROS.
 28058080008512.-9686DHY.-PEREZ GALAN, CARLOS.-49001113.-15/04/2008 10:00:00.-PROVINCIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.
 28058080008517.-M-2960-TV.-AVILA ANASTASIO, FRANCISCO.-50026719.-15/04/2008 11:42:00.-GRECIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080008538.-5545BTT.-MARTINEZ POZA, ALEJANDRO.-46990574.-15/04/2008 09:00:00.-CASTILLA LA VIEJA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
 28058080008542.-M-8087-VW.-CINDEA, DRAGOS.-X6710526.-15/04/2008 09:35:00.-LEGANES.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080008545.-4786BSK.-VARELA MALLON, MARIA DEL PILAR.-2542037.-15/04/2008 09:55:00.-ZAMORA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058341.-90 EUROS.
 28058080008548.-6345DPZ.-ACEVEDO URIBE, JHOAM MANUEL.-X4857097.-15/04/2008 02:05:00.-GALICIA, 17.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.
 28058080008549.-M-8792-XJ.-COPADO TEJEDOR, CARLOS.-47284957.-15/04/2008 09:59:00.-LUIS SAUQUILLO, 76.-CIR5012BG (GRAVE).-28058355.-140 EUROS.
 28058080008571.-9635BNM.-URRUTIA SANCHEZ, RAFAEL ANTONIO.-X4982407.-16/04/2008 17:17:00.-CONSTITUCION, 49.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058332.-90 EUROS.
 28058080008576.-4622FSX.-RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE MANUEL.-7232814.-16/04/2008 12:10:00.-NAZARET, 20.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080008579.-8504BTP.-HERNANDEZ COGRANDES, RAQUEL.-824651.-16/04/2008 08:13:00.-CANTABRIA, SN.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
 28058080008582.-M-6555-MJ.-VELASCO TOAPANTA, SANDRA ELIZABETH.-49142124.-16/04/2008 02:39:00.-PORTUGAL, 15.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058358.-90 EUROS.
 28058080008584.-M-6250-KJ.-CANO CARBONELL, ROBERTO.-3910528.-16/04/2008 12:20:00.-MOSTOLES, CACERES.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
 28058080008592.-7613DXT.-RODRIGUEZ SANCHEZ-PARDO, FRANCISCO JAVIER.-53139563.-16/04/2008 13:50:00.-LEGANES, 61.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080008594.-8816DJS.-SEPULVEDA GOMEZ, SERGIO.-52950577.-16/04/2008 10:34:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080008598.-4816CPW.-GARCIA VAZQUEZ, MARTIN.-49005436.-16/04/2008 12:42:00.-MOSTOLES, 64.-CIR5012AG (GRAVE).-28058296.-100 EUROS.
 28058080008599.-CR-0249-X.-CHARLEZ MORA, ALBERTO JESUS.-50318299.-16/04/2008 07:30:00.-CANTABRIA, AVILES.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058283.-90 EUROS.
 28058080008615.-M-3033-ZB.-FOUAD, BENALLAM.-X5660257.-16/04/2008 08:10:00.-EXTREMADURA, 8.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058375.-90 EUROS.
 28058080008634.-2210CMH.-SANCHEZ DIAZ, MARIA JOSEFA.-50037337.-17/04/2008 09:40:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080008636.-M-5116-YF.-BALLINES GUERRERO, VICTOR.-49000515.-17/04/2008 12:14:00.-VILLALON, ZAMORA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.
 28058080008640.-M-1781-XP.-GONZALEZ DEL SOLAR, JOSE MARIA.-X4756884.-17/04/2008 17:28:00.-INDUSTRIA, 13.-CIR5012BG (GRAVE).-28058312.-140 EUROS.
 28058080008661.-M-0319-XB.-ANGULO QUIÑONES, NESTOR NEFTALI.-X6416117.-18/04/2008 21:30:00.-LOURDES, 14.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058291.-90 EUROS.
 28058080008663.-4552BTP.-HINOSTROZA ATAULLUCO, JOSE STIPH.-X5069552.-18/04/2008 23:58:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.
 28058080008664.-M-6773-PZ.-VASILE, IVAN.-X1475979.-18/04/2008 23:55:00.-ANDES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058252.-60 EUROS.
 28058080008670.-M-5493-JU.-SEGROVA PUERTOLAS, JOSE ANGEL.-50873281.-18/04/2008 01:10:00.-ESCANADINAVIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
 28058080008685.-9886CJW.-MIRA BRUQUE, RAFAEL.-8930579.-15/04/2008 19:51:00.-SAUCE.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058268.-150 EUROS.
 28058080008688.-3753DMN.-GONZALEZ FERNANDEZ, JULIO ALBERTO.-53452372.-19/04/2008 09:45:00.-HUNGRIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058371.-90 EUROS.
 28058080008698.-M-1009-XC.-SALIDO VILLANUEVA, CARLOS.-1823927.-20/04/2008 08:20:00.-IGUALDAD, S/N.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058277.-90 EUROS.
 28058080008699.-M-4241-ZG.-SARRIENTO ORTEGA, OSVALDO GUILLERMO.-49021433.-20/04/2008 02:25:00.-ESCANADINAVIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
 28058080008708.-M-2151FHZ.-GARCIA FERNANDEZ, MARIA ISABEL.-49011583.-20/04/2008 18:09:00.-ALEMANIA.-CIR11711AL (GRAVE).-28058194.-150 EUROS.
 28058080008721.-MA-8906-CY.-L MRABAT, MOHAMED.-X985566.-21/04/2008 16:20:00.-HISPANIDAD.-RGC-18-1-01-LEVE (LEVE).-28058268.-60 EUROS.
 28058080008726.-M-2230-SY.-NAVARRO BERMUDEZ, RUBEN.-70897524.-21/04/2008 04:40:00.-CASTILLA LA VIEJA, 1 POST.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058196.-300 EUROS.
 28058080008734.-9179BZZ.-ROMERO JARAMILLO, SANTIAGO.-X6704649.-21/04/2008 06:40:00.-LUXEMBURGO, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058219.-90 EUROS.
 28058080008741.-7472BKJ.-GALAN BALLESTEROS, ROSA MARIA.-1172267.-22/04/2008 11:50:00.-FRANCIA, 37.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.

28058080008750.-1786BTJ.-NUÑEZ HUETE, MANUEL.-49054676.-22/04/2008 12:24:00.-OVIEDO.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
28058080008756.-0902BTF.-CHIGUER, OMAR.-X6877320.-22/04/2008 10:21:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058080008757.-2957DGB.-PLAZA GONZALEZ, JAVIER.-49014277.-22/04/2008 08:25:00.-SEVILLA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
28058080008764.-2343BBK.-CENTELLA EXPOSITO, CAROLINA.-48995659.-22/04/2008 09:20:00.-ITALIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080008766.-M-6403-NW.-BALDOVIN, STELCIA.-X6670046.-22/04/2008 04:15:00.-CALLAO, 53.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
28058080008779.-8192DWK.-PEREZ ACEDO, JAVIER.-49099788.-30/04/2008 18:25:00.-HUESCA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.
28058080008788.-M-6946-MU.-TOBE NDJONDJO, CARLOS.-49003001.-19/04/2008 14:26:00.-SAN JOSE, 14.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058265.-90 EUROS.
28058080008798.-7174CFB.-MORENO ROY, JUAN JOSE.-50941749.-05/05/2008 05:15:00.-FRANCIA, 37.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
28058080008817.-8015BBG.-SALAS FERNANDEZ, SUSANA.-5253642.-06/05/2008 12:11:00.-ITALIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080008851.-M-8261-XV.-PASCUAL MARTINEZ, DANIEL ISIDRO.-49009343.-07/05/2008 04:55:00.-CALLAO, 53.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
28058080008854.-M-0969-PP.-ALTAMIRA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL.-13644449.-07/05/2008 12:34:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080008860.-M-6658-WT.-HERNANDEZ RUBIO, MARIA DEL CARMEN.-654319.-07/05/2008 10:00:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 28.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080008870.-9840DHT.-ALIN BITU, FLORIN.-X3777040.-07/05/2008 17:40:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.
28058080008873.-M-6930-UT.-PINEL RUIZ, JOSE IGNACIO.-7529941.-07/05/2008 03:05:00.-CHECOSLOVAQUIA, 6.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
28058080008882.-8809FDP.-DELGADO RODRIGUEZ, MARIA BELINDA.-2264464.-07/05/2008 15:58:00.-CRUZ ROJA, S/N.-CIR154012AL (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080008885.-0793FYY.-GARCIA PEREA, RAFAEL.-2873509.-07/05/2008 11:10:00.-ISLAS BRITANICAS, 26.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
28058080008886.-M-5446-SS.-SUN, YONG.-X4408365.-30/04/2008 08:36:00.-VILLALBA, 5 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058080008887.-6322BLP.-ABRIL GAMMA, YESSICA.-X5082163.-30/04/2008 10:01:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058080008897.-4938CGF.-GONZALEZ FRIAS, JACQUELINE MARISOL.-X1530829.-30/04/2008 09:21:00.-GALICIA, 2 LAT.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
28058080008901.-M-2680-ZK.-LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA.-50806342.-30/04/2008 14:05:00.-CASTILLA LA VIEJA, 1A POST.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058290.-90 EUROS.
28058080008902.-M-3376-PV.-ALONSO MOLANO, JOSE ANTONIO.-52099654.-30/04/2008 10:10:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 26.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058203.-90 EUROS.
28058080008914.-2542DGY.-ROLDAN GARCIA, MARIO.-5295019.-01/05/2008 00:15:00.-PLATA, 5.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058201.-90 EUROS.
28058080008921.-9871DZB.-HERNANDEZ GARCIA, AMALIA.-51851935.-02/05/2008 12:25:00.-ERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058364.-60 EUROS.
28058080008928.-3470BDZ.-MORA LATORRE, ISRAEL.-46929803.-02/05/2008 02:41:00.-IGLESIA, 5.-CIR2012AG (GRAVE).-28058229.-450 EUROS.
28058080008930.-4162CMM.-DUINEA PETRICA, DORIAN.-X9181600.-03/05/2008 18:35:00.-FUENTE.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058234.-90 EUROS.
28058080008943.-6703DSL.-BELTRAN SANCHEZ, LUIS ENRIQUE.-X6314878.-06/05/2008 12:10:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
28058080008982.-M-3468-OP.-MONTESDEOCA LAPO, DARIO GUATAVO.-X5052157.-05/05/2008 10:43:00.-NACIONES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
28058080008983.-8784BTN.-LOPEZ VICENTE, MARIA VICTORIA.-13307102.-05/05/2008 12:14:00.-ROMA.-CIR151202G (GRAVE).-28058192.-150 EUROS.
28058080008984.-0020CFG.-ROMERO QUISPE, JOSE PAULINO.-X4617178.-05/05/2008 19:41:00.-HIGUERAL, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.
28058080008988.-M-2226FK.-DUENAS MACHUCA, JOSE LUIS.-2226597.-16/04/2008 01:55:00.-SETUBAL.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058344.-60 EUROS.
28058080008989.-M-3573-YU.-MOLINA ROMAN, JUAN.-51938139.-16/04/2008 09:59:00.-LEGANES, 50.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
28058080008992.-M-4929-ZN.-CABALLERO GARCIA, MARIA CARMEN.-75695892.-21/04/2008 16:05:00.-NACIONES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058313.-60 EUROS.
28058080009002.-M-1266-MP.-MORAGUES FERNANDEZ, RAFAEL.-49006790.-23/04/2008 05:20:00.-CASTILLA LA VIEJA, 1 POST.-13.2.17 O.M.C. (GRAVE).-28058196.-300 EUROS.
28058080009019.-5117FRG.-ARROYO FLORES, JUAN PABLO.-X5773641.-23/04/2008 00:35:00.-BUENOS AIRES, 10.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058306.-90 EUROS.
28058080009026.-V-2088-FG.-SURGUET AMARALES, PABLO DANIEL.-49010673.-23/04/2008 00:10:00.-LEGANES, 61.-CIR1812AG (GRAVE).-28058347.-150 EUROS.
28058080009028.-7286CGW.-ZAMORANO CANTO, AITOR.-48997434.-23/04/2008 13:30:00.-ESPAÑA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080009044.-7572DJX.-ACEBO RUIZ, AGUSTIN.-52086192.-24/04/2008 09:23:00.-CRETA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
28058080009053.-6852DGH.-NAVARRO SADEN, JONATHAN.-49095439.-24/04/2008 02:45:00.-FRANCIA, 37.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
28058080009071.-6126DWZ.-DIZ MARISCAL, JUAN C..-2894331.-29/04/2008 22:32:00.-ARROYOMOLINOS, 6.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058229.-90 EUROS.
28058080009075.-M-6588-ON.-TORO ARENAS, SANDRA LILIANA.-X4280024.-29/04/2008 08:59:00.-NAZARET.-13.2.4 O.M.C. (GRAVE).-28058355.-300 EUROS.
28058080009080.-7361FVR.-VARGAS AGRAMONTE, LUIS ARSENO.-X8210853.-29/04/2008 15:00:00.-HUMANES, 25.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
28058080009084.-2605BLG.-CHMIEL TOMASZ, JAN.-X5247266.-21/05/2008 13:39:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058080009101.-M-0170-YD.-ALFONSO DIAZ PLAZA, DANIEL.-53421861.-29/04/2008 12:14:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080009108.-7486CHT.-GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO.-46926578.-29/04/2008 21:03:00.-ALDEHUELA, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
28058080009193.-7010DKS.-AMUGU, THOMAS.-X2643491.-11/05/2008 15:45:00.-BELGICA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058302.-60 EUROS.
28058080009205.-0836DLY.-COCHON GARCIA, ALMUDENA.-49014216.-11/05/2008 12:50:00.-ARGENTINA, 24.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058313.-60 EUROS.
28058080009223.-1086FLY.-ALIA GONZALEZ, VICTOR MANUEL.-8937893.-12/05/2008 19:15:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
28058080009229.-6588FJF.-ALVIRA RUIZ, RAMON.-18427113.-12/05/2008 20:11:00.-HISPANIA, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.
28058080009239.-5658DKS.-CANO TENA, MARIA ANGELES.-50424239.-12/05/2008 12:46:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080009251.-4822FKD.-XU WU, YAN-OU.-3133834.-12/05/2008 12:50:00.-LEON, 22.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058349.-60 EUROS.
28058080009283.-M-0987-TN.-SANCHEZ HERRERO, GLORIA.-4179188.-13/05/2008 18:36:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
28058080009287.-9362FNH.-ORTIZ LORENTE, ANGEL.-52096076.-13/05/2008 19:42:00.-NORIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058266.-150 EUROS.
28058080009289.-M-0786-PF.-SALAZAR MARTINEZ, ALEJANDRO.-20264170.-13/05/2008 08:30:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 57.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058379.-90 EUROS.
28058080009314.-6051GDJ.-GHIUS SILVIU, DIMITRU.-X5267824.-13/05/2008 10:25:00.-EUROPA, 2.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080009324.-1852CJC.-CRIADO IMEDIO, MARIA LEBERTAD.-53434954.-13/05/2008 17:25:00.-EXTREMADURA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058266.-150 EUROS.
28058080009392.-4131DJT.-MORENO LINARES, ENRIQUE.-28949251.-16/05/2008 09:25:00.-CHECOSLOVAQUIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058329.-90 EUROS.
28058080009397.-5407DPC.-FERNANDEZ JARENO, SUSANA.-46885774.-16/05/2008 16:45:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.
28058080009408.-0332CFL.-MUÑOZ GARCIA, ANDRES.-6517871.-16/05/2008 16:20:00.-NACIONES, TEIDE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
28058080009419.-M-7070-TT.-SANCHEZ GUZMAN, ANTONIA.-39019917.-17/05/2008 07:45:00.-BURGOS, 5.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058338.-90 EUROS.
28058080009430.-9217DTB.-CABRERA MARIN, ISRAEL.-52955189.-18/05/2008 22:40:00.-BELGICA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058347.-90 EUROS.
28058080009456.-2902DKK.-VELINOV IGUATOV, BORISLAV.-X5369492.-20/05/2008 09:55:00.-LEGANES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
28058080009487.-4454CWD.-BERROCAL PEREZ, ALBERTO.-8949217.-19/05/2008 12:40:00.-CRUZ ROJA, S/N.-CIR154012AL (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080009496.-4326FFZ.-ASTILLERO PEREZ, DANIEL.-53038931.-19/05/2008 20:21:00.-VALENCIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.
28058080009529.-M-3947-SS.-YUNGA YUNGA, GREIZ ODILA.-X3734022.-20/05/2008 12:14:00.-LUIS SAUQUILLO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
28058080009540.-5557BFW.-SOLARTE CAMACHO, ISABEL MERCEDES.-X2277043.-24/05/2008 11:50:00.-ESPAÑA, 1 POST.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058331.-90 EUROS.
28058080009541.-M-0471-XL.-TIRADO ANGULO, JUAN MANUEL.-25950663.-20/05/2008 16:50:00.-HABANA, 52.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.
28058080009556.-9673BYZ.-KUKHAR, ROSTISLAV.-X2647881.-20/05/2008 18:15:00.-ANA FRANK.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.
28058080009563.-M-1274-ID.-VENEUNOV DIMITROV, DIMITCHO.-X3968779.-20/05/2008 18:26:00.-EUROPA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058080009590.-M-4782-NG.-CABELLO GARCIA, JUAN CARLOS.-50070162.-21/05/2008 20:20:00.-VIEJO DE GETAFE.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.
28058080009612.-M-2623-TM.-CRISTESCU ALINA, ELENA.-X9073470.-21/05/2008 10:55:00.-CADIZ, 5.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058194.-90 EUROS.
28058080009629.-M-9793-WN.-BEJAR PAZ, MARIA VICTORIA.-33505749.-21/05/2008 13:19:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058080009651.-3386FVG.-AZCONA RIVERA, PABLO SALVADOR.-2203420.-24/05/2008 02:10:00.-GALICIA, 18.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058386.-90 EUROS.
28058080009653.-3945BMF.-CAZACU NICOLETA, PETRONELA.-X7993225.-24/05/2008 00:31:00.-NACIONES, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.
28058080009656.-4812CCT.-SANCHEZ ALBA, MAGDALENA.-50157181.-24/05/2008 08:27:00.-AVILA, S/N.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058255.-90 EUROS.
28058080009670.-5965DNP.-SARRIA LOPEZ, LEON CRUZ.-X4258514.-25/05/2008 13:30:00.-ANDES.-CIR4322AG (GRAVE).-28058367.-450 EUROS.
28058080009680.-P706BCC.-KAMENOVSKI, KALOYAN ILIEV.-X9257358.-26/05/2008 10:50:00.-ESCOCIA, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.
28058080009685.-4601FHY.-PEÑO HERNANDEZ, ALBERTO.-49011344.-26/05/2008 10:50:00.-ESCOCIA, 10.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058244.-90 EUROS.
28058080009714.-4388CRX.-OSORIO BETANCUR, JULIAN DAVID.-49143253.-26/05/2008 07:30:00.-LISBOA, 15.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
28058080009727.-8013DXP.-RUIZ VILAS, GEMA.-52090788.-21/05/2008 10:08:00.-MOSTOLES, 50.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080009736.-8247DCD.-ONDO ANDEME, MANUEL ANGEL.-49014460.-27/05/2008 16:56:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058203.-90 EUROS.
28058080009741.-6771DGS.-QUINTANA MERINO, MARIA ANGELES.-8029903.-27/05/2008 09:05:00.-LORANCA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.
28058080009750.-0853DYW.-JIMENEZ DE MARCOS, MARIA DEL MAR.-52953649.-27/05/2008 19:40:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
28058080009756.-4403DSC.-EXOJO BARROSO, ALFONSO.-49017242.-27/05/2008 20:09:00.-ESCANADINAVIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058080009757.-4085FPB.-ALGABA FERNANDEZ, EDUARDO.-52956638.-27/05/2008 20:05:00.-ESCANADINAVIA.-CIR12151AL (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058080009779.-5325DLJ.-FLOR MARTIN, TOMAS JOSE DE LA.-9452889.-22/05/2008 13:38:00.-LUIS SAUQUILLO, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.
28058080009786.-0439DVB.-GONZALEZ PALOMO, ANTONIO ESTEBAN.-3788916.-22/05/2008 20:45:00.-LIMA, 56.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.
28058080009787.-5965BMF.-REINA GARATE, SARA MARIA.-5281071.-22/05/2008 10:40:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-CIR11711AL (GRAVE).-28058366.-150 EUROS.
28058080009788.-5965BMF.-REINA GARATE, SARA MARIA.-5281071.-22/05/2008 10:40:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-CIR11711AL (GRAVE).-28058366.-150 EUROS.
28058080009793.-M-0392-NT.-HERRERO MONTERO, FELIX.-1897949.-22/05/2008 01:13:00.-ARENA, 63.-CIR211AG (GRAVE).-28058314.-450 EUROS.
28058080009803.-8060DLZ.-GARRO CALERO, PAULA.-9455169.-22/05/2008 09:50:00.-DEHESILLAS, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.
28058080009809.-M-5067-XC.-ROMERO VALENZUELA, JUAN JOSE.-1489248.-22/05/2008 09:17:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080009815.-M-0086-YK.-FERNANDEZ RAMIREZ, JULIO.-51579046.-22/05/2008 13:00:00.-HUNGRIA, 8.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080009846.-8360CJW.-OUARDI, MOHAMED.-X926550.-23/05/2008 15:30:00.-LUIS SAUQUILLO, 60.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058188.-90 EUROS.

28058080009876.-2137CVS.-JIMENEZ GARCIA, ALBERTO.-53467944.-04/06/2008 21:20:00.-INDUSTRIA.-CIR3101G (GRAVE).-28058362.-150 EUROS.
 28058080009880.-5171FJT.-GAMELLA PIZARRO, JOSE ANTONIO.-50160642.-04/06/2008 18:40:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
 28058080009891.-4875BGH.-GOMEZ ARROYO, JOSE ANTONIO.-52097469.-03/06/2008 16:15:00.-SETUBAL.-13.10. O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
 28058080009898.-0620BSR.-RUIZ MEJIAS, ROSA MARIA.-30497626.-03/06/2008 10:51:00.-COMARCAS, 19.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080009927.-2995GDB.-PAREJA CORONEL, MARIA ROCIO.-50466060.-04/06/2008 20:29:00.-COLOMBIA, 37.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058284.-60 EUROS.
 28058080009929.-0203FBL.-MONTOLU PEREZ, SERGIO.-53132707.-04/06/2008 16:20:00.-VILLAFRANCA DEL BIERZO, 8.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058370.-60 EUROS.
 28058080009958.-M-0489-VY.-VARGAS MONTAÑES, JUAN.-51428853.-27/05/2008 11:00:00.-SANTA ANA, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.
 28058080009999.-6707FVT.-HERNANDEZ DIAZ, HUGO.-46937482.-28/05/2008 17:40:00.-FORJA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058370.-150 EUROS.
 28058080010072.-1687GCV.-MADRID ROMERO, FRANCISCO JOSE.-8946389.-29/05/2008 19:20:00.-BELEN, 1.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
 28058080010143.-6558GWP.-MARTIN BOLAÑOS, LUIS.-33530070.-05/06/2008 04:45:00.-SUECIA, 7.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
 28058080010184.-5148BWM.-HURTADO CUENCA, ANA BEATRIZ.-7529839.-11/06/2008 17:30:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 30.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.
 28058080010215.-M-3671-XJ.-BAEZA SANCHEZ, MANUELA.-5353612.-30/05/2008 15:50:00.-FERROL, 2 POST.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058336.-90 EUROS.
 28058080010224.-2842CLB.-MARTIN BARTOLOME, BENJAMIN.-3402041.-30/05/2008 17:00:00.-CALLAO, 4.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
 28058080010250.-M-3061-VY.-GRANADO GIL, ROBERTO.-76128990.-31/05/2008 10:37:00.-CASTILLA LA VIEJA, 8 LATER.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058331.-90 EUROS.
 28058080010264.-0368BBN.-SALGUERO FERNANDEZ, JUAN.-49022090.-31/05/2008 17:45:00.-VILLALON, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058282.-90 EUROS.
 28058080010268.-2364FPS.-SIMON GOMEZ, JESUS.-51393021.-23/05/2008 16:52:00.-GAZAPERAS, 10.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058362.-90 EUROS.
 28058080010282.-8060DLZ.-GARRO CALERO, PAULA.-9455169.-05/06/2008 09:45:00.-CIUDAD JARDIN.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
 28058080010287.-0438BLH.-RODRIGUEZ LINARES, JOSE ENRIQUE.-46927702.-05/06/2008 13:45:00.-EUROPA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080010293.-7175DNK.-HERVAS CABREJAS, JORGE.-46926457.-05/06/2008 05:34:00.-SEVILLA, 8.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058337.-90 EUROS.
 28058080010295.-5899DBP.-ONOSE, VASILE.-X3208745.-05/06/2008 01:19:00.-HUNGRIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058369.-90 EUROS.
 28058080010310.-0792DBH.-ALVAREZ POLLOS, ALBERTO MANUEL.-34254741.-06/06/2008 11:39:00.-BAÑEZA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058333.-90 EUROS.
 28058080010329.-M-2804-NY.-CHANQUE WANGA, NESTOR.-X4968894.-06/06/2008 05:35:00.-MOSTOLES.-CIR2032AG (GRAVE).-28058342.-600 EUROS.
 28058080010348.-M-6173-JY.-PEREZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL.-49022585.-08/06/2008 19:15:00.-CACERES.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058192.-60 EUROS.
 28058080010352.-M-8624-PL.-MARTIN SAEZ, ROSARIO.-6553388.-08/06/2008 23:50:00.-ARROYOMOLINOS.-13.9 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.
 28058080010365.-9933BPL.-SALGADO MUÑOZ, MONICA.-53415643.-09/06/2008 18:02:00.-COMARCAS, 19.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080010375.-6020FVD.-MIER HEREDIA, JESUS.-46924474.-09/06/2008 12:00:00.-MIRAFLORES.-CIR1551AL (LEVE).-28058230.-60 EUROS.
 28058080010406.-M-0626-OM.-INTAPHI CHURCHILL, FARNOW.-X4146455.-08/06/2008 00:41:00.-ARROYADA DEL TESILLO, 1.-CIR2032AG (GRAVE).-28058292.-600 EUROS.
 28058080010414.-M-7202-YJ.-MARTIN GALLEGO, ALFONSO JOSE.-52379136.-01/06/2008 20:00:00.-EUROPA, 17.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058263.-90 EUROS.
 28058080010416.-7378BYB.-MARTIN AMOR, MANUEL.-5422961.-01/06/2008 20:30:00.-ITALIA, 27.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058211.-90 EUROS.
 28058080010419.-3340DDY.-RUBIO GONZALEZ, PEDRO.-8937865.-01/06/2008 23:00:00.-NUEVO VERSALLES, 238 BIS.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058294.-90 EUROS.
 28058080010428.-6606DGB.-GOMEZ LEINO, EDUARDO.-11827431.-02/06/2008 16:30:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 60 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058287.-600 EUROS.
 28058080010439.-7547DWH.-EGUASA, GODWIN.-X2742061.-02/06/2008 16:10:00.-FUENTEVAQUEROS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058387.-60 EUROS.
 28058080010448.-M-7622-OL.-ROSADO NARANJO, JOSE RAMON.-46928975.-02/06/2008 10:06:00.-FUENTEVAQUEROS, 39.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.
 28058080010458.-V-7532-FZ.-VARA PASCUAL, PAULA.-51949306.-02/06/2008 10:40:00.-DOCTOR MIGUEL AGUADO, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
 28058080010462.-6706DTD.-TRUJILLO NAVARRO, HUGO MANUEL.-X05460460.-02/06/2008 10:35:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058329.-90 EUROS.
 28058080010467.-7201BYG.-JIMENEZ AMADOR, SALUSTIANO.-50977957.-02/06/2008 14:25:00.-MALAGA, 1.-CIR2012AG (GRAVE).-28058296.-450 EUROS.
 28058080010476.-M-8718-YV.-MENDOZA JIMENEZ, JOSE ANTONIO.-2213536.-09/06/2008 09:17:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058203.-90 EUROS.
 28058080010492.-1206FW5.-BUTAN FLORIN, COSTEL.-X8522739.-30/05/2008 16:41:00.-HABANA, 52.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.
 28058080010501.-4680CPN.-TEODORUS ILIES, VIRGILIU ALEXANDRU.-X8683406.-10/06/2008 16:00:00.-SETUBAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058361.-60 EUROS.
 28058080010502.-1098FCB.-GARCIA RAMOS, RAUL.-46839226.-10/06/2008 20:28:00.-BARCELONA, 20.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
 28058080010509.-M-3291-XB.-PRADILLO DE BLAS, EMILIO.-49000132.-10/06/2008 10:42:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080010510.-2276FCY.-RUIZ MARIN, JOSE LUIS.-51938163.-10/06/2008 10:40:00.-PORTUGAL, 33.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080010513.-AV-1890-I.-EL BAKKALI, AHMED.-X4190931.-10/06/2008 21:14:00.-COLOMBIA, 37.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
 28058080010527.-M-2467-XL.-DAVILA VILLAZON, DAVIS.-X5011986.-10/06/2008 09:02:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080010566.-7609BZJ.-YUSTE JIMENEZ, JOSE LUIS.-6567588.-30/05/2008 09:44:00.-SIERRA DE GREDOS, S/N.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058192.-60 EUROS.
 28058080010571.-M-0170-YD.-ALFONSO DIAZ PLAZA, DANIEL.-53421861.-11/06/2008 08:15:00.-EXTREMADURA, 18.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.
 28058080010578.-M-0028-OW.-DASCALU, MIHAITA.-X9053636.-11/06/2008 09:21:00.-HABANA, 52.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058160.-60 EUROS.
 28058080010602.-7632DTH.-FAHMI, FATIMA.-X2208295.-10/06/2008 12:09:00.-GRECIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058190.-90 EUROS.
 28058080010631.-8588BHD.-GONZALEZ GONZALEZ, RAFAEL.-2259943.-12/06/2008 10:05:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
 28058080010650.-M-3404-PZ.-SANTOS MORALES, CARMELO.-51960799.-12/06/2008 16:59:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
 28058080010662.-M-0460-ZF.-MILADINOV ANASTASOV, ZLATKO.-X4155785.-12/06/2008 13:22:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
 28058080010664.-M-5680-WU.-HICHOU KRIN, MUSTAPHA.-X6021141.-12/06/2008 18:45:00.-AVILA.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058364.-90 EUROS.
 28058080010668.-2308BXC.-BARRY, HABIBATOUI.-X2061867.-14/06/2008 08:35:00.-AUSTRIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058319.-90 EUROS.
 28058080010670.-2780PK40.-BABERT, MARIE ANGE.-X488521.-23/06/2008 16:04:00.-COMARCAS, 19.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
 28058080010677.-71013CV.-SANCHEZ CHORRO, FERNANDO.-52187896.-12/06/2008 21:10:00.-ERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
 28058080010684.-4227DZG.-BUTRAGUEÑO RODRIGUEZ, EMILIO.-2031307.-13/06/2008 10:45:00.-RIO TORMES, 7.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058366.-90 EUROS.
 28058080010702.-M-1657-XS.-MORALES MECO, EUGENIO.-6224980.-13/06/2008 18:10:00.-HIGUERAL, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058387.-60 EUROS.
 28058080010720.-9845DPS.-BENSSEFI, SOUHAIL.-X3509931.-13/06/2008 00:16:00.-LEGANES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058231.-150 EUROS.
 28058080010722.-4534FFC.-GARCIA MARTIN, VICTOR.-49014775.-13/06/2008 11:45:00.-EUROPA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058374.-150 EUROS.
 28058080010726.-4356CPH.-DIETZ GAMELLA, JUAN CARLOS.-49014716.-13/06/2008 17:02:00.-ANDES, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.
 28058080010744.-M-6924-ND.-TIRADO ANGULO, JUAN MANUEL.-25950663.-13/06/2008 18:35:00.-HABANA, 52.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.
 28058080010755.-M-8092-YG.-EZEMWENGHAN, GODWIN.-X2757332.-15/06/2008 01:26:00.-ESTADOS, 14 POST.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058356.-90 EUROS.
 28058080010759.-M-2635-PM.-MALUA GANET, PEDRO DAMASO.-X8904103.-14/06/2008 15:40:00.-VILLAVICIOSA DE ODON, 6.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
 28058080010770.-8032FJH.-MUÑOZ DE ANDRES, JOSE VICENTE.-50435175.-14/06/2008 02:17:00.-ARROYADA DEL TESILLO, 1.-CIR2032AG (GRAVE).-28058355.-600 EUROS.
 28058080010773.-6481BSC.-EL HALOUI, MOHAMED.-X2190769.-10/06/2008 10:45:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058190.-90 EUROS.
 28058080010804.-M-2817-LS.-ALIAGA MARTINEZ, ROSA.-1913072.-17/06/2008 09:00:00.-NACIONES.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.
 28058080010813.-M-4331-UW.-ARROBA SANCHEZ, LETICIA.-49009838.-17/06/2008 23:15:00.-ANGELES, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058196.-90 EUROS.
 28058080010830.-M-4181-VX.-SERENA BALTANAS, LUIS.-51171042.-18/06/2008 16:20:00.-HUMANES, 23.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058387.-90 EUROS.
 28058080010833.-3246BHJ.-OSPINA ROMERO, LUZ EIDA.-X4159465.-18/06/2008 18:49:00.-NAZARET, 5.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080010866.-2141FZW.-VEGA ARROBA, OLGA.-50199604.-20/06/2008 10:00:00.-MARIA CURIE, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.
 28058080010875.-M-9583-XV.-DAVILA CELI, JORGE FABRICIO.-X3577865.-15/06/2008 03:05:00.-GALICIA, 13.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
 28058080010887.-6968DWB.-TORIBIO RODRIGUEZ, AGUSTINA.-51584805.-15/06/2008 05:02:00.-MOSTOLES, 62.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058342.-90 EUROS.
 28058080010895.-4170DVM.-VALLEJO ALEGRE, CARLOS.-2288706.-15/06/2008 04:50:00.-MOSTOLES, 62.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
 28058080010901.-M-0657-SP.-HERNANDEZ HERNANDEZ, NIEVES.-13128875.-15/06/2008 05:00:00.-MOSTOLES, 62.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058321.-90 EUROS.
 28058080010908.-M-5327-WT.-TORRIJOS LANZAROTE, DAVID.-46926046.-16/06/2008 21:10:00.-HUMANES, 21.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058310.-90 EUROS.
 28058080010927.-M-7426-MD.-MORA ANALUISA, SORAYA MIROSLAVA.-X4067209.-16/06/2008 10:10:00.-LEGANES, 6.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058269.-90 EUROS.
 28058080010934.-5076GDN.-PEREZ GUTIERREZ, JOSE LUIS.-52955009.-16/06/2008 09:40:00.-NACIONES, 3.-CIR11011AL (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
 28058080010941.-M-7468-TY.-ABDESSAMAD, HNIHAN.-X2541589.-16/06/2008 17:05:00.-ESTACION, 7.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058301.-150 EUROS.
 28058080010962.-0563FTJ.-SEBASTIAN MONTECINO, SANTOS.-71007806.-17/06/2008 21:28:00.-COMARCAS, 19.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080010963.-3666DWS.-MORENO SANCHEZ, JESUS.-52086302.-17/06/2008 21:26:00.-COMARCAS, 19.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080010972.-M-4614-MS.-CALZON GUTIERREZ, RAMON.-1094811.-17/06/2008 11:21:00.-MOSTOLES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058352.-90 EUROS.
 28058080011010.-M-6551-WY.-CACERES GONZALEZ, ELENA.-52951020.-19/06/2008 19:27:00.-FONTANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.
 28058080011011.-9362FNN.-ORTIZ LORENTE, ANGEL.-52096076.-19/06/2008 19:45:00.-FUENTEVAQUEROS, 6 BIS.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
 28058080011012.-1182FCN.-KIWIETNIEWSKI, PAWEŁ JAN.-X3393246.-19/06/2008 20:10:00.-SANTA JUANA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
 28058080011048.-6578BSW.-JERICA PIÑERO, JOSE MARIA.-819663.-20/06/2008 10:10:00.-NUEVO VERSALLES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058286.-60 EUROS.
 28058080011050.-2255DSD.-VILLA CASTILLA, VICENTE JOSE.-53567441.-19/06/2008 11:10:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058286.-90 EUROS.
 28058080011074.-M-2454-SG.-IGBINOBA, MONDAY UYI.-X2731223.-20/06/2008 09:49:00.-ITALIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080011075.-6252CMJ.-DIAZ DIAZ, MARIA DE LAS NIEVES.-29021783.-20/06/2008 09:47:00.-ITALIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
 28058080011077.-0425DSD.-ANTON QUEJIGU, Mª JOSE.-50436114.-20/06/2008 09:38:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
 28058080011092.-0362DRG.-MIMOUN MOHAMED, ABD SALAME.-45292964.-22/06/2008 06:30:00.-EUROPA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.
 28058080011103.-M-0500-UY.-BLANCO CIHAD, JULIAN.-5897049.-23/06/2008 10:35:00.-NACIONES, 34.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
 28058080011109.-5234FCV.-MITU, ION.-X8928474.-23/06/2008 19:30:00.-ROMA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
 28058080011111.-9207CMP.-FERNANDEZ REBOLLO, JUAN ANTONIO.-51863741.-23/06/2008 20:50:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.

28058080011112.-4926CKS.-TACO SUNTAXI, SEGUNDO RAUL.-X4578886.-23/06/2008 10:30:00.-CASTILLA LA VIEJA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.
28058080011117.-M-7426-MD.-MORA ANALUISA, SORAYA MIROSLAVA.-X4067209.-23/06/2008 20:46:00.-CUARTEL, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
28058080011126.-1561FYG.-GONZALEZ PONTES, DAVID.-49009845.-23/06/2008 20:40:00.-ERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058387.-60 EUROS.
28058080011127.-6595FBX.-FERRON VEGA, RUBEN.-46923923.-23/06/2008 21:00:00.-SANTA ANA, 6.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058387.-60 EUROS.
28058080011129.-9590DKV.-BONO LOPEZ, FRANCISCO JOSE.-50792878.-24/06/2008 17:25:00.-VITORIA, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058080011131.-0434GDF.-GARCIA DE MARINA RAMOS, AQUILINO.-651337.-24/06/2008 09:55:00.-TEIDE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
28058080011150.-9633BZG.-PELAEZ BAÑUELOS, CARLOS.-49008892.-24/06/2008 08:15:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 57.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.
28058080011154.-M-5290-TW.-MATHEUS RIOS RANGEL, JERONIMO.-X2980438.-24/06/2008 09:45:00.-GALICIA, 28.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080011164.-0563FTJ.-SEBASTIAN MONTECINO, SANTOS.-71007806.-24/06/2008 09:56:00.-ALTAMIRA, 7.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080011177.-6682CBZ.-GARCIA ARQUERO, FRANCISCO.-7520960.-24/06/2008 18:00:00.-ANA FRANK.-13.3.1 O.M.C. (LEVE).-28058330.-90 EUROS.
28058080011181.-9886BNC.-AUTOCARES, MUELACAR S.L.-B45328143.-12/08/2008 10:59:00.-ALEMANIA, 10.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058247.-300 EUROS.
28058080011212.-2159DDC.-P AND M DIGITAL S.L.-B81516106.-12/08/2008 12:02:00.-EUROPA, 17.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.
28058080011213.-2159DDC.-P AND M DIGITAL S.L.-B81516106.-12/08/2008 12:02:00.-SANTANDER, 12.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058309.-300 EUROS.
28058080011230.-8232DDR.-DISTRIBUCION Y LOGISTICA HHTL.-B82548553.-12/08/2008 12:19:00.-GALICIA, 30.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.
28058080011254.-M-7219-TT.-CLASIC GLOBAL NEGOCIOS S.L.-B84089168.-12/08/2008 12:35:00.-ITALIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058292.-300 EUROS.
28058080011255.-M-7219-TT.-CLASIC GLOBAL NEGOCIOS S.L.-B84089168.-12/08/2008 12:36:00.-ITALIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058310.-300 EUROS.
28058080011276.-2224FSK.-ATUA EXPRESS S.L.-B84871862.-12/08/2008 13:05:00.-LOGROÑO.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058252.-300 EUROS.
28058080011277.-2224FSK.-ATUA EXPRESS S.L.-B84871862.-12/08/2008 13:07:00.-LOGROÑO, 4.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058341.-300 EUROS.
28058080011317.-M-0019-SZ.-FUAITOMA, GERALDO.-X1203624.-25/06/2008 19:52:00.-BRUNETE, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.
28058080011320.-4102DPZ.-GOYANES PAREJA, JAVIER.-49013365.-25/06/2008 10:05:00.-EUROPA, 7.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058080011323.-M-9793-WN.-BEJAR BEJAR, MANUEL.-76092308.-25/06/2008 09:50:00.-MALAGA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058080011327.-C3750BTL.-PEÑA JIMENEZ, M. ANGEL.-49050250.-25/06/2008 18:00:00.-MOLINASECA (PG COBO CALLEJA), 23.-CIR11812AG (GRAVE).-28058299.-150 EUROS.
28058080011329.-7849DPY.-PLIEGO CEDILLO, FLORENTINO.-4175437.-25/06/2008 09:55:00.-VITORIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058290.-60 EUROS.
28058080011342.-4697FRH.-DAGHMOMI, MOHAMED.-X3449417.-25/06/2008 07:15:00.-AVILES, SN.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.
28058080011346.-3551FXM.-SANCHEZ ROJO, JAVIER.-51995038.-28/06/2008 19:46:00.-FRANCIA, 7.-CIR3101G (GRAVE).-28058295.-150 EUROS.
28058080011355.-5904FSN.-DJOMO WOUANGUE, MESMIN.-X4164889.-26/06/2008 11:16:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080011368.-4347JB.-OSAGHAE, CHARITY.-X6749088.-26/06/2008 20:23:00.-CONSTITUCION, 1.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058080011376.-8124FCZ.-FERNANDEZ SANCHEZ, PABLO JOSE.-76254299.-27/06/2008 18:10:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058218.-90 EUROS.
28058080011377.-2864BSY.-GOMEZ GUAMAN, MIGUEL ANGEL.-X3904135.-27/06/2008 10:21:00.-PANADERAS, 10.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058203.-90 EUROS.
28058080011384.-M-4701-ZN.-BERNANDO GARCIA, JORGE.-47452815.-27/06/2008 00:14:00.-VALLADOLID, 1.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.
28058080011409.-5117FRF.-ARROYO FLORES, JUAN PABLO.-X5773641.-27/06/2008 10:54:00.-BUENOS AIRES, 4.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058160.-90 EUROS.
28058080011412.-8207CJC.-FERNANDEZ RIEMA, FERNANDO.-X8817949.-28/06/2008 08:30:00.-AVILA, 12.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.
28058080011426.-9208FPR.-LEDESMA CORRALEJO, MIGUEL ANGEL.-49065761.-28/06/2008 19:45:00.-FRANCIA.-CIR312C (GRAVE).-28058265.-150 EUROS.
28058080011429.-3889BHC.-MARTIN ORTEGA, JUAN JOSE.-653660.-28/06/2008 08:20:00.-ITALIA, 35.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058271.-90 EUROS.
28058080011453.-M-3518-XW.-SESMERO LORENZO, AROA.-49014139.-30/06/2008 21:06:00.-MOSTOLES, 62.-CIR14611AG (GRAVE).-28058292.-150 EUROS.
28058080011454.-M-7402-NK.-CORDOBA CASTILLO, CARLOS ENRIQUE.-X5051029.-30/06/2008 15:46:00.-CASTILLA LA NUEVA, 18.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058080011467.-3925DNK.-ROMERO GARCIA, MARIA ENCARNACION.-5214762.-30/06/2008 13:46:00.-ARROYOMOLINOS.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058346.-90 EUROS.
28058080011504.-3790BSG.-RODRIGUEZ PALACIN, PATRICIA.-48997254.-02/07/2008 18:40:00.-GRECIA.-CIR14611AG (GRAVE).-28058259.-150 EUROS.
28058080011530.-6016FXH.-QUINTANA ESCUBI, IGNACIO JESUS.-688455.-02/07/2008 13:35:00.-MALAGA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
28058080011534.-M-3150-ZG.-REBOLLO GONZALEZ, DEMETRIA.-1916157.-05/07/2008 00:35:00.-PABLO IGLESIAS.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058201.-90 EUROS.
28058080011536.-1402DJP.-MARTIN MAROTO, JOSE LUIS.-49018773.-05/07/2008 14:50:00.-PORTUGAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058316.-60 EUROS.
28058080011572.-3859DSY.-HORCAJUELO VALVERDE, JOSE LUIS.-2686942.-07/07/2008 15:30:00.-ALICANTE, 1.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058339.-90 EUROS.
28058080011598.-1147BPC.-FERNANDEZ MAESTRO, PEDRO.-49002030.-10/07/2008 08:00:00.-HABANA, 38.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.
28058080011620.-1810CPC.-GARCIA SANCHEZ, NAHUM.-48995891.-11/07/2008 09:41:00.-DINAMARCA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058182.-90 EUROS.
28058080011644.-0940CTX.-CUESTA TAJUELO, CRISTIAN.-49050985.-12/07/2008 15:20:00.-CUZCO, 19.-CIR11711AL (GRAVE).-28058299.-150 EUROS.
28058080011677.-6852DGH.-NAVARRO SADEN, JONATHAN.-49095439.-03/07/2008 05:15:00.-FRANCIA, 37.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058279.-90 EUROS.
28058080011691.-M-6887-VJ.-PEREZ MUÑOZ, RICARDO.-50668405.-15/07/2008 21:30:00.-NACIONES, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058080011707.-2695DGP.-PEREZ GARCIA, ANTONIO.-46922882.-04/07/2008 04:20:00.-ALCAZABA, 2.-CIR2032AG (GRAVE).-28058324.-600 EUROS.
28058080011713.-2043CCG.-GARCIA CORPORALES, OSCAR.-5421886.-05/07/2008 08:26:00.-ITALIA, 35.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058228.-90 EUROS.
28058080011744.-M-6805-ZN.-SANCHEZ SANCHEZ, JUAN.-53268720.-14/07/2008 19:14:00.-HUMANES, 23.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058284.-90 EUROS.
28058080011750.-0598CSX.-BALLESTEROS LOZANO, ANGELES.-51863882.-14/07/2008 19:17:00.-HUMANES, 23.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
28058080011757.-5342CWW.-ORTIZ SAMANIEGO, JULIO EDUARDO.-X6746738.-15/07/2008 12:37:00.-MURCIA.-CIR571C2AG (GRAVE).-28058296.-150 EUROS.
28058080011766.-M-5566-WJ.-GONZALEZ CARBONELL, MARIANO.-821649.-15/07/2008 19:45:00.-CANARIO, 6.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058327.-150 EUROS.
28058080011775.-7385CFP.-JEREZ LICERAS, ENRIQUE.-8042644.-16/07/2008 18:57:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080011820.-1244FWW.-LIRA RAMOS, DANIEL.-49054638.-17/07/2008 18:15:00.-LOURDES, 14.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058309.-90 EUROS.
28058080011821.-M-9233-ZC.-GUTIERREZ CARBALLO, TOMAS.-49017114.-17/07/2008 15:40:00.-NACIONES, 33.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058309.-60 EUROS.
28058080011823.-2034CBW.-BLAZQUEZ MORENO, LUIS FERNANDO.-4172191.-17/07/2008 20:00:00.-NACIONES, 36.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058287.-60 EUROS.
28058080011828.-CU-4610-H.-AZCOITA FERNANDEZ, NURIA ESTHER.-4606811.-18/07/2008 20:35:00.-NAZARET, 2.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058309.-150 EUROS.
28058080011835.-1316DKT.-GARCIA CUEVAS, CARLOS.-9454415.-18/07/2008 09:30:00.-RUMANIA, 2.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058331.-90 EUROS.
28058080011839.-5912FZH.-GORDILLO RODRIGUEZ, ADRIAN.-49023706.-19/07/2008 04:30:00.-LEGANES, 12.-CIR14611AG (GRAVE).-28058255.-150 EUROS.
28058080011841.-3969BNT.-ANCIANO DE LA FUENTE, MARIA ESMERALDA.-48378358.-19/07/2008 09:50:00.-CALLAO, 30.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058287.-90 EUROS.
28058080011856.-1455CPZ.-GIL BLANCO, ISRAEL.-52954589.-20/07/2008 12:30:00.-NACIONES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058370.-60 EUROS.
28058080011862.-M-7777-ZP.-PABON DUARTE, MARGARITA.-X5276244.-20/07/2008 16:42:00.-CONSTITUCION.-CIR912A (LEVE).-28058282.-60 EUROS.
28058080011878.-2017FXL.-SOTERAS DE LA PEÑA, JOSE LUIS.-8935836.-22/07/2008 09:00:00.-ERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058264.-60 EUROS.
28058080011895.-C0245BRL.-ARMENTEROS VALENCIANO, FRANCISCO.-49096031.-23/07/2008 21:50:00.-ATENAS, 2.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058330.-60 EUROS.
28058080011917.-M-6366-YX.-AJADANE, ABDESSAMAD.-X5813308.-20/07/2008 12:10:00.-NACIONES.-13.8 O.M.C. (LEVE).-28058190.-90 EUROS.
28058080011923.-1192CPF.-CORROTO ALBARRAN, VANESSA.-49003628.-22/07/2008 08:25:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 57.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058316.-90 EUROS.
28058080011944.-5420DRK.-TRAPERO GARCIA, ALICIA.-76017990.-25/07/2008 13:10:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 22.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058239.-90 EUROS.
28058080011992.-5273FML.-GARAY ARAUJO, IRENE.-49023695.-29/07/2008 11:20:00.-LEGANES, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058190.-90 EUROS.
28058080011997.-M-9275-UT.-SEKUNDA, WIESLAW.-X2031904.-30/07/2008 11:40:00.-REGIONES, 4.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.
28058080011998.-M-4246-PT.-COSTIN STEFAN, EMIL.-X4316130.-30/07/2008 20:00:00.-TERUEL, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058368.-90 EUROS.
28058080012003.-4536FND.-TOLEDO PINILLA, SILVIA.-49013337.-30/07/2008 13:24:00.-MOSTOLES.-CIR154012AL (LEVE).-28058190.-90 EUROS.
28058080012012.-C1538BSK.-FERNANDEZ MARTINEZ, RICARDO.-52952723.-23/07/2008 10:45:00.-LUIS SAUQUILLO.-CIR11812AG (GRAVE).-28058331.-150 EUROS.
28058080012024.-M-5511-PV.-ALONSO DE CABO, FRANCISCO JAVIER.-49002167.-31/07/2008 09:50:00.-MOSTOLES, 34.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058370.-90 EUROS.
28058080012032.-6863DMW.-MEGIDO ORDOÑEZ, LUIS.-11061961.-23/07/2008 11:25:00.-LUIS SAUQUILLO, 68.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058190.-150 EUROS.
28058080012046.-2811FKR.-ABAJO FALAGAN, ALFONSO.-53137704.-01/08/2008 07:50:00.-BARCELONA.-CIR1522BL (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058080012048.-1634KTR.-ARCE LAPA, JUAN DANIEL.-48999917.-01/08/2008 07:25:00.-NACIONES, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058080012053.-5506FGG.-GUIJARRO MUÑOZ, ELENA.-52120168.-01/08/2008 07:50:00.-VALENCIA.-CIR1522BL (LEVE).-28058190.-60 EUROS.
28058080012079.-2908DRN.-TAFUR CHAVEZ, ALVARO CALIXTO.-X6153680.-03/08/2008 01:35:00.-IGLESIA, 8.-CIR11721BG (GRAVE).-28058249.-150 EUROS.
28058080012080.-5717DDL.-ZURRUNERO PRIETO, DAVID.-49009529.-03/08/2008 02:03:00.-LEGANES.-CIR3101G (GRAVE).-28058315.-90 EUROS.
28058080012082.-7608FYY.-MUÑOZ TORRES, VERONICA.-49014990.-03/08/2008 07:55:00.-NAZARET, 28.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.
28058080012087.-5717DDL.-ZURRUNERO PRIETO, DAVID.-49009529.-03/08/2008 02:03:00.-LEGANES.-CIR2032AG (GRAVE).-28058235.-600 EUROS.
28058080012088.-1021DRC.-SALDANA DIAZ, SILVIO.-X6608763.-04/08/2008 20:36:00.-ROMA, 19.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058348.-90 EUROS.
28058080012091.-B-1655-VS.-EL BAKKOURI, AHMED.-X5438578.-04/08/2008 17:15:00.-MOSTOLES.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058316.-150 EUROS.
28058080012096.-M-7931-XZ.-LARA MARIN, DIONISIO.-2051482.-29/07/2008 23:55:00.-FRANCIA, SUIZA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058231.-90 EUROS.
28058080012098.-5464FZW.-AGUILAR GARCIA, NURIA.-4899801.-01/08/2008 11:59:00.-LEGANES.-CIR1672AL (LEVE).-28058267.-90 EUROS.
28058080012099.-2742BTT.-NAVARRO DEL POZO, SUSANA.-51990284.-02/08/2008 04:40:00.-MOSTOLES, 62.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058191.-90 EUROS.
28058080012154.-8653BSC.-QUINTANA VIAR, JOSE.-13892179.-02/09/2008 13:26:00.-HUNGRIA, 3.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080012155.-M-1466-YT.-FERNANZ MINGUELA, DIONISIO.-3403729.-02/09/2008 13:31:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080012157.-4099CHP.-GOMEZ CALCERRADA FERNANDEZ, DANIEL.-9456182.-02/09/2008 13:46:00.-FRANCIA.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.
28058080012167.-2071BJT.-DURAN LOPEZ, MARIANA.-47486954.-02/09/2008 08:50:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058345.-60 EUROS.
28058080012173.-MA-3125-BK.-MERINO PUERTOLAS, OSCAR.-52506561.-02/09/2008 12:41:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
28058080012177.-M-6748-YJ.-CLEMENTE DELGADO, JUAN CARLOS.-5415914.-02/09/2008 19:30:00.-CUZCO.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058359.-150 EUROS.

28058080012179.-M-5009-WK.-SAN SEGUNDO GARCIA, LORENA.-47519884.-02/09/2008 13:30:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080012198.-5571DDB.-CANELO TORRES, SIRA.-46871197.-05/09/2008 17:47:00.-ZAMORA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080012209.-M-1666-OY.-ARCE ARCE, ALEX.-X6651934.-17/08/2008 04:45:00.-LEGANES.-CIR912A (LEVE).-28058349.-60 EUROS.

28058080012221.-9071DTM.-ARANDA CABALLERO, JOSE MANUEL.-49003080.-18/08/2008 09:45:00.-FRANCIA.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.

28058080012246.-4347FJB.-OSAGHA, CHARITY.-X6749088.-20/08/2008 10:30:00.-OVIEDO.-CIR1672AL (LEVE).-28058307.-90 EUROS.

28058080012272.-1634CTH.-ARCE LAPA, JUAN DANIEL.-48999917.-06/08/2008 06:55:00.-NACIONES, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058080012283.-9709BPP.-GONZALEZ SORDO, AIDA MARIA.-49003080.-18/08/2008 07:00:00.-CANTABRIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058302.-90 EUROS.

28058080012285.-V-8649-DM.-CARBAJO ALMAZAN, ANTONIO.-52098642.-06/08/2008 07:44:00.-CANTABRIA.-13.1. O.M.C. (LEVE).-28058367.-90 EUROS.

28058080012301.-M-8984-SJ.-CONTRERAS PABLOS, OSCAR.-2280612.-07/08/2008 04:45:00.-EXTREMADURA.-CIR2032BG (GRAVE).-28058320.-600 EUROS.

28058080012312.-M-1517-TD.-NIETO JURADO, RAQUEL.-30954359.-08/08/2008 23:30:00.-ROMA.-12.E O.M.C. (LEVE).-28058372.-90 EUROS.

28058080012313.-3854BJY.-DOMINGUEZ PRIETO, LIDIANA.-49099284.-08/08/2008 18:15:00.-CALLAO, 34.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058341.-90 EUROS.

28058080012314.-7951DGR.-MARTINEZ MECO, ANTONIO.-1388512.-08/08/2008 06:30:00.-HOLANDA, 8.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058313.-90 EUROS.

28058080012322.-8167GFH.-LMOUDEN, MOHAMED.-X4177833.-09/08/2008 21:40:00.-MARIA CURIE, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058349.-60 EUROS.

28058080012339.-4501BLK.-SANCHEZ RODRIGUEZ, WILLIAM DE JESUS.-X3764338.-10/08/2008 15:15:00.-SERRANILLOS, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058341.-60 EUROS.

28058080012341.-M-7552-YG.-MARIN COUICH, RAFAEL.-46929543.-10/08/2008 12:15:00.-PORTUGAL, 46.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080012344.-GU-5406-I.-RINCON SANTOS, RUBEN.-49095882.-10/08/2008 02:50:00.-GALICIA.-CIR2032BG (GRAVE).-28058337.-600 EUROS.

28058080012360.-TO-5027-Y.-TORRES RAMIREZ, WILMBER EDEGARDO.-49007069.-12/08/2008 05:30:00.-VILLAVICIOSA DE ODON, 2.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058298.-90 EUROS.

28058080012384.-TO-6505-T.-GARCIA GARCIA, JUSTINIANO.-70562997.-20/08/2008 10:05:00.-PORTUGAL, 33.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080012399.-M-8669-TV.-AHMED ALLOUCHI, ALLOUCHI.-X1403200.-22/08/2008 15:40:00.-GRECIA.-CIR154012AL (LEVE).-28058387.-90 EUROS.

28058080012474.-2016CHX.-GOMEZ CABRERA, NOEMI.-46923751.-27/08/2008 08:50:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 22.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058345.-90 EUROS.

28058080012481.-6463FXR.-ENCISO CONTRERAS, OSCAR GIOVANNI.-X4903526.-05/08/2008 08:45:00.-ITALIA, 9.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058373.-90 EUROS.

28058080012540.-0127CKJ.-SALVO ALONSO, JOSE LUIS.-53108239.-03/09/2008 11:15:00.-MOLINO, 1.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080012557.-VI-6587-V.-CLAVERIA HERNANDEZ, JESUS.-50546953.-03/09/2008 14:05:00.-ARADOS, 1.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058301.-90 EUROS.

28058080012568.-8747CNP.-OLGUIN GALVEZ, LEONARDO MARIO.-X8978527.-04/09/2008 12:15:00.-MURCIA, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058080012577.-7865BYJ.-VALDEPEÑAS GOMEZ CALCERRADA, MIGUEL ANGEL.-52953246.-04/09/2008 18:45:00.-MALAGA, 7.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058385.-60 EUROS.

28058080012611.-3988BTG.-YUSTA CHACON, ALBERTO.-46924759.-13/08/2008 12:30:00.-PORTUGAL.-CIR1551AL (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058080012657.-7097BWG.-QUESADA VIDALES, ALBERTO.-49051985.-27/08/2008 20:56:00.-RIAZOR, 25 P.-CIR11711AL (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.

28058080012662.-6347FZP.-RAMOS ALVAREZ, PEDRO.-4154528.-27/08/2008 07:20:00.-CANTABRIA, SIMANCA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058290.-90 EUROS.

28058080012680.-7992CHX.-APARICIO DURAN, JOSE MARIA.-9457227.-29/08/2008 10:25:00.-MONACO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.

28058080012710.-M-9701-IM.-DE LA FUENTE OLIVA, JOSE ANTONIO.-48996151.-30/08/2008 21:55:00.-ISLAS BRITANICAS.-RGV18 (GRAVE).-28058265.-150 EUROS.

28058080012713.-M-0195-YJ.-RAHALI, JAOUAD.-X2962989.-30/08/2008 22:51:00.-LEGANES, 61.-CIR11711AL (GRAVE).-28058210.-150 EUROS.

28058080012715.-TO-5970-V.-ALFARO TERUEL, JOSEFINA.-53719983.-31/08/2008 10:30:00.-TULIPANES, 8.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058351.-90 EUROS.

28058080012718.-1344CGH.-FERNANDEZ GABARRI, JUAN MIGUEL.-50988951.-31/08/2008 05:00:00.-MOSTOLES, 62.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058236.-60 EUROS.

28058080012731.-4142CXD.-YEBENES MORENO, MIGUEL ANGEL.-3448266.-31/08/2008 04:25:00.-MOSTOLES.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058359.-90 EUROS.

28058080012738.-7076DMB.-ALONSO GRANADO, JOAQUIN.-50176430.-31/08/2008 09:04:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080012756.-6658BFR.-CALVO MARTINEZ, FRANCISCO MIGUEL.-7287932.-05/09/2008 14:00:00.-MIGUEL AGUADO, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058271.-60 EUROS.

28058080012765.-3753DMN.-GONZALEZ FERNANDEZ, JULIO ALBERTO.-53452372.-05/09/2008 08:50:00.-ITALIA.-13.2.13 O.M.C. (GRAVE).-28058325.-150 EUROS.

28058080012768.-6965GBJ.-SANCHEZ LUIS, JESUS MANUEL.-49007132.-05/09/2008 08:30:00.-ANDALUCIA.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058310.-60 EUROS.

28058080012772.-4861DSN.-RINCON CASADO, MIGUEL ANGEL.-49010023.-05/09/2008 17:55:00.-CASTILLA LA VIEJA, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058339.-60 EUROS.

28058080012784.-0101GGD.-BUERIBERI TOICHOA, REGINALDO.-49097309.-07/09/2008 02:45:00.-VALDEMORILLO, 6.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058344.-90 EUROS.

28058080012786.-M-5119-KJ.-AGHRIB, NOUREDDINE.-X4620030.-08/09/2008 17:21:00.-FRANCIA, 50.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.

28058080012793.-4888GBB.-CASTELLANOS GOMEZ, EDUARDO.-8037309.-08/09/2008 18:25:00.-NUEVO VERSALLES, 16.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058287.-90 EUROS.

28058080012806.-7347GNC.-PACHECO GARCIA, OSCAR.-49068229.-08/09/2008 13:50:00.-GRECIA.-CIR151202G (GRAVE).-28058331.-150 EUROS.

28058080012818.-M-7629-WT.-RUIZ LONDOÑO, MAURICIO.-X4758987B.-09/09/2008 12:49:00.-HUNGRIA, 8.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080012821.-M-3000-SY.-FLORES TRILLO, SANTIAGO.-2625827.-09/09/2008 10:50:00.-ALAMO.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058370.-90 EUROS.

28058080012842.-M-6609-UB.-HU, KEBEI.-X298273.-09/09/2008 10:18:00.-TELENO.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058192.-60 EUROS.

28058080012857.-M-8909-XH.-FLORES QUIROGA, JHONY LUIS.-X3602948.-09/09/2008 14:00:00.-ESPAÑA, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080012867.-M-1033-SS.-MORENO MOTA, JORGE IVAN.-51990627.-09/09/2008 10:30:00.-FRANCIA.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080012896.-M-7963-TH.-MENDOZA PEDROCHE, LUIS MIGUEL.-5238850.-08/09/2008 09:45:00.-MOSTOLES.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058190.-90 EUROS.

28058080012915.-M-2136-TJ.-OSWENWENGIE, PHILO.-X2913781.-10/09/2008 17:25:00.-HISPANIA, HABANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058362.-60 EUROS.

28058080012935.-6763FNB.-GONZALEZ TERRON, OSCAR.-49068313.-10/09/2008 10:40:00.-ESPAÑA, 17.-CIR5012AG (GRAVE).-28058355.-100 EUROS.

28058080012968.-GI-4550-V.-BENITO ARAQUE, ALEJANDRO.-52748308.-11/09/2008 09:45:00.-FUENTESAUCA, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058259.-60 EUROS.

28058080012974.-8850BSN.-GOMEZ VALLE, JOSE FELIX.-46921594.-11/09/2008 10:20:00.-LEGANES.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080012978.-4323GCD.-MOYA RODRIGUEZ, JOSE LUIS.-50484496.-11/09/2008 04:30:00.-EXTREMADURA.-CIR2012BG (GRAVE).-28058283.-450 EUROS.

28058080013034.-3769BLL.-TIJARTI, AHMED.-X1396877.-12/09/2008 15:50:00.-ACONCAGUA, 1.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.

28058080013036.-7532BFH.-DURAN SANCHEZ, MARIA ROSARIO.-53102606.-12/09/2008 17:57:00.-NUEVO VERSALLES, LORANCA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058356.-90 EUROS.

28058080013041.-9516GFV.-LOPEZ SANCHEZ, JOSE LUIS.-50069612.-12/09/2008 10:50:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.

28058080013043.-0509DWP.-JULVEZ CABRERA, OSCAR.-52508046.-12/09/2008 17:45:00.-FUENTEVAQUEROS, 45.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058301.-90 EUROS.

28058080013060.-2992FHW.-CAPOTE MEH, IMANOL.-47869128.-13/09/2008 20:08:00.-TOLERANCIA, 3.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058247.-90 EUROS.

28058080013072.-9379FFC.-ALFONSO DIAZ PLEZA, DANIEL.-53421861.-13/09/2008 02:00:00.-SALER, 8.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058337.-90 EUROS.

28058080013083.-1848BBN.-SALVATIERRA QUEZADA, ANGEL HERMOGENES.-X1245435.-13/09/2008 08:30:00.-ITALIA.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.

28058080013104.-LO-7076-S.-MEDINA BAUTISTA, XIOMARA BETHANIA.-X5088411.-19/09/2008 07:05:00.-VALENCIA, 23.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058350.-60 EUROS.

28058080013137.-4709CXL.-GONZALEZ ROBLEDO, ENRIQUE.-1917086.-23/09/2008 19:40:00.-PROVINCIA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058361.-90 EUROS.

28058080013140.-7248BLL.-RAZCOULLAH, MECHAL ZAKIA.-X1767535.-24/09/2008 17:00:00.-ALFAGUARA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058346.-60 EUROS.

28058080013149.-1810PCP.-GARCIA SANCHEZ, NAHUM.-48995891.-24/09/2008 10:00:00.-EUROPA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058080013193.-1546FKV.-GRADO ARREBOLA, JOSE LUIS DE.-1389814.-18/09/2008 10:21:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 11.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080013196.-M-2806-NC.-PUERTA DE LA CRUZ, CARLOS.-72256586.-18/09/2008 19:15:00.-COMUNIDAD DE MADRID, 1.-RGC-18-2-2A-L (GRAVE).-28058230.-150 EUROS.

28058080013199.-2071BJT.-DURAN LOPEZ, MARIANA.-47486954.-18/09/2008 13:25:00.-CUARTEL, S/N.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.

28058080013216.-2335FKD.-GUTIERREZ REIFS, JAVIER.-52954008.-18/09/2008 20:14:00.-MOSTOLES.-CIR1672AL (LEVE).-28058312.-90 EUROS.

28058080013228.-0110CCS.-PARALELE BULECHE, SOFIA.-X3931259.-17/09/2008 08:55:00.-CARRANQUE.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058301.-60 EUROS.

28058080013258.-3420FXM.-CORBELLE TORRIJOS, JOSE MARIA.-52958472.-14/09/2008 13:00:00.-OVIEDO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058307.-60 EUROS.

28058080013273.-0167DXV.-TREVOS PULGARIN, JULIAN ANDREI.-X3183906.-26/09/2008 09:50:00.-CASTILLA LA NUEVA.-CIR1522BL (LEVE).-28058334.-60 EUROS.

28058080013278.-0207DFW.-PLUMAS GONZALEZ, SERGIO.-49053147.-29/09/2008 10:55:00.-HIGUERAL, 14.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058387.-60 EUROS.

28058080013287.-M-9503-VZ.-LEHMIDI, ABDELHAFID.-X7545815.-19/09/2008 10:30:00.-SAN ANDRES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.

28058080013291.-4705DZS.-ALVAREZ ALVAREZ, MIGUEL LUIS.-71766323.-26/09/2008 14:15:00.-MARIA CURIE, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058218.-60 EUROS.

28058080013292.-M-0606-UG.-LOPEZ SORIANO, JOANA.-2275941.-26/09/2008 09:08:00.-VILLALON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058367.-60 EUROS.

28058080013323.-M-5323-VJ.-JONES ECHUACA, LIDIA.-47463097.-21/09/2008 23:16:00.-BELEN, 9.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058335.-90 EUROS.

28058080013352.-3237CLZ.-MARTIN GARCIA, JOSE ANGEL.-50431420.-14/09/2008 23:27:00.-MOSTOLES, 13.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058342.-90 EUROS.

28058080013371.-5857BVJ.-ARROGANTE PEÑUELA, GEMA.-52377815.-15/09/2008 09:50:00.-ERAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058332.-60 EUROS.

28058080013386.-5640CKS.-FLORIDO DELGADO, JAVIER.-46920243.-15/09/2008 07:00:00.-CASTILLEJOS, 22.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058259.-90 EUROS.

28058080013394.-TO-5801-S.-OUAHHAJ, SAID.-X2109550.-16/09/2008 00:40:00.-REINOSA.-CIR1522BL (LEVE).-28058255.-60 EUROS.

28058080013401.-M-7775-TT.-BELGHAZI, MOHAMED.-X1994121.-17/09/2008 09:36:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080013428.-0864FSY.-SANCHEZ RODRIGUEZ, ALBERTO.-52955220.-17/09/2008 09:21:00.-LEGANES, 44.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.

28058080013440.-8442BTX.-DE LA CRUZ VILLARRUBIA, JOSE LUIS.-8962257.-18/09/2008 09:00:00.-TURQUIA, 13.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.

28058080013488.-5451CGZ.-AMOR LIMA, MARIA LIBERTAD.-9456483.-23/09/2008 12:15:00.-ITALIA, RUMANIA.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080013498.-1770DXJ.-MARTIN GARCIA, ABEL.-52956141.-23/09/2008 09:19:00.-LEGANES.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080013503.-C3543BTN.-MARTINEZ MARTINEZ, ENCARNACION.-39321878.-23/09/2008 12:19:00.-RUMANIA, 2.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080013526.-0769GDN.-JBARA, MOHAMED.-X3794796.-25/09/2008 10:27:00.-MANUEL COBO CALLEJA.-CIR1672AL (LEVE).-28058296.-90 EUROS.

28058080013533.-5322FDV.-REINA TALAVERON, JOSE ANTONIO.-5393637.-26/09/2008 14:15:00.-OCHO DE MARZO.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058315.-90 EUROS.

28058080013545.-8436FW5.-RODRIGUEZ BOCANEGRA, YONE WILDER.-54522558.-26/09/2008 09:12:00.-GALICIA, JUNT.13.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058298.-60 EUROS.

28058080013558.-A-5488-CV.-MACIAS CHORRO, CRISTIAN.-49051863.-29/09/2008 10:07:00.-NORIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.

28058080013583.-9182FV5.-ALCOCER CUERPO, JESUS FRANCISCO.-76191580.-26/09/2008 18:20:00.-CRUZ ROJA, 64.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.

28058080013586.-M-0426-UK.-JIMENEZ GARCIA, JOSE MARIA.-7019716.-02/10/2008 10:15:00.-FRANCIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-60 EUROS.
28058080013616.-2502DSS.-GRAO SANZ, JOSE ANTONIO.-5345989.-29/09/2008 17:45:00.-MURIAS, 1.-CIR1522BL (LEVE).-28058299.-60 EUROS.
28058080013645.-M-6388-ZU.-DIAZ SANCHEZ, JORGE.-2220024.-29/09/2008 11:10:00.-OCHO DE MARZO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.
28058080013650.-M-3427-YK.-TELEASA, EUGEN.-6689600.-29/09/2008 11:40:00.-DELICIAS, 3.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058139.-90 EUROS.
28058080013653.-6697BVK.-MARTIN DELEITO, RAFAEL.-7213830.-29/09/2008 10:20:00.-SEGOVIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.
28058080013662.-5043BRY.-DELGADO FAJARDO, JOSE OMAR.-2310566.-30/09/2008 13:51:00.-LEGANES, 52.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058361.-90 EUROS.
28058080013698.-M-4785-VG.-GAVRILA, ELENA.-X5301785.-19/09/2008 18:08:00.-DOCTOR MIGUEL AGUADO, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
28058080013701.-2987BZC.-RODRIGUEZ RETAMAR, MARIO.-11767127.-19/09/2008 17:14:00.-ESTORIL, 10.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058268.-90 EUROS.
28058080013709.-8657DJX.-OREJON RUIZ, RAMON.-2856606.-19/09/2008 09:20:00.-MURCIA, 15.-13.2.7 O.M.C. (LEVE).-28058334.-60 EUROS.
28058080013716.-2141FZW.-VEGA ARROBA, OLGA.-50199604.-05/10/2008 02:15:00.-MARIA CURIE, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058080013727.-6763FNB.-GONZALEZ TERRON, OSCAR.-49068313.-19/09/2008 14:27:00.-MOSTOLES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058355.-150 EUROS.
28058080013731.-7178DTS.-BUJAN RAMIREZ, JONATHAN.-46927195.-19/09/2008 21:25:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 24.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
28058080013769.-0111BMJ.-CERVANTES CASTELLANOS, JOSE ANTONIO.-70318591.-21/09/2008 18:36:00.-CRUZ ROJA, 64.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.
28058080013772.-M-2773-YX.-GRANDE GABRIEL, ARSENIO.-71115752.-21/09/2008 13:12:00.-VILLALON, S/N.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058178.-60 EUROS.
28058080013777.-7958DXT.-UGENA PEREZ, ALBERTO.-49053103.-21/09/2008 05:25:00.-BELGICA, 13.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058236.-90 EUROS.
28058080013808.-7734DTD.-HERVAS ALMAGRO, FRANCISCO.-1798139.-22/09/2008 17:50:00.-ANGELES.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
28058080013815.-M-4750-SV.-GARRIDO GARRIDO, JOSE MANUEL.-5392384.-22/09/2008 09:01:00.-ITALIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058296.-90 EUROS.
28058080013839.-M-1062-ZX.-BRACHO BILELO, LIBERATO.-X5545867.-05/10/2008 02:40:00.-PLAZA, 4.-CIR2012AG (GRAVE).-28058264.-450 EUROS.
28058080013856.-6787DPH.-GOMEZ SANCHEZ, FELIPE.-274535.-02/10/2008 16:44:00.-ISLAS BRITANICAS, 6.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058268.-60 EUROS.
28058080013865.-M-7669-VK.-ASLIMANI, YOUSSEF.-X7839046.-02/10/2008 17:45:00.-VALENCIA, 7.-13.2.11 O.M.C. (LEVE).-28058267.-90 EUROS.
28058080013873.-M-4999-VP.-ALVAREZ SANTOS, SANDRA.-49001476.-02/10/2008 08:52:00.-ITALIA.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058080013879.-M-8985-PH.-ATOE SUNDAY, NOSA.-X6669534.-03/10/2008 16:45:00.-HUMANES, 46.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058336.-60 EUROS.
28058080013893.-M-5026-NN.-RAMOS DEL BARRIO, ELENA.-8042199.-03/10/2008 08:50:00.-ITALIA, JUZGADO.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058307.-90 EUROS.
28058080013930.-0693FNN.-LABORDA TRIGUERO, JORGE.-46924291.-03/10/2008 12:05:00.-VALENCIA, 19.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058277.-90 EUROS.
28058080013950.-9320BWH.-JEBARI, YASSIN.-X7451213.-04/10/2008 02:11:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.
28058080013964.-M-1363-UB.-ARIEL NUÑEZ, ALEJANDRO.-X8268335.-02/10/2008 10:20:00.-DEHESILLAS, 2 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058274.-60 EUROS.
28058080013970.-M-3134DBB.-BLAS GASCON, SANDRA DE.-49015614.-05/10/2008 02:15:00.-MARIA CURIE, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058080013972.-4583CTW.-ARROYO FUENTES, JUAN CARLOS.-2264394.-05/10/2008 02:20:00.-MARIA CURIE, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058080013986.-3949DFX.-OLMEDA DEL RIO, MANUEL.-50225663.-05/10/2008 05:23:00.-BELGICA, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058191.-60 EUROS.
28058080013988.-OU-2636-V.-PATIÑO MONROY, CRISTIAN FERNANDO.-X5614916.-05/10/2008 05:20:00.-BELGICA, 4.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058191.-90 EUROS.
28058080014001.-1977DDP.-GARCIA RUIZ, WILSON NAPOLEON.-77156762.-05/10/2008 05:00:00.-OCEJON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058344.-60 EUROS.
28058080014021.-SE-8914-CD.-WADIA SANDUKU, PATRICIO.-X1450615.-06/10/2008 16:24:00.-ALBERCA, 21.-13.12 O.M.C. (AMOR).-28058309.-90 EUROS.
28058080014030.-2302CWR.-CORREGIDOR VAZQUEZ, MARIA YOLANDA.-52121618.-06/10/2008 09:52:00.-CLARA CAMPOAMOR.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058332.-90 EUROS.
28058080014041.-8078BKK.-MARTIN VICENTE, EMMA.-70043191.-06/10/2008 10:05:00.-ITALIA, JUZGADO.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
28058080014051.-M-9267-PU.-SANABRIA LOPEZ, ANTONIO.-5098173.-06/10/2008 09:25:00.-VILLALON.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058234.-60 EUROS.
28058080014054.-8748BHK.-MENCIA MANCENO, INMACULADA.-46920814.-06/10/2008 14:20:00.-VEGA.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058203.-90 EUROS.
28058080014065.-7769GFV.-GALLEGO IGLESIAS, ALBERTO.-47519276.-07/10/2008 20:25:00.-NACIONES, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058080014135.-M-6627-NF.-DAS DORES AGUSTO, MANUEL.-47516164.-02/10/2008 12:58:00.-DELICIAS, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058080014145.-4751GDX.-SZUBER MACIEJ, MATEUSZ.-X8086380.-07/10/2008 12:55:00.-ITALIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
28058080014149.-2399FZS.-REYES LATORRE, PEDRO.-52950546.-07/10/2008 09:00:00.-HABANA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058348.-60 EUROS.
28058080014199.-0766DNP.-DISTR. CONSEGUERA Y GONZALEZ, S.L.-B78774262.-21/11/2008 11:36:00.-ISLAS BRITANICAS, 16.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058335.-300 EUROS.
28058080014200.-0017BZK.-CONSTRUCCIONES SANCHEZ RUEDA S.L.-B79195277.-21/11/2008 11:36:00.-CARRANQUE, 1.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058219.-300 EUROS.
28058080014215.-6558BYW.-SAFETRON, S.L.-B80968373.-21/11/2008 12:29:00.-LEGANES, 35.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058345.-300 EUROS.
28058080014216.-6558BYW.-SAFETRON, S.L.-B80968373.-21/11/2008 12:29:00.-LEGANES, 35.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058218.-300 EUROS.
28058080014274.-4322CGY.-LINVEZ SERVICIOS INTEGRALES S.L.-B83540328.-21/11/2008 13:58:00.-ZAMORA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058336.-300 EUROS.
28058080014275.-7584CMM.-JOCORDAN S.L.-B83558767.-21/11/2008 13:58:00.-PARQUE DE MIRAFLORES.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058191.-300 EUROS.
28058080014279.-1616FTM.-ACTUACIONES URBANISTICAS GONHER SL.-B83736439.-21/11/2008 13:59:00.-LEGANES, 5.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058296.-300 EUROS.
28058080014291.-2902BNY.-4 X4 CON ALEGRIA.-B84182401.-21/11/2008 14:01:00.-TURQUIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058361.-300 EUROS.
28058080014294.-M-2356-ON.-HEMAAN 2005 SL.-B84431486.-21/11/2008 14:02:00.-CHECOSLOVAQUIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058283.-300 EUROS.
28058080014304.-6099GFV.-EDYPRONET MADRID S.L.-B84910355.-21/11/2008 14:08:00.-HUNGRIA.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058312.-300 EUROS.
28058080014305.-7624FZJ.-POLL STORE MANTENIMIENTO S.L.-B84939032.-21/11/2008 14:21:00.-FINLANDIA, 1.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058332.-300 EUROS.
28058080014307.-0113FVK.-INSTALACIONES TELEFONICAS S.L., RIATEL.-B85033348.-21/11/2008 14:21:00.-NUEVO VERSALLES.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058286.-300 EUROS.
28058080014358.-9074CJJ.-MANZANARES MUÑOZ, JUAN JULIAN.-4590688.-08/10/2008 08:10:00.-EXTREMADURA, 3.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058262.-90 EUROS.
28058080014416.-4393BVG.-LOPEZ SAEZ, ROBERTO.-48997096.-09/10/2008 08:50:00.-MOSTOLES, 62.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058080014439.-7501DKV.-TOTALGAS SCOOPMAD.-F83080564.-24/11/2008 10:06:00.-NACIONES.-72.3 L.S.V. (GRAVE).-28058303.-300 EUROS.
28058080014469.-0926DPK.-PERT MUCIONIN, VIOREL EUGEN.-X4735174.-11/10/2008 13:23:00.-LEGANES.-CIR14611AG (GRAVE).-28058379.-150 EUROS.
28058080014489.-M-7568-SM.-CAMLOR GRANDOSO, IVAN.-8928016.-12/10/2008 09:25:00.-HUNGRIA, F.MARTI.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058350.-90 EUROS.
28058080014503.-M-7194-XG.-DIAZ DEL MORAL, MARIA DEL CARMEN.-49053288.-13/10/2008 21:01:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.
28058080014523.-0823CGJ.-ESCRIBANO SOLERA, PERPETUO.-4415393.-13/10/2008 21:05:00.-MARIA CURIE, 4.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
28058080014525.-9320BWH.-JEBARI, YASSIN.-X7451213.-13/10/2008 21:05:00.-OCHO DE MARZO, 3.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
28058080014537.-7220CNZ.-ORTIZ PEREZ, JUAN CARLOS.-47497229.-13/10/2008 11:57:00.-ESTORIL, 10.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
28058080014572.-M-3643-XZ.-LOPEZ ANTUNEZ, PALOMA.-8927091.-09/10/2008 21:15:00.-NUEVO VERSALLES, 21.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.
28058080014573.-5563DHP.-SURGUET AMARALES, PABLO DANIEL.-49010673.-09/10/2008 21:18:00.-OASIS, 21.-13.1.2 O.M.C. (LEVE).-28058254.-90 EUROS.
28058080014599.-6969FSL.-ABOUDO FARTOUT, AMAL.-47034584.-09/10/2008 16:39:00.-TORENO, 36.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058333.-60 EUROS.
28058080014613.-C3309BPF.-DAVILA MACIAS, MARIANO JOSE.-49022678.-09/10/2008 22:30:00.-ESPAÑA.-CIR11812AG (GRAVE).-28058252.-150 EUROS.
28058080014625.-1991BCJ.-ALONSO MONTERO, ANTONIO.-6944351.-10/10/2008 19:35:00.-ALEGRIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058356.-60 EUROS.
28058080014629.-GU-8219-I.-BLACIO MONTEA, RENATO WILMER.-X5654383.-10/10/2008 16:25:00.-MANUEL COBO CALLEJA, 3.-CIR11721BG (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.
28058080014632.-3543CZX.-BARBERO LOPEZ, DAVID.-46927200.-11/10/2008 12:20:00.-FUENDETTODOS, 15.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058350.-90 EUROS.
28058080014651.-6267BNP.-LASO BOTANA, ASUNCION.-51357801.-10/10/2008 19:05:00.-NAZARET, 4.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058273.-90 EUROS.
28058080014665.-M-0654-OU.-COZAR CAMPOS, ROSA ELISA DE.-50052023.-10/10/2008 17:55:00.-CASTILLA LA NUEVA, 22.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058266.-90 EUROS.
28058080014668.-5542DCM.-MARANON SANTIAGO, JORGE.-48997034.-10/10/2008 17:23:00.-HISPANIDAD, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058266.-60 EUROS.
28058080014672.-5248DCT.-PAVON RAMIREZ DE ARELLANO, ANA MARIA.-50546771.-10/10/2008 17:18:00.-HISPANIDAD, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058312.-60 EUROS.
28058080014680.-3790BSG.-RODRIGUEZ PALACIN, PATRICIA.-48997254.-10/10/2008 20:32:00.-VALVERDE DE LOS ARROYOS, 15.-13.1 O.M.C. (LEVE).-28058312.-90 EUROS.
28058080014699.-M-6851-VT.-DIAZ DOMINGUEZ, BEATRIZ.-1935633.-13/10/2008 13:20:00.-CUARTEL, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058292.-60 EUROS.
28058080014730.-V-5149-GV.-DOBREV IVAN, MARINOV.-X7067866.-13/10/2008 09:50:00.-FRANCISCO JAVIER SAUQUILLO.-CIR14611AG (GRAVE).-28058360.-150 EUROS.
28058080014746.-5165GFY.-REAL VEGA, LETICIA.-53100380.-13/10/2008 21:30:00.-NUEVO VERSALLES, 10.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
28058080014747.-9182FVS.-ALCOCER CUERPO, JESUS FRANCISCO.-76191580.-13/10/2008 21:30:00.-NUEVO VERSALLES, 1.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
28058080014794.-5372FJH.-CRIOLLO PERALTA, SEGUNDO.-53757470.-14/10/2008 17:55:00.-TORENO, 36.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058333.-60 EUROS.
28058080014805.-9311CDD.-MARTIN AGUAYO, RAQUEL.-20255632.-29/11/2008 10:00:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, S/N.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058304.-90 EUROS.
28058080014806.-9723CLD.-LAUREIRO GOMEZ, ALEJANDRO.-51836000.-14/10/2008 13:00:00.-LISBOA, 11 POST.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058244.-60 EUROS.
28058080014815.-M-3589-PD.-VALENCIA ENRICH, AURELIO ALBERTO.-X5475508.-15/10/2008 10:30:00.-LIMA, 12.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058303.-150 EUROS.
28058080014818.-5643CZJ.-GARCIA GALAN, VICTOR.-49021070.-14/10/2008 18:45:00.-PORTUGAL.-CIR14611AG (GRAVE).-28058367.-150 EUROS.
28058080014822.-3545DSJ.-MORALEDA CABALLERO, MARIA ANGELES.-5368878.-14/10/2008 14:30:00.-CANARIAS, 10.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058354.-90 EUROS.
28058080014835.-M-9172-UF.-CALERO LUCAS, FRANCISCO RAMON.-5389865.-18/10/2008 12:07:00.-COMUNIDAD DE MADRID.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058303.-90 EUROS.
28058080014840.-C8080BJT.-GUTIERREZ GIRA, MARCELO.-X4633904.-15/10/2008 13:20:00.-MONTECARLO.-CIR3101G (GRAVE).-28058273.-150 EUROS.
28058080014858.-7168FZR.-SZUBER ARKADIUSZ, JULIAN.-8081178.-15/10/2008 10:53:00.-GABRIELA MISTRAL.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058315.-60 EUROS.
28058080014891.-M-9104-PY.-CANTUNA ESPISOZA, ALEX SANTIAGO.-X7652354.-15/10/2008 15:30:00.-GRECIA.-CIR151202G (GRAVE).-28058356.-150 EUROS.
28058080014939.-8685FHY.-CHORRO LABORDA, MARIA DEL CARMEN.-52085046.-24/10/2008 09:58:00.-NORIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
28058080014987.-0620BSR.-RUIZ MEJIAS, ROSA MARIA.-30497626.-27/10/2008 09:25:00.-COMARCAS.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058296.-60 EUROS.
28058080014989.-1390CLP.-OFEBU GAETJENS, M^{re} CRISTINA.-48203688.-27/10/2008 21:05:00.-PUERTO RICO.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058352.-90 EUROS.
28058080014993.-6898DYN.-LACAMBRA LOPEZ, RAQUEL MERCEDES.-50097384.-27/10/2008 20:40:00.-OASIS, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.
28058080015006.-4729CZB.-LOPEZ CORONADO, MARIA DEL CARMEN.-52128281.-27/10/2008 08:52:00.-CASTILLA LA VIEJA, 23.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.

28058080015036.-8617FKY.-ALONSO LOPEZ, IGNACIO.-51090795.-16/10/2008 09:20:00.-CALLAO, 30.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058273.-60 EUROS.
 28058080015046.-8869DFM.-SIAFA BOKARI, JOSE VICTORIANO.-X1763406.-16/10/2008 10:20:00.-CALLAO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
 28058080015048.-9947GBX.-BULECHE MUEBAQUE, CATALINA.-49050923.-16/10/2008 10:29:00.-CALLAO.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058355.-60 EUROS.
 28058080015104.-M-1550-VN.-CESPEDES SALAS, SANTOS.-48998957.-19/10/2008 02:45:00.-NIEVES, 2.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058349.-90 EUROS.
 28058080015114.-M-3404-PZ.-SANTOS MORALES, CARMELO.-51960799.-21/10/2008 20:15:00.-ANGELES, 8.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
 28058080015120.-M-7549-ZK.-MARTINEZ CASADO, FRANCISCO.-2094217.-21/10/2008 10:20:00.-TERUEL, 5.POST.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058334.-90 EUROS.
 28058080015131.-7074DHL.-CUENCA CARVAJAL, JULIAN.-52506319.-23/10/2008 19:57:00.-MIGUEL DE UNAMUNO, 7.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058353.-90 EUROS.
 28058080015149.-9550FPC.-CHAIN FERNANDEZ, JESUS.-51931920.-28/10/2008 17:10:00.-OASIS, 7.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058299.-90 EUROS.
 28058080015150.-2956BLT.-ABALO CUBILES, JESUS.-46926017.-28/10/2008 20:30:00.-BELEN, 24.-13.12 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
 28058080015180.-8487FZL.-GONZALEZ SALINERO, Mª JULIA.-813755.-28/10/2008 10:36:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080015181.-1986FZK.-MIGUEL SANCHEZ, ROBERTO DE.-49021888.-28/10/2008 10:35:00.-RUMANIA, 2.-13.11 O.M.C. (LEVE).-28058292.-90 EUROS.
 28058080015185.-4523DXX.-MUÑOZ MORALES JIMENEZ GAL, Mª LUISA.-5648981.-28/10/2008 14:20:00.-TURQUIA.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058360.-60 EUROS.
 28058080015193.-3536FXC.-LOMBARDIA LOPEZ, ABEL.-33849085.-29/10/2008 23:20:00.-ALEMANIA, 16.-13.2.10 O.M.C. (LEVE).-28058386.-90 EUROS.
 28058080015196.-M-5312-SH.-ARCAAYA SALCEDO, ANGEL.-50434809.-29/10/2008 18:40:00.-PABLO IGLESIAS, 7.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058259.-90 EUROS.
 28058080015208.-6048BSY.-ASENSIO SANZ, PETRA TOMASA.-8691132.-16/10/2008 16:30:00.-PARQUE DE MIRAFLORES, 46.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058254.-60 EUROS.
 28058080015240.-8769DWW.-GARCIA DEL POZO GONZALEZ, NOEMI.-50220530.-16/10/2008 09:10:00.-HABANA, 21.-13.1.1 O.M.C. (LEVE).-28058348.-90 EUROS.
 28058080015243.-8001FHP.-SANCHEZ GARCIA, ESTHER.-9455887.-16/10/2008 21:10:00.-BRUNETE, 5.-13.10 O.M.C. (LEVE).-28058245.-60 EUROS.
 28058080015244.-0674BNH.-CHEN, JING.-X1521862.-16/10/2008 16:30:00.-BEMBIBRE, 4.-13.14 O.M.C. (LEVE).-28058299.-60 EUROS.
 28058080015264.-M-0929-VY.-BREIJO TEIJEIRO, JOSE MANUEL.-2527781.-17/10/2008 11:50:00.-ANDORRA.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058360.-90 EUROS.
 28058080015303.-7992CHX.-APARICIO DURAN, JOSE MARIA.-9457227.-17/10/2008 13:40:00.-TURQUIA.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058355.-90 EUROS.
 28058080015317.-4917CTP.-NUÑEZ CRESPO, PATRICIA.-49004141.-18/10/2008 09:30:00.-CASTILLA LA VIEJA, 23.-13.1.2 O.M.C (LEVE).-28058230.-90 EUROS.
 28058080015352.-VA-3951-Z.-MARINOV DITCHEV, MILTCHO.-X3464999.-22/10/2008 16:00:00.-DELICIAS, 3.-13.4 O.M.C. (LEVE).-28058245.-90 EUROS.
 28058080015358.-M-4518-UU.-GONZALEZ COLON, JUAN FRANCISCO.-50427857.-22/10/2008 19:25:00.-MOSTOLES, 60.-13.5 O.M.C. (LEVE).-28058230.-90 EUROS.

(02/6.544/09)

GALAPAGAR

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión de 17 de junio de 2009, aprobó la convocatoria de una plaza de profesor de Garantía Social, selección a través del Servicio Público de Empleo (oficina de Collado Villalba), lo que se comunica para que los interesados puedan inscribirse en el mismo.

Galapagar, a 19 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Daniel Pérez Muñoz.

(03/20.981/09)

GUADARRAMA

CONTRATACIÓN

Por decreto número 287/2009, de 10 de junio, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato administrativo de obras consistentes en la construcción de colector en la cañada real de merinas, de Guadarrama, financiadas con el Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadarrama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Hacienda.
 - c) Número de expediente: 034/2009, de contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo de obras.
 - b) Descripción: construcción de colector en la cañada real de Guadarrama.
 - c) Publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil de contratante: 18 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento de adjudicación: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 775.854,16 euros, más 124.136,66 euros de IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Provisional: decreto número 205/2009, de 5 de mayo.
 - b) Definitiva: decreto número 287/2009, de 10 de junio.
 - c) Contratista: "Lorty, Sociedad Anónima".
 - d) Nacionalidad: española.
 - e) Importe de adjudicación: 698.268,74 euros, más 111.723 euros de IVA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadarrama, a 17 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (decreto de delegación número 511/2008, de 11 de agosto), Ricardo Lozano Carmona.

(02/7.624/09)

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión celebrada el 24 de junio de 2009 ha procedido a la aprobación provisional de los siguientes expedientes:

- Modificación de ordenanzas fiscales de impuestos para 2010.
- Modificación de ordenanzas fiscales de tasas para 2010.
- Ordenanza fiscal número 20, reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general y derogación de la ordenanza fiscal número 20, reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública a favor de empresas de suministros.

De conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a exponer al público en el tablón de anuncios los citados expedientes durante un plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Majadahonda, a 24 de junio de 2008.—El concejal-delegado de Hacienda, Ángel Alonso Bernal.

(03/21.126/09)

NAVALCARNERO

CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de junio de 2009, el pliego de condiciones que ha de regir el expediente tramitado mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para los trabajos de mantenimiento del catastro de urbana y de rústica de Navalcarnero (Madrid), de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

Objeto del contrato: prestación del servicio de asistencia técnica para los trabajos de mantenimiento del catastro de urbana y de rústica para el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

Tipo de licitación: 70.000 euros anuales, IVA incluido, a la baja, de los cuales 60.344,83 euros corresponden a la base imponible y 9.655,17 euros al IVA.

El tipo de licitación fijado se desglosa en las siguientes cantidades, que deberán ser mejoradas a la baja:

- Por altas realizadas en el modelo 902:
- Por cada finca: 42 euros.
 - Por cada cargo: 28 euros.

Por la resolución de los recursos presentados:

- Por cada finca: 53 euros.
- Por cada cargo: 37 euros.

Por alta o modificación de diseminados:

- Por cada finca: 60 euros.
- Por cada cargo: 40 euros.

A estas cantidades se añadirá el IVA que en su caso corresponda, siendo el máximo importe de consignación hasta el 31 de diciembre de 2009 la cantidad de 30.172,41 euros más IVA, y para el resto de los ejercicios, la cantidad consignada será de 60.344,83 euros más IVA (70.000 euros anuales, IVA incluido).

Plazo de ejecución del servicio: dos años a contar desde el momento de la formalización del contrato, pudiendo ser prorrogado por otro período de igual duración hasta un máximo de cuatro años.

Garantías: provisional, 7.241,38 euros; definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido del mismo el IVA que corresponda.

Lugar y plazo de presentación de plicas: Registro General del Ayuntamiento (Secretaría General), de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El último día para presentar ofertas coincidirá con el que corresponda al decimoquinto día posterior a la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo de presentación de las ofertas fuese sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.

Apertura de plicas: segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

Los pliegos, memoria y documentación administrativa prevista en el pliego de condiciones se hallan en la Secretaría Municipal a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas. Igualmente, la citada documentación podrá obtenerse a través del "Perfil del contratante" en la página web institucional del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

Las proposiciones se deberán presentar de conformidad con el modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones.

Navalcarnero, a 18 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(01/2.367/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobadas pro la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2009, las cuantías otorgadas a las asociaciones en base a la convocatoria anual de subvenciones para asociaciones 2009.

Asociación	Importe subvención
Asociación Vecinos La Zaporra	2.973
Asociación Vecinos Fuentesanta	2.660
Asociación Vecinos San Sebastián de los Reyes	3.158
Asociación Humanista Gentes	1.326
ADEXCON	906
ASEMPRO	1.957
ACUREMA	889
ACENOMA	1.010
Asociación Rumanos SCANTEIA	1.954
Asociación Hispano Árabe Alegría	1.895
Asociación de Belenistas	4.133
Asociación Cultural El Encierro	990
Asociación Cultural Pedro Rodríguez el Viejo y Francisca la de Bártulo	1.643
Asociación Pablo de la Torriente Brau	1.115
Colectivo Musical La Nota	658
Asociación Cultural Blas de Otero	1.378
Grupo Folclórico San Sebastián de los Reyes	1.299
Asociación A.D.A.E.	796

Asociación	Importe subvención
Radio Libre Norte	1.399
Asociación cultural Gallego Lembranzas	1.503
Agrupación Fotográfica de S.S. Reyes	1.421
Asociación Amigos de la U.P.	1.174
Danza Asociación Popular	639
Peña Taurina Real Sanse	2.311
Peña Los Olivares	2.465
Peña Estafeta	2.238
Peña Taurina San Sebastián	3.004
Peña Sansera Tarjeta Roja	2.568
Asociación Defiende Tu Fiesta	1.990
Asociación Cooperación Amista Mujer Separada (A.C.A.M.S.)	1.588
Asociación para la Cooperación de las mujeres en el siglo XXI	1.840
Asociación cultural Agentes Comunitarios (A.S.C.A.C.)	1.488
A.M.P.A. I.E.S. Atenea	714
A.P.A. C.P. V Centenario	1.282
A.M.P.A. C.P. Francisco Carrillo	1.365
A.M.P.A. C.P. Antonio Buero Vallejo	1.235
A.M.P.A. E.I. La Locomotora	1.173
A.M.P.A. C.P. León Felipe	1.483
A.M.P.A. E.I. Las Cumbres	1.306
A.M.P.A. C.P. Enrique Tierno Galván	1.258
A.M.P.A. C.P. Fuentesanta	149
A.M.P.A. C.P. Antonio Machado	1.406
A.M.P.A. I.E.S. Joan Miró	1.401
A.M.P.A. C.P. San Sebastián	1.447
Federación de A.P.A.S. (F.A.P.A.)	590
A.M.P.A. I.E.S. Gonzalo Torrente Ballester	648
A.M.P.A. I.E.S. Juan de Mairena	791-
A.M.P.A. C.P. Infantas Elena y Cristina	1.447
A.M.P.A. C.P. Príncipe Felipe	1.134
G.E.D.E.I.	2.141
Asociación Fibromialgia (AFIBROM)	1.311
Cruz Roja	1.213
Inquietud y Futuro	1.142
Asociación de Esclerosis Múltiple (ADEMM)	992
Asociación Transplantados de Hígado	747
Asociación Padres de Alumnos de Integración (A.P.A.I.)	1.390
Asociación Separados y Divorciados (ASDASS)	1.008
Asociación Apoyo Mutuo Incondicional (A.M.I.A.)	1.560
A.P.A.D.I.S.	1.748
A.F.A.S.A.M.E.	2.006
Asociación Familiares Afectados Alzheimer	1.614
Asociación Familias Numerosas	1.780
Asociación Cultural de Alcohólicos	974
Asociación Jugadores de Azar (A.J.E.R.)	708
A.C.O.M.	5.216
MAYORSAN	5.253
Importe total	106.000

San Sebastián de los Reyes, a 10 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(03/19.927/09)

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NÚMERO 41 DE MADRID

EDICTO

Doña Nieves Ugena Yustos, secretaria del Juzgado de primera instancia número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado a instancias de doña Victoria Martín Escoredo, don Carlos Marcos Martín y don Mariano Marcos Martín, contra don José Luis Marcos Martín, en los autos de procedimiento ordinario número 1.052 de 2007, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora de los tribunales doña Teresa de Jesús Castro Rodríguez, en nombre y representación de doña Victoria Martín Escoredo, don Carlos Marcos Martín y don Mariano Marcos Martín, contra don José Luis Marcos Martín, debo acordar y acuerdo que se proceda a la división de la cosa común, con extinción del condominio de la finca sita en Madrid, calle Teruel, número 11, piso sexto, puerta 2, lo que habrá de llevarse a efecto en ejecución de sentencia por los trámites legalmente previstos al efecto.

Todo ello con expreso imposición de las costas causadas al demandado.

Esta sentencia no es firme, contra la misma podrá interponerse recurso de apelación que se preparará ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Luis Marcos Martín, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 15 de abril de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/7.379/09)

JUZGADO NÚMERO 51 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 859 de 2007, sobre otras materias, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 69 de 2009

En Madrid, a 12 de mayo de 2009.—Doña H. Almudena Maricalva Arranz, magistrada-juez de primera instancia del número 51 de los de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario número 859 de 2007, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, “Akaba Manipulados, Sociedad Limitada”, representada por el procurador don Jacobo García García, y de otra, como demandada, “RS Centro Producción Publicidad, Sociedad Anónima”, sobre procedimiento ordinario de reclamación de cantidad, en los que ha recaído resolución en base al siguiente

Fallo

Estimando la demanda formulada por el procurador de los tribunales señor García García, en nombre y representación de “Akaba Manipulados, Sociedad Limitada”, contra “RS Centro Producción Publicidad, Sociedad Anónima”, debo condenar y condeno a “RS Centro Producción Publicidad, Sociedad Anónima”, al pago de 27.283,31 euros, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de presentación de la demanda y hasta su total pago, y todo ello haciendo expresa condena a la demandada en las costas procesales causadas en esta instancia.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días para la Audiencia Provincial de Madrid en la forma legalmente prevista.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “RS Centro Producción Publicidad, Sociedad Anónima”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/7.381/09)

JUZGADO NÚMERO 60 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 1.967 de 2008, sobre otras materias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 100 de 2009

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La señora doña Inmaculada Vacas Hermida, magistrada-juez de primera instancia del número 60 de los de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario número 1.967 de 2008, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, doña María de los Ángeles Hernández Pérez, con procuradora doña Marta Rite Fernández, y de otra, como demandados, herederos desconocidos e inciertos de don Abel Prieto Corral, con procurador sin profesional asignado y letrado sin profesional asignado, sobre procedimiento ordinario; y...

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda planteada por la procuradora doña Isabel Juliá Corujo, en nombre y representación de doña María de los Ángeles Hernández Pérez, contra herederos desconocidos e inciertos de don Abel Prieto Corral:

1. Declaro que el derecho de propiedad sobre la vivienda: piso primero interior de la casa señalada con el número 27 de la calle Martín de los Heros, en Madrid, con cuanto a dicha vivienda le es inherente y accesorio, como es la copropiedad, con los demás dueños de pisos o locales del inmueble, de los restantes elementos, pertenencias y servicios comunes, pertenece en la actualidad única y exclusivamente a la actora, doña María de los Ángeles Hernández Pérez, por título de compra, efectuada en escritura notarial de fecha 18 de mayo de 1971 en estado de soltera (no casada, por tanto, con don Abel Prieto Corral), y con dinero de su ex-

clusiva pertenencia, se encuentra inscrita en los libros del Registro de la Propiedad número 4 de Madrid (actual número 25), en el tomo 1.320 del archivo, libro 752, Sección Segunda, folio 49, finca número 34.366, inscripción segunda.

2. Rectifíquese en la hoja abierta a dicha finca en el mencionado Registro de la Propiedad su inscripción segunda y cualesquiera otros asientos necesarios derivados de esta para recoger el contenido de la anterior declaración, de modo que se anule y deje sin efecto ni valor algunos la mención hecha en aquella al dato de la compra de esa finca por parte de los "cónyuges" doña María de los Angeles Hernández Pérez y don Abel Prieto Corral "sin atribución de cuotas y para su sociedad ganancial", sustituyéndola por la inscripción del título de "compra a favor de única y exclusivamente de la actora señora Hernández Pérez".

3. Condeno a los demandados a estar y pasar por los anteriores pronunciamientos y, consecuentemente, a que reconozcan a favor de la actora el derecho único y exclusivo de propiedad sobre la referida vivienda.

4. Todo ello sin expresa imposición de costas.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se preparará ante este Juzgado y del que conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por la señora magistrada-juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Madrid.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los herederos desconocidos e inciertos de don Abel Prieto Corral, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(02/7.384/09)

JUZGADO NÚMERO 79 DE MADRID

EDICTO

Doña María Rosa Luesia Blasco, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 79 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio contencioso bajo el número 164 de 2008, promovidos a instancias de don Javier García de Alba, representado por la procuradora doña Aránzazu Fernández Pérez, frente a doña María Isabelle Contigiani Moro, y en los que ha recaído sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña Aránzazu Fernández Pérez, en nombre y representación de don Javier García de Alba, formulada contra doña Marie Isabelle Contigiani Moro, en si-

tuación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de ambos cónyuges, adoptando como medidas definitivas las siguientes:

1. La disolución del matrimonio de ambos cónyuges, cesando la presunción de convivencia conyugal.

2. Quedan revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado en favor del otro, y cesa la posibilidad de vincular bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

3. Conforme a lo previsto en los artículos 95.1 y 1.392.1 del Código Civil, la sociedad de gananciales concluirá de pleno derecho con la firmeza del presente pronunciamiento.

Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas.

Comuníquese esta sentencia, una vez firme, al Registro Civil en que conste inscrito el matrimonio solicitante, expidiéndose a tal fin el oportuno despacho para la anotación marginal de la misma.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer dentro del quinto día recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, que no suspenderá la eficacia de las medidas acordadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 774 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por la ilustrísima señora magistrada-juez de primera instancia que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Madrid.

Y para que sirva de notificación de sentencia a la demandada rebelde doña María Isabelle Contigiani Moro, en paradero desconocido, expido el presente edicto.

En Madrid, a 11 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(02/7.232/09)

JUZGADO NÚMERO 81 DE MADRID

EDICTO

En los autos seguidos en este Juzgado en el procedimiento ordinario número 298 de 2008, a instancias de "Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito", contra don Jesús Evangelista Gil Valentín, se ha dictado sentencia de fecha 7 de octubre de 2008, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, acuerdo: Estimar la demanda promovida por "Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito", contra don Jesús Evangelista Gil Valentín, y, en consecuencia, condeno a don Jesús Evangelista Gil Valentín a que abone a "Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito", la suma de 5.165,72 euros, más el

interés legal del dinero desde la fecha de presentación de la demanda, que se incrementará en dos puntos desde la fecha de la presente resolución, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, con la indicación de que la misma no es firme y que contra la cual cabe recurso de apelación a preparar en el plazo de cinco días desde la notificación ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada don Jesús Evangelista Gil Valentín, se expide la presente en Madrid, a 29 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(02/7.383/09)

JUZGADO NÚMERO 85 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 776 de 2008, sobre otras materias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La ilustrísima señora doña María Serantes Gómez, magistrada-juez de primera instancia del número 85 de los de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 776 de 2008, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, el Ministerio de Justicia, y en su nombre el abogado del Estado, y de otra, como demandado, don Tudor Sorín Neagu, sobre reclamación de alimentos; y...

Fallo

Estimando la demanda formulada por el abogado del Estado, actuando en nombre y representación del Ministerio de Justicia, frente a don Tudor Sorín Neagu, se acuerda, sin pronunciamiento en costas, fijar como pensión de alimentos a favor de la hija menor, y a cargo de don Tudor Sorín Neagu, la cantidad de 398 euros mensuales, pagadera en los cinco primeros días de cada mes y por mensualidades anticipadas en la cuenta corriente que la madre designe al efecto, actualizable anualmente con efectos desde la fecha de la presente sentencia con arreglo al índice de precios al consumo o índice equivalente.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito, ante este Juzgado, en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Tudor Sorín Neagu se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 1 de junio de 2009.—El secretario (firmado).

(03/19.853/09)

JUZGADO NÚMERO 85 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luz Sanz Rubio, secretaria del Juzgado de primera instancia número 85 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 689 de 2007, se tramita procedimiento de divorcio contencioso en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 144 de 2008

En Madrid, a 5 de marzo de 2008.—La señora doña María Serantes Gómez, magistrada-juez de primera instancia del número 85 de los de Madrid y su partido, habiendo visto los presentes autos de divorcio contencioso número 689 de 2007, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, doña Ramona Tejada Vargas, con procuradora doña Sonia López Caballero y letrada doña Rosa María Díaz Hernández, y de otra, como demandado, don Jewel Mendoza Núñez, sobre divorcio contencioso; y...

Fallo

Que estimando la demanda presentada por la procuradora doña Sonia López Caballero, en nombre y representación de doña Ramona Tejada Vargas, frente a don Jewel Mendoza Núñez, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro la disolución por divorcio del matrimonio formado por los cónyuges don Jewel Mendoza Núñez y doña Ramona Tejada Vargas, celebrado el día 22 de enero de 2005 en Santo Domingo (República Dominicana), con los efectos legales inherentes a tal situación, acordando las siguientes medidas:

1. La atribución de la guardia y custodia del hijo menor común a la madre, doña Ramona Tejada Vargas, con la patria potestad compartida.

2. Se fija como régimen de visitas respecto del hijo común a favor del padre, don Jewel Mendoza Núñez, el siguiente:

Fines de semana alternos, desde el viernes por la tarde a las diecinueve horas hasta el domingo, a las veinte horas.

Semana Santa, el primer período desde las doce horas del primer día de vacaciones escolares hasta el Miércoles Santo a las doce horas, y el segundo período desde las doce horas del Miércoles Santo hasta las doce horas del último día de vacaciones.

Navidad, al 50 por 100 entre ambos progenitores, desde el primer día de vacaciones a las doce horas, hasta las doce horas del 30 de diciembre, el primer período. Y el segundo período desde las doce horas del 30 de diciembre hasta las doce horas del último día de vacaciones.

Verano, quince días de verano del menor, disfrutará el padre para estar con su hija.

Para elegir los periodos vacacionales la madre elegirá los años impares y el padre los años pares.

La semana que al padre no le toque el fin de semana, podrá recoger al menor del colegio los miércoles y tenerle hasta las veinte horas, que le llevará al domicilio de la madre.

La recogida y dejada del menor se llevará a cabo en el domicilio donde resida con la madre.

Se facilitará el comunicar por teléfono al progenitor que no esté con el hijo, siempre que sea en horas y formas prudenciales que no perturben el descanso y los horarios del menor.

Todo el régimen de visitas del menor se adaptará siempre al horario escolar y extraescolar.

3. Se fija como pensión de alimentos a favor del hijo menor y a cargo del padre la cantidad de 200 euros mensuales, pagaderos en los cinco primeros días de cada mes y por mensualidades anticipadas en la cuenta corriente que la madre designe al efecto, actualizable anualmente con efectos de la fecha de la presente sentencia con arreglo al índice de precios al consumo o índice equivalente, y los gastos extraordinarios por mitad.

A la vista de la rebeldía del demandado, notifíquesele la sentencia en la forma prevista en el artículo 500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial, que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Firme que sea esta resolución, líbrese oficio exhortatorio al encargado del Registro Civil, al que se acompañará testimonio de ella, a fin de que proceda a anotar su parte dispositiva en la correspondiente inscripción del matrimonio; y poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde, en paradero desconocido, don Jewel Mendoza Núñez, expido el presente en Madrid, a 4 de junio de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/20.012/09)

JUZGADO NÚMERO 90 DE MADRID

EDICTO

Doña Aurora García Álvarez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 90 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho tribunal y en el procedimiento de juicio verbal de desahucio por falta de pago número 68 de 2009, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La ilustrísima señora doña Milagros Aparicio Avendaño, magistrada-juez de primera instancia número 90 de Madrid, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 68 de 2009, a instancias de la procuradora de los Tribunales doña María Salud Jiménez Muñoz, sustituida en el acto de juicio por doña María de los Ángeles Ancos Bargaño, y asistida por el letrado don Eusebio López Perea, en nombre y representación de don Ernesto Fernández Martín, como parte demandante, contra don Alejandro Jovine, no comparecido en autos, como parte demandada, procede, en nombre de Su Majestad el Rey, a dictar la presente resolución

Fallo

Que, estimando íntegramente las pretensiones deducidas en la demanda interpuesta por la procuradora de los Tribunales doña María Salud Jiménez Muñoz, en nombre y

representación de don Ernesto Fernández Martín, como parte demandante, contra don Alejandro Jovine como parte demandada, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado, y a la resolución del contrato de arrendamiento que une a las partes de 1 de julio de 2006, sobre el inmueble sito en la calle Minas, número 9, cuarto exterior, cuarto izquierda, 28004 Madrid. En su virtud, debo condenar y condeno al demandado a estar y pasar por tal resolución y a que desaloje y deje libre y a disposición del actor de la vivienda reseñada, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verificara en el plazo legal.

Asimismo, debo condenar y condeno a don Alejandro Jovine al pago, a la parte actora, de la cantidad de 755,43 euros en concepto de rentas y cantidades asimiladas impagadas hasta el día de la fecha, más los intereses legales de dicha cantidad desde la presentación de la demanda.

Se hace expresa imposición de las costas causadas en el procedimiento a la parte demandada.

Notifíquese en legal forma la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme. En efecto, contra ella cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse en este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a su notificación. Para ello, la parte demandada deberá estar al corriente de pago de las rentas adeudadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia por la magistrada-juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia a don Alejandro Jovine, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

En Madrid, a 18 de junio de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/7.769/09)

JUZGADO NÚMERO 5 DE FUENLABRADA

EDICTO

Doña Luisa María Hernán-Pérez Merino, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Fuenlabrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 524 de 2009, a instancias de don Gabriel Córdoba Sánchez y doña Catalina Domínguez Humanes, de la finca sita:

Urbana.—Número 71, vivienda, noveno C, en planta novena, con entrada por el edificio número 3 de la casa en Fuenlabrada, a los sitios de "La Presa", "La Solana" y "Retiro de Propios", señalada con la letra B. Linda: al frente, con rellano de su planta, caja de escale-

ra, vivienda noveno D, y con patio de luces; derecha, entrando, con vivienda noveno B, e izquierda, con resto de finca matriz.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y dos terrazas.

Mide 69 metros y 36 decímetros cuadrados, más 7 metros y 60 decímetros cuadrados de terraza.

Cuota: 1,39 por 100 en el total del inmueble y 2,68 por 100 en el portal al que pertenece.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, siendo la finca número 13.357, tomo 276, libro 160 de Fuenlabrada, folio 61.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca al titular registral don Severiano Solana Sainz y a sus ignorados herederos, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Fuenlabrada, a 31 de marzo de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/6.939/09)

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña Francisca Santos Olmo Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 241 de 2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 255 de 2007

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.—En Madrid a 2 de junio de 2009.

Doña Carmen Valcarce Codes, magistrada-juez de instrucción del número 5 de esta localidad y su partido judicial, ha visto y oído los autos de juicio verbal de faltas número 241 de 2007, en los que se ha formulado denuncia contra doña Sonia Abellán González, interviniendo también el ministerio fiscal en representación de la acción pública.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Sonia Abellán González, como autora responsable de una falta antes descrita de hurto, a la pena de un mes de multa, con cuota diaria de 6 euros. Si resultare insolvente, cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas. En caso de impago de la multa se cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias insatisfechas. Impongo a la condenada, asimismo, el pago de las costas procesales, si las hubiera.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia.

Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma doña Carmen Valcarce Codes, magistrada-juez de instrucción.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Sonia Abellán González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 2 de junio de 2009.—El secretario (firmado).

(03/20.000/09)

JUZGADO NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña Francisca Santos-Olmo Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 878 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 225 de 2009

Doña Carmen Valcarce Codes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 878 de 2008, seguidos por una presunta falta de imprudencia.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña María Victoria Rico García como autora responsable de la falta indicada de imprudencia, con todos los pronunciamientos favorables.

Únase la presente sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia.

Entréguese copia de la misma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación dentro del plazo de cinco días contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncia, manda y firma doña Carmen Valcarce Codes, magistrada-juez del juzgado de instrucción número 5 de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Victoria Rico García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/20.009/09)

JUZGADO NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 2.614 de 2009-J, seguido ante este órgano judicial

por una falta de hurto, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 5 de mayo de 2009, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Miguel Ángel de la Plaza Aparicio de la falta por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Miguel Ángel de la Plaza Aparicio, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 2 de junio de 2009.—El secretario (firmado).

(03/19.890/09)

JUZGADO NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Doña Rosa María de Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 36 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.010 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En el juicio de faltas con el número referenciado que se tramita en este Juzgado de instrucción número 36 de Madrid, sobre hurtos y en el que figuran como implicados: el representante legal de "Hipercor", don Enrique Muñoz Fernández y don Óscar Mingallón Magán, se ha dictado por el magistrado-juez del mismo, don Juan Toro Peña, sentencia de fecha 11 de septiembre de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo de condenar y condeno a don Enrique Muñoz Fernández y don Óscar Mingallón Magán, como autores responsables de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, a razón de 3 euros diarios, todo ello con expresa imposición de costas. Hágase entrega definitiva de los efectos a la entidad "Hipercor".

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Enrique Muñoz Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 1 de junio de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.855/09)

JUZGADO NÚMERO 42 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Rosa Martínez Sudón, secretaria del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 558 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Don Agustín Morales Pérez-Roldán, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 42 de Madrid, ha visto el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 558 de 2008, sobre amenazas, en virtud de denuncia, habiendo sido partes: el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, don Rustam Ali Siddigui, y como denunciado, don Islam Khan.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Islam Khan, declarando de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación mediante escrito dirigido a este Juzgado, permaneciendo durante dicho plazo las actuaciones a disposición de las partes en la Secretaría del mismo. A dicho recurso se le dará el trámite previsto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rubricado ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al denunciado don Islam Khan, expido la presente en Madrid, a 27 de mayo de 2009.—El magistrado-juez de instrucción (firmado).

(03/19.202/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE ALCALÁ DE HENARES

EDICTO

Doña Elia Lozano Sanz, secretaria del Juzgado de instrucción número 2, antiguo mixto número 3, de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 913 de 2008 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento es del tenor literal que dice:

En Alcalá de Henares, a 16 de enero de 2009.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad, los presentes autos de juicios de faltas seguidos con el número 913 de 2008, sobre amenazas entre don Mohamed Ajana, como denunciante, y don Jesús Manzaneros Romeral y don Juan Pedro Pérez Barba, como denunciados, con intervención del ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Jesús Manzaneros Romeral y don Juan Pedro Pérez Barba de los hechos por los que venían denunciados, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a don Mohamed Ajana, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Alcalá de Henares, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/18.994/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 690 de 2008, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 149 de 2009

En Móstoles, a 14 de mayo de 2009.—Vistos por mí, Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 690 de 2008, en los que han sido partes: el ministerio fiscal, y como denunciante, don Juan Luis Morón Blandino y la entidad "Mercadota", y como denunciado, don Robert Mihai Marchidanu,

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Robert Mihai Marchidanu, como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal en grado de tentativa, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal en caso de impago, así como a abonar las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Robert Mihai Marchidanu, actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días, expido la presente en Móstoles, a 22 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.001/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 43 de 2009, se ha acordado citar a Muiyiwa Olusegun Lasisi y Gbenga Olufemi Akinbobola.

En méritos acordados en juicio de faltas número 43 de 2009, sobre lesiones, cito, a fin de que comparezca en calidad de denunciante, a Muiyiwa Olusegun Lasisi, y como denunciado a Gbenga Olufemi Akinbobola, en la Sala de audiencias de este Juzgado de instrucción número 2, sito en la calle Luis Jiménez de Asúa, sin número, sala número 4, el día 11 de septiembre de 2009, a las once horas, a los efectos de la celebración del juicio oral, haciéndole saber que si lo desea puede venir asistido de abogado, que deberá comparecer con las pruebas de que

intente valerse, y que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Muiyiwa Alusegun Lasisi y Gbenga Olufemi Akinbobola, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.003/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 480 de 2008, se ha acordado citar a don Alexandro Ladhuka y don Roman Koval.

En méritos acordados en juicio de faltas número 480 de 2008, sobre lesiones, y artículo 634 del Código Penal, les cito, a fin de que comparezcan en calidad de denunciado/denunciante, a don Alexandro Ladhuka y don Roman Koval, en la Sala de audiencias de este Juzgado de instrucción número 2, sito en la calle Luis Jiménez de Asúa, sin número, sala número 4, el día 11 de septiembre de 2009, a las diez y cincuenta horas, a los efectos de la celebración del juicio oral, haciéndoles saber que si lo desean pueden venir asistidos de abogado, que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que caso de incomparecencia les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a don Alexandro Ladhuka y don Roman Koval, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.008/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.030 de 2008, se ha acordado citar a Jerry Chidi Nwanery y Prince Shadrack Chidiebre.

En méritos acordados en juicio de faltas número 1.030 de 2008, cito a usted a fin de que comparezca en calidad de denunciado en la Sala de audiencias de este Juzgado de instrucción número 2, sito en la calle Luis Jiménez de Asúa, sin número, sala número 4, el día 11 de septiembre de 2009, a las diez y treinta horas, a los efectos de la celebración del juicio oral, haciéndole saber que si lo desea puede venir asistido de abogado, que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que caso de incompa-

recencia les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Prince Shadrack y Chidiebere Okerere y Jerry Chidi Nwanery, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.008/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 479 de 2008, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 134 de 2009

En Móstoles, a 7 de mayo de 2009.—Visos por mí, Inés Malagón Martín, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles, los presentes autos de juicio de faltas número 479 de 2008, en los que han sido partes: el ministerio fiscal, y como denunciante, doña María Auxiliadora Castaño Sedeño y doña Manuela González López, y como denunciado, don José Antonio Iglesias de la Peña.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don José Antonio Iglesias de la Peña de la falta que le fue imputada en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la misma.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Auxiliadora Castaño Sedeño y don José Antonio Iglesias de la Peña, actualmente en paradero desconocido, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días, expido la presente en Móstoles, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.012/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

Doña Sara Hervás González, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 157 de 2009, se ha acordado citar a:

Cédula de citación

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Móstoles ha acordado citar

a Issan Nnoami, a fin de que el día 16 de julio de 2009, a las diez y diez horas, asista en la Sala de vistas número 3, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por desobediencia a agentes de la autoridad, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a Issan Nnoami, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Móstoles, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.014/09)

JUZGADO NÚMERO 1 DE VALLADOLID

EDICTO

Doña Emilia Cañadas Alcantud, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Valladolid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 458 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que dice:

Sentencia

En Valladolid, a 25 de mayo de 2009.—Don José María Crespo de Pablo, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 1 de Valladolid, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas, seguida por una falta contra las personas, contra don Gabriel Nieto López y don José Miguel Jordán Fernández,

Fallo

El magistrado-juez, por la autoridad que le confiere la Constitución española, ha decidido condenar a don Gabriel Nieto López y don José Miguel Jordán Fernández, como autores responsables de una falta contra las personas ya definidas y en virtud de lo que antecede a la pena de multa de 20 días, con cuota día de 10 euros para don Gabriel Nieto López y de 8 euros para don José Miguel Jordán, estableciendo para el caso de impago de la misma y una vez hecha excusión de sus bienes un día de arresto sustitutorio por cada dos cuotas dejadas de abonar, condenándoles igualmente al abono de las costas causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado

para ante la Audiencia Provincial de Valladolid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Miguel Jordán Fernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Valladolid, a 25 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/18.986/09)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 6 DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Santiago Barrera Lorente, secretario del Juzgado de primera instancia número 6 de Colmenar Viejo.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de verbal de desahucio por falta de pago número 281 de 2009, a instancias de don Antonio Frutos Prieto, contra don Luis Vivas Rabe, en el que al día de hoy se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora señora Pinto Ruiz, en nombre y representación de don Antonio y doña María Rosa Frutos Prieto, doña Josefa, don Carlos y doña María Luisa Frutos Esteban, contra don Luis Vivas Rabe, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre vivienda sita en calle Riazas, número 20, segundo derecha, de Miraflores de la Sierra, que tenían suscrita las partes litigantes y, en consecuencia, declaro haber lugar al desahucio del demandado de la expresada finca, condenando al demandado y demás ocupantes a que dentro del plazo legal dejen libre, vacua y expedita y a disposición de la parte actora el local referido, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican.

Debo condenar y condeno a los demandados a pagar a los actores la cantidad de 3.800 euros, más rentas que se devenguen durante la tramitación del procedimiento, más intereses legales desde la fecha de la demanda y costas.

Contra esta resolución pueda interponerse recurso de apelación que deberá prepararse en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia la pronuncio, mando y firmo.

Y para la notificación al demandado don Luis Vivas Rabe y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Colmenar Viejo, a 27 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(02/7.071/09)

JUZGADO NÚMERO 4 DE COSLADA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 332 de 2008 se ha dictado la presente providencia, que en su parte dispositiva dice:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada ha acordado citar a quien se dirá, a fin de que el día 2 de julio de 2009, a las diez y veinte horas, asista en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por estafa, en calidad de denunciado, bajo apercibimiento de Ley.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Javier Vera Llao, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 26 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/19.891/09)

JUZGADO NÚMERO 4 DE COSLADA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 566 de 2008 se ha dictado la presente providencia que en su parte dispositiva dice:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Coslada ha acordado citar a quien se dirá, a fin de que el día 2 de julio de 2009, a las once y diez horas, asista en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas indicado, seguido por daños, bajo apercibimiento de Ley.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a doña Mercedes González Flores y a don Liviu Gabriel Pavlov, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 26 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/19.971/09)

JUZGADO NÚMERO 4 DE GETAFE

EDICTO

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria judicial de primera instancia e instrucción del número 4 de Getafe (Madrid).

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 219 de 2006, sobre juicio verbal de guarda, custodia y alimentos, se ha dictado sentencia de fecha 12 de mayo de 2009:

Sentencia

En Getafe, 12 de mayo de 2009.—El ilustrísimo señor don Francisco Javier Achae-

randio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Getafe, habiendo visto los presentes autos de juicio especial sobre guarda y custodia y alimentos de hijos menores que se siguen en este Juzgado con el número 219 de 2006, a instancias de doña Sandra Marcela Nemocón Ibáñez, con documento nacional de identidad número X-4141902-Q y domicilio en Getafe, en la calle Cáceres, número 15, bajo D, representada procesalmente por la procuradora de los tribunales doña Inés María Álvarez Godoy y asistida del letrado don José Ángel Gil Dávila, con número de colegiado 71.143, contra don Jairo Alfonso Riaño González, con domicilio en Getafe, en la calle Cáceres, número 15, bajo D, actualmente en ignorado domicilio y declarado en situación de rebeldía procesal en los presentes autos, siendo parte el ministerio fiscal, sobre guarda, custodia y alimentos de hijos menores, y en base al siguiente

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la procuradora de los tribunales doña Inés María Álvarez Godoy, en nombre y representación de doña Sandra Marcela Nemocón Ibáñez, contra don Jairo Alfonso Riaño González, debo acordar y acuerdo la atribución de la guarda y custodia de la hija menor de ambos a doña Sandra Marcela Nemocón Ibáñez, teniendo compartida la patria potestad ambos progenitores. No se hace expreso pronunciamiento en materia de costas.

Notifíquese la presente sentencia al ministerio fiscal y a las partes personadas, así como a la parte demandada, por medio de edictos, al estar en ignorado paradero, haciéndose saber que la misma no es firme y el modo de impugnación, que podrá llevarse a cabo mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid (artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 de la Ley de Enjuiciamiento civil).

Firme que sea la presente sentencia, comuníquese al Registro Civil conforme a lo dispuesto en el artículo 755 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Procédase al archivo de las actuaciones tan pronto como sea firme la presente resolución, una vez se desglosen los documentos originales presentados, con entrega a la parte previo testimonio en autos.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos dejando el original en el libro de sentencias de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el siguiente día hábil de su fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez que la dictó y suscribe, hallándose celebrado

audiencia pública en el lugar de costumbre.—Doy fe.

En Getafe, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/20.365/09)

JUZGADO NÚMERO 1 DE LEGANÉS

EDICTO

Doña Virginia Marta González Granado, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 170 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Francisco Javier Peñas Gil, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas número 170 de 2008, seguidos por la presunta falta de lesiones, en los que han sido partes: el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; de otra como implicados, doña Nadia El Habchi, en calidad de denunciada, así como doña Montserrat Martín Díaz y don Abderrahaman Ben Taleb, en calidad de denunciados, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey dicto la siguiente sentencia:

Debo absolver como absuelvo a doña Nadia El Habchi de los hechos por los que fue denunciada, con declaración de oficio de las costas surgidas en este juicio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Nadia El Habchi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.206/09)

JUZGADO NÚMERO 1 DE LEGANÉS

EDICTO

Doña Virginia Marta González Granado, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 244 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Francisco Javier Peñas Gil, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas número 244 de 2008, seguidos por la presunta falta de lesiones, en los que han sido partes: el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; de otra como implicados, don Manuel Cabezas Capilla, en

calidad de denunciado, así como don Eufemio Nievas Cozano, en calidad de denunciante, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey dicto la siguiente sentencia:

Debo absolver como absuelvo a don Manuel Cabezas Capilla de los hechos por los que fue denunciado, con declaración de oficio de las costas surgidas en este juicio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Manuel Cabezas Capilla, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.203/09)

JUZGADO NÚMERO 1 DE LEGANÉS

EDICTO

Doña Virginia Marta González Granado, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 288 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Francisco Javier Peñas Gil, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas número 288 de 2008, en los que han sido partes: el ministerio fiscal, y como implicados "El Corte Inglés", en calidad de denunciante, y don Eusebio Valbuena Gómez, en calidad de denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey, dicto la siguiente sentencia:

Que debo condenar y condeno a don Eusebio Valbuena Gómez, como autor de la falta de hurto intentada, ya descrita, a la pena de cuarenta días de multa, a razón de 8 euros por cuota diaria, totalizando la suma de 320 euros, o caso de impago, y previa declaración de insolvencia, veinte días de privación de libertad subsidiaria a cumplir en el centro penitenciario correspondiente, así como al pago de las costas surgidas en este juicio, y a que indemnice al legal representante de "El Corte Inglés" en la cantidad de 200 euros, momento en el que podrá recuperar la prenda en el estado en que se encuentre.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Eusebio Valbuena Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE

LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.207/09)

JUZGADO NÚMERO 5 DE LEGANÉS

EDICTO

Doña Mercedes Riolobos Izquierdo, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 442 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Que debo condenar y condeno a don Christopher Bily Vázquez Letenicer, como autor responsable de una falta intentada de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, en relación con los artículos 16 y 62 de dicho cuerpo legal, imponiéndole la pena de treinta días de multa, con cuota diaria de 6 euros, con condena en costas, si las hubiere.

El condenado, en caso de impago de la multa impuesta, quedará sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal, es decir, un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación. De acuerdo con el artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Civil durante este período se hallan las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Christopher Bily Vázquez Letenicer y doña Beatriz Egidio Balzategui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.994/09)

JUZGADO NÚMERO 5 DE LEGANÉS

EDICTO

Doña Mercedes Riolobos Izquierdo, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 439 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Que debo condenar y condeno a doña Elizabeth Paniagua Segovia y doña Eva María Rivero Muñoz, como autoras responsables de una falta intentada de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, en relación con los artículos 16 y 62 de dicho cuerpo legal, imponiendo a cada una de ellas la pena de treinta días de multa, con cuota diaria de 6 euros, con condena en costas si las hubiere.

Las condenadas, en caso de impago de la multa impuesta, quedarán sujetas a la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal, es decir, un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación. De acuerdo con el artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Civil durante este período se hallan las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Eva María Rivero Muñoz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 1 de junio de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.990/09)

JUZGADO NÚMERO 5 DE LEGANÉS

EDICTO

Doña Mercedes Riolobos Izquierdo, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 3 de 2009 se ha acordado citar a doña Raquel Yate Arciniegas, en calidad de denunciante, a fin de que asista a la vista del juicio de faltas señalada, por lesiones, contra doña Magdalena Julita Marek, el día 17 de junio de 2009, a las trece y cuarenta horas de su mañana, que se celebrará en la Sala de vistas de este Juzgado de instrucción número 5 de Leganés, sito en la planta segunda.

Apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que tal incomparecencia no constituye causa legal de suspensión del juicio ni de su resolución, haciéndole saber que podrá venir, si a su derecho conviene, asistida de abogado, cuya intervención no es preceptiva, y que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a doña Raquel Yate Arciniegas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Leganés, a 20 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/19.996/09)

JUZGADO NÚMERO 5 DE LEGANÉS

EDICTO

En este Juzgado se tramitan autos de ejecutoria número 76 de 2008, juicio de faltas número 14 de 2008, en los que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se remite el presente exhorto a fin de que sirva disponer el cumplimiento de las diligencias que a continuación se expresan y su devolución por el mismo conducto de recibo, obligándome a la recíproca cuando de los suyos viere.

En Leganés, a 28 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

Diligencias interesadas.—Que la penada doña Azahara Blázquez Murciano, con documento nacional de identidad número 51098367-A, con domicilio en la calle Roquetas de Mar, número 17, piso cuarto, de Madrid, sea oída sobre la aplicación de la pena de localización permanente (al no haber abonado la multa impuesta) y a tales efectos designe los quince días de cumplimiento de la misma.

Se faculta ampliamente al portador del presente para intervenir en su diligenciamiento.

Notificar a doña Azahara Blázquez Murciano, en calle Roquetas de Mar, número 17, piso cuarto A, de Madrid.

Liquidación de condena que practica la secretaria judicial del Juzgado de instrucción número 5 de Leganés, doña Mercedes Riobobos Izquierdo, a la penada doña Azahara Blázquez Murciano, conforme sentencia firma dictada en el presente procedimiento en fecha 24 de enero de 2008.

Condena por una falta intentada de hurto a la pena de treinta días de multa, a razón de 6 euros diarios, importe total de las cantidades a abonar 180 euros, debiendo realizar el ingreso en la "Cuenta de consignaciones" de este Juzgado número 2394/0000/76/0014/08, sucursal 1095, de "Banesto", procediendo en caso de impago al embargo de bienes de la penada, y en caso de insolvencia quedará sujeta respecto de la multa a la responsabilidad personal subsidiaria de quince días de privación de libertad.

Leganés, a 5 de septiembre de 2008.—La secretaria (firmado).

(03/19.998/09)

JUZGADO NÚMERO 6 DE LEGANÉS

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 6 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 350 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Leganés.—Vistos por mí, ilustrísima magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 6 de Leganés, el presente juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 350 de 2008, sobre una supuesta falta de estafa. En él han sido partes: doña Eva María Gil Guillorme, como denunciante; don Miguel Cando Ganán, como denunciado, y la entidad "ES Bualfi", en calidad de perjudicada, interviniendo el ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Luis Miguel Cando Ganán de los hechos por los cuales se ha seguido el presente juicio, y con declaración de oficio de las costas causadas en este procedimiento.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid dentro de los cinco días siguientes a su notificación con los requisitos exigidos en el artículo 976, en relación con los

artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de notificación en sentencia a don don Luis Miguel Cando Ganán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 29 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/19.854/09)

JUZGADO NÚMERO 5 DE MAJADAHONDA

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 196 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Que debo condenar y condeno a don Marius Marín, como autor de una falta del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, a razón de 7 euros diarios, lo que hace un total de 210 euros. En caso de impago estará sometido a una pena de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Las costas se satisfarán de la forma establecida en el fundamento jurídico cuarto.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial que se presentará en este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación a las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en sentencia a don Marius Marín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Majadahonda, a 1 de junio de 2009.—El secretario (firmado).

(03/19.991/09)

JUZGADO NÚMERO 1 DE PARLA

EDICTO

Don Manuel Enrique Rosso Pérez, secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 203 de 2005 se ha acordado notificar la siguiente resolución:

Providencia

Magistrada-juez de instrucción, doña Paloma Pereda Riaza.—En Parla, a 10 de julio de 2008.

Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, por el ministerio fiscal recurso de reforma y subsidiario de apelación contra la resolución de fecha 9 de junio de 2008, dictada en el presente procedimiento. Hágase entrega de una copia del mismo a las demás partes personadas para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aleguen por es-

crito lo que estimen conveniente en el plazo de los dos días siguientes a su entrega, y antes de finalizar dicho plazo tráiganse los autos a la vista para la resolución del mencionado recurso.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que en todo caso me remito, y para, que conste y sirva de notificación a doña Susana Barrionuevo Pérez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Parla, a 28 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/19.205/09)

JUZGADO NÚMERO 1 DE PARLA

EDICTO

Don Manuel Enrique Rosso Pérez, secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Parla.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 670 de 2006 se ha dictado la presente resolución, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Parla, a 28 de mayo de 2009.

Hechos:

Único.—Con fecha 26 de junio de 2008 por el ministerio fiscal se interpuso recurso de reforma contra el auto de 6 de junio de 2008, por considerar que no procede la prescripción de la pena al no haberse declarado firme la sentencia de conformidad con el artículo 134 del Código Penal.

Parte dispositiva:

Acuerdo: No ha lugar a estimar el recurso de reforma interpuesto por el ministerio fiscal contra el auto de fecha 6 de junio de 2008, confirmando el mismo en todos sus extremos.

Póngase esa resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma, podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así lo acuerda, manda y firma doña Marta Puchol Aiguabella, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 1 de Parla y su partido.—Doy fe.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que en todo caso me remito, y para, que conste y sirva de notificación del auto de fecha 28 de mayo de 2009 a don Ángel Martín Herrero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Parla, a 28 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(03/19.204/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE POZUELO DE ALARCÓN

EDICTO

Doña Cristina Pousa Blasco, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 47 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Mónica Gómez Ferrer, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Pozuelo de Alarcón, en los presentes autos de juicio de faltas número 47 de 2009 ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente resolución:

Que debo condenar y condeno a don Daniel Ortuño Rodríguez y doña María del Pilar García Cortés, como autores cada uno de ellos de una falta de hurto, a la pena de treinta días de multa, con cuota diaria de 6 euros/día, y todo ello con la responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del Código Penal en caso de impago, y con expresa imposición de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María del Pilar García Cortés, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 25 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/20.005/09)

JUZGADO NÚMERO 2 DE POZUELO DE ALARCÓN

EDICTO

Doña Cristina Pousa Blasco, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Pozuelo de Alarcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña María Elena Garde García, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Pozuelo de Alarcón, los presentes autos de juicio inmediato de faltas número 2 de 2009, seguidos por una presunta falta de hurto, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, y como implicados doña Susana Acedo Gordillo, el representante legal de "Hipercon" y don Ángel Pons Paredes, he venido a dictar la presente resolución, a la que sirve de base lo siguiente:

Que debo condenar y condeno a don Ángel Pons Paredes, como autor de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 4 euros, y de otra falta de amenazas prevista y penada en el artículo 620.1 del Código Penal, a la pena de diez días de multa, con una cuota diaria de 4 euros, con el apercibimiento expreso de que, en caso de impago, quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como al pago de las costas causadas en la tramitación del presente procedimiento, si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ángel Pons Paredes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Pozuelo de Alarcón, a 25 de mayo de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/20.007/09)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.245 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mariano Gumiel Casas, contra la empresa "Misán Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada", don Gregorio de la Morena Sanz y don Fernando Gómez Martín, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 145 de 2009

En Madrid, a 6 de mayo de 2009.—Visto por el ilustrísimo señor don Antonio Martínez Melero, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de esta ciudad, el juicio promovido en reclamación de cantidad, a instancias de don Mariano Gumiel Casas, frente a la empresa "Misán Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada", y a los administradores concursales don Gregorio de la Morena Sanz y don Fernando Gómez Martín. Ha sido citado el Fondo de Garantía Salarial.

Fallo

Que estimando íntegramente las pretensiones de la demanda, condeno a la empresa "Misán Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada", a abonar a don Mariano Gumiel Casas, la cantidad de 2.005,22 euros, más el interés por mora que el principal devengue según lo prescrito en el artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores, a razón de un 10 por 100 anual, hasta la fecha de la presente sentencia, sin perjuicio de los intereses legales que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, deban producirse a partir de la misma.

Asimismo, en la calidad que ostentan de administradores concursales, impongo a don Gregorio de la Morena Sanz y a don Fernando Gómez Martín, la obligación de estar y pasar por el precedente pronunciamiento condenatorio de la empresa demandada.

Notifíquese la presente resolución en legal forma a las partes y adviértase que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que deberá anunciarse ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de cinco días contados a partir de la notificación de la presente resolución, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, el recurrente, si es parte condenada que no goce del beneficio de justicia gratuita, presente resguardo del ingreso, efectuado en "Fondos de anticipos reintegrables sobre sentencia recurrida" de la cantidad objeto de la condena, con indicación de la entidad bancaria 0030, oficina 1143, dígito de control 50, número de cuenta 0000000000, be-

neficiario Juzgado de lo social número 1 de Madrid, concepto 2499/0000/65 y número del presente procedimiento judicial, en la sucursal de "Banesto", sita en la calle Orense, número 19, de Madrid, o bien presente aval bancario de su importe, y dentro del plazo de diez días para la formalización del recurso deberá presentar también resguardo del ingreso en "Recursos de suplicación" de la cantidad de 150,25 euros, efectuado en la misma sucursal bancaria y con indicación de los mismos datos referidos anteriormente. El incumplimiento de estos requisitos dará lugar a que se tenga a dicha parte por desistida del recurso anunciado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Misán Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.657/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 104 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Ochoa Díaz, contra las empresas "Brothman Arquitectos, Sociedad Limitada", y "Ademesp, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 29 de mayo de 2009.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que en fecha 28 de mayo de 2009, ha tenido entrada en la Delegación de Decanato de los Juzgados de lo social de Madrid, el anterior escrito presentado por don Raúl Ochoa Díaz, que se une a autos de lo que doy cuenta a su señoría.—Doy fe.

Providencia

Ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social, don Isidro M. Saiz de Marco.—En Madrid, a 29 de mayo de 2009.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase dando traslado del mismo al Fondo de Garantía Salarial y a la vista de la ejecución solicitada y, en virtud de lo establecido en el artículo 278 y 279 de la Ley de Procedimiento Laboral, se acuerda citar de comparecencia a las partes para el próximo día 23 de septiembre de 2009, a las nueve y veinte horas, poniéndose en conocimiento de las mismas que citadas en forma si el tra-

bajador no compareciese o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Brothman Arquitectos, Sociedad Limitada”, y “Ademesp, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.359/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.013 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Brahim Krifsou, contra la empresa “Obras y Reformas Dafesa, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 27 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Procede estimar la demanda planteada por don Brahim Krifsou, contra la empresa “Obras y Reformas Dafesa, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, y debo condenar a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad total de 3.959,53 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, debiendo anunciar su propósito ante este Juzgado en el término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, debiendo el recurrente si es empresario aportar el resguardo acreditativo de haber depositado en “Banesto”, sito en la calle Orense, número 19, de Madrid, entidad 0030, oficina 1143 y número de cuenta corriente 2501/0000/00/1013/08, el importe del principal y 150,25 euros.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obras y Reformas Dafesa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.642/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 909 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Laura Arín Herranz, contra don José Miguel Ortigosa Villén, don Matías Hernández Gil, don Vicente Caballero Sosa y “Mazotti, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Procede estimar la demanda planteada por doña Laura Arín Herranz, contra la empresa “Mazotti, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, y debo condenar a la empresa demandada a que abone a los demandantes la cantidad total de 5.538,58 euros, más el 10 por 100 de interés por mora. Con absolución de los interventores judiciales y del Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de sus responsabilidades legales de dicho organismo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, debiendo anunciar su propósito ante este Juzgado en el término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, debiendo el recurrente si es empresario aportar el resguardo acreditativo de haber depositado en “Banesto”, sito en la calle Orense, número 19, de Madrid, entidad 0030, oficina 1143 y número de cuenta corriente 2501/0000/00/0909/08, el importe del principal y 150,25 euros.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mazotti, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.640/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135 de 2009 de este Juz-

gado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Castro Flor y don Jesús Hernández Martín, contra la empresa “Mudanzas Técnicas Ruiz, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Despachar la ejecución solicitada por don José Luis Seradilla Cordero, contra “Mudanzas Técnicas Ruiz, Sociedad Limitada”, por un importe de 808,12 euros de principal, más 140 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabrar embargo sobre los bienes de la demandada.

c) Líbrese testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid al efecto de que por la comisión judicial se proceda al embargo de bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las cuales se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiéndose solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios materiales y personales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

d) Se advierte y requiere a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

e) Adviértase a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, J. Mercedes Gómez Ferreras.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mudanzas Técnicas Ruiz, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.639/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 292 de 2008 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Ernesto Figueroo Reyes, contra don Pedro

Juan Arias Arias, "Parquets La Esperanza, Sociedad Limitada", y "Pavimentos Arias García, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.

Dispongo: Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el sentido que a continuación se dice: la empresa codemandada es "Pavimentos Arias García, Sociedad Limitada".

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Mercedes Gómez Ferreras.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Pavimentos Arias Grécía, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.581/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 673 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Lozano Jarillo, contra la empresa "Fersagraf, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 30 de abril de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 4 de mayo de 2010, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a la demandada y al interesado de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

A los otrosí como se pide.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma.—La magistrada-juez de lo social, Mercedes Gómez Ferreras.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Fersagraf, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.356/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.501 de 2008 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de Doña María del Pilar Gutiérrez Arnau, contra la empresa "Estante y Diseño, Sociedad Limitada Unipersonal", sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 287 de 2009

En Madrid, a 18 de mayo de 2009.—Visto por doña María Isabel Saiz Areses, magistrada-juez de lo social del número 4 de los de Madrid, el juicio promovido por reclamación de cantidad, seguido ante este Juzgado con el número 1.501 de 2008, a instancias de doña María del Pilar Gutiérrez Arnau, asistida del letrado don Pedro José Fariña Quirogaslu, frente a la empresa "Estante y Diseño, Sociedad Limitada Unipersonal", que no comparece; autos en los que se ha dictado la presente sentencia en base al siguiente

Fallo

Que estimando la demanda de reclamación de cantidad entablada por doña María del Pilar Gutiérrez Arnau, contra la empresa "Estante y Diseño, Sociedad Limitada Unipersonal", condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la suma de 1.903,75 euros, más el recargo del 10 por 100 en concepto de mora en el pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de la presente resolución.

Si el recurrente no goza de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" que tiene abierta este Juzgado con el número 2502 en "Banesto", en la calle Orense, número 19, de Madrid (haciendo constar en el ingreso en número de expediente).

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso consignar, en la misma cuenta, la suma de 150,25 euros en concep-

to de depósito en dicha cuenta bancaria, haciendo constar en el ingreso el número de expediente.

Expídase testimonio de esta resolución que quedará unido a los autos de los que dimana, llevándose el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Estante y Diseño, Sociedad Limitada Unipersonal", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.751/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por acta de suspensión dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Rascón Pantoja contra "Safetools, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 100 de 2009, se ha acordado citar a "Safetools, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio de 2009, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Safetools, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.748/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Franciszek Krzeminski, contra "Metálicas Velasco, Sociedad Limitada", Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad

Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 476 de 2009, se ha acordado citar a “Metálicas Velasco, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre de 2009, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Metálicas Velasco, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios

En Madrid, a 3 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.314/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Torres Padilla contra don Juan Ángel Gallego Castilla y “Etrambus Viajes y Servicios, Sociedad Anónima”, en reclamación por tutela derechos fund., registrado con el número 623 de 2009, se ha acordado citar a don Juan Ángel Gallego Castilla, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Juan Ángel Gallego Castilla, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.742/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 68 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cristián Gómez González, contra la empresa “Proyectos y Reformas Permonte, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 1 de junio de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Proyectos y Reformas Permonte, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 4.452,45 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos y Reformas Permonte, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.586/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 500 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Beltre Alcántara, contra la empresa “Adom 21 Decor, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 23 de abril de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Víctor Beltre Alcántara, contra la empresa “Adom 21 Decor, Sociedad Limitada”, y con citación del Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de don Víctor Beltre Al-

cántara, acordado con efectos del día 3 de enero de 2009, así como se declara resuelta la relación laboral mantenida por ambas partes, condenando a la demandada a que indemnice al actor en la cantidad de 1.048,62 euros, correspondientes a cuarenta y cinco días de salario por cada año de servicio prestado por el trabajador, computados desde el día 8 de agosto de 2008 hasta la fecha de la presente resolución (23 de abril de 2009), así como al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido que se declara improcedente hasta la fecha de la presente sentencia a razón de 31,07 euros brutos diarios, y que ascienden a una cantidad de 3.417,73 euros.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal que con carácter subsidiario incumbe al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Adom 21 Decor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.588/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 7 DE MADRID**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Loarte Rodríguez, contra la empresa “Danubio Sol, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el auto de insolvencia siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Danubio Sol, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 252 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la par-

te ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Danubio Sol, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.607/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José M. Valiente García, contra la empresa "Promoste, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado el siguiente auto:

a) Declarar a la ejecutada "Promoste, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 7.488,59 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Promoste, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.593/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Escobar Bernardos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 116 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Fátima Louizi, contra Asociación Benéfica Ángeles Custodios, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 2 de junio de 2009.

Parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

a) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 3.258,97 euros, más la cantidad de 325,89 euros en concepto de intereses y 325,89 euros en concepto de costas provisionales.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Asociación Benéfica Ángeles Custodios, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.731/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Escobar Bernardos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María de los Ángeles López Prieto, contra "Universal Ediciones y Colecciones, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 896 de 2009, se ha acordado citar a "Universal Ediciones y Colecciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de julio de 2009, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Universal Ediciones y Colecciones, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.029/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Eloy Encinas Escribano, contra don José Fernández Arias, don Gregorio Linares Arias, doña Virginia Biencinto González, "Línser Seguridad y Servicios, Sociedad Cooperativa", y "Bécara, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 857 de 2009, se ha acordado citar a "Línser Seguridad y Servicios, Sociedad Cooperativa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de julio de 2009, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Línser Seguridad y Servicios, Sociedad Cooperativa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.308/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Ignacio Atienza López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 433 de 2009 de este Juz-

gado de lo social, seguido a instancias de don Luis Miguel Villalba Carretero, contra la empresa "Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Sentencia número 251 de 2009

En Madrid, a 22 de mayo de 2009.—Don José María Reyero Sahelices, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 9 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes: de una, y como demandante, don Luis Miguel Villalba Carretero, que comparece asistido de la letrada doña María del Pilar Tafalla Aguilar, y de otra, como demandada, "Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada", que no comparece estando citada en legal forma, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Luis Miguel Villalba Carretero, frente a la empresa "Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada", debo declarar y declaro improcedente el despido del actor efectuado el 23 de enero de 2009, y condeno a la empresa demandada a que en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia opte entre la readmisión del trabajador o la extinción del contrato de trabajo, abonando en este supuesto una indemnización de 8.360,55 euros, y en todo caso, a abonar los salarios de tramitación desde la fecha del despido, 23 de enero de 2009, hasta la notificación de la sentencia, a razón de 43,71 euros por día.

Se apercibe a la parte demandada que caso de no efectuar la opción expresa se tendrá por hecha tácitamente en favor de la readmisión.

En el caso de readmisión, el empresario podrá descontar de los salarios lo percibido por el trabajador si hubiere encontrado otro empleo con anterioridad a la sentencia y el empresario probase lo percibido para su descuento.

En cualquier caso, el empresario deberá instar el alta del trabajador en la Seguridad Social con efectos desde la fecha del despido cotizando por ese período, que se considera de ocupación cotizada a todos los efectos.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en "Banesto", calle Orense, número 19, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 2507, clave 65, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización

del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta en "Banesto", calle Orense, número 19, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número de cuenta 2507, clave 65, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.637/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Marco Antonio Acosta Morales, contra "Piqueras Correy Conserjes, Ordenanzas, Limpiezas y Jardinería, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.521 de 2008, se ha acordado citar a "Piqueras Correy Conserjes, Ordenanzas, Limpiezas y Jardinería, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Piqueras Correy Conserjes, Ordenanzas, Limpiezas y Jardinería, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.313/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Ignacio Atienza López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.378 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcos Sequeiros Esteve, contra la empresa "Club Unión Collado Villalba", sobre ordinario, se ha dictado providencia de fecha 29 de mayo de 2009, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 29 de mayo de 2009.

La extendiendo yo, el secretario para dar cuenta a su señoría ilustrísima que en fecha 28 de mayo de 2009, se ha recibido, procedente de la Delegación del Decanato el anterior escrito presentado en fecha 27 de mayo de 2009, por la parte actora, doy fe.

Providencia

Magistrado-juez de lo social, ilustrísimo señor don José María Reyero Sahelices.—En Madrid, a 29 de mayo de 2009.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito en fecha 27 de mayo de 2009 por la parte actora, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, se accede a la prueba de interrogatorio de doña María Luisa Comenge Mínguez en el domicilio que nos indican y don José Luis Torres Gómez por medio de edictos que ya se ha practicado por medio de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su recepción (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Marcos Sequeiros Esteve y "Club Unión Collado Villalba", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.614/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 271 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de

don José Herizón González Domínguez, contra la empresa "Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 182 de 2009

En Madrid, a 6 de mayo de 2009.—Doña María Luisa Segura Rodríguez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 10 de Madrid, habiendo visto los presentes autos seguidos por despido, entre partes: de una, y como demandante, el letrado don Sotero Organero Vélez, en defensa y representación de don José Herizón González Domínguez, y de otra, como demandados, "Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, que no comparecieron pese a estar citados en legal forma, en nombre de Su Majestad el Rey ha pronunciado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don José Herizón González, frente a la empresa "Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada", declaro la improcedencia del despido efectuado el 13 de enero de 2009, y estando el centro de trabajo cerrado y sin actividad, declaro extinguida la relación laboral existente entre las partes con efectos desde la fecha de la presente sentencia, y, por tanto, condeno a la empresa demandada, a abonar al demandante la cantidad de 1.245 euros en concepto de indemnización y 6.077 euros en concepto de salarios de tramitación.

Respecto del Fondo de Garantía Salarial no se efectúa declaración expresa de absolución o condena, sin perjuicio de sus responsabilidades y con las limitaciones establecidas en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, siendo indispensable que el recurrente, si fuera la empresa demandada, consigne la cantidad de la condena en "Banesto", en calle Orense, número 19, de Madrid, código entidad 0030, código oficina 1143, código de cuenta 2508, bajo el título de "Juzgado de lo social número 10", número de procedimiento 271/09, debiendo presentar, junto con el escrito de anuncio el recurso, el resguardo de dicha consignación o aval bancario en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista. Asimismo, deberá depositar 150,25 euros al tiempo de la formalización del recurso en la cuenta corriente número 0030/1143/2508 del mismo banco, con el título de "Recurso de suplicación", debiendo presentar dicho resguardo en este Juzgado con el escrito de formalización.

Así por esta mi sentencia, que se unirá por su orden al libro de sentencia de este Juzgado de lo social, llevándose certificación de la misma a los presentes autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.647/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 10 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 742 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Santos Israel Valerio Delgado, contra la empresa "Manuel Concha, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 25 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 25 de mayo de 2009.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que con fecha 19 de mayo de 2009 tuvo entrada en el Registro de la Delegación del Decanato, correspondiendo a este Juzgado de lo social para su tramitación, la demanda presentada por don Santos Israel Valerio Delgado, contra "Manuel Concha, Sociedad Limitada", en materia de ordinario, de lo que doy cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.—Vistas por doña María Luisa Segura Rodríguez, ilustrísima señora magistrada-juez de lo social del número 10 de los de Madrid y provincia, las presentes actuaciones, dictó la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Así por este mi auto, digo: Por repartida la anterior demanda, fórmense autos y regístrense en el libro registro correspondiente. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda presentada.

Cítese a las partes para el acto de conciliación y, en su caso juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 10 de mayo de 2010, a las diez y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, segunda planta (sala C), de esta ciudad. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos.

Al otrosí ha lugar y cítese al representante legal de la demandada, para que la práctica de la prueba de interrogatorio de la parte en juicio, de conformidad con el artículo 301 y siguientes de la Ley de Enjuicia-

miento Civil 1/2000 y efectos previstos en el artículo 304 del mismo texto legal, es decir, que en caso de incomparecencia el Juzgado podrá considerar reconocidos los hechos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Manuel Concha, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.299/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ramón Ignacio Salgado Garzón, contra "Manuel Concha, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.585 de 2008, se ha acordado citar a "Manuel Concha, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Manuel Concha, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.312/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Petrova Raycheva Zaharina, contra "Urimad 16, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 700 de 2009, se ha acordado citar a "Urimad 16, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio de 2009, a las once y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Urimad 16, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.337/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana María Ruiz Martín, contra "Eurogestión y Promoción del Suelo, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.383 de 2008, se ha acordado citar a "Eurogestión y Promoción del Suelo, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de julio de 2009, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Eurogestión y Promoción del Suelo, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.343/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rubén Alfonso Pilco Guaman contra "Montajes Plamater, Sociedad Limitada", y "Dragados Construcción Po, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.429 de 2008, se ha acordado citar a "Montajes Plamater, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de enero de 2010, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Montajes Plamater, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.869/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Campoy Viseras, contra la empresa "Ready Network, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 28 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Se acuerda el embargo sobre los créditos que contra las empresas "Indra Sistemas,

Sociedad Anónima", "Marchmind, Sociedad Limitada", "Indra Espacio, Sociedad Anónima", "Jazz Telecom, Sociedad Anónima", "Indra Software Labs, Sociedad Limitada", "Seratela Tecnologías de la Información, Sociedad Limitada Laboral" y "Accenture Outsourcing Services, Sociedad Anónima", ostenta la empresa demandada por relaciones comerciales mantenidas con la misma, en lo que sea suficiente a cubrir las cantidades por las cuales se ha desahogado ejecución. A tal fin, líbrense los correspondientes oficios a las referidas empresas al objeto de requerirles, bajo su personal responsabilidad, para que en el plazo máximo de cinco días procedan a dar cumplimiento de lo acordado, transfiriendo a la "Cuenta de consignaciones y depósitos" en este Juzgado las cantidades adeudadas.

Y, asimismo, adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hiciere a la demandada no será válido (artículo 1.165 del Código Civil), y que el efectuado en cumplimiento del presente requerimiento le libera de toda responsabilidad frente a la acreedora.

b) De las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia de un embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advertiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Francisca Arce Gómez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Ready Network, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.445/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Pineyro Feliz, contra la empresa "Obras y Construcciones Class, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto

de fecha 27 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Se acuerda el embargo sobre los créditos que contra las empresas "Construcciones Sánchez Domínguez Sando, Sociedad Anónima", "Dragados, Sociedad Anónima" y "Aurobel Proyectos y Obras, Sociedad Limitada", ostenta la empresa demandada "Obras y Construcciones Class, Sociedad Limitada", por relaciones comerciales mantenidas con la misma, en lo que sea suficiente a cubrir las cantidades por las cuales se ha despachado ejecución. A tal fin, líbrense los correspondientes oficios a las referidas empresas al objeto de requerirles, bajo su personal responsabilidad, para que en el plazo máximo de cinco días procedan a dar cumplimiento de lo acordado, transfiriendo a la "Cuenta de consignaciones y depósitos" en este Juzgado las cantidades adeudadas.

Y, asimismo, adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hiciera a la demandada no será válido (artículo 1.165 del Código Civil), y que el efectuado en cumplimiento del presente requerimiento le libera de toda responsabilidad frente a la acreedora.

b) De las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia de un embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Francisca Arce Gómez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Obras y Construcciones Class, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.449/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22 de 2009 de este Juzga-

do de lo social, seguido a instancias de don José Javier Ramos Blanco, contra la empresa "Construcciones Vialja, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de fecha 28 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda:

a) Despachar la ejecución solicitada por don José Javier Ramos Blanco, contra "Construcciones Vialja, Sociedad Limitada", por un importe de 34.806,72 euros de principal, más 6.000 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación y tasación.

b) Trabrar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", cuenta corriente número 2510, sito en calle Orense, número 19, de Madrid.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con la apremiada para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículo 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibi-

mientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos puestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Francisca Arce Gómez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña "Construcciones Vialja, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.519/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141 de 2003 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Erasmo Antonio Muñoz Cárdenas, contra la empresa "Asíllum Desarrollos de Software, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado auto de embargo de bienes muebles, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se decreta el embargo de bienes muebles de "Asíllum Desarrollos de Software, Sociedad Anónima", que sen encuentren en su domicilio sito en la avenida de la Virgen de Loreto, número 57, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), librándose para ello testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid al efecto de que por la comisión judicial se proceda al embargo de bienes en cuantía su-

ficiente para cubrir las cantidades (1.312,06 euros) y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiéndose solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral, las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Asílium Desarrollos de Software, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.521/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 141 de 2003 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Erasmo Antonio Muñoz Cárdenas, contra la empresa "Asílium Desarrollos de Software, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado auto de embargo de cuentas bancarias, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en la cuenta corriente de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria hasta cubrir el importe total del principal adeudado, más intereses y costas calculados. Líbrese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonon hasta cubrir el total importe a la "Cuenta de consignaciones" de este Juzgado.

Asimismo, requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener la ejecutada a la fecha.

Y adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hiciera a la demandada no será válido (artículo 1.165

del Código Civil), y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente a la acreedora.

b) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (artículos 236, 238, 258 y 273 de la Ley de Procedimiento Laboral).

c) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese la presente resolución al ejecutante, posponiendo su notificación a la ejecutada hasta tanto sea efectiva la traba de lo embargado y a fin de asegurar su efectividad (artículo 54.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Asílium Desarrollos de Software, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.523/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Florentino Isidoro Rojo Ayala, contra la empresa "Obras y Construcciones Class, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado con fecha 27 de mayo de 2009 la resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el embargo de los créditos que contra las empresas "Construcciones Sánchez Domínguez Sando, Sociedad Anóni-

ma", "Dragados, Sociedad Anónima", y "Aurobel Proyectos y Obras, Sociedad Limitada", ostenta la empresa demandada, "Obras y Construcciones Class, Sociedad Limitada", por relaciones comerciales mantenidas con la ejecutada, en lo que sea suficiente a cubrir las cantidades por las cuales se ha despachado ejecución. A tal fin, líbrese los correspondientes oficios a las referidas empresas al objeto de requerirles, bajo su personal responsabilidad, para que en el plazo máximo de cinco días procedan a dar cumplimiento de lo acordado, transfiriendo a la "Cuenta de consignaciones y depósitos", en este Juzgado, las cantidades adeudadas.

Y, asimismo, adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hicieran a la demandada no será válido (artículo 1.165 del Código Civil), y que, asimismo, la transferencia ordenada les libera de toda responsabilidad frente a la acreedora.

b) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Francisca Arce Gómez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Obras y Construcciones Class, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.589/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106 de 2008 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Carlos Alonso Sierra y don Alberto Borrega Isla, contra la empresa "Obras y Construcciones Class, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de fecha 27 de

mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Se acuerda el embargo de los créditos que contra las empresas “Construcciones Sánchez Domínguez Sando, Sociedad Anónima”, “Dragados, Sociedad Anónima”, y “Aurobel Proyectos y Obras, Sociedad Limitada”, ostenta la empresa demandada, “Obras y Construcciones Class, Sociedad Limitada”, por relaciones comerciales mantenidas con la ejecutada, en lo que sea suficiente a cubrir las cantidades por las cuales se ha despachado ejecución. A tal fin, líbrense los correspondientes oficios a las referidas empresas al objeto de requerirles, bajo su personal responsabilidad, para que en el plazo máximo de cinco días procedan a dar cumplimiento de lo acordado, transfiriendo a la “Cuenta de consignaciones y depósitos”, en este Juzgado, las cantidades adeudadas.

Y, asimismo, adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hicieran a la demandada no será válido (artículo 1.165 del Código Civil), y que, asimismo, la transferencia ordenada les libera de toda responsabilidad frente a la acreedora.

b) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Francisca Arce Gómez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obras y Construcciones Class, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.585/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 151 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Isabel Blázquez Fernández, con-

tra la empresa “Studios Zyman, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de embargo de créditos, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el embargo de los créditos que contra las empresas “Seop Obras y Proyectos, Sociedad Limitada”, “Construcciones J2 Jeconsmar, Sociedad Limitada”, “Excavaciones, Derrivos y Áridos, Sociedad Limitada”, “Rey Construcciones Obras H25, Sociedad Limitada”, “Construcciones León Triviño, Sociedad Anónima”, y “Herederos de Mariano Fernández López, Sociedad Limitada”, ostenta la empresa demandada, por relaciones comerciales mantenidas con la ejecutada, en lo que sea suficiente a cubrir las cantidades por las cuales se ha despachado ejecución. A tal fin, líbrense los correspondientes oficios a las referidas empresas al objeto de requerirles, bajo su personal responsabilidad, para que en el plazo máximo de cinco días procedan a dar cumplimiento de lo acordado, transfiriendo a la “Cuenta de consignaciones y depósitos”, en este Juzgado, las cantidades adeudadas.

Y, asimismo, adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hicieran a la demandada no será válido (artículo 1.165 del Código Civil), y que, asimismo, la transferencia ordenada les libera de toda responsabilidad frente a la acreedora.

b) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Studios Zyman, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.584/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 298 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Morales Domínguez, contra la empresa “Segur Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Dada cuenta la anterior demanda presentada por la parte demandada, únase a los autos de su razón y visto su contenido y la pendencia de un conflicto colectivo, se acuerda, el archivo provisional hasta que recaiga sentencia en el conflicto, debiendo la parte actora interesar el desarchivo, en su caso, cuando la cuestión esté definitivamente resuelta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Segur Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.599/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.218 de 2008 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Francisco Javier Prieto Fernández, contra don Juan Antonio Monroy Caballero, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente acta de suspensión:

Acta

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 12 de Madrid, doña Francisca Arce Gómez, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Montserrat Torrente Muñoz, comparecen: como demandante o demandado, don Francisco Javier Prieto Fernández, con documento nacional de identidad número 76721100-T, asistido por la letrada doña María Ángeles Sánchez Lema, con número de colegiada 54.056, y no comparece, como demandante o demandado, don Juan Antonio Monroy Caballero.

Por su señoría, y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, se acuerda la suspensión, por no constar citada la parte demandada, de los actos señalados para el día de hoy.

Señalándose nuevamente para el próximo día 12 de enero de 2010, a las nueve y quince horas de su mañana, quedando citadas las partes comparecientes en este acto, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

Seguidamente yo, la secretaria judicial, teniendo en mi presencia a los comparecientes, les cité en forma haciéndoles los requerimientos, apercibimientos y advertencias acordadas.

De todo lo cual se extiende la presente que leída y hallada conforme la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, la secretaria judicial, de lo que doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Antonio Monroy Caballero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.295/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 145 de 2009 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de doña Villa Estela Lagrange, contra las empresas “Unitel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, e “I Transfer, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 186 de 2009

En Madrid, a 30 de abril de 2009.—Don Ángel Juan Alonso Boggiero, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 13 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes: de una, y como demandante, doña Villa Estela Lagrange, que comparece asistida por el letrado don Javier Serrano Huertas, y de otra, como demandada, “Unitel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, que no comparece, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por doña Villa Estela Lagrange, frente a la empresa “Unitel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, debo:

1.º Declarar improcedente el despido practicado con efectos de 15 de diciembre de 2008.

2.º Declarar extinguida la relación laboral con efectos de 30 de abril de 2009.

3.º Condenar a la empresa “Unitel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, a estar y pasar por las anteriores declaraciones, así como a que abone a doña Villa Estela Lagrange la cantidad de 4.527,60 euros en concepto de indemnización y la de 3.731,84 euros en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido (el 15 de diciembre

de 2008) hasta la de la extinción de la relación laboral (el 30 de abril de 2009).

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 2511/0000/00/número de expediente y año, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 2511/0000/00/número de expediente y año, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Unitel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.502/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 185 de 2009 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de doña Marta Galán Varela, contra la empresa “Proyectos de Servicios y Manipulados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 185 de 2009

En Madrid, a 8 de mayo de 2009.—Don Ángel Juan Alonso Boggiero, magistrado-

juez del Juzgado de lo social número 13 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes: de una, y como demandante, doña Marta Galán Varela, que comparece asistida por letrado, y de otra, como demandados, “Proyectos de Servicios y Manipulados, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por doña Marta Galán Varela, frente a la empresa “Proyectos de Servicios y Manipulados, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, debo:

1.º Declarar improcedente el despido practicado con efectos de 24 de diciembre de 2008.

2.º Declarar extinguida la relación laboral con efectos de 8 de mayo de 2009.

3.º Condenar a la empresa “Proyectos de Servicios y Manipulados, Sociedad Limitada”, a estar y pasar por las anteriores declaraciones, así como a que abone a doña Marta Galán Varela la cantidad de 31.100,33 euros en concepto de indemnización y la de 6.185,70 euros en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido (el 24 de diciembre de 2008) hasta la de la extinción de la relación laboral (el 8 de mayo de 2009).

4.º Absolver al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de sus responsabilidades legales con los límites del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 2511/0000/00/número de expediente y año, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 2511/0000/00/número de expediente y año, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Proyectos de Servicios y Manipulados, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.542/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 136 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Antonia A. Pontier Lagranje, contra la empresa "Unitel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia:

Sentencia número 185 de 2009

En Madrid, a 30 de abril de 2009.—Don Ángel Juan Alonso Boggiero, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 13 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre despido, entre partes: de una, y como demandante, doña Antonia A. Pontier Lagranje, que comparece asistida por el letrado don Javier Serrano Huertas, y de otra, como demandados, "Unitel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", que no comparece; "I-Transfer, Sociedad Anónima", "Urdike Tres Spain, Sociedad Limitada Unipersonal", que comparecen asistidas del letrado don Eduardo Díaz Abellán, y Fondo de Garantía Salarial, que no comparece, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por doña Antonia A. Pontier Lagranje, frente a la empresa "Unitel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", debo:

1.º Declarar improcedente el despido practicado con efectos del 15 de diciembre de 2008.

2.º Declarar extinguida la relación laboral con efectos del 30 de abril de 2009.

3.º Condenar a la empresa "Unitel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", a estar y pasar por las anteriores declaraciones, así como a que abone a doña Antonia A. Pontier Lagranje la cantidad de 15.659,78 euros en concepto de indemnización y la de 7.188,96 euros en concepto de salarios de tramitación desde la fecha del despido (15 de diciembre de 2008) hasta la de la extinción de la relación laboral el 30 de abril de 2009.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal

Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en "Banesto", en la calle Orense, número 19, de Madrid, a nombre de este Juzgado con el número 2511/0000/00/número de expediente y año, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta en "Banesto", en la calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado con el número 2511/0000/00/número de expediente y año, la cantidad objeto de condena o formalizar el aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Unitel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.744/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Stefan Sebasteen Lukacs y doña Paloma Herrera Cerezo, contra la empresa "Casacima, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado el auto de insolvencia de 29 de mayo de 2009 siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 29 de mayo de 2009.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que se han practicado las averiguaciones necesarias para encontrar bienes suficientes de la ejecutada en los que hacer traba y embargo sin pleno resultado. Paso a dar cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Casacima, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 27.788,47 euros de principal, más la cantidad de 4.862,98 euros que se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil", a efectos de la publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Stefan Sebasteen Luckass, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.660/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 33 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Paulino López Courreira, contra la empresa "Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima", sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 19 de enero de 2009.

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

No acreditándose el requisito de conciliación previa, se admite provisionalmente a trámite la demanda, advirtiendo a la parte demandante que ha de acreditar la celebración o el intento del expresado acto en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, bajo apercibimiento de que de no hacerse así se archivará la demanda sin más trámite, y procede la suspensión del señalamiento para el acto de conciliación y, en su caso, juicio hasta tanto en cuanto no se resuelva el conflicto colectivo presentado ante la Sala de lo social de la Audiencia Nacional registrado con el número 110 de 2007.

Se acuerda el archivo provisional por un año, quedando las partes obligadas a poner en conocimiento del Juzgado la resolución del conflicto planteado, para proceder en su caso a reapertura y señalamiento para los actos de conciliación y juicio.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en esta Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Paulino López Courreira, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.661/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria en sustitución de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Manuel Sánchez Romero, contra “Alumifácil Gest, Sociedad Limitada Unipersonal”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 543 de 2009, se ha acordado citar a contra “Alumifácil Gest, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que inerte valerse, con la advertencia de que es

única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a contra “Alumifácil Gest, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.358/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 694 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Martínez Figueras, don Gregorio López Antolín y don Santiago Urbanos Arquero, contra la empresa “Construcciones Daimancha, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 24 de febrero de 2009.—Ante el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 13 de Madrid, don Ángel Juan Alonso Boggiero, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez, comparecen: como demandante, en representación de don José Antonio Martínez Figueras, don Gregorio López Antolín y don Santiago Urbanos Arquero comparece don José Luis Fernández Chillón, con número de colegiado 15.440 y poder de representación otorgado en Horcajo de Santiago, el 23 de junio de 2008 ante el notario doña María del Pilar López Martínez, bajo el número 564 de su protocolo, que exhibe y retira en este acto, y como demandada, “Construcciones Daimancha, Sociedad Limitada”, no comparece.

Su ilustrísima acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados por el ejercicio del derecho de huelga de los funcionarios de justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid y se señalan nuevamente para el día 3 de septiembre de 2009, las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia firmando este acta los que en la misma intervienen después de su señoría ilustrísima de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Daimancha, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.292/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.275 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Licerias Ventura, don Juan Samuel Cuya de Paz, contra las empresas “Crivasa Instalaciones, Sociedad Limitada”, “Sacyr, Sociedad Anónima”, “Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, y “UTE Palacio de Congresos II”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 2 de junio de 2009.—Ante el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado de lo social número 13 de Madrid, don Ángel Juan Alonso Boggiero, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez, comparecen: como demandantes, en nombre y representación de don Jonathan Díaz Pérez, comparece don José Luis Fernández Chillón, con el número de colegiado 15.440 y poder otorgado en Madrid el 23 de junio de 2008 ante el notario don Miguel Ángel Rodríguez García, bajo el número 759 de su protocolo, que exhibe y retira en este acto y como demandadas: “Crivasa Instalaciones, Sociedad Limitada”, no comparece; en nombre y representación de “Sacyr, Sociedad Anónima”, comparece doña Paula Muñoz Vega, con número de colegiado 75.076 y poder otorgado en Madrid el 12 de septiembre de 2008 ante el notario don Pablo Durán de la Colina, bajo el número 721 de su protocolo, que exhibe y retira en este acto; en nombre y representación de “Ferrovial Agromán, Sociedad Anónima”, comparece don Jesús Javier Chaves Declara, con el número de colegiado 77.226 y poder otorgado en Madrid el 28 de enero de 2008 ante el notario don Santiago María Cardelus Muñoz Seca, bajo el número 278 de su protocolo que exhibe y retira en este acto, y Fondo de Garantía Salarial, no comparece.

A la vista de las manifestaciones efectuadas por la empresa “Sacyr, Sociedad Anónima”, la parte actora solicita de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio para ampliar la demanda contra “UTE Palacio de Congresos II”, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Almagro, número 25, cuarto derecha, 28010 Madrid.

Su ilustrísima a la vista de lo manifestado por las partes tiene por ampliada la deman-

da contra la “UTE Palacio de Congresos II”, en el mismo acto, y acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 11 de mayo de 2010, a las doce horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia firmando este acta los que en la misma intervienen después de su señoría ilustrísima de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Crivasa Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.296/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Belén Vilarrodona Jiménez, contra la empresa “Pver Integral, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de ejecución de fecha 26 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por doña Ana Belén Vilarrodona Jiménez, contra “Pver Integral, Sociedad Limitada”, por un principal de 7.105,58 euros, más 1.421,12 euros en concepto de intereses y de costas calculadas provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con venga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Déjense a disposición de la parte actora, en esta Secretaría, los resultados de la averiguación patrimonial practicada para que puedan consultarlos, y en el plazo de cinco días manifieste lo que a su derecho con venga.

d) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes diríjanse oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten rela-

ción de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banes-to”, con número 2512, clave 64, sito en la calle Orense, número 19.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María del Carmen Rodrigo Saiz.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pver Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.441/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 112 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Trinidad Vela Moreno, contra la empresa “PVER Integral, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de ejecución y auto de acumulación de fecha 26 de mayo de 2009, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por doña María Trinidad Vela Moreno, contra “PVER Integral, Sociedad Limitada”, por un principal de 10.758,25 euros, más 2.151,65 euros en concepto de intereses y costas calculados provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con venga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Déjense a disposición de la parte actora, en esta Secretaría, los resultados de la averiguación patrimonial practicada, para que puedan consultarlos y en el plazo de cinco días manifieste lo que a su derecho con venga.

d) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes diríjanse oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banes-to”, con número 2512, clave 64, sito en calle Orense, número 19.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María del Carmen Rodrigo Saiz.

Diligencia.—En Madrid, a 26 de mayo de 2009.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que se ha despachado ejecución contra la misma demandada en este Juzgado, de lo que paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima, en autos reseñados.—Doy fe.

Propuesta de auto de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 26 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

Acumular a la presente ejecución la que se sigue en los autos número 1.125 de 2008, ejecución número 113 de 2009, a favor de doña Ana Belén Vilarrodona Jiménez, de este Juzgado, frente a la común deudora "PVER Integral, Sociedad Limitada", por un total acumulado de principal de 17.863,83 euros, correspondiendo a doña María Trinidad Vela Moreno 10.758,25 euros y a doña Ana Belén Vilarrodona Jiménez 7.105,58 euros, y 3.572,76 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Notifíquese esta resolución a las partes de todas las ejecuciones.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social, María del Carmen Rodrigo Saiz.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "PVER Integral, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.497/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 14 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Ramón Celestino Serrano, contra la empresa "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de ejecución de fecha 26 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don José Ramón Celestino Serrano, contra "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", por un principal de 10.058,45 euros, más 2.011,69 euros en concepto de intereses y costas calculados provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con-

venga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Déjense a disposición de la parte actora, en esta Secretaría, los resultados de la averiguación patrimonial practicada, para que puedan consultarlos y en el plazo de cinco días manifieste lo que a su derecho convenga.

d) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes diríjanse oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", con número 2512, clave 64, sito en calle Orense, número 19.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María del Carmen Rodrigo Saiz.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.549/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 14 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.348 de 2008 de este Juz-

gado de lo social, seguido a instancias de doña Albina Romero Díaz, contra la empresa "Grupo Empresarial Wicevi, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14 de Madrid, doña María Carmen Rodrigo Saiz, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, doña Albina Romero Díaz, con pasaporte de Bolivia número 3.164.388, asistida por el letrado don José Antonio Fernández, colegiado número 25.162, y como demandada, no comparece, "Grupo Empresarial Wicevi, Sociedad Limitada", no constando citada en forma.

Su señoría ilustrísima a la vista de constar notificada la parte demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 25 de mayo de 2010, a las diez horas, en la sede de este juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Por la parte demandante se aporta en este acto nota simple del Registro Mercantil y, coincidiendo el domicilio de la demandada con el que obra en autos, se acuerda proceder a la citación a "Grupo Empresarial Wicevi, Sociedad Limitada", mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De igual forma se acuerda dar traslado de la demanda y citar en forma a Fondo de Garantía Salarial.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Grupo Empresarial Wicevi, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.329/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 14 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 491 de 2009, de este Juz-

gado de lo social, seguido a instancias de don Marcos Sánchez Cid, contra la empresa "Recobolsa, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 14 de abril de 2009.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que con esta misma fecha ha correspondido a este Juzgado de lo social, por el turno de reparto, la demanda presentada por don Marcos Sánchez Cid contra "Recobolsa, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en materia de despido. De lo que doy cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 14 de abril de 2009.

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 30 de junio de 2009, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ha lugar a lo solicitado sobre interrogatorio o confesión del representante legal de "Recobolsa, Sociedad Anónima". A tal fin se hace saber que el interrogatorio habrá de responderse por su representante en juicio, siempre y cuando hubiera intervenido en los hechos controvertidos. En caso contrario, tal circunstancia habrá de alegarse con suficiente antelación al acto del juicio, identificando a la persona que intervino en nombre de la entidad para su citación al juicio. Si tal persona no formase parte ya de la entidad podrá solicitar que se la cite en calidad de testigo. Apercibiéndose de que en caso de no cumplir lo anteriormente señalado o no identificar a la persona interviniente en los hechos ello podrá considerarse como respuesta evasiva y tenerse por ciertos los hechos a que se refieran las preguntas.

Requírase a la representación de la entidad demandada a fin de que presente, el día y hora señalados para la celebración de juicio, la documentación solicitada por la parte demandante.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez, M. Carmen Rodrigo Saiz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Recobolsa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presen-

te para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Madrid, a 3 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.280/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.430 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Buangula Nsingui, contra la empresa "Constructora Tesán y Galmor, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Estimo la demanda y condeno a "Constructora Tesán y Galmor, Sociedad Limitada", a abonar a don Buangula Nsingui la cantidad de 886,68 euros, con más 30 euros por concepto de 10 por 100 de interés anual por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndose que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Constructora Tesán y Galmor, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.506/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 396 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Toledano Martínez, contra la empresa "Tecnologías Orotava, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

Estimo la demanda formulada por de don Juan Toledano Martínez, frente a "Tecnologías Orotava, Sociedad Limitada", y declaro la improcedencia del despido de que fue ob-

jeto con fecha 31 de enero de 2009, y habiendo cesado la empresa en su actividad, declaro igualmente extinguida la relación laboral que unía a las partes, condenando a la demandada a estar y pasar por tales declaraciones, así como a que abone al actor en concepto de indemnización la cantidad de 32.048,66 euros, y por los salarios de tramitación del período 31 de enero de 2009 a 28 de mayo de 2009 la cantidad de 6.210,67 euros (ciento diecisiete días por 53,08 euros).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Tecnologías Orotava, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.554/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.595 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Rezag, contra la empresa "Jisarte, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Así por este auto, digo: Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Jisarte, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.556/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67 de 2009 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Gabriel Martínez Jiménez, contra la empresa "Carbonari Poltrone, Sociedad Limita-

da”, sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

Parte dispositiva:

Se decreta el embargo:

a) Sobre los ingresos que se produzcan en la cuenta corriente de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en la que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria.

b) Sobre los créditos que ostenta la demandada en distintas entidades por relaciones comerciales mantenidas con ella, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas.

c) Vehículos:

Matrícula: 4326BSF, “Nissan” Cabstar E.

Matrícula: M-6421-LJ, “Seat” Ibiza 1.2.

Matrícula: VA-6628-AC, “Renault” B 120, 60.

Líbrese mandamiento al Registro de Bienes Muebles Provincial de Madrid y a la Jefatura de Tráfico para que se anote el embargo y precinto de los vehículos.

Se designa perito para la tasación de los bienes embargados en estas actuaciones a don Juan Carlos Casal Álvarez, a quien se notificará el nombramiento y en el siguiente día lo aceptará entregando la valoración de los bienes en el plazo de ocho días a contar desde la aceptación del encargo, según establece el artículo 639 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Póngase en conocimiento de las partes o terceros que conste tengan derecho sobre los bienes a tasar, el nombramiento efectuado, para que, dentro del segundo día puedan designar otro por su parte, con la prevención de que si no lo hicieran se les tendrá por conforme, practicándose únicamente el avalúo por el perito antes nombrado.

Remítase, asimismo, el mandamiento por fax al Registro de Bienes Muebles a fin de que extienda el correspondiente asiento de presentación.

Líbrese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Asimismo, requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener la ejecutada a la fecha.

Y adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hiciera a la demandada no será válido (artículo 1.165 del Código Civil), y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente a la acreedora.

b) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (artículos 236, 238, 258 y 273 de la Ley de Procedimiento Laboral).

c) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte

o impida la eficacia del embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Carbonari Poltrone, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.602/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 223 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Myriam Carmen Pérez Fernández, contra la empresa “Tabernarios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña María Dolores Marín Relanzón.—En Madrid, a 15 de abril de 2009.

Quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 2.713,34 euros de principal y 542 euros de intereses y costas, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada. Procédase a dictar insolvencia y antes de ello, conforme a lo previsto en el artículo 274.1 de la Ley de Procedimiento Laboral dese audiencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial para que en el término de diez días insten lo que a su derecho convenga en orden a la continuación de la ejecutoria, designando en tal caso bienes concretos de la deudora sobre los que despachar ejecución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los es-

trados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tabernarios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.600/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Natalia Calvo Marín, contra “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 598 de 2009, se ha acordado citar a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.284/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Carlos Hernán Núñez Laiquí, contra “Transportes Palespa Hormigón, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 292 de 2009, se ha acordado citar a “Transportes Palespa Hormigón, Sociedad Limitada”, en

ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de julio de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Transportes Palespa Hormigón, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.286/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Peón González, contra "Industrial Madrid Consulting Inmobiliario, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 830 de 2009, se ha acordado citar a "Industrial Madrid Consulting Inmobiliario, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de septiembre de 2009, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Industrial Madrid Consulting Inmobiliario, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.363/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 133 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Antonio Salgado Bautista, contra "Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución en fecha 20 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 20 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

En su virtud, vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Dispongo: Que con la estimación del recurso de reposición interpuesto por la parte ejecutada contra la resolución dictada el día 4 de diciembre de 2008, debo revocar y revoco el requerimiento de minuta de letrado para su inclusión en la tasación de costas. Sin perjuicio, procédase a la liquidación de intereses devengados en la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes. Modo de impugnarla: no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Yolanda Urbán Sánchez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Maximiliano García Carpintería Metálica, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.447/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 763 de 2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Mellado Linger, contra la empresa "Servicios Integrales LC, Sociedad Limitada", "Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social,

se ha dictado resolución en fecha 27 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda presentada por doña Ana Mellado Linger, contra "Servicios Integrales LC, Sociedad Limitada", "Mutua Asepeyo", Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, debo declarar y declaro el derecho de la actora a percibir la prestación de incapacidad temporal por el período de 11 de octubre de 2003 a 7 de abril de 2005, conforme a una base reguladora diaria de 8 euros, lo que arroja un total de 2.350,71 euros, condenando a la empresa a abonarle de forma directa las diferencias de prestaciones de incapacidad temporal generadas entre el cuarto y el decimoquinto día de baja laboral por importe de 20,95 euros, con responsabilidad subsidiaria de "Mutua Asepeyo" caso de insolvencia empresarial, y debo condenar y condeno a la mutua al abono de las prestaciones de incapacidad temporal a partir del día decimosexta por un total de 2.329,76 euros, de los cuales responde directamente solo de 1.179,64 euros, correspondiendo a la empresa al abono del resto (1.150,12 euros) como diferencia con la base reguladora real, sin perjuicio en todo caso, en relación con esta última cantidad, del anticipo de la prestación por la mutua, con expreso derecho de repetición, contra la empresa codemandada, absolviendo al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social de la pretensión formulada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Servicios Integrales LC, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.457/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 360 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Medina Perea, contra la empresa "Cronox 2000 Ingenierías y Servicios, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 25 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Antonio Medina Perea, contra

“Cronox 2000 Ingenierías y Servicios, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la mercantil demandada a que abone al actor la suma de 6.678,12 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cronox 2000 Ingenierías y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.561/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Stanimir Ekaterinov Penev, contra la empresa “Protio Solar Energy, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 11 de marzo de 2009.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Stanimir Ekaterinov Penev, contra “Protio Solar Energy, Sociedad Limitada”, por un importe de 11.000 euros de principal, más 1.100 euros y 1.100 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Requírase a la ejecutada a fin de que con fecha 27 de abril de 2009 haga efectivo el tercer plazo de la deuda por importe de 6.100 euros, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se procederá sin previo requerimiento personal a la vía de apremio de la citada cantidad.

b) Líbrese testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid al efecto de que por la comisión judicial se proceda al embargo de bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las cuales se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiéndose solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios materiales y personales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico,

Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banesto”, cuenta corriente número 2514, sito en la calle Orense, número 19.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con la apremiada para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículo 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en re-

lación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Yolanda Urbán Sánchez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Protio Solar Energy, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.479/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Shanguyn Ma, contra la empresa “Urban Food Club, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 21 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Shanguyn Ma, contra “Urban Food Club, Sociedad Limitada”, por un principal de 2.141,72 euros, más 214,17 euros en concepto de intereses y 214,17 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico, ilustrísimo señor alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de

las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", sito en la calle Orense, número 19, de Madrid, cuenta corriente número 2514.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con la apremiada para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículo 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Se advierte y requiere a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Adviértase a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Yolanda Urbán Sánchez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Urban Food Club, Sociedad Li-

mitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.596/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Tsvetan Todorov Pekov, contra la empresa "Polo Limpiezas y Pulidos, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 19 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Tsvetan Todorov Pekov, contra "Polo Limpiezas y Pulidos, Sociedad Limitada", por un principal de 2.811,04 euros, más 281,10 euros en concepto de intereses y 281,10 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Trabrar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico, ilustrísimo señor alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia. Adviertiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", sito en la calle Orense, número 19, de Madrid, cuenta corriente número 2514.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con la apremiada para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículo 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Se advierte y requiere a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Adviértase a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Yolanda Urbán Sánchez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Polo Limpiezas y Pulidos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.654/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 16 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Pinto Romero y don José Alberto Pinto Alcalde, contra la empresa "Famed Sistemas, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 2 de junio de 2009.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Famed Sistemas, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 13.988,39 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Expedir declaración de insolvencia para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

c) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Famed Sistemas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.595/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jaiber Rubison Gil Arenas, contra "Sigla, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 555 de 2009, se ha acordado citar a don Jaiber Rubison Gil Arenas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de noviembre de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de

los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Jaiber Rubison Gil Arenas, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.311/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 16 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.038 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marín Dumitru Dobra, contra la empresa "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 10 de junio de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Marín Dumitru Dobra, contra el auto de fecha 22 de enero de 2009, reponiendo las actuaciones al momento anterior al juicio.

Cítese a las partes a la celebración del acto de conciliación y/o juicio para el próximo día 8 de julio de 2009, a las once y diez horas de su mañana.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.305/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Beatriz González Nieto, contra la empresa "Jurisplus Ediciones Jurídicas, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en la cuenta corriente de la parte ejecutada, así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria hasta cubrir el importe total del principal adeudado, más intereses y costas calculados. Líbrese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la "Cuenta de consignaciones" de este Juzgado.

Asimismo, requiérase la aportación del extracto de la cuenta corriente, de la cartilla u otros análogos que pudiera tener la ejecutada a la fecha.

Y adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hiciera a la demandada no será válido (artículo 1.165 del Código Civil), y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente a la acreedora.

b) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (artículos 236, 238, 258 y 273 de la Ley de Procedimiento Laboral).

c) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados en lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Jurisplus Ediciones Jurídicas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.551/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 454 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fernando Acedos Campos, contra la empresa "Camair, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 28 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda de resolución de contrato formulada por don Fernando Acedos Campos, contra "Camair, Sociedad Limitada", y estimando igualmente la demanda de despido, debo declarar y declaro extinguido el contrato de trabajo del demandante con efectos de la fecha de la presente resolución, condenando a la empresa demandada a abonar al actor 7.819,88 euros en concepto de indemnización por la resolución de su contrato.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndolas saber que la misma no es firme y frente a ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de parte o de su abogado o representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" que tiene abierta este Juzgado en la entidad "Banesto", sita en la calle Orense, número 19, con el número 2515.

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso, consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en la anterior cuenta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Camair, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.741/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 13 de 2009 de este Juzga-

do de lo social, seguido a instancias de doña María Dolores Calvo García, doña María Soledad Fernández Santos, doña Ana María López Ballester, doña María Luisa Morán Pascual, doña Mercedes Peña Pascual, don Guillermo Pérez Pascual y doña Pilar Rosa Caravaca, contra la empresa "Goldoro, Sociedad Anónima", sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 3 de abril de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Goldoro, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total por importe de 317.096,06 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil" a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Goldoro, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.735/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 280 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don César Iván Yandún Burbano, contra la empresa "Jucame Construcciones y Obras, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 28 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que desestimando la demanda formulada por don César Iván Yandún Burbano, contra "Jucame Construcciones y Obras, Sociedad Limitada", debo absolver y absuelvo a la demandada de los pedimentos formulados.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y frente a ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de

Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando la manifestación de la parte o de su abogado o representante dentro del indicado plazo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Jucame Construcciones y Obras, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.743/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126 de 2008 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Ahmed Touyani, contra las empresas "Aluminios Especiales, Sociedad Limitada", y "Green Mountain Inversiones, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Desestimar la nulidad de actuaciones invocada por la empresa "Green Mountain Inversiones, Sociedad Limitada", en relación con las actuaciones practicadas para su citación a juicio, y por consiguiente continúese el presente proceso de ejecución hasta conseguir la completa satisfacción de ejecutante (artículo 570 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Hágase saber a las partes en el momento de la notificación, que contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Green Mountain Inversiones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.524/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Bautista Hidalgo, contra “José Ignacio Sanz Arquitectura Técnica y Construcciones, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 395 de 2009, se ha acordado citar a “José Ignacio Sanz Arquitectura Técnica y Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio de 2009, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “José Ignacio Sanz Arquitectura Técnica y Construcciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.288/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sebastián Montero Rey, contra “Fev, Sociedad Limitada”, y “Proyectos y Construcciones Rosblanc, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.422 de 2008, se ha acordado citar a “Proyectos y Construcciones Rosblanc, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de octubre de 2009, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Fev, Sociedad Limitada”, y “Proyectos y Construcciones Rosblanc, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.362/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan M. Beigveder Clemares, don Vicente Berrendero Valcárcel, don Eduardo Calderón García, don José Luis Elso Goma, don Juan Pedro Gámez López, don Félix Muñoz Carnero, don Marín Nica, don José A. Quintana Pérez, doña Gloria Sanz Somolinos, don Jerónimo Valcárcel Pascual y doña Juana Vázquez Ruiz, contra “Bobes, Sociedad Anónima” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.651 de 2008, se ha acordado citar a “Bobes, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de febrero de 2010, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bobes, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.294/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Nelson Fabián Robledo Vega contra “Construcciones Escorial 2002, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 346 de 2009, se ha acordado

citar a “Construcciones Escorial 2002, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio de 2009, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Escorial 2002, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.889/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Emilio Francisco Moraleda Justo contra “Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 175 de 2009, se ha acordado citar a “Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima” (“Fibanc, Sociedad Anónima”), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio de 2009, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima” (“Fibanc, Sociedad Anónima”), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.287/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 616 de 2008, ejecución número 34 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Taouati, contra la empresa "Obras y Proyectos Espe, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado en fecha 27 de mayo de 2009 el auto siguiente:

Auto

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Mohamed Taouati, con la empresa "Obras y Proyectos Espe, Sociedad Limitada", condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Mohamed Taouati.

Indemnización: 2.489,06 euros.

Salarios (trescientos siete días por 44,25 euros) 13.584,75 euros.

El Fondo de Garantía Salarial habrá de estar y pasar por esta declaración.

Poner la presente resolución en conocimiento del Servicio Público Estatal de Empleo a los efectos legales oportunos.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Obras y Proyectos Espe, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.476/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120 de 2007 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Martín Cabeza Santano, contra las empresas

"Eurocomsa 2000, Sociedad Limitada", "Europromo Invergest, Sociedad Limitada", "Desarrollos Empresariales Los Andes, Sociedad Limitada", y don Sebastián Sánchez Hernández, sobre ordinario, se ha dictado auto, declarando la incompetencia objetiva, de fecha 25 de mayo de 2009.

Diligencia.—En Madrid, a 25 de mayo de 2009.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que se ha recibido del Juzgado mercantil número 5 de Madrid, concurso voluntario número 247 de 2008, testimonio del auto de fecha 14 de julio de 2008, declarando en concurso voluntario a la mercantil "Eurocomsa 2000, Sociedad Limitada".

Auto

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

Su señoría acuerda: se declara que este Juzgado no tiene competencia objetiva para conocer de las presentes actuaciones con respecto a la empresa "Eurocomsa 2000, Sociedad Limitada", prosiguiendo la ejecución frente a las otras partes demandadas.

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de la demanda, sentencia recaída en este procedimiento, así como de la presente resolución, quedando a disposición en la Secretaría del Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a "Eurocomsa 2000, Sociedad Limitada", "Europromo Invergest, Sociedad Limitada", y "Desarrollos Empresariales Los Andes, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.568/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 178 de 2007, ejecución número 141 de 2008, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Fiordaliza Sánchez González, contra don Rafael Guerra Aldehuela y "Adrimar Hostelería, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado en fecha de 28 de mayo de 2009 el auto siguiente:

Auto

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por doña Fiordaliza Sánchez González, contra don Rafael Guerra Aldehuela, dada la decla-

ración de insolvencia de la empresa "Adrimar Hostelería, Sociedad Limitada", en el auto dictado en este Juzgado en fecha 9 de junio de 2008, en el procedimiento seguido con el número 185 de 2007, ejecución número 26 de 2008, por un principal de 8.043,20 euros, más 804,32 euros en concepto de intereses y 804,32 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con venga y designar los bienes del deudor principal que les consten.

c) Trabar embargo de los bienes del demandado don Rafael Guerra Aldehuela en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes diríjase oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos del deudor de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad al ejecutado por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública al ejecutado hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Bañero", con número 2518/0000/00/0178/07, sito en la calle Orense, número 19, de Madrid.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Rafael Guerra Aldehuela y "Adrimar Hostelería, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.569/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 120 de 2007 de este Juz-

gado de lo social seguido a instancias de don Martín Cabeza Santano, contra las empresas “Eurocomsa 2000, Sociedad Limitada”, “Europromo Invergest, Sociedad Limitada”, “Desarrollos Empresariales Los Andes, Sociedad Limitada”, y don Sebastián Sánchez Hernández, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto de rectificación de fecha 25 de mayo de 2009:

Auto

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

Se rectifica el auto despachando ejecución de fecha 3 de octubre de 2007, en el sentido de que donde dice: “...principal de 7.373,50 euros, más 737,35 euros en concepto de intereses y 737,35 euros de costas”, debe de decir: «...con respecto a la empresa “Europromo Invergest, Sociedad Limitada”, un principal de 678,90 euros (617,19 euros, más el 10 por 100 de mora), en relación con la empresa “Desarrollos Empresariales Los Andes, Sociedad Limitada”, un principal de 8.110,85 euros (7.373,50 euros, más el 10 por 100 de mora), ambas solidariamente en las sumas dichas con el administrador code mandado, señor Sánchez Hernández, con responsabilidad solidaria de la empresa “Eurocomsa 2000, Sociedad Limitada”, en la suma de 8.110,85 euros (7.373,50 euros, más el 10 por 100 de mora), es decir, un principal que asciende a un total de 8.789,759 (8.110,85 euros, más 678,909 euros), más 878,97 euros en concepto de interés y otros 878,97 euros en concepto de costas, sin perjuicio de ulterior liquidación».

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Eurocomsa 2000, Sociedad Limitada”, “Europromo Invergest, Sociedad Limitada”, y “Desarrollos Empresariales Los Andes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.558/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 585 de 2008 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de doña María Yolanda Chinarro Pulido, contra la empresa “Solar Óptica Internacional, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia siguiente:

Sentencia número 467 de 2008

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—Vistos por la ilustrísima señora doña Teresa Orellana Carrasco, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 20 de Madrid y su provincia, los presentes autos sobre ordinario, seguidos con el número 585 de 2008 entre partes: de una, y como demandante, doña María Yolanda Chinarro Pulido, y de otra, como demandada, la empresa “Solar Óptica Internacional, Sociedad Limitada”, no comparecida en el procedimiento pese a estar citada en legal forma.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña María Yolanda Chinarro Pulido, contra la empresa “Solar Óptica Internacional, Sociedad Limitada”, no comparecida en el procedimiento pese a estar citada en legal forma, debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la suma de 2.006,09 euros por los conceptos de su demanda, más el 10 por 100 de interés de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe interponer recurso de suplicación, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación en el momento de la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en “Banesto”, a nombre de este Juzgado con un 2518, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado a alguna cantidad consignar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones”, de este Juzgado abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, con número 2518, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándose a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, que se unirá por su orden al libro de sentencias, de este Juzgado, llevándose certificación de la misma a los presentes autos, la pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Solar Óptica Internacional, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.645/09)

JUZGADO NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial (en sustitución) del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por procedimiento de demanda número 1.430 de 2008, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Amadou Korka Diallo contra don Quemo Ture Cassama y “Cassama Sani, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 19 de noviembre de 2008.

La extendiendo yo, el secretario, para hacer constar que con esta misma fecha ha correspondido a este Juzgado de lo social, por el turno de reparto, la demanda presentada por don Amadou Korka Diallo, contra don Quemo Ture Cassama, “Cassama Sani, Sociedad Limitada”, “Construcciones Promociones e Instalaciones, Sociedad Anónima”, “El Corte Inglés, Sociedad Anónima”, y “Fremap” mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, en materia de ordinario. De lo que doy cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 19 de noviembre de 2008.

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 1 de julio de 2009, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

A los otrosí: en cuanto al primer otrosí, se deberá cumplimentar conforme se solicita por las empresas demandadas, requiriéndose a tal efecto a las mismas, ha lugar a lo solicitado en el segundo otrosí, oficiándose a la Inspección de Trabajo; requiérase a la demandada para que aporte la documental solicitada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez, Valvanuz Peña García.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Quemo Ture Cassama y "Cassama Sani, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.885/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 976 de 2008 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Castor Arévalos Sosa, contra la empresa "Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 196 de 2009

En Madrid, a 5 de mayo de 2009.—Don Juan José del Águila Torres, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre cantidad, entre partes: de una, y como demandante, don Castor Arévalos Sosa, que comparece asistido de la letrada doña Beatriz M. Bernal Gaipo, y de otra, como demandados, "Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada", que no comparece, y Fondo de Garantía Salarial, que comparece representado por el letrado don Luis Sánchez Hernández, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que debía desestimar la demanda interpuesta por don Castor Arévalos Sosa, con concepto de reclamación de cantidad, contra la empresa "Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, absolviendo a los codeemandados de dicha pretensión.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" que tiene abierta este Juzgado con el número de cuenta 2519, clave 65, en la entidad "Banesto", en la calle Orense, número 19, de Madrid, sucursal 1143 (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo, deberá en el momento de anunciar el recurso consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.254/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Romeo Ramón Vázquez, contra la empresa "Tonatos Construcciones, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el embargo sobre el crédito que contra las empresas "FCC, Sociedad Anónima", "Virton, Sociedad Anónima", Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Madrid, "Construcciones MS, Sociedad Anónima", y "Peyber Hispánica, Sociedad Limitada", pueda ostentar la empresa demandada por las relaciones comerciales mantenidas con la ejecutada, en lo que sea suficiente para cubrir las cantidades por las cuales se ha despachado ejecución. A tal fin, librense los correspondientes oficios a las referidas empresas al objeto de requerirles, bajo su personal responsabilidad, para que en el plazo máximo de cinco días procedan a dar cumplimiento de lo acordado, transfiriendo a la "Cuenta de consignaciones y depósitos" en este Juzgado las cantidades adeudadas.

Y, asimismo, adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hicieren a la demandada no será válido (artículo

1.165 del Código Civil), y que el efectuado en cumplimiento del presente requerimiento les libera de toda responsabilidad frente a la acreedora.

b) De las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia de un embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Juan José del Águila Torres.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Tonatos Construcciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.250/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 57 de 2009 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Ángel Romero Sánchez, contra la empresa "Punto Norte Alcalá, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el embargo del vehículo propiedad de la apremiada, que a continuación se describe con los datos de identificación conocidos:

Matrícula: 7299CYY.

Marca: "Mercedes-Benz".

Modelo: 413 CDI.

Número de bastidor: WDB9046121R674030.

Librese y remítase directamente y de oficio mandamiento por duplicado al ilustre señor registrador de Bienes Muebles Provincial, Sección de Automóviles y Otros Vehículos de Motor obrante en el mismo, para que practique el asiento que corresponda relativo al embargo trabado sobre el vehículo indicado, se expida certificación

de haberlo hecho, de la titularidad que conste del bien y, en su caso, de sus cargas y gravámenes, advirtiéndose que deberá comunicar a este Juzgado la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado (artículo 253 de la Ley de Procedimiento Laboral) y debiéndose devolver un ejemplar debidamente cumplimentado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Juan José del Águila Torres.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Punto Norte Alcalá, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.465/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 52 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Koman Keita, contra la empresa “Coinma Construcciones Interior, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el embargo sobre el crédito que contra las empresas “Snetterton, Sociedad Limitada”, “Álvaro Excavaciones, Sociedad Limitada”, “Construcciones y Reformas Pergón, Sociedad Limitada”, “Construcciones e Instalaciones Vegamar, Sociedad Limitada”, y “Arquitectura y Obras Arquion, Sociedad Limitada”, pueda ostentar la empresa demandada por relaciones comerciales mantenidas con las mismas, en lo que sea suficiente para cubrir las cantidades por las cuales se ha despachado ejecución. A tal fin, librense los correspondientes oficios a las referidas empresas al objeto de que requirirles, bajo su personal responsabilidad, para que en el plazo máximo de cinco días procedan a dar cumplimiento de lo acordado, transfiriendo a la “Cuenta de consignaciones y depósitos” en este Juzgado las cantidades adeudadas.

Y, asimismo, adviértase:

a) Que el pago que, en su caso, hicieren a la demandada no será válido (artículo 1.165 del Código Civil), y que el efectua-

do en cumplimiento del presente requerimiento les libera de toda responsabilidad frente a la acreedora.

b) De las responsabilidades penales en que pueden incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia de un embargo (artículo 257.1.2 del Código Penal).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación. Advirtiéndose a las partes que conforme al artículo 244 de la Ley de Procedimiento Laboral las resoluciones dictadas en ejecución se llevarán a efecto no obstante su impugnación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Juan José del Águila Torres.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Coinma Construcciones Interior, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.472/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jaime Augusto Grajales Molino, contra la empresa “GB 2007 Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Jaime Augusto Grajales Molino, contra “GB 2007 Construcciones, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, por un importe de 6.606,44 euros de principal, de los que 810,97 euros corresponden a indemnización y 5.795,5 euros a salarios de tramitación (43,25 euros salario/día por 134 días, doscientos veintiséis días, menos los noventa y dos días en que el trabajador estuvo de alta en otra empresa), más 660,64 euros y 660,64 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabrar embargo sobre los bienes de la demandada en cuantía suficiente para cubrir las responsabilidades reclamadas.

c) Para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes, dirjense oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banesto” con número 2519/0000/64/0041/09, agencia 1143, sita en calle Orense, número 19, 28020 Madrid.

d) Obténgase a través de la aplicación informática correspondiente consulta de datos de la Dirección General de Tráfico y de averiguación patrimonial de la ejecutada, únense a los autos y a la vista de los mismos, acuérdese lo que proceda.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra la presente resolución cabe interponer oposición, ante este Juzgado, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor don Juan José del Águila Torres, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “CB 2007 Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.474/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 53 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alina Elena Obroceanu, contra la empresa “Grupo Hostelero Florín, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 215 de 2009

En Madrid, a 13 de mayo de 2009.—Don Juan José del Águila Torres, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid, tras haber visto los presentes autos

sobre despido entre partes: de una, y como demandante, doña Alina Elena Obroceanu, que comparece asistida de la letrada doña Ana Cristina García Abad, y de otra, como demandada “Grupo Hostelero Florín, Sociedad Limitada”, que no comparece, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que debía estimar la demanda interpuesta por doña Alina Elena Obroceanu, en concepto de despido, contra la empresa “Grupo Hostelero Florín, Sociedad Limitada”, declarándolo improcedente, y condenando a la empresa demandada a que opte en el plazo de cinco días, desde la notificación de la presente, entre readmitir a la demandante en idénticas condiciones de trabajo o la abone una indemnización por importe de 2.596,39 euros y, en ambos casos, al pago de los salarios dejados de percibir.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firma y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado, o su representante al hacerle la notificación de aquella, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado, o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” que tiene abierta este Juzgado, con el número 2519, clave 65, en la entidad “Banesto”, en la calle Orense, número 19, de Madrid, sucursal 1143 (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo deberá, en el momento de anunciar el recurso, consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Hostelero Florín, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.725/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 938 de 2008-B de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juval Alberto Albites Polo, contra la empresa “Talleres Gometál, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

No ha lugar a estimar el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra el auto de 12 de marzo de 2009, confirmando el mismo.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndose saber a las mismas que contra el mismo podrán interponer recurso de suplicación pro escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Juan José del Águila Torres.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Talleres Gometál, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.587/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 998 de 2008-B, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Juana Martínez Martínez, contra la empresa “Manipulados Persán, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

a) Declarar extinguida la relación laboral que unía a doña Juana Martínez Martínez, con la parte demandada “Manipulados Persán, Sociedad Limitada”.

b) Sustituir la obligación de readmisión incumplida por la demandada, por la indemnización de 2.631 euros.

c) Condenar a la parte demandada “Manipulados Persán, Sociedad Limitada”, al pago de los salarios de tramitación a la parte demandante por importe de 4.809,40 euros, (278 días por 17,30 euros de salario/día).

Notifíquese esta resolución a las partes. Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se

acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por esta auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, don Juan José del Águila Torres.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Manipulados Persán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.718/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido seguido ante este Juzgado de lo social a instancias de doña Juana Martínez Martínez, con el número 1.185 de 2008, contra la empresa “Arpino, Sociedad Limitada”, se ha acordado, por providencia de fecha 22 de junio de 2009, citar a “Arpino, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio de 2009, a las nueve horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, para la celebración de comparecencia prevista en los artículos 278 y 284 de la Ley de Procedimiento Laboral, que solo versará sobre la falta de readmisión, así como la imposibilidad de readmitir al trabajador por cese o cierre de las empresas a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que si no acudiese la parte demandante se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por si o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Arpino, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 22 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.883/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 22 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Francisca Elena Sainz Barbachano, contra "Renta Valor Inversiones, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 476 de 2009, se ha acordado citar a "Renta Valor Inversiones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de septiembre de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Renta Valor Inversiones, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.310/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 23 DE MADRID

EDICTO

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución de fecha 21 de mayo de 2009 dictada en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Gómez Carcelén, contra "Promositges, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 168 de 2009, se ha acordado citar a "Promositges, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Promositges, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.360/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 319 de 2009 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de doña Bárbara Leyhgtton Velasquez, contra la empresa "Nommo Beer, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 26 de mayo de 2009:

Sentencia número 201 de 2009

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.—Doña Susana García Santa Cecilia, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 24 de Madrid, tras haber visto los presentes autos número 319 de 2009, sobre despido, en los que han sido partes: como demandante, doña Bárbara Leyhgtton Velasquez, asistida por la letrada doña Soledad de la Brena Melero, y como demandada, la empresa "Nommo Beer, Sociedad Limitada", y el Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen al acto de juicio, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Bárbara Leyhgtton Velasquez, contra la empresa "Nommo Beer, Sociedad Limitada", debo declarar y declaro improcedente el despido del que fue objeto la actora el día 28 de enero de 2009, condenando a la demandada a que en el plazo de cinco días, contados a partir de la notificación de esta sentencia, opte por readmitir a la accionante en su puesto de trabajo o por indemnizarla con la cantidad de 2.760,06 euros, debiendo también abonarla los salarios dejados de percibir desde la fecha indicada hasta la de la referida notificación, con la advertencia de que de no ejercitar la opción dentro del plazo indicado, mediante escrito o comparecencia en este Juzgado, se entenderá que procede la readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra ella podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado, y en el indicado plazo y, si fuese la empresa demandada quien lo hiciese, acreditando, al anunciar el recurso, haber consignado la cantidad objeto de la condena en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado de lo social, en la entidad "Banesto", número de cuenta 2522, al procedimiento número 319 de 2009, sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que consta la responsabilidad solidaria del ava-

lista. Asimismo, si fuera la empresa demandada quien intentase interponer el recurso de suplicación, deberá consignar el depósito de 150,25 euros, en la cuenta corriente denominada "Recurso de suplicación" que, con el número 2522, mantiene este Juzgado de lo social en la misma entidad bancaria, debiendo el recurrente entregar en la Secretaría del Juzgado el correspondiente resguardo al tiempo de interponer el recurso de suplicación.

Se advierte, además, a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del recurso y de impugnación, un domicilio en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a efectos de notificación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Nommo Beer, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.460/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 845 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Manuel Lucas Baladón, contra la empresa "Proyectos y Construcciones Marsán, Sociedad Limitada", sobre Seguridad Social, se ha dictado el siguiente auto de fecha 27 de mayo de 2009:

Auto

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.

Dispongo: Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el siguiente sentido.

Donde dice: «Que estimando la pretensión principal de las contenidas en la demanda interpuesta por don Víctor Manuel Lucas Baladón, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la empresa "Proyectos y Construcciones Marsán, Sociedad Limitada", y "Mutua Midat Cyclops", debo declarar al demandante afectado de incapacidad permanente total para su profesión habitual de peón de albañil con derecho a la percepción de una prestación igual al 55 por 100 de la base reguladora de 11.402 euros anuales con efectos de 18 de abril de 2008, condenando a las partes a estar y pasar por esta declaración, así como a abonar a la demandante la correspondiente prestación con

las revaloraciones que procedan»; debe decir: «Que estimando la pretensión principal de las contenidas en la demanda interpuesta por don Víctor Manuel Lucas Balandón, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la empresa “Proyectos y Construcciones Marsán, Sociedad Limitada”, y “Mutua Midat Cyclops”, debo declarar al demandante afecto de incapacidad permanente total para su profesión habitual de peón de albañil con derecho a la percepción de una prestación igual al 55 por 100 de la base reguladora de 11.402 euros anuales con efectos de 18 de abril de 2008 por la contingencia de accidente de trabajo, condenando a las partes a estar y pasar por esta declaración, así como a la Mutua demandada abonar a la demandante la correspondiente prestación con las revalorizaciones que procedan».

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos y Construcciones Marsán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.480/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Naoual Imossaten, contra la empresa “Limpiezas Bamber Investment, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 26 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Limpiezas Bamber Investment, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 3.099,74 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hágase entrega de copia testimonial de la presente a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

c) Publíquese la presente resolución en el “Boletín Oficial del Registro Mercantil”

librándose a tal fin el edicto correspondiente.

d) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Limpiezas Bamber Investment, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.721/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.219 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Casado Ortega, contra las empresas “Tribune Shop, Sociedad Anónima”, “Grupo de Empresas Factory Style”, “Factory Style, Sociedad Limitada”, “Evora Stone, Sociedad Limitada”, y “Emin Star, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones de fechas 3 de marzo de 2009 y 13 de mayo de 2009:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.—En Madrid, a 3 de marzo de 2009.

Visto el anterior anuncio de recurso de suplicación, realizado por el letrado don Jesús González Reduello, en nombre y representación de “Emin Star, Sociedad Limitada”, y observándose el siguiente defecto:

No haber ingresado en la cuenta del Juzgado, salvo error u omisión, el depósito al que obliga el artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral para recurrir.

Requiere a la parte recurrente a fin de que en el plazo de cinco días subsane el defecto indicado, con apercibimiento que de no hacerlo así se pondrá fin al trámite del recurso (artículo 193.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Auto

En Madrid, a 13 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

Se tiene por no anunciado el recurso de suplicación mencionado en el hecho segundo de esta resolución, quedando firme la sentencia dictada en las presentes actuaciones. Constando consignada en la cuenta del Juzgado la suma de 150,25 euros, póngase en conocimiento de las partes para que insistan lo que a su derecho interese sobre el destino de dicha cantidad.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición previo al de queja ante este Juzgado. Dicho recurso deberá interponerse en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación de esta resolución.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social, Susana García Santa Cecilia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo de Empresas Factory Style, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.655/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mario Mendes, contra la empresa “Montajes Fatibinta, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto:

Diligencia.—En Madrid, a 1 de abril de 2009.

La expido yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 18 de marzo de 2009 se ha presentado el anterior escrito y copia de poder por la letrada doña Lydia Mora Martínez, en nombre y representación de la parte demandante, de lo que paso a dar cuenta.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 1 de abril de 2009.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Mario Mendes, contra “Montajes Fatibinta, Sociedad Limitada”, por un importe de 1.675,48 euros de principal, más 167,54 euros y 125,66 euros respectivamente para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabar embargo sobre los bienes de la demandada que se encuentren en su domicilio sito en la calle Albox, número 23, 28025 Madrid.

c) Líbrese testimonio de la presente resolución con notificación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid, al efecto de que por la comisión judicial se proceda al embargo de bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las cuales se despacha ejecución, y a quines servirá el presente de mandamiento en forma, pudiéndose solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios materiales y personales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

d) Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, y desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, procédase a la averiguación de los mismos, y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Registrador de la Propiedad, número 31 de Madrid, a la Oficina de Averiguación Patrimonial, y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por la parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido, o cualquier otro. Y asimismo, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes y derechos de la deudora de que tengan constancia,

Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.e) y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendiente de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada, hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banesto”, con el número 2523, sucursal sita en la calle Orense, número 19, de Madrid.

e) Se advierte y requiere a la ejecutada en los términos exactos expuesto en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

f) Adviértase a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modelo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesa-

les o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Soledad Fernández del Mazo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montajes Fatibinta, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.658/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 264 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Roner Torres Llerena, contra la empresa “Montajes Suministros Nico Plac, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 392 de 2008

En Madrid, a 11 de diciembre de 2008.—Doña María Henar Merino Senovilla, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 26 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don Roner Torres Llerena, que comparece, y de otra, como demandadas, “Montajes Suministros Nico Plac, Sociedad Limitada”, y “Técnicas Aisplatec, Sociedad Limitada”, que en nombre de Su Majestad el Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Roner Torres Llerena, frente a “Montajes Suministros Nico Plac, Sociedad Limitada”, y “Técnicas Aisplatec, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la demandada “Montajes Suministros Nico Plac, Sociedad Limitada”, a abonar al demandante la cantidad de 2.483,92 euros por los conceptos descritos en la presente resolución, más el 10 por 100 de intereses por mora, que ascienden a la cantidad de 2.732,31. Igualmente debo condenar y condeno a la empresa codemandada “Técnicas Aisplatec, Sociedad Limitada”, a abonar al actor la cantidad de 485,51 euros derivada de la responsabilidad solidaria que tiene sobre lo adeudado, de forma parcial, como ha sido razonado y que se descontará del to-

tal de la deuda. Y condeno a las demandadas a estar y pasar por esta resolución con todas las consecuencias jurídicas inherentes a la misma.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado con el número 2524, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad consignar en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta en “Banesto”, calle Orense, número 19, a nombre de este Juzgado con el número 2524, la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montajes Suministros Nico Plac, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.728/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Carolina Castellano Maier, contra “Maestros Cocerederos de Barajas, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 660 de 2009, se ha acordado citar a “Maestros Cocerederos de Barajas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de abril de 2010, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de concilia-

ción y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Maestros Cocerederos de Barajas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.328/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sali Ibryam Said, contra “Colocaciones Galicia, Sociedad Limitada”, “Sacyr, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Marcor Ebro, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 928 de 2008, se ha acordado citar a “Colocaciones Galicia, Sociedad Limitada”, “Sacyr, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Marcor Ebro, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 3 de diciembre de 2009, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Colocaciones Galicia, Sociedad Limitada”, “Sacyr, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “Marcor Ebro, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.309/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.280 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Andrés Holguín Sánchez, contra la empresa “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 185 de 2009

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.—Doña Concepción del Brío Carretero, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 27 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don Andrés Holguín Sánchez, y de otra, como demandada, “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, que no compareció, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Andrés Holguín Sánchez, contra “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad bruta de 2.310,06 euros, más el interés por mora del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado número 2525 que tiene abierta en “Banesto”, urbana de la calle Orense, número 19, 28020 Madrid (código entidad 0030, código oficina 1143), haciendo constar en el ingreso el número de expediente y el año.

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso, consignar la suma de 150,25 euros (25.000 pesetas) en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.720/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 212 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José López Martín, contra don José Manuel Pérez Cidre, don José Pérez Laso, “Cidre System Línea 3, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 176 de 2009

En Madrid, a 20 de mayo de 2009.—Doña Concepción del Brío Carretero, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 27 de Madrid, tras haber visto los presentes autos, sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don Juan José López Martín, y de otra, como demandados, don José Manuel Pérez Cidre, don José Pérez Laso, “Cidre System Línea 3, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en nombre de Su Majestad el Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por don Juan José López Martín, contra “Cidre System Línea 3, Sociedad Limitada”, sobre resolución de contrato, debo absolver y absuelvo a la demandada de las peticiones contra ella formuladas.

Estimando la demanda interpuesta por don Juan José López Martín, contra “Cidre System Línea 3, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido causado al actor con efecto de 6 de febrero de 2009, y siendo imposible la readmisión por cese y cierre de actividad, se declara la extinción de la relación laboral entre las partes con fecha de efectos de esta resolución, condenando a la empresa demandada a que abone al actor las siguientes cantidades en concepto de indemnización y de salarios de tramitación.

Indemnización: 27.833,63 euros.

Salarios de tramitación: 5.662,94 euros.

Absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponderle conforme a la legislación vigente.

Se ratifica el desistimiento del actor respecto de su demanda por despido formulada contra las personas físicas don José Manuel Pérez Cidre y don José Pérez Laso.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado número 2525 que tiene abierta en "Banesto", urbana de la calle Orense, número 19, 28020 Madrid (código entidad 0030, código oficina 1143), haciendo constar en el ingreso el número de expediente y el año.

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso, consignar la suma de 150,25 euros (25.000 pesetas) en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don José Manuel Pérez Cidre y "Cidre System Línea 3, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el .

En Madrid, a 20 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.646/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Marcelino Guerrero Martín, contra "Europea de Biología, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 521 de 2009, se ha acordado citar a "Europea de Biología, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de julio de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Europea de Biología, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.318/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana María García Álvarez, contra "Kris Hoteles Desarrollo, Sociedad Anónima", y "Hostelería y Catering, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 130 de 2009, se ha acordado citar a "Hostelería y Catering, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 30 de septiembre de 2009, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Hostelería y Catering, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.352/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Sonia Pérez Bravo contra "Grafic Siglo XXI Agrupación de Impresores, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 301 de 2009, se ha acordado citar a "Grafic Siglo XXI Agrupación de Impresores, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin

de que comparezca el día 1 de julio de 2009, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Grafic Siglo XXI Agrupación de Impresores, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.235/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Tomás González García, contra la empresa "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado en el día de hoy auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Tomás González García, con la empresa "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", condenando a que abone al trabajador una indemnización de 4.269,96 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto, cifrados en 18.448,10 euros, correspondientes a 310 días.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Begoña García Álvarez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", en ignorado paradero,

expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.563/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Dorica Cadariu, contra la empresa "Turín Plastic, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de fecha 27 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 27 de marzo de 2009.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Dorica Cadariu, con la empresa "Turín Plastic, Sociedad Limitada", condenando a que abone a doña Dorica Cadariu una indemnización de 7.235,94 euros y salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto (239 días), cifrados en 8.630,77 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recibirla (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Begoña García Álvarez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Turín Plastic, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.458/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 188 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Beatriz Díaz Escandón, contra la em-

presa "Castellana de Seguridad, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado auto de archivo del día de la fecha, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Archivar la demanda presentada al no haber sido subsanada en legal forma."

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Beatriz Díaz Escandón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.469/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Serbán Constantino, contra la empresa "Net Cons Empresa Constructora, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado en el día de hoy auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Serbán Constantino, contra "Net Cons Empresa Constructora, Sociedad Limitada", por un principal de 8.010,40 euros, más 801,04 euros en concepto de intereses y 801,04 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con venga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes diríjanse oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia y se comuniquen a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, incluyendo la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", con número 2526/0000/00/0887/08, sito en calle Orense, número 19.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Begoña García Álvarez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Net Cons Empresa Constructora, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 14 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.468/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 48 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ignacio Rodríguez Alcázar, contra la empresa "DCR Ingeniería Human Resources, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado en el día de hoy auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Ignacio Rodríguez Alcázar, contra "DCR Ingeniería Human Resources, Sociedad Limitada", por un principal de 16.138,48 euros, más 1.613,84 euros en concepto de intereses y 1.613,84 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con venga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes diríjanse oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten rela-

ción de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", con número 2526/0000/00/0887/08, sito en calle Orense, número 19.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Respecto al libramiento de los despachos acordados, estese al resultado de las diligencias de averiguación y embargo acordadas en ejecución número 167 de 2008, seguida contra la misma ejecutada, y respecto al embargo de los créditos a favor de la ejecutada de las empresas "Fomento", "Dragados" y "Collosa", una vez acordada la acumulación de la presente ejecución a la anteriormente citada se acordará.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Begoña García Álvarez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "DCR Ingeniería Human Resources, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 15 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.462/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70 de 2009 de este Juzga-

do de lo social, seguido a instancias de doña Laura Buitrón Hergueta, contra la empresa "Pane Health Beauty Care", sobre ordinario, se ha dictado en el día de hoy auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por doña Laura Buitrón Hergueta, contra "Pane Health Beauty Care", por un principal de 2.369,25 euros, más 236,92 euros en concepto de intereses y 236,92 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con venga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Trabrar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes diríjase oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", con número 2526/0000/00/0907/08, sito en calle Orense, número 19.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Respecto al libramiento de los despachos acordados, estese al resultado de las diligencias de averiguación y embargo acordadas en ejecución número 167 de 2008, seguida contra la misma ejecutada, y respecto al embargo de los créditos a favor de la ejecutada de las empresas "Fomento", "Dragados" y "Collosa", una vez acordada la acumulación de la presente ejecución a la anteriormente citada se acordará.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Begoña García Álvarez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los es-

trados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Pane Health Beauty Care", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 21 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.461/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 136 de 2009 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Manuel Rodríguez Ramírez, don Abelardo Gómez Jiménez, don Francisco Javier Llorente Zamorano y don Rubén Martín Palomares, contra la empresa "Slurrys Asfaltos y Zahorras, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 159 de 2009

En Madrid, a 22 de abril de 2009.—Doña Begoña García Álvarez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 28 de Madrid, tras haber visto los presentes autos, sobre despido, entre partes: de una, y como demandantes, don Manuel Rodríguez Ramírez, don Abelardo Gómez Jiménez, don Francisco Javier Llorente Zamorano y don Rubén Martín Palomares, que comparecen asistidos del letrado don Juan Molina Lara, y de otra, como demandada, "Slurrys Asfaltos y Zahorras, Sociedad Limitada", que no comparece, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimo la demanda formulada por don Manuel Rodríguez Ramírez, don Abelardo Gómez Jiménez, don Francisco Javier Llorente Zamorano y don Rubén Martín Palomares, frente a "Slurrys Asfaltos y Zahorras, Sociedad Limitada", y declaro improcedente el despido de aquellos, condenando a la citada empresa a que opte en el plazo de cinco días entre readmitirles en las mismas condiciones a las anteriores al despido o indemnizarles con las sumas que a continuación se dirán, abonándose, en todo caso, los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la notificación de la presente resolución, a razón de un salario diario de 48.60 euros.

Por indemnizaciones:

A don Manuel Rodríguez Ramírez: 1.239,30 euros.

A don Abelardo Gómez Jiménez: 60.415,88 euros.

A don Francisco Javier Llorente Zamorano: 6.123,60 euros.

A don Rubén Martín Palomares: 12.793,95 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de cinco días a partir del siguiente a la notificación, debiendo anunciarse ante este Juzgado de lo social, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" que tiene abierta este Juzgado con el número 2526 en "Banesto", en la calle Orense, número 19, de Madrid (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Slurrys Asfaltos y Ahorras, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.545/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 346 de 2009 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Juan Luis Solares López, contra la empresa "Bécaro Servicios Integrales, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 217 de 2009

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.—Doña Begoña García Álvarez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 28 de Madrid, tras haber visto los presentes autos, sobre despido, entre partes: de una, y como demandante, don Juan Luis Solares López, que comparece, y doña María de los A. Varela Soto, y de otra, como demandada, "Bécaro Servicios Integrales, Sociedad Limitada", que no comparece, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimo la demanda formulada por don Juan Luis Solares López, frente a "Bécaro Servicios Integrales, Sociedad Limitada", y declaro improcedente el despido de aquel, condenando a la citada empresa a que opte en el plazo de cinco días entre readmitirle en las mismas condiciones a anteriores al despido o indemnizarle con 6.871,67 euros, abonándole, en todo caso, los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la notificación de la presente resolución a razón de un salario diario de 43,66 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de cinco días a partir del siguiente a la notificación, debiendo anunciarse ante este Juzgado de lo social, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" que tiene abierta este Juzgado con el número 2526 en "Banesto", en la calle Orense, número 19, de Madrid (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso, consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Bécaro Servicios Integrales, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.459/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 160 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de

don Alfredo López Garrido, don Antonio Canalejas Costero, don Gabriel Boza Dorado, don Isidoro Sanz Ramos y don Fernando Piqueras Abad, contra la empresa "Cerrajería Fernández Rodríguez, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado con fecha 26 de noviembre de 2008 auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Alfredo López Garrido, don Antonio Canalejas Costero, don Gabriel Boza Dorado, don Isidoro Sanz Ramos y don Fernando Piqueras Abad, contra don Miguel Díaz Fernández, doña María Ángeles Alonso Mateo y "Cerrajería Fernández Rodríguez, Sociedad Limitada", por un importe de 56.137,40 euros de principal, más 5.613,74 euros y 5.613,74 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabar embargo sobre los bienes de la demandada.

c) Para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes, dirijanse oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto" con número 2526/0000/00/0498/08, sito en la calle Orense, número 19, de Madrid.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Begoña García Álvarez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Cerrajería Fernández Rodríguez, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.565/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 28 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.512 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Ortiz Gallego, don José María Diéguez Grande, don Francisco Daniel Moreno Coloma y don José García Carrasco, contra la empresa "Slurrys Asfaltos Zahorras, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 3 de abril de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 3 de abril de 2009.

La extiendo para hacer constar que con fecha 2 de abril de 2009 se ha presentado el precedente escrito, de lo que pasaré a dar cuenta a su señoría con propuesta de resolución. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).

Propuesta de providencia del secretario judicial, don Máximo Javier Herreros Ventosa.—En Madrid, a 3 de abril de 2009.

Únase a los autos de su razón, y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la readmisión en la empresa "Slurrys Asfaltos Zahorras, Sociedad Limitada", de los demandantes. Se requiere al empresario para que les reponga en sus puestos de trabajo en el plazo de tres días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280.2 de la Ley de Procedimiento Laboral. Se advierte al ejecutante que si no fuese readmitido en forma podrá solicitar la ejecución en la forma y plazos previstos en el artículo 281.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese esta resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Slurrys Asfaltos Zahorras, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.564/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 28 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.510 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Organero Raboso, don Antonio Ramírez Lucendo, don Daniel Moreno Ma-

rín y don David Díaz Moreno, contra la empresa "Slurrys Asfaltos Zahorras, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 3 de abril de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 3 de abril de 2009.

La extiendo para hacer constar que con fecha 2 de abril de 2009 se ha presentado el precedente escrito, de lo que pasaré a dar cuenta a su señoría con propuesta de resolución. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).

Propuesta de providencia del secretario judicial, don Máximo Javier Herreros Ventosa.—En Madrid, a 3 de abril de 2009.

Únase a los autos de su razón, y dese traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la readmisión en la empresa "Slurrys Asfaltos Zahorras, Sociedad Limitada", de los demandantes. Se requiere al empresario para que les reponga en sus puestos de trabajo en el plazo de tres días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280.2 de la Ley de Procedimiento Laboral. Se advierte al ejecutante que si no fuese readmitido en forma podrá solicitar la ejecución en la forma y plazos previstos en el artículo 281.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese esta resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Slurrys Asfaltos Zahorras, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.530/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 28 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 37 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Pamplona Gardeta, contra la empresa "Servicios Informáticos, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña Begoña García Álvarez.—En Madrid, a 16 de junio de 2009.

Visto el estado de las actuaciones, de conformidad con lo acordado en auto de fecha 25 de marzo de 2008, dirijase oficio a la empresa "Isbán Ingeniería de Software Bancario, Sociedad Limitada", a fin de que remita a la cuenta de este Juzgado los créditos pendientes de abono a la ejecutada hasta cubrir

los importes reclamados en la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Asimismo, se ha dictado con fecha 17 de octubre de 2008 auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se deja en suspenso, en su actual estado, la tramitación de las presentes actuaciones, por hallarse declarada en situación de concurso de la empresa demandada, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída; a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el juez del concurso (Juzgado de lo mercantil número 7 de Madrid).

Hágase entrega a la parte actora de testimonio de: la demanda, la sentencia recaída en este procedimiento con expresión de su firmeza y las actuaciones que se hayan practicado con posterioridad a la sentencia.

Archívense provisionalmente las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes, así como al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que frente a ella podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el término de cinco días a contar desde su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Begoña García Álvarez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Servicios Informáticos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de abril de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.486/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 28 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Hermosel Pavón, contra la empresa "Génesis Constructora e Hijos, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia del secretario judicial, don Máximo Javier Herreros Ventosa.—En Madrid, a 30 de mayo de 2008.

Dada cuenta; visto el escrito presentado en fecha 12 de mayo de 2008 por la parte demandante únase a los autos de su razón, dese traslado del mismo a la parte contraria y, vistas las alegaciones hechas pase a registrarse la correspondiente ejecución de sentencia.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—El secretario judicial (firmado).

Asimismo, con fecha 2 de julio de 2008 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Manuel Hermosel Pavón, contra “Génesis Constructora e Hijos, Sociedad Limitada”, por un importe de 6.193,36 euros de principal, más 619,33 euros y 619,33 euros para costas e intereses que se fijen provisionalmente.

b) Trabar embargo sobre los bienes de la demandada que a continuación se detallan:

Los créditos a favor de la ejecutada pendientes de abono por la empresa “Jaruca Promotora, Sociedad Limitada Unipersonal”, con domicilio en calle Mosquilona, número 55, local 4, 28770 Colmenar Viejo (Madrid).

c) Para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes, diríjense oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banesto” con número 2526/0000/00/0068/08.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Begoña García Álvarez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Génesis Constructora e Hijos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.489/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mercedes Reyes García Abajo, contra las empresas “Termini Group 21, Sociedad Limitada”, y “Esystemas Actividades Logísticas y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

a) Declarar a las ejecutadas “Termini Group 21, Sociedad Limitada”, y “Esystemas Actividades Logísticas y Servicios, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 9.898,76 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Termini Group, 21, Sociedad Limitada”, y “Esystemas Actividades Logísticas y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.659/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan de Dios Galán Torralba, contra la empresa “Papeles Técnicos Goiri, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado en el

día de hoy auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Juan de Dios Galán Torralba, contra “Papeles Técnicos Goiri, Sociedad Limitada”, por un principal de 15.202,20 euros, más 1.520,22 euros en concepto de intereses y 1.520,22 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes diríjense oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banesto”, con número 2526/0000/00/0994/08, sito en la calle Orense, número 19.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Begoña García Álvarez.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Papeles Técnicos Goiri, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 22 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.594/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 30 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 138 de 2009 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Osaro Agbonataen, contra "Tecnofer Aceros y Ferrallas, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 28 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

a) Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Osaro Agbonataen, contra "Tecnofer Aceros y Ferrallas, Sociedad Limitada", por un importe de 3.305,01 euros de principal, más 495,75 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente. No ha lugar al 10 por 100 de mora, al no ser objeto de condena.

b) Trabajar embargo sobre los bienes y derechos de la titularidad de la demandada.

c) A tal fin librese testimonio de la presente resolución con comunicación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid al efecto de que por la comisión judicial se proceda al embargo de los bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

Y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, diríjase oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos de la deudora de que tengan constancia y se comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto" con número 2803/0000/64138/09, entidad 0030, agencia 1143, sita en la calle Orense, número 19, de Madrid.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, José Ángel Folguera Crespo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Tecnofer Aceros y Ferrallas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente edicto de notificación para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.544/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 30 DE MADRID**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 81 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Jiménez Rubio, doña Juana María Blasco Torres, doña María Isabel Ponce Alcalá, doña María Inés Aldas Aldas, doña Ana L. Ramos Sambachi, doña Nadia Akoubaz, doña Eliana Contreras Mamani, doña Dorota Calik, doña Esther Gómez Vivas, doña Carmen Amelia Benalcázar Ruiz, doña Paloma Valcayo Cortés, doña Cesilia M. Balladares M., doña Alejandrina Melitón Reyes, doña María Nancy Páramo Rodas y doña Julia Jaramillo Jaramillo, contra "Tercera Edad San Eduardo, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 29 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar a la ejecutada "Tercera Edad San Eduardo, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 23.683,84 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al "Boletín Oficial del Registro Mercantil" a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Tercera Edad San Eduardo, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente edicto de notificación para su colocación en el tablón de anuncios

de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.713/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 31 DE MADRID**

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don David González Somillos contra "Magentis Bussiness, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 685 de 2009, se ha acordado citar a "Magentis Bussiness, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Magentis Bussiness, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.341/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 31 DE MADRID**

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Bilal Bensliman contra "Magentis Bussiness, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 687 de 2009, se ha acordado citar a "Magentis Bussiness, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio de 2009, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que

dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Magentis Bussiness, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.339/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María González Alique, contra la empresa “Telegestine, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por de don José María González Alique, contra “Telegestine, Sociedad Limitada”, por un principal de 10.106,80 euros, más 758,01 euros en concepto de intereses y 1.010,68 euros de costas calculadas provisionalmente, sin perjuicio de ulterior liquidación.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho con venga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes diríjanse oficios a los pertinentes organismos y registros públicos con el fin de que faciliten relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia y se comuniquen a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesando la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banes-to”, con número 2805/0000/00/0063/09, sito en la calle Orense, número 19, de Madrid.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social, María Luisa Gil Meana.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don José María González Alique y “Telegestine, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.583/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Luisa Tomato Morales, contra la empresa “Aicnel Marketing, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 21 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Luisa Tomato Morales con la empresa “Aicnel Marketing, Sociedad Limitada”, condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: doña Luisa Tomato Morales.

Indemnización: 1.770 euros.

Salarios: 12.183,50 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Luisa Tomato Morales y “Aicnel Marketing, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.582/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.420 de 2008, ejecución número 40 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Granados Nieto, contra la empresa “Edificaciones y Proyectos Vistab, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 21 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Juan Granados Nieto con la empresa “Edificaciones y Proyectos Vistab, Sociedad Limitada”, condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Juan Granados Nieto.

Indemnización: 14.989,40 euros.

Salarios: 10.613,30 euros.

Habiendo sido la parte demandada declarada en concurso por el Juzgado de lo mercantil número 1 de Madrid, procédase al archivo de las presentes actuaciones, previa nota de baja en los libros registros de su clase que corresponda. Expídanse los testimonios pertinentes, que serán entregados a la parte actora con la notificación de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Granados Nieto y “Edificaciones y Proyectos Vistab, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.648/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 638 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Arturo Arias Chacón, contra la empresa “Camaleones Rotulación, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Estimo la demanda formulada por don Miguel Arturo Arias Chacón, declaro la improcedencia del despido efectuado por la demandada “Camaleones Rotulación, Sociedad Limitada”, el 10 de marzo de 2009, y previa extinción de la relación entre las partes, la condeno a indemnizarle con la suma de 718,75 euros. Asimismo, deberá abonarle los salarios dejados de percibir desde la fecha del cese hasta la notificación de esta sentencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Camaleones Rotulación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.261/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 621 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Arribas Vallejo, contra la empresa “Pressy Calor, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Estimo la demanda formulada por don Miguel Ángel García Vallejo y condeno a “Pressy Calor, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 2.489,33 euros de principal, así como 207,44 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pressy Calor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.443/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 33 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 522 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Mateos Pulido, contra la empresa “Madrileña de Estructuras y Encofrados, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Estimo la demanda formulada por don Antonio Mateos Pulido y condeno a “Madrileña de Estructuras y Encofrados, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 4.569,52 euros de principal, así como 265,03 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Madrileña de Estructuras y Encofrados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.726/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 34 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.439 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Germán Gabriel Campuzano Pacheco, contra la empresa “Pablo Andrés Asistencia Técnica, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 9 de enero de 2009, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que debo estimar íntegramente la demanda interpuesta por don Germán Gabriel Campuzano Pacheco, contra “Pablo Andrés

Asistencia Técnica, Sociedad Limitada”, y a su tenor, previa declaración de improcedencia del despido practicado, debo condenar a esta a que, a su opción, readmita al trabajador despedido en las mismas condiciones vigentes con anterioridad al despido o indemnizarle en la suma de 921,38 euros, más los salarios de tramitación devengados desde el día 24 de octubre pasado hasta la notificación de esta sentencia si opta por indemnizar o la fecha de readmisión si optare en este sentido.

La expresada opción deberá efectuarse por escrito o comparecencia en el Juzgado, en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia. Caso de no efectuarse en tiempo y forma se entenderá que opta por readmitir al trabajador demandante.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o de su representante dentro del plazo indicado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pablo Andrés Asistencia Técnica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.456/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 34 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 123 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Abad Plaza, contra la empresa “Focus Creaciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 2 de junio de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Focus Creaciones, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 665,09 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la eje-

cución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al “Boletín Oficial del Registro Mercantil” a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Focus Creaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.650/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 134 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rocío Morales Ruiz, doña Encarnación Pastor González y doña Laura Fragua Pastor, contra la empresa “Era Data Spain, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es la siguiente:

a) Despachar la ejecución solicitada por doña Rocío Morales Ruiz, por 9.133,04 euros, por doña Encarnación Pastor González por 36.390,26 euros y por doña Laura Fragua Pastor por 6.714,27 euros, contra “Era Data Spain, Sociedad Limitada”, por un principal total de 52.237,57 euros, más 2.917 euros en concepto de intereses y 5.223 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Trabajar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procedase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico, al ilustrísimo señor alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exi-

gencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banesto”, número 2808/0000/00/1401/08, sito en calle Orense, número 19, de Madrid.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con la apremiada para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículo 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Se advierte y requiere a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Adviértase a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Era Data Spain, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.450/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 116 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Eva María Castillo Benito, contra la empresa “V Shoes Dam, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

a) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 12.307,68 euros, más la cantidad de 923 euros en concepto de intereses y 1.230 euros en concepto de costas provisionales.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “V Shoes Dam, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.567/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de don Francisco Renero Ruiz, contra la empresa “Sound Fiction, Sociedad Limitada”, registrado con el número 1.161 de 2008, ejecución número 121 de 2009, de este Juzgado de lo social, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Francisco Renero Ruiz, contra “Sound Fiction, Sociedad Limitada”, por un principal de 11.256,67 euros, más 844 euros en concepto de intereses y 1.126 euros de costas calculadas provisionalmente.

b) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico, ilustrísimo señor alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banesto”, cuenta corriente número 2808/0000/00/1161/08, sito en calle Orense, número 19.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con la apremiada para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículo 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Se advierte y requiere a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Advértase a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no

cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-jefe de lo social, José Antonio Capilla Bolaños.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sound Fiction, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.651/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 35 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de doña María Luz Fernández Jiménez, contra don Rafael Salido Freyre, don Alejandro Pinto Ayala, “Vías, Canales y Puertos, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.654 de 2008, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 243 de 2009

En Madrid, a 21 de mayo de 2009.—Vistos por el ilustrísimo señor magistrado-jefe de lo social del número 35, don José Antonio Capilla Bolaños, los presentes autos número D-1.654 de 2009, seguidos a instancias de doña María Luz Fernández Jiménez, que comparece asistida del letrado don Miguel Ángel Berrocal Fraile, y de la otra, como demandado, don Rafael Salido Freyre, don Alejandro Pinto Ayala y “Vías, Canales y Puertos, Sociedad Limitada”, que no comparecieron al acto de juicio, y Fondo de Garantía Salarial, representado por la letrada doña Pilar Carballo Soria, en reclamación sobre cantidad, en nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda de cantidad formulada por doña María Luz Fernández Jiménez, contra “Vías, Canales y Puertos, Sociedad Limitada”, don Rafael

Salido Freyre, don Alejandro Pinto Ayala y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la demandada al pago a la actora de 2.756,26 euros, que se incrementarán en un 10 por 100 de mora.

Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” que tiene abierta este Juzgado con el número 2808/0000/00/1654/08 en el “Banco Español de Crédito” (“Banesto”), en la calle Orense, número 19, de Madrid (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso, consignar la suma de 150,25 euros (25.000 pesetas) en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria, (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a “Vías, Canales y Puertos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Madrid, a 28 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.715/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 253 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Olga Sánchez Sánchez y doña Eva María Chapado Fernández, contra la empresa “Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la sentencia número 235 de 2009, de fecha 27 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas formuladas por doña Olga Sánchez Sánchez y doña Eva

María Chapado Fernández, en materia de despido, contra la empresa "Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada", con intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido de las referidas actoras, condenando a la empresa "Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada", a abonarles una indemnización de 5.820,62 euros para doña Olga Sánchez Sánchez, y de 19.022,4 euros para doña Eva María Chapado Fernández, más los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (9 de enero de 2009), a la fecha de la presente resolución, declarando extinguida la relación laboral que les unía con efectos de 27 de mayo de 2009, que ascienden a las siguientes cantidades:

A doña Olga Sánchez Sánchez: 6.583,98 euros.

A doña Eva María Chapado Fernández: 9.114,9 euros.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de parte o de su abogado o representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del plazo indicado.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena, así como el depósito de 150,25 euros en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" que tiene abierta este Juzgado con el número 2809 en el "Banco Español de Crédito" ("Banesto"), en la calle Orense, número 19, de Madrid, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alisnava Construcciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.652/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 97 de 2009 de este Juzgado

de lo social, seguido a instancias de don Óscar Hernando Martín, contra la empresa "Serigetova, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la sentencia número 234 de 2009, de fecha 27 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Óscar Hernando Martín, en materia de despido, contra la empresa "Serigetova, Sociedad Limitada", con intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor, condenando a la empresa "Serigetova, Sociedad Limitada", a abonarles una indemnización de 27.535,5 euros, más los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (19 de diciembre de 2008) a la fecha de la presente resolución que, a razón de 94,95 euros diarios, ascienden a 15.097,05 euros, declarando extinguida la relación laboral que les unía con efectos de 27 de mayo de 2009.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de parte o de su abogado o representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del plazo indicado.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena, así como el depósito de 150,25 euros en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" que tiene abierta este Juzgado con el número 2809 en el "Banco Español de Crédito" ("Banesto"), en la calle Orense, número 19, de Madrid, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Serigetova, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.653/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 37 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.172 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio del Prado Botello, contra la empresa "Big Windows, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 151 de 2009

En Madrid, a 29 de abril de 2009.—Don Marcos Ramos Valles, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 37 y provincia de Madrid, tras haber visto los presentes autos, sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don Juan Antonio del Prado Botello, que comparece, y de otra, como demandada, "Big Windows, Sociedad Limitada", en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Juan Antonio del Prado Botello, frente a "Big Windows, Sociedad Limitada", debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la suma de 80 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Big Windows, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.547/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 43 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Patricia Jaqueline Mero Bravo, contra las empresas "Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada", "Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado el auto de fecha 28 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene a la parte demandante por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así lo manda y firma su señoría ilustrísima.—Doy fe.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Patricia Jaqueline Mero Bravo, “Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada”, y “Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.454/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Moisés Baños Martín, doña Sagrario López Fernández, doña Ana María Alonso García, doña Alejandra Carlota Salamanca Cozar, doña María del Pilar Toledano Herrera y doña María Jesús Sánchez Soriano, contra las empresas “Aula de Nuevas Profesiones, Sociedad Limitada”, y “Órbita Profesional, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

a) Acumular a la presente pieza separada de ejecución número 139 de 2008, seguida a instancias de don Moisés Baños Martín; la ejecución número 12 de 2009, seguida a instancias de doña Sagrario López Fernández, doña Ana María Alonso García, doña Alejandra Carlota Salamanca Cozar y doña María del Pilar Toledano Herrera; la ejecución número 26 de 2009, seguida a instancias de don Moisés Baños Martín, y la ejecución número 47 de 2009, seguida a instancias de doña María Jesús Sánchez Soriano.

b) Despachar las ejecuciones numeradas en el párrafo anterior y solicitadas por don Moisés Baños Martín, doña Sagrario López Fernández, doña Ana María Alonso García, doña Alejandra Carlota Salamanca Cozar, doña María del Pilar Toledano Herrera y doña María Jesús Sánchez Soriano, contra “Aula de Nuevas Profesiones, Sociedad Limitada”, y “Órbita Profesional, Sociedad Limitada”, por un importe de 66.117,28 euros de principal, más 6.611,72 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, desglosándose el principal:

Don Moisés Baños Martín: 8.346,43 euros.

Doña Sagrario López Fernández: 11.417,96 euros.

Doña Ana María Alonso García: 13.274,53 euros.

Doña Alejandra Carlota Salamanca Cozar: 11.183,03 euros.

Doña María del Pilar Toledano Herrera: 14.234,19 euros.

Doña María Jesús Sánchez Soriano: 7.661,14 euros.

c) Trabar embargo de los bienes de las demandadas en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos procedase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a las ejecutadas por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de las deudoras de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a las ejecutadas hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la “Cuenta de depósitos y consignaciones” abierta por este Juzgado en “Banesto”, sito en la calle Orense, número 19, de Madrid, número de cuenta 2708/0000/64/013908.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en “Barclays Bank”, “Caixa Cataluña”, “Banco Santander Central Hispano”, “Banco de Sabadell”, “Citibank”, “La Caixa”, “Deutsche Bank”, “Ibercaja”, “Bankinter”, “Banco Pastor”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Caja de Madrid”, “Banesto”, “Banco Nacional de París”, “Banco Guipuzcoano”, “Banco de Valencia”, “Banco Popular”, “Cajamar”, “Kutxa” y “Caja España” en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de las apremiadas en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de las apremiadas para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con las apremiadas para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículo 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

d) Advertir y requerir a las ejecutadas en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

e) Advertir a las ejecutadas que si dejan transcurrir los plazos que se les conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se les podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrasen.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por las ejecutadas en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Aula de Nuevas Profesiones, Sociedad Limitada”, y “Órbita Profesional, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.455/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 185 de 2009 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Luis García Hernández, contra la empresa “Consa Servicios de Obra, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Estimando la demanda formulada por don Luis García Hernández, contra “Consa Servicios de Obra, Sociedad Limitada”, debo declarar y declaro improcedente el despido de la parte actora, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por la anterior declaración con todos los efectos inherentes a la misma y en consecuencia a que opte en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, por readmitir a la parte actora en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían con anterioridad al despido o le indemnice en la cuantía de 22.166,71 euros, debiéndole de abonar en cualquier caso los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido y hasta la de notificación de esta sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la noti-

ficación de esta resolución, mediante manifestación de la parte o de su abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" que tiene abierta este Juzgado en "Banesto", en la calle Orense, número 19, de Madrid (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso, consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Consa Servicios de Obra, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.463/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mihai Vlas, contra la empresa "Sistemas Perfiles Estructurales Viales, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado el siguiente auto de 10 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Mihai Vlas, contra "Sistemas Perfiles Estructurales Viales, Sociedad Limitada", por un importe de 10.000 euros de principal, más 1.000 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabrar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos procedase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo

máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", sito en la calle Orense, número 19, de Madrid, número de cuenta 2708/0000/64/004909.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en "Barclays Bank", "Caixa Cataluña", "Banco Santander Central Hispano", "Bancaja", "Banco de Sabadell", "Citibank", "La Caixa", "Deutsche Bank", "Ibercaja", "Bankinter", "Banco Pastor", "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", "Caja de Madrid", "Banesto", "Banco Nacional de París", "Banco Guipuzcoano", "Banco de Valencia", "Banco Popular", "Cajamar", "Kutxa" y "Caja España" en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con la apremiada para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículo 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Sistemas Perfiles Estructurales Viales, Sociedad Limitada", en ignorado pa-

radero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.464/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 44 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Shirley Tatiana Mero Bravo, contra las empresas "Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada", "Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 28 de mayo de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene a la parte demandante por desistida de su demanda y archívese el procedimiento sin más trámite, dejando nota de los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a "Gráficos y Manipulados Lacima, Sociedad Limitada", y "Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.649/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julián Rodrigo Olivares Pulicci, contra la empresa "Kinal Café, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado auto en fecha 1 de junio de 2009, cuya parte dispositiva dice así:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Julián Rodrigo Olivares Pulicci, contra "Kinal Café, Sociedad Limitada", por un

importe de 1.948,30 euros de principal, más 194,83 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

b) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos procedase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expíandose los correspondientes oficios y mandamientos al Servicio de Índices del Registro de la Propiedad y director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", sito en la calle Orense, número 19, de Madrid, número de cuenta 2708/0000/64/009809.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en "Barclays Bank", "Caixa Cataluña", "Banco Santander Central Hispano", "Bancaja", "Banco de Sabadell", "Citibank", "La Caixa", "Deutsche Bank", "Ibercaja", "Bankinter", "Banco Pastor", "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", "Caja de Madrid", "Banesto", "Banco Nacional de París", "Banco Guipuzcoano", "Banco de Valencia", "Banco Popular", "Cajamar", "Kutxa" y "Caja España" en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con la apremiada para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículo 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico

sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-jefe de lo social, Inmaculada Parrado Caparrós.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Kinal Café, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.656/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Marín Jiménez contra "Pilar Herrero Poza, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.553 de 2008, se ha acordado citar a "Pilar Herrero Poza, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio de 2009, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Pilar Herrero Poza, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.868/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Adrián Ionut Todirica contra "Suelos de Madera Putna, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.556 de 2008, se ha acordado citar a "Suelos de Madera Putna, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de junio de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Suelos de Madera Putna, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.538/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 39 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de reclamación de cantidad, con el número 21 de 2009, ejecución número 10 de 2009, a instancias de don Adam Swieton, contra "Construcciones Valdeavero, Sociedad Limitada", y en cuyos autos ha recaído resolución del siguiente tenor literal:

Auto

En Madrid, a 27 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Adam Swieton, contra "Construcciones Valdeavero, Sociedad Limitada", por un principal de 1.711,28 euros (una vez añadido el 10 por 100 de mora), más 230 euros en concepto de intereses y 350 de costas calculadas provisionalmente.

b) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procedase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expí-

danse los correspondientes oficios y mandamientos al señor jefe provincial de Tráfico, ilustrísimo señor alcalde, Servicio de Índices del Registro de la Propiedad, Gerencia del Centro de Gestión Catastral y también al señor director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro. Y asimismo para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de la deudora de que tengan constancia. Advirtiéndose a las autoridades y funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (artículos 75.3 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral). En caso positivo, se acuerda el embargo de los posibles vehículos propiedad de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública a la ejecutada hasta cubrir la cantidad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta por este Juzgado en "Banesto", cuenta corriente número 4283, sito en la calle Orense, número 19.

Asimismo, se acuerda el embargo de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actuara como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. Líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxilien o se confabulen con la apremiada para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (artículo 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar al requerimiento en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 238.3 de la Ley de Procedimiento Laboral.

c) Se advierte y requiere a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

d) Adviértase a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

e) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la opo-

sición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal).

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María Luz Rico Recondo.

Y para que conste y sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y de notificación en legal forma a la entidad ejecutada "Construcciones Valdeavero, Sociedad Limitada", cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.716/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 39 DE MADRID

EDICTO

Doña Margarita Martínez González, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Matías Sanz Ortega, contra "Berla Carriage, Sociedad Limitada", "Tanden Express, Sociedad Limitada", "Nee Back Able Logística, Sociedad Limitada", "Mensa Logística Urgente, Sociedad Limitada", "3000 H H Pressure, Sociedad Limitada", "Laderaum, Sociedad Limitada", "Convoyer, Sociedad Limitada", "Assurement, Sociedad Limitada", "Vector Express, Sociedad Limitada", y "Livrasion Urgent, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 753 de 2009, se ha acordado citar a "Assurement, Sociedad Limitada", y "Livrasion Urgent, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de junio de 2009, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 31, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Assurement, Sociedad Limitada", y "Livrasion Urgent, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.000/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Estaban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 541 de 2008, ejecución número 61 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Manuel Borja Marfetán, contra la empresa "Sistemas de Elevación Joist, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Sistemas de Elevación Joist, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 4.812,34 euros de principal, más 481,23 euros de intereses y costas provisionales. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así, por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María del Carmen López Hormeño. Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Sistemas de Elevación Joist, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.740/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Estaban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 983 de 2008 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Sinval Vieira Ortunho, contra la empresa

“Jeovalan, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Sinval Vieira Ortunho, debo condenar y condeno a “Jeovalan, Sociedad Limitada”, a abonar a la parte actora la cantidad de 3.301,83 euros en concepto de salario, más el 10 por 100 de interés en concepto de mora.

Notifíquese a las partes esta sentencia, haciéndoles saber que frente a la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito ante este Juzgado de lo social número 1 de Móstoles dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente, si es empresario y no goza del beneficio de justicia gratuita, consignar en la cuenta corriente número 2850 que este Juzgado tiene abierta en “Banesto”, con el nombre de “Cuenta de depósitos y consignaciones”, la cantidad objeto de condena. También deberá acreditar, al tiempo de anunciarlo o en el momento de interponerlo o al tiempo de personarse en la Secretaría de la Sala de lo social, el haber depositado en dicha cuenta la suma de 150,25 euros. Todo ello según lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Jeovalan, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.742/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MÓSTOLES

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 66 de 2009 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don José Martín Canalejo, doña Sara Grande Pérez y don José Garrido Rodríguez, contra la empresa “Dionisio Fernández y San Román, Sociedad Limitada” (DIFESA), sobre despido, se ha dictado auto de esta fecha, cuya parte dispositiva dice así:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Dionisio Fernández y San Román, Sociedad Limitada” (DIFESA), en situación de insolvencia total por importe de 236.864,32 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este

Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social, María del Carmen López Hormeño.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Dionisio Fernández y San Román, Sociedad Limitada” (DIFESA), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 1 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.002/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jacinto Holguín Balsera, contra la empresa “Fabriseña, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 26 de mayo de 2009 auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo dispuesto, se acuerda: Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 7.981,66 euros, más la cantidad de 1.597 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora doña Elena Lizaur García-Margallo, magistrada-juez sustituta de lo social del número 2. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revis-

tan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fabriseña, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.695/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 156 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abelardo Carrasco Cuevas, contra la empresa “Fabriseña, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 26 de mayo de 2009 auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo dispuesto, se acuerda: Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 5.811,46 euros, más la cantidad de 1.163 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora doña Elena Lizaur García-Margallo, magistrada-juez sustituta de lo social del número 2. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fabriseña, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.630/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17 de 2009 de este Juzgado de lo social seguido a instancias de don Henry Mauricio Zambrano Carvajal, contra la empresa "Servicón Instalaciones, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Servicón Instalaciones, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 950,62 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Servicón Instalaciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.697/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 186 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Zaki Ouardin, contra la empresa "Aurobel Proyectos y Obras, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimando la demanda interpuesta por don Zaki Ouardin, contra "Aurobel Proyectos y Obras, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, debo declarar y declaro improcedente el despido de que fue objeto el demandante el día 7 de enero de 2009, declarando la extinción de la relación laboral existente entre las partes, con efectos de esta misma fecha, condenando a la empresa demandada, a abonar al actor una indemnización en cuantía de 8.681,85 euros, condenándole, asimismo, al abono de los salarios dejados de percibir ascendentes a otros 1.098,72 euros.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anuncia-

do por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en "Banesto", sucursal 1096, de paseo de Goya, número 2, de Móstoles, a nombre de este Juzgado con el número 2851, acreditando mediante la presentación del justificantes de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" abierta en "Banesto", a nombre de este Juzgado, con el número 2851, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Aurobel Proyectos y Obras, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.723/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Ávila.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Margarita Hernández Alía, contra la empresa de doña Margarita Cordero Morillo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente

Propuesta de auto

En Ávila, a 21 de mayo de 2009.—Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 3.485,90 euros más la cantidad de 610 euros en concepto de costas provisionales. Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garan-

tía Salarial, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad. Esta es la resolución que propone la secretaria judicial de este Juzgado al ilustrísimo señor don Julio Barrio de la Mota, magistrado-juez de lo social número 1.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Margarita Cordero Morillo.

En Ávila, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.301/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE BILBAO

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Inés Alvarado Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en el autos número 971 de 2008, ejecución número 75 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mikel Martínez López, contra la empresa "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Bilbao (Bizkaia), a 21 de mayo de 2009.

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (autos número 971 de 2008, ejecución número 75 de 2009) y para el pago de 3.155,11 euros de principal, 600 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Publíquese en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" la declaración de insolvencia de la deudora (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese a las partes y a dicho organismo.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este su auto lo pronuncia, manda y firma, la ilustrísima magistrada-juez, doña Mónica González Fernández.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 21 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).
(03/19.601/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE BILBAO

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Inés Alvarado Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos de lo social número 971 de 2008, ejecución número 75 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Mikel Martínez López, contra la empresa "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el 8 de abril de 2009 tiene entrada en este Juzgado escrito y copias presentado por don Mikel Martínez López, solicitando la ejecución de la resolución dictada en el presente juicio. Asimismo, hago constar que dicha resolución es firme. Paso a dar cuenta.—Doy fe.

Auto

En Bilbao (Bizkaia), a 15 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

1. Se acuerda la ejecución definitiva de la sentencia dictada en el presente procedimiento solicitada por don Mikel Martínez López.

2. Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de los bienes de la deudora "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", suficientes para cubrir la cantidad de 3.155,11 euros de principal y la de 600 euros calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para garantizar el pago de los intereses y costas.

3. Sirva esta resolución de mandamiento al auxiliar judicial para que, con la asistencia de la secretaria judicial o del servicio común, en su caso, se proceda a la práctica del embargo, debiéndose observar en la traba el orden y las limitaciones establecidas en la Ley.

Se faculta expresamente a la comisión judicial para requerir el auxilio de la fuerza pública, de cerrajero y la utilización de cualquier otro medio idóneo y proporcionado a la finalidad del embargo.

4. Líbrense los exhortos, oficios y mandamientos precisos para el conocimiento de los bienes de la deudora y efectividad del embargo.

5. Requierase a la deudora o persona que legalmente le represente para que en el plazo de quince días, de no haber abonado en su totalidad la cantidad objeto de ejecución y sin perjuicio de los bienes embargados, presente manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

En esta manifestación debe indicar también, si procede, las personas que ostenten derechos de cualquier clase sobre sus bienes

y en el caso de estar sujetos a otro proceso concretar cuál sea este.

Debe señalar igualmente la naturaleza de los bienes, gananciales o privativos, sus cargas y en tal caso el importe de los créditos garantizados.

6. Adviértase a la deudora que puede imponérsele una nueva obligación de pago si incumple injustificadamente la obligación impuesta en la resolución judicial que se ejecuta, cuya cuantía puede alcanzar hasta los 24.000 euros, por cada día de retraso.

Notifíquese esta resolución a las partes, a la representación legal de los trabajadores de la empresa deudora y al Fondo de Garantía Salarial por si fuera de su interés comparecer en el proceso (artículos 250 y 23 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Modo de impugnarla por la ejecutada: mediante escrito formulando oposición a la ejecución, en el que se deberán expresar todos los motivos de impugnación (tanto los defectos procesales como las razones de fondo), que habrá de presentarse en este Juzgado de lo social en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación (artículos 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), sin que su sola interposición suspenda la ejecutividad de lo acordado (artículo 556.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Modo de impugnarla por el ejecutante: contra esta resolución no cabe recurso alguno de acuerdo con el artículo 551.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que entienda denegada parcialmente la ejecución, en cuyo caso puede interponer recurso de reposición (artículo 552.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil) mediante escrito presentado en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este su auto lo pronuncia, manda y firma, la ilustrísima señora magistrada-juez doña Mónica González Fernández.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia).—Firmado.
(03/19.603/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE BILBAO

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Inés Alvarado Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos número 108 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a

instancias de doña Rocío Polvorinos Gento, contra Fondo de Garantía Salarial, "Dasa Ediciones y Colecciones, Sociedad Limitada", y "Dasa Gestión Bilbao, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 13 de mayo de 2009:

Fallo

Estimando íntegramente la demanda presentada por doña Rocío Polvorinos Gento, frente a "Dasa Gestión Bilbao, Sociedad Limitada", y "Dasa Ediciones y Colecciones, Sociedad Limitada", condeno a las empresas demandadas a abonar a las demandantes la suma de 5.723,48 euros, más el interés legal de demora.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, debiendo para hacerlo la demandada ingresar en la cuenta número 4718/0000650108/09 del grupo "Banes-to" ("Banco Español de Crédito"), la cantidad líquida importe de la condena, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso. Dicha consignación puede sustituirse por aval bancario en la forma dispuesta en el artículo 228 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Asimismo, deberá ingresarse en la misma cuenta corriente, con el código 69, la cantidad de 150,25 euros en concepto de depósito para recurso de suplicación, debiendo presentar el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Dasa Ediciones y Colecciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 20 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.598/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE BILBAO

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Helena Barandiarán García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en auto número 147 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Verónica Gayón Alvarez, contra don Javier Santamaría Rubio, don Tomás García Villanueva, "Zorroza Indusketak eta Garraiok, Sociedad Limitada", "Gestnornova, Sociedad Limitada", y "Construcciones Graisu, Sociedad Limitada",

da”, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo

Que estimando en lo sustancial la demanda interpuesta por doña Verónica Gayón Álvarez frente a don Javier Santamaría Rubio, don Tomás García Villanueva, “Zorroza Induskeyak eta Garraioak, Sociedad Limitada”, “Gestnornova, Sociedad Limitada”, y “Construcciones Graisu, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a la mercantil “Graisu, Sociedad Limitada”, a que abone al actor la cantidad de 3.969,37 euros. El 10 por 100 de interés por mora se aplicará a las siguientes cantidades salariales (1.369 más 833,61 más 593,25 más 327,25) y el interés del artículo 1.101 de las siguientes cantidades (235,98 más 71,10 más 328,54 más 210,69).

Los administradores concursales deberán estar y pasar por esta declaración.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencias o por escrito antes este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, debiendo para hacerlo la demanda ingresar en la cuenta número 4722/0000/65/0147/09 del grupo “Banesto” (“Banco Español de Crédito”, “Banco Vitoria”), la cantidad líquida importe de la condena sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso; asimismo deberá constituirse en la cuenta corriente número 4722/0000/68/0147/09 que bajo la denominación de recursos de suplicación tiene abierta este Juzgado, la cantidad de 150,25 euros, debiendo presentar el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gestnornova, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 28 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).
(03/19.615/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha, dictada en el auto número 604 de 2008, que en este Juzgado se siguen a instancias de don Taissir Saade Saade, contra “Desarrollo de Sistemas Globales, Sociedad Limitada Unipersonal”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, por la presente se le notifica a “Desarrollo de Sistemas Globales, Sociedad Li-

mitada Unipersonal”, el auto resolviendo el incidente de no readmisión siguiente:

Acta.—En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2009, siendo la hora fijada se constituye en audiencia pública doña Elsa del Rosario Díaz Ravelo, del Juzgado de lo social número 2, asistida por mí, como secretario, para la celebración de comparecencia que viene señalada en autos. Son llamadas las partes por el agente judicial desde la puerta del Juzgado y dando las voces preceptivas.

Comparece de la parte actora: la letrada doña María Dolores García Falcón, en nombre y representación de la actora.

No comparece la parte demandada, a pesar de su citación en legal forma y de su repetido llamamiento desde la puerta del Juzgado.

Abierto el acto, la parte actora ratifica su solicitud de extinción de la relación laboral, por no ser posible la readmisión. Solicita el recibimiento a prueba.

Recibida a prueba la cuestión, la actora propone la documental por reproducida, y el interrogatorio de la contraparte, solicitando que se tenga por ciertos los hechos en que personalmente hubiera intervenido y su fijación como ciertos le sea perjudicial.

Por su señoría ilustrísima se tiene por reproducida la documental.

Concluye la actora afirmándose y ratificándose en su pedimento que eleva a definitivo.

Por su señoría ilustrísima se declara concluso el acto, y declara los autos a la vista para dictar la resolución que proceda, lo que verifica seguidamente dictado “in voce” el siguiente:

Auto

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2009.—Visto lo que antecede; y...

Vistos los preceptos legales dictados y demás de general y pertinente aplicación al caso, su señoría ilustrísima, ante mí, la secretaria, dijo:

1. Se declara extinguida la relación laboral entre las partes a la fecha de la presente resolución.

2. En sustitución de la obligación de readmisión incumplida, se condena a la empresa “Desarrollo de Sistemas Globales, Sociedad Limitada Unipersonal”, a que pague a la parte actora don Taissir Saade Saade la cantidad de 5.350,95 euros en concepto de indemnización.

3. Se condena además a la citada empresa a que pague a la parte actora la cantidad de 11.901,12 euros, que en concepto de salarios de trámite se encuentra obligada a pagar la empresa a la parte actora.

Firme que sea, procédase al archivo de las actuaciones, poniendo nota en el libro de registro de su razón, sin perjuicio de que pueda instarse su ejecución.

Notifíquese la presente a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Dictada que ha sido la anterior resolución, se da por terminada la presente acta, que es leída y firmada por los comparecien-

tes en conformidad y constancia y en prueba de quedar notificados y recibir copia del acta, con su señoría ilustrísima, y conmigo, la secretaria.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a “Desarrollo de Sistemas Globales, Sociedad Limitada Unipersonal”, con domicilio en la calle Ciudad de Frías, números 11-13 B, 28021 Madrid, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2009.—La secretaria, María Teresa Alonso García.

(03/19.608/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MURCIA

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Don Pascual Sáez Doménech, secretario del Juzgado de lo social número 1 de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 578 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Juan Carlos Gascón Benito y don Marcelo Antonio Mastronardi, contra la empresa “Gemeva Proyectos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 1 de julio de 2009, a las nueve y treinta horas, ante la Sala de vistas número 10 de este Juzgado de lo social, sita en avenida Ronda Sur, esquina calle Senda Estrecha, sin número, 30011 Murcia, y número de teléfono 968 817 010.

En la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Para que le sirva de citación en legal forma a “Gemeva Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Murcia, a 5 de junio de 2009.—El secretario judicial, Pascual Sáez Doménech.

(03/20.327/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ORENSE

EDICTO

Doña María Elsa Méndez Díaz, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Orense.

Hago constar: Que en autos número 926 de 2008, ejecución número 37 de 2009 y acumulada, que se tramitan en este Juzgado de lo social a instancias de doña Marta Ce-

breiros Refojos y doña María Dolores Castiñeiras Cobelas, contra “Ropas y Vestidos, Sociedad Limitada”, se dictó por don Francisco Javier Blanco Mosquera, magistrado-juez de lo social del número 1 de Orense, auto de fecha 1 de junio de 2009, cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo: Que debo declarar y declaro la insolvencia de la ejecutada “Ropas y Vestidos, Sociedad Limitada”, en estos autos número 926 de 2008 (ejecución número 37 de 2009 y acumulada número 59 de 2009, dimanante de autos número 910 de 2008 del Juzgado de lo social número 3 de Ourense), seguido a instancias de doña Marta Cebreiros Refojos y doña María Dolores Castiñeiras Cobelas, por un principal de 20.429,01 euros, de los cuales corresponden 4.275,91 euros a doña María Cebreiros Refojos, parte actora en la ejecución número 37 de 2009, y 16.153,10 euros a doña María Dolores Castiñeiras Cobelas, parte actora en la ejecución acumulada número 59 de 2009, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo la deudora mejorase de fortuna.

Remítase copia de la presente resolución al Registro Mercantil, para su publicación en el “Boletín Oficial” del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 274.5 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Notifíquese este auto a las partes y adviértase que contra el mismo cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado de lo social, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado-juez, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa “Ropas y Vestidos, Sociedad Limitada”, que se encuentra en paradero desconocido, se expide el presente en Orense, a 1 de junio de 2009.—La secretaria judicial, María Elsa Méndez Díaz.

(03/19.613/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE OVIEDO

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Misael León Noriega, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Oviedo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Mier González, contra la empresa “GMC Consultores, Sociedad Limitada”, sobre salarios, se ha dictado con fecha 26 de junio de 2009 auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Regístrese en los de su clase y se decreta la ejecución de sentencia recaída en estos autos, y en su virtud, se haga embargo en los bienes propiedad de la parte demandada “GMC Consultores, Sociedad Limitada”, en cantidad bastante a cubrir las sumas de 10.483,91 euros de principal, más la de 786,29 euros para intereses y 1.048,39 euros que provisionalmente se estiman necesarios para el pago de costas del procedimiento;

guardándose en la traba el orden legal establecido en el artículo 592 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; delegando para la práctica de estas diligencias en el cuerpo de auxilio judicial, asistido del secretario o persona en quien delegue.

Practíquense las correspondientes diligencias de averiguación de bienes de la demandada en los organismos y registros públicos pertinentes.

Dese la correspondiente audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndose saber a la ejecutada que podrá abonar el importe a través de la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado, abierta en “Banesto”, número 3359/0000/64/008709, entidad 0030, oficina 7008.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por motivos procesales o por defectos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del citado texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo manda y firma su señoría. Doy fe.—García Fernández (firmado y rubricado).—Ante mí, Misael León Noriega (firmado y rubricado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “GMC Consultores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.—En Oviedo, a 26 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.592/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE PAMPLONA

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de ejecución número 146 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Osvaldo René Castillo Aguirre, contra la empresa “Quantico Express, Sociedad Limitada”, y don José Antonio Solano Contreras, sobre cantidad, se ha dictado resolución el día de la fecha, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa “Quantico Express, Sociedad Limitada”, y don José Antonio Solano Contreras, a los fines de la presente ejecución, por importe de 3.740 euros.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el libro de registro de su razón.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así lo propongo.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revis-

tan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Quantico Express, Sociedad Limitada”, y don José Antonio Solano Contreras, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial, Rosa María Valencia Ederra.

(03/19.590/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE PONTEVEDRA

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Remedios Albert Beneyto, secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Pontevedra.

Hago saber: Que en la ejecución número 107 de 2009, seguida a instancias de don Manuel Ángel González Barragans, contra “Pontinvest, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Manuel Ángel González Barragans, contra “Pontinvest, Sociedad Limitada”, por un importe de 1.938,69 euros de principal, más 200 euros calculados provisionalmente para costas e intereses.

b) Advertir y requerir a la ejecutada en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto.

c) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el fundamento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios por cada día que se retrase.

d) Dar traslado de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, con advertencia de que, si en quince días no alega nada en contrario, se procederá a la declaración de la insolvencia también en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por la ejecutada en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal), sin perjuicio de su ejecutividad.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pontinvest, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pontevedra, a 28 de mayo de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/19.604/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE SEGOVIA

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Segovia.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 763 de 2008, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Alfonso Urresta Vallejo, contra las empresas “Segoconstru, Sociedad Limitada”, “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima” y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, en fecha 29 de mayo de 2009 se ha dictado la sentencia número 253 de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimo parcialmente la demanda presentada por don Víctor Urresta Vallejo, contra las empresas “Segoconstru, Sociedad Limitada” y “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, declaro la improcedencia de despido y la extinción de la relación laboral entre don Víctor Urresta Vallejo y la empresa “Segoconstru, Sociedad Limitada”, con efectos desde la presente resolución, condenando a la empresa “Segoconstru, Sociedad Limitada”, al abono de la indemnización de 1.564,80 euros y la de 10.679,76 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde el despido (29 de agosto de 2008) hasta la presente resolución, y le absuelvo de las demás pretensiones.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Segoconstru, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Segovia, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.605/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE TOLEDO

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 217 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Cuadros Muñoz, contra la empresa “Actividades Cinegéticas Villalba, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado sentencia número 195 de 2009, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda por despido interpuesta por don Francisco Cuadros Muñoz, contra “Actividades Cinegéticas Villalba, Sociedad Limitada”, vengo a declarar la nulidad de su despido y en consecuencia condeno a la empresa “Actividades Cinegéticas Villalba, Sociedad Limitada”, a la readmisión inmediata en las mismas condiciones que ostentaba, con abono de los salarios dejados de percibir desde el despido a razón de 31,72 euros diarios.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o su representante al hacerle la notificación de aquella de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” que tiene abierta este Juzgado en el banco “Banesto”, con el número 4321, clave 65.

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Actividades Cinegéticas Villalba, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 20 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.610/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE TOLEDO

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 343 de 2006, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Mutua Asepeyo”, contra la empresa “LD Gutí Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia

La magistrada-juez de lo social, doña Pilar Varas García.—En Toledo, a 25 de febrero de 2009.

Dada cuenta: acúcese recibo de los autos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia, con certificación de la resolución dictada por la Sala que es firme, y conforme lo dispuesto por la superioridad se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos y archivar las actuaciones respecto del recurso sustanciado.

Requírase a la “Mutua Asepeyo” para que en el plazo de diez días, ingrese en la cuenta que este juzgado tiene abierta en el banco “Banesto” número 4321/0000/65/03 43/06, la cantidad de 300 euros en concepto de honorarios de letrado, según el fallo de la sentencia número 1.347, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Transfírase al Tesoro Público los 150,25 euros consignados por la mutua recurrente para recurrir en suplicación.

Notifíquese a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “LD Gutí Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 20 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.609/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE TOLEDO

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 794 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Pablo Llorente Peña, contra don Luis Pernas Vivero, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 29 de junio de 2009, a las trece cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencias número 10 de este Juzgado, sita en la calle Marqués de Mendigorria, número 2, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ha lugar al interrogatorio de la demanda debiendo el representante legal comparecer personalmente al acto de la vista.

Se requiere a la empresa demandada a fin de que aporte la documentación solicitada en el escrito de demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Cristina García Carballo, ilustrísima señora magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de los de Toledo, doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Luis Pernas Vivero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 24 de junio de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.998/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE VALLADOLID

EDICTO

Doña María del Carmen Olalla García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Valladolid y su provincia.

Doy fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 268 de 2008, a instancias de don Luis Manuel Sanz Núñez, frente a la empresa "Joist, Sociedad Limitada", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Estimando la demanda interpuesta por don Luis Manuel Sanz Muñoz, frente a la empresa "Joist, Sociedad Limitada", en reclamación de cantidad, de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 4.177,34 euros.

Prevéngase a las partes que, contra esta sentencia, cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o representante, al hacerle la notificación de esta, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o representante ante este Juzgado, dentro del plazo indicado, debiendo el recurrente designar letrado que lo interponga.

En el supuesto de que la recurrente sea la empresa, que no gozare del beneficio de justicia gratuita, para recurrir será indispensable acreditar, al anunciar el recurso, haber

consignado en la cuenta corriente número 4626/0000/65/0268/08, que este Juzgado tiene abierta en el "Banco Español de Crédito" ("Banesto"), de esta capital (oficina de la plaza de San Miguel), la cantidad objeto de condena o su aseguramiento mediante aval bancario, por análoga cantidad, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia (artículo 228 de la Ley de Procedimiento Laboral). Igualmente deberá consignar como depósito 150,25 euros en la cuenta corriente anteriormente indicada, entregándose el resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso (artículo 227 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E. José Miguel Tabares Gutiérrez (firmado y rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, en el día de su fecha, por el ilustrísimo señor magistrado-juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la sala de audiencia de este Juzgado. Doy fe.—Doña María del Carmen Olalla García (firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con el original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada "Joist, Sociedad Limitada", cuyo actual paradero se ignora y cuyo último domicilio conocido fue en Fuenlabrada (Madrid), calle Gavián, número 23, apercibiéndole que cuantas notificaciones hayan de hacerse en el presente procedimiento, que no revistan la forma de auto o sentencia, se verificarán en los estrados de este Juzgado, expido y firmo el presente en Valladolid a 20 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.606/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE VIGO

EDICTO

Doña Carmen Adellac Pascual, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Vigo.

Doy fe y certifico: Que en el procedimiento número 746 de 2008, ejecución número 118 de 2009, seguido a instancias de Tesorería General de la Seguridad Social, contra "Frigo Lines, Sociedad Limitada", sobre cantidades (capital coste), se ha dictado el siguiente

Auto

En Vigo, a 26 de mayo de 2009.—Siguen antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

Por las razones precedentemente expuestas, su señoría ilustrísima don Germán María Serrano Espinosa, magistrado-juez de lo social del número 2 de Vigo, dijo: Que se requiera a la empresa demandada "Frigo Lines, Sociedad Limitada", para que en el plazo de diez días, ingrese en la cuenta de la

entidad gestora, Tesorería General de la Seguridad Social, la cantidad reclamada de 5.723,25 euros en concepto de capital coste, debiendo justificar tal ingreso en este Juzgado. En caso contrario, se procederá al embargo de bienes propiedad de la empresa ejecutada en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada, más la de 1.000 euros que sin perjuicio, se fijan provisionalmente para costas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un agente judicial de este Juzgado, asistido del secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de oportuno mandamiento en forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si preciso fuere, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y sin perjuicio solicítense los informes de solvencia prevenidos en el artículo 248 de la Ley de Procedimiento Laboral, acordándose el acceso a través de la aplicación informática de este Juzgado a las bases de datos de Tráfico, Agencia Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este mismo Juzgado de lo social, en el plazo de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a la empresa ejecutada "Frigo Lines, Sociedad Limitada", cuyo domicilio actual se desconoce, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral), expido y firmo la presente en Vigo, a 26 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.597/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ZARAGOZA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Óscar Fuster Piera, contra la empresa "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto de la secretaria judicial, doña María Pilar Zapata Camacho.—En Zaragoza, a 29 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 17.230,20 euros.

Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social, don César de Tomás Fanjul.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.612/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ZARAGOZA

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Chinchilla Esteban, contra la empresa “Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto de la secretaria judicial, doña María Pilar Zapata Camacho.—En Zaragoza, a 29 de mayo de 2009.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada”, en si-

tuación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 7.954,50 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social, don César de Tomás Fanjul.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alfer Seguridad y Control, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.611/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ZARAGOZA

EDICTO

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria del Juzgado de lo social número 3 de Zaragoza.

Hago saber: Que en autos número 484 de 2003 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Marius Florian Focseanu contra la empresa “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada se tiene por subsanada y por desistido la demanda respecto de “Hormigones y Construcciones de Aragón, Sociedad Limitada”, y se

señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 15 de octubre de 2009, a las doce y veinte horas de su mañana, en la calle Alfonso I, número 17, edificio plaza, sala de audiencias número 2, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, en su caso, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ha lugar al otrosí de la demanda.

Ha lugar al interrogatorio de la empresa demandada, que deberá comparecer a juicio mediante su representante legal con poder bastante para absolver las preguntas que se formulen en tal acto, advirtiéndole de las prevenciones del artículo 304, que dispone que el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, para caso de su incomparecencia injustificada, y del artículo 309, ambos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2000, de 7 de enero; si no hubiera tenido intervención en los hechos controvertidos del proceso, a cuyo efecto y con la antelación de quince días a la fecha prevista para el acto del juicio, deberá dicho representante legal, facilitar al Juzgado la identidad de la persona que intervino en nombre de la demandada para que sea citado, al efecto de evacuar el interrogatorio pedido.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.—El magistrado-juez.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 3 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.302/09)

V. OTROS ANUNCIOS

Institución Ferial de Madrid (IFEMA)

La Institución Ferial de Madrid (IFEMA) informa que se ha publicado, con fecha 24 de junio de 2009, en el perfil del contratante de la página web de esta Institución, www.ifema.es, el anuncio de licitación correspondiente al siguiente expediente:

- 09/084: solicitud de ofertas para la contratación del suministro e instalación de un sistema de tratamiento físico del agua de los circuitos de condensación de las centrales térmicas I y II del Recinto Ferial de IFEMA.

El plazo para la presentación de ofertas computará desde el día de la inserción del anuncio en el perfil del contratante. Cualquier notificación posterior relativa a estos expedientes, únicamente figurarán en el mencionado perfil.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, a 24 de junio de 2009.

(01/2.370/09)

Metro de Madrid, S. A.

Anuncio sobre adjudicación del contrato para la mejora de la fiabilidad de compresores de coches 2000.

1. Nombre y dirección de la entidad contratante: "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", calle Cavanilles, número 58, 28007 Madrid (España). Teléfono (34) 913 798 800. Fax (34) 915 017 800.

2. Naturaleza del contrato: suministros. CPV 34631000-9 "Partes de locomotoras o material móvil".

3. Resumen de las características de los suministros: contrato para suministro e instalación de compresores por el contratista para la mejora de la fiabilidad de compresores de coches 2000.

4.a) Forma de la convocatoria de licitación: adjudicación sin convocatoria de licitación previa.

b) No procede.

c) Artículo 59, apartado c).

5. Procedimiento de adjudicación del contrato: negociado.

6. Número de ofertas recibidas: 1.

7. Fecha de adjudicación del contrato: 26 de mayo de 2009.

8. No procede.

9. Nombre y dirección del operador económico adjudicatario: "Sociedad Española de Frenos, Calefacción y Señales, Sociedad Anónima", Parque empresarial "La Carpetania", calle Miguel Faraday, número 1, 28906 Madrid.

10. Posibilidad subcontratación: los contratistas no podrán subcontratar la totalidad o parte del contrato respectivo, ni se asociarán con terceros para su ejecución, sin la aprobación previa de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que forman parte integrante de dichos contratos.

11. Precio pagado: 716.837,69 euros.

12. Nombre y dirección del órgano competente para los procedimientos de recurso y mediación: Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, calle Maudes, número 17, 28003 Madrid (España). Teléfono 915 803 100. Dirección de Internet: www.madrid.org

El plazo para la presentación de reclamación será de diez días hábiles, a contar des-

de el siguiente al de la publicación de esta adjudicación en el "Diario Oficial de la Unión Europea".

13. Información facultativa: los criterios de adjudicación son los señalados en la documentación correspondiente a la solicitud de ofertas.

Madrid, a 4 de junio de 2009.—El director financiero y de Sistemas, Francisco Javier Castela Lobato.

(02/6.964/09)

Sector "Fuentecisneros", Alcorcón (Madrid)

Las sociedades "Acciona Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal", por título de compraventa de "Nava de Fuentecisneros, Sociedad Limitada", y "La Butaraja, Sociedad Limitada", Iglesia Evangélica Pentecostal de Salem y doña Julia Frías Solana, en nombre y representación de propietarios con más del 50 por 100 de la superficie del Sector "Fuentecisneros", de Alcorcón (Madrid), comunican su propósito de promover la iniciativa para el desarrollo urbanístico de dicho ámbito por el sistema de compensación, en su modalidad de ejecución directa por los propietarios, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Alcorcón, a 24 de junio de 2009.—"Acciona Inmobiliaria", por título de compraventa de "Nava de Fuentecisneros" y "La Butaraja", Iglesia Evangélica Pentecostal de Salem y doña Julia Frías Solana.

(02/7.775/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETIN  OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
ISSN 1889-4410
Papel reciclado